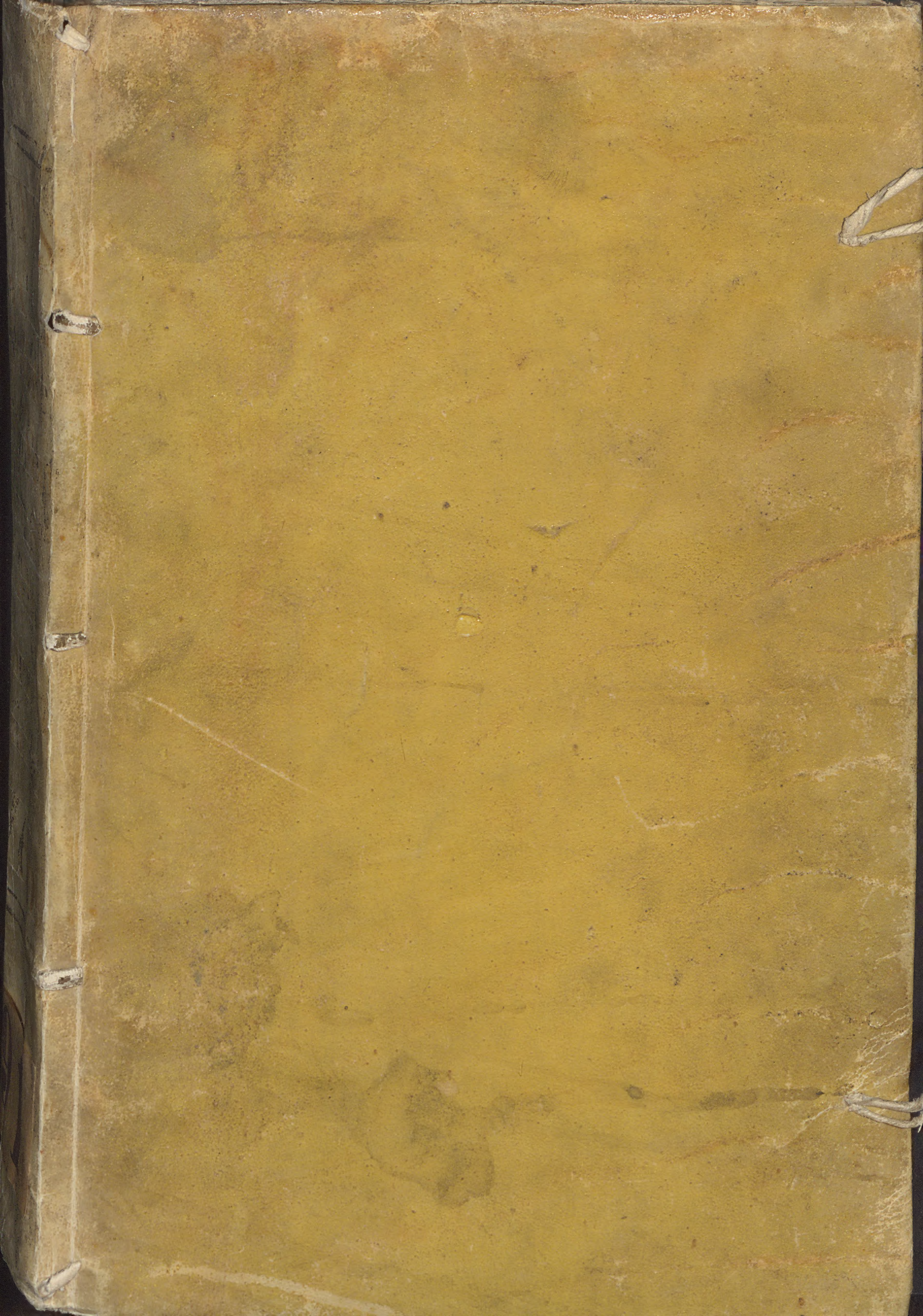


Yndice

De los Libramientos que contiene este Libro de las Datas Originales, que corresponden à la Cuenta Gral. del R.l Colegio Seminario de San Telmo del año de 1760.....

N.º 1.º

[illegible] diario de los [illegible]egiales

[illegible] del [illegible] diario

Reales [illegible]

[illegible] Libram.tos [illegible] 7087[illegible]

[illegible]

+

Indice

De los Libramientos que contiene este Libro de las Datas Originales, que corresponden à la Cuenta Gral del R.l Colegio Seminario de San Telmo del año de 1760.

N. 1°

Sustento diario de los Colegiales

Hijuelas del gasto diario

Folios		Reales de von
1° hta 110	Primeram.te 52 Libram.tos importantes.	700789 rs.
	Garvanzos	
111 hta 112	Por 1 idem	8940 rs.
		710729 rs. 32

Suma de la v^{ta} $re^{s}.vn^{on}$ 71Đ729„32.

Chicharos

113 h^{ta}. 115 „ Por 2 idem .... Đ308„

Castañas

116 h^{ta}. 118 „ Por 2 idem .... Đ198„

Arróz

119 h^{ta}. 121 „ Por 2 idem .... Đ186„4

Bacallao

122 h^{ta}. 124 „ Por 2 idem .... 3Đ375„

Pasas

125 h^{ta}. 127 „ Por 2 idem .... 1Đ355„

Manteca de Flandˢ

128 h^{ta}. 131 „ Por 3 idem .... 3Đ018„

Aceyte

132 h^{ta}. 133 „ Por 1 idem .... 2Đ315„

Leña

134 h^{ta}. 139 „ Por 5 idem .... 5Đ787„

88Đ274„4

Suma del frente rs. von. 88∂274

Pasa

140 hta. 141 Por 1 idem ... ∂270

Medicamentos

142 hta. 149 Por 2 idem ... 1∂300
Importa el numero primero rs. de von. ... 89∂844,,4

Num.º 2º

Vestuario de la Comunidad

Reales de von.

Medias

150 hta. 155 Por 4 Libramientos importantes ... 3∂420

Zapatos

156 hta. 169 Por 12 idem ... 5∂880

Brabantes Crudos

170 hta. 173 Por 2 idem ... 10∂300,,4

Paño

174 hta. 177 Por 3 idem ... 6∂091,,16
25∂691

Suma de la v.ta rs. son v. 250691,,2

Cortes y hechuras de Ropa

178 h.ta 184 Por 4 idem 40004,,

Lana

185 h.ta 187 Por 2 idem 0996,,

Sombreros

188 h.ta 191 Por 3 idem 0521,,17

Cobertores Encarn.dos

192 h.ta 193 Por 1 idem 10058,,17

Mantas de Jerga

194 h.ta 197 Por 3 idem 10255,,17

Importa el numero segundo rs. de vellon 330527,,3

Num.ro 3.o

Reparos de Obra

Reales de v.n

198 h.ta 224 Por 18 Libramientos importantes 70359,,31

Importa el numero tercero rs. de v.n 70359,,31

Num.º 4.º

Gastos diferentes y extraordinarios

Gastos de Iglesia Misas del Padre Capellan del Coleg.º

	Reales de v.on
225 h.ta 229. Por 3. Libramientos importantes.	0656.

Misas de los Padres de S.n Juan

230 h.ta 233. Por 3. idem	0380.

Semana Santa

234 h.ta 235. Por 1. idem	0062. 30.

Jubileo circular y Fiesta del S.to

236 h.ta 238. Por 1 idem	0849. 28.

Oblacion y otros Gastos de Iglesia

239 h.ta 244. Por 3. idem	0635. 10.
	2584.

Suma de la ^{ta} y. re^{on} y. 20584

Zera

245 h^{ta}. 246 .. Por 1 idem 20925

Entierros de Coleg^{s}.

247 h^{ta}. 252 .. Por 5 idem 0230

Procesion de S^{n}. Pablo

253 h^{ta}. 254 .. Por 1 idem 0216,,30

Compra de Palias

255 h^{ta}. 256 .. Por 1 idem 0124

Honrras

257 h^{ta}. 258 .. Por 1 idem 0160

Simpecado bordado y Faroles

259 h^{ta}. 270 .. Por 1 idem 40950,,10

Extreno del dho

271 h^{ta}. 272 .. Por 1 idem 0543,,18

Dos Faroles de Mano

273 h^{ta}. 274 .. Por 1 idem 0100

110833

Suma del frente rs. v.n 110833,, 24.

Velo, Mantel.s y Frontal para la Enfermeria

275 h.ta 276 Por 1 idem ~~~~~~~~~~ 3089,, 8.

Propinas

277 h.ta 292 Por 8 idem ~~~~~~~~~~ 110667,, 16.

Conduciones de Colegiales

293 h.ta 299 Por 4 idem ~~~~~~~~~~ 33343,,

Compra de Instrum.tos

300 h.ta 302 Por 2 idem ~~~~~~~~~~ 10959,, 16.

Diferencias de sueldos de Colegial.

303 h.ta 328 Por 17 idem ~~~~~~~~~~ 33316,, 6.

Gasto en Madrid Sevilla y Cadiz

En Sevilla

329 h.ta 355 Por 8 idem ~~~~~~~~~~ 56641,, 17.

370850,, 19

Suma dela v.ta rs. von 3798 5o

En Madrid

356 h.ta 357 Por 1 idem ... 19759

En Cadiz

358 h.ta 385 Por 5 idem ...
40 9196

Ayudas de Costa

386 h.ta 396 Por 4 idem ... 89678

Importa el numero quarto rs. de V.on 889781

Num.ro 5.o

Deudas pagadas al Santo oficio de la Ynqq.on de un tributo que le satisface este Rl. Coleg.o cada año

397 h.ta 399 Por 1 Libramiento importante rs. V.on 99000

Importa el numero quinto rs. de V.on 99000

Num.^ro 6.^o

Restitucion hecha à D.^n Felipe Marchena

400 h.^ta 403.	Por 1. Libramiento importante r.^s v.^on	110280.
	Importa el numero sexto reales de v.^on	110280.

Num.^ro 7.^o

Salarios de Ministros y Sirvientes

404 h.^ta 450.	Por 13 Libramientos importantes r.^s v.^on	70415. 17
	Importa el numero septimo r.^s d.^e v.^on	70415. 17

Sumario general de la Data

Numeros		Reales de v.on
1.°	Gasto ordinario de la Comunidad...	89U844.
2.°	Vestuario de la Comunidad...	33U527.
3.°	Reparos de Obra...	70U359.
4.°	Gastos diferentes y extraordinarios	88U784.
5.°	Deudas pagadas...	9U000.
6.°	Restitucion à D.n Felipe Marchena...	11U280.
7.°	Salarios de Ministros y Sirvientes...	70U415.
	total	310U211.

Este Libro lo dispuso, arreglò, y mandò enquadernàr el a.° de 1785 siendo Contador de este R.l Coleg.° de S.n Telmo=

D.n Antonio de Fuero y Herria

1

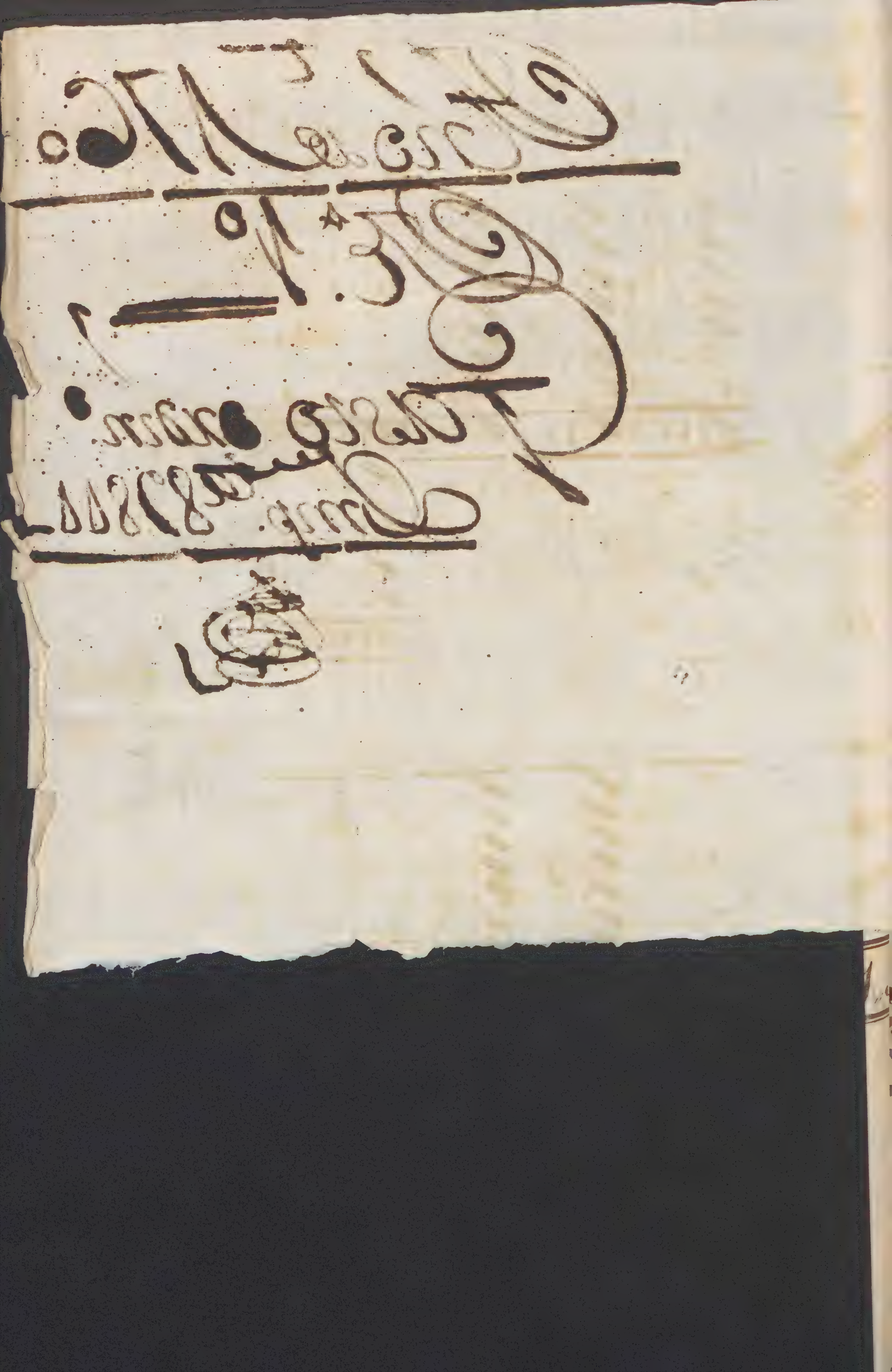
Año de 1760

N.º 1.º

Gasto ordin.º

Ymp.ta 89800

12



Hispuela del Conv.to

Q. vale desde el Dom.o 30 de Diz.re de 59 hasta Sabado 5 de En.o de 1760

Raz.s de Pan	Almuer.o	Comida	Cena	hog.s y Raz.
Domingo	0 18½	0 28	0 38	0 14 — ½
Lunes	0 19	0 30	0 31	0 14 — 2
Martes	0 18½	0 34	0 46	0 16 — 2½
Miercol.s	0 23	0 55	0 58	0 22 — 4
Jueves	0 29	0 58	0 58	0 20 — 1
Viern.s	0 29	0 58	0 58	0 21 — 1
Sabado	0 29	0 56	0 56	0 23 — 3
	0166	0319	0351	0139 — 2

Por las Raz. de Cosinero y su Ayudante 0 0 7
Por las del Sacristan y Ropero 0 0 7
Por las de las Laband.s 3 dias y Zap.ro 2 0 0 9
Por las del Moso q.e hase los mandados 0 0 3 — 3
Por el Pan de los Guizados p.a la Comida 0 0 4 — 3

Son Ciento setenta hog.s y dos Raz. 0 172 — 2
de Pan Compzad.s las 129 hog.s y 2 Raz. a 12½ q.tos y las 41 restantes a 13 q.tos cada una Imp.ta 0252 — 30

Enfermos

	Raz.e de Car.	Comida	Cena	Lib.s y Raz.
5	Domingo	0 28	0 38	0 0 8 — 2
5	Lunes	0 30	0 31	0 0 8 — 3
8	Martes	0 34	0 46	0 0 10
5	Miercol.s	0 55	0 58	0 0 14 — 1
4	Juebes	0 58	0 58	0 0 14 — 4
5	Viernes	0 05	[illegible]	0 0 1 — 2
5	Sabado	0 56	0 56	0 0 [illegible]
	0253	0298	0 [illegible] — 4	

Por las Raz. del Cosinero y su Ay.te 0 0 6 — Comen c. el Jua.o
Por las del Sacristan y Ropero 0 0 6 — Idem
Por las de las Lav.as 3 dias y Zap.ro 2 0 0 8 — 4
Por las del Moso q.e hase los Mand.os 0 0 8 — 4 — Come toda la semana

Son nobenta y quatro Lib.s y quatro Raz. 0 094 — 4
de Carne y de ellas las ochenta y seis lib.s de Puerco del Perreo a dies y seis y medio q.tos la Libra Importa Ciento sesenta y seis rr. y treinta y dos mrs: y las ocho Lib.s y media restantes de Carnero a veinte y tres y medio q.tos libra Imp.ta veinte y tres rr. y dies y siete mrs: hauiendose pasado en cada una libra 0252 — 30

de estas quatro, y medio quarto por los dros de millones,
y municipales de esta Ciudad; Importa todo.......... 3190

Por "16" dozenas de Coles para las ollas á quatro rr.......... 0064
Por "18" dozen. de manojos de ensalada á nueve quart.... 0012
Por "24" Escarolas para la Comm.d en la noche de Pasqua
de Reyes a tres quartos cada una.................. 0008
Por las Dietas de los Enfermos
Media onza de Azafran............ 0003
Media onza de Canela............ 0006
Media libra de Chocolate............ 0006
Media libra de Vizcochos............ 0001-22
Importan dichas Dietas de los Enf. 0012-22
Son doze rr. y veinte, y dos mrs............ 0012
Monta el gasto ordinario. 3510

Gasto Extraordinario

Por los Jornales de las Labanderas tres dias, y treze
libras de Xabon a real de v.n.................. 0058
Por otra libra y media de xabon a ocho quart. que se gas-
tò en labar la Ropa del Difunto Fran.co de S.n tiago con
separacion á la demas, por haverlo prevenido assi el Me-
dico, y tres rr. q.e se le dio á una Muger importa...... 0004
Por los quatro rr. diarios que se le dan á los Soldados que
estàn de guardia á la Puerta.................. 0028
Por el Jornal de un hombre en componer y asear la Sa-
la de Juntas.................. 0004
Por el Renuevo de la Bacha q.e sirve para las noches de
los dias en que se Junta la Universidad, importo la
nueva treinta, y tres rr. y medio, y baxados cator-
ze de las dos libras que peso la vieja, quedan en...... 0019
Por la memoria adjunta de Refresco.................. 0119
Por una fanega de Cal.................. 0025
Por los portes de Cartas de esta Semana............ 0007
Por amolar las Cuchillas de la Cozina............ 0000
Por doze arrobas de Peras á treze rr. arroba........ 0156
Por tres mil, y quatrocientas nueces á catorze rr. el millar... 0016
Por quarenta y ocho almudes de Castañas á catorze qu-
artos el almud. Todo lo qual se consumio en las dos
colaciones, q.e se dieron á la Communidad, y Resid.tes 3071

las dos Noches de todos Santos, y Vispera de la Purissima Concepcion de N.ra S.ra 8079.22
.... 8029.2

Por el Refresco, que con orden de los S.res Diputados se dio la noche infraoctaba de la Pura, y limpia Concepcion à los Seminaristas q. hizieron una Comedia en el altar de su Escuela; y por el Extraordinario, que se dio àquella noche à toda la Comm.d gastos de Instrumentos, q.e huvo en dha funcion, Costo de poner el Altar de la Virg.n colgar el Salon, y otros menores de la citada funcion 8349.8

Monta el Gasto Extraordin.o 5899.32

Gasto de las Despensas

Prim.te 9 quartillos de Sal

Ytt. 17 Quartillos de Zebada para la Vaca

Ytt. 1 3/4 Libras de tozino para los Enfermos

Ytt. 15 Quartillos de Vinagre

Ytt. 2 1/2 Quartill. Garvanz. p.ra las ollas, y un Potage

Ytt. 5 Quartillos de Lantejas p.a otro Potage

Ytt. 10 Libras de Pasas para los Enferm.

Ytt. 25 Libras de Manteca p.ra los siete Almuerz.

Ytt. 8 Libretas de Bacallao en seco para una Comida

Ytt. 74 Quartillos Azeite en esta forma

8.55 3/8 Para las Luzes

8.08 1/2 Para los guisados

8.01 Para los Alumnos de Racion

8.08 7/8 Para los tres faroles de la fachada

8.74 Son los dhos 74 quant. de Azeite

Gasto ordinario 5047.17

Gasto extraord.o 5899.32

Importa el gasto de esta hijuela 10947.15

Un mil quatrocientos quarenta, y siete bti. y quinze mrs d
Vellon; Los quales he recibido de la Arca de tres llaves d
este R.l Colegio Seminario en cinco de Enero de mil se
tezientos, y sesenta años =

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de l
mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o los un
quatrozientos quarenta y siette rs. y quinze mrs de V.n q
importa esta hospital Sevilla y Enero ocho de mil siete y se

Corrida del Tanto que vale desde Domingo 30 de Diz.re de 1759 hasta Sabado 5 de Enero de 1760 —
Imp.ta 10447 15 mrs de V.n

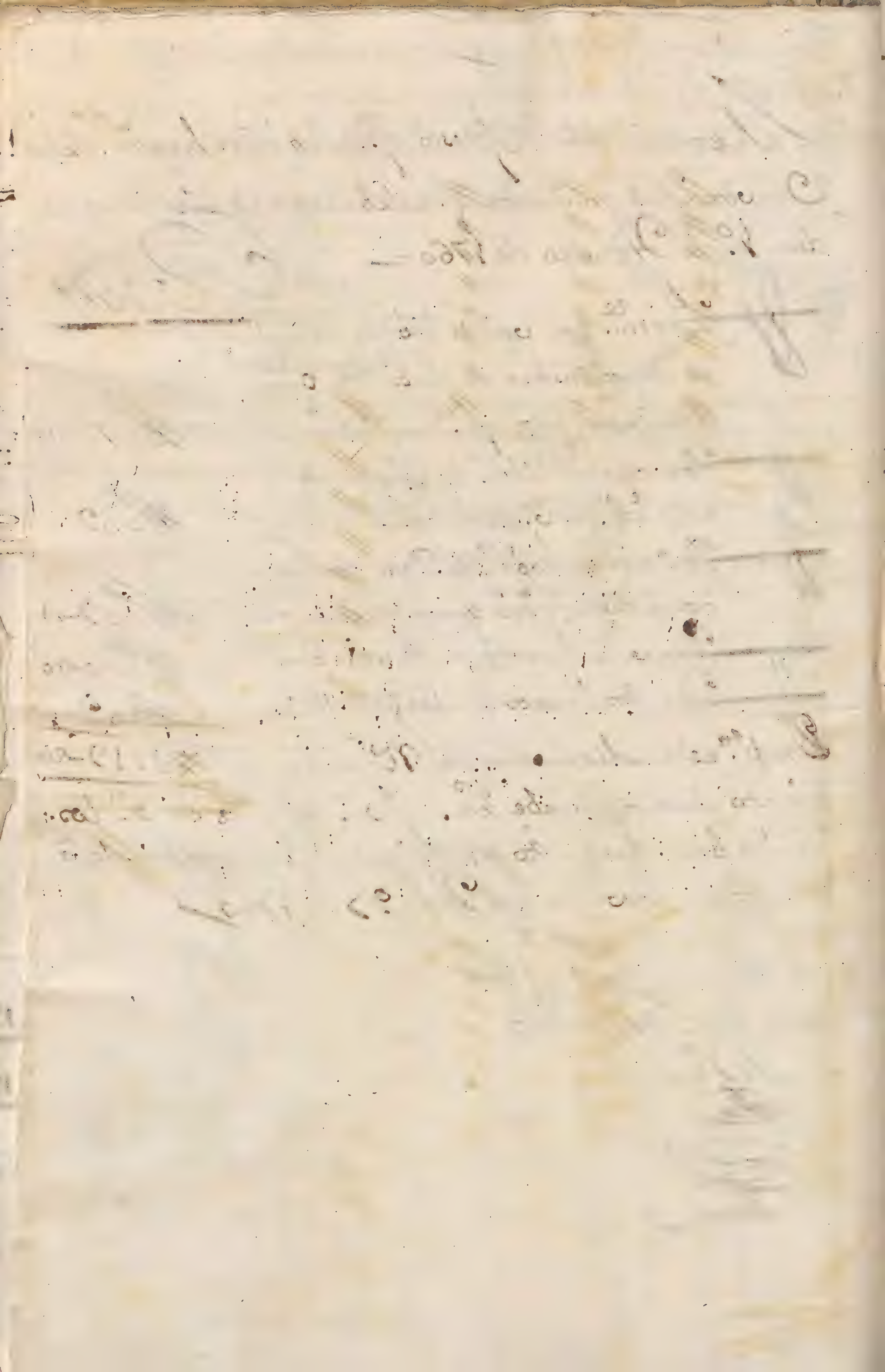
Memoria del Refresco q.e se dio â los hexm.s dela Univexsidad en Junta q.e zelebraxon de Elecziones el dia 1.o de Henexo de 1760 =

	Rs. v.on
Primera pox veinte libxas de Dulze de Almibax de distintos genes. a txeinta y dos qu.tos cada libxa —	075-10
Pox cuatxo libxs. de Chocolate â ocho xxs. de v.n cada una — — —	032
Pox zinco hogas. de Pan de Roscas â diez y seis quantos cada una	009-14
Pox una quaxta de Azucax blanca	000-30
Pox dos taxxos nuebos p.a el Dulze	002
Impta. esta Memoxia del Refxesco	0119-20

ziento diez y nuebe xx. y veinte mxs de v.n los quales ban cangados en Hijuela q.e coxxesponde â esta fha, Sevilla y Hen.o 5 de 1760

Ynclusa en la hija que acabo en 5 de enero de 1760

[signature]



Rispuela del Gasto

Que bale desde el Domingo 6 hasta Sabado 12 de Hen.º de 1760

Raz. de Pan =	Alm.zo	Comida =	Zena =	Hog.s y Raz.
Domingo	028	058	093	029 — 5
Lunes	046 ½	096	126	044 — 4½
Martes	064	127	142	055 — 3
Miercos.	071	142	139	058 — 4
Jueves	062 ½	120	120	058 — 1½
Viernes	070	120	120	058 — 2
Sabado	070	120	121	058 — 3
	419	843	921	363 — 5

Por las Raz. del Cozin.º y su Ayuda.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — — 007
Por las de las Labande.s y Zapat.ro 3 dias 009
Por las del Mozo q.e haze los Mandados 003 — 3
Por el Pan de los Guisados p.a las Comidas 005
395 — 2

Bajanse por los ahorros de
los Enfermos — — — — — . 001

Son trezientas, nobenta y quatro hog.s 394 — 2
y dos Raz. de Pan Compra.s las trezientas y quar.ta hog.s
y dos Raz. á doze y medio quartos y las zinquenta y
quatro hogaz. restantes, á doze quartos, q.e importa
todo, quinientos setenta y seis rr.s y veinte y quat.ro mrs

Pan
340 . 2 á 50 mrs
54 . . . á 48 mrs
394 hog. 2 r.
576 — 24

Enfermos

	Raz.s de Car.e =	Comida =	Zena =	Lib.s y Raz.
5	Domingo	058	093	018 — 7
5	Lunes	096	126	027 — 6
5	Martes	127	142	033 — 5
6	Miercos.	142	139	035 — 1
6	Jueves	120	120	035 —
9	Viernes	009	009	002 — 2
9	Sabado	120	121	035 — 1
		712	780	187 — 6

Por las Raziõ. del Cozin.º y su Ayuda.ta 006 — Carne: comenz. car. el sab.do
Por las del Sacristan y Ropero — — 006 — 4 — Idem . . . .
Por la de las Labanderas tres dias y
Zapatero dos, ocho libras y qua.tro Raz. 008 — 4
208 — 6

576 — 24

Por las del Mozo q.e haze los Mand.s 0003-4 ... todas en | 0208-6 | 0357-6

Carga a fo 108

Por ziento quarenta y zinco libr.s q.e se Salaron para el año — — — 0125

Son trezientas zinquenta y siete libras y dos Quar.s de Carne y de ellas las trezientas y quarenta y ocho libras de Puerco del Perneo, las trezientas y veinte una â sesenta y tres m.rs la libra, imporan quinientos nobenta y quatro r.s y veinte y siete m.s y las veinte y siete libras a sesenta y seis m.rs importan zinquenta y dos r.s y catorze m.rs y las nuebe libras y dos Quar.s restantes de Carnero â nobenta y quatro m.rs la libra, q.e importan veinte y zinco r.s y diez y nueve m.rs haviendo se bajado en cada libra de estas quatro y medio quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciu.d q.e importa todo — — — 0357-2 | 321. a 63 - 0591 - 27. a 66. 0052 - 9 a 94. 0025 - 357-2 - 0672 | 0672

Por catorze y media dozenas de Coles p.a las ollas â quatro r.s de V.n la Dozena — — — — 0058

Por ocho dozenas de Manojos de Ensalada â nueve quartos la Dozena — — — — 0019

Por treinta Escarolas p.a la Comunidad en la noche de Pasqua de Reyes â tres quartos cada Escarola — 0010

Por las Dietas de la Enfermeria —

Media onza de Azafran — 0003
Una onza de Canela — 0002
Una Quarta de Almendras 000 - 24
Una Quarta de Azucar — 000 - 30
Una Olla de media libra — 000 - 20

Importan dichas Dietas nueve Reales y seis maravedis de V.n — — — 0009-6 | 0009

Monta el gasto Ordin.o — 10326

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales de las Laban.s de 3 dias y treze libras de Javon â ocho quartos la libra — — 0057 | 0051

6] 0057-8

Por los quatro rr. diarios alos Soldados q.e es-
tan de Guardia ala Puerta — — — — — | 0028
Por una Fanega de Sal, veinte y zinco rr. y 12 m.rs | 0025-12
Por seis Pliegos de papel Sellado de a diez qua.tos | 0007-2
Por una Pesita de dos Onzas de Hierro p.a la Coz.a | 0001-4
Por el Porte de Cartas de esta Semana y las q.e
se Remiten por el Alcanze — — — — | 0008-28
Por una Guruperra nueba p.a la Jaca, dos rr.s v.n | 002
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — — — | 000-32

Monta el gasto Extraordin.o 0130-18

Gasto delas Despensas

Prim.te treze quartillos de Sal
Item diez y siete quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item una libra y tres quartas de tozino p.a los Enfermos
Item setenta y quatro y medio quartillos de vinagre
Item doze y medio Quar.llos de Garvanzos p.a las Ollas
Item ocho y medio Quartillos de Chicharos p.a un Potage
Item doze Quartillos de Abas para otro
Item diez libras y quarta de Pasas p.a los Enfermos
Item quarenta y zinco libras y tres quartas de Mant.a p.a S Almue
Item veinte y ocho libretas de Bacal.o en Seco p.a una Comida
Item ochenta Quartillos y un ocho de Azeite en esta forma

551 3/8 p.a las Luzes
015 p.a los Guisados
002 p.a las Sopas de dos Almuerzos
100 3/8 p.a los Ministros de Paz.n
008 3/8 p.a los tres Faroles dela Fachada
080-1/8 Son los dhos. ochenta quartillos y un ocho de Azeite

Gasto Ordinario — 1346-10
Gasto Extra Ordin.o — 0130-18
Importan los gastos de esta Hijuela 1476-28
un mil quatrozientos, setenta y seis rr. y veinte y ocho

maravedises de V.n los quales e Rezivido del Arca de tres
llaves de este R.l Collegio Semin.o en 12 de Hen.o de 1760

Juan Mart.z
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se
tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o
Seminario los = Un mil quattrozientos settenta y seis r.s
y veinte y ocho mrs de v.n q. importa esta Libranza. M.d
y En.o quinze de mil settezientos y sesenta

Castro Juarez Nieto

Libranza de Domingo Gi... de 12 de Henero de 1760
Importa 1476 r.s 28 mrs de v.n

Hijuela del gasto

Que bate desde el Domingo 13 hasta Sabado 19 de Hen.º de 1760=

Diaz. de Pan=	Alm.º=	Comida=	Cena=	Hoga. y Diaz.
Domingo-	070 ½	121-	122-	058-5 ½
Lunes-	071-	122-	122-	059-1
Martes-	071-	123-	123-	059-3
Miercos.-	071 ½	123-	122-	059-4 ½
Juebes-	072	122-	122-	060
Viernes-	072-	122-	122-	060
Sabado-	072-	122-	122-	060
	500	1001	1003	417-2

Por las Diaz. del Coz.º y su Ayudante 007

Por las del Sacristan y Ropero -- 007

Por las de las Laban. y Zapat.º 3 dias 009

Por las del Mozo q. haze los Mand.os 003-3

Por doze hoga. consumidas en las So-
pas de dos Mañan.s a la Comu.d en la sem.a 012

Por el Pan de los Guisados p.a la Comid.a 005

391 a 48.	552-
68. a 50.	100-
459...	652

460-5

Bajanse por los ahorros de
la Enfermeria - - - - 001-5

459

Son quatrozientas y zincuenta y
nuebe hoga. de Pan Compra.s las 391 a 12 quartos y
las 68 restantes a 12 ½ q.e importa todo - - - - 652

Enfer.os

	Diaz. de Car.e=	Com.a=	Cena=	Libr. y Diaz.
9	Domingo-	121-	122-	035-3
9	Lunes-	122-	142-	035-4
9	Martes-	123-	123-	035-6
9	Miercos.-	123-	122-	035-7
9	Juebes-	122-	122-	036
5	Viernes-	015-	015-	003-6
8	Sabado-	122-	122-	036
		872-	872-	218-2

Por las Diaz. del Cozin.º y su Ayud.te 006 .... comen d.c el nob.º

Por las del Sacristan y Ropero --- 006-4 el sacristan toda la sem.a

Por las de las Laban. 3 dias y Zapa.ro 2- 008-4

Por las del Mozo q. haze los Mand.os 003-4

242-6 652

Carga 19/8	Por 218 ½ libras q. se salaron p.a el año	0222-6 / 0218-4 / 0261-2	0652
	Son quatrozientas setenta y una libras y dos Quar. de Carne y de ellas las 423 ½ de Puerco del Reyno a 74 mrs importan 925 rr. 20 mrs y las 18 libras Restantes de Carnero a tres rr. importan 54 rr. haviendose bajado en cada una libra de estas 1 ½ quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad, q. importa todo	0979
	Por 22 Doz. de Coles p.a las ollas de Pollos a 4 rr. Doz.	0088
	Por 28 Doz. de Manojos de Ensal.a a 9 quar.tos la Dozena	0029
	Por Una Onza de Azafran seis rr. y otra de Canela quatro p.a los Guisados de los Enfermos	0010
	Monta el Gasto Ordin.o	1159

Gasto Extra Ordinario

	Por los Jornales de las Labanderas tres dias y treze libras de Jabon a ocho quartos	0054
	Por los quatro rr. diarios q. se le dan a los Soldados q. estan de Guardia a la Puerta	0028
	Por la limosna de 144 Bullas p.a los Collegiales a veinte y un quarto cada Una, importan	0355
	Por Repartir al S.r Juez y los hermanos de la Univers.d los Sermones de las honrras del Rey	0012
	Por el Refresco q. se dio a los Ofiziales de Barro quando hizieron la Rasura a la Comunidad	0030
	Por los portes q. se pagaron de los 24 Cuñetes de Azeituna desde la Calle de S.to Domingo hasta el Barco q. los llevo a la Ciu.d de Cadiz	0000
Carga 19/8	Por 24 arr. de Vinagre a 7 rr. v. la arroba	0168
	Por barriar dho vinagre en las tinajas	0001
	Por dos Canastas grandes p.a Repartir el Pan en el Refectorio a 10 rr. v. cada uno	0020
Carga 19/8	Por 2 fanegas de Sal, zinquenta rr. y 24 mrs	0050
		0120

	126-24
Por un Pliego de papel Marca maior p.a embiar a M.d los sermones	000-24
Por los portes de Cartas de esta Semana	003-24
Por un Peine p.a la Jaca un Real	001
Por un Harnero p.a la Cozina tres R.s	003
Por amolar las Cuchillas de la Cozina	000-32
Monta el gasto Extraord.o	136-2

Gasto de las Despensas

Prim.te 11 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 2 libras y 3 quartas de tozino p.a los Enfermos

Item 80 ½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 16 Quartillos de Garbanzos p.a las ollas

Item 13 ½ Quartillos de Chicha. p.a los Enfer.os y un Potage

Item 8 Quartillos de Lantejas p.a otro Potage

Item 24 ¾ libras de Pasas p.a los Enfermos y Combatientes.

Item 62 ½ libras de Manteca de flandes p.a los Almuerzos

Item 29 libras de Bacal.o en seco p.a una Comida

Item 82 ⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

057 ½	para las luzes
015	para los Guisados
000 ⅜	para los Ministros de Paz.
008 ¾	para los Pañoles de la Fachada
000 ⅛	para la Enfermeria
082 ⅛	Son los dichos 82 ⅛ quartillos de Azeite

Gasto Ordinario	2159-8
Gasto Extra Ordin.o	136-2
Importa el gasto de esta Hijuela	2295-10

dos mil quatrozientos, nobenta y zinco rr. y diez
mr. los quales e Rezivido del Arca de tres llaves de
dh. Collegio Semin. en 19 de Henero de 1760 = E

Correa

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de Abonar y passar en quentta en la que se
de los mrs. del Arca de tres llaves del R. Colegio Seminario
los Dos mill quattrozienttos, y noventta y cinco rs. y diez
de Vellon, que ymporttan los gasttos que consttan por menor
la Rela. antte el Sr. Sevilla Veyntte y quattro de En.o de Mill sett...
y sesentta

Cathezn   C. Javat   Cuello

Tda. Rela. del Gasto diar. que
Vale desde 13. hasta 19 de Henero.
Ymp.tta 2495 rs. y 10 mrs. de v.n

Lib.da [illegible] dal a fol.

Hijuela del gasto

Que vale des de el Dom.º 20 hasta Sabado 26 de Hen.º del 1760 =

Lib.s de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Rac.
Domingo	072	122	122	059 - 4
Lunes	071	122	122	059 - 3
Martes	072	122	122	060
Mierco.	072	122	123	059 - 3
Jueves	071 ½	122	123	059 - 2
Viernes	071 ½	123	125	059 - 5 ½
Sabado	072 ½	125	125	060 - 2 ½
	502 ½	1002	1006	418 - 2 ½

Por las Rac.s del Coz.ro y su Ayudante — 007

Por las del Sacristan y Ropero — — — 007

Por las de las Lavan.s y Zapa.ro tres dias — 009

Por las del Mozo q.e haze los Mand.s — 003 - 3

Por el Pan de los Pobr.s p.a la Comun.on — 005

Balanse por los ahorros de — 429 - 5 ½

la Enfermeria — — — — 000 - 4

Son quatrozientas quarenta y nueve — 429 - 1 ½

hoga.s y Rac.n y media de Pan compra.s a prezio

de doze quartos cada hogaza, q.e importa — — — 632 - 8

Enfermos

	Rac. de Car.e =	Com.a	Cena =	Lib.s y Rac.
12	Domingo	122	122	035 - 6
12	Lunes	122	122	035 - 6
12	Martes	122	122	036
10	Mierco.	122	123	035 - 5
12	Juebes	122	123	035 - 5
13	Viernes	013	013	003 - 2
07	Sabado	125	125	036 - 2
		872	872	218 - 2

Por las Rac.s del Coz.ro y su Ayudante — 006 comiezon c. el sac.º

Por las del Sacristan y Ropero — — 006 - 4 el sacristan toda la sem.a

Por las de las Laban.s 3 dias y Zapa.ros 2 — 008 - 4

Por las del Mozo q.e haze los Mandados — 003 - 4 toda la semana

Por ziento doze y media libr.s q.e se salaron — 112 - 4

Son treszientas zinquenta y zinco libr.s 355 - 3 — 634 = 8

y dos Daz. de Carne en esta forma las 285 livr. de Puerco del Perneo à 70 mrs. la livra importan 586 rs y 26 mrs: tambien 52 1/4 de Puerco del Perneo à 71 mrs. importan 108 rs. y 28 mrs. y las 18 libras Restantes de Carnero à 3 rs. la libra, importan 54 rs. haviendose bajado en estas 4 1/2 quartos en cada libra por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciud. q. imp.ta todo — 0634

Carne:
0285 . a lo . 0586 - 26
0 . 52 . a 11 0108 -
0 . 18 . a lo 2 0 . 54 -
0355 1/4 — 0749 -

— 0749 -

Por 21 Doze. de Manojos de Ensal.a à 10 q.tos Dozena — 0 . 22 -
Por cuatro mrs de Perejil p.a los Guisados — 0 0 0 -
Por las Dietas de los Enfermos

Veinte livr. de Pasas à 6 q.tos — 0014 - 4
Una Onza de Azafran seis r. — 0006
Importan dichas Dietas veinte rr. — 0020 - 4
y quatro mrs de Vellon — — — — — 0020 -

Imp. el Reg.to 10122 1/2 — Monta el Q.to Ordinario — 10228 -

Gasto Extra Ordinario

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias y treze libras de Javon à 8 quartos libra — — — — — 057
Por los 4 rr. diarios q. se les da a los Soldados que estan de Guardia à la Puerta — — — — 028
Por dos Marillos de Cañones de peso p.a la Contaduria à 17 rr. v. cada Marillo — — 0034
Por 4 Bullas p.a cuatro Colegiales à 21 quartos — 0009
Por los Portes de Cartas de esta Semana — — — 0007
Por 24 dozenas de Platos y Escudillas p.a el Refectorio à R.al y medio la dozena — — — — 0036
Por el Porte de dicha losa R.al y medio — — — 0001
Por amolar una Navaja p.a la Contaduria — 0000
Por amolar las Cuchillas de la Cozina — — — 0000

Monta el Q.to Extra Ordin.o — 0175

Gasto de las Despensas

1 Prim.te 12 Quartillos de Sal
1 Item 12 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 2¾ libras de tozino p.ª los Enfermos
Item 80 Quartillos de Vinagre p.ª los Guisados
Item 32 Quartillos de Garbanzos p.ª las ollas.
Item 27 Quartillos de Chicharos p.ª lo mismo
Item 9 Quartillos de Lantejas p.ª vn Potage
Item 12 Quartillos de Abas p.ª otro
Item 9 Libras de Pasas p.ª los Enfermos y Combalez.tes
Item 6½ Libr.s de Manteca de flandes p.ª los Almuer.s de la Com.d
Item 3½ Libretas de Bacal.º en seco p.ª vna Comida
Item 79⅜ Quartillos de Azeite en esta forma

055 p.ª las Luzes
015 p.ª los Guisados
000⅜ p.ª los Ministros de Maz.r
008⅜ p.ª los Faroles de la Fachada
000⅛ p.ª la Enfermeria
079⅜ Son los dichos setenta y nueve Quar.llos y tres ochos de Azeite

Gasto Ordinario - - - 1428 - 26 | 1428 - 26
Gasto Extra Ordin.º - 175 - 3 | 175 - 3
Importan los gastos de esta Hijuela vn mil 1603 - 29 | 1603 - 29
seiszientos tres ps.s y veinte vn mrs de v.n los quales e Rezivido
del arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 26
de Henero de 1760 =

Juan Martinez
de Velasco

da J. ta
Correos Imp.
1603 ps. 29 mrs de v.n

Hanse de tomar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colleg.º

Seminario, los Un mill seiscientos y quattro rr.s de 8
cinco mrs. de v.on que ymportan los gastos que por menor
constan de la Ojijuela antez. Sevilla Treinta de Enero
Mill settezientos y sesenta

Aqui del Escriturario, que vale desde 20 h.ta 26 de Enero.
Importa 960 rs. 5 mrs. de v.on

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 27 de Hen.º hta. Sabado 2 de Fer.º de 1760 =

Diaz. de Pan =	Almz.º =	Comida =	Cena =	Hog. y Diaz.	
Domingo	072 ½	125	125	060	2 ½
Lunes	072 ½	127	132	058	5 ½
Martes	066	132	090	028	
Miercoles	045 ½	103	136	027	2 ½
Jueves	068	137	120	057	3
Viernes	070	120	120	058	2
Sabado	070	137	138	057	3
	262 ½	921	923	388 ½	

Por las Diaz. del Coz.º y su Ayudante — 007
Por las del Sacristan y Ropero — — 007
Por las de las Labandr. y Zapat.º 3 dias — 009
Por las del Mozo q. haze los Mand.os — 003 — 3
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun. — 005 — Panad.

Son quatrozientas diez y nuebe hoga. 419 — 3 ½
y tres y media Diaz. de Pan compradas a precio de 11 ½ quartos cada una, importan — — — 567 — 23

Libras	Diaz. de Carn. =	Comida =	Cena =	Libr. y Diaz.	
	Domingo	125	125	036	2
7	Lunes	127	132	035	1
7	Martes	132	090	027	6
7	Miercoles	103	136	029	7
7	Jueves	137	120	032	5
8	Viernes	008	008	002	
	Sabado	137	138	032	3
		809	791	200	

Por las Diaz. del Cozin.º y Ayudante — 006 — comen c. el Sa.
Por las del Sacristan y Ropero — — 006 — Idem
Por las de las Laban. 3 dias y Zapat.º 2 — 008 — 4 — el sacristan no da la sena.
Por las del Mozo q. haze los Mand.os — 003 — 4
Por dozientas sesenta y seis libras
que se salaron para el año — — — 266

Son quatrozientas y nobenta libr. 490
de Carne y de ellas las 477 de Precios del Perneo a precio de 6 ½ mrs libra, imbortan 967 rr.
y las 13 libras restantes de Carn.º a precio de 3 rr — 567 — 23

libra importan 39 rr. haviendose bajado en cada una libra de estas 2 ½ quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad q.e importa todo un mil rr. v.n | 0567
Por 21 Doz.s de Manojos de Ensalad.a a 12 q.tos Dozena | 10000
| 0022

Monta el g.to Ordin.o | *10592

Gasto Extra Ordinar.o

Por los Jornales de las Labande.s 3 dias y treze livras de Javon a 8 quartos libra | 0057
Por los quatro rr. diarios a los Soldados q.e estan de Guardia a la Puerta | 0028
Por los dos Ducados q.e se le dan al Cozin.o cada mes por guisar a los Enfermos | 0022
Por ochenta y dos rr. y veinte y seis m.rs v.n q.e se le dieron a D.n Santiago Antonio Bernedo Ayudante Mayordomo por las razones q.e expresa el papel y Recivo adjunto | 0082
Por quatro rr. q.e se le dieron a un Peon por coger la Naranja del Jardin quatro rr. | 0004
Por poner y quitar las Luminarias la Noche del Estreno del Sinpecado tres rr. v.n | 0003
Da cargo 17 Por una Fanega de Sal, veinte y zinco rr. y doze m.rs de Vellon | 0025
Por 25 Pliegos de papel sellado de a 10 q.tos | 0022
Carg.o 17 Por 2 libr. de Pasas p.a los Enfer.os y Combalezientes a 6 quartos cada libra | 0001
Por los Portes de Cartas de esta Semana | 0005
Por amolar una Nabaja p.a la Contaduria | 0000
Por amolar las Cuchillas de la Cozina | 0000
Por el Salario del Mozo q.e haze Mandados | 0025
| 0325

320-32

Por el Salario del Jardinero, trezientos y tres rr. 33

Por el del Zapatero q. remienda --- 32

Por el del q. cuida el Agua delas Comerias 12-17

Monta el g.to Extra Ord.o 398-15

Gasto delas Despensas

Item 12 Quartillos de Sal

Item 21 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 1 3/4 libras de tozino p.a los Enfermos

Item 12 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 32 1/2 Quartillos de Garvanzos p.a las Ollas

Item 28 Quartillos de Chicharos p.a lo mismo

Item 9 Quartillos de Lantejas p.a un Potage

Item 18 Quartillos de Abas p.a otro

Item 58 libras de Manteca de flan. p.a los Almue. dela Com.d

Item 31 libretas de Bacalado en seco p.a una Comida

Item 82 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma

57 1/4 p.a las Luzes

15 p.a los Guisados

1 1/2 p.a los Farolles del Rosario

0.0 3/8 p.a los Ministros de Llaxios

8 1/8 p.a los Faroles dela Fachada

82 3/8 Son los dichos ochenta y dos y tres ochos Qua.llos de Aze.te

Gasto Ordinario 1592-13

Gasto Extra Ordin.o 398-15

Importa el Gasto deesta Hijuela 1990-28

un mil nuebezientos Nobenta rr. y veinte ocho mrs

de vellon, los quales e Rezevido del Arca de tres
llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 7
de Febrero de 1760 =

Juan Alvarez
de Velasco

Hanse de Abonar y passar en quentta en fenecimiento
mari de los mrs. del Arca de tres llaves del Real
Seminario, los 1990 Un mill novezienttos y noventta rs.
Veintte y ocho mrs. de Von. que ymportan los Gastos que
por menor constan de la Hijuela anttez. Sevilla Seis de Febo
de Mill settezienttos y sesentta

Cathedral

Impta 1990 rs. 28 mrs. de Vn.

Hija del Gasto Diario quenta de 27 de En° hasta 2 de febo de 1760

Son 28 dias

En dia 18. de Diz.e del 1759. fue Jubilado D.n Hen-
rrique de Aldama, y nombrado en su empleo de Ayu-
dante de Mayordomo Proveedor D.n Santiago Bernedo

El Acuerdo de esto, se hizo y firmo en fin
de dho mes de Diz.e quando la libr.a de sueldos estaba
hecha, y entregados estos a los Ministros, y assi por
esta razon, como por la de que el dho D.n Santiago
no uso formalm.te del zitado encargo, no se le considero
en dha nomina de Diz.re los 14 dias de el sueldo y raz.n
que en el le pertenecio. Y no pudiendo exe-
cutarlo la contaduria p.r estar zerrado dho
mes, haviendo pedido dho D.n Santiago la
prorrata de los significados 14 dias, y mandado
los S.res el que se le de, no hay otro recurso que el
ponerla en una hij.a con esta declarazion, y R.bo si-
guiente.

R.ui de el Arca de tres llaves de el R.l Col.o
semin.o ochenta y dos r.s y veinte y seis mrs de v.n
que me tocaron prorrata por mi sal.io y Raz.n en los
catorze dias de el mes de Diz.re de el año prox.mo pasa-
do del 1759 por los motibos expresados
en la nota antez.te Y d.a 31 de enero de 1760 —

Son v.n 82 r.s y 26 mrs de v.n

Santiago Antonio
Bernedo

[illegible]

31 de Enero de 1760 —

Santiago Antonio Bernuedo

9 Razuela del Gasto

Que vale desde el Dom.° 3 hta Sabado 9 de Febr.° de 1760=

Raz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hos. y Raz.
Domingo	069	138	138	057-3
Lunes	069½	120	121	058-2½
Martes	070½	121	122	058-5½
Mierco.	071½	124	124	059-5½
Juebes	072	124	125	060-1
Viernes	072½	125	125	060-2½
Sabado	072½	125	125	060-2½
	497½	997	1000	415-4½

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las de las Laban.s y Zap.ro 3 dias — 009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-3
Por el Pan de los Guisados p.a la Com.d — 005
447-1½ — Pan a 11.½ q.

Son quatrozientas quarenta y siete hogazas y Raz.n y media de Pan, compra a prezio de 11½ quartos la hogaza, importan — 605-3

Enfermos	Raz. de Car.	Comida	Cena	Livr. y Raz.
8	Domingo	138	138	034-4
8	Lunes	120	121	035-1
8	Martes	121	122	035-3
8	Mierco.	124	124	036
8	Juebes	124	125	036-1
8	Viernes	008	008	002
8	Sabado	125	125	036-2
		860	863	215-3

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayu.te — 006 — Comier.n C. el Savado
Por las del Sacristan y Ropero — 006-4 — Y dem. y el Sacrist.n toda la Semana
Por las de las Laband. 3 dias y Zap.ro 2 — 008-4
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-4. Toda la Semana
Son dozientas treinta y nuebe livr. — 239-7

y siete Raz.s de Carne y de ellas las dozient.s veinte y zinco livr.s y tres Raz.s de Puerco de — 605-3

dela Carnizeria a 17½ quartos libra im- | 60S
portan Quatroz.tos sesenta y quatro rrs. y las
14½ Restantes de Carnero a prezio de 3 rrs.
libra, importan quarenta y tres rrs. y diez
y siete mrs. haviendose bajado en cada una
libra de estas 2½ quartos por los derechos de
Millones y Munizipales de esta Ciud. impta. todo | 501
Por 35 Dozenas de Manojos de Ensala. a 10 qu-
artos Doza.- y de estas las siete dela Semana
antezedente q.e por olvido no se pusieron, impta. | 021

Por las Dietas dela Enfermeria

Una Onza de Azafran	006
Una Redoma	000-16
Un Chocolatero de a quarta	000-14
Pasas 21 libr. a seis quartos	014-28

Importan dichas Dietas Veinte | 021-24
y un Reales y veinte y quatro mrs v.n | 021

Monta el Gasto Ordin.o | 1175

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jornales delas Labandr.s 3 dias y tre-
ze libr. de Javon a Ocho quartos libra | 057
Por los quatro rrs. diarios q.e se le dan a los
Soldados q.e estan de Guardia a la Puerta | 028
Por tres Quartillos de Zebada p.a la Jaca a 2 q.tos | 001
Por Componer la Cabezada dela dha Jaca | 002
Por los Portes de Cartas de esta Semana | 00
Por labar la Lana de dos Colchones | 02
Por amolar las Cuchillas dela Cozina | 00

Monta el G.to Contra Ord.o | 1.

Gasto delas Despensas

P.r 12 Quartillos de Sal

Itten 18 Quartillos de Zevada pª. la Jaca
Itten 1¾ libra de tozino pª. los Enfermos
Itten 86 Quartillos de Vinagre pª. los Guisados
Itten 33½ Quartillos de Garbanzos pª. las Ollas
Itten 27 Quartillos de Chicharos pª. lo mismo
Itten 8½ Quartillos de Lantejas pª. un Potage
Itten 12 Quartillos de Havas pª. otro
Itten 63 libr. de Mantª. de Flan. pª. los Almuerzos dela Comd.
Itten 31 Libretas de Bacallado en Seco pª. una Comida
Itten 78⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

Qo 55½ pª. las Luzes
Qo 15 – pª. los Guisados
Qo 00⅜ pª. los Ministros de Dor.
Qo 07 – pª. los Farolees dela Fachada
Qo 78⅛ Son los dhos, setenta y ocho y un ocho Quartillos de Azte.

Gasto Ordinario — 1875-16
Gasto Extra Ordº. — 1401-6
1276-22

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil dozientos setenta y seis rs. y veinte y dos mrs de Vn. los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 9 de Febrero de 1760 =

da
Xxxx

Juan Martz
de Velasco

Hanse de Abonar, y passar en quentta en la que se ttomare de los mrs. del Arca de tres llaves del R. Colº.

Seminario, los M. Un mill dos zienttos y settentta y seis rx.
Veintte y dos mrs. de v.on que ymporttan los gasttos que con
por menor de la otijsula antezedentte. Sevilla y Treze de febrero
de Mill settezienttos y sesentta ——— 23 ——

Cathery

Juan Sanchez
Pozo
Cuett

Qta del L. diario, que sale
oreces 3. h. fta 9 de Marzo y ... de
febrero de 1760. ——
Y ymp.ta 10276 rx. y 22. mrs. de v.on

Año de 1760.

Hispieta del Gasto

Que vale desde el Domd. 10 htta Sabado 16 de Febr.º de 1760

Haz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Haz.
Domingo	072½	125	125	060 — 2½
Lunes	072½	125	128	060 — 5½
Martes	072	128	128	061 — 4
Miercoles	072	128	128	061 — 4
Juebes	072	127	127	061 — 2
Viernes	073½	128	128	061 — 3½
Sabado	072	128	128	061 — 4
	512½	1029	1032	429 — 1½

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las delas Labande. y Zapa.ro 3 dias 009
Por las del Mozo q. haze los Mand.os — 003 — 3
Por el Pan delos Bisa.os p.a la Comun.d — 005

460 — 4½

Bajanse por los ahorros dela Enfermeria — 001

459 — 4½ Pan a 11½ q.tos

Son quatrozientas, zincuenta y nueve hogaz. y quatro y media Haz. de Pan, compradas a prezio de 11½ quartos la hogaza, imp.tan — 622

Enfermos	Haz. de Coz.o	Comida	Cena	Liv. y Haz.
6	Domingo	125	125	036 — 2
6	Lunes	125	128	036 — 5
8	Martes	128	128	037
8	Miercoles	128	128	037
8	Miercoles	127	127	036 — 6
	Juebes	008	008	002
8	Viernes	128	128	037
8	Sabado	889	892	222 — 5

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayu.te — 006 Comien. C. el Sauado
Por las del Sacristan y Ropero — 006 — 4 Sacristan tto da la Semana y el Rop.º 6 dias incl. sau.
Por las delas Laban.s 3 dias y Zap.ro 2 — 008 — 4
Por las del Mozo q. haze los Mand.os — 003 — 4 Toda la Semana

Son dozientas quarenta y siete — 247 — 1 — 622

libras y una Xarr. de Carne y de ellas las dos zientas, treinta libras y una Darr. de Puerco dela Carnizeria a prezio de 19½ quartos, libra importan 527 rr. y 31 mrs de vn. y las diez, y siete livras restantes de Carnero a prezio de 27½ quartos, importan 55 rr. vn. haviendose bajado en cada una libra de estas 2½ quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo — — — 582

Por 28 Doz. de Manojos de Ensalada a 10 q.tos Dozena — 0.32

Por las Dietas dela Enfermeria —

Dos Gallinas a 8 rr. cada una — 0.16
Una libra de Vizcochos — 0.03-10
Media libra de Chocolate — 0.04
Una Quarta de Azucar blanca — 0.00-30
Pasas 12 livras a 6 quartos — 0.08-16
Un Quartillo de Vino — 0.00-24
~~Carbon~~ 12 livras a 6 mrs — 0.02-4

~~Importan dichas~~ Dietas treinta 0.35-16 y zinco rr. y diez y seis mrs de vn. — 0.35

Monta el G.to Ordin.o 1273

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jornales delas Labanderas 3 dias y treze libras de Javon a ocho quartos libra — 0.51

Por los quatro rr. diarios q.e se le da a los Soldados q.e estan de Guardia ala Puerta — 0.28

Por los 2 quartos q.e se pagan enla Calle del Pescado por razon de su Peso en cada Quintal de Bacalado se pagaron por los 24 q.e se trajeron. — 0.11

Por el Porte de dicho Bacalado, ocho rr. — 0.08

0.10

	8402-18
	17
Por presentar la Asignazⁿ. del Azeite en el Cason, dos rr. de vellon	8002
Por el porte de seis arr. de Lana p.ª seis Colchones y Almohadas de los Collegiales	8003
Por los portes de Cartas de esta Semana	8006-4
Por amolar las Cuchillas dela Cozina y una del Refectorio, un Rl. y diez ochomrs	8001-18
Por Arroba y media de Miel blanca comprada enla Rl. Aduana â prezio de veinte y quatro rr. arrª. p.ª los Potages de Castañas dela Comunidad	8036
Por el Porte de seis Arcas delos Colleg.s q.e vinieron de Cadiz, traidas desde el Muelle â este Rl. Collegio Seminario	8001-8
Monta el g.to Contra Ordº	8452-14

Gasto delas Despensas

Prim.te 12 Quartillos de Sal

Item 19 Quartillos de Zebada p.ª la Vaca

Item 2½ libras de tozino p.ª los Enfermos

Item 74½ Quartillos de Vinagre p.ª los Gutsa.

Item 33½ Quartillos de Garbanzos p.ª las Ollas

Item 27 Quartillos de Chicharos p.ª lo mismo

Item 8½ Quartillos de Lantejas p.ª un Potage

Item 13 Quartillos de Habas p.ª otro

Item 2½ libras de Pasta p.ª Enfer.os y Combalez.tes

Item 66¾ libras de Mant.ª de flan. p.ª los Alm.zos dela Com.d

Item 31 libretas de Bacal.º en Seco p.ª una Comida

Item 78⅜ Quartillos de Azeite en esta forma

056 – pª las Luzes
015 – pª los Guisados
000 0 3/8 pª los Ministros de Altar
007 – pª los Faroles de la Fachada
078 3/8 Son los dhos. Setenta y ocho y tres ochos Reales de Vellon

Gasto Ordinario – 1273 – 11

Gasto Extra Ordº – 152 – 14

Importa el Gasto de esta Hijuela 1427 – 25

un mil quatrozientos veinte y siete rs. y veinte y zinco mrs de Vn. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 16 de Febrero de 1760. =

Juan Martz de Velasco

Da Correr

Hanse de abonar y passar en quentta en la que se ttomare de los mrs. del Arca de tres llaves del Real Colegº Seminario, los Rs. un mill quattrozienttos y veintte y siette rs. y veintte y cinco mrs. de Von. que ymporttan los gasttos que por menor constan de la Hiju. antteze dente Seuilla y Febrero Veintte de Mill settez. ttos y sesentta –

Cathedral

Man Vazquez de Tobar

Cuerto

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 17 hasta Sabado 23 de Febr.º de 1760 =

Haz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Haz.
Domingo	072	135	135	057-2
Lunes	067 ½	120	092	026-3½
Martes	026	089	113	021-2
Miercoles	056 ½	123	122	053-3½
Juebes	071	125	125	060-1
Viernes	072 ½	127	077	029-3½
Sabado	125	148	153	072-2
	532 ½	907	857	382-4½

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las delas Laban.s y Zap.ro 3 dias — 009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-3
Por el Pan delos Guisados p.a la Com.d — 008-3
417-4½
Bajanse por los ahorros
dela Enfermeria — 000-3
Son quatrozientas diez y siete hogaz. 417-1½. Fana 11 ½ Ros q.
y una y media Haz. de Pan compra. â prezio
de 11 ½ quartos cada hogaza, importan — 562-17

Enfermos

	Haz. de Caz.e	Comida	Cena	Liv.s y Haz.
8	Domingo	135	135	033-6
8	Lunes	120	092	026-4
8	Martes	089	113	025-2
5	Mierco.	005	005	001-2
5	Juebes	005	005	001-2
5	Viernes	005	005	001-2
6	Sabado	006	006	001-4
		365	361	090-6

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayud.te — 003
Por las del Sacristan y Ropero — 005. El Sacrist.n toda la Sem.a
Por las delas Labander. un dia — 002-4
Por las del Mozo q.e haze los Manda.os — 003-4 Ydem
Por 3 livr. y 2 Haz. q.e sobraron la noche
del Martes de Carnestolendas por haberse
quedado fuera alg.s Colleg. las q.e se dieron a pobr. 003-2
108 — 562-17

Son ziento y ocho livr. de Carne, y de ellas las nobenta y una livras y quatro Rar. de Puerco dela Carnizeria a prezio de 19½ quartos libra, importan dos zientos, nuebe xx. y treinta y un mrs de v.n y las diez y seis y quatro Rar. restantes de Carnero a prezio de 3 xx. libra, importan quarenta y nuebe xx. y diez y siete mrs de v.n rebendose bajado en cada una libra de estas 4½ quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad importa todo dos z.tos zincu.ta y nuebe xx. y catorze maravedis de Vellon — — — — | 259

Por 37¾ livras de Pescado fresco p.a una comida ala Comunidad, a prezio de 2 xx. libra | 075

Por 30 Manojos de Azelg.s a 2 xx. Dozena para un Potage zinco xx. v.n — — — — | 005

Por 7½ arr. de Calabaza de Guinea p.a otro Potage a dos xx. la arroba, quinze xx. v.n | 015

Por 150 Medidas de Hormigos a 3 mrs. med.a | 013

Por 28 Doz. de Manojos de Ensal.a a 10 q.tos Doz.a | 032

Por las Dietas dela Enfermeria

Dos Gallinas a siete xx. —	014
Una libra de Bizcochos —	003-10
Una libra de Chocolate —	008
Carbon 12 livras a 6 mrs —	002-4
Pepitas p.a una Orchata —	000-16
	027-30

Importan dichas Dietas, veinte y siete xx. y treinta mrs de v.n — — — | 027

Monta el G.to Ordin.o | 1099

Gasto Extra Ordinar.o

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias y trece libras de Javon a 8 quartos libra — | 05[illegible]

	057-8
	119
Por los quatro xx. diarios q. se le dan a los Soldados q. estan de Guardia a la Puerta	028
Por dos Bullas p.a dos Colleg.s a 21 quartos	004-32
Por una Fanega de Sal	025-12
Por una libra de Pimienta, siete xx. v.n	007
Por 3½ Onzas de Canela a 4 xx. la Onza	014
Por quatro Onzas de Azafran a 6 xx. Onza	024
Por una libra de Cominos y media de Agengible para los Potages de Quaresma	003-23
Por la Composiz.n de un Farol del Dormitorio y poner dos Bidrios en una Bent.a dela Contadu.a	006-18
Por desatorbar un Sumidero del Quarto del Maestro de Mathematica, se le dio a un Peon	001
Por Estañar tres Perolas Grandes dela Cozina a quinze xx. cada una, quarenta y zinco xx.	045
Por hazer una Cuchara de Cobre p.a repartir la Comida dela Comun.d en dha Cozina	002
Por Estañar una Olla y una Cazuela de Cobre dela Enfermeria, ocho xx. v.n	008
Por 3 Quartillos de Harina p.a freir el Pes.do	003-6
Por dos Cuchillos flamencos para la Cozina	003
Por los Portes de Cartas de esta Semana	007-2
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	000-28
Monta el Q.to Entra Onz.s	242-27

Gasto delas Despensas

1 P.te Prim. 12 Quartillos de Sal

1 Ittem 21 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

1 Ittem 2¼ Libras de Tozino p.a los Enfermos

1 Ittem 80 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

1 Ittem 34 Quartillos de Garbanzos p.a Enferm. y 2 Potag.s

1 Ittem 20 Quartillos de Chicha.s p.a Enfermos y un Potage

1 Ittem 9½ Quartillos de Lantejas p.a un Potage

1 Ittem 13 Quartillos de Habas para Otro

Itten 29 livras de Castaña p.ª otro Potage
Ittem 22½ libras de Pasas p.ª los Enfermos y una Colaz...
Ittem 55½ liv. de Mant.ª de flan. p.ª Almuerzos dela Com...
Ittem 97 libretas de Bacalado en Seco p.ª tres Comidas
Ittem 98⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

58½	para las Luzes
27 –	para los Guisados
3 –	p.ª los Ministros de Razion
7 –	p.ª los Faroles dela Fachada
0½	para la Enfermeria
2½	para las Labanderas
98⅛	Son los dhos nobenta y ocho y un ocho Quar. de A...

Gasto Ordinario — 993-16
Gasto Extra Ordº. — 242-27

Monta el gasto de esta Hijuela 1236 – 9
un mil dos zientos treinta y seis rr. y nueve mrs. de los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Colegio Seminario en el dia 23 de Febrº. de 1760 =

da
Orren

Juan Alvarez
de Velasco

Hanse de Abonar y passar en quentta que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves del Coleg.º Semin.º los un mil doscientos y treintta y seis rr. y nueve mrs. de vellon que ymportan los Gastos que p.ª me... se expresan en la Ottijuela antter.: Seu.ª Veintte y siette Febr.º de Mill settezientos y sesentta. ____

Cathed.

Fran.co Vazquez
Tesorero
de Losada

Hijuela del Gasto

Que Vale desde Domingo 24 de Febr.o hta Sab.o 1.o de Marzo 1760

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Raz.s
Domingo —	076½ —	153 —	153 —	063 - 4½
Lunes —	076½ —	152 —	153 —	063 - 3½
Martes —	076½ —	153 —	151 —	063 - 2½
Miercoles —	075½ —	155 —	156 —	062 - 2½
Juebes —	078 —	156 —	156 —	065
Viernes —	078 —	157 —	090 —	052 - 1
Sabado —	126 —	157 —	157 —	076 - 4
	607 —	1083 —	1016 —	451

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Dispensa — 007
Por las delas Laban. y Zap.ro 3 dias — 009
Por las del Mozo q.e haze los Manda.os — 003-3
Por 12 hog.s p.a Sopas una Noche ala Com.d — 012
Por el Pan delos Guisados p.a dha Com.d — 010
499-3 — Pana 11½ y 11.

Son quatrozientas nobenta y nuebe hogazas y tres Raz. de Pan, las trez.tas nobenta y una y tres Raz.s compradas a prezio de 11½ q.tos y las ziento y ocho restantes a 11 quartos cada hogaza, importa todo rr. v.n — 669-15

Por 28 libras de Carnero p.a los Enfermos y Combalez.tes Sacristan y Mozo de Mandados, comprado en la Carnizeria a prezio de 23½ quar.tos libra, importan 77 rr. y 12 m.rs habiendose bajado en cada libra quatro y medio quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo rr. v.n — 077-14

Por Setenta y seis y media libras de Pescado fresco p.a las Comidas ala Comun.d y Ministros de Raz.n del Domingo y Viernes de esta Semana a prezio de dos rr. cada libra, imp.ta — 153

Por 2½ Dozenas de Manojos de Azelgas para un Potage a dos Reales la dozena — 005

Por siete y media arr. de Calabaza de Guinea para otro a dos Reales la arroba — 015

919-29

919

Por tres Dozenas de Manojos de Zanaor. ã dos xx. la Dozena, seis xx. de v.n — 006

Por doze Manojos de Espinacas p.a un Potage ã seis quartos Cada Manojo — 008

Por 150 Medidas de Altramuzes p.a otro Potage ã tres mrs cada Medida, treze xx. y 8 mrs. — 013

Por tres quartos de arr.a de Fideos para un Potage, quinze Rales de vellon — 015

Por 28 Doz.s de Manojos de Ensalada ã diez quartos la Dozena, treinta y dos xx. y treinta y dos maravedises de vellon — 032

Por las Dietas dela Enfermeria —

Enfermos		
7	Dos Gallinas ã 7 xx. v.n —	012
7	Una Onza de Azafran —	006
7	Una libra de Chocolate —	008
9	Una libra de Vizcochos —	003-10
11	Media libra de azuc.r terr.a	004-18
11	Dos Onzas de Caramelo —	000-20
52	Un Quar.to de Vino de 6 quar.tos	000-24
	Una Olla de ã media libra —	000-20
	Carbon 12 lib.s ã seis mrs. —	002-4
	Por los dos Ducados q.e sele dan al Cozinero por Guisar ã los Enfermos, veinte y dos x.	022

Importan dichas Dietas, cinq.ta ocho Rales y veinte ocho mrs. de v.n — 058-28 — 058

Monta el G.to Ordin.o 1[illegible]

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales delas Labanderas 3 dias y treze libr.s de Javon ã 8 quartos libra — 051

Por los quatro xx. diarios q.e sele dan alos Soldados q.e estan de Guardia ãla Puerta — 02[illegible]

08[illegible]

21}   0 85 - 8

Por el Salario del Mozo q. haze los Mand.os — 0 45
Por el del Jardinero, treinta y tres rr. — 0 33
Por el del Zapatero que remienda — 0 32
Por el q.e cuida el agua delas Cañerias — 0 12-17
Por siete Bullas p.a otros tantos Coleg.s a 2 1/2 q.tos — 0 17-10
Por una Resma de Papel p.a la Contaduria — 0 36
Por setenta y dos Cuerdas dobles p.a las Pautas dela Escuela, a dos quartos cada una — 0 16-32
Por el Porte de Ocho Piezas de Paño — 0 3
Por el de dos Arcas traidas desde el Nueve a este R.l Collegio seis quartos — 0 0-24
Por dos Portes de Pescado — 0 1-14
Por una Grurupera nueba p.a la Jaca — 0 2
Por los Portes de Cartas de esta Semana — 0 2-28
Por un Cucharon de Palo y amolar las Cuchillas dela Cozina, un Real y tre.ta m.rs — 0 1-30

Monta el q.to Contra Ord.o — 291-27

Gasto delas Despensas

Prim.te 15 1/2 Quartillos de Sal
Item 17 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 2 3/4 libras de harina p.a los Enfermos
Item 13 1/2 Quartillos de Vinagre p.a los guisos
Item 16 1/2 Quartillos de Garbanz. p.a las ollas y un Potage
Item 13 Quartillos de Chich.os p.a Enfermos y un Potage
Item 10 Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
Item 59 1/2 libras de Castañas para dos Potages
Item 11 livras de Arroz para un Potage
Item 46 1/2 livras de Pasas p.a los Enfermos y una Colazion
Item 72 1/2 livras de Mant.a de flan. p.a los Alm.zos dela Comun.d

Item 164 libretas de Bacal.o en seco p.a zinco Comidas
Item 127 Quartillos de Azeite en esta forma:
57- p.a las Luzes
52- p.a los Guisados
5 1/8 p.a los Ministros de Altar
7- p.a los Faroles dela Fachada
3 3/8 p.a las Labanderas
127 Son los dhos. ziento veinte y siete Quar.llos de Az.e

Gasto Ordinario - 1052-11
Gasto Extra Ordin.o - 291-27
Importa el Gasto de esta Hijuela 1346-4
Un mil treszientos quarenta y seis rx. y quatro mrs. vellon los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de de Dl. Collegio Semin.o en el dia 21 de Mar.o de 1760

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y passar en quenta en la que se dieren los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colleg.o S.n los Un mill trescientos y quarenta y seis rx. y quattro mrs. von. que ymporttan los gasttos que consttan por menor dela Hiju. antte. Sevilla Primero de Abril de Mill setteziento y sesentta

[signature]

Juan Vazquez de Losar

Fuentes

9

Mipula del Gasto

Que Vale desde Dom.º 2 htta Sabado 8 de Marzo de 1760=

Rac. de Pan	Almz.º	Comida	Cena	Hog. y Rac.
Domingo	078½	156	157	065-1½
Lunes	078½	158	158	065-1½
Martes	079	158	159	066
Miercol.	079½	159	159	066-1½
Juebes	079½	159	159	066-1½
Viernes	079½	159	159	066-1½
Sabado	079½	159	159	066-1½
	552	1080	1110	462

Porlas Rac. del Coz.ro y su Ayud.te - 007

Porlas del Sacristan y Ropero - 007

Porlas delas Laban.s y Zap.ro 3 dias - 007

Porlas del Mozo q.e haze los Mand.os - 003-3

Por el Pan delos Quis.os p.a la Comun.d 012

Bajanse porlos ahorros de 500-3

la Enfermeria - - - 007

Son quatrozientas nobenta y nuebe 499-3 — Pan a 11½ q.s ato

hogazas y tres Rac. de Pan compradas a pre

zio de 11½ quartos la hogaza, importan — 675-27

Por 28¼ libras de Carnero p.a los Enferm.s

Combalez.tes Sacristan y Mozo de Mand.s

compradas enla Carnizeria a prezio de 23½

quartos libra importan setenta y ocho rr.

y tres mrs de v.n haviendose bajado en ca

da una libra 4½ quartos porlos derechos

de Millones y Munizipales de esta Ciu.d — 078-3

Por 76½ libras de Pescado fresco p.a dos

Comidas a la Comun.d y Ministros de Rac.n

del Domingo y Viernes, y de ellas las 38½

libras a dos rr. importan 77 rr. y las

38 Restantes a prezio de 16 quartos libra

importa todo rr. v.n — — — — 148-18

902-14

Por 2½ Dozenas de Manojos de Azelgas
à 15 quartos la Dozena importan — | 002

Por 12 Manojos de Espinacas à 6 quartos
el Manojo, ocho rrs. y diez y seis mrs. — | 008

Por 7 arrs. de Calabaza de Guinea pa. el
Potage à 2 rrs. la arra. catorze rrs. de Vn. — | 014

Por 150 Medidas de Hormigos à 3 mrs. meda. — | 01[illegible]

Por 3 quartas de arrs. de Fideos p. en Potage — | 01[illegible]

Por 28 Doz. de Manojos de Ens. à 10 qtos. Doza. — | 032

Por las Dietas dela Enfermeria

Enfermos-		
11	Una Gallina, siete rrs. Vn.	007
11	Media libra de Chocolate	004
11	Una Quartita de Azucar tera.	000-26
12	Dos Onzas de Alfeñique	000-20
13	Dos Huebos, tres quartos	000-12
13	Una Redoma Grande	001
13	Carvon 12 liv. à 6 mrs.	002-4

Importan dichas Dietas quinze Rrales y veinte ocho mrs. de Vn. — 015-28 | 015

Monta el Gto. Ordino. | 1[illegible]06

Gasto Extra Ordino.

Por los Jornales delas Labanderas 3 dias y
treze libras de Javon à 8 quartos libra — | 05[illegible]

Por los quatro rrs. diarios qe. sele dan à los
Soldados qe. estan de Guardia à la Puerta | 02[illegible]

Por dos Bullas pa. dos Colleg. à 21 qtos. cada una | 00[illegible]

Por 22 Doz. de Platos y Escudillas para
el Refectorio, à Real y medio cada dozena | 03[illegible]

Por el Porte de dicha Lossa — | 00[illegible]

Por asear y tomar unos Desconchados enla Segda.
Clase donde se ba à poner el Cajon del Sinpecados | 00[illegible]

Por una Gruesa de Cuchars. de Palo pa. la Coma. | 00[illegible]

	136-23
Por tres Quartillos de Harina para freir el Pescado dela Comunidad	3-6
Por unos Cordones de Cañamo q.e sele echaron al Azarcon con q.e se saca el Azeite	1-18
Por dos Portes de Pescado desdela Plaza	1-14
Por media Carga de Escobas de Rama	2-17
Por los Portes de Cartas de esta Semana	2-32
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	1-22
Monta el Qto Contra Ord.o	151-30

Gasto delas Despens.

1 Prim.te 202 Quartillos de Sal y de ellos los 188 q.e se gastaron en Salar el tozino q.e se arezinó, y por olvido no se pusieron enla Hixuela Correspon.te y los 12 consumi.s en esta Seman.a

1 Item 17 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

1 Item 24 libras de tozino p.a los Enfermos y Ministros

1 Item 119½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

1 Item 26 Quartillos de Garbanzos p.a los Enfer.os y 2 Potages

1 Item 15 Quartillos de Chich.os p.a los Enfermos y un Potage

1 Item 10 Quartillos de Lantejas para un Potage

1 Item 13 Quartillos de Habas p.a otro

1 Item 57 libras de Castañas p.a dos Potages

1 Item 11 libras de Arroz para otro Potage

1 Item 52 libras de Pasas para los Desayunos delos Enfermos y una Colazion a la Comunidad

1 Item 70¾ liv. de Mant.a de flan. p.a los Alm.zos dela Com.d

1 Item 161 libretas de Bacal.o en Seco p.a zinco Comidas

1 Item 112½ Quar.llos de Azeite en esta forma

ℛ 0 5 7 — p.ª los Luzes
ℛ 0 39 ½ p.ª los Guisados
ℛ 0 0 5 ⅛ p.ª los Ministros de Razⁿ.
ℛ 0 0 7 — p.ª los Farolesᵀᵘ dela Fachada
ℛ 0 0 3 ¾ p.ª las Labanderas
ℛ 1 1 2 ½ Son los dhos ziento doze y medio Rrᵘᵒˢ. de Vn

Gasto Ordinario — 1006-10
Gasto Contra Ordinº. — 0151-30
Importan los Gastos de esta Hijuela 1158-6

Vn mil ziento zinquenta y ocho rx. y seis mrs de Vn los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 8 de Marzo de 1760 =

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en lo que tomare de los mrs. del Arca de Tres llaves del Rl Colegio Seminario, los Un mill cientto y cinquentta y ocho rs y seis mrs. de Vellon, que ymporttan los Gasttos que p. menor constan de la Hijuela anttezedentte. Sevilla y Marzo de Mill setteziennttos y sesentta

Cathena

Toyar

Tuero

Hijuela del Gasto

Que vale desde Domingo 9 hasta Sabado 15 de Marzo de 1760=

Raz. de Pan:	Alm.zo	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.s
Domingo	079 ½	158 -	159 -	066 - ½
Lunes -	079 ½	158 -	159 -	066 - ½
Martes -	079 ½	159 -	159 -	066 - 1 ½
Miercoles -	079 ½	159 -	159 -	066 - 1 ½
Juebes -	079 ½	159 -	159 -	066 - 1 ½
Viernes -	079 ½	159 -	159 -	066 - 1 ½
Sabado -	079 ½	159 -	159 -	066 - 1 ½
	556 ½	1111 -	1113 -	463 - 2 ½

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las de las Laban.s y Zap.teros 3 dias — 009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003 - 3
Por el Pan de los Guisados p.a la Com. — 010 - 3
500 - 2 ½
Bajanse por los ahorros de la Enfermeria — — — 000 - 3
499 - 5 ½

Pan a Moji.

Son quatrozientas nobenta y nuebe hogazas y zinco y media Raz.s de Pan compr. a prezio de 11 ½ quartos cada hogaza, importan — 676 - 12
3

Por veinte ocho libras y tres quartas de Carn.e p.a los Enfermos y Combalez.tes Sacristan y Mozo de Mandados, comprado en la Carnizeria a prezio de 23 ½ quartos libra, importan setenta y nuebe rr. y diez y seis m.s de v.n haviendose bajado en cada libra 4 ½ quartos por los derechos de Millones y Municipales de esta Ciu.d imp.tan — 079 - 16
Por 38 libras de Pescado fresco p.a una Comida a la Comun.d a prezio de 15 quartos libra, imp.ta — 067 - 2
Por dos y media Doz. de Manojos de Acelgas a 15 quartos la Dozena, quatro rr. y catorze m.s — 004 - 14
Por siete arr. de Calab.a de Guinea a 2 rr. arr.a — 014
Por diez y ocho Manojos de Espinacas a seis quartos el Manojo, doze rr. y vei.ta qua.tro mas — 012 - 24
Por veinte ocho Dozenas de Manojos de Ensalada a diez quartos Doz.a tre.ta y dos rr. y tre.ta dos m.s — 032 - 32
Por 6 quartillas de Zebollas a quatro y medio q.s — 003 - 6
890 - 4

Porlas Dietas dela Enfermeria-

Enfermos-		
13	Dos Quartillos de Leche —	000-24
13	Una Quartilla de Arr.z terz.a	000-26
13	Una Neloma mediana —	000-24
12	Una Cazuela de a libra —	001-6
12	Una Olla de a libra —	001-6
12	Carbon 2 libras a seis m.rs	000-24

Importan dichas Dietas zinco 005-8
Reales y ocho maravedises de vellon — 00[illegible]

Monta el G.to Ordinario — 89[illegible]

Gasto Extra Ordinario.

Porlos Jornales delas Laban. tres dias y tre ze libras de Javon a Ocho quartos libra — 057[illegible]
Porlos quatro R.s diarios q.e sele dan alos Soldados q.e estan de Guardia ala Puerta — 028[illegible]
da Carp.a — Por Una fanega de Sal — — — 025[illegible]
Portres quartos de Arr.a de Fideos p.a un Potage- 015[illegible]
Por tres quar.tos de Harina p.a freir el Pescado 003[illegible]
da carp.a ala enferm.a — Por una Jeringa q.e dejo D.n Luis de Arteaga enla Enfermeria, diez R.s v.n — 010[illegible]
Porlos Portes de Cartas de esta Semana — 007[illegible]
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — 001[illegible]

Monta el G.to Extra Ordin.o 128[illegible]

Gasto delas Despensas

79-1[illegible]

Prim.te 15½ Quartillos de Sal-
Item 17 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 3¾ libras de tozino p.a los Enfermos
Item 105 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 27 Quartillos de Garbanzos p.a los Enfer. y dos
Item 15 Quartillos de Chicharos p.a Enfermos por
Item 10½ Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
Item 57 libras de Castañas p.a dos Potages

~~Yttem~~ 11 livras de Arroz pª. un Potage
~~Yttem~~ 13 Quartillos de Habas pª. otro
~~Yttem~~ 53 libras de Pasas pª. los Almuerzos, delos Enferˢ. Combalezientes y una Colazion ã la Comunidad
~~Yttem~~ 71 libˢ. de Mantª. de flanˢ. pª. Almuerˢ. dela Comunⁿ.
~~Yttem~~ 192 libretas de Bacalº. en seco pª. seis Comidas
~~Yttem 121½~~ Quartillos de Azeite en esta forma
057 - pª. las Luzes
067 - pª. los Guisados
005⅛ pª. los Ministros de Razⁿ.
007 - pª. los Faroles dela Fachada
003⅜ pª. las Labanderas
001½ pª. alumbrar el Cuerpo de un Collegˡ. Defuncto
121½ Son los dhos, ciento quarᵗᵃ. y uno y medio Quarˡˡᵒˢ. de Azᵗᵉ.

Gasto Ordinario — 895-12
Gasto Extra Ordinº. 148-10

Importa el Gasto de esta Hijuela 1043-22

un mil quarenta y tres rr. y beinte y dos mrs. de vⁿ. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Rˡ. Collegio Seminario en el dia 15 de Marzo de 1760 =

Juan Manz de Velasco

Lanze

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que el rettorᵉ. Delos mrs. del Arca de tres llaves del Rˡ. Colegio Seminario con los un mill y quarentta y tres rrˢ. y veintte y dos mrs. de vⁿ. que ymporttan los gasttos que por menor consttan de la Hijuela antteᶻ. Sevilla Diez y ocho de Marzo de Mill settezienttos y sesentta — — —

Castro Alvarez Rueda

... 15. de Marzo de 17...

Hisp.a Real Castilla. que vale desde 1.° h.ta 15. de Marzo de 1760

Imp.ta 1D.o 43 22 mrs. de p.n

P.da Pag.da a fol.

Ynez Regd.

Hijuela del Gasto

Que Vale desde Dom.º 16 hasta Sabado 22 de Marzo de 1760 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Raz.s
Domingo -	079 -	158 -	157 -	065 - 1
Lunes -	078½	157 -	157 -	065 - 2½
Martes -	078½	152 -	153 -	062 - 2½
Miercos.-	076½	111 -	157 -	057 - 2½
Juebes -	078½	157 -	156 -	065 - 1½
Viernes -	078 -	156 -	156 -	065 -
Sabado -	078 -	156 -	156 -	065 -
	547	1029 -	1092 -	448

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te - 007

Por las del Sacristan y Ropero - 007

Por las delas Laban.s y Zap.ro 3 dias - 009

Por las del Mozo q.e haze los Mand.os - 003 - 3

Por el Pan delos Guis.os p.a la Comun.d - 011 - 3

Son Quatrozientas Ochenta y seis hog.s 486

Pan comprados, las Quatrozientas, treinta y tres a prezio de 11½ quartos, y las zincuenta y tres hogaz. Restantes a 11 quartos cada una, que importa todo Reales de Vellon — — — — 654 - 14

Por treinta y una libras de Carnero p.a los Enfermos y Combalez.tes Sacristan y Mozo de Mandados comprado en la Carnizeria a prezio de 23½ quartos libra, importan ochenta y zinco RR. y veinte y quatro mrs de V.n haviendose bajado en cada libra 2½ quartos por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad — 085 - 24

Por Setenta y zinco libras y tres quartas de Pescado fresco p.a dos Comidas a la Comunidad y Ministros de Razion el Domingo y Viernes a prezio de 15 quartos las quar.ta y una y tres quartas, livr.s importan setenta y tres RR.s y veinte y tres mrs y las treinta y quatro Restantes a prezio de 18 quartos libra, que importa todo RR. v.n — 1[illegible] - 23

Por tres Dozenas de Manojos de Azelgas p.a un Potage a doze quartos la dozena, importan — 002 - 8

Por quinze Manojos de Espinacas p.a otro Potage a seis quartos el Manojo, importan — — — 010 - 20

900 - 21

Por trezientas Medidas de Hormigos à tres mrs la medida, las ziento y zincuenta p.a vn Potage y las ziento y zincuenta Restantes p.a otro q.e por olvido no se puso la Sem.a anter.te — 300

Por 22 Doz. de Manojos de Cns.a à 9 quartos Doz.a — 026

Por 28 Manojos de Zebollas à quatro mrs. Man. — 025

Por las Dietas dela Enfermeria — 003

Enfermos

	Siete Quartillos de Leche	002-16
13	Vna libra de Vizcochos	003-10
13	tres quar.tas de Azu.r terziada	004-6
13	Dos lib.s de Almibar de Azuar	014-10
12	Vna Onza de Azafran	006
15	Vn Quartillo de Vino	000-24
15	Vn Anafe de à media libra	000-24
15	Carbon 8 libras à seis mrs.	004-14

Importan dichos Dietas, veinte y siete Reales y dos mrs. de V.n — 027-2 — 027

Monta el Gasto Ordin.o — 982

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jorna. delas Laban. tres dias y treze libras de Jabon à ocho quartos libra — 05

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan à los Soldados q.e estan de Guardia à la Puerta — 028

Por una Bulla para vn Collegial — 002

Por dos Varas de lienzo Crudo q.e se dio à la Enfermeria p.a la Curazion delos tiñosos à prezio de quatro rr. y medio la bara — 00

Por 22 arr. de Vinagre à prezio de 7½ rr. la arroba, ziento sesenta y zinco rr. v.n — 165

Por bariar dicho Vinagre, dos rr. v.n — 00

Por 3 quartos de arr.a de Fideos p.a vn Potage — 00

Por 26 Quartillos de Leche à tres quartos y dos y media libras de Azucar blanca à 30 quartos libra p.a el Plato Contra Ordinario de Arroz que se dio à la Comun.d y Ministros de Razion, el dia del Patriarca S.r S.n Joseph — 01

29

27} $296-24

Por los Portes del Pescado y Leche —	$003-18
Por dos libras de Almidon y una Quartilla de Seda q.e se le dio al Maestro de Mathema p.a los Quadrantes, quatro rr. y ocho mrs. v.n	$002-8
Por el Porte de tres Barriles de Manteca —	$002-17
Por limpiar el Cañon desde la Sala delas Ofis. hasta el Rio, y aclarar dos Caños en ocho y media dias, treinta y medio Jorn.s a 6 rr.s cada Jornal, importan rr. v.n — — —	$183
Por 2 rr. que se les dio para un Refresco —	$002-17
Por amolar una Nabaja p.a la Contaduria y nuebe Martillos de Oblear a seis mrs. —	$001-30
Por los Portes de Cartas de esta Semana —	$005-28
Por amolar las Cuchillas dela Cozina —	$001-22
Monta el Q.to Contra Ordin.o	$503-28

Gasto delas Despensas

Prim.te 15½ Quartillos de Sal

Ittem 3 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Ittem 2 liv.s de tozino p.a los Enfermos y Combalez.tes

Ittem 88½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Ittem 27½ Quartillos de Garb.os p.a los Enfer.s y dos Potages

Ittem 23 Quartillos de Chich.os p.a los Enfer.s y dos Potages

Ittem 58 libras de Castañas para dos Potages

Ittem 10½ Quartillos de Lantejas para un Potage

Ittem 13 Quartillos de Habas para otro

Ittem 25 libras de Arroz para dos Potages

Ittem 53 livras de Pasas p.a Almuerzos delos Enferm.os y una Colazion a la Comunidad

Ittem 70 libras de Mant.a de flan.s p.a los Desayu.s dela Com.d

Ittem 158 livretas de Bacal.o en seco p.a zinco Comidas

Ittem 113½ Quartillos de Azeite en esta forma

#057- pª las Luzes
#039 pª los Guisados
#005⅞ pª los Ministros de Razion
#007- pª los Faroles de la Fachada
#003¾ pª las Labanderas
#000½ pª la Enfermeria
#001- pª alumbrarse en el Cañon de las Ofizinas
#113½ Son los dhos ziento treze y medio Quartos de ...

Gasto Ordinario #982-29

Gasto Extra Ordinº. #503-28

Importa el Gasto de esta Hijuela vn #1486-23 mil quatrozientos ochenta y seis rr. y veinte y tres m... los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Co... Seminario en el dia 22 de Marzo de 1760=

da Correos

Juan Manzl... de Velasco

Haianse de Abonar y pasar en quenta ... de tomarse de los mrs del Arca de tres llaues de n... Colegio Seminario los rr un mil quatrozientos ochen... seis rrs y veintte y tres mrs de vn. que importa ... fuela antecedente. Sevilla y Marzo veintte y dos ... mil siettezientos y Sesenta

Cathoz...

Alvarez

Tuero

Hijuela del Gasto

Que Vale desde el Dom^o. 23 hasta Sabado 29 de Marzo de 1760

Raz. de Pan	Almuerzo	Comidas	Cena	Hog. y Raz.
Domingo	078	155	156	062-5
Lunes	078	156	156	065
Martes	078	155	155	062-4
Miercoles	077½	155	156	062-4½
Juebes	078	156	156	065
Viernes	078	156	155	062-5
Sabado	078½	155	154	062-2½
	546	1088	1088	453-3

Por las Raz^s. del Coz^ro. y su Ayud^te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las delas Labanderas 3 dias y Zap^ro — 009
Por las del Mozo q^e haze los Mandados — 003-3
Por el Pan de los Guis^os. p^a. la Comunidad — 011-3
Son quatrozientas nobenta y una — 491-3
hogazas y tres Raz^s. de Pan compra^s. à prezio de 11½ quartos la hogaza, importan r^s. v^n. — 664-33

Por 30½ libras de Carnero p^a. los Enfermos y Combalezientes Sacristan y Mozo de Mandados comprado enla Carnizeria à prezio de 23½ quartos cada libra, importan ochenta y dos r^s. y treinta y dos m^rs. de V^n. haziendose bajado 2½ quartos en cada vna libra porlos derechos de Millo^s. y Munizipa^s. de esta Ciu^d — 082-32

Por 75¾ libras de Pescado fresco p^a. dos Comidas àla Comun^d. y Ministros de Raz^n. y de ellas las 37¾ libras à prezio de 2 r^s. cada vna importan 75 r^s. y 17 m^rs. y las 38 restantes à prezio de 15 quartos libra, q^e imp^ta todo — 122-19

Por 17 Manojos de Espinacas para un Potaje à la Comun^d. à 6 quartos el Manojo — 012

Por 3½ Doz^s. de Manojos de Azelgas à dos r^s. cada Dozena importan r^s. v^n. — 007

909-16

Por 150 Medidas de Yerros p.ª un Potage a tres mrs. cada Medida, importan — | 0909 (right margin)

Por 150 Medidas de Hormigos p.ª un Potage a tres mrs. cada Medida, importan		013
Por 24 Doz. de Manojos de Ens.ª a 6 q.tos Doz.ª		016
Por 28 Manojos de Zebollas a 2 mrs. Manojo		003
Por 7 quartos de Perexil p.ª los Guisados		000
Por las Dietas dela Enfermeria		
Enfermos	Seis Quar.tos de Leche a 3 q.tos	002-4
14	tres q.tas de Azucar blanca	0022
14	Media libra de Vizco. Cub.tos	01-30
15	Media de Vizcochos de Capuch.ª	01-22
15	Media Onza de Azafran	006
12	Una Olla de a libra	01-6
12		
12		
	Importan dichas Dietas, quinze rr. y diez y seis mrs de Vellon	015-16
		015
Correos esta semana gasto monta 0260 rr. y 21 mrs	Monta el G.to Ordin.º	0959

Gasto Extra Ordin.º

Por los Jornales delas Labanderas tres dias y onze libras de Jabon a 8 quartos libra	05
Por los quatro rr. diarios q.e sele dan alos Soldados q.e estan de Guardia ala Puerta	02
Por media Arr.ª de fideos p.ª un Potage	01
Por una Cantara de Cobre p.ª el Agua del Refectorio q.e peso 12 libras a precio de 8½ rr. cada libra, importa 102 rr. q.e rebaja do el Valor de Otra Cantara bieja q.e peso seis y me.ª libras al respecto de 4¼ rr. que dan de pago, setenta y quatro rr. y quinze mrs	07
Por Estañar la Olla grande dela Cozina	01
Por Estañar otra Olla Chica, quatro rr.	00
Por el Porte de 43 Mantas p.ª los Colleg.	00
Por dos Portes de Pescado fresco	00
Por los Portes de Cartas de esta Semana	00
Monta el G.to Extra Ord.º	019

Gasto delas Despensas

1 Prim.te 12 Quartillos de Sal-
1 Item 2¼ libras de tozino para los Enfermos
1 Item 97 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
1 Item 27 Quartillos de Garbanzos p.a Enfer.s y 2 Potag.s
1 Item 25½ Quar.llos de Chicha.s p.a Enfermos y 2 Potages
1 Item 58 livras de Castañas para dos Potages
1 Item 11 libras de Arroz para un Potage
1 Item 10½ Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
1 Item 13 Quartillos de Habas para Otro
1 Item 59½ libr.s de Pasas p.a Enfer.s, Combalez.tes y una Colaz.n
1 Item 62¼ liv. de Mant.a de flan.s p.a Almuerz.s dela Com.d
1 Item 162 libretas de Bacal.o en seco p.a zinco Comidas
1 Item 112 Quartillos de Azeite en esta forma

Ɖ0 57- p.a las Luzes
Ɖ0 39- p.a los Guisados
Ɖ0 05⅛ p.a los Ministros de Raz.n
Ɖ0 07- p.a los Farol.es dela Fachada
Ɖ0 03⅜ p.a las Labanderas
Ɖ112 Son los dhos, ziento y doze Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario - Ɖ959 - 8 [illegible]
Gasto Extra Ordin.o Ɖ197 - 29 [illegible]

Importa el Gasto de esta Hijuela Ɖ1157 - 3 [illegible]
un mil ziento zincuenta y siete xx.s y tres mrs. de V.n

los quales e Rzevido del Arca de tres llaves de este R.

Collegio Seminario en el dia 29 de Marzo de 1760=

da Imp.te

corrección

10158 r.s y 16 mrs de v.on

Juan Mrnz de Velasco

Rubricado

Aun. del Arca de tres llaves deel R.l Collegio Seminario el r. y sieze mrs de v.on que hay a mi cargo en la correc.on que ee Tahis.ia fho ut supra

Velasco

Rubricado

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que tomare de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Colegio los diez mil ciento cinquenta y ocho rs y diez y seis mrs que importa la anterior Rezepta. Sevilla y Marzo treinta de mil setecientos y sesenta.

Caballero Rubricado

Amador Rubricado

Nuetto Rubricado

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 30 de Mrzo. hta Sab.º 5 de Abril de 1760 =

Hoaz. de Pan =	Almzo. =	Comida =	Cena =	Hog.s y Hoaz.
Domingo	077 -	152 -	146 -	062-3
Lunes	077½	152 -	146 -	062-3½
Martes	076½	126 -	148 -	061-4½
Miercoles	072 -	143 -	107 -	052
Juebes	053½	115 -	067 -	039-1½
Viernes	033½	066 -	061 -	026-4½
Sabado	019 -	039 -	063 -	020-1
	411 -	813 -	738 -	327

Por las Hoaz. del Cozinero y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — — 007
Por las de las Taban. 3 dias y Zap.ro 3 — 009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-3
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d — 009-3
Son trezientas y sesenta y tres hogaz.s — 363
de Pan compradas à prezio de 11½ quartos la hogaza, importan rr.s v.n — — — — — 0491-4
Por vente y una libras de Carnero p.a los Enfermos, Combalez.tes y Mozo de Mandados comprado en la Carnizeria à prezio de 23½ quartos cada libra, importan cincuenta y ocho rr.s y dos mrs. de v.n haviendose bajado en cada una libra quatro y medio quartos por los derechos de Millones y Munizipa. de esta Ciu.d — 058-2
Por dos y media Dozenas de Manojos de Azelgas p.a un Potage, à dos rr.s la Dozena — — 005
Por diez y ocho Manojos de Espinacas para otro Potage à seis quartos el Manojo — — 012-24
Por quarenta Medidas de Hormigos para un Potage à tres mrs. la Medida — — — 003-18
Por diez y seis Dozenas de Manojos de Ensalada à seis quartos la dozena — — — 011-10
Por 16 Manojos de Zebollas à 4 mrs. el Manojo — 001-30

583-20

Por las Dietas dela Enfermeria -

Enfermos		
12	Media libra de Chocolate	Rs 002
12	Seis quartillos de Leche	Rs 002-4
12	Una Quarta de Azu.r blanca	Rs 000-28
12	Media libra de Jamon	Rs 001-22
12	Una Dozena de Huebos	Rs 002-4
12	Un Quartillo de Vino	Rs 000-24
12	Carbon 12 libras a 6 mrs.	Rs 002-4
	Por dos ducados q.e sele dan al Cozinero por Guisar a los Enfermos, veinte y dos rr.	Rs 022

Importan dichas Dietas treinta y zinco rr. y diez y ocho mrs. de vellon — Rs 035-18 — Rs 035

Monta el Q.to Ordin.o — Rs 619

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jornales delas Laban. tres dias y treze libras de Javon a ocho quartos libra — Rs 05

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan alos Soldados q.e estan de Guardia ala Puerta — Rs 028

Por el Salario del Mozo q.e haze los Mandas. — Rs 04

Por el del Jardinero, treinta y tres rr. v.n — Rs 033

Por el del Zapatero que remienda — Rs 03

Por el del q.e cuida el Agua delas Cañerias — Rs 01

Por ziento y tres Empanadas paxala Comun. el Juebes Santo a 4 quartos cada una — Rs 04

Por treinta y nuebe Quartillos de Leche a tres quartos p.a los dos Platos Contra Ordinarios de Arroz q.e se dio ala Comunidad el Domingo de Ramos y Juebes Santo, importan — Rs 01

Por tres libras y quarta de Azucar p.a dichos Platos a treinta quartos cada libra — Rs 01

Por Media Arroba de Fideos p.a un Potage — Rs 01

Rs 291

291-15

Por Almud y medio de Harina pª freir 31

el Pescado, seis rs y doze mrs. vn | 006-12
Por dos libras de Vizcochos q. se dieron á los Enfermos y Combalezientes el Juebes Stos á 28 qtos | 006-20
Por dos Portes de la Leche, un Real y catorze mrs. | 001-14
Por Otro de traer las Empañas. un Real de v. | 001
Por el Porte de los 120 Pesos diez rs. vn | 010
Por media bara de Lienzo crudo pª los tiñosos | 002-8
Por treinta Quintales de Verde q. comio la Jaca en 17 dias á prezio de 2½ rs. el Quintal | 075
Por el Refresco q. se le dio al Mozo por el tras nacho q. hubo en dicho Verde, treinta rs. vn | 030
Por media libra de Almidon, cinco quartos | 000-20
Por los Portes de Cartas de esta Semana | 004-20
Por amolar las Cuchillas de la Cozina | 001-26

Monta el Gto Extra Ordinº 230-33

Gasto de las Despensas

Primte 12½ Quartillos de Sal
Item 9 Quartillos de Zebada pª la Jaca
Item 3¼ libras de tozino para los Enfermos
Item 108½ Quartillos de Vinagre pª los Guisados
Item 20½ Quartillos de Garbanzs. pª Enferm. y un Potage
Item 22½ Quartillos de Chichar. pª Enfer. y dos Potages
Item 11 Quartillos de Lantejas pª un Potage
Item 13 Quartillos de Habas para otro
Item 48 libras de Castañas para dos Potages
Item 21 libras de Arroz para otros dos Potages
Item 40½ libr. de Pasas pª Enfer. Combaleztes y una Colazion
Item 53 libras de Mantª de Flan. pª los Almzos de la Comund.

Item 162 libretas de Bacalº en Seco pª zinco Comidas

Item 138½ Quartillos de Azeite en esta forma

057 - pª las Luzes
063 - pª los Guisados
007 - pª los Ministros de Razⁿ
007 - pª los Faroles dela Fachada
003¾ pª las Labanderas
000½ pª la Enfermeria
138½ Son los dhos ziento, treinta y ocho, y un ocho Quartillos

Gasto Ordinario — 619 - 4

Gasto Extra Ordinº 430 - 33

Importa el Gasto de esta Hijuela 1050 - 3

un mil y zincuenta rs. y tres mrs de vn los quales e... sacado del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 5 de Abril de 1760 =

Correa

Juan Miranda de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la ... mare de los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colegio los un mil y cinquenta rs y tres mrs de vn que importa la antterior hijuela. Sevilla y Abril ocho de mil sietez... y ...

Castro

Goyas

Tuerto

Que vale desde Dom.^o 6 htta Sabado 12 de Abril de 1760=

Rar. de Pan=	Alm.zo	Comida=	Cena=	Hos. y Rar.
Domingo	039-	058½	052-	025-1½
Lunes-	034½	025-	050-	021-3½
Martes	034½	020-	108-	030-2½
Mierco.	057½	122-	125-	052-½
Juebes-	072½	123-	125-	060-½
Viernes-	073-	125-	151-	061-3
Sabado	075½	151-	151-	062-5½
	386½	1042½	804-	315-5

Porlas Rar. del Coz.ro y su Ayud.te- 007
Porlas del Sacristan y Dispens.o- 007
Porlas dichas Laban. y Zap.ro 3 dias 009
Porlas del Mozo q. haze los Man.dos 003-3
Por el Pan delos Criados p.a la Com.da 005
Son trezientas quarenta y siete 347-2
hogazas y dos Rar. de Pan compradas a
prezio de 11½ quartos hogaza, importan — 469-32

Enfermos-	Rar. de Car.e=	Com.da=	Cena=	div.s y Rar.
12	Domingo	058½	052-	012
12	Lunes-	025-	050-	011-7
13	Martes	020-	108-	018-4
14	Mierco.	122-	125-	033-3
16	Juebes-	123-	125-	036
18	Viernes-	018-	018-	002-4
12	Sabado-	151-	151-	037-6
		577	671-	156

Porlas Rar. del Coz.ro y su Ayud.te- 006
Porlas del Sacristan y Dispens.o - - - 006
Porlas delas Laban. 3 dias y Zap.ro 2- 008-4
Porlas del Mozo q. haze los Mandas.- 003-4
Son ziento y ochenta libras de Carne. 180
Compradas enla Carnizeria a prezio de 21½ q.tos 026-32 3

0.269-

la libra, importan quatrozientos zincuenta y zinco xx. y diez mxs. haviendose bajado en cada vna libra 4 1/2 quartos por los derechos de Millones y Municipales de esta Ciud. 0.255-

Por 189 1/2 Doz. de Manojos de tagarninas pa. las Ollas a prezio de dos quartos cada Doza. 0.44

Por 24 Doz. de Manojos de Cns.a a 6 quartos Doza. 0.16-

Por quatro quartos de Zebollas — — 0.00-

Por las Dietas de la Enfermeria

Vn Quartillo de Leche — 0.0 0-12

Vna libra de Almivx. Azr. 0.0 5-22

Media Onza de Azafran — 0.0 3

Importan dichas Dietas nueve Rs. de Vellon — — — — 0.0 9 / 0.00 9

Monta el Gto. Ordino. 0.96-

Gasto Extra Ordino.

Por los Jorn. de las Laban. tres dias y treze libras de Javon a 8 quartos libra — 0.05 7

Por los quatro xx. diarios qe. se le dan a los Soldados qe. estan de Guardia a la Puerta 0.02 8

Por 32 Almudes de Cal de Moron pa. el Enjalbegado de toda la Casa a 7 quitos. el Almud — 0.02 8

Por los XX. qe. se dieron al Enjalbegador qe. gasto medio dia en Echar la Cal en agua — 0.00 2

Por Seis Jornales de a V xx. al Enjalbegador 0.02

Por otros seis Jorn. de a 4 xx. a vn Peon que trabajo en asear y limpiar el Dormitorio, Claustro, Escuela, Enxugida y Patio grande

de carga 19 pa. el dia del titular Señor S.n telmo — 0.02

Por una Fanega de Sal, veinte y zinco xx. 0.02

Por una Bulla para un Collegial — — — 0.0

0.2

	208-24
	33
Por 12 Quartillos de Leche à tres quartos p.a el Plato Extra Ordinario de Arroz q.e se dio à la Comun.d y Ministros de Razion el Domingo de Pascua de Resurreccion.	002-32
Por una libra de Azucar p.a dho Plato. —	003-10
Por tres Quartillos de Miel blanca p.a un Potage de Castañas, à diez quartos el Quartillo	003-18
Por 8 libras de Velas de Sebo p.a las Lumina. de S.r San telmo à 13 quartos la libra —	012-8
Por un Almud de Cebada p.a la Jaca —	001-22
Por una Pesa de Onza p.a el Refectorio.	001-4
Por media libra de Almidon p.a la Ropera.	000-20
Por los Portes de Cartas de esta Semana —	002-24
Por un Porte de traer la Carne dela Carnizer.a	000-24
Por amolar tres Cuchillas dela Cozina —	001-14
Monta el Q.to Extra Ord.o	240-30

Gasto delas Despens.

Prim.te 12 Quartillos de Sal —

Item 15 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 29 libras de tozino p.a las Ollas y Enfermos

Item 91½ Quartillos de Vinagre p.a los Quisados

Item 12 Quartillos de Garban. p.a las Ollas y Enfermos

Item 10½ Quartillos de Lantejas p.a un Potage

Item 29 libras de Castañas p.a Otro Potage.

Item 7 libras de Arroz p.a Otro

Item 40 livras de Pasas p.a Enfer.os y un Alm.zo à la Comun.d

Item 27½ libras de Mant.a de Flan. p.a Alm.zos dela Comun.d

Item 31 libretas de Bacal.o en Seco p.a una Comida

Item 80½ Quartillos de Aceite en esta forma

005 7 – pª las Luzes
01 5 – pª los Guisados
000 3/8 pª los Ministros de Razion
00 7 – pª los Faxoles dela Fachada
000 1/2 pª la Enfermeria
080 1/8 Son los dhos ochenta y un ocho Quarˡˡᵒˢ de Azeite

Gasto Ordinario – 996 – 8
Gasto Extra Ordinº 9240 – 30

Importa el Gasto de esta Hixuela 10237 – 4
Diez mil dozientos treinta y siete rrˢ. y quatro mˢ de Vⁿ los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rˡ. Collegio Seminº. en el dia 12 de Abril de 1760 =

Juan Martinez de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los del arca de tres llaves de este Rˡ. Colegº. Seminario los diez mil dosientos treinta y siete rr y quatro mrs de vⁿ que importa esta hixuela. Sevilla y Abril quinze de mil sietetos. y sesenta

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 13 hasta Sabado 19 de Abril de 1760 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo	077 –	157 –	157 –	065 – 1
Lunes –	078½	157 –	158 –	065 – 3½
Martes –	079 –	158 –	158 –	065 – 5
Mierco. –	079 –	158 –	158 –	065 – 5
Juebes –	079 –	158 –	158 –	065 – 5
Viernes –	079 –	158 –	159 –	066
Sabado –	079½	159 –	159 –	066 – 1½
	551 – 1	105 – 1	107 –	460 – 3

Por las Raz. del Cor.ro y su Ayu.te – 007
Por las del Sacristan y Ropero – 007
Por las de las Laban. y Zap.ro 3 dias – 009
Por las del Mozo q.e haze los Man. – 003 – 3
Por el Pan de los Guisa. p.a la Comun. 004 – 3
Son quatrozientas nobenta y una 491 – 3
hog. y tres Raz. de Pan y de ellas las ochenta
y siete compra. a prezio de 11½ quartos hogaza
importan ziento diez y siete rr. y veinte y
quatro mrs. y las quatrozientas quatro y tres
raziones Restantes a prezio de 10½ quartos cada
hogaza importa 480 rr. de v.n — — — 0617 – 13

Enfermos	Raz. de Car.	Comida =	Cena =	Lib. y Raz.
9	Domingo –	157 –	157 –	039 – 2
9	Lunes –	157 –	158 –	039 – 3
9	Martes –	158 –	158 –	039 – 4
9	Mierco. –	158 –	158 –	039 – 4
10	Juebes	158 –	158 –	039 – 4
10	Viernes –	016 –	016 –	002
16	Sabado –	159 –	159 –	039 – 6
11		963 –	964 –	240 – 7

Por las Raz. del Cor.ro y su Ayu.te – 006
Por las del Sacristan y Ropero – 006 – 4
Por las de las Laban. 3 dias y Zap.ro 2 – 008 – 4
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os – 003 – 4 Comecar. ... semana.
Por las 2 livras q.e se le Consideran al Cor-
tador en cada un dia de Carn. p.r q.e no eché Tarr. 012
Son dozientas setenta y siete livras 0277 – 3 0617 – 13

y tres Xar. de Carne y de ellas las dozientas
sesenta y tres libras y tres Xar. de Baca com-
pradas en la Carnizeria á prezio de 19½ quar.
libra, importan seiszientos quatro rr. y siete
mrs de vn. y las catorze libras restantes de Car
nero á prezio de 21½ quartos libra, importan
treinta y zinco rr. y catorze mrs haviendose
bajado 2½ quartos en cada vna libra de estas
por los derechos de Millones y Munizipales de
esta Cuidad, importa todo rr. vn. — — — 639
Por treinta Dozenas de Manojos de Tagarninas
para las Ollas á dos quartos la Dozena — — — 007
Por veinte y dos Dozenas de Manojos de Lechug.
para las Ollas á dos rr. cada Dozena — — — 042
Por siete Arrobas y media de Habas verdes
para las Ollas, á tres rr. vn. la Arroba — — 022-
Por doze Manojos de Zebollas á 4 mrs el Manojo 001-
Por veinte y una Doz. de Manojos de Ensal.a á 6 q.tos Doz.a 012-
Por Ochenta y quatro libras y quarta de Guesso
p.a zinco Almuerzos á la Comun.d y Ministros de
Razion á prezio de 33 mrs. cada libra, importa 081
Por las Dietas de la Enfermeria —

Siete Quar.llos de Leche á 3 q.tos — 002-16
Vna Onza de Azafran — 006
Vn Quartillo de Vino — 000-24
Vna Redoma Mediana — 000-24
Carbon 2 libras á 6 mrs — 000-24

Importan dichas Dietas diez rr. 010-20
y veinte mrs de Vellon — — — — — 010

Monta el G.to Ordin.o 1839

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias y
treze libras de Jabon á ocho quartos libra — 05
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan á los Solda
dados que estan de Guardia á la Puerta — 02
Por diez Jorn. de á siete rr. cada uno al Enjabeg.ar 07
15

	155-8
Por tres Jornales de à 4 rr. à un Peon q.e gastó tres dias en diferentes cosas dela Casa y assear la Sala de Juntas, doze Reales de vellon	39 | 0 12
Por combocar à la Universidad para la Junta del dia 19 de Abril, doze Reales de V.n	0 12
Por la Memoria adjunta de Refresco	127-19
Por 24 Dozenas de Platos y Escudillas à Real y medio cada Dozena, treinta y seis rr. v.n	0 36
Por el Porte de dicha Loza, real y medio v.n	0 01-17
Por poner y quitar las Luminar.s la Vispera del S.r S.n Telmo, tres rr. de V.n	0 03
Por una Resma de Papel p.a la Contaduria	0 36
Por 24 Quartillos de Leche à tres quartos p.a el Plato Extra Ordin.o de Arroz q.e se dio ala Comunidad y Ministros de Razion el dia del titular S.r S.n Telmo, ocho rr. y diez y seis mrs.	0 08-16
Por una libra y tres quartas de Azucar blanca p.a dicho Plato à prezio de 28 quartos libra	0 05-26
Por dos Hazes de Yerba p.a la Jaca à 2 rr. v.n	0 04
Por los Portes de Cartas de esta Semana	0 02-28
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	0 00-32
Por traer un Arca de un Collegial desde el Muelle à este R.l Collegio, quatro quartos	0 00-16
Monta el g.to Extra Ordin.o	420 5-26

Gasto delas Despensas

1 Prim.te 16½ Quartillos de Sal
1 Item 18 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
1 Item 21¾ libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Raz.n
1 Item 86 Quartillos de Vinagre para los Guisados
1 Item 25 Quartillos de Garban. p.a las Ollas y un Potage
1 Item 13 Quartillos de Habas p.a otro Potage
1 Item 12½ libras de Arroz p.a otro Potage
1 Item 82 libras de Pasas p.a los Enfer.s y 2 Alm.zos à la Com.d
1 Item 31 libretas de Baca.o en Seco p.a una Comida

Ittem 79⅛ Quartillos de Azeite en esta forma
Rs 56½ pª las Luzes
Rs 15 — pª los Orisados
Rs 00⅜ pª los Ministros de Altar.
Rs 07 — pª los Faroles dela Fachada
Rs 79⅛ Son los dhos, setenta y nuebe y un Ocho Quartillos dicho

Gasto Ordinario - 1439 - 5
Gasto Extra Ordinº - 405 - 26

Importa el Gasto de esta Hijuela, un 1844 - 31
mil ochozientos quarenta y quatro rr. y treinta y un
mrs de Vn los quales e rezevido del Arca de tres llaves
este Rl. Collegio Seminº en el dia 19 de Abril de 1760

Correa

Juan Martinez
de Velasco

Haníse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tomare
los mrd del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg. Semin.
un mil ochozienttos quarentta y quattro rrs, y treintta y un
mrs de Vn que importta esta hijuela. Sevilla y Abril
ttreS dos de mil siettozienttos y Sesentta

Cañas

Tuetto

Memoria del Refresco q.e se dio a la Universidad en Junta General del dia 19 de Abril de 1760=

		Rs. Vn.
	Prim.te por Veinte libras de Dulze de Almibar de distintos Generos a quatro rx. vn. cada libra, impor.an	080
	Por quatro libras y media de Chocolate a ocho rx. vn. cada libra —	036
	Por zinco hogazas y tres quarteron. de Pan de Roscas a 15 quartos, hog.a	010 – 5
	Por una quarta de Azucar blanca	000 – 28
	Por un tarro pequeño p.a el Dulze	000 – 20
	Importa esta Memoria del Refresco	127 – 19

ziento veinte y siete rx. y diez y nuebe mrs. de vn. los quales ban Cargados en Hijuela q.e corresponde a esta Fecha. Sev.a y Abril 19 de 1760=

Correg.da

Juan Mrnz
de Velasco

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.° 20 hasta Sabado 26 de Abril del 1760=

Raz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo-	079 ½	159 -	159 -	066-1 ½
Lunes -	079 ½	159 -	159 -	066-1 ½
Martes -	079 ½	159 -	159 -	066-1 ½
Miercoles-	079 ½	157 -	158 -	065-4 ½
Jueves -	079 ½	158 -	158 -	065-5 ½
Viernes -	079 -	158 -	158 -	065-5
Sabado -	079 -	158 -	158 -	065-5
	555 ½	1108 -	1109 -	462- ½

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te - 007
Por las del Sacristan y Ropero - 007
Por las delas Laban.s y Zap.ro 3 dias - 009
Por las del Mozo q.e haze los Manda.s - 003-3
Por el Pan dela Quisa.s p.a la Comun.d - 006-3
Son quatrozientas nobenta y zinco ho- 495- ½
gazas y media Razion de Pan, compradas á
prezio de 10 ½ quartos hogaza, importan rr.s v.n — 611-20

Enfermos

	Raz. de Car.	Comida=	Cena=	Lib.s y Raz.
10	Domingo-	159 -	159 -	039-6
11	Lunes -	159 -	159 -	039-6
11	Martes	159 -	159 -	039-6
11	Miercoles	157 -	158 -	039-3
11	Jueves -	158 -	158 -	039-4
16	Viernes-	016 -	016 -	004
16	Sabado-	016 -	016 -	004
		824 -	825 -	206-1

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 006 — comenzo el sab.do con
Por las del Sacristan y Ropero - - - 006-4 — Rop.o y sac. to[da] la semana
Por las delas Laban.s 3 dias y Zap.ro 2 - 008-4
Por las del Mozo q.e haze los Manda.s - 003-4 — toda la semana
Por las dos libras q.e se le Consideran al Cor-
tador en cada dia de Carne por que no
eche Tarretes, diez libras - - - 010
Son doszientas quarenta libras y zinco 240-5
Raziones de Carne á prezio de 19 ½ quartos libra
importan quinientos y zincuenta y dos rr.s de v.n
haviendose bajado en cada una libra 2 ½ quartos — 611-20

611

Por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo rr. vn. —— 552

Por 20 Dozenas de Manojos de Lechugas pa. las Ollas de zinco dias â dos rr. Dozena — 020

Por 7½ Arrobas de Habas pa. las Ollas de dhos zinco dias â tres rr. vn. cada Arroba — — 022

Por 21 Doz. de Manojos de Ensalda. â seis quatos Doza. 012

Por 8 Manojos de Zebollas â quatro mrs. Manojo 000

Por ziento quinze y media libras de Queso pa. seis Almuerzos a la Comund. y Ministros de Razion, compradas, las ziento treze y media â Real de vn. cada libra y las dos livras Restantes traidas dela tienda â prezio de diez quartos libra, importa todo rr. vn. — — — 115

Por las Dietas dela Enfermeria:

Seis Quartillos de Leche —	002-4
Medio Quartillo de Aguardte.	001-6
Una libra de Almibar Azar	005-22
Una Quarta de Azucar blanca	000-28
Carbon quatro liv. â 6 mrs. —	000-24

Importan dichas Dietas, diez rr. y diez y seis mrs. de vellon — — — 010-16 | 010

Monta el Gto. Ordinario 1368

Gasto Extra Ordino.

Por los Jornales delas Labanas. 3 dias y treze libras de Javon â Ocho quartos la libra — 05

Por los quatro rr. diarios q. se le dan â los Soldados q. estan de Guardia â la Puerta —— 02

Por quitar las Esteras dela Contaduria, Sacudirlas y alfombrarla y los Salones de Junta por haberse manchado, se le dio â dos hombres y una Mugr. 01

Por el Refresco q. se dio â los Ofiziales de Barxo. por hazer la Rasura â la Comunidad —— 03

Por el Alquiler de un Cavallo y Mozo q. llevó â Phelipe Garzia Collegial hasta Coria para alcanzar el Barco en q. fue â la Ciud. de Cadiz — 01

13

38

Por ocho xx. q.e se le dieron á Juan de Llamas p.a echarse una Bilma y Sangrarse, por haverse lastimado con la Alfombra grande de la Iglesia	0137-8 / 008
Por el Porte de dos Arcas de dos Colleg. traidas desde la Zerrageria á este R.l Collegio, dos xx.s	002
Por una Olla de Cobre nueba de á libra p.a guisar á los Enfermos q.e pesó siete libras á prezio de siete y medio xx. la libra, zincuenta y dos xx. y 17 mrs	052-17
Por dos tinajas grandes p.a agua á 10 xx. cada una	020
Por una Pieza de Zinta encarn.a p.a la Contaduria	002
Por seis Dozenas de Escobones de Palma á treinta quartos la Doz.a veinte y un xx. y seis mrs. vn	021-6
Por componer dos Canastos p.a el Refectorio y uno nuebo para repartir las Pasas á los Enfermos	010
Por tres Quartillos de Miel p.a un Potage á 12 q.tos	002-8
Por seis Haces de Yerba p.a la Jaca á 2 xx. el Haz	012
Por los Portes de Cartas de esta Semana	002-20
Por amolar las Cuchillas de la Cozina	001
Monta el G.to Extraord.o	0271-25

Gasto de las Despensas

Prim.te 16½ Quartillos de Sal
Item 8 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 20½ libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Razion
Item 90½ Quartillos de Vinagre para los Quisados
Item 23 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
Item 10½ Quartillos de Chicharos p.a un Potage
Item 13 Quartillos de Habas para otro Potage
Item 29 libras de Castañas para otro Potage
Item 55 libras de Pasas p.a Enfer. Combalez.tes y un Alm.zo á la Com.d
Item 61 libretas de Bacalado en seco para dos Comidas de Viernes y Sabado á la Comunidad
Item 87½ Quartillos de Azeite en esta forma

0059 pª las Luzes
0019½ pª los Quisados
0000⅜ pª los Ministros de Dazⁿ.
0007 - pª los Faroles dela Fachada
0001 - pª la Enfermeria
0087⅛ Son los dhos ochenta y siete y un Ocho Quarᵗˡˡᵒˢ de Azeite

Gasto Ordinario 1368 - 6
Gasto Extra Ordº. 0274 - 25

Importa el Gasto de esta Hijuela un 1642 - 31
mil seiszientos quarenta y dos rr. y treinta y un mrs de
los Quales é Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. C
olegio Seminario en el dia 26 de Abril de 1760 =

de Correa

Juan Martz
de Velasco

Hanse de abonar y pasar enquentta enla que se tomare q
mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Seminario los
un mil seiscienttos quarentta y dos rr. y treintta y un mrs
que importtan los gastos conttenidos en esta hijuela. Ve
y Abril treintta de mil settezienttos y sesentta

Cañas   Chavarri   Tueva

Hijuela[t] del Gasto

Que vale desde Dom.o 27 de Abril htta Sabado 3 de Mayo de 1760=

Raz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo	079-	158-	158-	065-5
Lunes-	079-	158-	158-	065-5
Martes-	079-	158-	158-	065-5
Miercos.	080-	159-	158-	066-1
Jueves-	079-	156-	155-	065
Viernes-	079-	152-	152-	063-5
Sabado	076-	149-	149-	062-2
	551-	1090-	1088-	452-5

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las delas Laban. y Zap.ro 3 dias — 009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-3
Por el Pan delos Guisados p.a la Com. — 006-3
Son quatrozientas ochenta y siete — 487-5
hogaz. y zinco Raz. de Pan compradas a prezio
de Onze quartos cada una hogaza, importan — 631-11

Enfermos	Raz. de Car.e=	Comida=	Cena=	Liv. y Raz.
7.	Domingo	158-	158-	039-4
7.	Lunes	158-	158-	039-4
10.	Martes-	158-	158-	039-4
11.	Miercos.-	159-	158-	039-5
11.	Jueves-	156-	155-	038-7
15.	Viernes-	015-	015-	003-6
15.	~~Sabado~~	015-	015-	003-6
	6	819-	817-	202-4

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te — 006 — Comer c.on el [illegible]
Por las del Sacristan y Ropero — 006-4 — Idem el Rop.o del sacristan toda la sem.a
Por las delas Laban. 3 dias y Zap.ro 2 — 008-4
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os — 003-4 — toda la semana
Por las dos libras q.e se le consideran al
Cortador en cada un dia de Carne p.r
que no eche Tarretes; diez livras — 010
Son dozientas treinta y nueve livr. — 239
de Carne, y de ellas las dozientas diez y nueve
de Baca a prezio de 17½ quartos libra, importan
quatrozientos zincuenta rr. y treinta mrs. y las — 631-11

veinte liv. restantes de Carnero à prezio de 19½ quartos libra, importan quarenta y zinco rr. y treinta mrs. haviendose baxado 4½ quartos en cada libra de uno y otro Ternero por los derechos de Millones y Munizipa. de esta Ciud. — 631

Por veinte Doz. de Manojos de Lechugas pa. las Ollas à dos rr. la dozena, quarta. rr. vn. — 496

Por siete arr. y media de Habas verdes pa. lo dicho à dos Reales y medio la arroba — 040

Por veinte vna Dozenas de Manojos de Ensalada à seis quartos la dozena — 018

Por doze Manojos de Zebollas para los Quisados à quatro maravedis el Manojo — 014

Por ziento treinta y quatro y media libras de Quesso fresco pa. los Desayunos dela Comunidad y Ministros de Razn. à Real de vn. la libra — 001

Por tres quartos de Perexil para los Quisados — 134

Por las Dietas dela Enfermeria = — 000

Media Onza de Azafran	003
Carvon quatro liv. à 6 mrs.	00-24
Dos Quartllos de vino de à 6 qtos.	01-14
Vn Ocho de Aguardiente	00-20
Media libra de Azufre	00-28
Dos Quartillos de Leche	00-24
Por los dos Ducados q. se le dan al Corro. pr. q. Quise alos Enfe.	022

Importan dichas Dietas veinte y nueve Reales y Ocho mrs de vn. — 029-8 — 029

Monta el Qto. Ordino. — 10367

Gasto Extra Ordino.

Por los Jorna. delas Laban. tres dias y treze libras de Javon à Ocho quartos libra — 057

Por los quatro rr. diarios q. se le dan à los Soldados q. estan de Guardia àla Puerta — 028

Por el Salario del Mozo q. haze los Mandados — 045

Por el del Jardinero, treinta y tres rr. vn. — 033

165

 163-8

Por el Zapatero qe remienda — 032
Por el q.e cuida del Agua delas Carnezias — 012-17
Por una Fanega de Sal — 025-12
Por seis Hazes de Yerba p.a la Jaca à 2 rr. v.n — 012
Por los Portes de Cartas de esta Semana — 001-6
Por media vara de Lienzo Crudo p.a la Cu-
razion delos Muchachos q.e estan con tiña — 002-8
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — 000-28

Monta el G.to Extra Ord.o 0249-11

Gasto delas Despensas

Prim.te 16 ½ Quartillos de Sal
Itt.m 10 ½ Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Itt.m 21 libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Razn.
Itt.m 91 ½ Quartillos de Vinagre para los Guisados
Itt.m 22 ½ Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Itt.m 10 ½ Quartillos de Chicharos p.a un Potage
Itt.m 10 Quartillos de Lantejas p.a Otro
Itt.m 12 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Itt.m 19 ½ libras de Pasas p.a los Desayunos delos Enfer.s
Itt.m 60 libretas de Bacal.o en Seco p.a dos Comidas
Itt.m 84 ⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

Pr.o 59 ½ p.a las Luzes
D.o 19 ½ p.a los Guisados
000 ⅜ p.a los Ministros de Razn.
002 - p.a los Faroles dela Fachada
000 ½ p.a la Enfermeria

D.o 84 ⅛ Son los dhos ochenta y quatro y un ocho Qua.llos Azta.

Gasto Ordinario 10367-6
Gasto Extra Ord.º 0249-11

Importa el Gasto de esta Hijuela un 10616-17
mil seiszientos diez y seis RR. y diez y siete mrs de V.on
que les e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Coll.o
Seminario en el dia 3 de Mayo de 1760=

Juan Mrz de Velasco

Hanse de tomar y pasar en quenta en la q. tiene de el del arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminar.o los dh.os un mil seiscientos diez y seis rr. y diez y siete mrs q. contiene el gasto desta hijuela Sevilla Mayo seis de mil settecientos y sesentta=

Hijuela del Gasto que se hace desde Domingo 27 hasta Sabado 3 de Mayo de 1760.
Impta 10616 rr y 17 mrs.

Que vale desde Domd. 4 htta Sabado 10 de Mayo de 1760=

Raz. de Pan=	Almzo=	Comida=	Cena=	Hog. y Raz.
Domingo	074½	150	157	063-3½
Lunes	078½	157	158	065-3½
Martes	079	158	158	065-5
Mierco.	079	151	151	063-3
Jueves	075½	151	151	062-5½
Viernes	075½	151	151	062-5½
Sabado	075½	148	151	062-2½
	537½	1066	1077	446-4½

Porlas Raz. del Cozro y su Ayudte — 007
Porlas del Sacristan y Ropero — 007
Porlas delas Laban. y Zapxo 3 dias — 009
Porlas del Mozo qe haze los Mandos — 003-3
Por el Pan delos Guisados pa la Comd. 006-3
Son quatrozientas setenta y nuebe hogazas y quatro y media Raz. de Pan compr. à prezio de 11 quartos la hogaza, importan — 479-4½ — 620-29

Enfermos	Raz. de Cae=	Comda=	Ceña=	Div. y Raz.
10	Domingo	150	157	038-3
8	Lunes	157	158	039-3
8	Martes	158	158	039-4
9	Mierco.	151	151	037-6
9	Jueves	151	151	037-6
12	Viernes	012	012	003
12	Sabado	012	012	003
		791	799	198-6

Porlas Raz. de Cozxo y su Ayudte — 006 comen c. el sud°...
Porlas del Sacristan y Ropero — 006-4 el sacristan no da la racion
Porlas delas Laban. 3 dias y Zapxo 2 — 008-4
Porlas del Mozo qe haze los Mandos — 003-4 toda la semana
Porlas dos livras qe sele consideran al Cortador en cada arroba de Carne porque no eche Tarretes, diez libras — 010
Son dozientas treinta y tres livras y dos Raz. de Carne y de ellas las dozientas treze livras y quatro Raz. de Baca, Compras — 233-2 — 620-29

en la Carnizeria à prezio de 17½ quartos libra
importan quatrozientos treinta y nuebe rr.
y diez y nueve mrs. y las diez y nuebe livr.
y seis Raziones restantes de Carnero à prezio
de 19½ quartos libra, importan quarenta y
zinco rr. y diez mrs. de v.n haviendose bajado
quatro quartos y medio en cada libra de uno
y otro Carnero por los derechos de Millones y
Munizipales de esta Ciu.d importa todo — 0484
Por 41 Dozenas de Manojos de Berdolag.
para las Ollas à diez quartos la Dozena — 0048
Por 7½ arrobas de Habas para lo mismo
a tres Reales de vellon la arroba — 0022
Por 21 dozenas de Manojos de Ensalada
à seis quartos la dozena, importa — 0014
Por 12 Manojos de Zebollas à 4 mrs el Manojo — 0001
Por 129 libras de Quesso p.a los Desayunos de
la Comun.d y Ministros de Razi.n à prezio de
un Real de vellon cada libra, importa — 0129
Por las Dietas de la Enfermeria —
Siete Quartillos de Leche
à tres quartos el Quartillo — 002-16
Media Onza de Azafran — 003
Dos Quar.tos de vino de à 6 q.tos — 001-14
Una Redoma medizina — 000-20
Carvon 4 libras à 6 mrs. — 000-24
Ymportan dichas Dietas ocho 008-6
Reales y seis maravedis de vellon — 0008

Monta el G.to ordin.o 1832

Gasto Extra ordin.o

Por los Jorna.s de las Laban.s tres dias y tre-
ze libras de Jabon à Ocho quartos libra — 0051
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan a los sol-
dados q.e estan de Guardia a la Puerta — 0028
0008

Por 289 Pasteles q.e sele dieron ãla Comun.d las dos tardes de toros ã 4 qua.tos cada vno	085-8
	036 42
Por el Porte de dichos Pasteles, dos rr. v.n	002
Por medio Jornal ãvn Peon por poner vnos Ladrillos en el Patio Grande y Crugida	002
Por la prision q.e se hizo con Orden delos Señores Diputados ãlos Colleg.s q.e se fueron sin lizenzia ãlos toros, sele pago ãlos Soldados y Ministros quarenta y dos rr. v.n	042
Por 7 Haces de Yerba p.a la Jaca ã 2 rr. v.n	014
Por los Portes de Cartas de esta Semana	004-4
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	000-28
Por dos Adarmes de Azafran p.a los Guisados	000-28
Por dos quartos de Perejil p.a dichos Guisad.s	000-8
Por media Resma de Papel p.a la Contaduria	018
Monta el G.to Extra Ord.o	305-8

Gasto delas Despensas

Prim.te 16½ Quartillos de Sal.
Ytem 10½ Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Ytem 41 liv.s de tozino p.a las Ollas, Enfer. y Minis.os de Raz.n
Ytem 11 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Ytem 22½ Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Ytem 19½ Quartillos de Chicharos p.a dos Potages
Ytem 12 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Ytem 24 libras de Pasas p.a los Enfermos y Combalez.tes
Ytem 60 libretas de Bacalado en Seco para dos Comidas ãla Comunidad y Ministros de Razion
Ytem 79 Quartillos de Azeite en esta forma

-058 3/4 p.ª las Luzes
19 1/2 p.ª los Guisados
000 3/8 p.ª los Ministros de Razion
079 Son los dhos setenta y nueve Quax.llos de Azeite

Gasto Ordinario - 1329 - 29

Gasto Extra Ord.º - 305 - 8

Importa el Gasto de esta Hijuela un 1635 - 3
mil seiszientos treinta y zinco rr.s y tres mrs de vn los
quales e Rzevido del Arca de tres llaves de este R.l Col.º
Seminario en el dia 10 de Mayo de 1760 =

Correa

Juan Manz.
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q.e se tome
de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio
los un mil seiscientos treinta y cinco rr.s y tres mrs
que comprehende el gasto de esta hijuela Sevilla
Mayo treze de mil setecientos y sesenta

Castro

Javar

Tuero

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 11 htta Sabado 17 de Mayo de 1760=

Haz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Haz.
Domingo-	075 1/2	151-	152-	063-1/2
Lunes-	076-	152-	152-	063-2
Martes-	076-	152-	152-	063-2
Miercol.-	076-	152-	152-	063-2
Jueves-	076-	152-	152-	063-2
Viernes-	076-	152-	152-	063-2
Sabado-	076-	152-	152-	063-2
	0531 1/2	1063-	1064-	443-1/2

Porlas Haz. del Coz.ro y su Ayud.te - 007
Porlas del Sacristan y Ropero - 007
Porlas delas Laban.s y Zap.ro 3 dias - 009
Porlas del Mozo q.e haze los Mand.os - 003-3
Por el Pan delos Quis.os p.a la Comun. 009
Son quatrozientas setenta y ocho hoga. 478-3 1/2
y tres y media Haz. de Pan, compradas a pre-
zio de 11 quarts la hogaza, importan — 619-12

Entremeses	Haz. de Car.:	Com.da=	Cena=	Liv. y Haz.
8.	Domingo	151-	152-	037-7
10 den Guar.	Lunes	010-	010-	002-4
	Martes-	140-	140-	035
10 Vi.a m.n hos.	Miercol.-	010-	010-	002-4
. . .	Jueves-	140-	140-	035
12. . .	Viernes-	012-	012-	003
8. . .	Sabado-	152-	152-	038
		615-	616-	153-7

Porlas Haz. del Coz.ro y su Ayud.te - 005 comen c.e el lunes y m.o
Porlas del Sacristan y Ropero - 006 Item
Porlas delas Laban.s y Zap.ro 2 dias - 006
Porlas del Mozo q.e haze los Manda. 003-4 toda la Sem.a
Porlas dos libras q.e se le consideran al
Contador en cada dia de Carne porq.e
no eche Tarrit, ocho libras — 008
Son ziento ochenta y dos libras y 182-3-
tres Haz. de Carne y de ellas las ziento setenta
y seis y tres Haz. de Baca compr.a en la Carnic.a — 619-12

361

ā prezio de 17½ quartos libra, impᵗᵃⁿ trezientos sesenta y tres rr. y tres mrs. y las seis libras restantes de Carnero ā prezio de 19½ quartos libra, importan treze rr. y veintiseis mrs. vⁿ haviendose bajado 4½ quartos en cada libra de uno y otro Jenero por los derechos de Millones y Municipales de esta Ciudᵈ impᵗᵃ todo — 37

Por 32 Dozenas de Manojos de Berdolagas para las Ollas ā diez quartos la Dozena — 37

Por 6 arrˢ. de Habas pª lo mismo ā tres rr. arrª. — 18

Por 21 dozˢ. de Manojos de Ensalª ā 6 qˢ. dozª — 14

Por 12 Manojos de Zebollas ā 4 mrs. Manojo — 01

Por 118¼ libras de Queso pª los Desayunos dela Comunᵈ. y Ministros de Razion ā prezio de un Real de vⁿ cada libra, importan — 118

Por media Onza de Azafran y una Quarta de Azucar blanca para la Enfermeria — 00

Monta el Gᵗᵒ Ordinº — 1890

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales dela Labandª tres dias y treze libras de Jabon ā ocho quartos libra — 0

Por los quatro rr. diarios q. se le dan ā los Soldados q. estan de Guardia ā la Puerta — 02

Por 280 Pasteles q. se dieron ā la Comunᵈ. las dos tardes de toros ā dos quᵗˢ. cada Uno — 13

Por el Porte de dhos Pasteles en dos tardes — 00

Por poner dos Bidrios en una Ventana de la Contaduria ā quinze quartos cada Uno — 00

Por poner un Vidrio en un Farol Grande dela Fachada y componer la Puerta de Alambre, dos rr. y diez y seis maravedis vⁿ — 0

Por un Farol nuebo q. se hizo pª las Offizinas — 0

Por poner quatro Vidrios en dos Faroles de la Enfermeria ā Real y medio cada Uno — 0

23

Por treze libros de baxios Autores para | 443 | 236
el uso delos Niños en la Escuela à dos xx.s vn | | 026
Por dos Bullas pa. dos Colleg.s à 24 quartos | | 004-32
Por medio Jornal q. se le dio à un Peon por
Componer el Brocal del Pozo, dos xx.s vn. | | 002
Por el Porte del Zepo desde el Almazen
de Maderas à este Rl. Collegio Seminario | | 001
Por siete Hazes de Yerba pa. la Jaca à 2 xx.s | | 014
Por los Portes de Cartas de esta Semana | | 002-12
Por dos Adarmes de Azafran pa. los Guisados | | 000-30
Por amolar las Cuchillas dela Cozina | | 001-2

Monta el Gto. extra Ord.o - 288-8

Gasto delas Despen.

Dim.te 16 Quartillos de Sal
Item 13 1/2 Quartillos de Zebada pa. la Jaca
Item 34 libr.s de tozino pa. las Ollas y Ministros de Razn.
Item 108 Quartillos de Vinagre pa. los Guisados
Item 28 1/2 Quar.llos de Garban.s pa. las Ollas y dos Potages
Item 19 1/2 Quartillos de Chicha.s pa. dos Potages
Item 25 Quartillos de Habas pa. otros dos Potages
Item 21 1/2 libras de Pasas pa. Enfer.s y Combalez.tes
Item 93 libretas de Bacalado en Seco para
tres Comidas à la Comun.d y Minstros de Razn.
Item 85 1/2 Quartillos de Azeite en esta Forma

0 5 6	p.a las Luzes
0 2 4	p.a los Guisados
0 0 1½	p.a los Ministros de Pan.
0 0 2	p.a dar luz a los Presos en el Zepo
0 8 5½	Son los dhos ochenta y zinco y m.o Rs. de v.on

Gasto Ordinario 1190-3

Gasto Contra Ord.o 288-8

Importa el Gasto de esta Hijuela 1478-11

un mil quatrozientos setenta y ocho rs. y onze m.rs los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Collegio Semin.o en el dia 17 de Mayo de 1760=

Juan Ximenez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se le diere del Arca de tres llaves de este R.l Col.o los un mil quatrozientos setenta y ocho rs. y onze m.s que importan los gastos contenidos en la antezedente. Sevilla y Mayo veinte de mil setecientos y sesenta

Cathaz   Chavarri   Tuero

Que vale desde Dom.o 18 hta Sabado 24 de Mayo de 1760 –

Haz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Haz.
Domingo	076	152	152	063-2
Lunes	076	152	152	063-2
Martes	076	151	129	062-4
Miercoles	072	142	128	061
Jueves	075½	151	153	063-1½
Viernes	078½	153	153	063-4½
Sabado	076	152	152	063-2
	530	1055	1059	440-4

Por las Haz. del Cor.ro y su Ayudante → 007
Por las del Sacristan y Dispensero — 007
Por las delas Laban. y Zap.ro 3 dias – 002
Por las del Mozo q. haze los Mand.os – 003-3
Por el Pan delos Quis.os p.a la Comun. 006-3
Son Quatrozientas setenta y tres hoga. 473-4
y quatro Haz. de Pan compradas a prezio de onze quartos la hogaza, importan xx. v.n — 612-32

Enfermos	Haz. de Car.	Com.da	Cena	Liv. y Haz.
	Domingo	152	152	038
	Lunes	152	152	038
	Martes	151	129	037-4
	Mierco.	142	128	036-4
	Jueves	151	153	038
	Viernes	012	012	003-4
	Sabado	012	012	003-4
		778	782	195

Por las Haz. del Cor.ro y su Ayu.te 005
Por las del Sacristan y Dispensero 006
Por las delas Labar. 3 dias y Zap.ro 2 – 008-4
Por las del Mozo q. haze los Mandados 003-4 comen todo el año
Por las dos libras q. se le consideran al Cortador en cada dia de Carne porq. se eche Tarretes, diez libras 010
Son doszientas veinte Ocho libras de 228
Carne y de ellas las doszientas seis y quarta de Vaca a prezio de 17½ quartos libra, importan quatrozientos veinte y quatro xx. y veinte un mrs
Las veinti una libras y tres quartas restantes de — 612-32

Carnero à prezio de 9½ quartos libra, impor
tan quarenta y nueve rr. y treinta mrs. ha
viendose bajado 4½ quartos en cada libra de
uno y otro Jenero por los derechos de Millon.
y Munizipales de esta Ciudad, importa todo | 474
Por 38 Dozenas de Manojos de Berdolaga
para las Ollas à diez quartos la Dozena | 044
Por 7½ arrobas de Habas pª lo mismo à 3 rr. arr. | 022
Por 24 Doz. de Manojos de Ensalª à 6 qtos Dozª | 014
Por 8 Manojos de Zebollas pª los Guisdos à 4 mrs Man. | 000
Por 128 libras de Guesso pª los siete Desayunos
dela Comunidad y Ministros de Razion à
prezio de un Real de vn. cada libra, importa | 128
Por media Onza de Azafran, un Ocho de agua
ardiente y un Quartillo de vino de à seis qu
artos para la Enfermeria, importa todo | 002

Monta el Gto Ordinº

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales delas Labanderas tres dias
y treze libras de Jabon à ocho quartos libra | 057
Por los Quatro rr. diarios q. se le dan à los
Soldados que estan de Guardia à la Puerta | 028
Por una Fanega de Sal para los Guisados
Por 22½ arrobas de Vinagre à prezio de 1½
Reales la arroba, importan rr. vn. | 033
Por baziar en las tinajas dicho Vinagre | 003
Por un Millar de Cañones para la Escuela
Por el Porte de treinta Petates pª los 28 Collegs.
q. salieron pª la Ciudd. de Cadiz, y dos pª el Dorm.
Por llebar el Zepo al Almazen Real de Ma
deras, traer al Collegio el Arca de Antº Aguilar
Por amolar una Nabaja dela Contaduria
Por los Portes de Cartas de esta Semana
Por amolar las Cuchillas dela Cozª y una del Refecto.
Por un adarme de Azafran pª los Guisados

Monta el Gto Extra Ordinº

Prim.te 16 1/2 Quartillos de Sal
Item 14 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 20 1/2 libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Razon
Item 91 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 21 1/2 Quartillos de Garban. p.a las Ollas y un Potage
Item 19 Quartillos de Chicharos p.a dos Potages
Item 13 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Item 21 libras de Pasas p.a los Enfermos y Combalezientes
Item 62 libretas de Bacala.o en Seco p.a dos Comidas
Item 79 3/8 Quartillos de Azeite en esta Forma

Q.o	57 3/8	p.a las Luzes
Q.o	19 1/2	p.a los Guisados
Q.o	01 1/2	p.a los Ministros de Razion
Q.o	01 -	p.a dar luz en el Zepo
Q.o	79 3/8	Son los dhos setenta y nuebe y tres ochos Quartillos de Az.te

Gasto Ordinario - 1302 - 24
Gasto Extra Ord.o 0325 - 12

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil 1628 - 2
seiszientos veinte y ocho rr.s y dos mrs de v.n los quales é rezebido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 24 de Mayo de 1760 =

Torres — Juan Manz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare al Clavero del Arca de tres llaves de este R.l Colegio

Seminario los 11 Un mil seiscientos veinte y ocho y dos mrs de vellon q. importta el gasto contenido en esta hijuela. Sevilla y Mayo veintte y Siette de mil siete sesentta

Cathn. — Zifar — Fuerte

Gasto Ordinario — 1303-2-14
Gasto Extraord.o — 9325-12
10628-

Hijuela del Gasto que vale desde Domingo 18 hasta sauado 24 de Mayo de 1760
Imp.ta 10628 1/2 mrs de vellon

Pda. da Pag. y us. à fo

Sevilla Mayo 27 de 1760

Hijuela del Gasto

9

Que vale desde Dom.º 25 hta Sabado 31 de Mayo de 1760=

Qaz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Qaz.
Domingo	075	117	117	051-3
Lunes	059	115	112	048
Martes	051	113	125	048-1
Miercol.s	059½	120	123	050-2½
Jueves	062	122	122	051-4
Viernes	062	118	122	050-4
Sabado	062	125	123	051-4
	230½	832	850	352-½

Porlas Qaz. del Coz.ro y su Ayud.te – 007
Porlas del Sacristan y Portero —— 007
Porlas delas Laban.s y Zap.ro 3 dias – 009
Porlas del Mozo q.e haze los Mand.s 003-3
Por el Pan delos Guisados p.ª la Comun.d 008
Son trescientas Ochenta y seis hogazas 386-3½
y tres y media Qaz. de Pan, compradas à pre
cio de 11 quartos la hogaza, importan rr.s v.n — 500-10

mos	Qaz. de Car.e=	Com.da=	Cena=	Lib.s y Qaz.
...	Domingo	117	117	029-2
9 ...	Lunes	115	112	028-5
...	Martes	113	125	029-6
2	Miercol.s	012	012	003-4
19 ...	Jueves	122	122	031
2 ...	Viernes	010	010	002-4
15 ...	Sabado	010	010	002-4
		503	512	127-1

Porlas Qaz. del Coz.ro y su Ayud.te 002
Porlas del Sacristan y Portero — 002
Porlas delas Laban.s y Zap.ro 2 dias – 006
Porlas del Mozo q.e haze los Mandados 003-4 comec. toda la sem.ª
Porlas dos libras q.e sele consideran al
Contador en cada vn dia de Carne
por q.e no Come Tarretes, ocho libras — 008
Son ciento zincuenta y dos libras y 152-5
zinco Qaz. de Carne y de ellas las ziento veinte
y siete libras y siete Qaz. de Baca à prezio de 15½ — 500-10

quartos libra, importan dozientos treinta y
tres rr.s y seis mrs. y las ventiquatro libras y
seis raziones restantes de Carnero â prezio de
17½ quartos libra, importan cinquenta rr.s y
treinta y dos mrs. de v.n haviendose bajado 2½
quartos en cada libra de uno y otro Genero
por los derechos de Millones y Munizipales
de esta Ciudad, importa todo rr.s v.n —— 028

Por 24 dozenas de Manojos de Berdolagas
p.a las Ollas, â Real de v.n cada Dozena —— 02

Por 2½ arrobas de Habas p.a lo mismo â 25
quartos la arroba, importan rr.s v.n —— 01

Por 18 Dozenas de Manojos de Ensalada â
seis quartos la Dozena, importan rr.s v.n —— 012

Por 12 Manojos de Zebollas para los Guisados
â quatro maravedises el Manojo ——— 00.0

Por 102 libras de Quesso p.a los siete Almuer-
zos dela Comunidad y Ministros de Razr.n
â Real de vellon cada libra, importan ——

Por media Onza de Azafran y un Quartillo
de Vino de â 6 quartos para la Enfermeria

Por los dos Ducados q.e se le dan al Cozinero
por Guisar â los Enfermos, veinte y dos rr.s

Monta el Q.to Ordin.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales dela Laban.a tres dias y tre-
ze libras de Javon â ocho quartos la libra —

Por los quatro rr.s diarios q.e se le dan alos Sol-
dados q.e estan de Guardia âla Puerta ——

Por el Salario del Mozo q.e haze los Mandad.s

Por el del Jardinero, treinta y tres rr.s v.n —

Por el del Zapatero que remienda ———

Por el del q.e cuida el Agua delas Cañerias

Por 15½ Jornales de â 2 rr.s v.n q.e sele pagaron
â un Peon q.e trabajo en aiudar â pesar la
Leña, meterla y apilarla en el Sotano —

Por el porte de traer 24 Petates desde Triana
â este R.l Collegio, dos Reales de vellon ——

Por el porte de 26 Mantas para los Colleg.s	001-17
Por 24 dozenas de Platos y Escudillas bastas p.a el uso del Refectorio à Real y medio la Doz.a	036
Por el porte de dicha Loza, real y medio	001-17
Por 20 Quartillos de Leche à tres quartos p.a el Plato Extra Ordin.o de Arroz q.e se dio ala Comun.d y Ministros de Razion el Domingo de Pascua de Espiritu Santo, importan	007-2
Por libra y media de Azucar blanca para dicho Plato, à treinta quartos la libra	005-10
Por dos tinajas p.a el agua à 10 r.s v.n cada una	020
Por una Cubierta de Esparto para el Aparejo dela Jaca, seis Reales de Vellon	006
Por 14 Hazes de Yerba p.a dha Jaca, à 2 r.s los siete, de esta Semana y los Restantes dela antezedente q.e por olvido no se pusieron	028
Por amolar una Nabaja dela Contaduria	00-12
Por los Portes de Cartas de esta Semana	002-18
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	001-6
Por dos Embudos p.a la tinta en la Escuela y Despensas à Real de v.n cada uno, dos r.s	002
Por Componer un Farol del Dormitorio, echarle ocho vidrios chicos, uno grande, el Castillejo y un Alambre, ocho r.s de V.n	008
Monta el G.to Extraord.o	**393-5**

Gasto delas Despen.

Prim.te 12 Quartillos de Sal

Item 12 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 27½ libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Razn.

Item 97 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 25 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y dos Potages

Item 17 Quartillos de Chicharos p.a dos Potages

Item 22 Quartillos de Habas p.a otros dos Potages

Ytem 10 libras de Arroz p.a otro Potage
Ytem 23 libras de Pasas p.a los Enfermos y Combalezientes
Ytem 80 libretas de Bacal.o en Seco p.a tres Comidas
Ytem 83 1/8 Quartillos de Azeite en esta forma
Son 56 1/2 p.a las Luzes
Son 24 - p.a los Guisados
Son 02 3/8 p.a los Ministros de Raz.n
Son 83 1/8 Son los dhos, ochenta y tres y un ocho Quar.llos de Azeite

Gasto Ordinario - 981 - 24
Gasto Extra Ordin.o 393 - 5

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil 1374 - 29
trezientos setenta y quatro rr.s y ventinuebe mrs de vellon
los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Co-
llegio Seminario en el dia 31 de Mayo de 1760 =

Juan Mart.z de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que tom... de los mas del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semi... los un mil trescientos settenta y quattro rr.s y veintte nuebe mrs de vellon que contiene el gasto de la anterior Sevilla y Mayo treintta y uno de mil settez.tos y ...

Castañ... ... Tuero

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 1º htta Sabado 7 de Junio de 1760 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo	062 -	124 -	123 -	051 - 3
Lunes -	063 ½	127 -	127 -	052 - 5½
Martes -	052 -	104 -	103 -	043 - 1
Miercos. -	052 -	103 -	103 -	043
Jueves -	051 ½	103 -	103 -	042 - 5½
Viernes -	051 ½	102 -	102 -	042 - 5½
Sabado -	051 ½	103 -	103 -	042 - 5½
	384 -	766 -	764 -	319

Por las Raz. del Cozinero y su Ayudante	005
Por las del Sacristan y Ropero —	005
Por las de las Laban. y Zap.xo 3 dias -	009
Por las del Mozo q. haze los Mandados	003 - 3
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.	006 - 3
Son las dhas, trezientas cincuenta y	352
dos hogazas de Pan compradas a prezio de 11 q.tos hogaza	255 - 18

Terneros =	Com.da =	Cena =	Liv. y Raz.
75 ...... Domingo	124 -	123 -	030 - 7
7 .... Lunes -	127 -	127 -	031 - 6
7 .... Martes -	104 -	103 -	025 - 7
7 .... Mierzoles -	103 -	103 -	025 - 6
7 .... Jueves -	103 -	103 -	025 - 6
8 .... Viernes -	008 -	008 -	002
7 .... Sabado -	007 -	007 -	001 - 6
	576 -	574 -	143 - 6

Por las Raz. del Cozinero y su Ayud.te -	006 -	comieron c. el nov.º
Por las del Sacristan y Ropero —	006	Idem ......
Por las de las Laban. 3 dias y Zap.xo 2 -	008 - 4	
Por las del Mozo q. haze los Mandados	003 - 4	como c. toda la com.a
Por las dos libras q. se le consideran al Contador en cada un dia de Carne por q. no eche Tarretes, diez libras —	010	
Son ciento setenta y siete libras, y seis	177 - 6	

Raz. de Carne y de ellas las ciento sesenta y siete libras y seis Raz. de Baca y Carn.º compradas en la Carnizeria a prezio de 15½ quartos libra, importan trez.tos cinco rs. y treinta mrs. 255 - 18

haviendose bajado 2½ quartos en cada una li-
bra de estas por los derechos de Millones y Mu-
nizipales de esta Ciudad y las diez libras Rs-
tantes de ternera a prezio de 20 quartos la
libra, importan veinte y tres rs. y diez y ocho
mrs. q.e junto con la partida antezed.te imp.ta todo 329
Por 24 Dozenas de Manojos de Verdolagas
para las Ollas a Rl. de v.n la Dozena 022
Por 6 arr. de Cabalab.a p.a lo mismo a rr.s y me.o arr. 009
Por 10 Manojos de Zebollas a 2 mrs el Manojo 001
Por 92 libras de Guesso p.a los Almuerzos de
la Comun.d y Ministros de Haz.n a rr.s v.n libra 092
Por las Dietas dela Enfermeria =

Un Quart.llo de Vino a 6 quartos 0 0-24
tres Ochos de Aguardiente 0 1-26
Carvon 2 libras a 5 mrs 0 0-20

Importan dichas Dietas, tres 0 3-2
Rales y dos maravedis de Vellon

Monta el G.to Ordin.o 912

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Labanderas tres dias
y treze libras de Javon a ocho quartos libra 057
Por los quatro rr.s diarios q.e se le dan a los Sol-
dados q.e estan de Guardia a la Puerta 028
Por una Perola nueba Grande de Cobre p.a la
Cozina q.e peso 59 libras a prezio de Ocho rr.s y
quartillo libra, importa quatrozientos Ochen-
ta y seis rr.s y ventiseis mrs. q.e Rebajado de ellos
el Valor de Otra Perola Vieja q.e peso quarenta
y dos libras y media a prezio de quatro rr.s
libra, quedan de pago rr.s v.n 316
Por 2 Pliegos de Papel de a 10 q.tos p.a la Contadu.a 0 0
cargo 49 Por 5 libras de Lantejas q.e faltaron p.a cum-
plir un Potage a la Comun.d a 5 quartos libra 0 0
Por un Adarme de Azafran p.a los Guisados 0
Por media libra de Almidon p.a la Ropería 0

	1210-22 (80)
Por 7 Hazes de Yerba p.a la Vaca à dos rr. de v.n	014
Por los Portes de Cartas de esta Semana ---	003-10
Por amolar las Cuchillas dela Cozina ---	001-6
Monta el G.to Extra Ord.o -	229-4

Gasto delas Despensas

Prim.te 15 Quartillos de Sal=
Ittem 12 Quartillos de Zebada p.a la Vaca
Ittem 30 libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Razion
Ittem 97 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Ittem 22½ Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Ittem 7½ Quartillos de Chicharos p.a otro Potage
Ittem 5 Quartillos de Lantejas p.a Otro
Ittem 10 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Ittem 18½ libras de Pasas p.a Enfermos y Combalezientes
Ittem 27 libretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas
Ittem 72⅜ Quartillos de Azeite en esta Forma
052½ p.a las Luzes
019½ p.a los Guisados
001- p.a los Ministros de Razion
072⅜ Son los dhos; setenta y quatro y tres Ochos Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario - 1112-6
Gasto Extra Ord.o - 229-4

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil - 1343-10
trezientos quarenta y tres rr. y diez mrs de v.n los quales e
rezivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario
en el dia 7 de Junio de 1760=

de Orrego

Juan Manz.a de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se

tomare de los mrs de la Arca de tres llaves de este Colegio seminario los un mil trescientos quarenta y tres rs. y diez mrs de vn. que importan los gastos de la antecedente Hijuela. Sevilla 7 Junio diez de mil sete[cientos] y sesenta

Cathon[?] — [firma] — Tuero[?]

Hijuela del 4.º año ordinario que vale desde Domingo 1.º hasta Sabado 7 de Junio de 1760

Y ta[?] Imp.- 1343 rs 8/10 mrs de vn=

Gda da l. [?] rs. año[?]

Reg.na[?]

Sevilla y Junio 10 de 1760=

Hijuela del Gasto

Que vale desde Domingo 8 hta Savado 14 de Junio de 1760 =

Rac. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Rac.
Domingo	051 ½	026	103	030 ½
Lunes	051 ½	103	103	042-5 ½
Martes	051 ½	103	103	042-5 ½
Miercoles	051	102	102	042-3
Jueves	051	102	102	042-3
Viernes	051	099	099	041-3
Savado	050 ½	101	101	042 ½
	358	636	713	284-3

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayud.te — 007
Por las del Sacristan y Ropero — 007
Por las de las Laban.s y Zap.ro 3 dias 009
Por las del Mozo q.e haze los Mandad.s 003-3
Por el Pan de los Guisados p.a la Comu.d 006-3
Son las dhas, trezientas diez y siete 317-3
hogazas y tres Rac. de Pan, compradas a pre
zio de 11 quartos la Hogaza, importan rr.s v.n 210-30

Enfermos =

	Rac. de Car.e	Comida =	Cena =	Lib. y Rac.
6	Domingo	026	103	016-1
6	Lunes	103	103	025-6
6	Martes	103	103	025-6
6	Miercoles	102	102	025-4
6	Jueves	102	102	025-4
6	Viernes	006	006	001-4
6	Savado	006	006	001-4
		228	525	121-5

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante 006... com.n c.e el sab.o...
Por las del Sacristan y Ropero — 006.. comiez.n c.e el sab.o
Por las de las Laban. 3 dias y Zap.ro 2 — 008-4
Por las del Mozo q.e haze los Mandados 003-4 comec. toda la sem.a
Por las dos libras q.e se le Consideran al
Contador en cada un dia de Carne por
que no eche Tarxetas, diez libras — 010
Son las dhas, Ziento cincuenta y zinco 155-5
libras y cinco Rac. de Baca y Carn.o compra. 210-30

en la Carnizeria à prezio de 15½ quartos la livra, importan dozientos Ochenta y tres rr. y ventiseis mrs de vn. haviendose bajado 2½ quartos en cada libra de uno y otro Tenero por los derechos de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa rr. de vn. — 283

Por 28 arrobas de Calabaza pa. las Ollas à rr. y medio Cada arra. quarenta y dos rr. vn. — 042

Por 17½ dozenas de Manojos de Ensalada à seis quartos Manojo, doze rr. y doze mrs. vn. — 012

Por 10 Manojos de Zebollas pa. los Guisos à 2 mrs. — 001

Por 57½ libras de Quesso pa. los zinco Almuerzos à la Comunidad y Ministros de Plaza à rr. vn. libra — 057

Por 18¼ libras de dha Especie qe. an mermado en las quarenta arrs. qe. en barias partidas se le an Comprado à Juan Muñoz Vezino de Santi-Ponze, diez y ocho rr. y ocho mrs. vn. — 018

Por 101 libras de Fruta pa. los dos Desayunos restantes à la Comunidad y Ministros à prezio de seis maravedis libra, importan rr. vn. — 017

Por media Onza de Azafran y quatro libras de Carvon à 5 mrs. pa. la Enfermeria — 003

Monta el Gto. Ordinº. — [illegible]

Gasto Extra Ordº.

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y treze libras de Javon à Ocho quartos libra — 05[illegible]

Por los quatro rr. diarios qe. se le dan à los Soldados qe. estan de Guardia à la Puerta — 02[illegible]

Por 112 Cargas de Agua qe. se an traido à este Rl. Collegio desde el dia 2 hsta 12 del presente mes pa. la Comunidad y Sacristia à causa de no haver Corrido las Pilas por la Composizn. de las Cañerias qe. se à hecho en la Rl. Fabrica nueva, haviendose Comprado la Carga à 3 qtos. importan — 0[illegible]

Por medio Jornal q.e se le pagó a un Peon por Regar el Jardin, dos rr.s v.n	124-26 / 2
Por 500 Cañones p.a la Escuela a prezio de 26 rr. el Millar, treze Rales de V.n	13
Por el Porte de dos Partidas de Zera q.e se traxo p.a la Funzion de llebar el Santo a S.n Pablo q.e por olvido no se puso en la Hijuela q.e le Correspondia, se pagaron Ocho rr.s v.n	0 8
Por otro Porte de Zera, Ral y medio	0 1-17
Por traer el Arca del Colleg.l Juan Antonio Gutierrez desde el Muelle a este d.o Coll.o	0 0-26
Por 7 brazas de Soga de Esparto p.a el Pozo a tres quartos cada braza, importa	0 2-16
Por un Adarme de Azafran p.a los Guisados	0 0-14
Por siete hazes de Yerba p.a la Jaca a 2 rr.s	14
Por los Portes de Cartas de esta Semana	0 6-22
Por 3 almudes de Zeniza comprados en el Horno a causa de no estar de uso la q.e produjo la Leña en la Cozina, a prezio de 12 quartos el Almud, quatro rr. y ocho mrs.	0 4-8
Por amolar las Cuchillas de la Cozina	0 1-6

Monta el Q.to Extra Ord.o - 178-33

Gasto de las Despen.s

Prim.te 13½ Quartillos de Sal=
Item 12 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 22 libras de tozino p.a las Ollas y Ministros de Paz.n
Item 9½ Quartillos de Vinagre p.a los Quisados
Item 16 Quartillos de Garbanz. p.a las Ollas y un Potage
Item 15 Quartillos de Chichanos p.a dos Potages
Item 10 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Item 16 libras de Pasas p.a Enfermos y Combalez.tes
Item 27 libretas de Bacal.o en Seco p.a dos Comidas

Item 74½ Jarrillos de Azeite en esta forma

53½ p.a las Luzes
19½ p.a los Guisados
01 - p.a los Ministros de Razn.
00½ p.a la Enfermeria
74½ Son los dhos setenta y quatro y medio Juarrillos de Azeite

Gasto Ordinario - 842 - 11
Gasto Extra Ordinario - 178 - 33

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil 026 - 10
veinte y seis rr.s y diez mrs de v.n los quales e Rezevido
Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en
dia 12 de Junio de 1760 =

de Orbea

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que
tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real
Colegio Seminario los un mill y veinte y seis rr.s y
diez mrs de v.n que contiene el gasto de la anterior
Hijuela. Sevilla y Junio diez y siete de mil setecientos
Sesenta

Cuenca
Tuero

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 15 hasta Sabado 21 de Junio de 1760 =

Raz. de Pan	Almuerzo	Comida	Cena	Raz. y Raz.
Domingo	0 5 1 ½	1 0 1	1 0 1	0 2 2 ½
Lunes	0 5 0 ½	1 0 2	1 0 2	0 2 2 ½
Martes	0 5 1	1 0 2	1 0 2	0 2 2 - 3
Miercoles	0 5 1	1 0 2	1 0 2	0 2 2 - 3
Jueves	0 5 1	1 0 2	1 0 2	0 2 2 - 3
Viernes	0 5 1	1 0 2	1 0 2	0 2 2
Sabado	0 5 1 ½	1 0 3	1 0 3	0 2 2 ½
	3 6 6	7 1 4	7 1 4	1 2 2 [illegible]

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudan. [illegible]
Por las del Sacristan y Refitolero [illegible]
Por las de [illegible] y Zap.ro [illegible] [illegible]
Por las del Mozo q. haze los Manda. 0 0 3 - 3
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun. 0 0 6 - 3
Son las [illegible] 3 3 0 - 2
y dos Rac. de Pan compradas a prezio de 1 R. quartos la hogaza, importan rr. v.n — — — 0227 - 16

Enfermos =	Raz. de Carn	Comida	Cena	Liv. y Raz.
. . . Domingo	1 0 1	1 0 1	0 2 5 - 2	
. . . Lunes	1 0 2	1 0 2	0 2 5 - 4	
3 . . . Martes	1 0 2	1 0 2	0 2 5 - 4	
3 . . . Mierco.	1 0 2	1 0 2	0 2 5 - 4	
. . . Jueves	1 0 2	1 0 2	0 2 5 - 4	
. . . Viernes	1 0 2	1 0 2	0 [illegible] - 4	
2 . . . Sabado	1 0 2	1 0 2	0 [illegible] - 4	
	8 1 3	8 1 3	[illegible] - 2	

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayud.te — 0 0 8 6 Com.m en el Sab.do
Por las del Sacristan y Refitolero — 0 0 6 Idem
Por las de los Fabrican. 3 dias y Zap.ros 0 0 8 - 4
Por las del Mozo q. haze los Manda. 0 0 3 - 4 Comen o toda la sem.a
Por las dos libras q. se le consideran al Contador en cada un dia de Carne por que no eche Vasnetas, diez libras 0 1 0
Son las dhas, ciento sesenta y dos [illegible] 1 6 2
y dos Rac. de Baca y Carnero compradas en la [illegible] 0227 - 16

Carnizeria á prezio de 15½ quartos libra, impor-
=00 tan dozientos noventa y seis rr.s v.n haviendose
bajado 2½ quartos en cada una libra por los de-
rechos de Millones y Munizipales de esta Ciud.d | 296
Por 21 arr.s de Calabaza p.a las Ollas á prezio
de Real y medio la arroba, importan | 31
Por 15 doz.s de Manojos de Ensalada á nue
be quartos la Dozena importan | 15
Por media arr.a de tomates p.a los Guisados | 02
Por 381 libras de Fruta p.a los siete almu-
erzos de la Comun y Ministros de Hazien
á seis m.rs la libra, importan rr.s v.n | 67
Por media libra de Azufre p.a la Enferm.a | 0

Monta el D.ho Ordin.o | 840

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Laban. 3 dias y
onze libras de Javon á ocho qua.s libra |
Por los quatro rr.s diarios q.e se le dan á
los Soldados q.e estan de Guardia á la Puer.ta | 02
Carg.a 2a 17 Por dos arr.s de Pasas compradas en la R.l
Aduana á Joseph Bordera á prezio de 17
rr.s y tres quartillos la arroba, importan | 35
Carg.a 5 17 Por quatro Fanegas de Lantejas compr.
á Alonso Ramirez Vezino del Viva á
prezio de 50 rr.s cada Fanega, dosz.tos rr.s v. | 200
Carg.a 2a 09 Por una Fanega de Sal | 20
Por poner falleve de la Pila del Patio de
la Classe y componer el Canon de la del Saba.no |
Por poner Bidrio y medio en una Ben
tana de la Contaduria á 15 q.tos el Bidrio |
Por el Porte de tres Arcas traidas des de
el Muelle á este R.l Collegio Seminario | 35

	943 / 0354-33
Por un Adarme de Azafran p.a los Guisa.	0000-14
Por una Zaranda nueba de Pellejo para limpiar las Semillas en la Cozina, quatro rr.	0002
Por 7 hazes de Yerba p.a la Vaca a 2 rr. v.n	0014
Por una Almuaza p.a limpiar dha Vaca	0006
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	0001-6
Monta el Gto. Extra Ord.o	0380-19

Gasto delas Despen.

Prim.te 12 Quartillos de Sal
Item 12 Quartillos de Zebada p.a la Vaca
Item 28 lib.s de tozino p.a las Ollas y Ministros de Raz.n
Item 9 1/2 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 18 1/2 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
Item 7 Quartillos de Chicharos p.a otro Potage
Item 7 1/2 Quartillos de Lantejas p.a Otro
Item 10 Quartillos de Habas p.a un Potage
Item 12 libras de Pasas p.a los Desayu. delos Combalez.tes
Item 2 libretas de Bacal.o Seco p.a dos Comillas
Item 72 Quartillos de Azeite en esta Forma

0051 1/2 p.a las Luzes
0019 1/2 p.a los Guisados
0001 - p.a los Ministros de Razion
0072 Son los dhos Setenta y dos Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario	0840-29
Gasto Extra Ord.o	0380-19
Importa el Gasto de esta Hijuela	10221-14

un mil doszientos veinte y un rx. y Catorze mrs.
de vn. los quales e Rezevido del Arca de tres llaves
de este Rl. Collegio Seminario en el dia 21 de Jun. de
Orozco [illegible] Juan Anton.
de Velarde

Hanse de tomar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario los = Un mill doscientos veinte y un rs. y cattorce mrs. de vn. q. importaron gastos de esta [illegible] Sevilla y [illegible] de mil setecientos y sesenta

[illegible] [illegible] Fuero

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 22 hta Savado 28 de Junio de 1760=

Raz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo-	051 ½	103-	102-	022-4 ½
Lunes-	051-	102-	102-	022-3
Martes-	051-	090-	099-	020
Mierco.s-	029 ½	100-	102-	021-5 ½
Jueves-	051-	102-	103-	022-4
Viernes-	051 ½	103-	103-	022-5 ½
Savado-	051 ½	103-	103-	022-5 ½
	357-	703-	712-	295-4

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te	007
Por las del Sacristan y Ropero	007
Por las delas Laban.s y Zapa.ro 3 dias	009
Por las del Mozo q.e haze los Mand.os	003-3
Por el pan delos Ynuis.os p.a la Comun.d	008
Son las dhas, trezientas treinta hoga.s	330-1

Y una razion de pan, compra.a a prezio de 11 ½ quartos la hogaza, importan rs. v.n --- 226-23

Termos=	Raz.s de Car.e	Com.da=	Cena=	Liv.s y Raz.
1 . . .	Domingo	103-	102-	025-5
1 . . .	Lunes-	002-	002-	000-4
1 . . .	Martes-	090-	099-	023-5
1 . . .	Mierco.s-	100-	102-	025-2
. . .	Jueves-	102-	103-	025-5
. . .	Viernes-	003-	003-	000-6
. . .	Savado-	003-	003-	000-6
		203-	212-	102-1

Por las Raz.s del Coz.ro y su Ayud.te	002
Por las del Sacristan y Ropero	004
Por las delas Laban.s y Zap.ro 2 dias	006
Por las del Mozo q.e haze los Manda.s	003-4 como q.e toda la sem.a
Por las dos libras q.e sele Consideran al Contador en cada vn dia de Car.e por q.e no eche Tarretes, ocho libras	008
Son las dhas, ciento veinte y siete liv.s	127-5

Y cinco Raz.s de Carne, y de ellas las 97 y una razion de Baca, compra.a enla Carnizeria --- 226-23

ã prezio de 13½ quartos libra, importan, cien
to cincuenta y cuatro rr. y ocho mrs v.n y
cinco libras y cuatro rar. de Carnero ã pre
zio de 15½ quartos libra, importan diez rr.
y un maravedi, haviendose bajado 2½ quar
tos en cada libra de uno y otro Tenero por
los drõs de Millones y Munizipales de esta
Ciud. y las 25 libras restantes de ternera
ã prezio de 20 quartos libra, q.e todo impta. 223
Por 12 arr. de Calabaza p.a las Ollas ã pre
zio de real y medio la arr.a veinte y un rr. 21
Por 17 doz. de Manojos de Ensal.a ã 9 q.tos doz.a 18
Por una arr.a de tomates p.a los Guisados 2
Por 382 libras de Fruta p.a los siete Almue.zos
de la Comun.d y Mrõs de rar.n ã 6 mrs. libra 67
Por un Ocho de aguardiente p.a la Enferm.a 0

Monta el Gasto Ord.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Laban. 3 dias y onze
libras de Jabon ã ocho quartos libra 55
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan ã los
Soldados q.e estan de Guardia ã la Puerta 28
Por poner la Vela del Patio de la Clase
y la de la Enfermeria, diez y siete rr. v.n 17
Por media quarta de Ilo de ã 20 y tres
Angollas p.a dichas velas, dos rr. y dos mrs
Por una Resma de Papel p.a la Contaduria
Por 6 Hazes de Yerba p.a la Jaca ã 2 rr. v.n
Por los portes de Cartas de esta Semana
Por componer un Cubo para la Cozina
Por un adarme de Azafran p.a los Guisados
Por amolar las Cuchillas de la Cozina

Monta el G.to Extra Ord.o

Gasto delas Despen.

Prim.te 12 Quartillos de Sal
Item 12 Quartillos de Zebada p.a la Jaca
Item 23 libras de tozino p.a las Ollas y Arroz de Quar.n
Item 102½ Quartillos de vinagre p.a los Guisados
Item 16 Quartillos de Garban. p.a las Ollas y un Potage
Item 15½ Quartillos de Chicharos p.a dos Potages
Item 12 Quartillos de Lantejas p.a otros dos
Item 10 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Item 10 libr. de Pasas p.a 7 alm.zos de Enferm. y Combalez.tes
Item 72 libretas de Bacal.o en seco p.a tres Comidas
Item 88 Quartillos de Azeite en esta Forma 31

052¾ p.a las Arrozes
022 - p.a los Guisados
003 - p.a los Arroz de Quar.n
001½ p.a las Labanderas
000½ p.a la Enfermeria
006½ p.a el Rnuebo delos Belones del Refectorio
088 Son los dhos Ochenta y ocho Quartillos de Az.te

Gasto Ordinario 781 - 4
Gasto Extra Ord.o 157 - 1

Importa el Gasto de esta Hijuela 938 - 5
nuevezientos treinta y ocho rr.s y cinco mrs. de V.n

los quales e rezevido del arca de tres llaves de este Collegio Semin.º en el dia 28 de Junio de 1760=

Torres ... Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.º Seminario los Nuevecientos treinta y ocho y cinco mrs de v.on q. importan los gastos de esta semana. Sevilla y Junio treinta de mil setezientos y Sesenta.

Cathe... Rivas ... Tuero ...

900–
14–

Hijuela del Gasto que se a hecho desde Domingo 22 hasta Sabado 28 de Junio de 1760.

Impta 938 rs 5 mrs de vellon–

Pag. rrs. a fol 71

Hijuela del Ϟto

Que vale desde Dom.° 29 de Jun.° htta Sav.° 5 de Julio de 1760=

Rax. de Pan=	Afm.zo=	Comida=	Cena=	Hoga. y Rax.
Domingo-	0 51-	0 4-	0 2-	0 22-4
Lunes -	0 52-	0 2-	0 2-	0 23-2
Martes-	0 52-	0 2-	0 2-	0 23-2
Mierco.-	0 52-	0 2-	0 2-	0 23-2
Jueves -	0 52-	0 2-	0 2-	0 23-2
Viernes-	0 52-	0 2-	0 5-	0 23-3
Savado-	0 52½	0 5-	0 5-	0 23-4½
	363½	26-	30-	303-1½

Porlas Rax. del Cozx.° y su Ayud.te - 0 0 7
Porlas del Sacristan y Ropero - 0 0 7
Porlas delas Laban. y Zap.xo 3 dias- 0 0 9
Porlas del Mozo q.e hazelos Manda.- 0 0 3-3
Porel Pan delos Guisa. p.a la Comun.d- 0 0 6-3
Sonlas dhas trezientas treinta y seis 336-1½
hogazas y Razion y media de Pan, Compra.s
aprezio de 11½ quartos la hogaza, importan — 252-31

Enfermos=	Rax. de Car.e=	Comida=	Cena=	div. y Rax.
2	Domingo	0 1-	0 2-	0 25-5
3	Lunes-	0 2-	0 2-	0 26
3	Martes-	0 2-	0 2-	0 26
3	Mierco.-	0 2-	0 2-	0 26
3	Jueves-	0 2-	0 2-	0 26
2	Viernes	0 2-	0 2-	0 00-4
2	Savado-	0 2-	0 2-	0 00-4
		21-	22-	130-5

Porlas Rax. del Cozx.° y su Ayud.te - 0 0 6 Com. en el Sav.°
Porlas del Sacristan y Ropero - 0 0 6 Idem...
Porlas delas Laban. 3 dias y Zap.xo 2- 0 0 8-4
Porlas del Mozo q.e hazelos Manda. 0 0 3-4 come c.e en da la sem.na
Porlas dos libras q.e se le consideran
al Contador en cada vn dia de Car.e
porq.e no eche Tarxetas diez libras- 0 10
Sonlas dhas, ciento sesenta y quatro 164-5
libras y zinco Rax. de Carne, y de ellas las
ziento cincuenta y ocho libras y siete Raziones — 252-31

de Baca Compr.a en la Carnizeria ã prezio de 13½ quartos libra, importan dozientos cincuenta y dos rr. y doze mrs. v.n y las cinco libras y seis Raziones Restantes de Carnero ã prezio de 15½ quartos libra, importan diez rr. y doze mrs v.n haviendose bajado 2½ quartos en cada libra de uno y otro Genero por los Dros de Millones y Munizipales de esta Ciu.d importa todo — 26
Por 22½ arr. de Calabaza p.a las Ollas ã prezio de Rl. y medio cada arroba — 33
Por 35½ doz. de Manojos de Ensal.a y de ellas las 18 ã prezio de 6 quartos doz.a importan doze rr. y venticuatro mrs. v.n las quales son de la Semana q.e vale desde 1.o hasta 7 de Junio q.e por olvido no se puso, y las 17½ Restantes ã prezio de 9 quartos doz.a imp.ta todo
Por 22 libras de tomates p.a los Guisados
Por 8 doz. de Zebollas p.a lo mismo ã 3 q.tos doz.a
Por 387 libras de Fruta p.a los siete Alm.zos de la Comun.d y Mros de Raz.n ã 2 mrs lib.a
Por media Onza de Azafran y un Ocho de Aguardiente para la Enfermeria
Por la asistencia de Antonio Aguilar q.e con Orn. de los Sres Diputados tiene ã razon de 2 rr. v.n cada dia desde 17 de Jun.o hasta 30 de dicho, importa — — —

Monta el G.to Ordin.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorna. de las Laban. tres dias y onze libras de Javon ã ocho quartos libra — — —
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan ã los Soldados q.e estan de Guardia ã la Puerta
Por el Salario del Mozo q.e haze los Manda.—

	1128-12
Por el del Jardinero, treinta y tres rr.s	0 3 3
Por el del Zapatero q.e remienda	0 3 2
Por el del q.e cuida el Agua delas Camas	0 1 2-17
Por los dos ducados q.e sele dan al Cozin.o por Guisar â los Enfermos, veintidos rr. v.n	0 2 2
Por un Jornal q.e se le pagô â un Peon, por limpiar el Sitio, donde se echô la Cal y medir tres Carretadas, quatro rr.s v.n	0 0 4
Por otros dos Jornales de 4 rr. â dos Peones por medir 12 Carretadas de Cal	0 0 8
Por el porte de traer el Arca de Juan Garzia desde el Muelle â este R.l Collegio	0 0 0-18
Por 18 Quartillos de leche p.a el Plato Extraordin.o de Arroz q.e se dio â la Comun.d y M.ros de Razion el dia de S.r S.n Pedro â tres quartos el Quartillo, importan	0 0 6-12
Por libra y quarta de Azucar blanca p.a dho Plato â 28 quartos libra, importa	0 0 4- 4
Por un adarme de Azafran p.a los Guisad.s	0 0 0-14
Por los portes de Cartas de esta Semana	0 0 1-10
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	0 0 1- 6
Monta el G.to Extra Ord.o	1253-25

Gasto delas Despen.s

Prim.te 12 Quartillos de Sal

Item 26 Quartillos de Zebada p.a la Jaca

Item 28 libras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Raz.n

Item 91½ Quartillos de Vinagre p.a los Guisados

Item 17 Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage

Item 7½ Quartillos de Chicharos p.a un Potage

Item 7 Quartillos de Lantejas p.a Otro

Item 10 Quartillos de Habas p.a un Potage

Item 9 libras de Arroz p.a otro Potage

Item 42 livras de Pasas p.a los Desayunos de los Comb.

Item 27 livretas de Bacal.o en seco p.a dos Comidas

Item 75 1/8 Quartillos de Azeite en esta Forma

- 53 1/8 p.a las Luzes
- 24 – p.a los Guisados
- 4 – p.a los Mrõs de Razion
- 75 1/8 Son los dhos, setenta y cinco y un ocho Quar.llos de

Gasto Ordinario 895 – 17

Gasto Extra Ordin.o 253 – 25

Importa el Gasto de esta Hijuela 1149 – 8
un mil, ciento quarenta y nuebe rr.s y ocho mrs de v.
los quales é rezevido del Arca de tres llaves de este
Collegio Seminario en el dia 5 de Julio de 176 =

Juan Mrnz. de Velasco

Ordenanze Abonar y pasar en quentta
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este
seminario los un mil cientto quarentta y nueve rr.s
ocho mrs de v.on los mismos que importtan los gastos de
Hijuela. Sevilla y Julio ocho de mil settez. y ...

Que vale desde Dom.º 6. hta Savado 12 de Julio de 1760.

Lista del gasto.

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Zena	Hog.s y Raz.s
Domingo	52 ½	1.5	1.5	1.13-4 ½
Lunes	52 ½	1.5	1.5	1.13-4 ½
Martes	52 ½	1.5	1.6	1.13-5 ½
Miercoles	53	1.6	1.6	1.14-1
Jueves	53	1.6	1.6	1.14-1
viernes	53	1.6	1.6	1.14-1
Savado	53	1.7	1.7	1.14-3
	369 ½	14	14 1	3.8-2 ½

Por las Raziones del Coz.ro y su Ayu.te — 7-
Por las del Sacristan, y Ropero — 7-
Por las delas Lab.s y Zapattero tres dias 9-
Por las del Mozo que haze los Man.s — 3-3-
Por el Pan delos Quivados p.a la Com.º — 6-

Son las dhas, treszientas quarenta 34.-5 ½
hog.s y cinco, y media Raz. de Pan Compradas apre-
cio de 11 ½ quartos la hogaza Impor.tan — 161-8-

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Zena	Lib.s y Raz.s
0	Domingo	1.5	1.5	1.26-2-
8	Lunes	1.5	1.5	1.26-2-
8	Martes	1.5	1.6	1.26-3-
2	Miercoles	1.6	1.6	1.26-4-
2	Jueves	1.6	1.6	1.26-4-
4	viernes	..4	..4	..1-
4	Savado	..4	..4	..1-
		35	36	133-7-

Por las Raciones del Cocin. y su Ayu.te — 6-4- como el Coz.r c el Refitor.º
Por las del Sacristtan, y Ropero — 6- comieron el sab.º ...
Por las delas Laban. 3 dias, y Zapatero 2 — 8-4-
Por las del Mozo q.e haze los Mandados — 3-4- comie.e toda la sem.a
Por las dos libras q.e sele Consideran al Cont.or
en cada un dia de Carne por q.e no heche Tax-
xeres diez libras — 1.0-
Son las dhas ciento sesenta, y ocho — 168-3-
libras, y tres Raz.s de Carnero, y Baca Comp.s — 161-8-

en la Carnizeria aprezio de 15 1/2 quarttos libra Importtan trezientos siette rr.s y dos mrs vellon haviendose bavado 4 1/2 quarttos en cada libra de uno, y otro Genero por los Dños de Millones, y Munizipales de esta Ciudad Importtan ——— | 3.7

Por 19 arr.s de Calavaza para las ollas a Real y medio la Arroba Importtan Reales V.n ——— | 0.28

Por 17 1/2 Dozenas de Manojos de Ensalada a 9 quarttos la Dozena, Importtan Reales vellon ——— | 0.18

Por 24 libras de ttomattes para los Guisados a seis mrs libra quattro rr.s y ocho mrs ——— | 0.4

Por 6 Dozenas de Zevollas a ttres quar.s dozena ——— | 0.2

Por trescientas ochenta y quatro libras de fruta para los siette Almuerzos de la Comun, y Alimentos de Razion aprecio, las 225 libras de quattro mrs, Importtan veintte, y seis rr.s y diez y seis mrs; y las cientto cinq.ta y nueve Restantes a cinco mrs libra que todo Importa Reales V.n ——— | 0.49

Por un quarttillo de vino de a 6 quarttos, y un ocho de Aguard.te para la Enfermeria ——— | 0.1

Por la Asistencia que sigue de Anttonio de Aguilar desde el dia primero, hastta el de la fecha al Respectto de quattro rr.s V.n cada dia Importtan ——— | 0.48

Monta el gasto ordin.o ——— | 132

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Lab.s 3 dias, y onze libras de Jabon a 8 quarttos libra ——— | 0.55

Por los quattro rr.s diarios que se le dan a los soldados que estan de Guardia a la Puerta ——— | 0.28

Por un Jornal a un Peon que midio seis Carrettadas de Cal, quattro rr.s vellon ——— | 0.4

Por amolar las tigeras del Jardin ——— | 0.1

Por doze pliegos de Papel a 10 quartos para la Contaduria catorze rr.s y quatro mrs ——— | 0.14

Pa. 13. Caz.a 8 11 Por una fanega de sal ——— | 0.25

#128-28

60

Por un adarme de Azafran para los Guisados — #...14-
Por Componer un Cubo para el Dormitorio — #..2-17
Por la Composizⁿ de un velon del Refetorio — #..1-17
Por los portes de Cartas de esta Semana — #..3-17
Por Amolar las Cuchillas de la Cocina — #..1-02

Monta dᵒ gᵗᵒ extraordᵒ #137-27

Gasto de las Despᵉˢ

Primerᵃᵉ 14 quartillos de Sal.
Item. 16 Quartillos de Zevada para la Jaca.
Item. 28 libras de Atocino pᵃ las ollas, y Años de Razⁿ
Item. 91½ Quartillos de Vinagre pᵃ los Guisados
Item 18 Quartillos de Garbanᶻˢ pᵃ las ollas, y un Potage
Item 7 Quartillos de Chichazos pᵃ otro Potage
Item 7 Quartillos de Lantejas pᵃ un Pottage
Item 10 Quartillos de Habas para otro.
Item 16 libras de Pasas pᵃ los Infᵈˢ y Combalᶜᵉˢ
Item 47 libretas de Bacalᵒ en seco pᵃ dos Comidas
Item $72\frac{3}{8}$ Quartillos de Azeite en esta forma

#.$52\frac{1}{2}$ para las Luzes
#.$19\frac{1}{2}$ pᵃ los Guisados
#...$\frac{3}{8}$ pᵃ los Años de Razⁿ
#.$72\frac{3}{8}$ Son los dhos setenta, y dos, y tres ochos Quartᵗᵉˢ de Azᵗᵉ,

8

Gasto Ordinario - 920 - 28 -
Gasto Extra Ord.º - 137 - 27 -
Importta el gasto decrta Re- 1058 - 21 -
bucltas un mil, cinquenta, y ocho rs, y vein-
y un mrs Vn. Los quales he rrecivido del Arca
dettres llaves de este Rl Colegio Semina-
En el dia 12 de Julio de 1760. =

Juan Marz.
de Velasco

da
Corre

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que
delos mrs del Arca de tres llaves deste Rl Coleg.º Semin.
los Un mil y cinquentta y ocho rs y veintte y un mrs
de Vn que importtan los gastos conttenidos en esta
buelta. Sevilla y Julio quinze de mil siettezientos
sesentta

Cathez Tovar Tuero

Minuta del 9.ᵗᵗᵒ

Que vale desde Dom.º 13 hasta Sav.ᵈᵒ 19 de Julio de 1760.

Raz.ˢ de Pan	Alm.ᶻᵒ	Comida	Zena	Hog.ˢ y Raz.
Domingo	# 53 ½	# 1 7	# 1 7	1 44 – 3½
Lunes	# 53 ½	# 1 7	# 1 7	1 44 – 3½
Martes	# 53 ½	# 1 7	# 1 7	1 44 – 3½
Miercoles	# 53 ½	# 1 7	# 1 7	1 44 – 3½
Juebes	# 53 ½	# 1 7	# 1 7	1 44 – 3½
Viernes	# 53 ½	# 1 2	# 1 7	1 43 – 4½
Savado	# 53	# 1 6	# 1 6	1 44 – 1
	# 374	# 743	# 748	# 31 1 – 5

D.

Por las Raz.ˢ de el Cozinero, y su Aiud.ᵗᵉ — # 7 –
Por las de el Sacristan, y Ropero — # 7 –
Por las de las Lab.ˢ y Zap.ᵗᵉʳᵒ 3 dias — # 9 –
Por las de el Mozo q.ᵉ haze los Mand.ᵒˢ — # 3 – 3 –
Por el Pan de los Guisados p.ª la Com.ᵈᵃ — # 5 – 3 –
Son las d.has trescientas quarenta — # 342 – 5 –
y dos hog.ˢ y cinco raziones de Pan compradas
a precio de 11½ quartos la hog.ª Importtan — # 463 – 28 –

Enfermos	Raz. de Car.ᵉ	Comida	Zena	Lib.ˢ y Raz.ˢ
2	Domingo	# 1 7	# 1 7	# 26 – 6 –
2	Lunes	# 1 7	# 1 7	# 26 – 6
2	Martes	# 1 7	# 1 7	# 26 – 6 –
2	Miercoles	# 1 7	# 1 7	# 26 – 6 –
2	Juebes	# 1 7	# 1 7	# 26 – 6 –
2	Viernes	# 2	# 2	# 0 – 4 –
2	Savado	# 2	# 2	# – 4 –
		# 33	# 33	# 134 – 6 –

D.

Por las Raz.ˢ del Cozinero, y su Aiudante — # 6 – comen c. el enf.ᵐᵒ
Por las del Sacristan, y Ropero — # 6 – Idem
Por las de las Lab.ˢ 3 dias, y Zap.ᵗᵉʳᵒ 2 — # 8 – 4 –
Por las del Mozo q.ᵉ haze los Mandados — # 3 – 4 – toda la semana
Por las dos lib.ˢ q.ᵉ se le consideran al Contador en
cada un dia de Car.ᵉ p.ʳ q.ᵉ no heche Jornetes — # 1 –
Son las d.has ciento sesenta, y ocho # # 168 – 6 — # 463 – 28 –

Libras, y seis raziones de Baca y Carnero — 463
Compradas en la Carnizeria â precio de 15 ½ quar
tos libra, y mportan trescientos siette rs, y veinte
y quatro mrs Vellon, haviendose baxado 4 ½ quar
tos en cada libra de uno, y otro genero por los Dros
de Millones, y Munizipales de esta Ciudad — 313.7
Por 20 Arrobas de Calavaza pa las ôllas â precio
de Real, y medio la Arroba — 030
Por 24 Dozenas de Manojos de Ajos, â 9 qtos dozena — 022
Por quarenta, y dos libras de ttomates para los
guisados â 2 mrs libra — 002
Por 398 libras de fruta para los 7 Almuerzos
de la Comunidad, y Mños de Nazion â 5 m. libra — 058
Por dos Limones para la Enferma â 2 quartos — 000
Por la Asistenzia de Antonio Aguilar desde el dia
13 hasta el 19 de Julio al Rpto de 4 r. Vellon al
dia veintte, y ocho rs. — 028

Monta el Gto ôrdino — 913

Gasto extra Ordo —

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias, y
ônze libras de Jabon â 8 quartos libra — 055
Por los 4 rs diarios que se dan âla Soldados que
estan de guardia âla Puertta — 028
Por tres dias q se pagaron âun hombre q estubo
â suplir en la Cozina p. estar malo el Cozinero al
respecto de 3 rs, al dia — 00
Por dos Jorns de dos Peones q sacaron en medio
ônze Carrs de Cal â 4 rs. — 00
Por Jornal, y medio âun peon p. limp. la sala de Juntas
Contra, y enjalbegar el quarto del Aste de Coz, y Zapo — 01

Por quatro Dozenas de rosarios de Lagrimas para la Comunidad à 2½ r.s v.n la Dozena — | #406-12 / 62) #010-
Por los porttes De Carttas de esta semana — | #002-20
Por un Adarme De Azafran para los guisados — | #000-14-
Por Amolar las Cuchillas Dela Cozina — | #001-02-

Monta el g.to extra.o — | #012-14-

Gasto de las Desp.=

Primer.te 14 Quartillos desal =
Item 19 Quartillos de Zevada para la Jaca =
Item 27½ libras de tozino p.a las ollas, y Años de Paz, —
Item 21½ Quartillos de vinagre p.a los Guisados =
Item 17 quartillos de garb.s p.a las ollas, y un Potage =
Item 7 quartillos de Chicharos p.a otro Pottage =
Item 7½ Quartillos de Lantexas para otro =
Item 10 Quartillos De Habas para un Potage =
Item 12 libras De Pasas para los Enferm.s y Combalez.s —
Item 47 libretas De Bacalao en seco p.a dos Comidas —
Item 76 Quartillos De Azeitte en esta forma =

#052½ para las Luzes
#022 para los Guisados
#001 - para los Años de Paz,
#000½ p.a la Enfermeria
#076 - Son los dhos setenta, y seis Quartillos De Azeite

Gasto Ordinario — 1313

Gasto Extra Ordin. — 12.

Importa el gasto de esta hijuela — 1033 —
la un mil treinta, y tres rs, y veinte, y dos mrs
vellon los quales he recivido del Arca de tres
llaves de este Real Collegio Seminario en el dia

19 de Julio de 1760 = Juan Manrrique de Velasco

Correa

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se toma de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colego Seminario los un mil y treinta y tres rs y veinte y dos mrs que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Seminario Julio veinte y dos de mil setecientos y sesenta

Cabrera Esquivel Tuesta

Hijuela del 9.to

Que vale desde Dom.o 20. hasta Sav.do 26 de Julio de 176-.

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Zena	Hog.s y taz.s
Domingo	#.53	#1.6	#1.7	0.44-2
Lunes	#.53 ½	#1.7	#1.7	0.44-3 ½
Martes	#.53 ½	#1.6	#1.7	0.44-2 ½
Miercoles	#.53 ½	#1.7	#1.7	0.44-3 ½
Juebes	#.53 ½	#1.7	#1.7	0.44-3 ½
viernes	#.53 ½	#1..	#.95	0.41-2 ½
Savado	#.47 ½	#.78	#.94	0.36-3 ½
P.	#368	#711	#724	#3..-3

Por las Raziones del Coz.ro y su Ayu.te — #..7-
Por las de el Sacristan, y Ropero — #..7-
Por las delas Labanderas, y Zap.ro 3 dias — #..9-
Por las del Mozo q.e haze los Mandados — #..3-3-
Por el Pan delos guisados p.a la Comunidad — #..5-3-
Bajansen p.r los Ahorros — #332-3-
Dela Enfermeria — #..2-3-
Son las dhas tresziemttas, y treintta — #133.
hog.s de Pan Compradas aprecio de 11 ½ q.tos Imp.n — #446-16-

Enfermos	Raz.s de Car.e	Comida	Zena	Lib.s y taz.s
2	Domingo	#1.6	#1.7	0.26-5
3	Lunes	#1.7	#1.7	0.26-6
5	Martes	#1.6	#1.7	0.26-5
6	Miercoles	#1.7	#1.7	0.26-6
8	Juebes	#..8	#..8	0..2
12	viernes	#.12	#.12	0..3
12	Savado	#.78	#.94	0.21-4
P.	#524	#542	#133-2	

Por las Raziones del Coz.ro y su Ayudante — #..5- comenz.on e.l el sav.do
Por las de el Sacristan, y Ropero — #..5- Idem
Por las delas Laband.s 3 dias, y Zapatero 2 — #..8-4-
Por las del Mozo q.e haze los Mand.s — #..3-4- toda la sem.a
Por las dos lib.s q.e se le consideran al Coz.r en cada
un dia de Carne p.q.e no heche Tarretes ocho li.s — #..8-
Son las dhas ciento sesenta, y tres li.s — #163-2- — #446.

#144

Y dos Raziones de Baca, y Carnero Compradas en la Carnizeria âprezio de 15 ½ quarttos libra Importtan Dozientos noventa, y siete Rs, y veintte, y quatro mrs Vn haviendose vaxado 4 ½ quarttos en cada libra de estas por los Dños de Millones, y Munizipales de esta Ciudad — #297

Por 20 Arrobas de Calavaza pa las Ollas â Rl, y medio cada Arrova, Importtan — #0.30

Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada âprezio de 6 quartos la Dozena — #0.14

Por 42 libras de Tomates para los guisados âprecio de dos mrs libra Importtan — #0.2

Por tres Dozenas de Zevollas â 3 quartos doza — #0.1

Por 376 libras de fruta para los siete Almuerzos â la Comunidad, y Ntros de Razion âprezio de 6 mrs libra Importtan — #0.66

Por las Dietas de la Enfermeria

Media ônza de Azafran — #0..3

Ocho limones â 2 quartos — #0..1-30

Media libra de Azucar blanca — #0..1-22

Un quartillo de vino de 6 quars — #0...-24

Una libra de vizcochos — #0..3-10

Pasas 14 libs â 8 quartos — #0.13-06

Por la Asistenzia de Antonio Aguilar veinte, y ocho rs — #0.28

Por 22 rs, q se le dan al Cozino, por guisar â los Enfermos — #0.22

Y Por una Redoma — #0...-16

Importtan dhas Dietas setenta, y quatro Rs, y seys mrs Vellon — #0.74-6

Monta el Gto Ordinario —

Gasto Extraordin.l

Por los Jornales delas Labanderas tres dias, y onze libras de Jabon â ocho quartos libra — | 55-12-
Por los quatro rr.s diarios que seledan âlos soldados que estan de guardia âla Puerta — | 28-
Por el Refresco que sedio âlos ofiziales de Barbero el dia que hizieron la Resura âla Comund. — | 3-
Por 16 quartillos de leche parael plato Extraordinario de Arroz que sedio ala Comunidad, y Mros de Razion el dia de S.ra S.ta Ana â prezio de tres quartos el quartillo — | 5-22-
Por una libra de Azucar blanca — | 3-10-
Por un Adarme de Azafran p.a los Guisados = | -14-
Por Amolar una Navaxa p.a la Mayordomia — | -12-
Por los Porttes de Cartas de esta semana — | 2-22
Por Amolar las Cuchillas dela Cozina — | 1-4

Monta el G.to Extraord.o | 126-28

Gasto delas Despen.tes

Primeram.te 14 Quartillos de Sal =
Item 21 Quartillos de Zevada para la Jaca =
Item 28 libras de tozino p.a las Ollas, y Mros de Razion
Item 34 Quartillos de Vinagre paralos Guisados
Item 16½ Quartillos de Garbanzos p.a las ollas, y un Pottage
Item 7½ Quartillos de Chicharos p.a otro Potage
Item 7½ Quartillos de Lantejas p.a un Pottage
Item 10 Quartillos de Abas para otro Potage —
Item 8 libras de Arroz p.a el Plato Extraord.o —

Item 7 libras de Pasas p.a los Enfermos, y Combalezientes, y se acabaron las que havia

Item 47 libretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas —

Item 75 Quarttillos de Azeitte en esta forma —

#.51 para las Luzes

#.22 para los Guisados

#..2 para los Días de haz.da

#.75 = Son los dhos settenta, y cinco Quarttillos de Azeitte

Gastto Ordinario — #933-2.

Gasto Extraordinario = #126-28

Importta el gasto de estta — #.1059-30-

hijuela un mil cinquenta, y nuebe R.s y treinta m.rs de vellon, los quales he recivido del Arca de tres llaves de este Real Collegio Seminario en el dia 26 de Julio de 1760 =

Juan Ant.o de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deste Coleg.o Seminario los un mil y cinquentta y nueve R.s treinta mrs de v.on que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla y Julio veintte y nueve de mil siettezientos y sesentta

Castro   Tovar   Tueros

Listta del 9.to

9 Que vale desde Dom.s 27 de Julio hta Sav.do 2 de Ag.to de 176..

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Zena	Hog.s y Raz.
Domingo	#.48	#.96	#1.00	1.40-4
Lunes	#.51 ½	#1.3	#1.4	1.43-.½
Marttes	#.52	#1.4	#1.5	1.43-3
Miercoles	#.52 ½	#1.5	#1.6	1.43-5 ½
Juebes	#.53	#1.6	#1.6	1.44-1
viernes	#.53	#1.6	#1.6	1.44-1
Savado	#.53	#1.6	#1.6	1.44-1
	#363	#726	#733	#303-4

Por las Raziones del Coz.zo y su Aiud.te — #..7
Por las de el Sacristtan, y Ropero — #..6 — el sacristan gozo razion en ecsp.es h.ta 31 de Julio, y des del 1.o de Ag.to la despura en misa
Por las de las Lab.s y Zapatero 3 dias — #..9
Por las de el Mozo q.e haze los Mandados — #..3-3
Por el Pan de los Quisados p.a la Comun. — #..5-3

Bajanse p.r los Ahorros #334-4
D.e la Enfermeria #..6-3

Son las d.has tres zientas veinte, y ocho #328-1 hogazas, y una Razion de Pan compradas á precio de 12 quartos la hogaza, Importtan Reales vellon — 1463-10

Enfermos	Raz.s de Carn.e	Comida	Zena	Lib.s y Raz.s
9	Domingo	#.96	#1.00	#.24-4
8	Lunes	#1.3	#1.4	#.25-7
9	Marttes	#1.4	#1.5	#.26-1
10	Miercoles	#1.5	#1.6	#.26-3
12	Juebes	#1.6	#1.6	#.26-4
24	viernes	#.24	#.24	#..6
27	Sabado	#.27	#.27	#..6-6
		#569	#572	#142-1

Por las Raziones de el Cozinero, y su Aiu.te — #..6-4 — el coz.r como el dia 1.o
Por las de el Sacristtan, y Ropero — #..5-4 — el sacristtan h.ta 31 Julio
Por las de las Laband.s 3 dias, y Zap.zo 2 — #..8-4
Por las de el Mozo q.e haze los Mandados — #..3-4 — Toda la semana
Por las dos libras q.e se le consideran al Cozr.r en cada un dia de Carne p.r q.e no heche Torrezetes — #.12
en todo

Son las d.has ciento setenta, y ocho li.s #178-1 — #1463-10

Corre.da importa el total Gasto de carnes 176 libras y 1 razion que imp.tan 324 r.s ½ y 6 mrs. | Y una Razion De Baca, y Carnero Compradas en la Carnizeria aprecio de 15½ quarttos libra Importtan ttreszientos veinte, y quatro r.s y veinte, y ocho mrs. Vellon, haviendose baxado quattro, y medio quartos en cada una libra de estas por los D.ros De Millones, y Municipales de esta Ciudad = | 324

Por 22½ Arrobas de Calabaza para las Ollas aprezio de R.l, y medio la Arroba = | 33

Por 2½ Arrobas de Tomates â R.l, y medio arroba para los Guisados = | 3

Por 2 Dozenas de Pimienttos verdes â 3 quarttos Dozena = | 0

Por 150 Berengenas para Boronia â 3 r.s el ciento quatro Reales, y medio Vellon | 4

Por 21 Dozenas de Manojos de Enas, â 6 q.tos dozena | 14

Por 330 libras de fruta para los siette Almuerzos de la Comunidad, y Ministros De Razion aprecio de seis mrs. libra Importtan R.s Vellon | 58

Por las Diettas de la Enfermeria =

Media onza de Azafran = | 3

Dos, y media de Vizcochos | 8 - 8

Pasas 32 libras â 8 q.tos libra | 30 - 4

Seis limones â 2 quarttos | 1 - 14

Por dos libras de Almibar De Agraz Importtan = | 11 - 10

Por 2 libras de Azucar blanca = | 6 - 28

son 1 r.l 26 | Por 2½ quartillos De Vino de 6 quartos = | 1 - 2

Por la Asistenzia De Anttonio Aguilar veinte, y ocho R.s | 28

Importtan dichas Diettas | 89 - 32 | 89

ochenta, y nueve r.s, y treinta, y dos mrs.

Corre.da Imp.ta 899 r.s 29 mrs. Monta el G.to Ordin.o | 899

Por los Jornales de las Labanderas 3 dias, y onze libras de Jabon à 8 q.tos libra=	#.55-12-
Por los quatro R.s diarios que se le dan à los soldados que estan de guardia à la Puertta de Julio.	#.28-
Por el salario del Mozo q. haze los Mandados	#.15-
Por el del Zapatero que Remienda	#.32-
Por el de el Jardinero treinta, y tres Reales	#.33-
Por el que cuida el hagua de las Cañerias	#.12-16-
Por un Jornal à un Peon por medir seis Carretadas de Cal quatro Reales vellon	#..4-
Por 100 Ladrillos raspados traidos en el mes de Henero al R.do P.e del S.r R.l el Atillar, los quales se pusieron en la Hijuela que le Correspondia por no haver ocurrido el dueño por el Dinero hastta ahora, q.e imp.n R.s Vn	#.11-17-
Por media libra de Almidon p.a la Ropería=	#...-20-
Por los Portes de Carttas de esta Semana	#..2-12-
Por un Adarme de Azafran p.a los guisados=	#...-14-
Por amolar las Cuchillas de la Cocina	#..1-2-
Monta el g.to Extraordᵒ	#0225-25-

Gasto de las Despen.s=

Primeram.te 14 Quarttillos de Sal=
Itten 18 Quarttillos de Zebada p.a la Jaca= Niños de Raz.n
Itten 30 libras de Tozino para las ollas, y Niños de Raz.n—
Itten 9½ Quarttillos de vinagre p.a los Guisados=
Itten 11 Quarttillos de Garb.s p.a las ollas, y Niños=

1 Item 7 Quartillos de Lantejas para un Pottage =
1 Item 7½ Quartillos de Chicharos para otro Pottage =
1 Item 9½ Quartillos de Habas para otro =
1 Item 4 librettas de Bacalado en seco pª dos Comidas =
1 Item 73 Quartillos de Azeite en esta forma =
#.5. para las Luzes
#.22 para los Guisados
#...½ para los Ntros. de Haz.
#...½ para la Enfermeria =
#.73 = Son los dhos setenta, y tres Quarᵗᵒˢ de Azeitte =

Gasto Ordinario — #993-27
Gasto Extra Ordº. — #225-25
Y Importa el gasto desta Hijuelª #1219-18.
un mil Docientos diez, y nuebe R.ˢ y diez, y ocho m.
los quales he reccuido del Arca de tres llabes de este
Real Collegio Seminario en el dia 2 de Agtº. de Ntº.

Correspª. Ymp. Juan Mrnz
de Velasco
Ing. #1216 20 mrs

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare
del Arca de tres llaves deste Real Coleg. Semin. los un mil
ciento diez y seis rs y veinte mrs de vn. q. importan los
contenidos en esta hijuela; sev.ª Agosto tres de mil sietectos.

Castro   Rivas   Tuero

Q. Que vale desde Dom.^o 3 hasta Savado 9 de Agosto de 1760 =

Raz.^s de Pan =	Almuerzo =	Comida =	Zena =	Hog.^s y Raz.^s
Domingo	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Lunes	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Martes	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Miercoles	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Juebes	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Viernes	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 44 – 1
Savado	# . 53 –	# 1 . 6 –	# 1 . 6	0 . 44 – 1
	# 371 –	# 742 –	# 742 –	# 3 . 9 – 1 –

P.

Por las raciones del Cocinero, y su Ayud.^te – # . . 7 –
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados – # . . 7 –
Por las de las Labond.^s y Zapatero 3 dias – # . . 9 –
Por el Pan de los guisados p.^a la Comun.^d – # . . 5 – 3 –
Bajanse p. los Ahorros # 337 – 4 –
de la Enfermeria # . 21 –
Son las d.has tres z, diez, y seis hog.^s y # 316 – 4 –
quatro Raz.^s de Pan Comp.^s a precio de 12 q.^tos la hog.^a Imp.^n ……… 0447 – 2

Enfermos –	Raz.^s de Carne	Comida	Zena –	Lib.^s y Raz.^s
34	Domingo	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 26 – 4
34	Lunes	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 26 – 4
36	Martes	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 26 – 4
38	Miercoles	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 26 – 4 –
41	Juebes	# 1 . 6 –	# 1 . 6 –	0 . 26 – 4 –
38	Viernes	# . 38 –	# . 38 –	0 . . 9 – 4
38	Savado	# . 38 –	# . 38 –	0 . . 9 – 4
		# 606 –	# 606 –	# 151 – 4

P. Q.

Por las Raziones del Coz.^ro, y su Ayud.^te – # . 06 – 4 el cocinero c. todo la orden
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados – # . . 6 – 4 al [illegible] orden . . . .
Por las de las Labond.^s 3 dias, y Zapatero 2 – # . . 8 – 4 –
Por las dos lib.^s q.^e se le Consideran al Cortador
en cada un dia de Carne p.^r q.^e no eche Tarretes – # . 14 –
Son las d.has ciento, y ochenta, y tres libras # 183 –
de Baca, y Carnero, Compradas en la Carnizeria ……… 0447 – 2

447

aprecio de 15 1/2 quartos libra Importan trezientos treinta, y tres rs, y veintte, y quatro mrs de von haviendo se bajado 4 1/2 quartos en cada una libra dellas por los derechos de Millones, y Municipales de esta Ciud. — 333

Por 21 1/2 Arrobas de Calabaza para las Ollas a Real y medio la Arroba ymportan Reales vellon — 32

Por 150 Berengenas para un potage de Baronea a la Comunidad ttres Reales vellon — 3

Por 25 pimientos berdes para los guisados un Real vn — 1

Por 2 1/2 Arrobas de tomates para lo mismo a Real, y medio la Arroba ttres Reales, y veintte, y seis mrs — 3

Por 17 1/2 Doz.s de Manojos de cna. a 6 quartos la dozena — 12

Por 8 Dozenas de Zebollas a tres quartos la Dozena — 2

Por 284 libras de fruta pa los siete Almuerzos de la Comd y Mños de Nacion a precio las ciento setenta, y quattro, y media de seis mrs cada libra, Impn treinta reales, y veinte, y siete mrs vn y las ciento seis, y media libra restantes a ttres Reales, y quartillo arroba que todo ympa — 44

Por las Diettas de la Enfermeria —

Media Onza de azafran —	3
Tres libs de vizcochos a 28 qtos lia —	9-30
Tres quartillos de vino de a 6 qtos —	2-04
Por 56 libs de Pasas a 8 qtos libra —	52-24
una libra de Almibar de Azaar —	5-22
Libra, y quarta de Azucar blanca —	4-04
Por dos libras de Azaar —	16
Por una Borzelana pa Jmaia —	4-14
Por dos quartos de Alquitira —	8
Por la Asistencia de Antº Aguado las veinte, y ocho rr. vn —	28

Importan dhas Diettas ciento siette reales, y veinte mrs vn — 107-20 — 98

Monta el gto Ordinario

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales delas Labandrs. 3 dias, y onze libras de Jabon a ocho quartos libra — | #.55-12

Por los quatro Reales diarios que se le dan alos Soldados que estan de guardia ala Puerta — | #.28-

Por una fanega de sal — | #.25-12.

Por un Adarme de trafan pa los guisados — | #...-14

Por Componer una Cubetta del labadero — | #..1-6-

Por Componer un farol pa las oficinas con tres vidrios nuebos; dos Reales, y quatro mrs — | #..2-4

Por Amolar una Nabaxa pa la Contaduria — | #...-12

Por los portes de Cartas de esta semana — | #..4-04-

Por Amolar las Cuchillas dela Cocina — | #..1-04

Por onze dias q se le pagaron a un hombre q estubo a suplir en la Cocina, por estar enfermo el Cocinero a el respecto de tres rs. al dia — | #.33-

Monta el Gº. extraordº. — #151-

Gasto delas Despen.

Primeramente catorze quartillos de sal-

Item 17 quartillos de Zevada para la Jaca-

Item 31 libras de Tocino pa las ollas, y otros de Razion-

Item 31½ Quartillos de vinagre para los guisados, y Enferma.

Item 12 Quartillos de garbanzos para las ollas=

Item 6½ Quartillos de Chicharos pa un pottage=

Item 7 Quartillos de lantexas p. otro pottage=

Item 9 Quartillos de Abas para otro=

1 Item 40. libretas de Bacalado en seco para dos Comidas

1 Item 74½ Quartillos de Azeite en esta forma=

ℳ.50 Para las Luzes

ℳ.22 Para los Guisados

ℳ.01 Para los Ministros de Racion=

ℳ.01½ Para la Enfermeria

ℳ.74½ Son los dhos setenta y quatro y medio Quartillos de Azeite=

Gasto Ordinario — ℳ988-5

Gasto Extraordinº — ℳ151

Y Importa el gasto de esta hijuela — 1ℳ139-5

un mil ciento treinta y nuebe Reales y cinco mrs de Vellon, los quales he recivido del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario en el dia 9 de Agº de 1760

Correa

Juan Manz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tome de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl Colegio los un mil ciento treinta y nueve rrs y cinco mrs que importa el gasto contenido en esta hijuela. Oviedo y Agosto doze de mil setecientos y sesenta

Cathedr...

Prado

Cueto

89 Minuta del g.to

Que vale desde Dom.o 10. hasta Sav.o 16 de Ag.to de 1760. 2-

Raz.s de Pan-	Alm.zo-	Comida-	Zena-	Hog.s y Raz.s
Domingo-	#.53--	#1.6--	#1.6--	8.44-1-
Lunes-	#.53--	#1.6--	#1.6--	8.44-1-
Martte-	#.53--	#1.6--	#1.6--	8.44-1-
Miercoles	#.52 1/2-	#1.5--	#1.5--	8.43-4 1/2
Juebes	#.52 1/2-	#1.5--	#1.5--	8.43-4 1/2
Viernes	#.52 1/2-	#1.5--	#1.3--	8.43-2 1/2
Savado-	#.51 1/2-	#1.3--	#1.2--	8.42-4 1/2
	#368-	#736-	#733-	#3.6-5

Por las Raziones del Coz.o y su Ayudante- #..7-
Por las del Ropero, y mozo de Mandados- #..7-
Por las de las Labanc.s y Zap.ne 3 dias- #..9-
Por el Pan de los quisados p.a la Com.d- #..5-3-

Rebajanse por los Alto- #334-4
nos de la Enf.a- #.24-4

Son las dhas trez, y diez hog.s de #31.-
Pan Comp.s a prezio de 12 q.tos Hogaza Imp.n

Enfermos-	Raz.s de Car.e-	Comida-	Zena-	Lib.s y Raz.
38......	Domingo-	#1.6--	#1.6--	8.26-4-
36......	Lunes	#1.6--	#1.6--	8.26-4
37......	Marttes-	#1.6--	#1.6--	8.26-4
40......	Miercoles	#1.5--	#1.5--	8.26-2
5......	Juebes-	#.5--	#.5--	8.12-4
5......	Viernes	#.5--	#.5--	8.12-4
5......	Savado-	#1.3--	#1.2--	8.25-5
		#626-	#625-	#156-3

Por las Raz.s del Cozinero, y su Ayudante- #..7- Me comes. c. toda la sem.a el mozo de mandados toda la semana..
Por las del Ropero, y mozo de mandados- #..6-
Por las de las lab.s 3 dias, y Zapatero 2-- #..8-4-
Por las dos lib.s q.e se le Consideron al Cortador en cada un dia de Carne p.r q.e no hecho Jarrete- #.1.-
Son las dhas ciento ochenta, y siette lib.s y siete Raz.s de Baca, y Carnero Compradas #187-7

8437-22

8437-22

en la Carnizeria â prezio de 11½ quartos libra Importan trezientos quarenta, y dos rr.s y veinte mrs v.on haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones, y Munizipales de esta Ciudad — — — — — 342

Por 2 Arrobas de Calabaza para las ollas â Rl, y medio v.on la Arroba — — — — — #o3

Por 125 Berengenas para un Pottage de Boronia — #o..

Por 25 Pimientos berdes un Rl de vellon — #o..1

Por 8 Dozenas de Zevollas â 3 quartos Dozena — #o..

Por 16 Dozenas de Manojos de Ensalada â 6 q.tos Dozena — — — — — — #o11

Por 2½ Arrobas de Tomates para los guisados â Rl, y medio la Arroba — — — — #o3

Por 237 libras de fruta para los siete Almuerzos âla Comunidad, y Ministros de Razion â prezio de 3¼ rr.s â arroba Imp.te — — — #o3

Por las Dictas de la Enfermeria — —

Media onza de Azafran — #o..3 –

Vizcochos 3 libras â 28 quar. — #o..9 – 30 –

Agua.te quartillo, y medio — #o..3 – 18 –

Vino 3 quartillos de â 6 quar. — #o..2 – 4 –

Tres quartas de Azucar blanca — #o..2 – 22 –

Tres libras de Arroz â 6 mrs — #o...– 18 –

Pasas 7¼ libras â 8 q.tos libra — #o.69 – 22

Por una Redoma grande de â 8 quartillos dos rr.s v.on — #o..2 –

Por otra Redoma media — — — #o..o – 20

Por la Asistencia de Ant.o Aguilar — #o.28 –

Importan dhas Dictas Ciento veinte, y un Reales, y treinta, y dos mrs — #o121 – 32

Monta el q.to ordin.o —

Gasto Extra Ordᵒ.

Por los Jornales delas Labanderas tres dias y onze libras de Jabon à ocho quartos	# . 55 – 12 –
Por los quatro rrˢ diarios que se le dan âlos soldados que estan de guardia âla Puerta	# . 28 –
Por un Adarme de Azafran pᵃ. los Guisados	# . . . – 14
Por los Portes de Cartas de esta Semana	# . . 5 – 12 –
Por Amolar las Cuchillas dela Cozina	# . . 1 – . 2
Monta el gᵗᵒ. Extra ordinᵒ.	# . 9 . – 6

Gasto delas Despenˢ.

1 Primeramᵗᵉ, 14 Quartillos de Sal=
1 Item 21 Quartillos de Zebada para la Jaca=
1 Item 33 libras de Tozino pᵃ. las ollas, y Niños de Razion
1 Item 97 Quartillos de Vinagre para los Guisados
1 Item 12 Quartillos de Garbanzos para las ollas
1 Item 8. Quartillos de Chicharos pᵃ. Enferˢ, y un Potage
1 Item 7 Quartillos de Lantejas para otro Potage
1 Item 8 Quartillos de Habas para otro=
1 Item 36 libretas de Bacalado en seco pᵃ dos Comidas
1 Item 73 ½ Quartillos del Azeite en esta forma

. 51 ½ para las Luzes
. 2 . Para los Guisados
. . . ½ Para los Niños de Razⁿ.
. . 1 ½ Para la Enfermeria

. 73 ½ Son los dhos setenta, y tres, y meᵒ. Quarˡˡᵒˢ. de Azᵗᵉ.

Gasto Ordinario = 984-10-

Gasto Extraordin.° 90-6-

Ymporta el gasto de esta Hijuela, 1074-16-

un mil setenta, y quatro rr.s y diez, y seis mrs. vn. los quales e Rezeuido del Arca de tres llabes de este Real Collegio Seminario en el dia 16 de Ag.to de 17[illegible]

Corre da

Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este Real Colegio Seminario los ... un mil y settenta y quatro rr.s y diez y seis mrs de v.n que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Seuilla y Agosto diez y nueve de mil settecientos y sesenta

Cathe[illegible] Olivar[illegible] Tuero[illegible]

Que vale desde Dom. 17 htta Savado 23 de Ag.to del 1760 = 1/2

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo	051 -	102 -	102 -	022 - 3
Lunes -	051 -	102 -	102 -	022 - 3
Martes -	051 -	102 -	102 -	022 - 3
Mierco. -	051 1/2	103 -	103 -	022 - 5 1/2
Jueves -	051 1/2	103 -	103 -	022 - 5 1/2
Viernes -	050 -	100 -	100 -	021 - 4
Savado -	050 -	100 -	103 -	022 - 1
	356 -	712 -	715 -	297 - 4

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 007
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda. 007
Por las de las Laban. y Zap.ro 3 dias - 009
Por el pan de los Guisa.s p.a la Comun. 005 - 3
Por dos y media Hogazas de pan q.e se hizieron de Migas p.a los Enfermos por no haver alcanzado las Pasas - 002 - 3 -
Bajanse por Ahorros 328 - 4
de la Enfermeria - - - 019 - 5
Son las dhas trezientas, ocho Hogaz. y dos Raz. de pan, Compradas a prezio de 12 quartos la Hogaza importan rr. v.n - - - 308 - 2 235 - 10

Enfermos =	Raz. de Car.e	Com.da =	Cena =	Lib. y Raz.
26 . .	Domingo	102 -	102 -	025 - 4
26 . .	Lunes -	102 -	102 -	025 - 4
28 . .	Martes -	102 -	102 -	025 - 4
28 . .	Mierco. -	103 -	103 -	025 - 6
28 . .	Jueves -	103 -	103 -	025 - 6
27 . .	Viernes -	027 -	027 -	011 - 6
27 . .	Savado -	027 -	027 -	011 - 6
		606 -	606 -	154 - 4

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te - 007 - comio [illegible] toda la semana
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda. - 006 - el [illegible]
Por las de las Laban. 3 dias y Zap.ro 2 - 008 - 4
Por las dos libras q.e se le consideran al Contador en cada un dia de Car.e por q.e no Eche Tarretes, diez libras - 010
Son las dhas ciento, ochenta y tres 183 235 - 10

libras de Carne, y de ellas las nobenta y nue
be y media de Baca compra. en la Carnizª.
ã prezio de 13½ quartos libra, importan cien
to cincuenta y ocho rr. y un mrs de vⁿ. y las
ochenta y tres y media Restantes de Carnero
ã prezio de 15½ quartos libra, importan cien
to cincuenta y dos rr. y nuebe mrs. vⁿ. ha
viendose bajado 2½ quartos en cadavna li
bra de estas por los drōs de Millones y Mu
nizipales de esta Ciudad, importa todo — 310

Por 20 arr. de Calabaza pª. las Ollas y
una Boronia ã Real y medio vⁿ. arroba — 30

Por 150 Berengenas para lo mismo ã
dos rr. vⁿ. el ciento, tres rr — — — — 3

Por 25 Pimientos verdes, vn Real de vⁿ — 1

Por 2½ arr. de tomates pª. los Guisados ã
Real y medio arrª. tres rr. y veinte y seis mrs 3

Por 12 doz. de Manojos de Ensaª. ã 6 qtos. dozª. — 9

Por 208 livras de Obas pª. los siete Almzos
ã la Comunᵈ. y Mōs de Razⁿ. ã prezio de 3¼
Reales la arroba, importan rr. vⁿ. — — — 27

Por las Dietas de la Enfermeria —

Media Onza de Azafran —	0 0 3
Dos livras de Vizcochos ã venti ocho quartos livra —	0 0 6 - 20
Vna livª. de Almibar agrar	0 0 5 - 22
tres quartas. de Azucar blanca	0 0 2 - 16
Setenta livs. de Pasas, y de ellas las 67½ ã 9 quartos y las Restantes ã 10 q. todo impta.	0 72 - 14
Quartillo y medio de Aguardte.	0 0 3 - 18
tres Quartillos de Vino de ã 6 qtos	0 0 2 - 4
Dos Limones ã 9 quartos	0 0 0 - 32
Dos livras de agrar — — —	0 0 0 - 12
Por la asistª. de Antº. Aguilar	0 28
Por la de Antº. Maza —	0 28
Importan dichas Dietas	155 - 2

182

	2820-10
Ciento cincuenta y cinco Reales y dos maravedis de Vellon — — — 72	2155-2
Monta el G.to Ordin.o	2975-12

Gasto Contra Ordin.o

Por los Jornales de las Laband.s tres dias y onze libr.s de Javon a 8 quartos libra — —	0055-12
Por los quatro rr. diarios q.e se le dan a los Soldados q.e estan de Guardia a la Puerta	0028
Por 28 doz.s de Platos y Escudillas p.a el Refectorio y de ellas las 22 traidas a principio de Julio q.e por olvido no se pusieron en Hijuela correspondiente, a prezio de Real y me.o doz.a	0072
Por 20 arr.s de Vinagre a 7 ½ rr. v.n la arr.a	0150
Por baziar dicho Vinagre, dos rr. v.n —	0002
Por 226 Ristras de Ajos p.a el Gasto del año a prezio de 5 quartos cada vna, imp.tan	0132-32
Por vn Millar de Pimientos secos — — —	0033
Por 15 dias q.e se le pagaron a vn hombre q.e estubo supliendo en la Cozina por estar enfermo el Galopin a razon de 3 rr. v.n cada dia, quarenta y zinco rr. — —	0045
Por limpiar el Sumidero del Quarto de la Mayordomia, cincuenta y dos rr. v.n —	0052
Por Enzerrar en el Pajar quatro Carretas de Paja a tres rr. v.n cada vna — —	0012
Por los portes de Cartas de esta Semana	0003-20
Por dos Almudes de Ceniza compr.a en el Horno a 11 ½ quartos el Almud — —	0002-24
Por amolar vna Navaja p.a la Contaduria	0000-12
Por vn Adarme de Azafran p.a los Guisa.s	0000-14
Por amolar las Cuchillas de la Cozina —	0001-4
Monta el G.to Contra Ord.o	0590-16

Gasto de las Despen.s

Prim.te 12 Quartillos de Sal-

Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca

Item 33 livras de tozino p.ª las Ollas y Mrõs de Raz.
Item 80 Quartillos de Vinagre p.ª los Guisados y Enf.
Item 17 Quartillos de Garbanz. p.ª las Ollas y un Po.
Item 6 Quartillos de Chicharos p.ª un Potage
Item 6 Quartillos de Lantejas p.ª Otro
Item 36 livretas de Bacal.º en seco p.ª dos Comi.
Item 70 Quartillos de Azeite en esta forma
50 – p.ª las Luzes
17 1/2 p.ª los Guisados
00 1/2 p.ª un Ministro de Raz.ⁿ
02 – p.ª la Enfermeria
70 Son los dichos setenta Quar.llos de Azeite

Gasto Ordinario 975 – 12
Gasto Extra Ord.º 590 – 16

Importa el Gasto de esta Hijuela 1565 – 28

un mil quinientos sesenta y cinco rr.s y veinte y ocho mrs. v.ⁿ los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.º Seminario en el dia 23 de Ag.to de [...] de [...]

Juan Mrz. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.º sem.º los 11 un mil quinientos sesentta y cinco rr.s y veintte y ocho mrs. de v.on q. importan los gastos de esta hijuela. Sevilla y Ag.to veinte y seis de mil sietecientos y seconta

Cabrera   Rivas   Tuetto

Que vale desde Dom.^o 24 hasta Savado 30 de Ag.^to de 1760 =

Raz. de Pan =	Alm.^zo =	Comida =	Cena =	Hog.^s y Raz.
Domingo -	051 ½	103 -	101 -	22 - 3 ½
Lunes -	050 ½	099 -	100 -	21 - 3 ½
Martes -	029 ½	098 -	096 -	20 - 3 ½
Mierco.^s -	028 -	096 -	095 -	039 - 5
Jueves -	027 ½	094 -	094 -	039 - 1 ½
Viernes -	027 ½	095 -	095 -	039 - 3 ½
Savado -	027 ½	095 -	095 -	039 - 3 ½
	322 -	680 -	616 -	283

D
Por las Raz. del Coz.^ro y su Ayudante - 007
Por las del Rop.^ro y Mozo de Manda.^s - 007
Por las de las Laban.^s y Zap.^ro 3 dias - 009
Por el Pan de los Guisa.^s p.^a la Comun.^d - 005 - 3
Por 22 hoga.^s de Pan q.^e se an gastado en Sopas y Migas p.^a Enfermos y algunos Combalezientes — — — 022
333 - 3
Bajase por los Ahorros de la Enfermeria — 001
Son las dhas, trescientas treinta y dos 332 - 3
hoga.^s y tres Raz. de Pan Compra.^s a prezio de 12 quartos la Logaza, importan r.^s v.^n — — — 269 - 14

Enfermos =	Raz. de Car.^e =	Com.^da =	Cena =	Liv.^s y Raz.
20	Domingo -	103 -	101 -	025 - 4
20	Lunes -	099 -	100 -	022 - 7
20	Martes -	098 -	096 -	022 - 2
32	Mierco.^s -	096 -	095 -	023 - 7
32	Jueves -	092 -	092 -	023 - 4
20	Viernes -	020 -	020 -	010
20	Savado -	020 -	020 -	010
		570 -	566 -	122

D
Por las Raz. del Coz.^ro y su Ayud.^a - 007   Carne Com.^n c. toda la sem.^a
Por las del Rop.^ro y Mozo de Mandado - 006 - 4   el Acero [illegible]
Por las de las Laban.^s 3 dias y Zap.^ro 2 - 008 - 4
Por las dos libras q.^e se le consideran al Contador en cada un dia de Car.^e por q.^e no eche Jarretes, diez livras - 010
Son las dhas, ciento setenta y quatro 174
libras de Carne y de ellas las ziento dos livras — 269 - 14

y quarta de Baca comprada en la Carnize-
ria á prezio de 13½ quartos libra, importan
ciento sesenta y dos rr. y catorze mrs. vn. y las
setenta y una y tres quartas restantes, de Car-
nero á prezio de 15½ quartos libra, importan
ciento treinta rr. y veinte y ocho mrs. vn.
haviendose bajado 2½ quartos en cada una
libra de ellas por los derechos de Millones y
Munizipales de esta Ciudad, impta. todo — 293

Por 21 arr. de Calabaza pa. las Ollas y una
Boronia á 2 rr. vn. la Arroba — — — 0.22
Por 150 Berengenas para lo mismo — — — 0.0[illegible]
Por 2 arr. de tomates pa. los Guisados á 2½
rr. vn. la arroba, cinco rr. vn. — — — — 0.0[illegible]
Por 25 Pimientos verdes, un Real de vn. — 0.0[illegible]
Por 12 doz. de Manojos de Ensalada á 6
quartos la dozena, nuebe rr. y treinta mrs. vn. 0.0[illegible]
Por 6 doz. de Zebollas á 3 quartos dozena — 0.02
Por 222 libras de Obas pa. los siete Almrzos.
de la Comunidad, y Ministros de Razion
á prezio de 3¼ rs. vn. la arroba, importan 0.29
Por las Dietas de la Enfermeria

Media Onza de Azafran — 0.0.3
Medio Quartillo de Aguardte. 0.0.1-6
Un Quartillo de Vino de 6 qtos. 0.0.0-24
Una liba. de Almibar Azucar 0.0.5-22
Tres libs. de Chocote. á 5 rr. liba. 0.15
Por la Asistenzia de Anto.
de Aguilar, veinti ocho rr. 0.28
Por la de Anto. Maza — 0.28

Importan dichas Dietas 0.81-18
ochenta y un rreales y diez y ocho
maravedis de Vellon — — — 0.8[illegible]

Monta el Gto. ordino. [illegible]

Gasto Contra Ordinº

Por los Jornales de las Laban. 3 dias y onze libras de Javon â ocho quartos libra ——	0 5 5 – 12
Por los quatro rr. diarios qᵉ sele dan â los Soldados qᵉ estan de Guardia â la Puerta	0 2 8
Por una Resma de papel pª la Contaduria	0 2 0
Por ochozientos Cañones pª la Escuela —	0 2 3
Por 2 doz. de Rosarios de Lagrimas pª el Uso de los Collegiˢ de esta Comunidad â 2½ rr. vⁿ la dozena, cinco Rales de Vⁿ — — —	0 0 5
Por una Fanega de Sal — — — — —	0 2 5 – 12
Por un Adarme de Azafran pª los Guisa. –	0 0 0 – 14
Por un Cuchillo flamenco pª la Cozina —	0 0 1 – 6
Por dos Cucharas Grandes pª lo mismo —	0 0 0 – 16
Por los portes de Cartas de esta Semana	0 0 2
Por amolar las Cuchillas dela Cozina —	0 0 1 – 2
Monta el Gᵗᵒ contra Ordº	1 8 1 – 28

Gasto delas Despenˢ

1 Primᵗᵉ 12 Quartillos de Sal
1 Item 21 Quartillos de Zebada pª la Jaca
1 Item 33 livras de tozino pª las Ollas y Niños de Razⁿ
1 Item 12½ Quarˡˡᵒˢ de Vinagre pª los Guisa. y Enfermeria
1 Item 12½ Quartillos de Garbanzos pª las Ollas
1 Item 5 Quartillos de Chicharos pª ~~un~~ Potage
1 Item 5 Quartillos de Lantejas pª otro Potage
1 Item 7 Quartillos de Habas pª otro
1 Item 36 livretas de Bacalado en Seco para dos Comidas âla Comunidad y Ministros de Razion
1 Item 72⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

₰ 5 2 ½ pª las Luzes
₰ 17 ½ pª los Guisados
₰ 0 0 0 ⅛ pª un Mro. de Razn.
₰ 2 - pª la Enfermeria
₰ 72 ⅛ Son los dhos, setenta y dos y un Ocho Guarrllos. de Ar.

Gasto Ordinario - 936 - 10
Gasto Extra Ordº. - 181 - 28

Importa el Gto. de esta Hixuela, vn 1118 - 4
mil ciento diez y ocho rrs. y quatro mrs. de Vn. Los
les é rrezevido del Arca de tres Llaves de este R.
Collegio Seminario en el dia 30 de Agosto de 1760

Larrea

Juan Martinz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la
que se tomare de los mrs. del Arca de tres Llaves de este
Coleg. Seminario los vn mil ciento diez y ocho rrs. y
quatro mrs. de vn. que importan los gastos contenidos
en esta hixuela. Sevilla y Agosto treinta y vno de
mil settezientos y Sesentta

Cathoz [illegible]

Tuerto

Que vale desde Dom.º 31 de Ag.to hasta Sav.º 6 de Sep.bre de 1760=

Haz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Haz.
Domingo-	0.27½	0.95-	0.95-	0.39-3½
Lunes-	0.27½	0.95-	0.95-	0.39-3½
Martes-	0.28-	0.97-	0.97-	0.40-2
Miercoles-	0.28-	0.96-	0.96-	0.40-
Jueves-	0.28½	0.98-	0.98-	0.40-4½
Viernes-	0.29-	0.98-	0.97-	0.40-4
Savado-	0.28½	0.97-	0.97-	0.40-2½
	0337-	0676-	0675-	0281-2

Porlas Haz. del Coz.ro y su Ayudante- 0.07-
Porlas del Ropero y Mozo de Manda.s- 0.07
Porlas delas Labande.s y Zap.ro 3 dias- 0.09
Por el Pan delos Quisa.s p.a la Comun.d- 0.05-3
Bajase por Ahorros de 0309-5
la Enfermeria --- 0.01
Sonlas dhas, trescientas ocho hogaz. 0308-5
y zinco Xaz. de Pan compra.s a 12 quartos hogaza — 0436

Enfermos=	Haz. de Car.e=	Com.da=	Cena=	Liv. y Haz.
30.	Domingo-	0.95-	0.95-	0.23-6
28.	Lunes-	0.95-	0.95-	0.23-6
22.	Martes-	0.97-	0.97-	0.22-2
22.	Miercoles-	0.96-	0.96-	0.22
22.	Jueves-	0.98-	0.98-	0.22-4
22.	Viernes-	0.22-	0.22-	0.10-4
22.	Savado-	0.22-	0.22-	0.10-4
		0565-	0565-	0121-2

Porlas Haz. del Coz.ro y su Ayud.te 0.06... elcoz. commoc. todala seman.
Porlas del Rop.º y Mozo de Mand.s 0.06 el Mozo Idem
Porlas delas Laban. 3 dias y Zap.ro 2- 0.08-4
Porlas dos livras q.e sele Considexan al Contador en cada vn dia de Car.e por q.e no Cche Tarretes, diez livras- 0.10
Sonlas dhas, ciento setenta y vna li- 0171-6
vras, y seis Xaz. de Carne y de ellas las ciento veinte y tres, y quatro Xaz. de Baca, compr.a en la Carnizeria a prezio de 13½ quartos livra importan ciento nobenta y seis rr. y zinco mrs. v.n —— Comidas

y las quarenta y ocho livras y dos rrs. restantes de Carnero à prezio de 15½ quartos libra importan ochenta y siete rr. y treinta y un mrs. vn. haviendose bajado 2½ quartos en cada una libra de ellas por los dros. de Millones y Munizipales de esta Ciudad, impta. todo — 28

Por 21 arrobas de Calabaza pa. las Ollas y una Boronia, à 2 rr. vn. la arra. — 0 9

Por 150 Berengenas para lo mismo — 9 0

Por 25 Pimientos Verdes pa. lo dicho — 0 0

Por 2 arrobas de tomates pa. los Guisados à tres rr. vn. la arroba, seis rr. de vn. — 0 0

Por 12 dozenas de Manojos de Ensalada à seis quartos la dozena — 9 0

Por 8 dozen. de Zebollas à 3 quartos dozena — 0 0

Por 238 libras de Vbas pa. los siete Almuerzos dela Comunidad y Ministros de razion à prezio de tres rr. y quartillo la arra. importan — 13 0

Por las Dietas dela Enfermeria

- Media Onza de Azafran — 0 0 3
- Una livª. de Almibar Agraz — 0 0 5 - 22
- Dos Quartillos de Vino de 6 quartos — 0 0 1 - 14
- Media livª. de Azucar blanca — 0 0 1 - 26
- Dos livras de Agraz — 0 0 0 - 16
- Chocolate 2½ liv. à 5 rr. livª. — 1 0 5
- Por la Asistenzia de Antº. Aguilar, veinte y ocho rr. vn. — 0 28
- Dº la de Antonio Maza — 0 28
- Por los dos ducados que se le dan al Cozinero pr. Guisar à los Enfermos, veinte y dos rr. vn. — 0 22

Importan dichas Dietas, ciento nobenta y cinco rr. y diez mrs. vn. — 1 9 5 - 10

Monta el gto. Ordinº. — 1

8

Gasto Contra Ordinº.

Por los Jornales delas Labandeᵉˢ tres dias y onze libras de Javon à 9 quartos libra	0.56-22
Por los quatro rs. diarios q.ᵉ sele dan à los Soldados q.ᵉ estan de Guardia àla Puerta	0.28
Por el Salario del Mozo q.ᵉ haze los Mandados	0.25
Por el del Jardinero, treinta y tres rs. vⁿ.	0.33
Por el del Zapatero q.ᵉ Remienda	0.32
Por el del q.ᵉ cuida el Agua delas Cañerias	0.12-16
Por una Visita q.ᵉ hizo el Maestro Albañil Mathias de figueroa p.ᵃ el Reconozimᵗᵒ. dela obra, sele pagò con Orden delos Sres Diputaˢ.	0.60
Por un Jornal q.ᵉ sele pagò àvn Peon por asear los transitos altos p.ᵃ el dia dela Natividad de Nrã Señora, quatro rs. vⁿ.	0.04
Por los portes de Cartas de esta Semana	0.06-20
Por amolar una Navaja p.ᵃ la Mayordomia	0.00-12
Por vn adarme de Azafran p.ᵃ los Guisaᵈᵒˢ.	0.00-14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	0.01-4
Monta el Gᵗᵒ Contra Ordº.	**279-20**

Gasto delas Despen.

Primᵗᵉ. 12 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada p.ᵃ la Jaca
Item 33 libras de tozino p.ᵃ las Ollas y Mños de Parᵗᵉⁿ.
Item 8 o ½ Quartillos de Vinagre p.ᵃ los Guisados
Item 12 Quartillos de Garbanzos p.ᵃ las Ollas
Item 5½ Quartillos de Chicharos p.ᵃ un Potage
Item 5 Quartillos de Lantejas p.ᵃ otro
Item 7 Quartillos de Habas p.ᵃ otro Potage
Item 37 libretas de Bacalado en seco para dos Comidas

Item 73 1/8 Quartillos de Az.te en esta forma

52 3/8 p.a las Luzes
17 1/2 p.a los Guisados
1 1/2 p.a los Ministros de Quaz.n
73 1/8 Son los dhos setenta y tres y un ocho Quar.llos de

Gasto Ordinario 1011
Gasto Contra Ord.o 279-20

Importa el Gasto de esta Hijuela 1290-20
un mil dozientos nobenta rr. y veinte mrs v.n los q.
e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 6 de Sep.bre de 1760=

Diego ...
Juan Alvarez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q.
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminar.o los un mil docientos y noventa rr.
veinte mrs de v.on q. importan los gastos de esta hijuela Sevilla y septiembre diez de mil sietecientos
y sesenta

Calvo ... Tuero

Zispuesta del Gasto

Que vale desde Domingo 7 hasta Savado 13 de Septiembre de 1760 =

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz. =
Domingo 7 -	0 28 -	0 96 -	0 97 -	0 20 - 1
Lunes 8 -	0 28½ -	0 97 -	0 97 -	0 20 - 2½
Martes -	0 28½	0 97 -	0 96 -	0 20 - 1½
Mierco.s -	0 28 -	0 96 -	0 96 -	0 20 -
Jueves -	0 28 -	0 96 -	0 97 -	0 20 - 1
Viernes -	0 28½	0 97 -	0 97 -	0 20 - 2½
Savado -	0 28½	0 97 -	0 97 -	0 20 - 2½
P	338 -	676 -	677 -	281 - 5

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 0 0 7
Por las del Zop.ro y Mozo de Mandados - 0 0 7
Por las de las Laban.s y Zap.ro 3 dias - 0 0 9
Por el Pan de los Guisados p.a la Comun.d 0 0 5 - 3

Bajanse por los Ahorros 310 - 2
de la Enfermeria - - - 0 0 3 - 4 - 213

Son las dhas, trescientas seis hogaz. y 306 - 4
quatro raz. de pan compradas a prezio de 12 quartos la hogaza, importan rr. de V.n - - 0232 - 32

Son 0132 - 20

Enfermos =	Raz. de Cax.e	Com.da =	Cena =	Liv.s y Raz.
23	Domingo -	0 96 -	0 97 -	0 22 - 1
23	Lunes 8 -	0 97 -	0 97 -	0 22 - 2
23	Martes -	0 97 -	0 96 -	0 22 - 1
23	Mierco.s -	0 96 -	0 96 -	0 22 -
22	Jueves -	0 96 -	0 97 -	0 22 - 1
22	Viernes -	0 22 -	0 22 -	0 0 6
22	Savado -	0 22 -	0 22 -	0 0 6
		530 -	531 -	132 - 5

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayud.te - 0 06 - 4 al Ayud.te de coz.na como carne. 1
Por las del Zop.ro y Mozo de Manda.s - 0 06 - 4 al Mozo dem.s idem
Por las de las Laban.s 3 dias y Zap.ro 2 - 0 0 8 - 4
Por las dos livras q.e se le consideran al Contador en cada un dia de Carne por q.e no Eche Jarretes, diez livras - 0 1 0

Son las dhas, ciento sesenta y quatro 164 - 1
livras y una razion de Carne y de ellas las ciento doze livras y tres raz. de Baca compr.a en la Carnizeria a prezio de 13½ quartos liv.a importan, ciento setenta y ocho rr. y diez y ocho mrs. v.n y las zincuenta y una liv.s y seis raz. 0232 - 32

Restantes, de Carnero â prezio de 15½ quartos libra, importan noventa y quatro rr. y doze mrs. vn haviendose bajado 2½ quartos en cada una libra de ellas por los drôs de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo — 0212

Por 19½ arrobas de Calabaza pa. las Ollas y una Boronia, â dos rr. vn la arra., treinta y nuebe — 039

Por 150 Berenges. pa. lo mismo â 2 rr. vn. el ciento — 003

Por 25 Pimientos verdes, un Real de vn — 001

Por 2 arrobas de tomates pa. los Guisados â dos Reales de vn la Arroba, quatro rr. — 004

Por 15 doz. de Manojos de Ensalada â 6 quarts. dozena — 010

Por 313 livras de Ubas pa. los siete Almzos. dela Comunidad y Ministros de razion â prezio de tres rr. y quartillo la arroba, importan — 020

Por las Dietas dela Enfermeria —

Media onza de Azafran —	003
Una Gallina, siete rr. vn. —	007
Media libra de Vizcochos —	001-22
Un Quartillo de Vino de 6 quarts.	000-12
Onze livs. de Chocolate â 5 rr. vn.	055
Quatro livs. de Carvon â 6 mrs. —	000-24
Por la asistenzia de Antº. Maza —	028
Por la de Agustin Castañeda —	014
Por quatro Papelillos de Leche de tierra pa. Dn. Enrrique Aldama â rl. cada uno —	004

Importan dichas Dietas, ciento trece Reales y veinte y quatro mrs. vellon — 113-24

Monta el Gto. Ordinº.

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornas. delas Labandes. 3 dias y onze livras de Javon â 9 quartos libra — —

Por los Quatro rr. diarios q.e se le dan â los Soldados q.e estan de Guardia â la Puerta

Por poner y quitar las Luminarias la noche Vispera dela Natividad de Nrâ. Señora

Por 97 Pasteles q.e en dho dia dela Natividad se dieron por Plato Extra Ordinº. â la Comund. â prezio de quatro quartos cada uno, importan —

	78} 133-10
Por el porte de dhos Pasteles, seis quartos y medio	000-26
Por 2000 Zebollas pª. el gasto del año à prezio de dos rrs. y quartillo el ciento, importan	045
Por 22 Millares de Pimientos colorados pª. el año à prezio de 22½ rrs. vn. el Millar	495
Por 8 Aujas pª. ensartar dhos Pimtos. à quarto	000-32
Por 200 Clavos de à 40 pª. colgar en la Cozina las Sartas de dhos, à 15 quartos el ciento	003-18
Por dos Jornales qe. se pagaron à un Peon por ayudar à pesar los 151 quintales de Leña de Enzina qe. entregò Juan Perez Vezº. de esta Ciud. como consta por rezivo dado à la Contaduria con fha 11 de Sepre. y apilarla en el Sotano à quatro rrs. vn. cada Jornal, ocho rrs.	008
Por otros dos Jornas. qe. gastò un Peon en asear el Dormitorio, à quatro rrs. vn. el Jornal	008
Por medir 2 Carretadas de Cal, se pagaron	002
Por 27 Cargas de Agua pª. la Comunid. qe. se trageron del Rio en los tres dias qe. faltò de las Cañerias, à dos quartos cada Carga, importan	006-12
Por un Jornal del Maestro Cañero, ocho rrs. vn.	008
Por otro Jornal del Ofizial Cañero, seis rrs. vn.	006
Por otros dos Jornas. de dos Peones qe. asistieron con dho Maestro y Ofizial pª. la Composizion de la Cañeria à 4 rrs. vn. à cada uno	008
Por el Zulaque qe. se gastò, quatro rrs. vn.	004
Por enquadernar Dn. Franco. Reziente las Cuentas del Collegº. del año de 59, Pergaminos y Zintas de Colonias de Seda, diez rrs. vn.	010
Por haber cortado el dho en dos ocasiones Resma y media de Papel pª. la Contaduria	003
Por los Portes de Cartas de esta Semana	002-22
Por un adarme de Azafran pª. los Guisados	000-14
Por amolar las Cuchillas de la Cozina	001-4
Monta el Qto. entra Ord.	746-2

Gasto delas Despen.

Primte 12 Quartillos de Sal-
Item 21 Quartillos de Cebada pa la Jaca
Item 31½ Livras de tozino pa las Ollas y Mxos de Raz
Item 86 Quartillos de Vinagre pa los Guisados
Item 12½ Quartillos de Garbanzos pa las Ollas-
Item 6 Quartillos de Chicharos pa un Potage
Item 6 Quartillos de Lantejas pa otro Potage
Item 7 Quartillos de Habas pa Otro
Item 37 livretas de Bacalado en seco pa dos Comidas
Item 72 3/8 Quartillos de Azeite en esta forma

52 1/8 pa las Luzes
17 ½ pa los Guisados
00 ½ pa los Mxos de Razn
00 ½ pa la Enfermeria
72 3/8 Son los dhos, setenta y dos y tres ochos Quartillos de

Gasto Ordinario- 918-
Gasto Contra Ordo.- 726-

Importa el Gasto de esta Hijuela 1664-6

un mil seiszientos sesenta y quatro rr. y seis mrs de v. quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario en el dia 13 de Septiembre de 1760=

Correa

Juan Martinez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues deeste Rl. Colegio Seminario los un mil seiscientos sesenta y quatro rr. y seis de vn. los mismos q. importan los gastos contenidos en esta. Sevilla y septiembre diez y seis de mil setesientos y Sesenta

Carasa

Guaz

Cuesta

Que vale desde Dom.o 12 hta Savado 20 de Sep.re de 1760 =

Rac.s de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Rac.s
Domingo	028	096	096	020
Lunes	028 ½	097	098	020 - 2 ½
Martes	029	098	098	020 - 5
Miercol.s	029	098	098	020 - 6
Jueves	029	099	099	021 - 1
Viernes	029 ½	099	100	021 - 2 ½
Savado	050	101	101	022
	323	688	690	286 - 5

Por las Rac.s del Coz.ro y su Ayudante	007
Por las del Disp.ro y Mozo de Manda.s	007
Por las de las Labande.s y Zap.ro 3 dias	009
Por el Pan de los Quixados p.a la Comun.	006 - 3
Bajanse por los Ahorros	316 - 2
de Enfermeria	007 .. 2
Son las dhas trescientas nuebe hogaz.s	309 - 2

y dos Rac.s de Pan compra.e a prezio de 12 q.tos hog.a imp.tan — 236 - 24

Enfermos =	Rac.s de Alm.zo	Comida	Cena	Liv.s y Rac.s
20	Domingo	096	096	022
	Lunes	097	098	022 - 3
	Martes	098	098	022 - 4
	Miercoles	027	027	006 - 6
	Jueves	099	099	022 - 6
21	Viernes	027	027	006 - 6
22	Savado	027	027	006 - 6
		271	272	117 - 7

Por las Rac.s del Coz.ro y su Ayudante	002
Por las del Disp.ro y Mozo de Manda.s	005 - 4
Por las de las Labande.s y Zap.ro 2 dias	006
Por las dos libras q.e se le Considexan al Cortador en cada un dia de Carne, por q.e no eche Tarrietes, ocho livras	008
Son las dhas, ciento quarenta y una	141 - 3

el mozo come toda la sem.a

livras y tres Rac.s de Carne y de ellas, las noben[ta] y ocho livras y tres Rac.s de Baca, compr.a en la Carnizeria a prezio de 13 ½ Quartos la livra, importan ciento cinquenta y seis rr.s y ocho mrs, y las quarenta y tres Restantes de Carnero a prezio de 15 ½ quartos libra, impor-tan, setenta y ocho rr.s y catorze mrs de v.n — 236 - 24

haviendose bajado 2½ quartos en cada una libra de ellas por los dros de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo — — — | 32 36
Por 18 arr. de Calabaza pª las Ollas y una Bozonia à dos rs. vn. la arroba, importan — | 36
Por 150 Berengenas pª lo mismo à 2 rs. vn. el ziento | 03
Por 25 Pimientos verdes, un Rl de Vn — — | 01
Por 2½ arr. de tomates pª los Guisados à dos Rales de vn. la arroba importan cinco rs. — | 05
Por 15½ doz. de Manojos de Ensalª à 6 qtos dozena | 10
Por 312 livras de Uvas pª los siete Almuerzos dela Comunidad y Ministros de Razion à prezio de tres rs. y quartillo la arrª importan — | 20

Por las Dietas dela Enfermeria —
- Una Gallina, siete rs. vn. — 007
- Dos Quartillos de vino de à 6 qtos — 001-14
- Carvon 8 livras à seis mrs. — 001-14
- Por la asistenzia de Antonio dela Maza, veinte y ocho rs. 028
- Por la de Agustin Castañeda 012
- Por 12½ livs de Chocolate à 5 rs. 062-17

Importan dichas Dietas ziento 112-11
Catorze Rales y onze maravedis de vn. — | 112

Monta el Gto Ordinº 0662-6

Gasto Extraordinº

Por los Jornales delas Lavanderas tres dias y onze livras de Javon à 9 quartos la libra — — | 056
Por los quatro rs. diarios q.e se le dan à los Soldados q.e estan de Guardia àla Puerta — | 28
Por quitar y Recoger la Vela del Patio dela Clase | 006
Por dos Jornales q.e gastò un Peon en ponerle diferentes Ladrillos en el Dormitº à 4 rs. Jorn. | 17
Por la Memoria adjunta de Refresco — — —
cargo de 83 / 8 11 Por 22 Fanegas de Cebada pª la Jaca, compradas a Franco de Luque vezino de Bormujos a prezio de 16½ rs. vn. Fanega, importan — — | 363
Por 12 Pliegos de Papel de à 10 qtos pª la Contaduria | 12
cargo de 83 Por Una Fanega de Sal — — — — — | 08
Por un Cubo nuebo para la Cozina — — — | 04
Por los Portes de Cartas de esta Semana — | 27

803 | Por un adarme de Azafran p.a los Guisados | 527-24
Por amolar las Cuchillas de la Cozina --- | 000-14
 | 001-4

Monta el Dto Contra Ord.o 529-8

Gasto de las Despen.s

Primeram.te 12 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 28 livras de tozino p.a las Ollas y Mños de Raz.n
Item 86 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 16 Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Item 11½ Quartillos de Chicharos p.a dos Potages
Item 6½ Quartillos de Lantejas p.a Otro Potage
Item 7 Quartillos de Habas para Otro-
Item 58 livretas de Bacalado en seco p.a tres Comidas
Item 79⅛ Quartillos de Azeite en esta Forma
054⅜ p.a las Luzes
021 - p.a los Guisados
002⅛ p.a los Mños de Raz.n
001⅛ p.a las Labanderas
079⅛ Son los dhos setenta y nuebe, y un ochavo Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario- 882-15
Gasto Contra Ordin.o 529-8

Monta el Gasto de esta hijuela, un mil 1411-23
quatrozientos onze rr. y veinte y tres mrs de v.n los quales
he rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semi.o
en el dia 20 de Septiembre de 1760-

Juan Albarez
de Velasco

Dase por Abonar y pasar en quenta en la que
se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este

Real Colegio Seminario los onze mil quatrocientos ...
Reales veinte y tres mrs de v.on los mismos q. importe
los gastos de esta hijuela. Sevilla y Septiembre veinte
de mil setecientos y sesenta

Cathal[?] — Aguirre[?] — Lucena[?]

Imp. quat ... ario
... Tabaco de ... quenta de
... Tabaco 20 ... 1760
Cap. 1170 ... 23 mrs

Memoria del Gasto causado en el Refresco q.e se dio en el dia 17 de Sep.re a los S.res q.e vinieron a Rebistar las Cuentas del año de 1759 q.e es como se sigue

Prim.te dos livras de Dulze en Conserba a quatro r.s v.n	8
Por media livra de Chocolate	2
Por media libra de Panales	2-12
Por una hogaza de Pan de Roscas	1-22
Por dos liv.s de Nieve a 6 quartos	1-14
Importa el Gasto de esta Memoria	17-14

de Refresco, diez y siete r.s y catorze m.rs v.n los quales ban cargados en la Hijuela q.e corresponde a esta fha Sevilla y Sep.re 20 de 1760

Correcto y Abonados hasta 20 de Sep.re

Juan Martinez de Velasco

Hijuela del Gasto

Que vale desde Dom.º 21 hta Savado 27 de Sep.re de 1760—

Rar. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Rar.
Domingo	050 ½	101	101	022 ½
Lunes	050 ½	101	101	022 ½
Martes	050 ½	099	099	021 – 2 ½
Miercoles	029 ½	098	098	020 –
Jueves	029	100	100	021 – 3
Viernes	050	099	100	021
Savado	050	028	022	021 – 4
	350 –	697 –	698 –	129

Por las Rar. del Coz.ro y su Ayudante — 007
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda — 007
Por las delas Labande. y Zap.ro tres dias — 009
Por el Pan delos Guisados p.a la Comun.d — 005 – 3
Bajanse por los Ahorros — 319 – 2
dela Enfermeria — 009 – 2
Son las dhas, trescientas, diez hogazas — 310 —
de Pan compra. a prezio de 12 q.tos hogaza, impor.n — 237 – 22

Enfer.nos	Rar. de Car.	Com.da	Cena	Liv.s y Rar.
	Domingo	101	101	025 – 2
24	Lunes	101	101	025 – 2
2	Martes	099	099	022 – 6
8	Miercoles	098	098	022 – 4
6	Jueves	100	100	025
3	Viernes	023	023	005 – 6
	Savado	023	023	005 – 6
		545	545	136 – 2

Por las Rar. del Coz.ro y su Ayudante — 006 ... commer.o el lado
Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados — 006 – 4 Idem y el Mozo ...
Por las delas Labande. 3 dias y Zap.ro 2 — 008 – 4
Por las dos livras q.e sele Consideran al Contador en cada un dia de Carne por que no Come Tarretes, diez livras — 010
Son las dhas, ciento sesenta y siete livras — 167 – 2
y dos Rar. de Carne y de ellas, las ciento veinte y siete livras y seis Rar. de Baca compra. en la Carnizeria a prezio de 13½ quartos livra, impor tan dozientos, dos rr. y treinta mrs. y las treinta y nuebe livras y quatro rar. restantes de Carnero a prezio de 11 quartos livra, importan setenta y dos rr. y dos mrs. de V.n haviendose baja do 2½ quartos en cada una livra de ellas por

los derechos de Millones y Minizipales de esta Ciudad, importa todo rr. vn —

Por 21 arrobas de Calabaza para las Ollas y una Bozonita a dos rr. vn. la arroba —

Por 150 Berenge pa. lo mismo a dos rr. el ciento

Por 25 Pimientos verdes un Real de vellon —

Por 2 arr. de tomates p. los Guisados a 2 rr. arra.

Por 15½ doz. de Manojos de Ensalada a quartos doz.

Por 316 livras de Ubas p. los siete Almuerzos de la Comunid. y Ministros de Pdr. y de ellas las dozientas ochenta y seis livras a prezio de 3¼ rr. la arroba, importan treinta y siete rr. y siete mrs. y las treinta livras restantes a cinco mrs livra, que todo importa rr. de vn —

Por las Dietas de la Enfermeria —

Cattorze y me. liv. de Chocolate a 5 rr. — 72-17

Media Onza de Azafran — 003

Un Quartillo de Vino de a 6 quartos — 000-24

Importaron dichas Dietas, setenta 076-7 y seis Reales y siete maravedises de vellon —

Monta el Gto. Ordino.

D. Gasto Extraord. Ordino.

Por los Jornales de las Labande. tres dias y onze livras de Javon a nuebe quartos livra —

Por los quatro rr. diarios q. se le dan a los Soldados q. estan de Guardia a la Puerta —

Por medio Jornal q. se le pago a un Peon por limpiar la Chimenea de la Cozina, dos rr. vn.

Por un Adarme de Azafran p. los Guisados —

Por 18 livras de Manteca de Puerco pa. los Guisados de los Enfermos, a 2 rr. vn. libra — 8

Por dos Jarros pa. sacar tinta en la Escuela —

Por un Adarme de Torzal para la Contaduria

Por un Almud de Zeniza comprada en el Horno, por no ser bastante pa. colar la que produze la Leña en la Cozina — —

Por los Portes de Cartas de esta Semana —

Monta el Gto. Extra Ordo.

Gasto de las Despen.s

1 Dte. Zxim. 12 Quartillos de Sal-
1 Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
1 Item 31 livras de tozino p.a las Ollas y Alm.os de Raz.n
1 Item 86 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
1 Item 12½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas
1 Item 5½ Quartillos de Chicharos p.a vn Potage
1 Item 5½ Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
1 Item 7 Quartillos de Habas para Otro
1 Item 37 livretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas
1 Item 73½ Quartillos de Azeite en esta forma

U055⅛ p.a las Luzes
U017½ p.a los Guisados
U000⅜ p.a los Alm.os de Raz.n
U073½ Son los dhos. setenta y tres y medio Quar.llos de Az.te

Gasto Ordinario- U891-13
Gasto Extra Ord.o U169-22

Importa el Gasto de esta Hijuela U1061-1
vn mil sesenta y vn rs. y vn maravedi de v.n los quales
e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio
...ario en el dia 27 de Septiembre de 1760=

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q.e se
tomare de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l

Coleg.° Seminario los vn mil y sesenta y vn r.s y vn m.s de
vellon los mismos que importan los gastos contenidos en esta
hijuela. Sevilla y septiembre treinta de mil settecientos
sesenta.

Cathey — Aguirre — Tuerto

Cuenta del Gasto que ba de
desde Domingo 21 hasta sabado
27 de septiembre de 1760.
Importa 1U061 r.s y 1 m.s de vn.

P. Ba va
Cao. y tss. año
P. Reg.

Hispital del 9.to

9 que vale desde Dom.o 28 de Sep.re hta Sav.do 2 de Octu.re de 1760

Raz. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog.s y Raz.
Domingo	49	99	98	21
Lunes	49	87	97	38 - 5
Martes	28 ½	92	98	39 - 4 ½
Mierco.s	49	99	101	21 - 3
Jueves	50 ½	103	103	22 - 4 ½
Viernes	51 ½	103	103	22 - 5 ½
Savado	51 ½	102	104	22 - 5 ½
P	329	685	702	289 - 4

Porlas Raz.s del Coz.ro y su Ayudante 007

Porlas del Desp.ro y Mozo de Manda.s 007

Porlas delas Laban.s y Zap.ro 3 dias 009

Por el Pan delos Guisados p.a la Comun.d 005 - 3

Sonlas dhas trezientas diez y ocho 318 - 1 hogazas y una Razion de Pan compradas á prezio de 12 quartos la hogaza, importan — 229 - 6

Enfermos	Raz. de Car.e	Com.da	Cena	Liv.s y Raz.
13	Domingo	99	98	22 - 5
13	Lunes	87	97	23
18	Martes	92	98	23 - 6
8	Mierco.s	99	101	25
8	Jueves	103	103	25 - 6
2	Viernes	22	22	05 - 4
7	Savado	19	19	02 - 6
P		521	538	132 - 3

Porlas Raz.s del Coz.ro y su Ayudante 006 ... carne c. [illegible]

Porlas del Desp.ro y Mozo de Manda.s 006 - 4 Item, y el mozo del Rez.

Porlas delas Labande.s 3 dias y Zap.ro 2 008 - 4

Porlas dos livras q.e se le Consideran al Contador en cada un dia de Carne por q.e no Coche Jarretes, diez livras 010

Son las dhas ciento sesenta y tres liv.s 163 - 3 y tres Raziones de Carne y de ellas las ciento veinte y ocho livras y siete Raziones de Baca compr.a en la Carnizeria á prezio de 13 ½ quartos libra, importan doszientos quatro rr.s y veinte y quatro mrs. y las treinta y quatro livras y quatro Raz.s restantes, de Carnero á prezio de 17 ½ quartos libra, imp.tan setenta y

un rr. y un maravedi de V.n haviendose bajado 2½ quartos en cada una livra de ellas por los dchos de Millones y Municipales de esta Ciudad, importa todo — — — 275

Por 20 arrobas de Calabaza p.a las Ollas y una Boronia â dos rr. v.n la arroba — — 0.20

Por 150 Berengenas p.a lo mismo â 2 rr. el ziento 0.3

Por 25 Pimientos verdes, un R.l de V.n — 0.1

Por dos arrobas de tomates para los Guisados â dos R.les de V.n la arrova — — 0.2

Por 17½ doz. de Manojos de Ensal.a â 6 q.tos doz.a 0.12

Por 318 livras de Obas p.a los siete Almuerzos dela Comun.d y Ministros de Razion â prezio de tres rr. y quartillo la arroba, importan 0.21

Por las Dietas dela Enfermeria —

Media Onza de Azafran — 0.3
Media livra de Vizcochos — 0.1-22
Nueve liv.s de Choco.te â 5 rr. v.n 0.25
Por los dos Ducados q.e se le dan al Cozinero por guisar â los Enfermos — — 0.22

Importan dichas Dietas, setenta y un R.les y veinte y dos mrs. de V.n 0.71-22

Monta el G.to Ord.o —

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales delas Labande.s tres dias y onze livras de Javon â 9 quartos libra —

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan â los Soldados q.e estan de Guardia â la Puerta del mes

Por el Salario del Mozo q.e haze los Manda.s

Por el del Jardinero, treinta y tres rr. v.n —

Por el del Zapatero q.e remienda — — —

Por el del q.e cuida el Agua delas Cañerias —

Por el porte de tres Cargas de Pasa — — —

Por meter dicha Pasa en el Pajar, dos rr.

Por el reconozim.to q.e hizo el Maestro Albañil en la Casa del Maestro de Artilleria y declarazion dela Seguridad, q.e oi tiene p.a vivir dicha Casa, se le pagô por el trabajo — — —

Por 2o doz. de Escobas de Palma à 9 q.tos doz.a =	893 233-5
Por 2 doz.s de Escobones à 3½ rr. v.n dozena	0.21-6
Por 5 varas de Bramante crudo p.a dos Cernaderos en el Lavadero à 2½ rr. v.n la vara	0.07
Por un Quintal de Pasas de Almuñeca de Malaga, compra.s en la R.l Aduana à prezio de doze rr. y medio v.n la arroba, importan	0.22-17
Por componer dos Canastos p.a repartir el Pan en el Refectorio y otro p.a las Cucharas	0.50
Por 106 Jarros p.a vever la Comunidad en el Refectorio à 6 quartos cada uno	0.40
Por el Porte de dhos Jarros, dos rr. v.n	0.72-28
Por 22 dozenas de Platos y Escudillas à 1 rr. y medio la dozena, treinta y seis rr. v.n	0.02
Por los portes de Cartas de esta Semana	0.36
Por un Adarme de Azafran p.a los Quisa.s	0.02-28
Por amolar las Cuchillas de la Cozina	0.00-14
Por desasorbar y barriar la Sala de las Ofizin.s	0.01-2
	0.12
Monta el G.to Extra Ord.o	272-32

Gasto de las Despen.s

P.te
Item. 12 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 31 livras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Racion
Item 80½ Quartillos de Vinagre p.a los Quisados
Item 12½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas
Item 6 Quartillos de Chicharos p.a un Potage
Item 6 Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
Item 7½ Quartillos de Habas p.a otro
Item 39 libretas de Bacalado en Seco p.a dos Comidas à la Comun.d y M.ros de Racion
Item 73¾ Quartillos de Azeite en esta forma

Rs 55 1/2 pa. las Luzes
Rs 17 1/2 pa. los Guisados
Rs 000 3/8 pa. los Niños de Paz.
Rs 73 3/8 Son los dhos. setenta y tres y tres ochos Quartillos de R.

Gasto Ordinario - Rs 1098 - 11
Gasto Contra Ordin.o Rs 272 - 32

Importa el Gasto de esta hijuela Rs 1371 - 9
un mil trescientos setenta y un rs. y nuebe mrs.
los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este
Colleg.o Seminario en el dia 2 de Octubre de 1760 =

Corre.or

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare
mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario
mil trescienttos setentta y un rs. y nueve mrs. de v.n
el gasto conttenido en esta hijuela. Sevilla y Octubre
mil siettezienttos y sesentta.

Catharz.

Elizar

Tuerto

Que vale desde Dom.° hasta Savado 11 de Octubre de 1760=

Rac. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Rac.
Domingo-	052-	103-	102-	022-5
Lunes-	051-	102-	102-	022-3
Martes-	051-	102-	102-	022-3
Miercoles-	051-	103-	103-	022-5
Jueves-	051½	103-	102-	023-½
Viernes-	052-	102-	102-	023-2
Savado-	052-	102-	102-	023-2
	360½	721-	721-	300-2½

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante 007

Por las del Desp.ro y Mozo de Manda. 007

Por las de las Lavand.s y Zap.ro 3 dias 009

Por el pan de los Guisados p.a la Comun. 005-3

Son las dichas, trescientas veinte y ocho 328-5½
hogazas y zinco y media Rac. de pan compr.s
a prezio de 12 quartos la hogaza, importan — 262-12

Enfermos=	Rac. de Car.=	Com.da=	Cena=	Liv. y Rac.
6	Domingo-	103-	102-	025-5
	Lunes-	102-	102-	026-[illegible]
	Martes-	102-	103-	025-4
	Miercoles-	103-	103-	025-6
2	Jueves-	102-	102-	026
	Viernes-	016	016	002
	Savado-	016-	016-	002
		326-	325-	136-3

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante 006

Por las del Desp.ro y Mozo de Manda.s 006-4

Por las de las Lavan.s 3 dias y Zap.ro 2 008-4

Por las dos livras q.e se le consideran al
Contador en cada un dia de Carne
por q.e no come Terneras, diez livras 010

Son las dh.as, ciento sesenta y siete 167-3
livras y tres Rac. de Carne, y de ellas, las zien
to quarenta livras y tres Rac. de Baca com
pradas en la Carnizeria, a prezio de 13½ quar
tos livra, importan dozientos veinte y dos
R.s y treinta y dos mrs de v.n y las veinte y
siete livras restantes, de Carnero a prezio de 17½ 262-12

en el sac.o comer el sac.o y el mozo toda la sem.a

quartos livra, importan cincuenta y zinco rr. y veinte mrs de v.n haviendose bajado 2½ quar tos en cada una livra de ellas por los dros de Millones y Munizipales de esta Ciud. impta todo — 278

Por 20 arr. de Calabaza p.a las Ollas y una Boronia, à dos Reales v.n la arroba, importan — 0 20

Por 150 Berengenas p.a lo mismo à 2 rr. el ziento — 0 03

Por 25 Pimientos verdes; un Real de v.n — 0 01

Por 2 arr. de tomates para los guisados à dos Reales v.n la arroba, quatro rr. — 0 04

Por 17½ doz. de Manojos de Ensal.a à 9 q.tos doz.a — 0 18

Por 328 livras de Ubas p.a los siete Almuerz. de la Comunidad y Ministros de razion à prezio de 3½ rr. v.n la arroba, importan — 0 22

Por las Dietas de la Enfermeria

Media Onza de Azafran — 0 03

Media livra de Vizcochos — 0 01 – 22

Livra y quarta de Choco.te à zinco rr. v.n la livra — 0 06 – 8

tres Quar.llos de Vino à 6 quar.tos — 0 02 – 4

Importan dichas Dietas trece Reales de vellon — 0 13

Monta el G.to Ordin.o

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de la Labandera tres dias y onze livras de Javon à 9 quartos livra

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan à los Soldados q.e estan de Guardia à la Puerta

Por 12 Pliegos de Papel de à 10 q.tos p.a la Contad.a

Por una Gruesa de Cucharas de Palo p.a la Comunidad en el Refectorio, cinco rr. v.n

Por el Peso de 6 Quintales de Bacalado q.e se paga en la Calle del Pescado à 2 q.tos p.r Quint.l

Por llebar desde la Puerta principal à la Contaduria unos Rollos de Esparto —

Por el Porte de una Pieza de Paño, traida de los tundidores à este R.l Collegio —

	107-26
	87
Por 26 Cargas de agua pª la Comun. q.e se trajo por haver faltado en las Pilas tres dias à dos quartos cada Carga, importan	006-4
Por los portes de Cartas de esta Semana	003-14
Por un adarme de Azafran pª los Guisados	000-14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina	001-4
Monta el Gto. extra Ord.º	118-28

Gasto delas Despen.s

1 Ptem. 12 Quartillos de Sal
1 Item 21 Quartillos de Cebada pª la Jaca
1 Item 31 Livras de tozino pª las Ollas y Mros de Razn.
1 Item 86 Quartillos de Vinagre pª los Guisados
1 Item 12½ Quartillos de Garbanzos pª las Ollas
½ Item 6½ Quartillos de Chicharos pª un Potage
Item 6½ Quartillos de Lantejas pª otro Potage
Item 7½ Quartillos de Havas pª otro
Item 30 livras de Pasas pª los Almzos de Enfer. y Combates.
Item 39 Livretas de Bacalado en Seco para dos Comidas dela Comunidad y Ministros de Razon
Item 75½ Quartillos de Azeite en esta forma

Do 5.. pª las Luzes
Do 7½ pª los Guisados
Do 0 ½ pª los Mros de Razn.
Do 0 ½ pª la Enfermeria

Do 75½ Son los dhos setenta y cinco y medio Quartillos de Aze.te

Gasto Ordinario – 864 – 31
Gasto Extra Ordin.o 118 – 28

Importa el Gasto de esta Hijuela 983 – 25
nuebecientos ochenta y tres rs. y veinte y cinco mrs
los quales he rezevido del Arca de tres llaves de este
Colleg.o Seminario en el dia 11 de Octubre de 1760 =

Juan Mrnz de Velasco

Llaves de abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare de los
mrs del Arca de tres llaves de esto R.l Col.o Seminar.o los
Nuevecientos ochenta y tres rs. y veinte y cinco mrs de v.on que im[portan]
los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla octubre catorze de mil siete[cien]
tos y sesenta

Tuetto

Hijuela del Gasto que se hace desde
Domingo 5 hasta Savado 11 de
Octubre de 1760 con
Importan 983 rs. y 25 mrs de v.on

Hispitala del Qto.

Q̃ue vale desde Domº. 12 hasta Sabado 18 de Octubre del 1760=

Raz. de Pen.=	Almzo.=	Comidas=	Cena=	Hog. y Raz.
Domingo	o52=	o25	o2=	o42- 4
Lunes	o51	o8	o2-	o43
Martes	o52-	o6-	o6-	o22
Mierco.	o53	o2-	o2-	o23- 1
Jueves	o51	o3	o6	o23- 2
Viernes	o53	o6	[illegible]	o22o 1
Savado	o53	o6	o6-	o22- 1
	365=	3[illegible]	32=	3[illegible]

Porlas Raz. del Cozº. y su Ayudante — [illegible]
Porlas del Ropº y Mozo de Mandados — [illegible]
Porlas delas Labandes. y Zapº 3 dias — [illegible]
Por el pan [illegible] la Comun. — [illegible]
Sonlas dhas, trezientas treinta y tres — 333
hogas. de pan, compradas ã prezio de 12 q.s hog.a importan — 270 - 4

Enfermos=

	Raz. de Carne	Com.da=	Cena=	div.s y Raz.s
2.	Domingo	o2-	o2-	o25- 4
2.	Lunes	o3-	o2-	o25- 7
2.	Martes	o6-	o6-	o26- 4
2.	Miercoles	o2	o2-	o25- 6
2.	Jueves	o3-	o6-	o26-
2.	Viernes	o18-	o18-	oo2- 4
2.	Savado	o18-	o18-	oo2- 4
		52-	56-	138- 6

Porlas Raz. del Cozº. y su Ayudante — oo6
Porlas del Ropº y Mozo de Mandados. — oo6- 4
Porlas delas Labandes. 3 dias y Zapº 2- — oo8- 4
Porlas dos livras q.e sele consideran al
Cortador en cada un dia de Carne p.r
que no Coche Tarretes, diez livras — — — o10
Sonlas dhas ciento sesenta y nuebe li- — 169- 6
vras y seis Raz. de Carne, y de ellas, las cienta
veinte y siete livras y quatro Raz. de Baca com-
pradas enla Carnizeria ã prezio de 17½ quartos
livra, importan dozientos sesenta y dos rr.s y
diez y siete mrs. y las quarenta y dos livras y dos
raziones restantes de Carnero ã prezio de 19½ qu-
artos livra, importan nobenta y seis rr.s y treinta — 270 — 4

y un mrs de Vn haviendose bajado 4½ quartos
por los dros de Millones y Munizipales dees
ta Ciudad, en cada una libra de ellas, q̃ importa
todo, tres qtos zinquenta y nuebe rrs y catorze mrs
Por 2 arrobas de Calabaza pa las Ollas a rrs
la arroba, importan quarenta rrs vn
Por media arroba de tomates pa los Guisados
Por 17½ doz. de Manojos de Ensalada a 9 qtos dozena
Por 327 libras de Obas pa los siete Almuerzos
dela Comunidad y Ministros de Razion a
prezio de 3½ rrs vn la arroba, importan
Por las Dietas dela Enfermeria
Media Onza de Azafran — 0 3
Una Gallina, siete rrs vn — 0 7
Media libra de Chocolate — 0 3 — 26
Dos Quartos de Vino a 6 quartos — 0 1 — 14
Carvon 8 libras a seis mrs — 0 1 — 14
Importan dichas Dietas, diez 0 16 — 20
y seis Rales y veinte mrs de Vellon —

Monta el Qto Ordino

Gasto Extra Ordino

Por los Jornales delas Labandes tres dias y
onze libras de Javon a nuebe quartos libra
Por los quatro rrs diarios q̃ se le dan a los
Soldados q̃ estan de Guardia a la Puerta
Por dos Jornales al Maestro Cañero a 8 rrs —
Por otros dos Jornales al Ofizial de a 6 rrs —
Por 2 Jornales de un Peon a quatro rrs —
Por 2 Caños nuevos a medio Ral cada uno —
Por una Carga de Arena, seis quartos —
Por un Almud de Yeso, seis quartos y medio
Por el porte de una Carga de Cal, tres qtos —
Por el Azeite y Estopa q̃ se gasto enla Com
posizion dela Quiebra enla Cañeria — —
Por un Jornal q̃ se pago a un Peon por me
dir seis Carretadas de Cal, quatro rrs —
Por apagar dha Cal, y hazer el Experimento

Por Jornal y medio q. se pagó á un Peon | 150 — 16
89
por tomar diferentes Desconchados y poner
algunos Ladrillos en el Quarto del S.r Mayor.mo | 006
Por una fanega de Sal p.a los Guisados | 25 — 12
Por un adarme de Azafran p.a lo mismo — | 0 — 14
Por amolar las Cuchillas dela Cozina — | 1 — 2
Por los portes de Cartas de esta Semana | 006

Monta el G.to Ontra Ord.o | 189 — 10

Gasto delas Despen.

P.te
Prim.te 12 Quartillos de Sal —
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 36 livras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Razion
Item 92 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados y Enfermeria
Item 18 Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
Item 6½ Quartillos de Chicharos p.a un Potage
Item 6½ Quartillos de Lantejas p.a Otro
Item 8 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Item 36½ livras de Pasas p.a Enfermos y Combalez.tes
Item 20 livretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas
Item 76½ Quartillos de Azeite en esta Forma
058 ⅛ p.a las Luzes
017 ½ p.a los Guisados
000 ⅜ p.a los M.ros de Raz.n
076 ½ Son los d.hos setenta y seis y medio Quart.llos de Azeite

Gasto Ordinario — 948 — 5
Gasto Ontra Ordin.o — 189 — 10

Importa el Gasto de esta hijuela, un mil — 1137 — 15
ciento treinta y siete r.s y quinze m.rs de v.n los quales e rze-
vido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario
en el dia 18 de Octubre de 1760 =
Juan Alv.rez de Velasco
da
Barreda

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. Se tomare
de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o

Seminario los mil ciento treinta y siete rs y quince mrs de vellon que importan los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla Octubre veinte y uno de mil setecientos y sesenta =

Cathoira

Tirado

Hijuela del Santo que vale desde Domingo 12 hasta Sabado 18 de Octubre de 1760 =

Gasto 1137 rs y 15 mrs de vn

Impr.

Pagado ... Caxa ... y rs ...

14

Que vale desde Dom.o 19 hta Savado 25 de Octu.e de 1760 =

Rac. de Pan	Alm.zo	Comida	Cena	Hog. y Rac.
Domingo	053	106	106	022 - 1
Lunes	053	106	106	022 - 1
Martes	053	107	107	022 - 3
Miercoles	053½	107	107	022 - 3½
Jueves	053½	107	107	022 - 3½
Viernes	053½	107	107	022 - 3½
Savado	053½	108	108	022 - 5½
	373	728	728	311 - 3

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — 007

Por las del Rop.o Mozo de Mandados — 007

Por las de las Lavand.s y Zap.ro 3 dias — 009

Por el pan de los guisos p.a la Comun. — 005 - 3

Son las dhas. trescientas y quarenta — 340

hogazas de pan compra. a prezio de 12 quartos la hogaza, importan quatrocientos y ochenta rr. — 0480

Enfermos	Rac. de Car.	Com.da	Cena	Liv. y Rac.
2	Domingo	106	106	026 - 4
5	Lunes	106	106	026 - 4
[illegible]	Martes	107	107	026 - 6
6	Miercoles	107	107	026 - 6
[illegible]	Jueves	107	107	026 - 6
8	Viernes	018	018	002 - 4
8	Savado	018	018	002 - 4
		569	569	122 - 2

Por las Rac. del Coz.ro y su Ayudante — 006 — comieron el Rac.o el Mozo toda la sem.a

Por las del Rop.ro y Mozo de Manda. — 006 - 4

Por las de las Labande. 3 dias y Zap.ro 2 — 008 - 4

Por las dos livras q.e se le consideran al Contador en cada un dia de Car.e por q.e no coche Jarretes, diez livras — 010

Son las dhas. ciento setenta y tres — 173 - 2

livras y dos rac. de Carne, y de ellas las ziento quarenta y zinco livras de Baca, compra. en la Carnizeria a prezio de 15½ quartos livra, importan doscientos sesenta y quatro rr. y catorze mrs. v.n y las veinte y ocho livras y — 0280

dos Raziones restantes, de Carnero á prezio de 19½ quartos livra, importan sesenta y quatro rr. y veinte y siete mrs. haviendose bajado 2½ quartos por los drōs. de Millones y Munizipales de esta Ciudad, impta. todo

Por 18 Manojos de Acelgas pa. las Ollas á quatro mrs. el Manojo, importan rr. vn.

Por 17½ doz. de Manojos de Ensalada á 3 qtos. doza.

Por 332 livras de Obas pa. los siete Almuerzos dela Comunidad y Ministros de Razion á prezio de 3¼ rr. vn. la arroba, importan

Por las Dietas dela Enfermeria

Media livra de Chocolate — 003-26

Media livra de Vizcochos — 001-22

Un Quartillo de Vino, seis qtos. — 000-24

Un Cantaro Grande — 000-28

Importan dichas Dietas, seis 006-32

Reales y treinta y dos mrs. de vellon

Monta el Gto. Ordinº

Gasto Contra Ordinº

Por los Jornales delas Labandes. tres dias y onze livras de Javon á nuebe quartos livra

Por los quatro rr. diarios q. se le dan á los Soldados q. estan de Guardia á la Puerta

Por dos Jornales á un Peon q. gastó el uno y medio en limpiar el Dormitorio, y el medio restante, en asearla Contaduria á 2 rr. Jornal

cargo 860 Por 22 arr. de Vinagre comprado á Ferndo. de Luque vezino de Castilleja, á prezio de siete rr. y medio vn. la arroba, importan

Por baziar dicho Vinagre, dos rr. vn.

cargo 117 Por un Quintal de Pasas de Almuñeca de Malaga compradas en la Rl. Aduana á Joseph Benitez vezino dela Villa del Viso á prezio de treze rr. y medio vn. la arroba, importan

Por un Adarme de Azafran pa. los Guisados

Por amolar la Cuchilla del Refectorio y las dela Cozina, un Real y diez mrs. de vn.

913 330-12

Por los portes de Cartas de esta Semana --- 003-18

Por componer un Belon del Refectorio --- 002

Monta el gto. Contra Ord.o 335-30

Gasto de las Despensas

Prim.te 12 Quartillos de Sal

Item 2 Quartillos de Cebada p.a la Jaca

Item 36 livras de tozino p.a las Ollas y Mtros de Razion

Item 92 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados y Enferm.a

Item 28½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage

Item 26½ Quartillos de Chicharos p.a las Ollas y un Potage

Item 6½ Quartillos de Lantejas para un Potage

Item 8 Quartillos de Habas p.a otro

Item 38 livras de Pasas p.a los Alm.zos de Enfer.os y Combalez.tes

Item 20 livretas de Bacalado en seco p.a dos Comidas

Item 79 Quartillos de Azeite en esta Forma

058¾ p.a las Luzes

017½ p.a los Guisados

000⅜ p.a los Mtros de Razn.

002 - p.a rellenar un Belon del Refectorio

079 Son los dhos setenta y nueve Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario 880

Gasto Contra Ordin.o 335-30

Importa el Gasto de esta hijuela, un mil 1215-30 dozientos quinze rs. y treinta mrs. de vn. los quales e rrezivido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 25 de Octubre de 1760 =

Mrez
[signature]

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg. Seminario los ## un mil dozientos y quinze rs. y treinta

marauedis de d.n que contienen los gastos de esta
Rifuela. Sevilla octubre veinte y ocho de mil
setecientos y sesenta

Rifuela del Santoque vale desde Domingo 19 hasta Sab.do
25 de Octubre de 1760 =
Importa 1021 rs vn y 30 mrs de vn

Pda da
Pag. y s.a apl

14

Hijuela del 7.to

Que vale desde Dom.o 26 de Octu.re hta Sav.do 1.o de Nov.re de 1760 =

Rar. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Rar.
Domingo	052 -	08 -	08 -	025
Lunes -	052 -	08 -	08 -	025
Martes -	052 -	07 -	08 -	022 - 5
Miercoles	052 -	07 -	07 -	022 - 4
Jueves -	053 ½	06 -	06 -	022 - 1 ½
Viernes -	053 -	06 -	07 -	022 - 2 ½
Savado -	053 ½	07 -	06 -	022 - 2 ½
	376 -	129 -	150 -	342 - 3

Por las Rar. del Cor.ro y su Ayudante - 007
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda. 007
Por las de las Lavan. y Zap.ro 3 dias - 009
Por el pan de los Guisados p.a la Comun. 005 - 3
Son las dhas trescientas quarenta y 371 =
una hogazas de pan compradas a prezio de 12
quartos la hogaza, importan rr. v.n — — — 284 - 10

mos =	Rar. de Car.e =	Com.da =	Cena =	Liv.s y Rar.
.	. Domingo	08 -	08 -	027
2.	. Lunes	12 -	12 -	003
0.	. Martes -	07 -	08 -	026 - 7
0.	. Mierco.	07 -	07 -	026 - 6
.	. Jueves -	06 -	06 -	026 - 4
.	. Viernes -	10 -	10 -	002 - 4
.	. Savado -	07 -	06 -	026 - 5
		57 -	57 -	139 - 2

Por las Rar. del Cor.ro y su Ayudante 005 — Come el Sarg.o
Por las del Rop.ro y Mozo de Manda. - 006 — el Ritor toda la sem.a
Por las de las Lavande. y Zap.ro 2 dias 006
Por las dos livras q.e se le consideran al
Contador en cada un dia de Carne
por q.e no Come Tarretes, diez livras - 010
Son las dhas, ciento sesenta y seis li- 166 - 2
bras y dos rar. de Carne, y de ellas, las ciento
quarenta y zinco livras y dos rar. de Baca
comprada en la Carnizeria a prezio de 17 ½
quartos livra, importan, doscientos noventa
y nueve rr. y tres marav.s de v.on y las veinte
y una livras restantes de Carnero a prezio de 19 ½ — 281 - 14

quartos livra, importan quarenta y ocho rs. y seis mrs. haviendose bajado 2½ quartos en cada una livra de ellas por los drãos de Millones y Munizipales de esta Ciud. impta. todo —

Por tres doz. de Manojos de Azelgas pa. las ollas ã seis mrs el Manojo, importan —

Por 17½ doz. de Manojos de Ensalada ã 9 qtos. doza.

Por 244 livras de Ubas pa. quatro Almuerz. ã la Comunidad y siete ã los Mros de Razn. ã prezio de 3¼ rs. vn. la arroba, importan

Por las Dietas de la Enfermeria —

Media Onza de Azafran — 003
Una Quarta de Chocolate — 001 — 30
Media livra de Vizcochos — 001 — 22
Por los dos ducados q. se le dan al Cozinero por Guisar ã los Enfermos — 6 — 022

Importan dichas Dietas 028 — 18
veinte y ocho Rales y diez y ocho mrs. vn. —

Monta el Dto. Ordino.

Gasto Extra Ordino.

Por los Jornas. de las Labandes. tres dias y onze livras de Javon ã 9 quartos livra —

Por los quatro rs. diarios q. se le dan ã los Soldados q. estan de Guardia ã la Puerta

Por el Salario del Mozo q. haze los Mandan.

Por el del Jardinero, treinta y tres rs.

Por el del Zapatero que Rmienda ———

Por el del q. cuida el agua de las Cañerias

Por el porte de dos Barriles de Manteca

Por el de dos Arcas traidas desde el Muelle ã este Rl. Collegio, un Ral y catorze mrs vn.

Por media Jornal ã un Peon q. gasto en limpiar el tejado del Quarto de Dn. Bernardo de Coria, dos Rales de vellon ———

Por 20 Quartillos de Leche pa. el Plato

3321
006
0148
021

Extraordinario de Arroz q.e se dio a la Comun.d y Ministros de Razion el dia de todos Santos a prezio de 3 quartos el Quartillo importan, siete rr.s y dos mrs. v.n — | 212-2

| 007-2
Por livra y quarta de Azucar blanca p.a dho Plato a 28 quartos livra, importa — | 002-4
Por un Adarme de Azafran p.a los Quisados | 000-14
Por un Cuchillo flamenco p.a la Cozina — | 001-6
Por la Composizion de la Pala del Fogon — | 002
Por una Pesa de a Onza p.a el Refectorio — | 001-4
Por amolar las Cuchillas de la Cozina — | 001-2
Por los portes de Cartas de esta Semana — | 001-22

Monta el Ext.to Extra Ord.o | 232-22

Gasto de las Despen.s

Primeram.te 12 Quartillos de Sal =
Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca
Item 32 livras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Razion
Item 97 Quartillos de Vinagre p.a los Quisados y Enfermeria.
Item 27½ Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Item 18 Quartillos de Chicharos p.a las Ollas
Item 12 Quartillos de Lantejas p.a dos Potages
Item 8 Quartillos de Habas p.a otro
Item 10 livras de Arroz p.a dho Plato Extra Ord.o
Item 38 livras de Pasas para los Almuerzos de Enfermos y Combalezientes
Item 15½ livras de Manteca de flandes para tres Almuerzos a la Comunidad
Item 22 livretas de Bacalado en Seco p.a 2 Comidas
Item 19¾ Quartillos de Azeite en esta forma

$58\frac{1}{2}$ pª las Luzes

$17\frac{1}{2}$ pª los Guisados

$\frac{1}{2}$ pª los Mxos de Razⁿ

$\frac{1}{8}$ pª las Labanderas

1 — pª la Enfermeria

$79\frac{3}{8}$ Son los dhos setenta y nuebe y tres Ochos Quar-tos

Gasto Ordinario ... 90 ...

Gasto Extra Ordinº ... 232 —

Importa el Gasto de esta Hijuela 1142 — 6

un mil ciento quarenta y dos rrs. y seis mrs de

los quales e rezevido del Arca de tres llaves de

dho Collegio Seminario en el dia 1º de Noviemᵇʳᵉ de ...

Correa de la ...

Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tome ...

los maravedis del Arca de tres llaves de el Rl.

seminario los un mil ciento quarenta y dos rrs

y seis mrs de von que importan los gastos contenidos en esta

hijuela. Sevilla y Noviembre primero de mil siete ...

Cathona

Alvarez

Tuetto

Que vale desde Domingo 2 hta Sav.do 8 de Nov.re de 1760=

Raz. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog. y Raz.
Domingo -	053 1/2	106 -	107 -	022 - 2 1/2
Lunes -	053 1/2	107 -	107 -	022 - 3 1/2
Martes -	053 1/2	107 -	107 -	022 - 3 1/2
Miercoles	053 1/2	107 -	107 -	022 - 3 1/2
Jueves -	053 1/2	108 -	108 -	022 - 5 1/2
Viernes -	054	107 -	109 -	025 -
Savado -	052 1/2	109 -	109 -	025 - 2 1/2
	376 -	754 -	754 -	313 - 3

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 007
Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados 007
Por las de las Labande.s y Zap.ro 3 dias - 009
Por el pan de los Quisa.s p.a la Comun.d - 005 - 3
Son las dhas, trezientas quarenta y dos 342
hoga. de Pan compra.a a prezio de 12 q.tos hog.a import.n — 282 - 28

Item mas =	Raz. de Car.e =	Comida =	Cena =	Libr. y Raz.
.	. Domingo -	106 -	107 -	026 - 5
.	. Lunes -	107 -	107 -	026 - 6
.	. Martes -	107 -	107 -	026 - 6
.	. Miercoles -	107 -	107 -	026 - 6
.	. Jueves -	108 -	108 -	027
.	. Viernes -	010 -	010 -	002 - 4
.	. Savado -	010 -	010 -	002 - 4
		555 -	556 -	138 - 7

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante - 006 — comen c. el Sr. Y.or el Tercero cada la sem.a
Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados - 006 - 4
Por las de las Labande.s 3 dias y Zap.ro 2 - 008 - 4
Por las dos livras q.e se le consideran al
Cortador en cada un dia de Carne
por q.e no eche Tarretes, diez livras 010
Son las dhas, ciento sesenta y nuebe livras 169 - 7
y siete Raz. de Carne, y de ellas las ziento cin-
quenta y zinco livras y cinco Raz. de Baca
comprada en la Carnizeria a prezio de 11 1/2 quar.
tos livra importan trezientos veinte rr. y ca-
Item mas: y las catorze livras y dos Raz. Res-
tantes de Carnero a prezio de 12 1/2 quartos li-
vra; importan treinta y dos rr. y veinte y
tres m.rs de 32 r.n haviendose bajado 2 1/2 quartos
en cada una livra de ellos por los derechos de — 282 - 28

Millones y Munizipales de esta Ciu.d imp.ta todo — 282 / 353

Por dos dozenas de Manojos de Azelgas para las ollas â seis mrs. cada Manojo, importan — 002

Por 11½ doz.s de Manojos de Ensalad.a â 12 q.tos dozena — 022

Por media Onza de Azafran y un Quartillo de vino â seis quartos, para la Enfermeria — 003

Monta el Gto. Ordin.o — 868

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jorna.s de las Labanderas tres dias, y onze livras de Javon â 9 quartos livra — 056

Por los quatro rr. diarios q.e se le dan â los Soldados q.e estan de Guardia â la Puerta — 028

Por 5 Jorna.s â un Peon por pesar, meter y apilar en el Sotano 13 Carretadas de Leña — 020

Por un Jornal de siete rr. por Enjalbegar la Enfermeria, siete rr. de v.n — 007

Por componer dos Faroles grandes de la Fachada q.e el viento rompio, tres vidrios grandes y zinco Puntas, llevo el Farolero — 01[illegible]

Por un Belon de Oja lata p.a alumbrar â los Enfermos cuando cenan en la Enferm.a — 005

Por una Calderita de dha Oja con su Guisopo p.a el Agua vendita q.e se echa â los Moribundos en la Enfermeria, veinte rr. de v.n — 020

Por Estañar la Olla en q.e se guisa â los Enfermos y componer dos Cabos de las Cucharas con q.e se reparte en la Cozina ocho rr. v.n — [illegible]

Por 2½ arrobas de Arrope p.a los Hormigos en la Quaresma â 25 rr. v.n cada arroba — [illegible]

Carg.a 2.da 12 Por una Fanega de Sal p.a los Guisados — [illegible]

Por un Quadernillo de Papel p.a la Contaduria — 00[illegible]

Por los Portes de Cartas de esta Semana — 00[illegible]

Por un Adarme de Azafran p.a los Guisados — 001

Por amolar las Cuchillas de la Cozina — 00[illegible]

Monta el Gto. Extra Ordin.o — [illegible]25

Gasto de las Despen.s

1 Prim.te 12 Quartillos de Sal —

1 Item 21 Quartillos de Cebada p.a la Jaca

Item 32 livras de tozino p.a las Ollas y Mros de Razion
Item 92 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 27½ Quartillos de Garbanz. p.a las Ollas y un Potage
Item 25 Quartillos de Chicharos p.a las Ollas y un Potage
Item 6½ Quartillos de Lantejas p.a otro Potage
Item 8 Quartillos de Habas p.a Otro
Item 33 livras de Pasas p.a los Almuerz. de Enfer.os y Combatientes
Item 93 livras de Manteca de Flan. p.a la Comun. y Mros de Razn
Item 40 livretas de Bacalado en Seco p.a dos Comidas
Item 85 Quartillos de Azeite en esta forma

058½	p.a las Luzes
018½	p.a los Guisados
000⅞	p.a los Ministros de Razn.
007 –	p.a los Pazoles dela Fachada
000⅛	p.a la Enfermeria
085	Son los dhos Ochenta y zinco Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario 868–19

Gasto Extra Ordinº 254–7

Importa el Gasto de esta hijuela, un mil 1122–26
ciento veinte y dos rs. y veinte y seis mrs. de vn los quales
e rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Semi-
nario en el dia 8 de Noviembre de 1760=.

Ordinario [firma] — Juan Antonio de Velasco [firma]

Haviendo reconocer y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario los Un mil ciento veinte y dos rs. y veinte y seis mrs de von. que comprehenden los gastos contenidos en esta hijuela. Sevilla Noviembre onze de mil settezientos y sesenta.

Castro [firma] Tovar [firma] Fuerto [firma]

Minuta del Gasto que sale
desde Domingo 2 hasta sauado
8 de Noviembre de 1760./
Ympta 10122 26 mrs de von

Pda da
Pag. y ss. afol
Reg.

Hispiela del Q.to

Que vale desde Dom.o 9 htta Savado 15 de Noviembre de 1760=

Haz. de Pan=	Alm.zo=	Comida=	Cena=	Hog. y Haz.
Domingo-	0.52 ½	1.09 -	1.10 -	0.25 - 3 ½
Lunes -	0.55 ½	1.11 -	1.12 -	0.26 - 0 ½
Martes -	0.56 -	1.12 -	1.12 -	0.26 - 4
Mierco.s -	0.56 -	1.12 -	1.12 -	0.26 - 4
Jueves -	0.56 -	1.10 -	1.12 -	0.26 - 2
Viernes -	0.56 ½	1.13 -	1.13 -	0.27 - ½
Savado -	0.56 ½	1.13 -	1.14 -	0.27 - 1 ½
	3.391 -	1.80 -	1.86 -	3.26

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayudante - 0.07

Por las del Rop.ro y Mozo de Manda.s - 0.07

Por las de las Laban.s y Zap.ro tres dias - 0.09

Por el Pan de los Quisa.s p.a la Comunida.d 0.06 - 3

Son las dhas, trescientas cinquenta y zinco hog. y tres Haz. de Pan, compradas a prezio de 12 quartos la hogaza, importan rr. v.n - 0.1 - 30

Enfermos =

	Haz. de Car.e=	Comida=	Cena=	Lib.s y Haz.
4o.	Domingo	1.09 -	1.10 -	0.2[illegible] - 3
5.	Lunes -	1.11 -	1.12 -	0.27 - 2
6.	Martes -	1.12 -	1.12 -	0.28
6.	Mierco.s -	1.12 -	1.12 -	0.28
[illegible]	Jueves -	1.10 -	1.12 -	0.27 - 6
[illegible]	Viernes -	0.01 -	0.01 -	0.01 - 6
[illegible]	Savado -	0.01 -	0.01 -	0.01 - 6
		1.68 -	1.72 -	1.42 - 4

Por las Haz. del Coz.ro y su Ayudante - 0.06 ... comenzo el sab.o

Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados - 0.06 - 4 el Miez.s de la sem.a

Por las de las Labande.s 3 dias y Zap.ro 2 - 0.08 - 4

Por las dos livras q.e se le consideran al Contador en cada un dia de Carne, por que no Ceche Jarretes, diez livras - 0.1[illegible]

Son las dhas, ciento setenta y tres livras y quatro Haz. de Carne, y de ellas las ciento cincuenta y zinco livras y quatro Haz. de Baca comprada en la Carnizeria a prezio de 1[illegible] quartos livra, importan trezientos veinte rr. y zinco mrs. y las diez y ocho livras Restantes de Carnero a prezio de 19 ½ quartos livra, importan quarenta y un rr. y diez mrs. de v.n haviendose - 0.1 + 30

basado 2½ quartos en cada una libra de ellas por los drôs de Millones y Munizipales de esta Ciudad, importa todo xx. vn — | 361

Por 36 Manojos de Azelgas para las Ollas a seis mrs el Manojo, seis xx. y doze mrs. vn | 006
Por 17½ doz. de Manojos de Ensalª a 12 qtos docª | 022
Por una Quarta de Chocolate y un Quartillo de vino a seis quartos pª la Enfermeria | 001

Monta el Gto Ordinº

Gasto Extra Ordinº

Por los Jornales de las Labandes. tres dias y onze livras de Javon a 9 quartos livra | 056
Por los quatro xx. diarios q. se le dan a los Soldados q. estan de Guardia a la Puerta | 028
Por el porte de tres Barriles de Manteca | 006
Carg 48. Por un Quintal de Pasas de Almuñeca, compradas en ta Rl. Aduana a prezio de 12½ xx. la arroba, importan cincuenta xx. vn
Por 12 Pliegos de Papel sellado pª la Contaduria a diez quartos cada uno, importan
Por seis Manojos de [illegible] negras pª la dha
Por amolar las Cuchillas de la Cozina
Por los portes de Cartas de esta Semana
son 8 [illegible] Por 56 arr. de Calabaza de Guinea pª algunos Potages en la Quaresma a la Comunidad a prezio de [illegible] y medio cada arroba
Por el porte del Arca de Fran.co Barquiel, traida desde Triana a este Rl. Colleg. Semin.º

Monta este G.to extraord.º 211 rs y 32 mrs ren.

Monta el Gto Extra Ord.

Gasto de las Despens.

Prim.te 12 Quartillos de Sal
Item 22 Quartillos de Cebada pª la Jaca
Item 33¾ livras de tozino pª las Ollas y Mrôs de P[illegible]
Item 91½ Quartillos de Vinagre pª los Guisados
Item 27½ Quartillos de Garbanzos pª las Ollas y un [illegible]
Item 18½ Quartillos de Chicharos pª las Ollas

F. 1018

Item 9 Quartillos de Lantejas pª. un Potage
Item 9 Quartillos de Habas pª. Otro
Item 33½ Libras de Pasas pª. Almuerzos de Enfermos y Combalecientes
Item 25 libras de Manteca de Flandes pª. la Comunidad y Mozos de Razon
Item 20 libretas de Bacalado en seco pª. dos Comidas
Item 85⅛ Quartillos de Azeite en esta forma

57 —	pª. las Luzes
22 —	pª. los Guisados
0 3/8	pª. los Mozos de Razon
5 ½	pª. los Faroles dela Fachada
85 ⅛	Son los dhos, Ochenta y zinco y un Ocho Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — 896 — 33 / 896 — 33
Gasto Extra Ordinario — 242 — 32 / 244 — 32
Importa el Gasto de esta hijuela, un 1139 — 31 / 1141 — 31
mil ciento treinta y nueve reales y treinta y un maravedis de vellon
los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Real Co-
llegio Seminario en el dia 15 de Noviembre de 1760 =

Corresponda Importe 1141 — 31

Juan Antonio Martinez
de Velasco

[illegible]
En dha Arca los dos Reales de vellon que ha
havido de equibocacion a mi fabor en esta hijuela fho ut
supra

Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare

De los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semi-
[nario] un mil ciento quarenta y un rr.s y treinta y un mrs.
de vellon que comprehenden los gastos contenidos en esta
Nomina ò hijuela. Sevilla y Noviembre diez y ocho de
mil setecientos y sesenta

Cathoz [illegible]   Juan [illegible]   [illegible] Cueto

Hijuela del Gasto que vale
desde Domingo 9, hasta sabado
15 de Noviembre de 1760 —
y Ymp.ta 1U141 31 mrs de v.n

Pag.da y us.da ãpo

R.na Reg.

2 Liquida del Gasto

Que vale desde Dom.o 16 hasta Sab.do 22 de Nov.re de 1760=

Raz. de Pan=	Alm.zo =	Comida=	Cena=	Hog.s y Raz.
Domingo-	057-	112-	102-	025- 3
Lunes-	053-	112-	112-	026- 3
Martes-	057-	115-	116-	028-
Miercoles-	058-	116=	116-	028- 2
Jueves-	058-	116-	116-	028- 2
Viernes-	058-	116-	116-	028- 2
Sabado-	058-	117-	117-	028- 4
	399-	806-	797-	333- 4

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante- 009)
Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados 007)
Por las delas Labandes y Zap.ro 3 dias- 009
Por el Pan delos Guisados p.a la Comun.d- 006
Son las dhas trezientas sesenta y dos ho- 362- 4
gazas y quatro Raz. de Pan, compradas aprezio
de doze quartos la hogaza, importan — — — 512

Carnero=	Raz. de Carn.e Com.da=	Cena=	Liv.s y Raz.
. Domingo.	112-	102-	027-
. Lunes-	112-	112-	028- 2
. Martes-	115-	116-	028- 7
. Miercoles-	116-	116-	029-
. Jueves-	116-	116-	029-
. Viernes-	005-	005-	001- 2
. Sabado-	005-	005-	001- 2
	583=	572=	144- 5

Por las Raz. del Coz.ro y su Ayudante 006- comer. c. el Sab.o
Por las del Rop.ro y Mozo de Mandados- 006- 4 el mozo toda la sem.a
Por las delas Laban. 3 dias y Zap.ro 2- 008- 4
Son las dhas, ciento sesenta y zinco liv.s 165- 5
y zinco Raz. de Carnero comprado enla Carni-
zeria a prezio de 17½ quartos livra, importan
trezientos quarenta y un rr. de v.n haviendo
bajado 2½ quartos en cada una livra porlos
dros. de Millones y Munizipales de esta Ciu.d— 341
Por tres doz. de Manojos de Azelgas p.a las Ollas
a seis mrs cada Manojo seis rr. y doze mrs v.n— 006- 12
Por 17½ dozenas de Manojos de Ensalada a
doze quartos la Dozena, importan rr. v.n— 022- 24
884- 2

Por las Dietas de la Enfermería — | 1882

Una Gallina, siete rrs. vn. — 0007
Media livra de Chocolate — 0003 – 26
Media livra de Vizcochos — 0001 – 22
Un Quartillo de Vino — 0000 – 24
Ocho livs. de Carvon á 6 mrs. 0001 – 14

Importan dichas Dietas, catorze Reales y diez y ocho mrs. de vn. — 0014 – 18 | 0014

Monta el Dto. Ordinº. | 1898

Gasto Extra Ordinº.

Por los Jornales de las Labanderas tres dias y onze livras de Javon á nuebe quartos livra — 0056
Por los quatro rrs. diarios q. se le dan á los Soldados q. estan de Guardia á la Puerta — 0028
Por Jornal y medio de á 8 rrs. al Maestro Cañero, doze rrs. de Vellon — 0012
Por otro Jornal y medio de á 6 rrs. al Ofizial — 0009
Por Jornal y medio de un Peon á 4 rrs. vn. — 0006
Por el Zulaque q. se gasto en la Composizn. de la Cañeria q. ba del Refectorio á la Cozina — 0007
Por un medio Jornal á un Peon q. gasto en poner las Esteras y colgar 2 Camas en la Enferª. — [illegible]
Por el porte de treze Arcas traidas desde el Muelle á este Rl. Collegio, quatro rrs. vn. — [illegible]
Por un Quadrante Ingles de Observar — [illegible]
Por siete Quadernillos de papel pª la Contaduria á 18 mrs. cada Quadernillo — [illegible]
Por los Portes de Cartas de esta Semana — 0002
Por amolar las Cuchillas de la Cozina — 0001
Por un Vaso mediano pª el Zepo — 0001

Monta el Dto. Extra Ordº. | [illegible]

Gasto de las Despenss.

Primte. 12 Quartillos de Sal —
Item 24 Quartillos de Cebada pª la Jaca

Item 33½ livras de tozino p.a las Ollas y M.ros de Razion
Item 92 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados y Enferm.a
Item 28 Quartillos de Garban.s p.a las Ollas y un Potage
Item 18½ Quartillos de Chicharos p.a las Ollas
Item 7 Quartillos de Lantejas p.a un Potage
Item 9 Quartillos de Habas p.a otro Potage
Item 34 livras de Pasas p.a Alm.zos de Enfer.os y Combalez.tes
Item 25¾ liv.s de Mant.a de Flan. p.a la Comun.d y M.ros de Raz.n
Item 22 liveretas de Bacal.o en seco p.a dos Comidas
Item 86⅜ Quartillos de Azeite en esta Form.a

057 – p.a las Luzes
022 – p.a los Guisados
000⅜ p.a los M.ros de Raz.n
007 – p.a los Faroles de la Fachada
086⅜ Son los dhos, ochenta y seis y tres Ochos, Qui.llos de Az.te

Gasto Ordinario – 898 – 20
Gasto Extra Ordin.o – 210 – 29

Importa el Gasto de esta hijuela, un mil – 1109 – 15
ciento, nuebe r.s y quinze m.rs de v.n los quales e Rezevido
del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el
dia 22 de Noviembre de 1760 =

Juan Manz
de Velasco

Lorrea

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q.e Semanero del dinero del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario un mil ciento y nueve r.s y quinze m.rs de v.n que importan los gastos contenidos en esta nomina o hijuela. Sevilla y Noviembre veinte y cinco de mil setecientos y Sesenta

Carlo[illegible]

Olivar

Cuervo

Rijuela del Gasto general desde Domingo 16 hasta Sabado 22 de Noviembre de 1760.

Ymp.ta 1010 p.s 9 r.s 15 mrs de v.on

Pag.da y rec.da a fol.

D.n Alejo [illegible]

Ajuste del gasto

Que vale desde Dom.º 23 hta Savado 29 de Nov.re de 1760.

Raz.s de Pan	Alm.zo	Comida	Zena	Hog.s y Raz.s
Domingo	58½	117	117	48 - 4½
Lunes	58½	121	121	50 - ½
Martes	60½	121	121	50 - 2½
Miercoles	60½	121	124	50 - 5½
Juebes	62½	124	124	51 - 4
Viernes	62½	127	127	52 - 4½
Savado	63½	127	127	52 - 5½
	426	858	864	357 - 3

Por las Raziones del Coz.ro y su Aiud.te — 7
Por las del Rop. y Mozo de Mand.s — 7
Por las de las Laban.s y Zap.ro tres dias — 9
Por el Pan de los guisa.des para la Com.da — 6 - 3
Son las dhas treszientas ochenta, y siete hog.s de pan compr.s a precio de 12 q.tos hog.a Imp.n — 387 — 546 - 12

Enfermos	Raz.s de Coz.s	Comida	Zena	Liv.s y Raz.s
	Domingo	117	117	29 - 2
	Lunes	121	121	30 - 2
	Martes	121	121	30 - 2
	Miercoles	121	124	30 - 5
	Juebes	124	124	31
	Viernes	5	5	1 - 2
	Savado	5	5	1 - 2
		614	617	153 - 7

Por las Raz.s del Cocinero, y su Aiud.te — 5
Por las del Ropero, y mozo de Mandador — 6 — el mozo todo la semana
Por las de las Laband.s tres dias, y Zap.ro 2 — 8 - 4
Son las dhas ciento setenta, y tres — 173 - 3
libras, y tres Raz.s de Carne, y de ellas las noventa, y cinco libras, y una racion de Puerco comprados en la Carnizeria a precio de 23½ quartos liv.a Impor.n Dosdientos sesenta, y tres rr.s de Ag.n y las se(s)enta, y ocho liv.s y dos Raz.s restantes de Carnero a precio de 49½ quartos lib.a Imp.n ciento setenta — 546 - 12

y nuebe rr.s y diez, y siete mrs haviendose
baxado 4½ quartos en cada una libra de ellas p.
los Dros de Millones, y Munizs. de esta Ciud. Impta. — 442
Por 24 Dozenas de coles p.a las ollas â 4 rr.s doz.a — 84
Por 6 Manojos de Azelgas para los enferm.s â 6 mrs. mano. — 1
Por 17½ Dozenas de Manojos de rros.a â 12 q.tos dozena — 24
Por las Dietas de la enfermeria —

Media onza de Azafran — 0. 3
Media libra de Chocolate — 0. 3
Dos Gallinas â siete rr.s — 0. 14
Media libra de Vizcochos — 0. 1
veinte lib.s de Carbon â 6 mrs — 0. 3
Por los dos Duc.s que se le dan al Coz.o por guisar â los enfermos veinte y dos rr.s — 0. 22

Importan dhas Dietas quarenta y siete rr.s y treinta y dos mrs — 0. 47 – 32

Montta el g.to Ordinario — 1866

Gasto Extra Ordin.a

Por los jorna.s de las Labanderas, tres dias, y onze libras de jabon â 2 quartos libra —
Por los quatro rr.s diarios que se le dan â los Soldados q.e estan de guardia â la puerta —
Por el salario del moza que haze los mandados —
Por el del Jardinero treinta y tres rr.s —
Por el del Zapattero que remienda —
Por el q.e cuida el agua de las Cañerias —
Por el refresco que se dio â los oficiales de Barberia quando vinieron â hazer la rasura â la Comu.d
Por el trabajo de haber ido un soldado en busca del Collegial Fran.co Corona se le pago por la diligencia seis reales vellon —
Por un farolitto para el Dean que sirbe p.a Alumbrar quando traen las sabanas —

248-21
101

Por una juntta que tubo el Zirujano de casa consotra que por Disposn. del medico se hizo para el reconocim.to dela Cangrena q.e el Colleg. Baquero tiene por lo que se pago a cada Zirujano veinte rr.s vellon — 040
Por una fanega de Sal — 25-12
Por 24 Dozenas de platos y escudillas para el Refettorio a real y medio la dozena — 36
Por una dozena de obleas negras dobles p.a la Conttaduria vn real y treinta mrs — 001-30
Por los porttes de Cartas de esta semana — 002-12
Por amolar las Cuchillas dela Cocina — 001-04

355-11

Monta esta. ord.o

Gastto de las Despens.

Primte 14 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Zevada p.a la Vaca
Item 1 1/2 libra de Azttocino para los enfermos
Item 94 Quartillos de vinagre p.a los guisados, y enferm.a
Item 17 1/2 Quartillos de garvanzos para las ollas, y un pot.e
Item 7 1/2 Quartillos de Lanttejas para ottras.
Item 9 Quartillos de Habas para otro potaxe
Item 2 1/2 libras de pasas para Alm.zos de enferm.s y comb.tes
Item 6 1/2 libras de Mantteca de Alm.zos a la Com.d y Niños.
Item 48 libretas de Bacala.o en seco p.a dos Comidas.
Item 7 1/2 Quartillos de Chicharos para un potaxe.
Item 87 1/2 Quartillos de Azeite en esta forma.

057 — para las luzes
022 — para los guisados.
001 1/2 para los [illegible] de Raz.n
007 — para los faroles dela fachada
087 1/2 Son los dhos ochenta, y siette, y medio Quartillos de Azeite.

Gasto Ordinario — 1146-19
y
Gasto Extra Ordin.º — 355-11
————————
Ymporta el gasto desta hijuela — 1501-30

un mil quinientos un rs. y treinta mrs de v.on los q.
les e rezevido del Arca de tres llaves deste R.l Coll.o
Seminario, en el dia 29 de Nov.re de 1760 =

Carreño [illegible]

Juan Alvarez
de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del arca de tres llaves deste R.l Coleg.o seminario un mil quinientos un r.s y treinta mrs de v.on que contiene el gasto de esta hijuela. Sevilla y Noviembre treinta de mil setec.s y sesenta

Carbo[illegible] Chapar[illegible] Gue[illegible]

Hijuela de Gasto que se hizo desde Domingo 23 hasta sab.o 29 de Nov.re de 1760.
Impta 1501 r 30 mrs de vellon

P.da da al [illegible] Reg.o

Que vale desde Dom.º 30 de Nov.re hta Sav.do 6 de Dizre de 176..

Raz. de Pan	Alm.	Comida	Zena	Hog. y Raz.
Domingo	0.62	128	128	0.53 – 1½
Lunes	0.64	128	128	0.53 – 2
Martes	0.64	128	128	0.53 – 2
Miercoles	0.64	128	128	0.53 – 2
Juebes	0.64	128	128	0.53 – 2
viernes	0.64	128	128	0.53 – 2
Savado	0.64	128	128	0.53 – 2
D	447½	896	896	373 – 1½

Por las Raz.s del Cocinero, y su Ayud.te — 0.07

Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.07

Por las de las Labandera, y Zapatero 3 dias — 0.09

Por el Pan de los Guisados para la Com.a — 0.07 – 32

Por las dhas quatrozientas tres hog.s y 403 – 4½

quatro, y media raz, de an Comp.a aprecio de 12 quar-

tos hogaza Importan Reales de vellon — 857

Enfermos	Raz. de Car.e	Comida	Zena	Lib.s y Raz.
5	Domingo	128	128	0.32
5	Lunes	128	128	0.32
5	Martes	128	128	0.32
5	Miercoles	128	128	0.32
6	Juebes	128	128	0.32
6	viernes	0.06	0.06	0.01 – 4
6	Savado	0.06	0.06	0.01 – 4
D	652	652		163

Por las Raz.s del Cozinero, y su Ayudante — 0.05

Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 0.06 — el mozo comec. toda la semana

Por las de las Lavand.s 3 dias, y Zapatero 2 — 0.08 – 4

Por las dhas ciento ochenta, y dos lib.s y, 182 – 4

quatro Raz.s de Puerco, y Carnero Compradas en la

Carnizeria a precio de 19½ quartos libra Importan

quatrocientos diez, y ocho Reales, y veinte, y tres mrs de

v.n haviendose baxado quatro, y medio quartos en

cada una libra de ellas por los Dros de Millones, y

Municipales de esta Ciudad, Importan R.s vn — 418 – 23

Por 20 Dozenas de Coles para las ollas a 4 r.s

Dozena — 080

Por 4 Manojos de Azelgas para los enfermos

a seis mrs cada manojo — 0.00 – 24

1569 – 13

Por 21 Dozenas de Manojos de ensalada â 12 quartos Dozena — 0.29.

Por las Dietas dela Enfermeria —

Dos Gallinas â 7 rr. 8 mrs — 0.14.

Media libra de Chocolate — 0.5.

Una libra de vizcochos — 0.3.

veinte libras de Carbon â 6 mrs — 0.3.

tres quartas de Azucar para el Sachristan â veinte, y ocho quartos libra — 0.2.17

Importan dhas Diettas veinte y siete Reales, y tres mrs de vellon — 0.27. — 0.27.

Monta el Gasto Ordinario — 18126.

Gasto Extra Ordinario —

Por los Jornales delas Labandera tres dias, y onze livras de Jabon â 9 quartos livra — 0.56.

Por los quatro rr. diarios que se le dan â los soldados que estan de Guardia âla Puertta — 0.28.

Por dos Resmas de Papel para las dos Clases â 28 rr. vellon cada Resma — 0.56.

Por âmolar las Tixeras de Jardin — 0.2.

Por 10 ½ livras de velas de sevo para las Luminarias â treze quartos livra — 0.16.

son 16

Por 24 Quartillos de leche para el Plato Extraordinario de Arroz que se dio âla Comunidad el dia de Sr. Sn Andres Apostol Mayor de Razion â precio de 3 quartos el Quartillo — 0.8.

Por livra, y media de Azucar para dho Plato â 28 quartos livra — 0.4.

Por los Portes de Cartas de esta semana — 0.2.

Por Amolar las Cuchillas dela Cocina — 0.1.

Por labar la Lana de un Colchon, y las tablas de una cama dela enfermeria — 0.4.

Por libra, y media de Jabon que se trajo para labar alguna Ropa del Muchacho que murio en la enfermeria, y otra ropa de dos Collegiales que vinieron despues de echo el lavado — 0.4.

Total Gasto extraordinario — 18...

Gasto de las Despen.

Itt.te 12 quartillos de sal

Item 21 quartillos de Zevada p.a la Vaca

Item 01 1/4 livras de Tocino para los enfermos

Item 1 1/2 quartillos de vinagre p.a los Guisados enferm.a

Item 18 quartillos de Garvan.s para las [illegible] Pottage

Item 1 quartillo de Chicharos p.a las ollas de los enfermos

Item 7 1/2 quartillos de Lantexas para un Pottage

Item 9 quartillos de Habas para otro

Item 11 1/2 livras de Arroz para el Plato extra ordinario

Item 13 livra.s de pasas para los Desayu.n de cruz, y Comba.tes

Item 58 liv.s de Mant.a de flan.s para la Com.n y Mas de Raz.

Item 48 lixetas de Bacal.o en seco para dos comidas

Item 86 1/2 quartillos de Az.te en esta forma

8.0 57 para las luzes

8.0 21 para los Guisados

8.00 1 1/2 para los Mas. de Raz.m

8.00 7 para los farolles de la fachada

8.0 86 1/2 son los dhos ochentta, y seis y medio quartillos de Azeitte

Gastto ordinario — 1126 - 4 -

Gasto extra ordin.o — 218 - 10

Importa el gasto de esta hijuela un mil, 1344 -

trescientos seis reales y catorze mrs de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 6 de Diz.re de 1760 =

Dirres

Juan Alvarez de Velasco

Tomese razon y pasase en quentta en la que se tomaron [illegible] del Arca de tres llaves de es-

este R.l Colegio Seminario los Un mil trescientos seis y catorce mrs. de v.on que importa el gasto de la antecedente hijuela. Sevilla y Diciembre nueve de mil setecientos sesenta.

Cathalan Juan Vazquez de Rozas Fuero

Hijuela del Gasto que se vale desde Domingo 30 de Noviembre hasta sab.do 6 de Diz.re de 1760

Ymp.ta 1306 14 mrs de v.on

P.da da y d.o y ss. afo

Dn. Ma.l Veg.a

Hijpueta del D.to

Que vale desde Dom.o hta Savado 13 de Diz.re de 1760 =

Rax. de Pan =	Alm.zo =	Comida =	Cena =	Hog.s y Rax.s
Domingo -	062 -	127 -	127 -	053
Lunes -	063 -	125 -	125 -	052 - 1
Martes -	062 1/2	125 -	126 -	052 - 1 1/2
Mierco.s -	063	126 -	126 -	052 - 3
Jueves -	063 -	126 -	126 -	052 - 3
Viernes -	062 1/2	125 -	125 -	052 - 1/2
Savado -	062 1/2	125 -	125 -	052 - 1/2
	440 1/2	879 -	880 -	366 - 3 1/2

Por las Rax. del Coz.ro y su Ayudante — 007

Por las del Rep.ro y Mozo de Mandados — 007

Por las delas Laban.s y Zap.ro tres dias — 009

Por el pan delos Quiñadas p.a la Comunidad — 005

Son las dhas trezientas nobenta y quatro hogazas y tres y media Rax.s de Pan compradas a prezio de 12 quartos la hogaza importan xx. v.n — 394 - 3 1/2 — 557 - 2

Enfermos =

	Rax. de Pan.e =	Comida =	Cena =	Liv.s y Rax.s
6	Domingo	127	127	031 - 1
6	Lunes -	125	125	031 - 3
	Martes -	125	126 -	031 - 3
6	Miercoles -	126 -	126 -	031 - 4
	Jueves -	126 -	126 -	031 - 4
51 -	Viernes	006 -	006 -	001 - 4
6.	Savado -	126 -	125 -	031 - 2
		[illegible]	[illegible]	190 - 1

Por las Rax. del Coz.ro y su Ayudante — 008

Por las del Repero y Mozo de Mandados — 006 - 4 — el Mozo come carne toda la semana

Por las delas Laban. 3 dias y Zap.ro 2 — 008 - 4

esp.a af.o 49 — Por 111 livras de tozino q.e se sa... lazen para el año — 1/3 — 111

Por 20 1/2 livras de Manteca p.a el Gasto dela Enfermeria — 020 - 4

Son las dhas trezientas quarenta y dos livras y zinco Rax.s de Carne, y de ellas las trezientas y treinta y una livras y tres Rax.s de Puerco del Rexneo; las trezientas una livras y zinco Rax.s a 85 mrs livra, importan setezientos zincuenta y quatro xx. y dos mrs de v.n las veinte y nuebe livras y seis Rax.s a 77 mrs livra, importan sesenta y siete xx. y doze mrs. y las Onze livras y dos Rax. — 342 - 5 — 557 - 2

551

de Carnero comprado en la Carnizeria à prezio de 78 mrs livra, importan veinte y zinco rs. y veinte y ocho mrs. haviendose bajado 2½ quartos en cada una livra de estas por los dros de Mi-llones y Munizipales de esta Ciud. impta todo — 0042
Por 21 doz. de Coles pa las Ollas à 4 rs. Dozena — 0082
Por 66 Escarolas pa dos Colaziones, las 30 pa la Noche de todos Santos q. por olvido nose pusieron en la hijuela q. le correspondia à prezio de 5 quar-tos cada una, importan diez y siete rs. y veinti-dos mrs. y las 36 Restantes pa la noche vispera de Concepzion à prezio de medio Rl cada una importa todo, treinta y zinco rs. y 22 mrs. vn. — 0035 / 22
Por 17 doz. de Manojos de Ensalada à 12 qtos doza.
Por 2 Manojos de Azelgas pa las Ollas de los Enfermos à seis mrs el Manojo — 0000
Por las Dietas de la Enfermeria —
Media Onza de Azafran — 0003
Una Redoma de 12 Huebos — 0003
Dos Cazuelas de à livra y una de à media livra — 0002 - 2
Importan dichas Dietas, ocho 0008 - 2
Rales y dos maravedises de Vellon —

Monta el Gto Ordino. — 18

Gasto Extra Ordino.

Por los Jornas delas Labandes. tres dias y on-ze livras de Javon à nuebe quartos livra — 005
Por los quatro rs. diarios que se le dan à los Soldados q. estan de Guardia à la Puerta — 004
Por pesar y meter en el Sotano, quatro Carre-tadas de Leña, sele pagò à un Peon — 000
Por poner y quitar las Luminarias la Noche Vispera de Concepzion, se le pagò à dho Peon — 005
Por una Ballestilla de Grintex pa la Classe —
Por 50 livros de diferentes Authores pa el Usso delos Colleg. en la Escuela, los 25 à prezio de 2½ rs. cada livro y los Restantes à 2 rs. que todos importan Rales de Vellon — — — — — 0102 / 25

235-13

105

Por 2½ Quartillos de Leche p.a el Plato Extra Ordinario de Arroz q.e se dio a la Comun.d y Ministros de Razn. el dia dela Purissima Concepzion de Nra. Señora a prezio de tres quartos el Quartillo, importan — | 8-16
Por libra y media de Azucar blanca p.a dicho Plato a prezio de 28 quartos libra, importan — | 2-32
Por una Rema de Papel p.a la Clase de Artilla | 28
Por una fanega de Sal, veinticinco rr.s y doce mrs. — | 25-12
De los portes de Cartas de esta Semana — | 2-20
Por amolar las Cuchillas dela Cozina del Refect.o | 1-18

Monta el Extra Ord.o — | 6-9

Gasto delas Despen.

Prim.te 44 Quartillos de Sal
Item 21 Quartillos de Zevada p.a la Jaca
Item 1 Libra de Tozino p.a las Ollas delos Enfermos
Item 86 Quartillos de Vinagre p.a los Guisados
Item 19½ Quartillos de Garbanzos p.a las Ollas y un Potage
Item 1 Quartillo de Chicharos p.a las Ollas de los Enfermos
Item 11½ Libras de Arroz p.a el Plato Extra Ordinario
Item 3½ Libras de Pasas p.a los Alm.zos de Enfer.s y Combalez.tes
Item 155 Libras de Manteca de Flandes las 3½ libras p.a los Desayunos delos Collegiales y Ministros de Razn. y las 151½ liv.s Restantes q.e se Remitieron a Madrid en dos Cuñetes
Item 24 Libretas de Bacalado en Seco p.a una Comida
Item 82 Quartillos de Azeite en esta forma

6	p.a las Luzes
45	p.a los Guisados
0	p.a los Ofizios de Razion
6	p.a los Faroles dela Fachada
1½	p.a los del Rosario Vispera de Concepzion
1⅜	p.a la Enfermeria
82	Son los d.hos Ochenta y dos Quartillos de Azeite

Gasto Ordinario — 1556 — 24
Gasto Extra Ordin.° — 306 — 9

Importa el Gasto de esta Hijuela, un mil ocho — 1862 — 33
cientos sesenta y dos rx. y treinta y tres mrs. de vellon, los que
recivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semin.o
en el dia 13 de Diziembre de 1760 =

Arze da [illegible] — Juan Alonso de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tom[a]
de los mrs. de el Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o dom[...]
los un mil ochocientos sesenta y dos rx. y treinta y tres m[rs.]
de v.on que importan los gastos de la anterior hijuela
Sev.a y Diziembre catorze de mil settecientos y sesenta

[illegible] — [illegible] — [illegible]

Hijuela del Gasto que se hace desde Domingo 7 hasta Sabado 13 de Diz.re de 1760

Imp.e 1862 rs. 33 mrs. de v.on

Fs. 1 Ja. 2a.

Afixcta del q.^to

Que vale desde Dom.^o 14. hta Savado 20 de Diz.^re de 1760.

Raz. de Pan	Alm.^zo	Comida	Cena	Hog.^s y Raz.^s
Domingo	0.62 1/2	125	125	0.52 - 1/2
Lunes	0.62 1/2	122	122	0.51 - 1/2
Martes	0.61	121	121	0.50-3
Miercoles	0.60 1/2	121	121	0.50-2 1/2
Jueves	0.60 1/2	121	121	0.50-2 1/2
Viernes	0.60 1/2	121	121	0.50-2 1/2
Savado	0.60 1/2	121	121	0.50-2 1/2
	428	852	852	355-2

Por las raz.^s del Coz.^ro y su Ayudante	0.07
Por las del ropero, y Mozo de Mandados	0.07
Por las de las Laband.^s y Zap.^ro 3 dias	0.09
Por el pan de los guisados para la Comun.^d	0.09
	387-2

Son las dhas tresientas ochenta, y siete hog.^s y dos raz.^s de pan compra, á precio de 12 quartos la hogaza Importan R.^s vn. — 546-28

Termos	Raz. de Car.^e	Comida	Cena	Lib.^s y Raz.^s
6	Domingo	125	125	0.31-2
6	Lunes	122	122	0.30-4
6	Martes	121	121	0.30-2
6	Miercoles	0.06	0.06	0.01-4
6	Jueves	121	121	0.30-2
[illegible]	Viernes	0.05	0.05	0.01-2
4	Savado	0.04	0.04	0.01
		5-4	5-4	126

Por las Raz. del Coz.^ro y su Ayudante	0.04
Por las del ropero, y Mozo de Mandados	0.05-4 — elmozo come carne todala semana
Por las de las Lavand.^s y Zap.^ro dos dias	0.06
148 1/2 libras de Tocino p.^a [illegible]	148-4
Por 30 lib.^s de Manteca p.^a la Enfer.^a	0.30
	320-2

Son las dhas tresientas, y veinte libras de Carne, y de ellas las tresientas nueve libras, y quatro raciones de Puerco [illegible] Pensa á precio de setenta, y siete mrs libra, Importan settecientos rr, y treinta, y un mrs vn y las diez libras, y quatro raciones restantes de Carnero compradas en la Carniceria á precio de setenta, y ocho mrs Importan veinte, y quattro rr.^s y [illegible] — 546-28

tres mrs haviendose baxado 4½ quartos en cada una libra de estas por los Dros de Millones, y Municipales de esta Ciudad Importa todo — #546-

Por 16 Dozenas de Coles p.a las ollas â 4 rr.s Dozena — #125-
Por 21 Dozenas de Manojos de Ensalada â 12 q.tos Dozena — #064-
Por 6 Manojos de Azelgas para las ollas de los enfermos â seis mrs el Manojo — #029-
#001-

Monta el g.to Ordinario — #366-

Gasto Extra Ordin.o

Por los Jornales de las Lavand.as 3 dias, y onze libras de Jabon â nuebe quartos libra — #056-
Por los quatro ... diarios q. se le dan â los soldados que estan de guardia â la puerta — #028-
Por cinco Quadernillos de papel p.a la Contaduria — #002-
Por una Cuchilla nueba para partir el pan en el refecttorio, treinta rr.s vellon — #030-
Por unas Balanzas nuebas de Laton para el peso que ay en el refectorio que pesaron dos libras, â precio de 8½ rr. vn cada una, Importan diez, y siette rr. que rebaxando 2¼ rr. que importo la media libra que pesaron las Balanzas viexas, quedan de paga — #014-
Por los Cordeles para el d.o Peso — #000-
Por el porte de dos Barriles de Manteca — #003-
Por un Tarro grande para la Manteca de Puerco — #001-
Por los Portes de Cartas de esta Semana — #002-
Por amolar las Cuchillas de la Cocina — #00-

Monta el g.to extra ord.o — #144-

Gastto de las Desp.s

Par.te
Item. 14. Quartillos de Sal
Item 21. Quartillos de Zevada para la Jaca
Item 01. libra de Tocino para las ollas de los enfermos
Item 97. Quartillos de vinagre p.a los guisados
Item 23½ Quartillos de Garbanzos para las ollas, y dos p...
Item 8 Quartillos de Chicharos para los enferm.s y un Br...
Item 8 Quartillos de Lantexas p.a otro potage

Item 9 Quartillos de Habas para otros -
Item 15 libras de Pasas p.a los Almuerzos de enferm.s y combalez. -
Item 55 ½ libras de Manteca de flandes p.a la Comunidad, y Mozos -
Item 76 libretas de Bacalado en seco p.a tres comidas -
Item 95 Quartillos de Azeite en esta forma -

#. 55 ½ para las Luzes -
#. 24 - para los Guisados -
#. 2 ⅛ para los Mozos de razⁿ -
#. 1 ⅛ para las Labanderas -
#. 6 - para los farolas de la fachada -
#. 6 - para el octabario de la Purisima Conzepⁿ en la Capilla -
#. 95 - Son los dhos nobenta, y cinco quartillos de Azeite

Gasto ordinario - 1366 - 18 -
Gasto Extra ord.o - 144 - ..

Importta el gasto de esta Hijuela vn = 1510 = 18 -
mil quinientos diez rs. y diez, y ocho mrs de vellon los
cuales rezevido del Arca de tres llabes de este Real
Collegio seminario en el dia 20 de Dizre de 1760 =

[illegible] Juan Manz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se toma de los
mrs del Arca de tres llaves de este Rl Coleg.o Seminario los = Un
mil quinientos y diez rs y diez y ocho mrs de vn los mismos que
contienen los gastos de esta Hijuela: Sevilla y Diziembre veinte
y tres de mil settezientos y sesenta.

Cathalan [illegible] Cuetto

Sevilla y Diziembre 20 de 1760

Cedula del Gasto que vale desde Domingo 14 hasta Sab.do 20 de Diziembre de 1760.

Imp.ta 10510 r.s 18 m.rs de v.on

P.da
Pda – da – P.o
Pag. y sus asp.

Negrete

Q Minuta del 9.[to]

Que vale desde Dom.[o] 24 hta Sav.[do] 27 de Diz.[re] de 1760

Ray.[s] de Pan Alm.[zo]		Comida	Cena	Hog.[s] y Ray.[s]
Domingo	60 ½	121	121	50 - 2 ½
Lunes	60 ½	121	117	49 - 4 ½
Marttes	58 ½	118	118	49 - 0 ½
Miercoles	55	117	116	48 - 4
Jueves	58	9	84	41 - 5
Viernes	42	16	59	19 - 3
Savado	29 ½	17	46	15 - 2 ½
	368	519	661	274 - 4

Por las Ray.[s] del Coz.[ro] y su Ayudante — 7
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 7
Por las de las Laban.[s] y Zapatero tres dias — 9
Por el Pan de los guisados p.ª la Comunidad — 7

Con las dhas ttreszientas quatro hog.[s] y — 304 - 4
quatro ray.[s] de Pan compr. â precio de 42 q.[tos] hog.ª Imp.[n] — 43 - 4

Enfermos	Ray.[s] de Car.[e]	Comida	Cena	Liv.[s] y ray.[s]
4	Domingo	121	121	30 - 2
4	Lunes	121	117	29 - 6
2	Marttes	118	118	29 - 4
2	Miercoles	2	2	0 - 4
2	Jueves	9	84	24 - 1
2	Viernes	2	2	0 - 4
2	Savado	17	46	7 - 7
		490	490	122 - 4

Por las Ray.[s] del Coz.[ro] y su Ayudante — 5
Por las del Ropero, y Mozo de Mandados — 6 — el mozo come c.[e] toda la semana
Por las de las Laban.[s] y Zap.[ro] dos dias — 6
~~Por~~ 152 ½ Liv.[s] para Salar — 152 - 4
~~Por~~ 24 Liv.[s] de Manteca p.ª los Enfer. — 24
— 316

Con las dhas ttreszientas diez, y seis ~~Livras de~~ Carne, y de ellas, las ttrescientas onze livras, y quatro ray.[s] de Precio del Carnero â precio de ochenta, y ttres mr.[s] cada livra Importtan siette cientos sesenta rr.[s] y catorze mr.[s] Y las quattro livras, y quatro ray.[s] restantes de Carnero comprado en la Carnizeria â precio de settentta, y ocho mr.[s] livra Importtan diez rr.[s] y onze mr.[s], haviendose bajado 4 ½ q.[tos] en cada una livra de estas por los dros de Millones, y Municipales de esta Ciu.[d] importa todo — 77 - 25

= 182 - 29

=1#2..

Por 19 Dozenas de Coles para las Ollas â 4 rr doz.ª — #.76

Por 15 Dozenas de Manojos de Ensalada â 12 quartos Dozena = #.21

Por 36 Escarolas para la Colacion de la noche vispera de Navidad â medio real cada escarola — — #.18

Por media onza de Azafran para la enfermeria — #..3

Monta el G.to Ordin.o — =1#319

Gasto Extra Ord.o =

Por los Jornales de las Labanderas tres dias, y onze livras de Jabon â 9 quartos livra — — — #.56

Por los quatro Reales diarios que se le dan â los soldados que estan de Guardia â la Puerta — — — — #.28

Por el Salario del Mozo q.e haze los Mandados — — #.45

Por el del Jardinero, treinta, y tres rr.s v.n — — — #.33

Por el del Zapattero que Remienda — — — #.32

Por el del que cuida el Agua de las Cañerias — — #.12

Por los dos Ducados q.e se le dan al Cocinero por guisar â los Enfermos, veinte, y dos reales villon — #.2[illegible]

Por 20 Quantillos de Leche para el Plato Extraordinario de Arroz q.e se dio â la Comunidad, y Niños de Razion el dia primero de Pasqua de Navidad â precio de tres quartos el Quantillo Importan — #..7[illegible]

Por livra, y quarta de Azucar blanca para dicho Platto â veinte, y ocho quartos la livra Importta — #..4[illegible]

Por Adarme de Seda Encarnada para la Contaduria — #..[illegible]

de 17 carga Por una fanega de Sal — — — #.25[illegible]

Por los Portes de Carttas de esta Semana — #..1[illegible]

Por âmolar las Cuchillas de la Cocina — — #..[illegible]

Por 36 livras de Agallas â siete reales livra — #2[illegible]

Por 28 livras de Alcaparrosa â real, y medio liv.ª — #.2[illegible]

Por 9½ livras de Goma â veintte, y quatro reales liv.ª Todo lo qual se â consumido en este presentte año en hazer Tinta para las Escuelas, Conttaduria, y Mayordomia, que todo Importa — — — — #22[illegible]

Por 42 Erraduras, y una Sangria para la Jaca q.e sirbe en este R.l Collegio â 2 rr.s cada una — — #8[illegible]

Por 3. Reales que por via de limosna se dieron à Dª Manuela de Sotomaior, por el Decreto adjunto de los señores Diputados con fha de 22 de Dizre de este presente año de 60 = ——— ——— ——— ——— #893_8 | 109
#.3_
Por media Arroba de Algodon para torcidas â los faroles de los Transitos, Dormitorios, y Belones de el Refectorio, ciento doze rrs y diez, y siete mrs ——— #112_17

Montado gto extra ordº = 1#.35_25_

Gasto de las Desps =

Pte Prim. 13 Quartillos de Sal_
Item 21 Quartillos de Cebada para la Jaca_
Item tres Quartas de Tocino para las ôllas de los enfermos.
Item 86 Quartillos de Vinagre para los guisados =
Item 16 1/2 Quartillos de Garbanzos pª las ôllas, y un Pottage.
Item 15 Quartillos de Chicharos para dos Pottages_
Item 10 livras de Arroz para el Ratto extra ordinario_
Item 14 livs de Pasas pª Almuerzos de enfermos, y Combalecientes.
Item 44 1/2 livras de Manteca de flandes pª la Com. y Años_
Item 40 livretas de Bacalado en seco para dos comidas_
Item 80 3/8 Quartillos de Azeitte en esta forma_

#.53 1/2 para las Luzes
#.17 1/2 para los Guisados_
#..1 1/2 para los Años de Raz.on
#..1 1/8 para las Labanderas_
#..7 para los faroles de la fachada_
#.80 3/8 Son los dhos ochenta Quartillos, y tres ochos de Azeitte

Gasto Ordinario = 1819 - 1

Gasto Extra Ordin.º = 18.35 - 25

Ymporta el gasto de esta Hijuela = 2354 - 26

dos mil trescientos cinquenta, y quatro Reales, y vein-
y seis mrs. de vellon, los quales e rezevido del Ar-
de tres llaves de este Real Collegio Seminario
el dia 27 de Dizre. de 1760 =

Correa [rubric]

Juan Ant.º de Velasco [rubric]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tom-
de los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Se-
minario los ii Dos mil trescientos Cinquenta y quatro
y veinte y seis mrs. de v.on los mismos que contiene e-
tta cuenta Hijuela. Sevilla y Diziembre treinta y uno
mil settecientos y sesenta

Cathe[rubric] [rubric] Zuetto [rubric]

Sevilla y Dizre 22 de 1760. 110 1

Ms SS Diputados

Concedese a esta parte por via de limosna veinte y un reales de v. que el Mayordomo Procurador le entregara limosna en una escuela del quarto de ordinar. presente en ella este memorial y decreto —

Da. Manuela de Sotomayor, con el respecto q debe, haze presente a VSS. ser hija de Dn. Rodrigo de Sotomayor Cursante q fue de este Rl. Seminario y su marido Dn. Juan de Ortega Medico assimismo; y hallandose con gravisimas necesidades, y deber 8 meses de Casa: Recurre a la generosa piedad de VSS. p.a q atendiendo a estos motivos, se mueva su Caridad a socorrerla, confiada en averla assi experimentado, q se ha recurrido a su Patrocinio: p.a lo q rogara incessantemente a Dios N.S. prospere a VSS dilatados años.



1760

Garvanzos

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, nuebezientos quarenta r.s y diez y siete mrs v.n por los mismos q.e sele pagaron á Fran.co Rondan vez.o dela Villa del Visso por el valor de veinte y quatro Fan.s y tres quartillas de Garbanzos p.a las Ollas y algunos Potages á esta Comun.d á prezio de treinta y ocho r.s de v.n la Fan.a Sevilla y Julio 31 del 1760 =

Son 0940 r.s y 17 mrs v.n

24 f.s 3/4 llas de Garv.s
38

Juan Mar.z de Velasco

Correa

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Semin.o se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, Nuevecientos y quarenta r.s y diez y siette mrs de v.n por otra igual Canttidad que sattisfizo a Fran.co Rondan vez.o dela villa del visso por el valor de veintte y quattro faneg.s y tres quartillas de Garvanzos que le comprò para las ollas y Potag.s dela Comunidad á prezio de treintta y ocho r.s fanega; La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en q.ta enla q.e se tomare de dhos mrs. Sev.a y Julio treintta y uno de mil sietez.tos y Sesenta.

Castro — Rivas — Tuette

…villa y Julio 31 de 17…

Libranza de 990 rs. y 17 mrs. de von. pa
gados a D.n Juan Martinez de Velasco Ma
yordomo Proveedor de esta R.l Casa por el
valor de 24 fanegas y tres quartillas de
Garvanzos q.e compró à Juan Fran.co Rondan
vezino de la villa del Viso, para las ollas
y Pottages de la Comunidad, à precio de
38 rs. de von. fanega

dos
Carg. en el Lib.o de desp. al
a 49.

Da dal
Pag. y 51. a la
Pna
Reg.

t

1760

Chicharos

D.n Ygnazio dela Ozefa vezino de esta Ciu.d desa entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, Quatro Fanegas de Chichazos del Norte p.a el Gasto dela Comunidad, a prezio de Cincuenta rr.s v.n cada Fanega. Sevilla y Mayo 31 de 1760 =

Son 004 Fanegas de Chichazos

4 fanegas de chichar. a 50 r.s de v.n — 200

Juan Martinez de Velasco

Los S.res Admrs. del Arca de tres llaves de este R.l Col.o seminario se pagaran a D.n Ygnazio dela Ozefa vezino y del Comerzio de esta Ciu.d Doscientos r.s de v.n por el valor de quatro fanegas de chichazos que se le compraron a prezio de zinquenta r.s de v.n cada una para el Gasto diario de los Colegiales de esta R.l fundaz.on [illegible] con esta libranza y su rezibo se pasara en q.ta en la que se tomare a dhos Admrs. de villa. Sevilla quatro de Junio de mil setezientos y sesenta

Carlos [illegible] — Juan [illegible] — Zuero

Sevilla y Junio 4 de 1760 =

Libranza de D200 rr. vn. pagados à Dn Ygnacio dela Oreja vezino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de 4. faneg.s de Chicharos que se le compraron para el gasto de esta dha. Casa, àprezio cada fanega de cinquenta rs. vn. =

Quit
Por Ygnacio delaoreja
Sebrango

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Co-
llegio Seminario, ciento y ocho rr. de Vellon por los
mismos q.e se le pagaron â Bartholome Romero
vezino de Lepe, por el valor de dos Fanegas de Chi-
charos p.a esta Comunidad, comprados en la Real
Aduana, â prezio de cincuenta y quatro rr. Fa-
nega. Sevilla y Octubre 31 de 1760 =

Son 108 rr. v.n

Juan Martinez
de Velasco

2. fanegas de chich.os a 54 r.s Co..., 108 r.s ...
...reo da

De los mrs. de el Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Se-
minario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco
Mayordomo Proveedor de el, Ciento y ocho rr. de v.n
los mismos que sattisfizo a Bartholomé Romero vez.o de
Lepe por el valor de dos fanegas de Chicharos para la
Comunidad compradas en la R.l Aduana, a prezio de
cinquenta y quatro rr. fanega. Sevilla y Octubre treinta
y uno de mil settezientos y sesenta

Cathan

Alvarez

Nieto

Libranza de Rs 108 vn. de vn. pagados
à D. Juan Martinez de Velazco Mayordomo
Proveedor por el valor de dos fanegas de
chicharos que compró en la R.l Aduana
para el gasto de la Comunidad a Bartho
lomé Romero vez.o de Lepe a precio
cada una de cinquenta y quatro rs de
vn.

Carg.o da. a
fol. [illegible]

Pag.da y rs. da. ap.[illegible]

Reg.a

1760

Castañas

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Co-
llegio Semin.o ziento y ocho rr. de v.n por los mis-
mos q.e se le pagaron a Juan Muñoz vezino
de Santi Ponze q.e lo importaron nueve arrobas
de Castaña blanca q.e se le Compraron p.a algunos
Potages de la Comunidad en prezio de doze rr. ar
roba. Sevilla y Febr.o 29 de 1760 =

Son 108 rr. de v.n

Juan Martinez
de Velasco

9 @ s.
12

108

P. de los mrs. del Arca de tres llaves del Real
Colegio seminario, se pagaràn à D.n Juan Marttinez de
Velazco, Mayordomo Proveedor del, Ciento y ocho rr. de v.
p. ottra ttantta cantt.d que satisfizo à Juan Muñoz, vezino de
la V.a de Santtiponze, p. el valor de Nueve @s. de Casttaña
blancas, en prezio de Doze rr.s la arroba, que le comprò, para
algunos Pottages de la Commun.d; La qual cantt.d con estta
libranza, y el rezivo que antezede, se Abonarà y passarà
en quentta en la que se ttomare de d.hos mrs. Sevilla y Febrero
Veintte y nueve de Mill settezienttos y sesentta ——

Cabrera

Juan Venegas
Fajardo

Cortes

Pda

Libr.on de 101.8 Ds 8.xx.mrs de vn. pagada a
Dn Juan Martinez de Velazco, Mayor a.mo
Proveedor, por otra tanta cantid. que sattisfizo á
Jun. Muñoz Vez.no de Santtiponze, por el valor
de D.@ de Casttañas Blancas, para Po-
ttajes de la Comm.d a prezio de 12.rs la @;

Carg.e en el libro 2.º
de Despens.a 19

Pda
Lao. y S.da de Feli.
[signature]
Pnz Reg.[illegible]

118

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario nobenta rs. de vn. por los mismos q. se le pagaron á Juan Muñoz vez.o de Santi-Ponze por el valor de siete y media arr. de Castaña blanca á prezio de doze rs. vn. la Arroba. Sev.a y Marzo 31 de 1760 =

Son 90 rs. vn.

Juan Martinez de Velasco

½ a de cast. Cañas a
rs. Ced. la a

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R. Collegio Seminario se pagaran a D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor // Noventa rs de vn los mismos q. dize pagò a Juan Muñoz vezino de Santiponze por el valor de siete y media arrovas de Castañas blancas que le comprò a prezio de doze rs. de vn. la arroba. La qual Cantidad con esta libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Marzo treinta y uno de mil setezientos y sesenta ———

rs. de b
de Correos

Castro

Alvarez

Fuertes

Sevilla ...

Libranza de Do9o xx. der. pagados a D.n Juan Martinez de Velazco May.mo Proveedor por el valor de viette arrovas y media de Castañas blancas q.e le compró a Juan Muñoz vezino de Santiponze a precio de doze rr.s de vellon fanega.

Dase razon en lib.o de desp.os a fol.o 19

Dase razon y Sent. a fol. 4

Regna

1760

Arroz

Reçiui del Arca de tres llaves de este Real Collegio de Seminario, Noventa rrs, y quatro mrs de Vellon por los mismos que se le pagaron a Don Ygnacio de la Oreja Vez.no de esta Ciudad por el valor de tres, y media @ de Arroz de Balenzia, á el respecto de Ciento, y tres rrs, el Quintal. Sevilla, y Febrero 29 de 1760

Son 90 rrs y 4 mrs Vn

Juan Martinez de Velasco

De los mrs. del Arca de tres llaves, del R. Coleg.o Seminar.o se pagaran á D.n Juan Marttinez de Velazco, Mayord.mo Proveedor del, Noventta rrs, y quattro mrs. de V.on por ottra ygual canttidad que sattisfizo á D.n Ygnaz.o de la Oreja, por el valor de tres @s. y media de Arroz de Balenzia, á respectto de Cientto y ttres rrs. de la propria moneda de vellon el quinttal; La que le compro para el gastto de la Comunid.d, Cuya canttidad, con estta Libranza y el recivo antte.d se Abonara, y passara en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla Veintte y nuebe de Febrero de Mill setteziénttos y sesentta

Castro

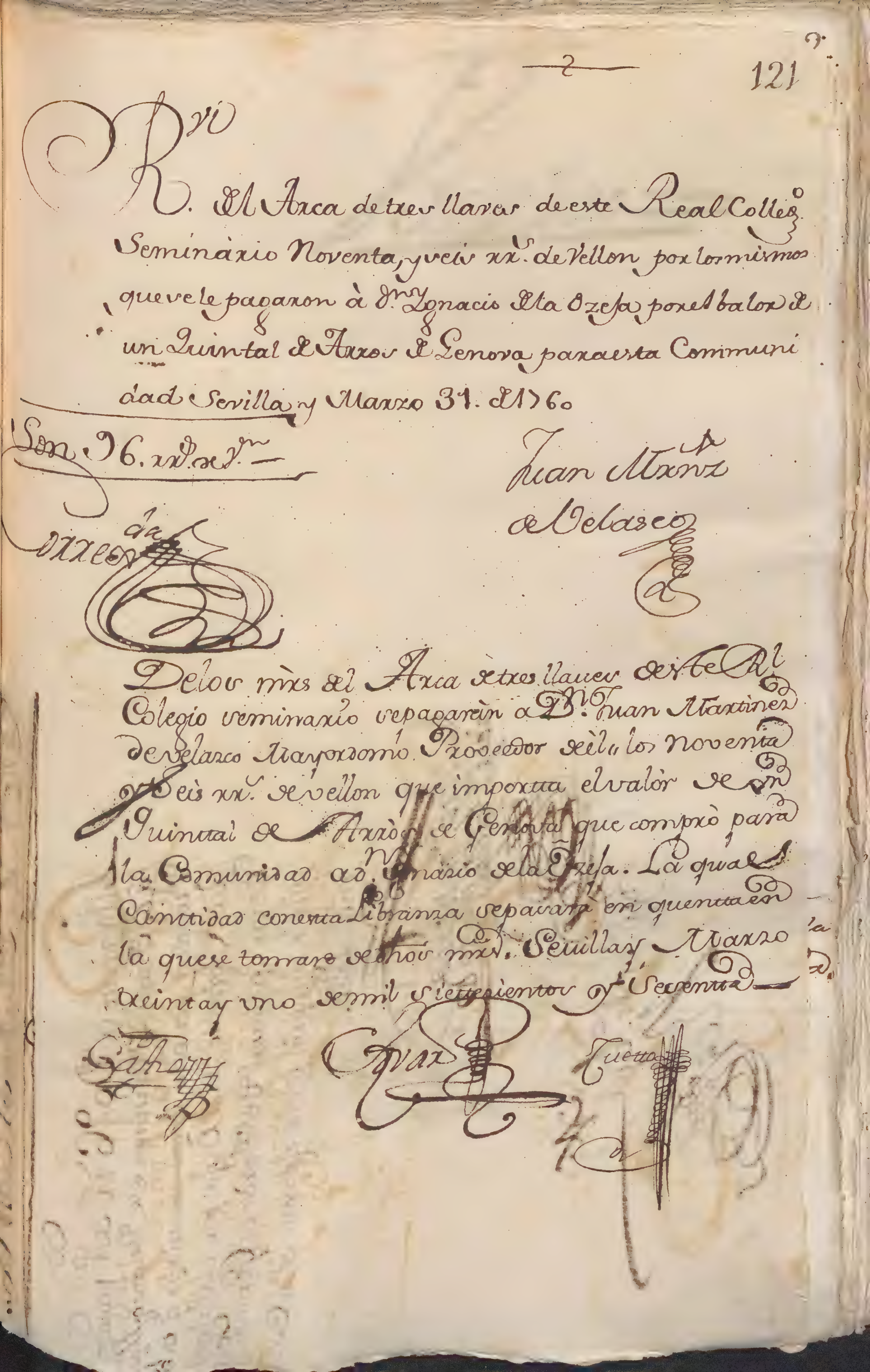
Juan Bayez

de Arroax

Libr.a de D.o Do 44 mrs. de p.ta Don
pagados a D.n Juan Martinez de Velazco,
Mayordomo de Prov.a por otra tanta cant.d que satis-
fizo a D.n Ygnazio de Aozeja por el valor de
43 @s y 4 lb de Arroz de Valenzia, que le
compró para el gasto de la Comun.d con prezio y
al resp.to de 103 r.s el quintal.

Caxa Gen.l 26. 2.
de Despensa 42

P.da da
Lao. 45 a fol.
Reg.da



Rvi

R. Del Arca de tres llaves de este Real Colleg.º Seminario Noventa, y seis rr.s de Vellon por los mismos que se le pagaron à D.n Ygnacio de la Oreja por el balor de un Quintal de Arroz de Genova para esta Communidad Sevilla y Marzo 31. de 1760

Son 96. rr.s v.n

Juan Mrnz de Velasco

Orrea

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagaràn a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, los noventa y seis rr.s de vellon que importta el valor de un Quinttal de Arroz de Genova que comprò para la Comunidad a D.n Ygnacio de la Oreja. La qual Canttidad con esta Libranza se passarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Marzo treinta y uno de mil settezientos y sesentta

Cabrera Alvarez Huerta

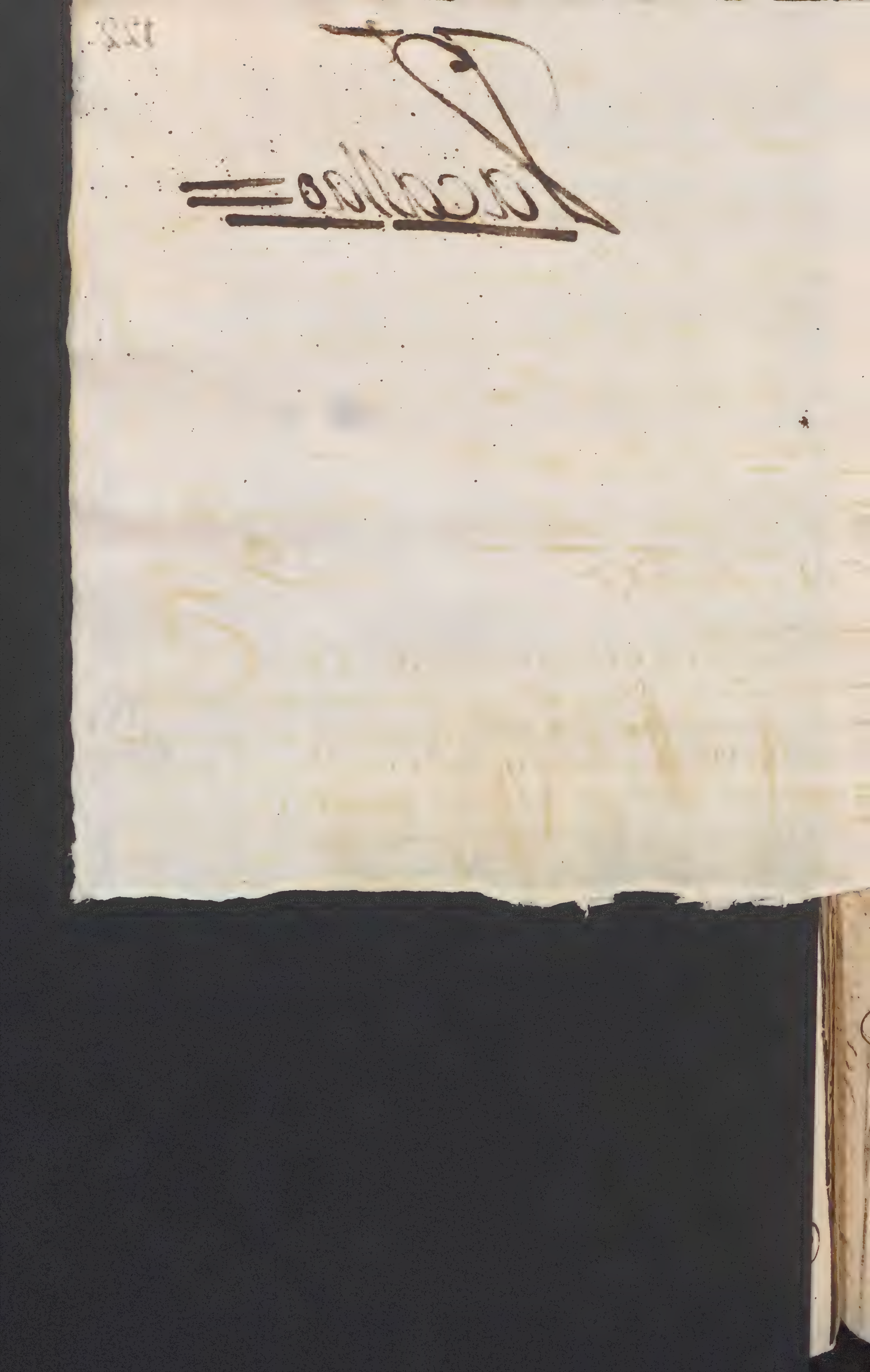
Libranza de Do96 rrs de von pagados a d.n Juan Martinez de Belazco Mayor.mo Proveedor por otra igual canttidad q. diò à d.n Ygnacio de la Oreja por el valor de un quintal de Arroz de Genova que le comprò para el gasto de la Comunidad.

Tom.do razon en libro de desp.s al Mmo. a f. 13.

Yda da al Pag. a f. 55. ap.l

Reg.na

Vt.
Vacatao



D.n Cesareo Azpeitia Vez.o de esta Ciu.d
dexa Entregado en la Mayordomia de este R.l
Collegio Semin.o veinte y quatro Quintales de
Bacalado prinzipal p.a el abasto dela Comun.d
en prezio de siete Pesos y medio cada Quintal
Sevilla y Febr.o 23 de 1760

Juan Mrnz de Velasco

24 Quintales de Bacal.o
q.les a 7 ½ p. de 15 r.s v.n

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o
se pagaran a D.n Cesareo Azpeitia vezino de esta Ciudad, Dos
mil y sietecientos xx. de v.on los mismos que importo el
valor de veinte y quatro quintales de Bacallao prinzip.l
que para el abasto dela Comunidad de esta R.l Casa puso en
la Mayordomia, à prezio de siette pesos y medio de aquinze xx.
de vellon el quintal La qual Cantidad con esta Libranza
y el rezivo q.e en ella ponga dho S.r Cesareo se pasara en quenta
en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Febrero vein-
te y tres de mil sietezientos y Sesenta años

Lª Arozz　Aguiar　Tuerto

Sevilla y Febrero 2[illegible] de 1760.

Libranza de 2700 rs. de vn. pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor por los mismos q. satisfizo a D.n Cesareo Azpeitia vez.o desta Ciudad por el valor de 24 Quintales de Bacallao que le compro para el abasto desta Real obrapia en precio cada uno de siete pesos y medio de a 15 rs. de vn. el Quintal.

Carg. en el libro de desp. a fo. 119

[illegible signatures]

Recivi

Por d. Cesario Azpeitia
Diego de Azpeitia

Dn. Christobal Cesario Azpeitia vezino de esta Ciudad, deja entregado en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, seis Quintales de Bacalado de primera suerte pa. el abasto de la Comunidad, á prezio de siete pesos y medio el Quintal. Sevilla y Octubre 16 de 1760 =

Son 006 Quintls. de Bacalo.

112 1/2
6
72
3
75 =

Juan Mrnz de Velasco

Correa

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario se pagarán á Dn. Christoval Cesareo Azpeitia veco. de esta Ciudad seiscientos setenta y cinco rs. de vn. los mismos q. importa el valor de seis quintales de Bacallao de primera suerte que ha puesto en la Mayordomia de esta Rl. Casa, para el gasto de su Comunidad á ciento y doze rs. y medio de vn. cada uno; La qual Cantidad con esta Libranza y su recivo se pasara en quenta en la q. se tomaré de los enunziados mrs. Sevilla Octubre diez y Seis de mil settecientos y Sesenta.

Castro — Alvarez — Tuero

Correa

Libranza de 675 rs. vn. de Mos. pag. a Dn. Chrisoval Cesareo Azpeitia V.o de esta Ciudad por el valor de 6 quintales de Bacallao de primera suerte que ha puesto en la Mayordomia de esta Sta. Casa para el gasto de su Comunidad a precio de 112½ rs. vn. cada uno —

Cargo en el libro de despenza a f. 19

Cag.

Jose Asp. Lezarazo de Aspeitia

Diego de Azpeitia

Rub.

+

1760

Pasas

Memoria de dos Partidas de Pasas q.e se an compradolo p.a los Desayunos delos Enfermos y Combatientes de esta Comunidad en la forma sig.te

Prim.te se compraron a Fran.co Lucas vez.o dela Villa de Almendrales, diez y siete arr. y veinte una libras de Pasas de Almuñeca de Malaga â prezio de zincuenta y tres rr. el Quintal importan dosz.tos treinta y seis Reales y doze mrs de vellon — 236-12

Por ocho arr. y veinte y quatro libr. de dichas Pasas compradas enla Dh.a Aduana â Joseph Barrea en prezio de setenta y quatro rr. el Quintal, importan ziento quarenta y tres rr. y catorze mrs. q.e bajado por su derecho quatro rr. y diez y seis mrs quedan en ziento treinta y ocho — 3

236-12

rs. y treinta y dos mara vedis de Vellon — — — | 0238

Por el Porte de dhas Pasas dos rs. y veinte y quatro mrs | 0007

Importa el Gasto de esta Memoria | 0378

trezientos setenta y ocho rs. de vn. los quales
rezevido del Arca de tres llaves de este Rl.
Colegio Seminario en el dia 29 de Febro. de 1760 —

Juan Martinez de Velasco

Hanse de Abonar y passar en quentta en la de ttomar de los mrs. del Arca de tres llaves del Rl. Co...
los Trezienttos y settentta y ocho rs. de vn. que monta el principal valor gastos de portes, de veintte y seis arrobas y veintte libras de Passas, que se compraron para el gastto de la Comund. a los prezios, y en la conformidad que constta por menor de la Memoria antterior. Sevilla veintte y nuebe de Febrero de Mill settezienttos y sesentta —

Castro

[signatures]

Cuetto

0236-1

Memoria de tres partidas de Pasas q. se an com-
prado p.a los Desayunos de Enfermos y Combalez.tes
de esta Comunidad, que es en la forma siguiente =

Prim.te por seis Quintales de Pasa | Reales
de Almuñeca de Malaga comp.a
en la R.l Aduana a Diego Cal-
deron vez.o de dha Ciu.d a prezio
de 48 rr. v.n el Quintal, importan
dozientos ochenta y ocho rr. q.e
Rebajados doze rr. del dro. que-
dan de pago | 0276

Por ocho Quintales de dha Pasa
de Malaga comprada en la cita
da R.l Aduana a Juan.co de An-
drade vezino de la expresada
Ciu.d a prezio de 45 rr. v.n el Quin-
tal importan trezientos sesenta rr.
q.e Rebajados 12 rr. del dro, que-
dan de pago | 0348

Por 32 1/2 arr.s de Pasa comprada
tambien en la R.l Aduana a
Benito Lopez vezino de Alcarda
les a prezio de 25 rr. el Quintal
importan trezientos sesenta y
zinco rr. y veinte y un mrs de v.n
q.e Rebajados 12 rr. y 8 mrs. por el
dro. quedan de pago | 0353 – 13

Importa el gasto de esta Memoria | 0977 – 13

nuebezientos setenta y siete rx. y treze mrs de los quales e Rzevido del Arca de tres llaves de dho. Collegio Semin.o en el dia 31 de Diz.re de 1760

Juan Atanz de Velasco

Atanz

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Colegio seminario Los Nuevezientos settenta y siete rx.s y treze mrs de ... consumidos en la compra de ochentta y ocho @ y media de Pasas, limpieza de ellas, y adiamentos precios segun pormenor pareze de la antterior memoria. Seuilla y Diziembre treinta y uno de mil sietezientos sesentta

Cathaño

Juan ...

Tuetto

1760

Manteca de Fland.s

D.n Ygnazio de la Ozesa vezino de esta Ciudad, de sa entregadas en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, quinientas treinta y siete libras de Manteca fina de Dulin à prezio de 18 quartos cada libra y zincuenta y una livras de dicha à 16 quartos libra, toda p.a los Desayunos de esta Comunid.
Sevilla y Febrero 9 de 1760 =

Son 588 livr. de Manteca

1233 r.s 6 mrs.

Juan Mrnz de Velasco

De los mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Colleg.o seminario se pagaràn q.e D. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor, un mil doscientos treinta y tres r.s y seis mrs de V. los mismos q.e ha satisfho à D. Ygnazio de la Ozesa vez.o de esta Ciudad por el valor de quinientas y ochenta y ocho libras de Manteca fina de Dulin las quinientas y treinta y siete dellas à prezio de diez y ocho quartos cada una, y las cinquenta y una libras restantes à diez y seis quartos, y todas dha Manteca, para los desayunos de los seminar. La qual Cant.d con esta libranza se pasarà en quenta à quien tomare de dhos mrs. Sev.a y febrero doce de mil setecientos y sesenta

Cabrera — Ayar — Prieto

Libranza de 10233 rs y 6 mrs de v.

pagados a D.r Juan Martínez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos q.e da sa-tisfhos a D.n Ygnacio de la Orela ver.o, ema-ciadas por el valor de 588 libras de Man-teca, fresca de Dulin las 537 libras de ellas a precio de 18 quartos y las 51 libras restantes a 16 quartos cada una y toda dha manteca es para los desayunos de los seminaristas.

Tom.se razon en el lib.o de terc.as a fol.o 13

Rda de 2d

Lao. y vs. asi

Ignacio de Laorza

Dn. Ygnazio de la Ozesa vezo. de esta Ciudad, dexa entregadas en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario trezientas nobenta y zinco libras de Manteca de flandes fina de Dulin à prezio de diez y ocho quartos cada libra pa. los Desayunos à la Comunidad. Sevilla y Marzo 18 de 1760 =

Son 395 livr. de Manteca

Juan Mrnz de Velasco

395.
72
790
2765
28440
272
124
102
22
20
16

8336-10

De los mrs. del Arca de tres llaves del Rl. Coleg. Seminario se pagaràn à Dn. Ygnacio de la Ozesa, Vezino de esta Ciud. ocho zienttos y treintta y seis rs. y diez y seis mrs. de vellon, pr. ottra tantta cantd. que importtò el valor de trezienttas y noventta y cinco libras de Mantteca de Flandes, que se le compraron, y enttregò en la Mayordomia de dho. Rl. Colego. pa. los desayunos de los Colegs. al respto. de diez y ocho quarttos la libra; la qual cantd. con estta Libranza y su rezivo, se abonarà, y passarà en quentta en la que se tom... de dhos. mrs. Sevilla y Marzo diez y ocho de mill settez. y sesentta

Cathañz — Rivas — Tuero

a q. v. ~ e ;=

i- / ; ; D tox- a x. e x

R.ui D.r Ygnacio de la Ozesa

Pda. Lag. en Atras.

Libr. 20836 rr.s y 16 m.rs D.n pag.dos al D.r Ygnaz.o de la Ozesa p.r el valor de 1039 libras de [illegible] Altamir de [illegible] a prezio de 18 qu.tos la libra, que se le compr. y entrego en la Altay. para los Ensay. de los Colegiales =

Cargo en el Libro de Despensas a foli 12

Pda. Lag. y S.da al foli

Rna Reg.

D.n Ygnazio de la Ozesa vezino de esta Ciudad, de sa
entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Semin.o
quatrocientas quarenta y ocho livras de Manteca de Flan
des fina de Dublin p.a los Desayunos â esta Comun.d â pre
cio de diez y ocho quartos livra. Sevilla y Diz.re 11 de 1760=

Son 0448 livs. de Manteca

Juan Marz
de Velasco

448
48
584
48
062
256

2
169
32256
318..28.
30662
1324
22
32256

Correos [illegible]

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario se
pagarán a D.n Ygnacio de la Oresa vezino de esta Ciudad Nueveci-
entos quarenta y ocho rs. y veinte y quatro mrs de v.on por el
valor de quatrocientas y quarenta y ocho libras de manteca
de Flandes fina de Dulín que se le han comprado y puesto en la
Mayordomia de esta R.l Casa para el gasto de su Comunidad
a precio de diez y ocho quartos libra. La qual Cantidad con esta
libranza y el rezibo que a su pie dio. se rezevo a la buelta se para tor-
nà en quenta en la que se tomare de dichos mrs. Sevilla y
Diz.re Onze de mil setecientos y sesenta

[illegible] Ysar Cuevas

Libranza de 9948 rs. y 24 mrs. de v.on
pagados a D.n Ygnacio de la Orzesa por el
importe de 9448 libras de Manteca
de flandes que se le compraron para el
gasto diario de los Seminaristas a pre
cio cada una de 18 quartos —

Carg.da en lib.ta a f.o 19

[illegible] da [illegible] da
[illegible] y vs. a f.o [illegible]

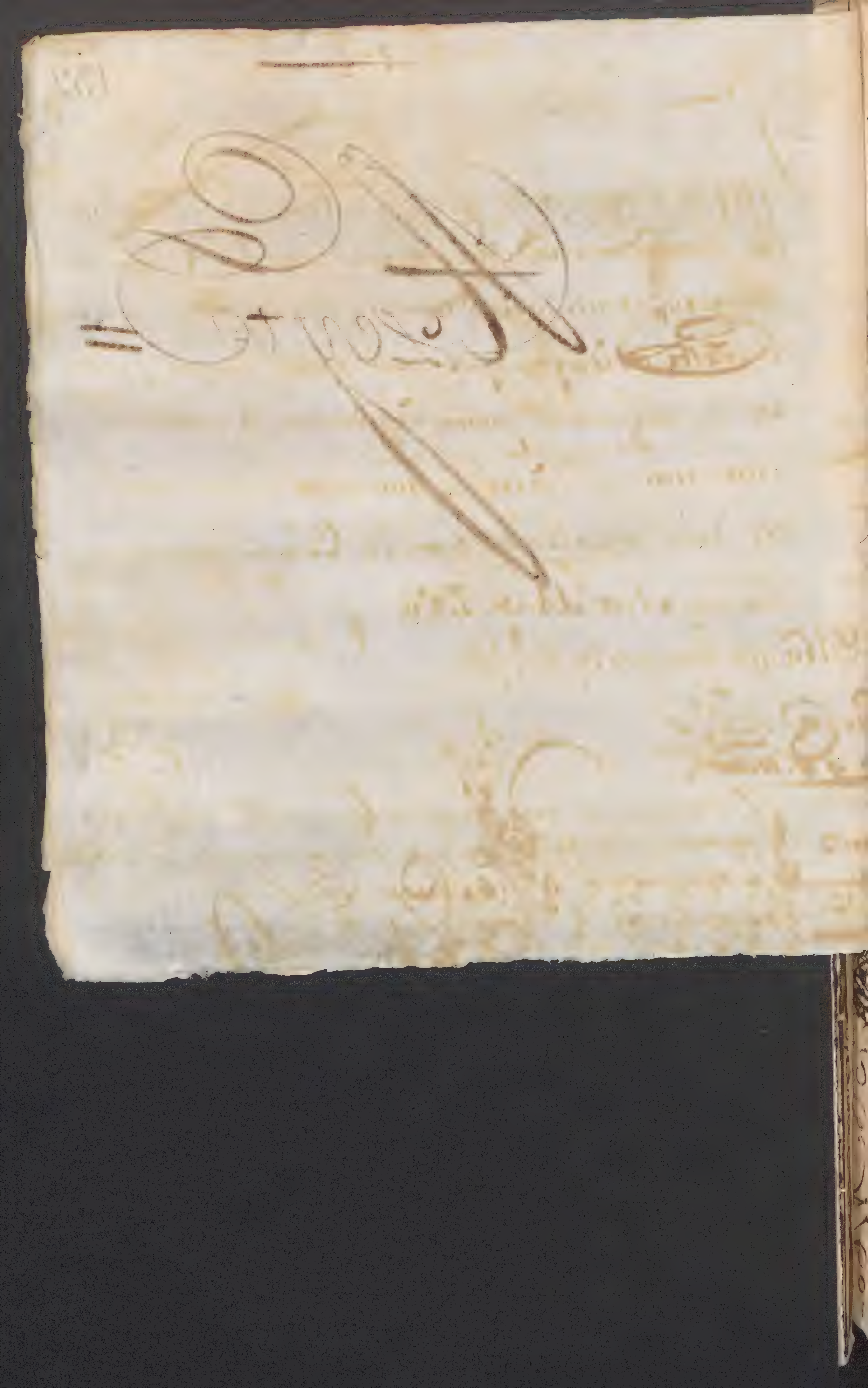
[illegible]

Rub.o

Por D.n Ygnacio de La Orzesa =

Pedro de Sebrango

Azeyte



— 2 — 133

Joseph de Luque vezino de la villa de Castilleja de la cuesta ha entregado en la Mayordomia deste Rl. Colegio seminario de mi cargo "ciento y sesenta y tres arrobas menores de azeyte que puestas en las tinajas y medidas a sattisfacción fueron ajustadas à catorce rx. y siette mrs. de vn. cada arroba, cuio costo se ha sattisfecho del àrca de tres llaves deste Rl. Colegio seminario.

Sevilla y Abril 11 de 1760. Juan Mrnz de Velasco

" D163 @ menores de Azeyte "

Aze. a mars.

3...19 Delos mrs. del arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Semin. se pagaran a Joseph de Luque vezino de la villa de Castilleja de la cuesta "Dos mil, trescientos veinte rx. y diez y nueve mrs. de v. por el valor de ciento y sesentta y tres arrobas menores de Azeyte que se le compraron para el gasto de esta Rl. Casa, à precio cada una de catorce rx. y siette mrs. de vn. La qual con esta libranza y su recivo se pasarà en quenta en la que se tomare de dichos mrs. Sevilla y Abril quinze de mil setecientos y sesenta.

[illegible]

Vuestro

Dr. Vn.
Rez.⁴ Ortenigo y parrinego de Joseph de Luque

Fran. Ant. de Tejeda

Libranza de 2D.315 1/19 mrs. Ref. pag. Dor.
a Joseph de Luque vecino de Castilleja de
la Cuesta por el valor de 163 arrobas
menores de Azeytte que para el gasto
de esta Rl. Casa se le compraron à pre-
cio de 14 rs. y 7 mrs. de Vn.

Da.
Tome razon en el Libro
de desp. 8 a fol. 125

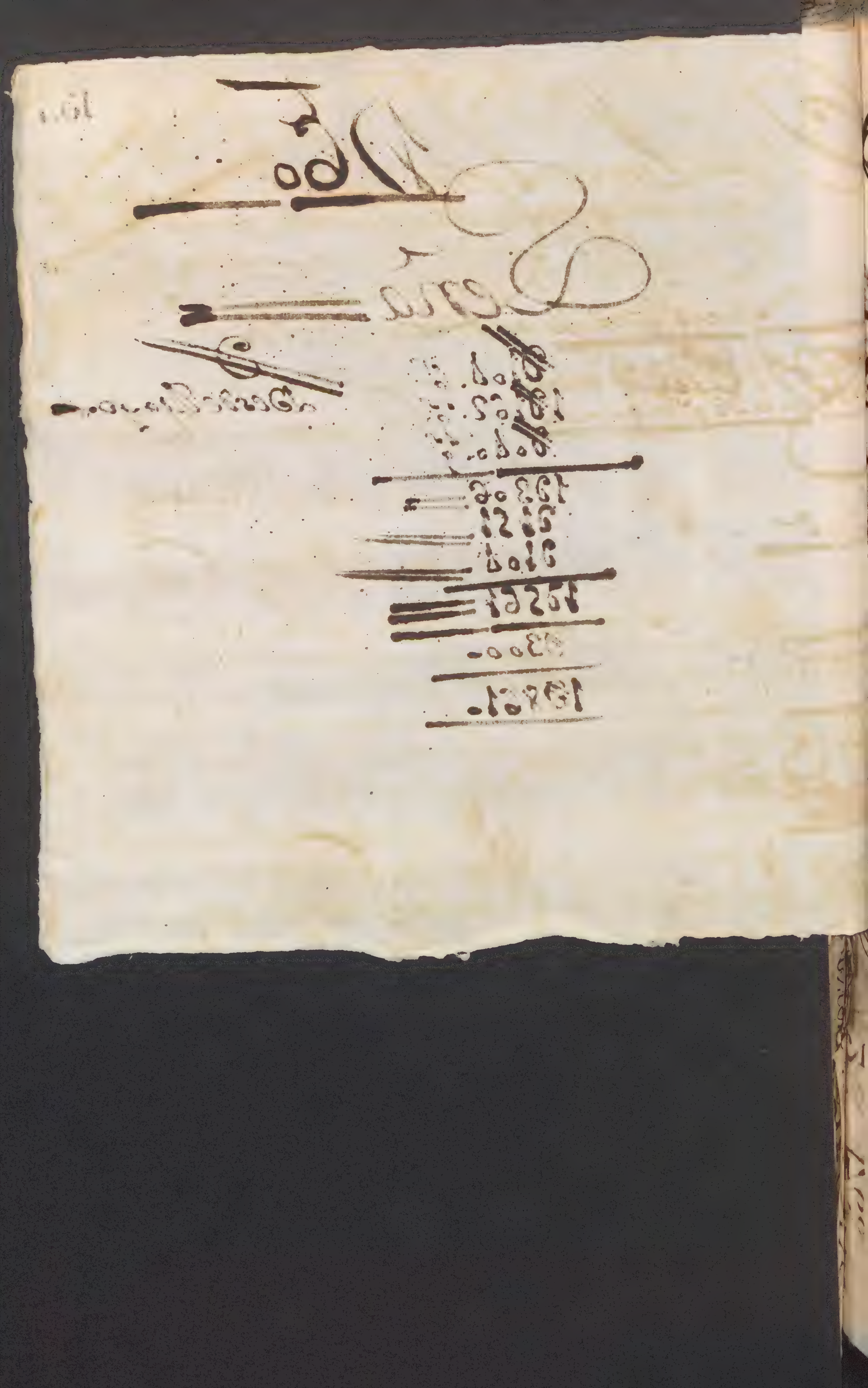
Sa da
ao. y ss. a fo.
Leguizena

1760

Seña

Desde Mayo

~~0~~101.95
1~~0~~162.95
~~0~~040.9
10306
0151
0101
10561
0300
10861



Juan Perez vezino de S.ª Bendo dessa entregados enesta Mayordomia para el gasto diario de el R.l Semin.º ciento y quatro q.les de leña de enzina a prezio de veinte y ocho q.tos cada uno sed.ª 2 de Mayo de 1760.

Son 104 q.s de leña enzina a 28 q.s el quintal

Juan Mnz de Velasco

Delos m.rs del Arca de tres llaues deste Real Coleg.º Seminario se pagaran à Juan Perez vezino desta Ciudad, Trescientos quarenta y dos r.s y veinte m.rs de v.n por el valor de ciento y quatro quintales de Leña de enzina que se le compraron para el gasto diario de este dho Colegio a prezio de veinte y ocho quartos el quintal y entregò en la Mayordomia deste Coleg.º hasta el dia dos de Mayo de este año de la fha, como consta del Papel antezed.te La qual Cantidad con esta Libranza y su recivo se pasara en quenta en la q se tomare de dhos m.rs. Sevilla y Mayo dos de mil settezientos y Sesentta

Caltrava   Aguas   Cuevas

Dn

Libranza de D342 rr.s y 20 mrs de vellon pagados à Juan Perez vezino desta ciudad por el valor de 101„ quintales de Leña que vendiò à esta R.l Casa para su gasto diario a prezio cada uno de 28 quartos.

D.a da de l. Rc.
Cao. y ss. ap.

Requena

Ant.o Sarruego de S.d Pena
por no saber firmar
Santiago Antonio
Bernedo

Juan Velasco

Dexa Entregados en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario p. el Gasto diario hasta oi dia dela Fecha Juan Perez vezno. de esta Ciud. en Sn. Bernardo un mil ziento sesenta y dos Quintales de Leña de Olivo y Enzina à prezio de veinte y ocho quartos el Quintal. Sevilla y Mayo 22 de 1760 =

Juan Marz. de Velasco

Son 1162 Quintales de Leña

1162 quintales apresio de 112 mrs. devellon.

2324
1162
1162
130144
2896
0144
3827.26
2288
0636
22
0144

Delos mrs del Arca detres llaues deeste Rl. Coleg. Semo. sepagaràn à Juan Perez vezino deesta Ciudad en Sn. Bernardo Tres mil ochozientos veintte y siette rs. y veintte y seis mrs de vellon por el valor de un mil ciento sesenta y dos quinttales de Leña de olivo y Enzina q. ha enttrego en la Mayordomia deeste dho Rl. Coleg. para el gastto diario de la expresada Comunidad hastta oy dia de la ftra como consta del antecedente Papel dado por Dn. Juan Martinez de Velasco, a prezio de veintte y ocho quarttos cada quinttal puesta en esta Rl. Casa la qual Cantidad con esta libranza y Rezivo se pasarà en quenta en la que se tomare delos expresados mrs. Sevilla y Mayo veintte y dos de mil siettezientos y sesentta ———

Castro — Alvarez — Cuetto

Dr.

Libranza de 30827 rs. y 26 mrs. de v.on pagados a Juan Perez vezino de V.a Bern.
por el valor de 1162 Quintales de Leña
de Olivo y encina que se le compraron
puesta en el Coleg.o a prezio de 28 quart.s
el Quintal para el gasto diario de
esta R.l Casa

Pda. da la Lib.
Cag. y se asp.
Dña. Reg.

R.ui 1. Vacant. cont.da en la lib.a de esta otra parte
fho ut supra

Por testigo y à ruego del S.r Juan Perez
por no saber firmar lo
Fr.co Juan Anti. de Bueno
y Sanchez

Juan de Luque vezino dela villa de Castilleja dela Cuesta, deja entregado enla Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, quarenta Quintales de Leña de Olivo, à prezio de ventiocho quartos cada Quintal. Sevilla y Julio 8 de 1760 =

Son Do 40 Quint.s de Leña

112 mrs.
40
480 (131 p 26.

Juan Maña de Velasco

Delos mrs del Arca detres llaues deste Rl. Colegio Seminario sepagarán à Juan de Luque vezino dela villa de Castilleja dela Cuesta, ciento treinta y un rr.s y veinte y seis mrs de v.on por el valor de quarenta quintales de Leña que entregò enla Mayordomia à prezio de veinte y ocho quartos quintal para elgasto deesta Rl. Casa; La qual Cantidad conesta Libranza sepasarà en quenta enla q. Setomare de dhos mrs. Sevilla y Julio nueve demil siettesientos y sesenta

26. mrs

Castro — Boyar — Cueto

Rezeui: Lo Referd.o y a ruego de Juan de Luque
por no saver firmar
Joseph Juanz. de Morales

Libranza de 1431 rr y 26 mrs de
pagador a Juan de Luque vezino de
Castilleja dela questa por el valor de
quarenta quintales de leña de oli-
vo que puso en la Mayordomia de esta
Rl. Casa para nugantte a prezio de 28 qu-
arttos quintal

P.da da
ag. y ss. a fol 46
Requena

138

Dn. Pedro Perez vezino deel barrio de Sn. Fernando
desa entreegados enla Mayordomia deeste
Rl. Colegio Seminario para elconsumo diario
de el ciento y cinquenta y un quinttales de le-
ña de enzina aveintiocho qs. cadauno. Sevilla
y Sepre. 11 de 1760.

Son 151 qs. de leña de
enzina a 28 qs. el quintal

Juan Mrnz
de Velasco

151	ler. q.a
28	qs.
208	
302	
4228	qs.
4	mrs
112	
16912	
497	14
3668	
3034	
21	
16912	

Delos mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Semin.
se pagaràn à Juan Perez quattrozientos noventa y siete
rs. y cattorze mrs de vellon porel valor de Ciento cin-
quenta y un quintales de Leña de enzina quese le Com-
praron paraelgasto diario deste dho Coleg. aprezio ca-
da vno de veinte y ocho quartos; La qual Cantidad
con esta Libranza y su rezivo se pasarà en quenta
enla quesetomare dedhos mrs. Sevilla y septiem-
bre onze demil settezientos y sesenta

Correa

Cathe

Suar

Tuero

Librança de 0388 rs. de v.on y 8 mrs pag.dos
a D.n Juan Martinez de Velasco Mayord.mo
Proveedor, los mismos queda satisfhos D.
Juan Basquez ves.o de la villa de Bor-
nujos por el valor de 300 quintales de
Leña q.e le compró p.a el gasto diario de
este R.l Coleg.o a precio de veinte y
ocho quartos quintal.

P.da da
Pag. y f.s. ap.o

[illegible signature]

1760

Pasa

4 141

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Colleg.o Seminario, dos zientos y setenta rr. vn. los mismos q.e se le pagaron a Jph de Leon vez.o de Jelbes por el valor de quatro Carretadas de Paja compra. a prezio de 67 1/2 rr. vn. cada una. Sev.a y Ag.to 31 de 1760 =

Son 270 rr. vn.

67 1/2
4
270

Corre.da

Juan Mrz. de Velasco

De los mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del ,, Dosciéntos y settenta rr.s de v.on los mismos q.e sattisfizo a Joseph de Leon vezino de Gelves por el valor de quattro Carrettadas de Paja compradas a prezio de Sesentta y Siette rr. y medio de vellon cada una para el gastto de la Xaca de este Colegio del moro de mandado; la qual Canttidad con esta Libranza se pasará en quentta en la que se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Agostto treintta y uno de mil siettecientos y Sesentta

Cabeza

Tovar

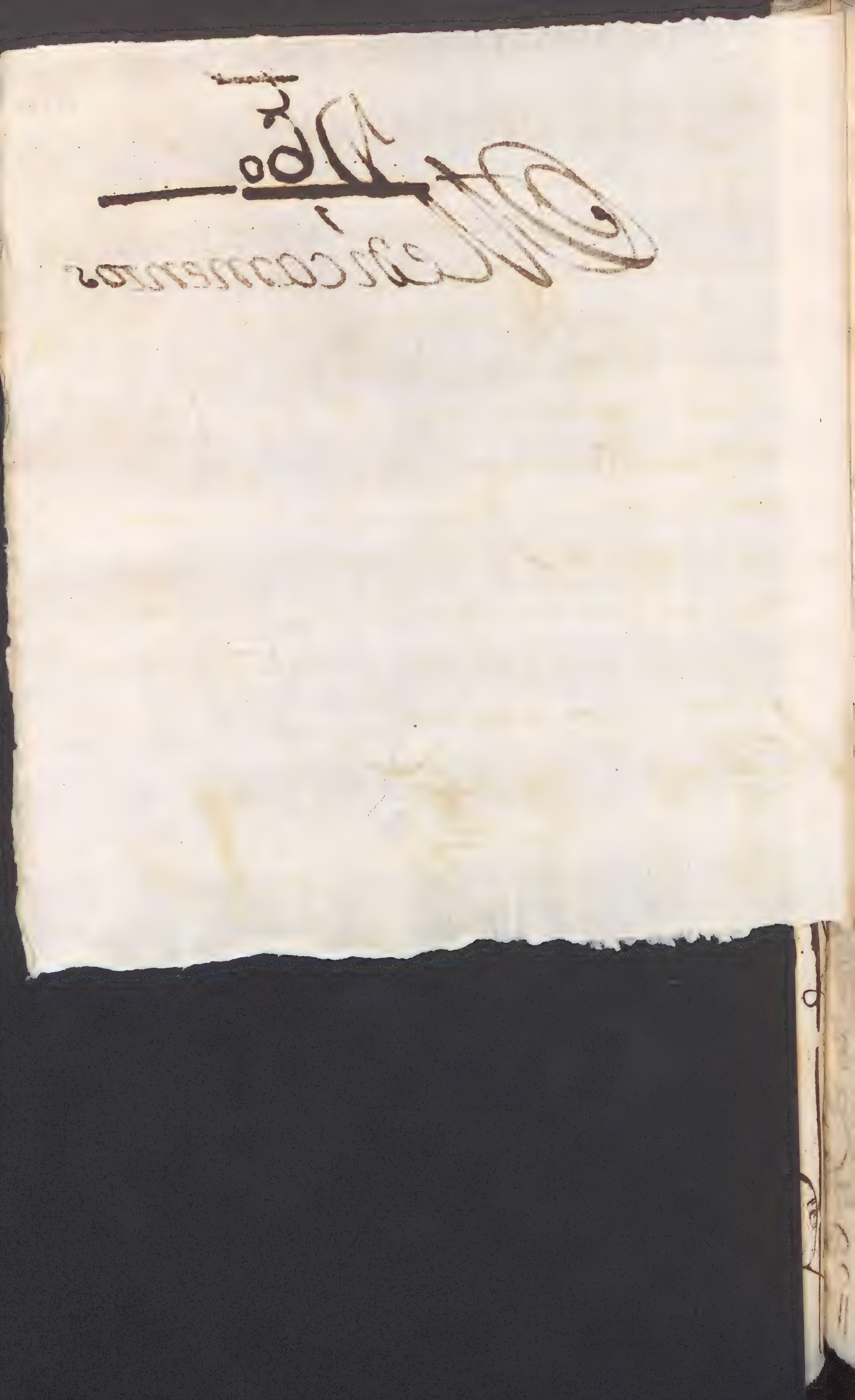
Huerta

Libranza de D270 rs. ven. pagad.
a D.n Juan Martinez de Velarco Mar[ti]no
Proveedor los mismos q. satisfizo à Joseph
de Leon vezino de Gelbes por el valor
de quattro Carretas de Pasa que le
compró a precio de 67½ rs. cada una
para el gasto de la Xarca del moro de
mandados de este Coleg.o

Da Da a
Sag. yrs.
Reg.

No. 7

Medicamentos



Delos mrs del Arca de tres llaues deste Rl Colegio seminario se pagarán à Miguel Garzia vezino desta Ciudad, y sugetto que con intteligenzia cura perfectamente la enfermedad de Tiña,, Trescienttos rs de vellon los mismos en q.e fuè combenido y ajusttado la Curazion de Luis Gallegos, Juan dela Vera, y Manuel Josepha Lisiona seminaristas desta Rl Casa q. padezian el expresado accidente al respectto de cient rs. de v.n cada uno, mediantte hauerlos dejado entteramente sanos segun constto de Ynforme del enfermero desta dha Casa; La qual Canttidad con estta y su rezivo se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. sevilla y Junio veintte de mil settez.tos y sesentta

Castro — Alvarez — Tuero

Rezivi los tresienttos rr.s de v.on que contiene la Libranza dela bueltta, por los motivos q.e en ella se enuncian V.s =

P.r no sauer firmar D.n Migl. Garzia q.e fue quien hiso el asiento q.e consta dela Libranza dela bueltta lo firme a su ruego y por testigo =

P.co Co
Juan Ant.o de Fuero
y Sanchez

Sevilla y Junio 26 de 1760 =

Libranza de D 300 rr.s de v.n pagadas a D.n Miguel Garzia vezino de esta Ciud.d y su-getto q.e con intteligenzia cura perfecta-mente la enfermedad de Tiña, por ha-verlo hecho con los tres Seminaristas nombrados Luis Gallegos, Juan dela Cra, y Manuel Joseph de Licurra Seminaristas como tan feridos de este R.l Coleg.o al respecto de cient rr.s de v.n por cada uno ———

Paga da l.
Dao. y ss. afo.
D. Ana
Aleg.

144

Memoria, y importe de las recetas, q.e se llevaron, de esta mi Botica, del S.or S.n Pedro, (de esta Ciu.d de Sevilla) en el año passado de 1760; p.a el Collegio, ô Seminario, del S.or S.n Telmo, de esta Ciu.d de Sevilla.

Conserva de Enulla campana, m.a onza, extracto de rhubarbo, dragma, y m.a polvos de quina, una onza, nitro dos dragmas, diamargarit on frio, sal de Zent.a y de agenjos, de cada uno m.a dragma: myclyse, y con theriaca antiqua, reduscasse en massa p.a transmitarla en pildoras. Xarave del Condestres onzas, polvos de Quina dos onzas, flor de azufre una dragma, Cocim.to pect. libra y m.a ——— 0. 28.

Dos onzas de Xarave de Zargatona, y dos de azofaifas, Xarave de Cortezas de Cidra, quatro onzas. Ung.to resumtivo dos onzas, azeyte violado una onza, Esperma de Ballena, una dragma, polvos de Quina, dos onzas, polvos de Quina quatro onzas, agua de verdolagas, y de Llanten de cada uno m.a libra, Xarave de coral, y de azarayan, de cada uno una onza, tierra sellada escrupulo y m.o polvos de Gutteta de R.a seis granos, vinagre distillado m.a onza. ——— 0. 26 ½

Agua arterial, onza, y m.a christal de roca, dos dragmas, polvos adstringentes de Palacios, una dragma, semilla de Cinogo, una onza; Cranio hum.o ocho granos, succino blanco m.o escrupulo, laudano hyst.co un grano bezoardico jovial, quatro granos, y de esta propia quantidad, se han de hazer ocho alcantajes. ——— 0. 20

Emp.to de Gracia Dei, de Galbano crocado, de asafetida, flor de azufre, y Ung.to de Sanaonia, de cada cosa de estas quatro quartos. ——— 0. 05

——— 0. 79 ½

Pildoras de cinoglossa dos escrupulos. ———

Dela buelta. ——————————————————— $ 0.79

polvos de Coral pp.^do^ una onza, flor Violeta, quatro quartos, Sim.^te^ de Sargatona, quatro quartos, Suero hepatico distillado dela Batrana ocho lib.^s^ agua rossada m.^a^ libra, polvos de Cardenillo una dragma. ——————————————— $ 0.22

Espiritus de Sal de armoniaco, dos onzas, alcamphor m.^a^ onza, Espiritus de azufre dos dragmas, Cocim.^to^ de rossa de Alexandria, de baias de Laurel, y de Junipero, de flor de Arrayjan, y de romero, de todo esto se saca una libra de Viño Estiptico, echo con vino tinto; y en d.^ho^ Cocimiento se dissolveran, de Cristal montano, y de Azucar de Saturno, de cada uno una dragma, y de trociscos blancos de Rasis m.^a^ dragma. ——————————————— a $ 0.20

polvos de Coral rubio pp.^do^ m.^a^ dragma, Cenizas de Sarmientos agrios, mui subtil pulverisada m.^a^ dragma, Azucar de Saturno un Escrupulo, tintura dorada de Ris.^a^ dos onzas, Espiritus de trementina, tres onzas, Cocim.^to^ de Quina dos lib.^s^ Espiritus de vino rectificado dos onzas. ——————————————— $ 0.36

Espiritus de Cochlearia, dos onzas, Emp.^to^ regio, y de Diaquilon gomado, de cada cossa dos onzas, balsamo arceo, una dragma, ung.^to^ de Arteaga. quatro onzas, tintura de tartaro solutiva, dos onzas, agua de Cardo Santo, quatro onzas, Confeccion Alchermes, una dragma, dientes de Javali, un Escrupulo, xarave de iedra terrestre, y de balsamo, de cada uno m.^a^ onza, Espiritus de Cochlearia, una onza, polvos de quina una onza. ——————————— $ 0.51

$ 2.15

145

Vinagre dist.do una libra. Polvos de quina, una onza.
Vinagre azerado, quatro onzas. Quatro quartos
de polvos de Sandalo, dos onzas de azeite rosa-
do. Esperma de Ballena, dos dragmas, flor de azu-
fre, una dragma. Polvos de Quina una onza. Ung.to
de Machacas, y Azeite de almendras dulzes, de
cada uno una onza. Xarave de Cortezas de ci-
dra, seis onzas. Ung.to de artraga quatro onzas.
Polvos de Quina, una onza. — 0 3 6
Ung.to de artraga, quatro onzas. Pildoras catho-
licas, dos dragmas. Quatro onzas de xarave de
borraja, y quatro quartos de Guillen=Servén. Un-
g.to de artraga, dos onzas, balsamo Arceo, dos on-
zas. Trociscos pectorales de Palacio, tres on-
zas, Agua de la Reyna de Ungria, quatro onzas,
dos onzas de azeyte de almendras dulzes, m.a
onza de Zargatona, y dos q.tos de Escorcionera
dos onzas de xarave de cortezas de cidra. Pol-
vos de Quina, una onza. — 0 4 8
Licor de Vellino de Fuller, toda la porcion. Pol-
vos de Quina, una onza, polvos de Quina dos
onzas; mas dos onzas de Quina; polvos de
Quina una onza; mas polvos de quina una
onza. Agua Ang.ca quatro onzas. Polvos de
Quina, ocho onzas. Agua de toronjil una
libra, polvos Marchiones, dos Escrupulos, Xa-
rave de cortezas de Cidra, una onza. Xa-
rave de Carthamo, dos onzas, y m.a Cremor
de tartaro, m.a dragma. — 0 4 6
Xarave de Escorcionera, y de Zargatona
de cada uno, tres onzas. Xarave de Escorcio-
nera, y de Zargatona, de cada uno una onza.
Ym.a onza de azeite de Espiga de Nardo. Xa- 0 0 7
rave de Escorcionera quatro onzas. — 0 3 5 2

Dela Bueltar ———————— 352

Xarave de Sargatona, quatro onzas. Dos onzas
de xarave de Sargatona, y una onza de Diapal-
ma alta. Polvor de Quina una onza. Mas polvos
de Quina una onza. Xarave de Escorcionera, y
de Sargatona, de cada uno dos onzas. Polvos de
Quina, una onza, leche de tierra, m.a onza. Polvos
de Quina, una onza, madre de perla, una onza.
Xptal montano, m.a onza. ———— 034

Pildoras contra el fluxo del Vientre, de Nicolao
tres dragmas; Xarave de balsamo, de Arrayan,
y de Cortezas de Cidra, de cada uno una onza.
Xarave de Cortezas de Cidra, y de rosa Solutiva
de Cada uno, onza, y m.a Madre de perla quatro
onzas. Xptal montano, una onza, polvos de
Quina una onza, xarave de Cortezas de cidra, y
de Escorcionera, de cada uno, tres onzas. Cocim.to
blanco de Sidenham, dos lib.s echo con agua de
nueces, xarave de yervabuena, y de agenjos, de
cada uno, dos onzas. ———— 048

Antifebril de conchas, una onza, Sal de agen-
jos, y de Vent.a de cada uno m.a dragma, ojos de
Cangrejos, madre de perla, y cuerno de ciervo, de
cada uno un escrupulo. Polvos de quina, una on-
za. Polvos de quina una libra de â diez y seis
onzas, madre de perla quatro onzas; Leche de
tierra m.a onza. Piedra terrestre tucilago, Vero-
nica verdadera, flor de borraja, de violetas, y de
amapolas, de cada uno dos quartos. ———— 092

Cataplasma sup.te de Vidos una libra. Ung.to resum-
tivo, y de Babosas, de cada uno dos onzas.
Agua de Calabazas distillada, dos lib.s Pildoras de
sinoglosa dragma, y m.a Polvos de quina dos
onzas. Polvos de quina una onza. Mas pol-
vos de quina doze onzas. ———— 092

954

[illegible]

Madre de perla pp.da dos onzas. Xarave de iedra terres-
tre, de tusilago, y de oro puro, de cada uno una on-
zas, esperma de Ballena, azeite de almendras
dulzes, sin fuego, una dragma, Looke sano, y
experto, dos dragmas. De iedra terrestre, y ver-
bonica verdadera, de cada uno un mano-
jo. Galea de cuerno de ciervo una libra. Agua
de ser dolaga quatro lib.s Pildoras contra el fri-
xo del vientre de Nicolas, tres dragmas ——— 8 0 3 3 ½
Xarave de Balsamo, m.a onza, Xarave de
Coral, y de cortezas de cidra, de cada uno una
onza. Xarave de Balsamo, y de iedra terres-
tre, de cada uno una onza; pildoras de Cino-
glossa, una dragma; ung.o de datiles, y de la
Condesa, de cada uno tres dragmas, Cavezu-
elas de adormideras blancas ung.to ——— 8 0 0 9
Ung.to de Populeon, mantecas de Bacas,
y de Saturno, de cada uno tres dragmas,
Azeite de Yemas de Huevos una dragma,
azeite de almendras dulzes sin fuego dos
dragmas, laudano liq.do m.o escrupulo Xa-
rave de violetas, de Sanpatona, y de tusilago,
de cada uno una onza, Agua rosada ocho
onzas. Pildoras anti accidas de Cirro un
escrupulo, polvos de Haly Abad m.o escru-
pulo, y como esta parcion se haran doze ——— 8 0 1 7
papelillos iguales.
Xarave de tusilago de iedra terrestre, de
oro puro, y de hysopo, de cada uno una on-
za, looke sano y experto tres dragmas, es-
perma de Ballena, azeite de almendras
dulzes, una dragma, polvos de diatragan-
canto frio, dragma, y m.a de las q.tro simien-
tes frias maiores q.tro onzas. Xarave de tusi-
lago, de oro puro, de iedra terrestre, de cada uno
una onza, Looke sano y experto, dos drag-
mas, esperma de Ballena azeite de al-
mendras dulzes, una dragma ——— 8 0 1 3

8 6 6 8

polvos de diatragacanto frio, una dragma mas se llevaron las pechos. Xarave de dos dias. Cocimiento blanco de S. den Hane. ho con agua de flor de borraja dos lib. edulcorara este cocim.to con la midor de arraigar, de rosa seca, y de ?edra ? que vaste. Polvos de quina m.a onza; quatro quartos de flor de Sauco, y quatro de Sal de tartaro. Emp.to de Diaquilon gomado, tres dragmas. 0 16

tabillas pectorales m.a libra; seis onzas de, agua de hijo, de tuna, y quatro onzas de agua de Cresas negras, y uva Sanguinadetilla, y de Crejas negras, y uva Sanguinadetilla. Dos quartillos de leche de naranja dos quartos. Dos quartillos de leche de perla, y una onza de azeyte de almendras dulces, y de adormideras. Xarave del con de dos onzas. Cremor de tartaro un escrupulo. Agua de Chicorias, tres onzas, xarape de lo mesmo una onza, polvos de Hipo un escrupulo. 0 11

pacuana un escrupulo.

tartaro emetico dos granos, agua de Ca- nela m.a dragma. Cocim.to de Zen.a de gen. Jos, y de yervabuena, m.a libra, se disol- vera en ello. Cocim.to de Sal catartica una onza, Xarave simple de Quina m.a onza. Polvos de quina una onza, Sal catartica m.a onza. Agua de Llanten, de hinojo, de cada uno dos onzas, azucar de Saturno un escrupulo, alcamphor seis granos, estas es ala dep.a dos. 0 20

Agua de pulsas una libra. Quatro onzas de Xa- rave de borrajas. Agua de Reina de ungria, quatro onzas. Polvos de quina una onza. Xarave depracio, de baramagos, y de diatrhea de cada uno dos onzas, flor de benjui quatro escrupulos, espiritus de hallir, quarenta gotas, ?? de diatrhea, y de Zacharias, de cada uno dos onzas, azeite de ?, y de azafran, de cada uno una onza. 0 34

Esperma de Ballena dos dragmas, flor de azufre, Escrupulo y m.º xarave de ordoniz tres onzas, xarave de amapolas quatro onzas. Agua de amapolas do 1 lib.s Dientes de Javali dos Escrupulos. Sp.tu de tartaro un Escrupulo. xarave violado una onza, xarave de ... la de tres onzas, flor de azufre medio Escrupulo — 8 0 11

Azeite de almendras dulzes, quatro onzas, polvos de albaial de m.a libra, polvos de Juan de Vigo, dos dragmas. Agua de Reyna de Ung.a quatro onzas, ung.to blanco dos onzas, ung.to amarillo dos onzas, balsamo arceo dos onz. ung.to de altea dos onzas, Emp.to Poli... pomata, quatro onzas. Polvos de oro pigm.te una dragma, Sumo de Yerva mora, y de Llanten, de cada uno tres onzas — 8 0 40

Valeri.s dos quartillos de madre de perla, dos quartos de flor de violeta, y dos de borraja. Agua de Cerezas negras, una libra, otra de lar ... bestia, y Cristal mineral, de cada uno un Escrupulo, laudano antihist.co tres granos, xarave violado una onza. Esperma de Ballena un Escrupulo, flor de azufre seis granos, de esta m.ma quanti... dad se han de hazer ocho papeles — 8 0 14

Agua de Cardo Santo una libra, dientes de Javali un Escrupulo, Confeccion Alchermes una dragma, xarave violado una onza, xarave de las cinco raizes quatro onzas, ... esta receta dos vezes. Agua de Cardo Santo una libra, confeccion alchermes una dragma, polvos de Diarrodon Abbat. de Raiz de contra ierva, de cada uno un Escrupulo, xarave de balsamo, y de Cortezas de Cidra de cada uno m.a onza — 8 0 32

8852

1155 De la Quatra ———————————————— 0852

Polvos de quina una onza, raibarbo pulverizado media onza, cón mucilago de sangaton a la pa- pildora. Quina media libra: xarave viola- do dos onzas. Agua de toronjil diez onzas, xarave de cortezas de cidra una onza, agua de canela media onza, conserva de rosa antiqua dos onzas, xarave de cortezas de cidra, y de borraja, de cada uno ocho onzas. Polvos de quina media onza, Vale por dos onzas de quina. ———————————————— 0 65

Harina de sevada, y de linaza, de cada una un puñado, ungüento de Altea, y de diathea de cada uno una onza, aceite violado, una onza, esperma de Ballena dos dragmas. Madre de perla media onza. Polvos de quina una onza. mas polvos de quina una onza. Galea de cuerno de ciervo una libra. Polvos de quina una libra de a diez y seis onzas. Polvos de quina una onza. Leche de tierra una onza. Polvos de quina media onza. ———————————————— 1 0

Agua de llanten quatro lib. Polvos de quina una onza, Leche de tierra media onza, xa- rave violado, tres onzas. Agua Cordial dos lib. antifebril de Conchas, Cristal monta- no, y cuerno de ciervo preparado de cada uno una dragma, flor de nitro doze granos. Agua an- gelica, quatro onzas, madre de perla qua- tro onzas. Polvos de quina, quatro onzas, polvos de quina una onza. ———————————————— 0 96

Agua de verdolagas quatro lib. Cristal monta- no una onza. mas cristal montano una onza, Sal de agenjos, una onza. Agua Cor- dial dos lib. antifebril de Conchas, Cristal montano, y cuerno de ciervo preparado de cada uno una dragma, nitro un escrupulo. Pol- vos de quina una onza. La Cataplasma primera de ydos echa con agua de llan- tenes una libra. ———————————————— 0 3

1143

Balsamo Arzeo, dos onzas, azeite de almendras dulzes, quatro onzas. Polvos de quina m.ª onza. Cocim.to blanco de Sidenhan, libra y m.ª Xarave de arraigan, y de rosa seca, de cada uno una onza; Xarave de yedra terrestre de tucilago, y de hissopo, de cada uno una onza; polvos de diatragacanto frio, recien echo, dos dragmas, Loabe Sano, y expecto dos dragmas, se repitio esta receta dos vezes. Goma de alquitira dos dragmas. ——— 148 o 2)

Raiz de chicorias, dos q.tos Polvos de quina una onza, polvos de quina una onza x madre de perla, y de nitro fixo, de cada uno dos dragmas. Polvos del Haly Abad, seis dragmas, Xarave de yedra terrestre, de hissopo, y de tucilago, de cada uno una onza, ung.to resumtivo quatro onzas. Una onza de quina, madre de perla pp.da una onza, polvos de quina ocho onzas. Xarave de cortezas de cidra, una onza. Leche de tierra m.ª onza. Suero de Leche tres lib.s ——— o 1 o

Cocim.to de tamarindos, de ruibarbo, de ojas de sen, y cordiales, quatro onzas, se dysolvera, en d.ho cocim.to manna electa, quatro onzas, cremor de tartaro, una dragma, y se aromatisara con agua de canela. Xarave de mucilago quatro onzas; mas agua de malvas, tres lib.s mas opio almontano quatro dragmas. Cim.to pectoral libra y m.ª alcamphor una dragma; agua de canela m.ª onza. Dos q.tos de mantequilla de azar, m.ª onza de sargatona. Leche echa con agua de ranas, y sim.te de adormideras blancas q.to baste p.ª quatro onzas, laudano liq.do una dragma. ——— o 3 o

Dup.e = 1270

Ymporta esta Mem.a Rezeras — 1627.

De los mrs. perttenezientes al Rl. Colegio Seminario se
pagaran à Dn. Juan Dimas Navarro Rexr. Mro Bo-
ticario vezino desta Ciudad " Un mil Reales de on
los mismos à que quedò reduzida la memoria adjunta de
maior summa que comprehende el valor de todas las
medizinas que en el presentte año de la fha se han traido
baxo de rezettas, de los Medicos, y Zirujano deste Colego. pa.
la Curacion assi de los huerfanos de èl, que han estado
enfermos como para los Minisros y sirvientes à quie-
nes està mandado se dè Medicina, como mui indi-
vidualmente Constta y pareze de dhas rezettas, y de la
Memoria que acompaña desta Libranza; La qual
Canttidad en virtud della y su rezibo se pasarà en qta.
à dha Arca en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla
y Diziembre treintta y uno de mil settezientos y sesentta

Castro		Diaz		Tudesco

Sevilla y Dic.e 31 de 1760.

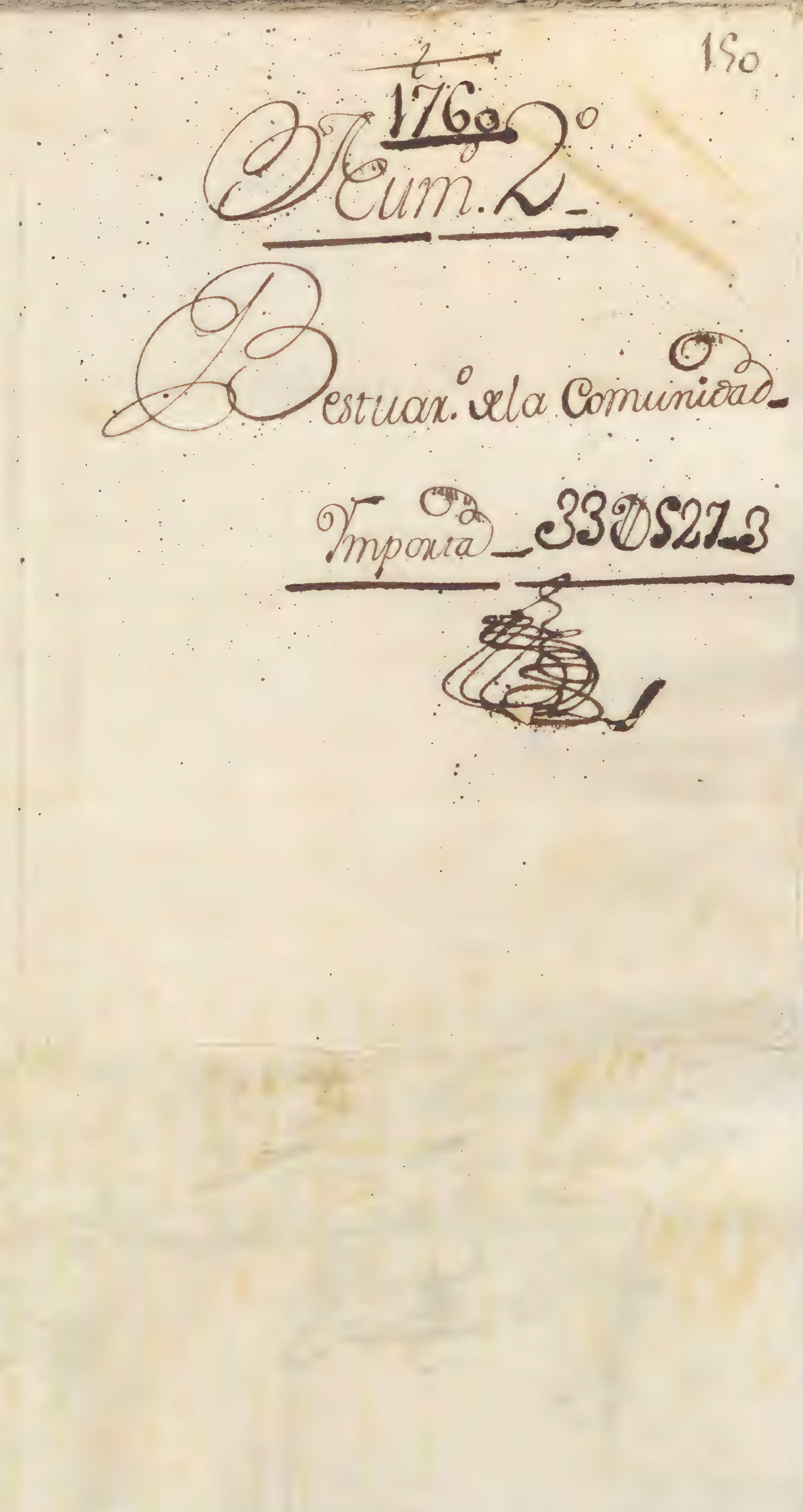
Libranza de 12000 r.s de v.on pagados a D.n Juan Dimas Navarro Presv.o y M.tro Boticario en esta Ciudad, los mismos a que quedó reducida la memoria adjunta de mayor summa que comprehende el valor de todas las medicinas que en el presente año de la fha se han traido asi para los huerfanos desta R.l Casa como para niños Atinosos y sirvientes, que todo con mas individualidad consta de la citada adjunta memoria.

Pag.da ya. 91.

[illegible]

Rub.co

Jul. Dimas Navarro



1760 2º

Num. 2

Bestuar.º à la Comunidad

Ymporta _ 33$527_3

4

1760

Medias

D.n Martin de Inurria vez.o de esta Ciudad desa entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio Seminario Catorze Dozenas de Medias azules de Ilo de Madeson p.a Calzar à los Collegiales de dho R.l Collegio à prezio de Setenta y dos rr. v.n cada Dozena

Sevilla y Marzo 1.o de 1760

Son 014 Doz.s de Medias

Juan Mrnz de Velasco

De los mrs. de el Arca de tres llaves del Real Coleg.o Seminario, se pagaràn â D.n Martin de Inurriaga vezino de esta Ciu.d un mill y ôcho rr.s de v.on que son por el valor de Cattorze Dozenas de pares de Medias de hilo Azul de Madeson, que desa entregadas en la Mayordomia, para el uso de los Coleg.les a prezio de settentta y dos rr.s de vellon la dozena; La qual cantt.d con esta Libranza y su rezivo, se Abonarà y passarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs Sevilla, Primero de Marzo de mill settez.ttos y sesentta

Castro

Rivas

Nuevo

[illegible]

Libr.a de 1006 R.s de v.on pagados a D.n Martin de Unurriaga, vezino de esta Ciu.d p.r el valor de 14 dozen.s de pares de medias de hila azul de madejon, a prezio de settentta y dos r.s la dozena, que se le compraron y entrego en la Mayordomia p.a el uso de los Coleg.les

Caxo. en el L.o y opertta a f. 306 —

P.da dada a f. 1 ...

[illegible]

Rezeui:

Por D.n Martin de Unurria

Thomas de Paredes

153

D.n Mrn de Ynurria vez.o dela ciudad de sa entregadas enla Mayordomia deste R.l Collegio seminario diez y seis dozenas de medias de hilo azul de Madeson, aprezio de cienta y dos r.s dev.n cada doz.a Sevilla y Abril 19 de 1760

Juan Mrnz de Velasco

Son 16 doz.s de med.s

16 doz.as de Medias de hilo a 72 r.s de v.n la Dozena

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Colleg.o seminario se pagaran a D.n Martin de Ynurriaga vezino desta Ciudad un mil cientto cinquentta y dos rr.s de v.on por el valor de diez y seis dozenas de Medias de hilo azul de Madeson aprezio de settentta y dos rr.s de v.n dozena para el uso delos seminaristas. La qual Cantidad con esta libranza y su recivo se pasará en quentta en la que se tomare de dichos mrs. Sevilla y Abril veintte y tres de mil siettecientos y sesentta

Calvo   Aznar   Cuetta

Sevilla y Abril 25 de 1760

Libranza de 10152 rx de v.on pagados a D.n Martin de Inurriaga vezino desta Ciudad por el valor de Diez y seis dozenas de Medias de hilo azul de Madejón que se le compraron para el uso de los Seminaristas a precio de settecientos y dos rx de v.on la dozena; haviendo percivido el recivo de esta Cantidad por el citado D.n Martin, D.n thomas de Paredes.

Dase Carp.o en el Lib.o de Rep.a 2.a a fo. 306

Da

Dada y ss.a a fo.

Requena

2. vr 16 Recibi D.n Martin de Inurriaga
thomas de Paredes

7 154 6

Dn. Martin de Inurria vezino de esta Ciudad dejo entregadas en la Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, Catorze dozenas de par de Medias de hilo azul de Madejon à prezio de seis rs. el par. Sevilla y Julio 3 de 1760 =

Son D. 14 Doz. de par. de Med. — Juan Mrnz de Velasco

168. pares à 6 rs.
1008 rs. ves.

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio seminario se pagaran a Dn. Martin de Inurria vezino de esta Ciudad un mil y ocho rs. de von. por el valor de ciento y sesenta y ocho pares de medias de hilo azul de Madejon à prezio de seis rs. de v. el pàr, las que como consta del antterior recivo se pusieron en la Mayordomia de esta Rl. Casa para el gasto de sus Seminaristas; La qual Cantidad con esta Libranza y el recivo que diere dho Dn. Martin se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Julio tres de mil siettezientos y sesenta

Chaves — Tueto

Cattan

1008

2 vs. ps. a Sr. D. Martin de Inurria

Thomas de Paredes

Libra. de 1.008 rs. vn. de v.on pagados à d.n Martin de Inurria vez.o de esta ciud. por el valor de 168 Pares de Medias de hilo azul de Maradon a prezio de 6 rs. de v.on cada par, que puso en la Mayordomia de esta R.l Casa para el gasto de sus Seminaristas =

Carg. a f. 10 da. 306

ag. da 85 da

2

155 6

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, doszientos cincuenta y dos rr. de vn. por el valor de treinta y seis pares de Medias negras de Castilla pa. el Luto qe. por Nra. Señora la Reyna deven traer los Collegiales de esta Comunidad compradas en Feria de Santi-Ponze, à prezio de siete rr. vn. el par. Sevilla y Octubre 31 de 1760=

Son 252 rr. vn.

Juan Mrnz de Velasco

36. Pares de medias negras à 7. r. el Par.
252. rs. de ... prezeda.

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Semin. se pagaràn a Dn. Juan Martinez de Velazco Mayordomo Proveedor del, Dozientos cinquenta y dos rr. de vn. por el valor de treinta y seis pares de Medias negras de Castilla, que para el Lutto de la Reyna Nuestra Señora Da. Maria Amelia de Saxonia, comprò en feria de Santtiponze à prez. de siette rr. de vellon el par. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la qe. se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Octubre treintta y uno de mil settezientos y sesentta

Cathiguy — Espinar — Rueda

Sevilla y Octubre 31 de 1760.

Librança de 252 rs. vn. de vn. pagada a D.n Juan Martinez de Velasco May.r Proveedor por el valor de 36 pares de Medias de Castilla de Lana negras q. comprò en la Feria de Santiponce para el Lutto de los Seminaristas por la Reyna Nra. S.ra D.a Maria Amelia de Saxonia, a precio cada par de 7 rs. vn.

Dada Carga a el Mayordomo a fol. 120 306

Pag.da

Dada a V.S.

Reg.da

1760

Zapatos

-2- 157

Rezevi del arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario quinientos y treinta rs. vn. por los mismos q. se le pagaron â Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de obra prima por el valor de zincuenta y tres pares de Zapatos â diez rs. de vn. el par, distribuidos, los Cuarenta y siete pares pa. el mismo numero de Collegiales. â quien les tocó calzarse pa. el mes de Febrero y los seis pares Restantes pa. tres Collegiales q. se Remitieron â Cadiz el dia 9 del Corriente mes Sevilla y Henero 31 de 1760.

Son 530 rs. vn.

Juan Mart.z de Velasco

47. Pares pa. Febr.o
6. Pares p.a 3 embarc.s
53. Pares â
10 rs.
530

Delos mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg.o Se-minario depagarán dn. Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor, Quinientos y treinta rs. de vn. los mismos q. da. za-tisfhos a Fran.co Gonzalez ves.o de esta ciudad y Mro. Zapattero en ella de obra prima por el valor de cinquentia y tres pares de Zapa-ttos que le compró a prezio de diez rs. del par y distribuió en la forma siguiente los quarenta y siete pares a otros tantos cole-giales aquienes tocó calzarse en el siguiente mes de Ffebrero y los seis pares para tres Coleg.les embarcados. La qual Cant.d se pasará en quenta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Hen.o treinta y uno de mil setecientos y Sesenta

de Correos

Castro   Tovar   Zueta

Sevilla y Enero 31 de 1760

Libranza de 530 rs de v.n pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del los mismos q. dà quatro s.tos à Fran.co Gonzalez M.ro Zapatero de obra prima por el valor de 53 pares de zapatos que le comprò a precio de diez rs el pàr y distribuiò en esta forma los; 47 pares de ellos para otros tantos Seminaristas aquienes tocò calzarse en el mes de Febrero, y los 6 pares restant.s para tres Seminaristas q. se embarcaron =

Pagà V.S. à Sol

Regina

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, setezientos y Cuarenta rr.s de v.n por los mismos q.e se le pagaron à Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciu.d y Maestro Zapatero de Obra prima, por el Valor de setenta y quatro pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s à quienes tocò Calzarse en el siguiente mes de Marzo, à prezio de diez rr.s de v.n cada par. Sevilla y Febr.o 29 de 1760 =

Son 740 rr.s de v.n

Juan Mart.z de Velasco

De los mrs. del Arca de Tres llaves de este R.l Colegio Seminario, se pagaràn, à D.n Juan Marttinez de Velazco, Mayordomo Proveedor del dicho Settezienttos y quarentta rr.s de v.on Por ottra ttantta canttidad que sattisfizo à Fran.co Gonzalez, Maestro Zapattero de obra prima, por el valor de Settentta y quattro pares de Zapattos, à prezio de diez rr.s el par, que le comprò, y disttribuyo entre ygual num.o de Colegiales à quienes ttocò el calzarse en el sig.te mes de Marzo; la qual cantt.d con estta libr.a y su rezivo, se Abonarà, y passarà en quentta en la que se ttomare de dichos mrs. Sevilla y Febrero Veintte y nuebe de Mill settezienttos y sesentta

Castillo
Juan [illegible]
Cuerva

Libr.ª de 714 rs. de vellon

pagar a D.n Juan Martinez de Velazco
Maym.o dor. del Coleg.o q.e dhos R.tos que satisfa-
za a Franz.co Gonzalez, M.ro Zapattero, por
el valor de 714 par. de Zapatt.s a razon de
10 rs. el par, que se compró y distribuyó
entre los 14 Num.s del Coleg.o a quienes
tocó el calzarse en el pres.te mes de Marzo.

P.da [illegible] da [illegible]
Lao [illegible] S. a fol.

[illegible signature]

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario, setenta rs. de vn. por los mismos q.e se le pagaron a Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima por el valor de siete pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s a quienes toco calzarse en el siguiente mes de Abril, a prezio de diez rs. vn. cada par. Sevilla y Marzo 31 de 1760=

Son 70 rs. vn.

Juan Martinez de Velasco

Correa

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo y Proveedor de el, settentta rs. de v.on los mismos q.e sattisfizo a Fran.co Gonzalez Mro. Zapattero de Obraprima por el valor de siette pares de Zapattos que para igual num.o de Colegiales le comprò para calzarse el mes de Abril a prezio cada uno de diez rs. de v.n par. La qual canttidad con esta Libranza se passarà en quentta en la que se tomare de estos mrs. Sevilla y Marzo treintta y uno de mil settezientos y Sesentta—

Castro

Alvarez

Cuetto

Sevilla y Marzo 31 de 1760 —

Libranza de D070 rs. de von. pagados a Dn. Juan Martinez de velasco Mayordomo Provedor los mismos q. satisfizo a Franco. Gonzales Maestro Zapattero de obra prima por el valor de siette pares de Zapattos q. para otro igual numº de Colegiales a quien toca calzarse en el mes de Abril le compró a precio de diez rs. de von. cada uno —

Dª Pagª y ssª a [illegible]

Regª

Rezevi del Arca de tres llaves de esto R.l Collegio Seminario quatrozientos ochenta rr.s de V.n por los mismos q.e se le pagaron à Fran.co Gõzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima por el Valor de quarenta y ocho pares de Zapatos à diez rr.s de V.n el par distribuidos, los quarenta y quatro pares para el mismo numero de Collegiales à quienes tocò calzarse para el mes de Mayo y los quatro pares restantes para dos Collegiales q.e se remitieron à la Ciudad de Cadiz el dia 20 del mes de la fecha. Sevilla y Abril 30 de 1760 =

Son 480 rr.s de V.n

Juan Mar.nz de Velasco

44. Pares de Zapatos p.a Mayo

4. Pares p.a 2 coleg. que se embarc. a la hav.na

48. Pares à 10 r.s de v.n

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Sem.o se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, Quatrocienttos y ochentta rr.s de v.on los mismos que sattisfizo à Fran.co Gonzalez ves.o de esta Ciudad y M.ro Zapatero de Obra prima por el valor de quarentta y ocho pares de Zapattos que le comprò a prezio de diez rr.s de v.n cada uno, y repartiò en esta forma: los quarentta y quattro pares de ellos para igual numero de Colegiales à quienes tocò calzarse en el pr.te mes de Mayo y los quatro pares restant.s p.a dos coleg.les q se embarcaron; La qual canttidad con esta libranza se pasarà en quentta en la que se tomare de dichos mrs; Sevilla y Abril treinta de mil sietez.tos y sesenta

Castro Espinar Cuetto

Sevilla y Abril 30 de 1760 =

Libranza de D480 rs de vn pagados a dn Juan Martinez de velasco Mayordomo Proveedor deste Rl Coleg.o por igual cantidad que sattisfizo à Fran.co Gonzalez vez.o y Zapattero de obra prima desta Ciudad por el valor de 48 pares de zapattos q. le compro a prezio de 10 rs y repartio en esta forma-
los D0440 pares p.a igual num.o de Colegiales à quienes toco calzarse en el sig.te mes de Mayo, y
los D0040 restantes para dos seminar.tas q. le corresponden embarc.
D0480.

Pda
Pag. y sus. dal Lib.o a fol.
R.na Reg.

2

Memoria de diferentes partidas de Zapatos distribuidos en este presente mes de Mayo q.e por me nor es como se sigue = Rs. vellon

12. Pares. Prim.te por doze pares de Zapatos p.a seis Colleg.s q.e se remitieron á Cadiz el dia 2 deeste Mes, con destino p.a hazer viage á Napoles; al respecto de dos pares ã cada uno, se le pago ã Fran.co Gonz.z Maestro Zapatero de Obra prima ã prezio de 10 rr. v.n el par — 120

56. Item por cincuenta y seis par.s de Zapatos p.a los veinte y ocho Colleg.s q.e fueron ã Cadiz el dia 18 del presente, destinados p.a los Navios de la R.l Armada, se le pagó al zitado Maestro y expresado prezio de 10 rr. el par — 560

48. Item quarenta y ocho pares p.a los veinte y quatro Colleg.s q.e asimismo se remitieron el dia 31 de Mayo ã dha Ciud.d con destino p.a los Navios de Flotta q.e ã dho prezio importaron — — — 480

116. Pares — 1160

0116 — 134.6
0.63. Item sesenta y tres pares pa. el mismo numero de Coleg. à quienes tocò Calzarse pa. el mes de Junio, se le pagó al referido Maestro por su valor — — — — 063

0.13 adelant. pa. Julio de 1760 Item por treze pares restantes de Zapatos pa. otros tantos Coleg. q. por no tenerlos dezentes pa. la Prozesion de Sn. Pablo, se les adelantaron con Orn. delos Sres. Diputados, y por ellos se le pagó al expresado Maestro y al mismo respecto de 10 rr. vn. el par — 0130

0122. pares. — 1920

Importa el Gasto referido en esta Memoria un mil nuebezientos y veinte rr. de vn. quales è rezevido del Arca de tres llaves de este Colegio Seminario en el dia 31 de Mayo de 1760 =

Corr.da

Juan Mrnz. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare a los md. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario los Un mil nuevezientos y veinte rr. de vn. q. los mismos dn. Juan Marttinez de Velasco sattisfizo à Fran.co Gonz. Maestro zapattero de obra prima de esta Ciudad de Valladolid

de cientto noventta y dos pares de Zapattos q. le compró à precio de diez rs. cada par y distribuyó en la forma siguiente: los doze pares para seis Coleg.les que se embarcaron para ir à Napoles: cinquentta y seis para veintte y ocho Seminaristas que fueron à Cadiz para la Armada: Quarentta y ocho para veintte y quatro Seminar.tas que se remitieron p.a la Flotta: Sesentta y tres pares para el mismo numero de Colegiales àquienes tocó calzarse en el mes de Junio: y los tres pares restantes p.a otros tantos Coleg.les que p.r no tenerlos decentes p.a la Proseción de S.n Pablo se les àdelantaron con ord.n de los S.res Diput.s Sevilla y Mayo treintta y uno de mil settec.tos y Sesentta

Castiñeyra — Espada — Fuertes

Recado de Datta de 1092 o rr.s de vellon pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor por los mismos q.e satisfizo a Fran.co Gonzalez M.ro Zapat.o de esta Ciudad por el valor de 192 pares de Zapat.s que le comprò a precio de 10 rr.s de v.on y distribuiò en esta forma.

12	pares p.a 6 coleg.les q.e se embarcaron p.a Napoles
56	q.e se dieron a 28 coleg.les q.e fueron a la Armada
48	p.a los 24 Seminaristas q.e van en flota este a.o
63	p.a igual num.o de coleg.les q.e les tocò calzarse en Tur.o
13	pares restantes adelant.e p.a igual num.o de
192	Coleg.les q.e por no tenerlos decentes p.a la presencion del S.r Pablo mandò la Diputaz.on darselos

Rdo. do [illegible]

Reg.na

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, trezientos veinte rs. vn por los mismos q. se le pagaron á Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de treinta y dos pares de Zapatos, distribuidos en el mismo numero de Colleg.s á quienes toco Calzarse en el proximo mes de Julio, á prezio de 10 rs. el par. Sevilla y Junio 30 de 1760 =

320 rs. vn

Juan Martinez de Velasco

32 Pares de Zapatos p.a Julio a 10 rs. de el par

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagaràn a D.n Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor, Trescientos y veinte rs. de vn. por los mismos que satisfizo a Fran.co Gonzalez ver.o de esta Ciudad y Mro. Zapattero de Obraprima por el valor de treinta y dos pares de zapattos q. le comprò el precio cada vno de diez rs. de vn. el par los quales distribuiò en el mismo numero de Colegiales a quienes tocò calzarse en el proximo mes de Julio. Sevilla y Junio treinta de mil settecientos y sesenta.

Castro — Alvarez — Tuetto

Libranza de 332 rr.s 8 ms. de v.on

pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor deeste Real Coleg.o seminario por los mismos queda satisfhos à Fran.co Gonzalez vez.o y M.ro Zapatero de obra prima desta Ciudad por el valor de 32 pares de Zapatos a precio de 10 rr.s 8 ms. cada uno q.e le compró y repartió [illegible] al num.o de Coleg.les a quienes tocó calzarse en el mes de Julio siguiente ——

Pag.da y s.da a p.l

Rna.
Leg.

Reczevi del Arca de tres llaves de este Real Collegio Seminario, settenta rr. de Vn. por los mismos que se le pagaron â Fran.co Gonzalez Vezino de esta Ciudad, y Maestro Zapatero de obra prima por el valor de siette pares de Zapatos para el mismo Numero de Collegiales â quienes tocô calzar se para el proximo mes de Agosto â precio de diez rr. vellon el par. Sevilla, y Julio 31 de 176o =

Juan Mrnz de Velazco

Son # 70 rr. Vn.

7 Parez de Zap.tos a 10 rr. son 70 rr. de Vn.

Delos mrs del Arca de tres llaves del R.l Colleg.o Seminario se pagarân a D.n Juan Martinez de Velazco Mayordomo Proveedor de el, settentta rr.s de V.n los mismos q. Sattisfizo a Fran.co Gonzalez vezino de esta ciudad Mro Zapattero de obraprima por el valor de siete pares de zapattos que le comprò para igual Numero de Coleg.les â quienes tocò calzarse en el proximo mes de Agostto. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sev.a Julio treintta y uno de mil siettezienttos y sesentta.

Castro · Aguiar · Cuetto

Sevilla y Julio 31 de 1760.

Libranza de Ds 70 rs. de v.on pagados
à D.n Juan Martinez de velasco May.mo
Proveedor los mismos q. sattisfizo à D.n Fran.co
Gonzalez M.ro Zapattero de òbraprima
por el valor de 7 pares de zapattos que le
comprò àprezio de 10 rs. el par, los que
repartiò aigual numero de Colegiales
àquienes tocò calzarse en el sig.te mez de Ag.to

Pag.da da ap.te
aq. y sr. apo.

R.na Reg.

2

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Seminario, treszientos rr.s v.n por los mismos q.e se le pagaron â Fran.co Gonzalez vez.o de esta Ciu.d y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de treinta pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s â quienes tocó Calzarse p.a el proximo Mes de Sep.re â prezio de diez rr.s v.n el par Sevilla y Ag.to 31 de 1760 =

Son 300 rr.s v.n

30 –
10
300

Juan Mrnz de Velasco

Correxid.a

De los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminar.o se pagaran a d.n Juan Martinez de Velazco Mayordomo, Proveedor del .. Trescientos rr.s de v.on los mismos q.e satisfizo à Fran.co Gonzalez M.ro Zapattero de obra prima porel valor de treintta pares de zapattos que le comprò para igual num.o de Colegiales aquienes tocò Calzarse en el proximo mes de septiembre aprezio de diez rr.s de v.on el pár. La qual cant.d se tomarà conestta Libranza Se pasarà en quenta en la q.e tor de dhos mrs. Sevilla y Agostto treintta y uno de mil sietez y Sesentta

Cathe...

Suarez

Cuetto

Libranza de D300 rr.s de v.n pagados a
D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo,
Proveedor los mismos q. satisfizo a Juan
Gonzalez M.ro Zapatero de obra prima
por el valor de 30 pares de zapatos q.e le
compró a precio de 10 rr.s de vellon
y repartió a igual num.o de Colegiales
a quienes tocó calzarse en el mes
de Sept.re

P.da da
Ap. y ss. ã

Reg.ne

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, trezientos y sesenta rrs. vn. por los mismos q. se le pagaron a Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciud. y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de treinta y seis pares de Zapatos a diez rrs. vn. el par, distribuidos, los treinta pares en el mismo numero de Collegiales a quienes tocò Calzarse el proximo Mes de Octubre, y los seis pares restantes p.a dos Collegs. q. se remitieron a la Ciudad de Cadiz el dia 27 del mes de la fha Sevilla y Septiembre 30 de 1760 =

Son 360 rrs. de Vn.

30. Pares p.a calzarse en 8re
6. Pares p.a 2 colegs. remit.dos a cadiz p.a embarcarse.
36 pares de zap.tos a 10 rs.

Juan Mrnz de Velasco

Correa

Delos mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario, se pagaràn a Dn. Juan Martinez de velazco Mayordomo Proveedor del, Trescientos y sesenta rrs. de vn. los mismos q. dà sattisfhos à fran.co Gonzalez Mro zapattero de obraprima en esta Ciudad por el valor de treinta y seis pares de zapattos q. le comprò a prezio de diez rrs. de vn. el pàr, y repartiò en esta forma los treinta pares, para igual num.o de seminar.tas a quienes tocò calzarse en el proximo mes de Octtubre; y los seis restantes para dos Colegiales que se embarcaron: La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Septiembre treintta de mil sietez.tos y sesenta. -

Cathoz

Aguiar

Tuero

Sevilla y Septiembre [illegible] 1760.

Libranza de D360 rs. de vn. pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos q. Satisfizo a Fran.co Gonzalez M.ro Zapatero de Obraprima por el valor de 36 pares de zapatos que le compró a precio de 10 rs. de vn. que distribuyó en esta forma los.

D o 30 pares de ellos para igual numero de Colegiales a quienes tocó calzarse en el proximo mes de Octubre y los

D o o 6 pares restantes en dos Colegiales

D o 36 que se embarcaron.

[illegible]

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, Quatrozientos treinta rr. vn. por los mismos q. se le pagaron â Fran.co Gonzalez vezino de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima, por el valor de quarenta y tres pares de Zapatos p.a el mismo numero de Collegiales â quienes tocô Calzarse p.a el proximo Mes de Noviembre â prezio de diez rr. vn. el par. Sevilla y Octubre 31 de 1760=

Son 430 rr. vn.

Juan Martinez de Velasco

43 Pares de Zap.tos p.a Pre.da â 10 r.s de

430

Correcto

De los mrs. de el Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario se pagaran a Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el, quatrozientos y treinta rr. vn. de vn. los mismos que satisfizo à Fran.co Gonzalez Maestro Zapatero de obra prima por el valor de quarenta y tres pares de Zapatos que le comprò a diez rr. vn. de vn. cada par, y distribuiò en igual numero de Colegiales à quienes tocò calzarse en el proximo mes de Noviembre. La qual Cantidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Octubre treinta y uno de mil sietecientos y Sesenta

Cathoy

Ariaz

Tuero

Sevilla y Octubre 31 de 1760

Libranza de 430 rs. de v.on pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo, Proveedor por el valor de 43 pares de za-patos que compró a Fran.co Gonzalez M.ro zapatero de obra prima a precio cada par de 10 rs. de vellon, los quales repartió en igual num.o de Coleg.les de aquienes tocó calzarse en el proximo mes de Noviembre de este año

[illegible] y ss. a[illegible]

[illegible]

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario, doscientos, y ochentta rs. de vellon, por los mismos que se le pagaron à Franco. Gonzalez vecino de esta Ciudad, y Maestro Zapatero de obra prima por el balor de veinte, y ocho pares de Zapattos à diez rs. de vn. el par, distribuidos los vein te, y cinco pares en el mismo numero de Collegiales à quienes toco calzarse el proximo mes de Dizre. y los tres pares restantes para vn Collegial que se remitio à la Ciudad de Cadiz en el dia de la fecha. Sevilla y Novre. 30 de 1760=

Juan Martinz de Velasco

Son	
25	280 rs. vn.
3	pares p. Diz.e
28	para vn colegial embarc

Delos mrs. del Arca de tres llaves deeste Rl. Coleg. Semin. se pagaràn al Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Receptor del = Doscientos, y ochenta rs. de vn. los mismos que queda satisfechos à Fran.co Gonzalez Mro. Zapattero de obra prima por el valor de veinte y cinco pares de Zapattos que le comprò para distribuirlos en ygual numero de Seminaristas à quienes toco calzarse el proximo mes de Diziembre, y tres pares para vn Colegial que se embarcò y todos veinte y ocho pares al respecto de diez rs. de vn. cada vno La qual cantidad con esta Libranza se pasarà en quentta en la q. se toma reseruados mrs. Sevilla y Noviembre treinta de mil settecientos y Sesenta

Cathalan

Zuerro

... 3. de Mayo de 1760

Son 10. Ce 328. o 2. de 8. pagados
por el May.mo Proveedor D.n Juan
Martinez de Velasco los mismos
que satisfizo a Juan Gonzalez
Maestro Zapatero por el Valor
de 28 pares de Zapatos q.e le tomo
pro aprecio de diez i dos r.s los 25
pares de ellos p.a otros tantos forzados
que les tocó tomarlos en
el mes de ...re y 3 pares p.a un soldado
embarcado p.a Cartagena.

... ag. s. a fol.

Dna.
Reg.

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, trezientos y ochenta rr. de v.n por los mismos q.e se le pagaron â Fran.co Gonzalez vez.o de esta Ciudad y Maestro Zapatero de Obra prima por el valor de treinta y ocho pares de Zapatos p.a el mismo numero de Colleg.s â quienes toco calzarse el proximo mes de Henero, â prezio de diez rr. v.n el par. Sevilla y Diziembre 31 de 1760 =

Son D380 rr. v.n

38 pares de Zap.tos p.a en.o de 1761 a 10 r.s de v.n
380.

Juan Martinez de Velasco

Correo da

De los mrs del Arca de tres llaves de R.l Coleg.o Seminario se pagaràn a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo y Proveedor del tresciento y ochenta rr. de v.n por el valor de treinta y ocho pares de zapatos que comprò a Fran.co Gonzalez Mro Zapattero y vez.o de esta Ciudad, y los repartiò en igual numero de Colegiales aquienes tocò calzarse en el proximo mes de enero. a prezio de diez rr. de v.n el pàr. La qual Canttidad con esta Libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil siettezientos y sesenta

Castro

Ibiñez

Cuetto

Sevilla y Diciembre 31 de 1760.

Libranza de D 380 rs de Von pagad. a Dn Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de este Rl Colegio por igual Cantidad que a satisfecho a Juan Gonzalez Mro Zapatero de obra prima por el valor de 38 pares de Zapatos que le compro para igual num. de seminaristas a quienes pertenecio calzarse en el proximo mes de henero à 10 rs de Von el par ——

Pda da a fol
Pag. y se a fol

Dn Nal. Olea

1760

Crudos

D de los mrs del Arca de tres llaves del Real Colegio Seminario se pagarán a Dn. Phelipe Sergeant vezino y del Comerzº. desta Ciudad, Quattro mil y siete rrs. y tres quartillos de platta de a diez y seis quarttos que componen, siette mil quinientos y quarenta y quattro rrs. de Vn. por el valor de vn fangote de Bramanteres crudos N.º 1º. con quarentta y quattro piezas y la marca del margen, que todas tubieron Dos mil cientto, y noventta y nuebe varas que hazen, Un mil siettezientas ochentta y vna varas y quartta que se le compraron para el Vestuario de los Seminaristas a precio de dos rrs. y quartillo de platta del mismo valor cada vara: La qual Cantidad conertta y tiempo se pasara en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octtubre onze de mil siettezientto y sesentta

Cathalan   Suarez   Cuerto   Dn.

Sevilla y Octubre 17 de 1760 -

Libranza de 7D511 rs. vn. por 11D007 rs. y 3/4 de platta de a 16 quartos, pagados a D.n Phelipe Sergeant vezino y del Comercio de esta Ciudad por el valor de un Franqotte de Brabantes crudos con 11 piezas que todas tubieron 2199 anas, que hazen 1781 1/4 varas que se le compraron para el Vestuario de los Seminaristas a prezio de 2 1/4 rs de platta cada una.

Cargo al M.do por el importe ap.

[illegible]

Ld.a [illegible]

117 ✝ Sevilla 11 de 8.bre de 1760

172

Los S.res Diputados del Real Semenario de Santhelmo Deven a D.n Thc Sergeant lo sig.te

Por 1 Fangote N.o 1 con 44 p.s Brabantes Crudos,,
Con anas 2199 V.s 1781 1/4 - - a 2 3/4 R.s p.ta - - - - 4800 7 3/4

Herrimi.—

Thc. Sergeant

R.da ag

Ynv.n 7544.

D. L. 1 L.

Dos mrs de el Arca de tres llaves de el R.l Co
leg.io Seminario se pagaran al D.r D.n Domingo
Jph. Zapata vezino de esta ciu.d. Dos mil sete
cientos y cinquenta y seis r.s y quatro mrs de p.ta
por el valor de nuebe piesas dobles de Brabante
crudos con ochocientas y tres anas y media
que componen seiscientas y cinq.ta varas y tres
quartas a [illegible] de treinta y seis quartos vara
que se le compraron para el vestuario de la com
munidad. y lag.l cant.d con esta libr.a y su rec.vo se
pasara en quenta en la que se tomare de dos mrs
sevilla veinte y nuebe de Diz.e de mil sete

cientos y sesenta.

Carr.[illegible] Tovar Tuero

Fue

Sacant. cont.da en la lib.a de esta otra
fho ut supra

Bernardo Jph Zap

Recib.a de 20156 ½ ms de ps pagados al D. dom.o Jph Zapata por el Valor de 7 piezas dobles de Brabantes crudos con 8.3 [illegible] annas que hazen 865 Varas y 3/8 que se le compraron a precio de 36 g. cada una p.a el Vestuario de la Communidad.

Carg.da del May.mo eng.ta ap.te

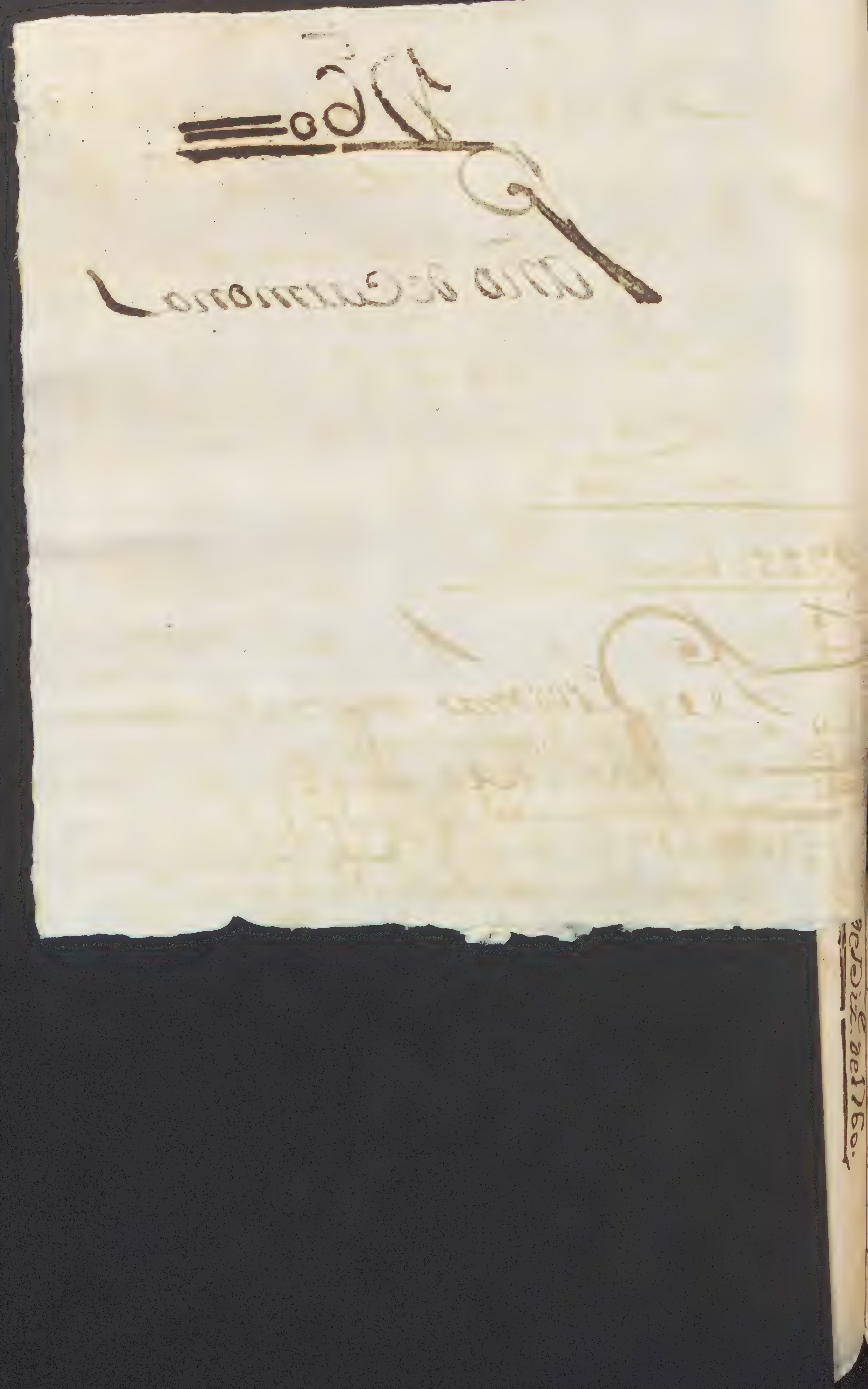
Pagada fs. a fol.o

Requena

1760

P

año de Carmona



Dn. Joseph Tiñoz. vezino de esta Ciud.
dexa Entregado enla Mayordomia de este
Rl. Collegio Semin.o dozientas veinte y zinco
vars. y quarta de Paño de Bujalanze pa.
el Bestuario delos Colleg.s de dho Rl. Collegio
en prezio de quinze y medio rs. vn. cada
vara, Sevilla y Marzo 1.o de 1760 =

Son 225 1/4 baras de Paño — Juan Martinez de Velasco

225 1/4
15 1/2
...25
...2
...3 — 11
... — 29
... — 12

Rl.

Los mrs. dela Arca de tres llaves
deste Rl. Coleg.o Semin.o se pagaran a D. Juan Mar-
tinez de Velasco Mayordomo Proveedor tres
mil quatrocientos noventa y un rs. y doze mrs.
de vn. con los mismos q. satisfaga a D. Joseph Tiñoz
vezino desta ciudad por el valor de dozientas y ve-
inte y zinco y quarta varas de Paño de Buja-
lanze para el Bestuar.o delos Coleg.es a prezio
de quinze rs. y medio de vn. cada vara; La qual
Cantidad con esta libranza, y su rezivo se pasa-
ra en quenta enla q. se tomare de dhos mrs.
Sevilla y Marzo primero de mil setecientos y sesenta

Castro — Ruiz — Tuetta (?)

Libranza de 3D191 rs. y 12 mrs
de vellon pagados à D.n Juan Martí-
nez de velasco los mismos q.e satisfi-
zo à D.n Joseph Fernandez vezino
de esta Ciudad por el valor de 228 1/4
varas de Paño de Bujalanze
que le compró à precio de 15 1/2 rs.
de v.on vara para el Vestuario
de los seminaristas

Carg.da en q.ta aparte

Pag.a 28 a fol.

R.na Reg.a

Rezeví
Joseph Fernandez

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o Seminario, trescientos setenta y dos rr. v.n por los mismos q.e se le pagaron a D.n Juan Fernz. vezino de esta Ciudad, por el valor de veinte y quatro varas de Paño de Bufalanze p.a vestir parte delos Colleg.s de esta Comunidad a prezio de quinze rr. y medio v.n cada vara. Sevilla y Sep.re 30 de 1760 =

Son 372 rr. v.n

24 Varas de Paño a
15 ½
120
24 2
12
372

Juan Martz de Velasco

Delos mrs del Arca detres llaves deeste R.l Colegio Seminario sepagaran a D.n Juan Martinez de Velazco Mayordomo Proveedor del = Trescienttos y settentta y dos rr. de vellon porigual Canttidad quesattisfizo a D.n Juan Fernandez vezino deesta Ciudad porel valor de veintte y quatro varas de Paño de Bufalanze que le compro a prezio de quinze rr.s y medio de v.on cada vna para hacer capottes a algunos Colegiales; La qual Canttidad conestta libranza se pasara en quentta enla q.e se le toma-re dedhos mrs. Sevilla y Septtiembre treintta de mil siettezienttos y sesentta =

Carbonell   Juan   Tuerta

Libranza de 372 rs. vn. pag. à Dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor deste Rl. Coleg.o por cuya cantidad queda satisfha à Dn. Juan Fernandez vezino desta Ciudad por el valor de 24 varas de Paño de Dusalanne que le comprò à precio de quinze rs. vn. de vn. vara para hazer Capottes à algunos Colegiales=

Caxa enga. da te apatre

Jph. da. da. Gao. Yss. Afol

Rna. Lega.

JHS

Joseph Fernandez vezino de esta ciud. de sa entregada en la Mayordomia de este R. Col.o semin.o ciento y quarenta y tres varas y tres quartas de Paño de Bu salanze para Cap.llos de los huerfanos de el. Las quales se han comprado aprecio de quinze rs. y medio de vn. cada vara libre de dro. Sev.a y 8re 27 de 1760.

Son 143 varas y 3/4

Juan Maria de Velasco

143... 3/4
15... 1/2
...
...17
...26
...30
...1...

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Real Colegio Semin.o se pagaran à D.n Joseph Fernandez vezino desta Ciudad Dos mil docientos veinte y ocho rs. y quatro mrs de vellon por el valor de ciento quarenta y tres varas y tres quartas de Paño de Busalanze para Capottillos de los Coleg.les que se le compraron à quinze rs. y medio de d.on cada vara, La qual Cant.d con esta Libranza se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octubre veinte y siette de mil siettezientos y sesenta.

Cathay   Arrux   Cuevas

Libranza de 2D228 R.s y 4 mrs
de vellon pagados á D.n Joseph Hermano-
por el valor de D[illegible] 3/4 varas de Paño
de Bufalanne que se le compraron
para Capotillos de los Coleg.les de esta Ciu.d
Cuya aprezio cada vara de quinze
[illegible] y medio de vellon ——

Carg.o da te ap.

Da ap. Da y asp.

Cortes y hechuras de Ropa

Memoria del Costo que tubieron 6 Colchones y 6 Almohadas que produgeron las 6 @. de lana de que se dió Papel ala Contaduria de este R.l Collegio en 15 de Febrero del presente año =

Primeramente por 27 Varas de Lienzo Crudo que se Compro en la tienda á precio de 4 ½ r.s la Vara distribuidas las 24 V.s en los 6 colchones, y las 3 restantes en Igual Num.to de Almohadas .... | 121-17
Por la Hechura de los referidos 6 colchones a real de V.n Cada uno. | 006-
Por la Hechura de las 6 Almohadas a 4 quartos Cada una .... | 002-28
Por Vacudir la Lana de dos colchones que se desbarataron — | 001-14

Importan los gastos de esta Memoria | 131-25

Ciento treynta y Un R.l y Veinte y Cinco m.rs de V.n los Quales he recivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Sem.o en el día 29 de febrero de 1760

Juan Martinez de Velasco

de orden

Hanze Abonar y passar en quentta en la que se ttomare de los m.rs del Arca de tres llaves del R.l Collegio

Seminario, los Ciento y treinta y vn rs. y veinte y cinco ms.
de vellon, que tubo de costo, el Lienzo, y hechura, de seis Col-
chones, y seis Almohadas de Crudo, que se executaron, para
vso de los Coleg.les en los terminos que constan por menor de la
Memoria antte Dha. Sevilla y Febrero veinte y nuebe de mil
settezientos y sesenta

Catheriz Juan Vazquez de Losar Tuerto

Memoria del Costo q.e tubieron seis Colchones y seis Almohadas q.e produgeron las Seis Arr. de Lana de q.e se dio papel á la Contaduria de este R.l Collegio en el dia 18 de Marzo de este pres.te año — Rs. de v.n

Prim.te por veinte y siete baras de lienzo Crudo que se compraron en la tienda ~~á prezio~~ de 4½ rr. bara q.e se distribuieron las 24 var. en los seis Colchones y las 3 restantes en igual numero de Almohadas	121-17
Por la hechura de los refexidos seis Colchones á real de v.n — — —	006
Por la de las Seis Almohadas á quatro quartos por cada una —	002-28
Por el porte de seis Arr. de Lana p.a hazer los expresados Colchon. y Almohadas, tres rr. v.n —	003
Importan los Gastos de esta Memoria	133-11

ziento treinta y tres rr. y onze mrs. de v.n los quales é rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Marzo de 1760 =

Juan Martinez de Velasco

da Arre...

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que

se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este
Real Colegio seminario los ciento y treinta y tres
rs. y onze mrs de Vn. los mismos que importa el
costo de seis Colchones y seis Almohadas, que con-
ne la anterior Memoria. Sevilla y Henero
treinta y uno de mil settecientos y Sesenta

Cathe[illegible]   [illegible]   Tuerto

Memoria del Corte y Hechuras de Ochenta y siete Capotes de Paño de Bufalanze q.e se an Executado, y de ellos treinta p.a el mismo numero de Colleg.s á quienes les á tocado Vestuario nuevo en este presente año, y los cinquenta y siete p.a otros Colleg.s q.e se an Rezevido al numero dela Dotazion de este R.l Collegio, como p.a los q.e se an Restituido despues q.e an venido de sus Viages, asi mismo p.a los q.e an salido á los Navios de flota y Armada, por tocarles el Vestuario á corta diferenzia en el tiempo de su Salida, haviendo Empezado esta Cuenta desde primero de Diziembre del año pasado enlo q.e se an distribuido doszientas setenta y dos varas de Paño, delas q.e tenia hecho Cargo esta Mayordomia, como consta de tres Rezivos, sus fechas 1.o de Marzo de 60 = 2a de Sep.re y 25 de Octubre, como asi mismo veinte y ocho varas q.e Resultaron aver quedado de Cargo de esta Mayordomia en la Cuenta y Memoria de hechuras, q.e se dio en 22 de Noviembre de dho año pasado, cuia distribuzion es enla forma siguiente =

Capotes		Varas
3	En tres Capotes entraron doze var. al Respecto de quatro var. á cada uno.	12
32	En otros treinta y dos Capotes entraron. ciento doze varas, al Respecto de tres y media varas á cada uno	112
39	En otros treinta y nueve Capotes entraron, ciento diez y siete varas al Respecto de tres varas á cada uno	117
10	En otros diez Capotes entraron veinte y zinco varas al Respecto de dos varas y media á cada uno	25
3	En otros tres Capotes entraron seis varas al Respecto de dos á cada uno	6
87		272

Componen doscientas setenta y dos varas las consumidas en el Corte delos Ochenta y siete Capotes

Refexidos y haviendo sido el Cargo quatrozientas ve
te y una varas, Resulta de alcanze contra esta Mayor
domia, ciento quarenta y nueve varas, las q.e quedan
distribuidas enlo suzesivo=

Correos

Cortes y Hechuras

Por el Corte de Ochenta y siete Capotes, se le pagó al Maestro Sastre al Respecto de diez y seis mrs cada Uno — 40.20

Por la hechura dedhos Capotes al Respecto de dos rr. por cada Uno — 0172

Por ocho livras de Hilo negro de Cordova á diez rr. vn la livra, impta — 80

Por treinta y nueve varas de medio Liston negro p.a ponerles á los Corbatines de este Color q.e se hallaban en Ser de otros Lutos á tres quartos y medio vara, importan — 16

Por diez adarmes y medio de Seda negra p.a pegar dhas Zintas y coger Puntos á las Medias q.e tambien existian algunas aunque maltratadas, á quatro q.tos el adarme — 0.2

Por setenta y ocho dozenas de Botones de Seda azul p.a los Vestidos de esta Color q.e sirven á la Comun. los dias de Rosario y otras funziones, á Real de Vn la dozena, importan — 78

Por dos varas de Paño azul p.a Remendar y Componer los Vestidos de dha Color á veinte y dos rr. la vara, importan — 44

Por veinte adarmes de Seda de dha Color á quatro quartos el Adarme — 0.9

Por achicar y Componer p.a la funzn de Corpus de S.n Pablo, quinze pares de Calzones p.a los Colleg.s á quatro rr. el par — 60

Importan los Gastos Refexidos en esta — 7

Memoria, quinientos siete rs. y doze mrs de v.n los qua
les e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio
Seminario en el dia 31 de Octubre de 1760 =

DXXCX da

Juan Mrnz
de Velasco

1
1 1/4
2
5
5 –

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q.e se tomare de
los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario
los quinientos y siete rs. y doze mrs de v.on los quales ha
rezivido D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor
por los mismos q.e ha gastado asi en el corte y hechura de
ochenta y siete Capotes de Paño de Dusalanze; como en
otras diferentes cosas tocantes a ello, que por menor constan de
esta Memoria. Sevilla y octubre treinta y uno de mil siete
cientos y sesenta.

Cathar

Chavarr

Tuero

Recado de Datta de 507 rs. y 12 mrs de v.on pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor por los mismos q.e ha distribuido en el Corte y hechura de 87 Capotillos de Paño de Ausalame que se hizieron nuevos para el uso de igual num.o de Seminaristas de esta R.l Casa.

Carg.a al Rapere en el Lib.o de Ro perrac

Ld.o D.o D.o
Lao. y vs. afol

Bernd Reg.

Memoria del Corte y hechuras de 578 Bestidos de Crudo de Chaleque y Calzones de diferentes tamaños que ã produzido un Frangote de Brabantes que tubo 1781¼ varas de que está hecho Cargo esta Mayordomia, haviendo gastado en el Expresado Corte las dhas varas ã excepzion de 13½ varas que quedan de Cargo dela Citada Mayordomia, cuia distribuzion es enla forma siguiente =

	Rea. vellon
Primeramente por el Corte de 578 Bestidos de Chaleque y Calzon, se pagó por el Corte de cada un Vestido al respecto de 22 mrs, importan rr. vn.	372.8
Por la hechura delos referidos Bestidos de Crudo, al respecto de 3½ rr. vn. cada uno, importan	2023
Por 61 Gruesas de Hormillas de Madera del Aire pa. hazer Boton. ã los Chaleques ã 2 rr. la Gruesa, importan	122
Por 38 Livras de Hilo caseño de Cordova consumidas enla hechura de dho Vestuario y en remendar diariamente enla Ropería ã 10½ rr. vn. cada livra, importan	399
Por 13 livras de Cinta blanca para los Calzones de Crudo ã 9 rr. livra importan	117
Por livra y media de Hilo azul añil pa. numerar la Ropa ã 20 rr. livra	30
Por media Onza de Hilo encarnado pa. lo mismo 24 mrs	0.00-24
Por 2 var. de Platilla fina pa. Corbatin ã los Collegs. ã 5½ rr. vara, importan	11
	3081 -24

3U121-

Por la hechura de 22 Corbatines à tres quartos cada uno, importan — U008-

Por 2 Abujas de Embastar à Ral de vn cada una, importan — U002

Por otras 6 Abujas de meter Cintas à 3 quartos cada una, importan U002-

Por 2 3/4 livras de Hilo de medias livras pa. la Rroperia à 18 rs. livra U022-

Por 3/4 de livra de Zinta negra pa. atarse los Zapatos los Colleg. à prezio de 9 rs. livra, importan — U006

3U172-

Por arreglar el Maestro de Sastre 8 Bestidos grandes de Crudo à medianos, sele pagò al Respecto de 6 quartos por cada uno, q. importan U005-

Por Cortar el dho Maestro 8 Chamarretas medianas de Crudo à 3 quartos cada una, importan U001

Por la hechura de las 8 Chamarretas à 2 1/2 rs. cada una, importan U020

Por Coser los 8 Vestidos arreglados U002

Por el porte del Trangote desde Casa del Comerzte. à este Rl. Colleg. U015

Impotan los Gastos Referidos en esta Memoria 3U231
de hechura de Vestidos de Crudo, tres mil dos zientos tr... un rs. y veinte mrs de vn los quales e Rezevido del ... de tres llaves de este Rl. Colleg. en el dia 31 de Dize. de 1...

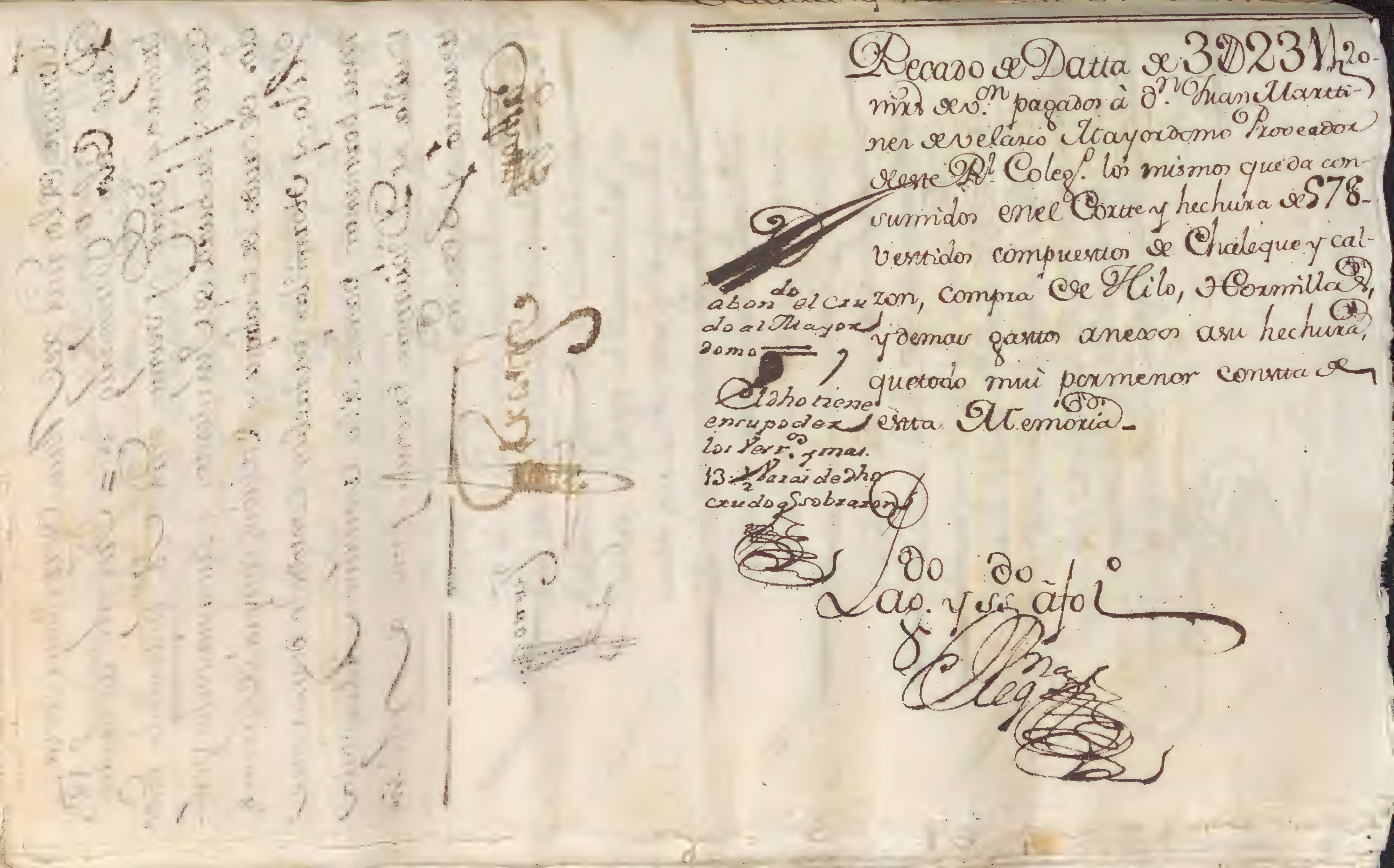
Correo

Juan Mar...
de Velasco

Haviendose Abonar y pasar en quenta en la qu...

tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este
Real Coleg.o Seminario los = Tres mil docientos
treinta y una rr.s y veinte mrs de v.on impendidos en el
corte y hechura de quinientos y settenta y ocho vesti-
dos de crudo de chaleque y Calzon, compra de zintas,
Hilo, y Horquillas para ellos con todo lo demas que
mui pormenor parece de la anterior Memoria.
Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil sie-
tezientos y sesenta

Cathay — Aparizi — Tuerto



Recado de Datta de 3D231 ½ 20-
mrs de v.on pagados à D.n Juan Martti-
nez de Velasco Mayordomo Proveedor
de este R.l Coleg.o los mismos que da con-
sumidos en el Corte y hechura de 578-
Vestidos compuestos de Chaleque y cal-
zon, Compra de Hilo, Horquillas,
y demas gastos anexos a su hechura,
que todo mui por menor consta de
esta Memoria.-

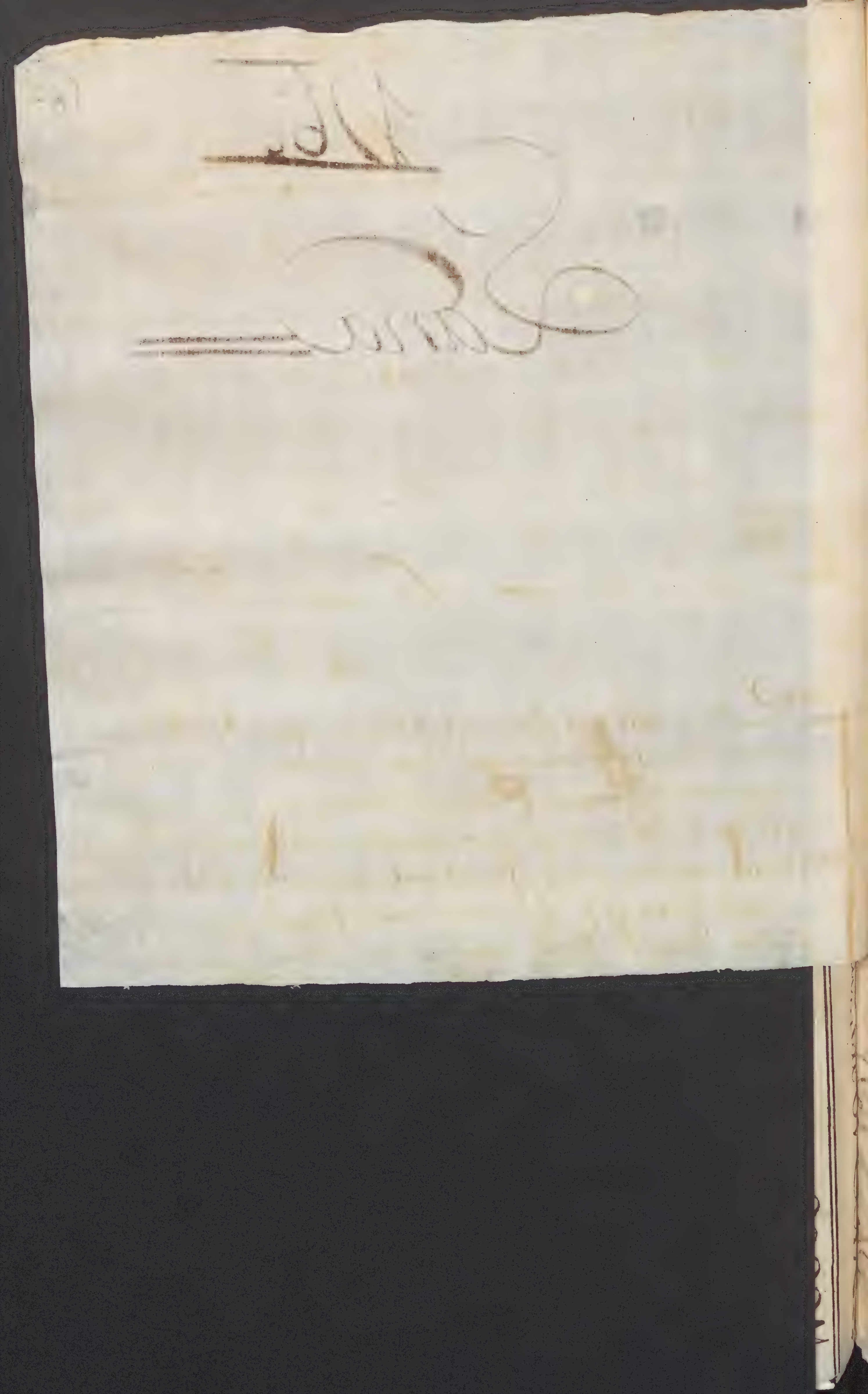
abonado el cruzado al Mayordomo — 1.
El dho tiene en su poder los Vest.os y mas 13 ½ varas de dho crudo q.e sobraron

Do. Do.
Sao. y su afo.

(rúbricas)

1126.º

Sana



D.n Fr.co Juan. Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro Sayatero dexa entregado enla Mayordomia de este R.l Collegio Seminario, seis Arrobas de Lana de Vellon p.a seis Colchones y seis Almohadas delos Colleg.s a prezio de 83 rr.s cada arroba con el Mal de Sacudido. Sev.a y Febr.o 15 de 1760

n 0006 a rr. de Lana

83
6
498

Juan Mrnz de Velasco

De los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Seminario se pagaran a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del, quatrozientos noventta y ocho rr.s que son los mismos que sattisfizo a D.n Juan. Bernal M.ro sayatero por el valor de seis arrovas de Lana q. le compro para seis colchones y seis Almohadas de los Colegiales desta R.l Casa a prezio de ochentta y tres rr.s de v.n arrova. La qual Cantidad con esta libranza y su rezivo se paçara en quentta enla q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Febrero diez y seis de mil sietteçi.tos y sesentta—

Castro — [signature] — Cuero

Sevilla y Febrero 16 de 1760

Rui.º

Fran.co Bernal

Libranza de D 498 rs. de v.on pagad.s a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos q. ha satisfecho a D.n Juan Bernal M.tro sayalero por el valor de 6 arrobas de lana q. le compro para hazer 6 Colchones y 6 Almohadas para el uso de los seminaristas a precio cada arroba de 83 rs. de v.on

Pda. da al L.o y ss. fol.

Dna
Leg.

Dn. Franco. Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro Sayalero desa Entregado enla Mayordomia de este Rl. Collegio Seminario, seis arrs. de Lana de Vn. à prezio de Ochenta y tres rrs. vn. cada arroba con el Mal de sacudido. Sevilla y Marzo 18 de 1760 =

Son 6 arrs. de Lana

Juan Mrnz de Velasco

6
83
498

De los mrs. del Arca de tres llaves de este R. Col. Seminario, se pagaràn, à Franzco. Bernal, vezino de estta Ciud. Quattrozienttos y noventta y ocho rrs. de Vn. p. los mismos que ymportto el valor de Seis @s. de Lana, que se le compraron à prezio de Ochentta y ttres rrs. de la propria moneda la arroba para los Colchones del Dormittorio de los Colegiales. La qual cantidad con estta Libranza, y su rezibo, se Abonarà, y passarà en quentta en la que se ttomare de dhos mrs. Sevilla y Marzo diez y ocho de mill settezienttos y sesentta

Calderón

Juan ... Huerta

Pda. Lao. en Arcas: Libr. 2698 rr.s de v.on pag.s a [illegible] Fran.co Xavier Bernal, p. el valor de seis arrov.s de Lana, que se le compr.on a prezio de 83 rr.s la @ para los Colchon.s del dormit.o de los Colegiales

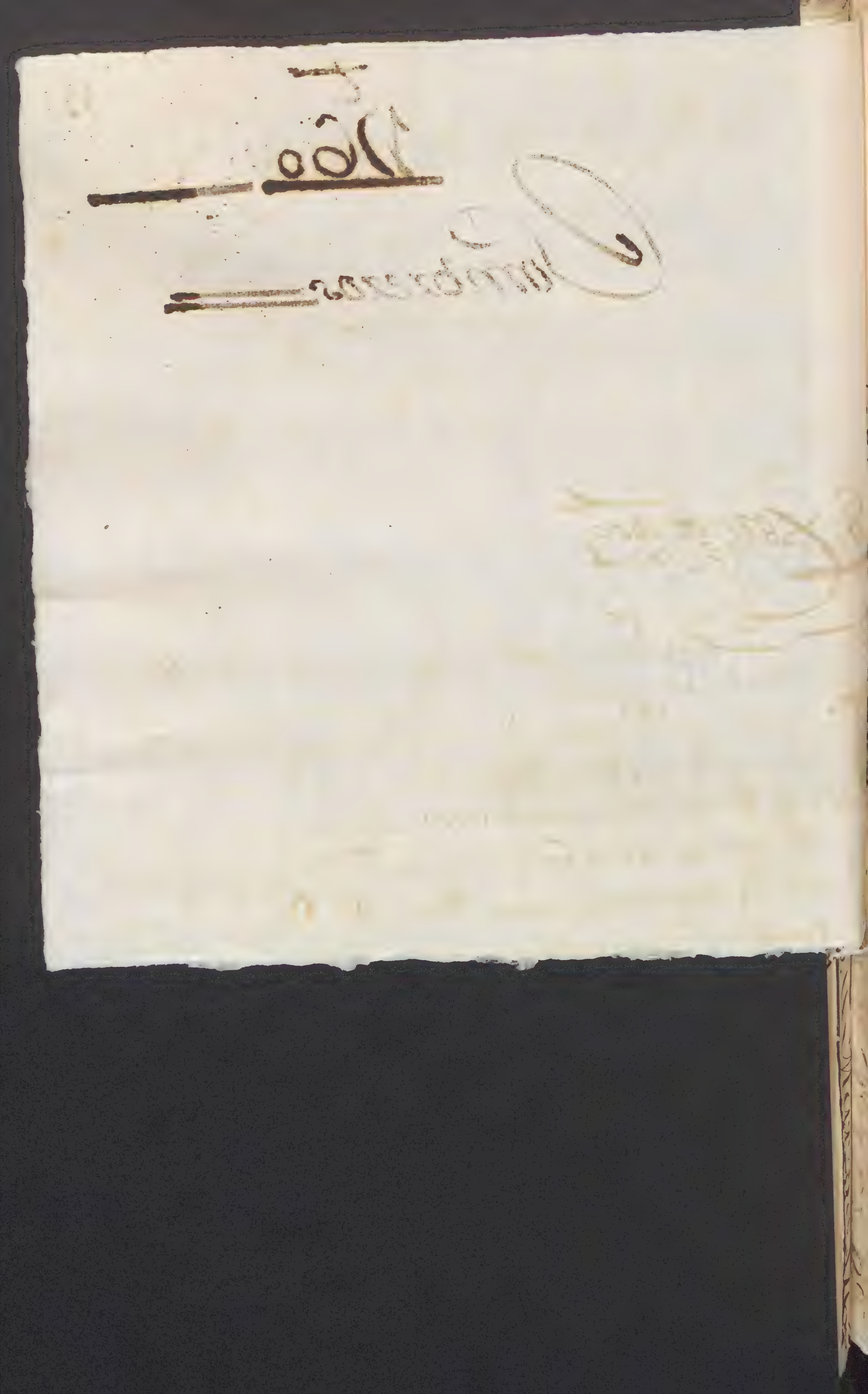
Rui Fran.co Bernal

Lao. y Ps. a Sol.

t

1760

Sombreros



4

189

Reserí del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, treinta y nueves Reales v.n por los mismos q. sele pagaron â Ju.n Ximenes vecino de esta Ciudad, y Maestro Sombrerero p.r el valor de seis sombreros q. sele conpraron para el mismo Numero de Coll.s q. se Remitieron â la Ciudad de Cadiz el dia 2 de Mar.o = 70, â precio de Seis Reales y medio de v.n cada vno. Sevilla y Abril 30 de 1760 =

Son 039 rr.s v.n

6. Sombreros a
6½ r.s cada uno
36
3
39

Juan Mrnz de Velasco

[rubric]

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminario se pagarán à D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del ,, Treinta y nueve rr.s de vellon los mismos que dió a Juan Ximenez vezino y sombrerero en esta Ciudad por el valor de seis sombreros que le compró a precio cada uno de seis rr.s y medio de v.on para el uso de ig.l numero de seminaristas deste R.l Coleg.o La qual Cantidad con esta libranza se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Abril treinta de mil sietecientos y sesenta

Cathan

Tovar

Tuerto

8 de Marzo de...

Libranza de Ps 39 rs de v. pagados a d.n Juan Martinez de velasco Mayor.mo Proveedor, por otra igual Cantid. q satisfizo â Juan Ximenez por el valor de 6 Sombreros q. le comprò aprezio cada uno de seis rs y medio de v.on para el uso de otros tantos seminaristas desta Real Casa.

Cargo dos al Rop. a fo

da da
Ao. y Ss. a fol

Regna

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, trezientos y veinte rr. de v.n por los mismos q.e se le pagaron à thomas Perez vezino de esta Ciudad y Maestro Sombrerero en esta forma, dosziento y sesenta rr. por el valor de quarenta Sombreros nuevos à prezio de 6 1/2 rr. v.n cadauno y los sesenta rr. restantes por la Composiz.n de otros tantos Sombreros viejos à real cada uno. Sevilla y Mayo 31 de 1760 =

Son 0320 rr. v.n

Juan Mrnz de Velasco

40. Sombreros a 6 1/2 r.s — 0260 —
60. sombreros comp.tos a r.l — 0060 —
Sombr.s nuebos y viejos — 0320 —

De los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario se pasarán a D.n Juan de Martinez y Velasco Mayordomo Proveedor de el, tresientos y veintte rr. de v.n los mismos q.e satisfizo à thomas Perez M.ro Sombrerero en esta Ciudad en esta forma, los dosientos y sesentta rr. de ellos por el valor de quarenta Sombreros nuevos q.e le compró à prezio de seis y medio rr. de v.n y los sesentta rr. restantes por la composizion de otros tantos sombreros à real cadauno: La qual cantidad con esta Libranza se pasará en quentta en la q.e Se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo treintta y uno de mil setteçientos y sesentta ——

Castro — Rivas — Tuero

Libranza de 0320 rs de v.on pagados
por D.n Juan Martinez de Velasco May.mo
a Proveedor los mismos q.e Con vatisfhon
a D.n Thomas Perez vecino desta Ciudad y
Mro Sombrerero en ella, enesta forma

0260 rs por el valor de 40 sombreros
a precio cadauno de 6 1/2 rs de v.on y los 0.60
restanttes por otros tantos sombreros que
compuso à Real cadauno

Dos
Carg.o del
Ropero

Pda da el 1760
Pag. y su Caja
Colegio

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Colleg. Seminario, ciento sesenta y dos rx. y diez y siete mrs de vn. por los mismos q. se le pagaron à Juan Ximenez vezino de esta Ciudad y Maestro Sombrerero, por el valor de veinte y zinco Sombreros, q. se le compraron pa. el Usso delos Colleg. de esta Comunid. à prezio de seis rx. y medio de vn. cada uno. Sevilla y Nov.re 30 de 1760=

Son 162 rx. y 17 mrs de vn.

Juan Martinez de Velasco

25 sombreros à 6 ½ rs. cadauno

15
1 2 _ 12
162 .. 17

...rrero

Delos mrs del Arca de tres llaves deeste Rl. Colleg. Seminario se pagaran ad. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Ciento y sesenta y dos rx. y diez y siete mrs de vn. los mismos queda satisfecho à Juan Ximenez Mro Sombrerero en esta Ciudad porel valor de veinte y cinco Sombreros q. le compro parael servicio deigual numero de seminaristas à precio de seis rx. y medio de vn. cada uno. La qual Cantidad con esta Libranza sepasarà en quenta enla q. le tomare de dhos mrs. Sevilla y Noviembre treinta de mil siettecientos y sesenta

Catharz

Esp.... Cuesto

Libranza de D162 rs. y 17 mrs de von. pagados a dn. Juan Martinez de Velasco Mayordmo. Proveedor deste Rl. Coleg. Se-minario, por los mismos q. satisfizo a Juan Ximenez Mro. sombrerero por el valor de 25 sombreros q. le compro p.a el servicio de igual num.o de Coleg.les a precio cada uno de seis rs. y medio de vellon—

Cargadoa 10 dor.

Pda da ag. y da os. año

Mg. Reg.

1760

Cobertores Encarnados

Rezeví del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario, un mil cincuenta y ocho rr. y diez y siete mrs. de V.n por el valor de veinte y nueve Cobertores Encarnados p.a el Uso delos Colleg.s de esta Comunidad, comprados en Feria de Santi-Ponze â prezio de treinta y seis rr. y medio V.n cada uno Sevilla y Octubre 31 de 1760 =

Son 1058 rr. y 17 mrs. V.n

Juan Mrnz de Velasco

29 Cobertores encarn.das a 36 1/2 r.s de v.n

1044
87 . 17
1058 . 17

Correo

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de él, Un mil y cinquenta y ocho rs. y diez y siete mrs de V.n los mismos que importa el valor de veinte y nueve Cobertores Encarnados para el uso de los Colegiales comprados en Feria de Santi Ponze, â prezio de treinta y seis rs. y medio de V.n cada uno. La qual Cantidad con esta Libranza se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octubre treinta y uno de mil settezientos y Sessenta ——

Cathedra

Arvaz

Cuetto



Libranza de 1U058 rs. y 17 mrs. de vellon pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor, por el valor de 29 Cobertores Encarnados que compro para el uso de los seminaristas en feria de Santiponce a precio cada uno de treinta y seis rs. y medio de vn.

dos Cap.s al R.o p.s a p.s 130

Pag.a da la aq. 4 vs. a to.

Reg.da

1760

Mantas de Jerga

1760

Maranhão

D.n Fr.co Juan. Bernal vezino de esta Ciudad y Maestro de Sayalero, deja entregado en la Mayordomia de este R.l Collegio, doze Mantas de Jerga p.a los Collegia.s q.e se embarcan y en servizio de otros en el Dormitorio, â prezio de quinze y medio rr.s de v.n cada una, Sevilla y Hen.o 19 de 1760 =

12 Mantas â 15 1/2 rr.s de v.n

Juan Mrnz de Velasco

Carrera [illegible]

Delos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagaran a d.n Fran.co Bernal vez.o de esta ciudad M.ro Sayalero en ella ciento y ochenta y seis rr.s de v.n por el valor de doze mantas que vendio a esta R.l Casa para el uso de los seminaristas â prezio de quinze y medio rr.s de vellon. La qual Cantidad con esta libranza y su recivo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Henero diez y nueve de mil settezientos y sesenta ——

[illegible] [illegible] Cuerro

Sevilla y Enero 27 de 1760.

Libranza de D 186 r.s de v.on pagados à D.n Juan Martinez de Velasco May.mo Proveedor por otra igual Cantidad q.e da satisfecha à D. Fran.co Bernal M.ro Vaquero por el valor de D. 12 Mantas q.e le comprò para el uso de los seminaristas à precio de quinze r.s y medio de v.on cada una.

es tocante sep.o directamente a Fran.co Bernal y no al Mayordomo de la g.ja reza a fabor del Arca

Pagada y se da ap.da

Rna. Leg.

Rezeui
Fran.co Bernal

Dn. Fran.co Bernal vecino de esta Ciudad y Maestro de Sayalero dexa entregado en la Mayordomia de este Real Collegio Seminario quarenta, y tres Mantas de Jerga á precio de quinze reales, y medio de Vellon cada una. Sevilla 31. de Marzo de 1760 —

Juan Mrnz de Velasco

Son 43. Mantas —

43
15½
215
43
21½
666½

De los mrs. del Arca de tres llaves deste Col.o Seminario, se pagaran a Franz.co Bernal Maesttro Sayalero Seiszienttos y sesentta y seis rr.s y diez y siette mrs. de vellon, por ottra tantta cantt.d que ymporttó el valor de Quarentta y ttres Manttas de Xerga, aprezio de quinze rr.s y medio de v.on cada una, que se le compraron y entregó en la Mayordomia deste Coleg.o para los Colegial.s que se embarcan, y usso de algunas Camas del dormittor.o La qual cantt.d con esta libranza y su rezivo, se abonará y passará en quentta en la que se ttomare de dhos mrs. Sev.a Treintta y uno de Marzo de Mill settezienttos y sesentta —

Castro

[illegible]

Cuetto

[illegible]

Rezeví Fran.co Xabier Bernal

Pda. Lag. en Arc. en 29 de m.zo

Pa. Libr. DCCC 17 mrs. de P.o
pagador a Franz.co Xavier Bernal, Atxo.
Cavallero, p.r el valor de 43 manttas de
Xerga aprezio de N. 4 rr. S. de P.o cada vna,
que se compraxon y Entregó en la Mayordomía
p.a los Coleg.les que se embarcan, y vrro de
algun. Camas del Dormittorio

Pda. Dag. vs. dal. a Fol.

Regd.

197

2

Sr Juan Bernal Vezino deesta Ciud. y Maestro sayalero enelcaño quebrado de/a entregado enla Mayordomia deeste Rl. Colo. Semino. Veinte y Seis Mantas de Gerga pa. los coleg.les queseembarcan en la presente flota. aprezio dequinze y medio rs. cadauna. Sevª. 31 de Mayo de 1760 ——

Son 26 Mantas.

Juan Muñoz de Velasco

26 - Mant.s a 15 ½ r.s

A los ss.res mrs. del Arca de tres llaues del R.l Coleg. Seminario, se pagaran, a Dn. francisco Bernal, vezino de esta Ciud. y Maestro Sayalero, Quattrozienttos y ttres rs. de Von. por ottrattantta cantd. que ymportta el valor de Veintte y seis Manttas de Gerga, a prezio de quinze rs. y medio de la propria moneda cada vna, que sele compraron. y entrego en la Mayordomia y segun constta del Papel antezedente, para dcha. Rl. cassa, para los Coleg.les que se embarcan, y para el uso de ottros en el dormittorio; la qual cantd. con estta Libranza, y Rezivo del zittado Dn. franz.co se Abonara, y Sera pasada en quenta. En la que se ttomare de dchos ss.res mrs. Sevª. Treintta y uno de Mayo de Mill settezienttos y sesentta.

Castro · Rivas · Cueto

...Cali. 30. de Mayo de 1760.

Libr.a de 104. 3. rr.s de V.on pagados. al
D.n Franz.co Bernal, Maystro Sayalero a
p.r el valor de 26. Mantas de Xerga
a prezio de 15½ rr.s de V.on cada una
que se le compraron p.a los Coleg.les que se
embarcan, y sirvieron de ottros en el
Dormitorio ——————//——————

Pag.da Sda al Sol.r
Reg.da

Rez.iii Fran.co Bernal

Año de 1760

Num.º 3.

Reparos de obra

Imp.ta 1U352-8v

1760

Hijuelas x Reparos x Obra

Hijuela 1.a

De Reparos de obra q.e vale desde el dia 3 hasta 5 de Henero de 1760

Real Ser.do

Jueves 3 de Hen.o

Por el Jornal de un Ofizial de Carpint.o en poner el Cobertizo p.a la Cozina q.e se ba â hazer en el Quarto q.e se le â Señalado al Ayudante Mayor M.o D.n Santiago Antonio Bernedo, ocho rr.s de v.on	008
Por el Jornal de un ofiz.l de Albañil en dho Sitio, ocho rr.s v.on	008
Por los de dos Peones â cuatro rr.s v.on	008

Viernes 4

Por el Jornal del ofizial de Carp.ro ocho rr.s de v.on — — — —	008
Por el del Ofizial Albañil, ocho rr.s	008
Por los de dos Peones, ocho rr.s	008

Sabado 5

Por los Jornales del ofizial de Carpintero y Albañil â ocho rr.s	016
Por los de los dos Peones â quatro rr.s	008
Por un Palo de 3 y 4 de siete bar.s de largo, nuebe rr.s y treinta mrs	009-30
Por otro de ocho varas de largo	011-10
Por otro dho de tres baras — —	002-08
	097-14

Por onze tabaduras de Madera de Segura con quarenta y quatro varas de largo â tres quartillos de V.n cada vara, importa | 097 / 033

130

Imp.tan los gastos de esta Memoria de Reparos, ziento y treinta rr. y catorze mrs. de V.n los quales rrezevi ... Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en 5 de Henero de 1760

Juan Man.l de Velasco

Ldo. Correa

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminar.o los = Ciento y treinta rr. y cattorze mrs de Vellon que importta esta hijuela de Reparos de Obra. Sevilla y Enero cinco de mil sietezientos y sesenta

Castro

Tovar

Cueto

Hijuela 2ª

De Reparos de Obra q.e vale desde el Domingo 6 hasta el Sabado 12 de Henero de 1760 =

	Rs. de v.
Martes 8	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	008
Por el Jornal de vn Peon y otro medio dia â quatro rr. Jornal ---	006
Miercoles 9	
Por el Jornal de dho Ofiz.l Alba.l	008
Por los de dos Peones â quatro rr.	008
Por Carga y media de Yesso prieto â treze Reales la Carga ===	019-17
Jueves 10	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones â quatro rr.	008
Viernes 11	
Por el Jornal del Ofizial Albañil -	008
Por los de dos Peones â quatro rr. =	008
Sabado 12	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones â quatro rr. -	008
Por medio Jornal del Carpint.o en Componer vn Postigo dela Ropería y hazer dos Entrepaños, quatro rr.	004
Por zien Clavos de Entablar de Flan	002
Por Seis Clavos Temales ----	001-17
	107

107
Por el Porte de las Maderas - - - 002
Por una llave nueba y Componer la
Zerradura dela Puerta dela Calle de
la Casa en q. vive el Maestro de Artillª. 003
Por Componer el Candado del Zepo - 002
Por una libra de Cola, diez y meº. q.tos 001

Importan los gastos de esta Hijuela de
Reparos, ziento quinze xx. y ocho mrs. de vn. los quales
Rezivido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Se-
minario en 12 de Henero de 1760 =

Juan Manuel de Velasco

da Correa

Hanse de Abonar y pasar en quenta los que
mare velor. mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.
Seminario los ciento y quinze rs. de v. q. contiene esta Me-
moria de Reparos de obra. Sevilla y Henero Doze
mil settezientos y sesenta

Calleja Olivar Bueno

Hijuela 3ª

De Reparos de Obra q.e vale desde el Domingo 13 hasta el Sabado 19 de Henero de 1760 = Rea. ver.

Lunes 14

Por los Jornales del Ofiz.l Albañil y un Peon, doze rr.s — $012

Martes 15

Por el Jornal del Ofiz.l Albañil — $008
Por los de dos Peones à quatro rr. — $008

Miercoles 16

Por el Jornal del Ofizial Albañil — $008
Por los de dos Peones à quatro rr.s — $008

Jueves 17

Por el Jornal del Ofiz.l Albañil = $008
Por los de dos Peones à quatro rr.s — $008
Por una Carga de Yeso prieto — $013

Viernes 18

Por el Jornal del Ofizial Albañ.l — $008
Por los de dos Peones à quatro rr.s — $008

Sabado 19

Por el Jornal del Ofiz.l Albañil — $008
Por los de dos Peones à quatro rr.s — $008
Por un Zerrojo con su Copada p.a una puerta q.e da paso al Sotano y Corr.l — $005

$110

110

Por hazer dos Zincos p.a vna Puer-
ta, vn Cajon p.a Remitir los Sermo-
nes, Componer vn Bertical de Bron-
ze p. la Classe de Artilleria, impor-
to todo Zinco rs. v.n — — — 005

115

Importan los gastos de esta Hijuela de
Reparos de obra, ziento y quinze rs. de v.n los quales
Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio de
[Semi]nario en 19 de Henero de 1760 =

da Carrera — Juan Manz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de
los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o
los = Ciento y quinze rs de vellon q.e contiene esta Me-
moria de Reparos de Obra. Sevilla y Henero diez y
nueve de mil setecientos y Sesenta

[illegible] — [illegible] — [illegible]

Hijuela 1.ª

De Reparos de Obra q. se ha hecho desde el Domingo 20 hasta el Sabado 26 de Henero de 1760 =

	Rs. dev.
Lunes 21	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones à quatro rs.	008
Martes 22	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	008
Por los de dos Peones à quatro rs.	008
Por el Jornal del Maestro Cañero	008
Por el del Ofizial de Cañero	007
Por los de dos Peones con dhos Cañeros à quatro rs. cada uno, ocho rs.	008
Miercoles 23	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones à quatro rs.	008
Por los Jornales del Maestro y Ofiz.l de Cañero quinze rs. vn.	015
Por los de dos Peones à quatro rs. vn.	008
Jueves 24	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones à quatro rs. vn.	008
Por el Jornal del Maestro Cañero	008
Por el Ofizial de Cañero siete rs.	007
Por los de sus dos Peones à quatro rs.	008
	133

19

Viernes 25

Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones á quatro rr.	008
Por medio Jornal del Maes.^zo^ Carpintero	004
Por medio Jornal del Ofiz.^l^ Carpintero	003
Por dos medios Jornales de dos Peones	004
Por el Zulaque gastado en la Composizion de estas Cañerias, diez y seis r.	016

Sabado 26

Por el Jornal del Ofizial Albañil	008
Por los de dos Peones á quatro rr.	008
Por dos medias llaves q. se compusieron en el Quarto de la Mayordomia	003
Por labrar seis tablas p.^a^ entrepaños de Alazena, Componer las Puertas de Alambre y dos Alcayatas en el Quarto del Ayud.^te^ Mayor.^mo^ diez rr. v.^n^	010
Por Componer la Puerta del Chiquero en el Horno, dos rr. v.^n^	002
	207

Importan los gastos de esta Hijuela de Reparos de Obra dozientos siete rr. y diez y siete mrs de v.^n^ contados e Ynzividos del Arca de tres llaves de este R.^l^ Collegio Seminario en 26 de Hen.^o^ de 1760 =

da Carrera

Juan Alm.^te^ de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tom...

Alos mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar. 204
los, Doscientos veinte mrs y diez y siete mrs de vn que
importa esta Memoria de Reparos de obra, Sevilla y
Henero veinte y seis de mil setecientos y sesenta

Cathoz

Chaves

Prieto

Sevilla y Enero 26 de 1760 —

4ª — Memoria de Reparos de Obra que vale desde Domingo 20 hasta Sabado 26 de Enero de 1760

Vta Imp — 207 ℔ 17 mrs de von —

Pagª Vsª a p[illegible]

Regª

Minuta

De Reparos de Obra q.e vale desde el Dom.o 27 de Henero hasta Sabado 2 de Febr.o de 1760

	Rs.
Lunes 28	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	$ 0 0 8
Por los de dos Peones â quatro rr.	$ 0 0 8
Por otro medio Jornal â un Peon q.e trabajo en el dia de aier en ase- ar el Patio prinzipal, dos rr.	$ 0 0 2
Por media Carga de Jesso prieto	$ 0 0 6-17
Martes 29	
Por el Jornal del Ofizial Albañil	$ 0 0 8
Por los de dos Peones â quatro rr.	$ 0 0 8
Importan los Gastos de esta Minuta de	$ 0 4 0-17

Reparos de Obra quarenta rr. y diez y siete m.s de v.n los quales e rezivido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Semin.o en 2 de Febr.o de 1760 =

Correxidor

Juan Manz. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q.e

retomare de los mrs de el Arca de tres llaues de este
Rl. Colegio Seminario los = Quarenta mrs y diez y
siette mrs de Vn. que contiene esta Hijuela de re-
paros de obra. Seuilla y Febrero dos de mil siettecientos
y Setentta

Cathariz — Chuar — Tuero

Memoria del costo que ha tenido un Armario Nuevo que se ha hecho para guardar el Simpecado baras de faroles un Docel para el Altar de la Enfermeria, y ocho Camas para los Colleg.s en el Dormitorio con otros diferentes reparos, y compociciones con ducentes à Carpinteria q.e por menor es como se sigue

	Rs. de v.n
Primeram.te por diez y seis tablas de Tierra averradas al tercio à seis rr.s y medio de vellon cada una	0104
Por otras doze tablas averradas à siete rr.s cada una ymporta	0084
Por la hechura del referido Armario	0064
Por la del Docel	0008
Por las tachuelas, y Aldavillas para el d.ho Docel	0002
Por dos Jornales, de à ocho rr.s de un carpintero que trabajo en la baras de los faroles, y Cruz	0016
Por labrar la beintiquatro tablas p.a las d.has ocho camas	0008
Por los portes de las expresadas tablas y llevar la Cruz à la calle del Puerco.	0005-17
Por una libra de cola para los pegam.tos	0002-17
Por beintidos gonces de à seis palmos à tres quartos cada una, ymporta	0007-26
Por trecientos clavos de la tierra à dos rr.s y medio el ciento, ymporta	0007-17
Por dos remates torneados, y una aldavillas	0002-17
Por una Falleba de tres baras de largo con su llave y Cerradura para el	
	0311-26

dho. Armario Nuevo ... 0.50

Por un Rastro para el huvillo, y un Catzo que se hecho en el postigo del quarto de D. Manuel con ocho clavos de Alfa. ... 0.06

Por treinta y dos torneados a dos quartos cada uno ymportan. para las de los faroles ... 0.01

Por una Birola y Lorron nuevos ... 0.06

Por dos tornillos de Laton ... 0.04

Por cinco pinolas de quadrantes nuevos, componer seis de otros, y ocho sonasas de Ballestillas ... 0.16

Por seis miras, y seis tornillos para dhas. Ballestillas ... 0.15

Por componer una cerradura de la puerta del Patio de las sabanas con llave nueva ... 0.03

Por otra cerradura de la puerta del Dormitorio con guardas nuevas ... 0.06

Por la compocicion de una cerradura del estante de la Claze, y echar una llave nueva a otra Chapa ... 0.06

Por componer una cerradura en el quarto del P.e Capellan D.n Miguel Lorazado, y hacer otra nueva para una Alacena ... 0.12

Por catorce cerraduras nuevas para las Arcas de los Collegiales a siete r.s ... 0.98

Por una Copada llave, y Almellas para la puerta de Cocina del Ayud.a

0.542

207} 0542-10

Mayordomo 0006--

Por una llave para una Alacena en dhó. quarto 0002--

Por componer la cerradura dla puerta del trancito con guardas nuevas ... 0002--

Por una pestillera para un Camarote del Dormitorio una Armella y 2 guardas nuevas para una puerta 0001--

Ymportan los gastos de esta memoria quinientos singuenta y seis rs. y diez mrs. de Vellon los quales he recivido del Arca de tres llaves deste Real Collegio Semin. en el dia 31. de Marzo de 1760 =

Juan Martz de Velasco

Corrï da

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca detres llaves deste Real Colego. Seminario los Quinientos cinquenta y seis rs. y diez mrs de vellon que importan los costos q. menciona esta Memoria Sevilla y Marzo treinta y uno de mil sietecientos y Sesenta

Fiorº — Chavarr — Cuetto

Recado de Datta de D556 rr.s y 10 mrs de vellon pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Provedor los mismos que dà distribuidos enel costo de vn Armario nuevo que se executò para guardar el simpecado y varas de faroles; Vn Dozel para el altar dela Enfermeria; y ocho camas para los Colegiales, con otros diferentes reparos que contiene esta Memoria =

Dase Cargo al Rop.o enel Jmb.o delas tablas a fo. 80

Dado 8 dho dho Ag.to 755. as

R.l na Reg.a

Memoria de Diferentes Jornales de Carpinteria en hazer el Cason p.ª la Cruz q.e sirve en el Rosario, Faroles de dho y labrar 24 tablas de Camas y otros diferentes Reparos; como otros de Cerrageria q.e por menor es como se sigue =

	Rs. vell.on
Prim.te por el valor de doze tablas asserradas al terzio q.e se compraron en la Rivera a D.n Pedro Galochas a prezio de seis rr. y medio cada vna, importan — — —	0078
Por otras dos dichas q.e se gastaron en los Estantes q.e se hizieron p.ª los Faroles a siete rr. cada vna —	0014
Por Jornal y medio de vn Ofiz.l de Carpintero en hazer el Cason q.e sirve p.ª guardar la Cruz q.e sale en el Rosario a 8 rr. Jornal	0012
Por dos Jorna.s y medio de dho Ofizial de Carpintero en hazer los dos Estantes p.ª los Faroles q.e salen en dho Rosario a 8 rr. Jornal	0020
Por otro Jornal de dho Carpin.ro en labrar 24 tablas de Camas q.e produgeron las doze tablas arriba menzionadas, ocho rr. v.n —	0008
Por hazer seis Reglas de Caoba p.ª la Clase de Mathema.s y Recorrer quatro dela de Artilleria, medio Jornal —	0004
	0136

dar al Rol
a Ofiz.o

Por poner dos Terrojos con sus Copadas y Clavos en la Ventana q.e cae de la Ropería al Dormit.o y Puerta de las Ofizinas bajas, componer la Messa de la Cozina y hazer una tabla p.a la Manteca de los Desayunos de la Comun.d todo 0002

Por componer zinco Arcas viejas p.a los Colleg.s q.e se embarcaron, dos Gonzes, veinte y zinco Clavos, ponerles tres Zerraduras y dos Barrotes, todo quatro rr. v.n 0002

Cerrajería

Por tres llaves nuebas p.a las dichas Arcas á dos rr. cada una 0006

Por una Aldavilla y quatro Gonzes p.a el Cajon de la Cruz 0003

Por 25 Clavos de Alfagia, 25 de flandes y 2 de á Jeme p.a lo referido 0002

Por el Hierro q.e se hizo p.a la Vara del Sin pecado y doze Clavijas tambien de Hierro p.a los Faroles 0012

Por quatro Bidrios p.a las Mirras de quatro Quadrantes de 2 arcos 0002

Por la Composiz.n de 22 Bancos de Hierro q.e sirven en las Camas de los Colleg.s á 20 quartos cada uno 0051

Por dos Zerrojos nuebos, el uno p.a la Ventana q.e cae de la Ropería al Dormitorio y el otro para la Puerta 235

delas ofizinas basas a prezio de — 208 } 235-9 10
diez rs. de vn. cada uno — — 0 2 0

Por una Chapa nueba pa. una Despensa en el Quarto del Sr. Rossr— 0 0 5

Por una llave nueba y componer una Zerradura en dho Quarto 0 0 3

Por otra llave nueba pa. un Cajon dela Escuela y Componer la Zerradura dela Puerta prinzipal de dha 0 0 4

Por una Aldaba pa. la Puerta del Zepo, Real y medio de Vellon — 0 0 1-17

Por una Armella pa. la Puerta del Refectorio, dos rs. de vn. — 0 0 2

Por componer dos Zerraduras en el Quarto del Sr. Contador — 0 0 3

Por poner dos Armellas en una Puerta del Quarto de Morales — 0 0 2

Por una llave nueba y componer la Zerradura dela Puerta dela Caballeriza, tres Reales de Vellon — 0 0 3

Por el Porte delas tablas arriba referidas, Real y medio de vn. — 0 0 1-17

Importan los Gastos referidos en esta Memoria, doszientos ochenta rs. y nuebe mrs. de vn. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 30 de Abril de 1760 = 0 280-9

Juan Marz de Velasco

—Orrego

Hanse de abonar y pasar en quentta en la que se tomare a los mrd del arca de tres llaues de este Rl. Coleg.o seminar.o los dos-cientos ochenta rs. y nueve mrs. de vn. que contiene el

Gastto desta memoria, en la composizion del Cajon en que se [...]
da la cruz del simpecado que sirue para el Rosario, compra [...]
doze tablas àserradas al terzio para veintte y quatro ta[...]
de cama de los Seminaristas, Jornales de Carpintteria, [...]
demas gastos que indiuidualmente se expresan en ella [...]
Seuilla y Mayo primero de mil settezientos y sesenta [...]

Castro — Ybarra — Nietto

Recado de Datta de 280 rs y 9 mrs de v.on pagados al d.r Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos que à gastado en la composizion del Cajon en que se guarda la cruz del simpecado q.e sirue en el Rosario, compra de 12 tablas aserradas al terzio para 24 tablas de camas de los Seminaristas Jornales de Carpinteria y demas gastos q.e consttan à dentro.

Dase Carg.o las tablas al R.o pero. a f.o

Pdo do do
Cag.o y ss. a f.o 1

Dna
Reg.

210

Deja entregadas en la Mayordoma de este Rl. Colo. Seminario el Dn. Franco. Xavier Illanes vezino de esta ciud. Maderero en la Puerta de triana ochenta tablas de nerba, aserradas al tercio pe. la hechura de cinquenta cajas para los coleges. que han de hazer viaje en la presente flota de Na. Espa. y Rl. Armada.

Sevilla 31 de Abril de 1760.

Son 80. tablas aserradas al 3o.

80 — 1
6 — 2
80
80 — 5
520 2 den.

Juan Martinez de Velasco

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario se pagarán à Dn. Juan Xavier Illanes vezino de esta ciudad, maderero en la puerta de triana de ella, quinientos y veinte rs. de vellon por el valor de ochenta tablas de nerva aserradas al tercio que vendió à precio de seis rs. y medio de von. cada una, y entregó en la Mayordomia de este Rl. Colegio como consta del papel antecedente firmado de Dn. Juan Martinez de Velasco para la hechura de cinquenta caxas para los seminaristas que se han de embarcar en la proxima flota de Nueva España y Rl. Armada de S. M. La qual Carta. con esta Libranza y el recivo q. queda con ella del referido Dn. Juan Xavier Illanes se pasará en qta. en la q. se tomare de dhos. mrs. Sevilla y Mayo seis de mil setecientos y Sesenta

Cathun — Javaro — Tuetto

Libranza de 520 rs. de v.on pagado a D.n Fran.co Xavier Llanes por el valor de 80 tablas que puso en la Mayordomia de este R.l Colegio para la hechura de tas cinquenta Caxas para los Seminar. que se han de embarcar en la proxima Flota de Nueva Esp.a y R.l Armada de S. M.t a prezio cada una de dhas tablas de nerba àrerradas de seis rs. y m.o de v.on

P.da da a fol.
ag. y ss.

Requena

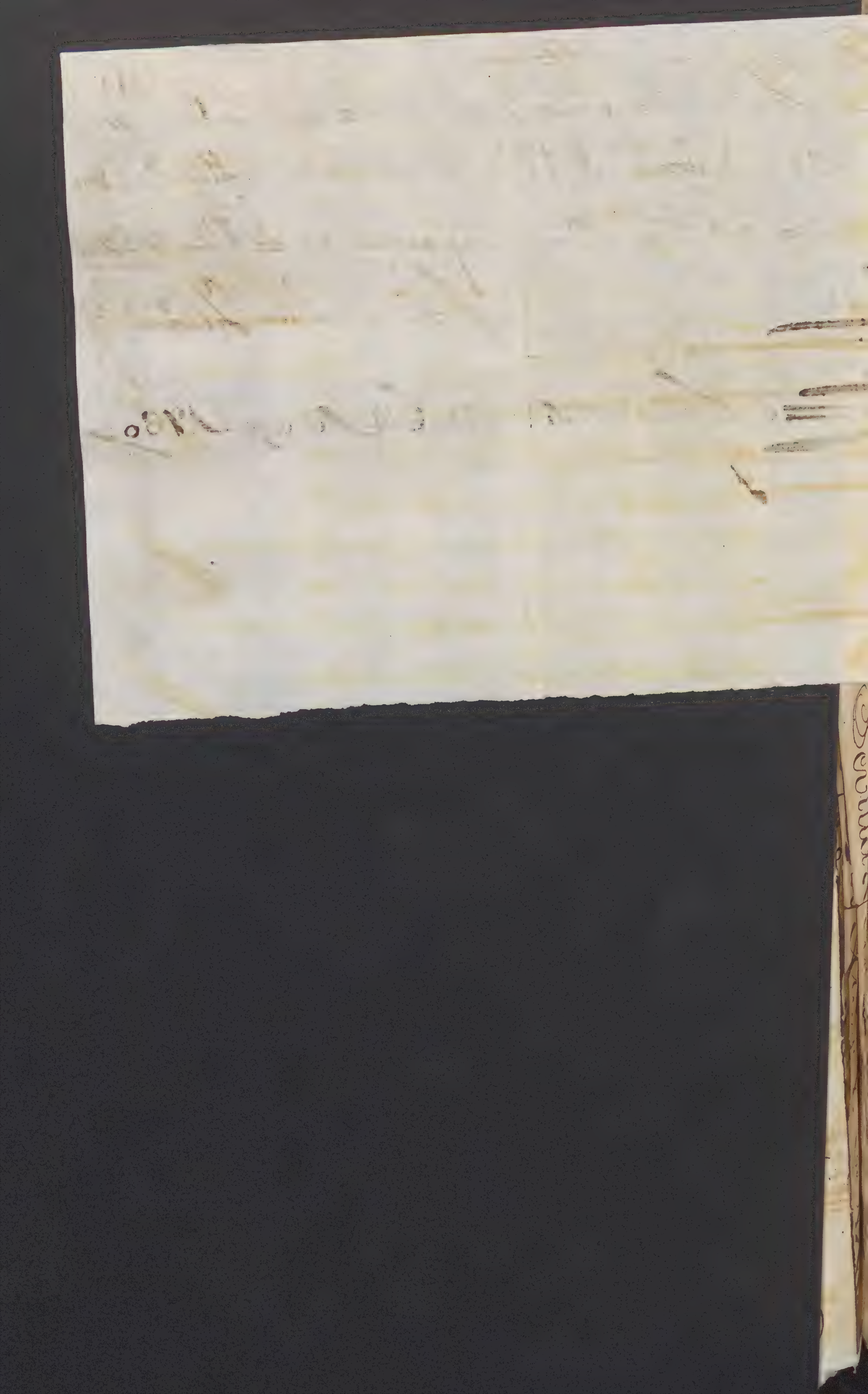
211

Se ha lleuado pa la Real cassa de Sn. Telmo en 31 de habril de 1760 as. ochenta tablas a el precio a 6 1/2 rrs. p.s. se ynportan rrs. de Vn. 520

Fran.co Xavier Yllanes

8 a 6 1/2
48 a
4 a
520

Se entregaron en el Arca en 6 de Mayo de 1760.



Memoria del Costto q.e an tenido Zincuenta Arcas nuebas Executadas p.a los Colleg.s q.e an salido con destino á los Navios del Rey y Flotta en los dias 18 y 31 del Mes dela Fha. con otras diferentes Composiz.s de Herreria y es como se sigue = | Rs. Ceg.s

Prim.te por la hechura delas Expresadas 50 Arcas al Respecto de 8 rr. por cada una quatrozientos rr. v.n	0400
Por zien Gonzes de á 6 palmos p.a Engonzar dhas Arcas á 2 quartos cada una	0023-18
Por setezientos Clavos dela tierra p.a Barrotes y Zerraduras, á prezio de 2½ rr. v.n el Ziento	0017-17
Por setez.tos Clavos de Flandes p.a los Suelos delas citadas Arcas á 20 quartos cada Ciento	0016-16
Por ziento y cincuenta Clabos de Entablar de Cabeza Redonda p.a los Aldabones delas Cerradur.s á 4½ rr. el Ziento, importa	0006-26
Por tres libras de Cola p.a los Pegamentos delas Arcas á 8 quartos la libra, importan	0007
Por el porte delas Ochenta li[illegible]	0007-17

Cerrageria

Por 27 Cerraduras p.a las Refer.	0278-26

o 1 lib. delas [illegible] 6 [illegible] y repagaron [illegible]

Arcas- ā prezio de 7½ rr. de v.n cada vna, importan — — — — | 4178 / 0202
Por otras nuebe Cerraduras q.e se Compraron enla Zerragería ā prezio de 8 rr. v.n cada vna — — — | 0072
Por componer la Cerradura dela Puerta dela Escuela, dos rr. v.n — | 0002
Por otra Zerradura dela Puerta delas Sabanas y añadirle medio Cerrojo ā dha Puerta — — — | 0003
Por Componer el Picaporte dela Puerta del medio del Quarto del S.r Rector, dos rr. de v.n — — | 0002
Por componer vna Cerradura pestillera p.a el Quarto dela Sarna | 0002
Por Componer otra Zerradura con dos anillos y dos llaves nuebas grandes p.a el Quarto de D.n Antonio Alvarez, diez rr. v.n — | 0010
Por Componer vna llave de vna Alazena y hazer otra nueba en el Quarto del S.r Mayor.mo — | 0002
Por Componer la Zerradura de la Puerta delos Soldados — | 0001
Por Componer el Candado del Zepo y hazerle llave nueba | 0003
Por poner dos pares de Grillos con sus Chapetas ā los Colegiales q.e estubieron presos — | 0002 / 4785

~~Por~~ una llave nueba p.ª un Escaparate de Guardar papeles en la Mayordomia, dos rx. de v.ⁿ — | 785-26 / 213 / 002

Importan los Gastos Referidos en esta Memoria, setezientos ochenta y siete rx. y venti seis m.rs de v.ⁿ los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este D.l Collegio Semin.º en el dia 31 de Mayo de 1760 = | 787-26

da [firma]

Juan Mrnz de Velasco [rúbrica]

Nota

en esta mem.ª no se incluyen ai p.r las Arcas mas que 36. Zerraduras y deviendo ser 50. Se previene que la Arca otra se comprazon en 31 de Mayo, esta hecho salida de su valor en mem.ª y recado de ... [rúbrica]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves, deste D.l Colegio Seminario los setezientos ochenta y siete rx.d y veinte y seis mrs de v.ⁿ por la hechura de cinquenta Arcas nuevas, cerraduras y otros gastos menores q.e constan desta memoria. Sevilla y Mayo treinta y uno de mil settezientos y Sesenta.

Carbonell [rúbrica] Olivar [rúbrica] Cuevo [rúbrica]

Sevilla y Mayo 31 de 1786.

Recado de Datta de 1787 rr. y 26 mrs de v.n pagados a D.n Juan Martinez de velasco Mayordomo Proveedor los mismos q. ha distribuido en la hechura de cinquenta arcas, cerraduras q.e se executaron p.a los Seminaristas que se embarcaron en la R.l Armada, y Navios de Flotta, con otras diversas composiziones q. constan de su Memoria —

Pedro de la Santa y Grajal

Ana Alegria

Vt.

Hijuela

De Reparos de Obra q.e vale desde el Dom.o 15 hasta el Mierco.s 25 de Junio de 1760 A.

	R.s Pes.os
Lunes 16	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el de un Peon, quatro rr.s v.n	0 0 4
Por un Cahiz de Cal de la Tierra Compr.a en el Polvero, veintres rr.	0 2 6
Por media Carga de Yesso prieto	0 0 6-17
Por trezientos Ladrillos Raspa. al respecto de 115 rr. v.n el Millar	0 3 4-11
Martes 17	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el de un Peon, quatro rr. v.n	0 0 4
Mierco. 18	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el de un Peon, quatro rr. v.n	0 0 4
Jueves 19	
Por el Jornal de un Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el del Peon, quatro rr. v.n	0 0 4
Viernes 20	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el de un Peon, quatro rr. v.n	0 0 4
Savado 21	
Por el Jornal del Ofiz.l Albañil	0 0 8
Por el del Peon, quatro rr. v.n	0 0 4
	2 13 3

Lunes 23

Por el Jornal de vn Ofr. Albañil — 8

Por el de vn Peon, quatro rr. vn. — 2

Mierco. 25

Por medio Jornal de vn Peon, en componer vn Piton de la Escalera del Sotano, y otros dos reparos — 2

Por otro medio Jornal del Ofr. de Cantero, y el Zutaque q. gasto en componer el Cubierto de la Cañeria del Estanque del Jardin — 5

Importa el Gasto de esta Hijuela — 58

de Reparos de Obra, ciento cincuenta y ocho rr. vn. los quales e Recivido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario en el dia [...] de Junio de 1760.

Juan Man[uel] de Velasco

Ibarreta [rúbrica]

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se toma del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Semin. ciento cincuenta y ocho rr. de vn. que importan los reparos de Obra que contiene esta hijuela. Sevilla y veinte y seis de Junio de mil setecientos Sesenta.

Caraza [rúbrica] — Rodriguez [rúbrica] — Cuesta [rúbrica]

2 215

Memoria del gasto que tubo las vizitas efectuadas en este Col.^o de orden de los S.^res Diputados por ocho Maestros Arquitectos, para reconoser el ultimo cuerpo de la Porrada que lastimo el Rayo, la escalera y Patio pral, dando dictamenes sobre todo por escripto, tazando a corta diferencia lo que tendra de costo, cada una de dhas tres p.^tes de obra con separacion, p.^a resolver sobre el asumpto lo combeniente....................... Rea. de 8.^o

Item. a seis de dos Maestros. se les pago por sus vizitas, y dictamenes dados, de orden de los S.^res Dip.^dos a 30 r.^s a cada uno........ — Ꝺ180.

It. a otros dos Maestros, que se ocuparon dos dias en dha vizita, tomando medidas de todo para dar sus dictamenes........ Ꝺ120.

Por el G.^to de los Refrescos que seles dio a todos en las tardes que se ocuparon en dhas viz.^tas... Ꝺ.63.22

Componen las mencionadas p.^das tres cientos y sesenta y tres r.^s y veinte y dos m.^s de 8.^o 363.22

les erez.^do de el Arca de tres llaves de el R.^l Col.^o de Min.^a. en el a 31 de Julio de 1760

Orxea. Juan Maria de Velasco

Hanse de Abonar, y pasar en quenta en la q.^e se tomare

los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminario trescienttos sesentta y tres rrs y veintey dos mrs de Vn. queim los gastos conttenidos en esta Memoria. Sevilla y Julio treinta uno de mil sietteziènttos y sesentta

Cathoz

Govar

Tuero

Memoria deel Costo que ha tenido vn Canzel de Puertas con su Herrage Correspondiente, que con orden delos S.res Diputados se â hecho para el vso deel transito al Quarto deel Ayudantte Maiordomo D.n Santiago Ant.o Bernedo, con otras diferentes Composiziones de Herreria, q.e es como se sigue —

	Res de Pn
Ptte Primeram.te, por tres tablas Enteras de flandes de â quattro varas â prezio de nuebe Reales cada una, veinte, y siete R.s V.n	27-
Por tres tablas de â quatro ojas para Baretas â tres Reales cada Tabla—	9-
Por otra Tabla de â tres ojas para Tableros, tres Reales vellon—	3-
Por dos ojas de Tabla para dos tarimillas de sangrar enla Enfermeria â quatro R.les, y medio cada Tarima=	9-
Por diez gonzes â diez mrs cada uno=	2-32
Por las Tachuelas gastadas en claban las Baretas, tres r.s y diez, y ocho mrs=	3-18
	54-16

dos tarimas ala enferm.a

Por el portte de las Empresas, tablas — 8...

Por la Echura de dho Canzel sele pago al ofizial de Carpro, por el valor de cinco Jornales, y medio al respto de ocho rrs al dia — 8.44

Herreria

Por un Pasador, y pica portte para el citado Canzel cinco Reales — 8..5

Por un Zerrojo pequeño para la Puerta deel quarto deel Pe Capn Dn Miguel Torrado, dos Reales — 8..2

Pos una llave para el Cajon donde se guarda el Sinpecado, dos Rs vn — 8..2

Pos ottra llave para una Halazena donde guarda los Instrumtos el Maestro de Artilleria, dos Rs vn — 8..2

Por ottra llave para la Puerta dela Cozina deel quartto deel Ayudte Mayordomo Dn Santiago Antonio Bermedo, dos Rs vn — 8..2

Ymporttan los gastos de estta Memoria de Carpintteria, y Herreria, ciento doze Reales, y ocho maravedis de vellon — #-0112-8

los quales ē Recivido del Arca Dettres llabes De estte Real Collegio Seminario eneldia 31 De Julio De 1760 #

Lda. Correa

Juan Mart.z de Velasco

Hanse De Abonar y pasar en quentta enla q.e setomare De los mrs del Arca dettres llaues del R.l Coleg.o Seminario los 112 Ciento doze rr.s y ocho mrs de v.on q. importan los gasttos causados enla hechura de vn Canzèl, con puertas, y herrage correspondiente que seha de ponèr enel transito del quartto del Ayudantte De Mayordomo, y otros difer.tes costtos de herreria que constan pormenor de esta d.ha memoria. Sevilla y Julio treinta y vno de mil sietez.tos y sesentta ——

Cathor(?) — Rivar(?) — Zuetto(?)

Sevilla y Julio 31 de 1760.

1V8 mrs

Recado de Datta de DVV2 rr.s de vellon pagados a D.n Juan Marttinez de velasco Mayordomo Proveedor los mismos que ha distribuido en la hechura de un Cancel de puertas con su herrage que se ha puesto en el transito del quartto del Ayudante de Mayordomo Proveedor, y otros gastos de Herreria q.e consttan à dentro.

Pag.do y d.o l.jo 1.o

Reg.da

D. dos mil del Arca de tres llaves deste Real Colegio Seminario se pagarán a Bartholome de Amores vesino de la villa de Umbrette" Tres mil y cattorze rs. de vellon por el valor de ciento y treintta y siette Cahises de cal que tubieron cinquentta Carrettadas medidas que se le compraron libres de Diezmo y todas Contribuz.s a precio de veintte y dos rs. de v.on cada Cahiz, para la Obra de este dho R.l Coleg.o La qual Canttidad con estta Libranza y su recivo se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octtubre veintte y tres de mil siettezienttos y Sesentta

Castro — Lopez — Cuetto

Libranza de 3D.014 rs. de vn. pagados à Bartholomè de Amores vezino de la villa de Ambrete, por el valor de 137 Cahizes de Cal, que tubieron cinquenta Carretadas medidas, que se le compraron libres de Diezmo, y todas Contribuciones à precio de 22 rs. de vn. cada Cahiz para la obra de este Real Coleg.º

Fda dal … … afo

Rna. Reg.

R.vi P.to

Corresp.e y Arruego
Bart.me de Amores

Co.
Fran. Antton. de Fuero
y Sanchez

Memoria de diferentes composiziones de Farol. Bidrieras, Canales y Atenores de este R.l Colleg.o q.e es como se sigue = Rea. vez

Prim.te treinta y ocho y medio Bidrios q.e se pusieron en las Bidrieras de Escuela Clase y Dormitorios Sala de Juntas, Enfermeria y Farolas de Luminaria a prezio de quinze quartos, cada Bidrio, importan rr. v.n —	0.67-32
Por veinte y quatro Bidrios de menos tamaño q.e se pusieron en los Faroles del Dormitorio, Transitos y Enfermeria a real y medio cada uno importan —	0.36
Por quarenta y seis Bidrios mas chicos q.e se pusieron en dhos Faroles a prezio de seis quartos cada uno, importan rr. v.n —	0.32-16
Por un Bidrio de Marquilla q.e se puso en un Farol grande de la Fachada dos rr. y medio v.n —	0.02-17
Por Recorrer las Canales del Patio de la Escuela y Sacristia, Embetunarlas y Enchuflarlas —	0.22
Por Recorrer las del Patio y Patinillo del Quarto del S.r Contador y las del Quarto del Mayordomo-	0.16
Por diferentes Assas y Pestillos nuevos a los Faroles compuestos, Recorrer las Bidrieras de Ataduras y Remiendos, doze rr. v.n —	0.12
	0188-31

188

Por seis Candilejas nuebas con sus Mecheros â medio Rl cadauna ... 3

Por diez livras de Carbon â seis mrs. pª dhos pegamentos ... 1

Por vn Anafe de â media livra ...

Importan los Gastos de esta Memoria ... 192

ciento nobenta y quatro rr. y nuebe mrs de vn. los tes e Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario en el dia 31 de Octubre de 1760 =

Juan Martinz de Velasco

de Orreo

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario los d.hos ciento y noventa y quatro rr. y nueve mrs de vn. que importan los gastos de composiciones de Vidrieras, canales y Aironoser contenidos en esta Memoria. Sevilla y Octubre treinta y uno de mil sietecientos y sesenta

Castro

Cuero

Memoria del costo que a tenido un esterado que se a executado p.a la Contaduria de este R.l Col.o seminario este año de 1760

	Reales de v.on
Primeram.te por treinta Rollos de pleita entrefina que entró en dho esterado a 3 1/2 r.s el Rollo comprados en la R.l Aduana libres de dros.	0105
Por 8000 tomisas	0012
Por coser cada Rollo a real y medio de v.on	0045
Montan dhas partidas ciento y sesenta y dos r.s de v.on	0162

Los quales recivo de el Arca de tres llaves de el R.l Col.o semin.o sev.a 30 de 8.re de 1760

Fran.co Anton.o de Fuero y Sanchez

Hanse de abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los de el Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Semin.o los ciento y sesenta y dos rr.s de v.on que imp.tan los gastos q.e ha tenido el esterado de la Contaduria de este R.l Colg.o segun consta de esta Memoria. Sevilla y octubre treinta y uno de mil setecientos y sesenta

Castro Aguirre Fuero

Memoria del gasto que se me ha oc-
casionado para la Jornada de la Compañia
de esta Rl. Colº [illegible] en el año de 1760 —

	Rs. Vn.
Primeramte. por una [illegible] de Caballeria para [illegible] que [illegible] de [illegible] a [illegible] compra [illegible] Libra [illegible]	0.5 —
Por [illegible] caminos	0.12 —
Por [illegible] Medio de [illegible]	0.15 —
Importan [illegible]	62 —

[illegible] quales [illegible] Colº Seminº [illegible] de [illegible] 1760 —

Memoria dela Obra de Cordoneria consumida en este Rl. Collegio entodo este año de 1760 = | Reales de v.on

Primte. por una Cuerda pa. la Classe de Artilleria q. peso diez livras ã peso de 2 ½ rr. cada una, importan-	25 —
Por dos Reynales y dos Brazas de Mecha, tres rr. y medio vn. — — —	3 - 17
Por una livra de Baiben pa. Pendulos ã dha Classe, (como consta de Memoria dada con fha de 30 de Novre.)	3
Por dos Correderas pa. la Vela del Patio delas Escuelas, Otra y un Tirante pa. la dela Enfermeria q. todo peso 15 livras ã prezio de 2 rr. livra	30
Por dos livras de Cordel pa. los Thos. de este Rl. Collegio ã 3 rr. livra —	6
Por una livra de Hilo de Embastar Colchones, tres rr. y diez y ocho mrs. —	3 - 18
Por otra livra de Hilo pa. ensartar Pimientos, zinco rr. y ocho mrs vn. —	5 - 8

Importan los Gastos de esta Memoria, setenta, 76 - 9 y seis rr. y nuebe mrs de vn. los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Semin.l en el dia 31 de Dizre. de 1760 =

Dad. Orozco — Juan Mrnz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de

dicho Real Colegio Seminario los = Settenta y se
is r.s y nuebe mrs de vellon que importtan l
gastos de la anterior Memoria. Sevilla y D
ciembre treintta y uno de mil settezientos
sesentta

Cathan

Esquivar

Fuerto

Memoria dela Obra de Espartería consumido en todo este año en este R.l Collegio, y es como se sigue =

	Rs. de v.n
P.rim.te por sesenta y dos Petates consumidos en los Colleg.s q.e se an Embarcado y en Servizio de otros en el Dormitorio à prezio de 4½ Reales v.n cada uno, importan	0279
Por doze Espuertas Cargaderas p.a el Usso delas Despensas à prezio de 2 rr. v.n cada una, importan	0.24
Por un Seron p.a la Jaca q.e sirve en este R.l Collegio, nuebe rr. v.n	0.09
Importan los Gastos de esta Memoria	0312

trescientos y doze rr. de v.n los quales è rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Diziembre de 1760 =

Corregida

Juan Mar.nz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare delos m.s del Arca de tres llaves deste R.l Colegio Seminario los tresciento doze rr. de v.n que importan los gastos de la antterior Memoria Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil setecientos y sesenta

Cathe

Espin.r

Tuero

Memoria de una Mampara de Madera p.ª la Puerta del Jardin q.e està en el Quarto de D.n Bern.do de Coria, q.e con orn. delos Sres Diputados se â hecho, con otras Composiziones y Menudenzias pertenezientes â Carpinteria y Herreria, que es en la forma siguiente =

	Rs. V.on
Prim.te por 3 ojas de tabla de flan. p.ª dha Mampara â 3½ rr. v.n cada oja, importan	0010 - 17
Por tabla y media de flandes p.ª Guarniziones â 8 rr. tabla	0012
Por 10 Gonzes â 3 quartos, cada vno	0003 - 18
Por vn Cerrojo y Armellas con su Aldavilla p.ª la Expresada Mam.ra	0002
Por la hechura y Clavos	0028
Por una tarimilla p.ª la Mante ca de Flandes, seis rr. v.n	0006
Por la hechura de dos tarimillas de Sangrar p.ª la Enfermeria (q.e en Memoria de 31 de Julio de este año di en Data, el valor de dos Ojas de tabla p.ª las dhas) Ce rrar algunas Puertas, ponerles Clavos, componer dos Puertas en el Horno con Zancos, y Clavos por todo, se pagò, ventiquatro rr.	0024
Por ponerla Mampara dela Enfermeria con los Clavos correspon.tes	0002
	0090 -

Por componer el Fazistol dela Yglesia y el Velo de S.^r S.^n Joseph — 0002

Por componer vna Pauta dela Escuela, y mudar el tapon dela Coz.^a — 0003

Por poner los Pescantes delos Farroles del Campo, y quitar vna Cerradura enla Escuela y otra enla Classe de Artilleria — 0003

Por vn Bastidor pequeño dela Escalera dela Ropería, tachuelas y Clavos — — — — — 0003

Por hazer vna Pinola nueba, vn Quadrante, poner vn Bidrio nuebo en otra Pinola y componer quatro, diez y ocho rr. v.^n — 0018

Herrería

Por vna llave grande nueba con su pestillera p.^a el Quarto de D.^n Enrrique Aldama, ocho rr. v.^n — 0008

Por otra llave nueba y Picaporte p.^a la puerta q.^e da salida al Patinillo dela Cozina en el Qu.^to del Ayudante Mayor.^mo — — 0006

Por otra llave p.^a la Puerta prinzipal dela Ropería y componer la Cerradura, quatro rr. v.^n — 0002

Por otra llave nueba p.^a la Classe de Artillería, dos Armellas y componer la Chapa dela Puerta — 0003

0121

Por componer la llave dela Puerta

	122-18
dela Classe de Mathematicas y	224
Echar vn Escudo enla dha Puerta	003
Por vna llave nueba p.a el Estante dela Expresada Classe, tres rr. v.n	003
Por vna Armella y dos Clavos p.a el Cerrojo grande del Refectorio	002
Por otra Armella de vn Cerrojo p.a el Quarto del S.r Mayordomo	002
Por vna Zerradura pestillera p.a vna Alazena del Entresuelo de dicho Quarto q.e sirve al 2.o Capp.n D.n Antonio de Aguilar y Cueto	002
Por vna Cerradura con sus Guardas q.e se compuso en el Quarto del Maestro prinzipal de Mathematicas	003
Por vn Candado nuebo p.a el Zepo con su llave y dos Chabetas p.a los Grillos, veinte y dos rr. v.n	022
Por vn Pestillo, Chapa, y dos Gonzes p.a vna puerta del Quarto donde esta el Cepo, zinco rr. v.n	005
Por Componer las Cadenas dela Puerta prinzipal de este R.l Collegio	008
Por vna Carga de Yesso prieto que en dos ocasiones se a traido p.a diferentes Reparos y tapar los Guecos en el Panteon donde se depositan los Defuntos, diez y seis rr. v.n	016
Importan los Gastos de esta Memoria	214-18

dos zientos catorze rr. y diez y ocho mrs de v.n los

quales e Rzevido del Arca de tres llaves de este Collegio Seminario en el dia 31 de Diz.^re de 1760=

Carrero

Juan Martinez de Velasco

Haviendo Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Sem. los Docientos y cattorze rr.s y diez y ocho mrs de que comprehenden los gastos de esta Memoria fecha y Diziembre treintta y uno de mil siettez. y Sesentta

Carrero — Juan — Cuerto

Recado de Datta de 214 r.s 18 mrs de v.on pagados al S.r Juan Martinez de Velasco Mayord.mo Proveedor de este R.l Coleg.o por igual Cantidad q.e dà con-sumida, assi en la construcción de una Mampara de Madera para la pu-erta del Jardin q.e cae al quartto de D.n Bernardo de Soria, como en otras composiciones y menudenz.s tocantes à Carpinteria y Herreria —

Reg.do Pag. [illegible] año

Alegre

Año de 1760

N.º 4.º

Gastos diferentes y extraordinarios ... Imp.ta ... 880784 ,, 18.

1760

Gastos de Yglesia y Misas del Padre Capellan del Coleg.o

Dn

D. Miguel Forrado y Guzman Presbitero Capellan del Rl. Collegio Seminario de Sn. Telmo extramuros de esta Ciudad de Sevilla, Zertifico y Juro inberbo Sazerdotis, haver dicho en la Yga. dela Significada obra pia, y aplicado por las oblign.s della en este primero Tercio q. vale desde primero de Enero deste año de la fha hasta fin de Abril dello, Cien misas rezadas; y para q. Conste doy la Presente en dho Rl. Colo. a 30 de Abril de 1760.

Son 100 Misas rezdas
2 rs. de Von. ymptan 200 rs. de Von.

D. Miguel Forrado y Guzman

Dn. Los mrs. del Arca de Tres llaves dell Rl. Colegio Seminario se pagaran a Dn. Miguel Forrado, Presvo. Cappan. del [...] Doscientos rs. de Von. pr. ser la tanta cantidad que ymportta la Limosna de Ciento Missas Rezadas, a dos rs. de Von. cada una, que Certifica haver dho sr. su persona en la Yglesia de dha Obrapia, y pr. las obligaziones dellas en este primer Terzio que vale desde Primero de Enero hasta fin de Abril de este año dela fha; la qual cantidad, con esta Libranza y su Rcivo. se le Abonara y pasara en quentta, en la que se ttomare de dhos mrs. Sevilla Treintta de Abrill de Mill settez.tos y sesentta —

Castro [...] Tuero

Rez.ui

D.n Miguel Forrado y Guzman

No 3o. ptte [illegible] 1. del [illegible]

Capellan [illegible] D 20 [illegible] r.s von. pagados a D. Miguel Forrado, Presb.o Capp.n de el Colegio, p.r la lim.na de 100 miss. rez. a 2 r.s de von. cada una, que certifico haver dho por su persona en la [illegible] Capilla, y p.r las oblig.es de [illegible] en el 1.er tercio, que vale desde el 1o de Enero, hasta fin de Abril de 1760.

[illegible] da [illegible] dal [illegible] a Sol[illegible]

[illegible] Reg[illegible]

228

D. Mig.l Torrado y Guzman Pres.ro Cap.n del R.l Col.o Seminario Certifico inberbo sazerdotis haver dho ensaria de Ce la nominada R.l obrapia y aplicado por las oblig.s de ella en este segundo terzio que comenzo en primero de Mayo y acabo en fin de Ag.to de este año de la fha ciento y diez y seis missas Resadas. y para que conste donde convenga doy la pres.te en S.n Telmo extram.s de Sev.a a treinta y uno de Ag.to de mil setez.s y sesenta.

Son 116 missas a 2 r.s
Ymp.tan 232 r.s de v.on

D.n Miguel Torrado y Guzman

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o se pagaran a D.n Miguel Torrado Capellan de este R.l Coleg.o Sem.o Doscienttos treintta y dos rr.s de v.n por la limosna de cientto y diez y seis missas resadas à dos rr.s de vellon cada una, q.e Certifica haver dicho por su Persona en la Iglesia de esta R.l obrap.a y aplicado por sus obligaziones en este segundo terzio q.e vale desde primero de Mayo hastta fin del presentte mes de la fha. La qual Cantidad con esta Libranza y su recivo se pasara en quentta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Agostto treintta y uno de mil siettezientos y sesenta

Castro

Olivar

Cueva

Sevilla y Agosto 31 de 1760.

2.° 3.° Libranza de D232 rs. de v.n para don

el 1.er capp.n Miguel Tornado Capellan deste R.l Coleg.o seminario por la limosna de 116 misas rezadas à dos rs. cada una, q.e Certifica ha-uerlas dho por su persona en la Yglesia de d.ho R.l Coleg.o y aplicado por su obligaciones en este segundo tercio q.e vale desde pri-mero de Mayo hasta 31 del pres.te mes de Agosto y año de 1760.

Rda Dª Jer.o y ss. ãpl[?]

Rna Reg[?]

Recivi

D. Miguel Tornado y Guzman

4

229

Dn Miguel Torrado y Guzman Presvitero. Capn del Rl Colo Semino de Sn Telmo extramuros de esta Cd de Sevª Certifico y Juro inberbo Sacerdotis, haver dho en la Yglª dela significada obra pia y aplicado por las obligs de ella en este ultimo tercio que vale desde primero de Septiembre hasta fin de Diziembre de el ciento y doze Missas rezadas; Ynclusas en dho numero las dos mas del primero dia de Pascua de Navidad; y paraque conste doi la preste en dho Rl Colo a 30 de Dizbre del 760.

Son 112 Missas rezadas a 2 rs vn importan 224 rs vn

Dn Miguel Torrado y Guzman

De los mrs del Arca de tres llaves deste Rl Colegº Seminario se pagaran a Dn Miguel Torrado Presvº Capn de dha Real Casa Doscientos y veinte y quatro rs de vn por la limosna de ciento y doze misas rezadas que Certifica haver dho por su persona en la Yglesia del zitado Rl Colegº y aplicado por sus obligaziones en este ultimo tercio que vale desde primero de Sepitiembre hasta fin de Diziembre del presente año de la qual tiene su limosna a dos rs de vellon cada una. La qual Cantidad con esta Librança y su rezibo se pasará en quenta en la qe se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil setezientos y Sesenta

Cathalan — Rivas — Fuente

30
31
30
31
2
124
12
112

de Torrezo

3.o 3.er
p.e Capp.n

Libranza de D224 rs vn. pagados a Dn Miguel Torrado Presv.o Capellan de este Real Coleg.o Seminario por la limozna de D112 missas rezadas que certifica haver dho por su persona en la Yglesia de dha R.l Casa en este ultimo tercio que vale desde 1.o de septiembre hasta fin de Diziembre del à 2 rs de vellon cada una

Paga dha Cap.a dho. Rs. año
Reg.na

Rui

Dn Miguel Torrado y Guzman

1760

Misas de los Padres de S.n Juan

Como Ministro que soy del combentto de san Juan Baptista de la villa de Alfarache orden tercero de N. S. P. San Franco. Certifico hauer dicho los Religiosos de dho mi Comvto. y Hospizio de triana en la Iglesia del Rl. Coleg. seminario en los dias festivos y de comunion de sus huerfanos, y por sus obligaziones en este primer Terzio que comenzò en primero de enero, y feneziò en fin de Abril de este año de la fha veinte y ocho Misas rezadas su limosna à quatro rs de vellon cada una, y para q. conste doy la presente en Sevilla à treinta de Abril de mil sietezientos y sesenta

Son 28. Missas rezdas. a 4 rs.
importe 112 rs. de vellon

fr. Phelipe de Sn. Ant.o Ministro

De los mrs. del Arca de tres llaves del Rl. Col. Semo. se pagarán al M. R. P. Ministro actual del Combtto. de Sn. Juan Baptista de la Va. de Alfarache Ciento y doze rs. de vellon por ottra tantta cantd. que ymportta la limosna de veintte y ocho Missas rezdas. à quattro rs. de von. cada una, que Certifica hauer dho. los Religiosos de su Combtto. y Hospicio de triana, en la Iglesia de dho Colegio, y por las obligaziones del, en estte Primer tercio que vale des de Primero de Enero, hastta fin de Abrill; la qual cantd. cone.tta Libra. y su Rvo. se Abonarà, y passarà en quentta en la que settomare de dhos mrs. Sevilla treintta de Abrill de Mill setteziento y sesentta

Castro — Chaparro — Huetta

Rui Vacant. cont.da en esta Cathz. supra

Jos Phelipe Valdes ...

N.3.o P.P.
8es Juan

Libr.a de D 112. rs. de v.n pagad.s al M. R. P. Minro. actual del Comb.to de S.n Ju.n Bapt.ta de la V.a de S.n Alfarache, Orden Terzero de N. S. P. S.n Franz.co, p.r la limosna de 28 Miss.s rezad.s a 4 R.s cada una, que Certifica hauer d.ho los Religios.s de d.ho Comb.to en la Iglesia del Coleg.o y p.r las obligaz.nes del Enero del 1.o Terzio, que paso desde 1.o de En.o h.ta fin de Abr. de 1760.

a la equibocazion de la mem.a puesta de menos en feb.o que se a de Abonar en el 2.o terzio

Pag.da y S.da a Sol...

R.na Reg.

Fr. Ph.e Ces.n Aug.n Min.ro deel combento de S.n Ju.o Bap.ta dela Villa de Alfarache, orden terzero de N. S. P. S.n Fran.co certifico: Que por los Religiosos de dho mi combento y hospicio de triana, se han dho en la ig.a deel R.l col.o semin.o en los dias festibos y de comunion de sus huerfanos en este seg.do tercio que comenzo en primero de Mayo y acabo en fin de Ag.to de este año de la fha, treinta y siete misas rez.das que se an aplicado por las oblig.s de dho R.l col.o sev.a 31 de Ag.to de 1760 ___

Fr. Ph.e Aug.n Minro.

Son D. 37 misas a 4 r.s
Importan 148 r.s de v.n

Delos mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminar.o se pagaran al M. R. P. f. Felipe de S.n Augustin Ministro del Combento de san Juan Baptista de la villa de Alfarache orn terzero de N. S. P. S. Fran.co ciento quarenta y ocho rr.s de v.n por la limosna de treinta y siette misas resadas que Certifica hauer dho los Religiosos de su Combento en los dias festibos y de Comunion en la Iglesia de este R.l Coleg.o y aplicado por sus obligaciones en este segundo tercio que vale desde primero de Mayo hasta fin del presente mes de la fha, a quattro rr.s cada una; D.a Cantidad con esta libranza se pasara en q.ta en la q.e se tomare de dhos mrs. Seuilla y Agosto treinta y uno de mil settec.tos y sesentta ___

Castro — Govar — Cuesta

Rvm.: la Cantidad mencionada en esta
Certificación: y para que conste
el presente en este Conv.to de S.n Ju.n
Bap.ta de Alfarache en veinte
nueve Dias de el mes de Agosto
de mil setec.s i sesenta años. i lo fir
mé =

Fr. Phelipe de
S.n Aug.n

Sevilla y Agosto 31 de 1760=

2° 3° PP
De San Ju.o

Libranza de DVΔ8 rr.s de v.n pagaros
al M. R. P. Ministro Fr. Felipe de San-
Agustin, en su Combento de S.n Juan Bap.ta
de la villa de Alfarache con 3.° de N. S. P.
San Fran.co por la limosna de 37 misas
que certifica hauer dho los Religiosos de
dho su comb.to en la Iglesia de este R.l
Coleg.o en los dias festivos de este seg.do
tercio que principio en primero de Maio
y acabo en fin de Agosto de este presente a.o
à 4 rr.s de v.n cada una ———

Por Mand.o de S. S.a
Bap.ta y s.s ...

233

Fr. Phelipe de S.n Aug.n Min.tro del comb.to de S.n Juan Baptista de la Villa de Alfarache, Certifico ha ver dho los Religiosos de dho mi comv.to y hospicio de triana, en la Ig.a del R.l Col.o Semin.o en los dias festibos de communion de los seminaristas de el. en este ultimo terzio que acabo en fin de este año de la fha treinta misas Rezadas las que sean aplicado por las obliz.s de dha obra pia. y para que conste doi la pres.te en Sev.a a 31 de Dre. de 1760.

M.n R.s 30 misas a 4 r.s de v.on import. 0120 r.s de v.on

Fr. Phelipe de S.n Aug.n Minro.

De los mrs del arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario se pagaran al M. R. P. fr. Phelipe de san Agustin Ministro del Combentto de san Juan Baptista de la villa de Alfarache ... Ciento y veinte rs. de vellon los mismos que importa la limosna de treinta misas rezadas que Certifica haver dho los Religiosos del dho Combento y hospicio de Triana en la Ig.a de este R.l Coleg.o en los dias festibos por Comunion de los seminaristas del en este ultimo terzio que acabò en fin de este año de la fha, su limosna a quattro rs de v.on cada una. La qual Cantidad con esta libranza y su recibo se pasarà en quenta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y D.re treinta y uno de mil sietecientos y sesenta.

Cathes

Juan

Fuerto

18

3º 3º de los P.P. de San Juan

Libranza de D120 rs. de vn. pagad. al M. R. P. fr. Phelipe de san Agustin Ministro del comb.to de san Juan Bapt.ta de la villa de Alfarache los mismos que importa la limosna de 30 misas resad. que Certifica haver dho los Religiosos de su Comb.to en la Yg.a de esta R.l Casa en los dias festibos de Comunion su limosna à 4 rs. de vn. en este ultimo tercio que vale desde 1.o de Septiembre hasta fin de Disiembre de este añ. de 1760.

Pda. en el lib.o
3 de Ag.to

Rna.
Reg.

t

1760

Semana S^{ta}

Memoria que yo D.n Miguel torrado de Gusman Capellan de el R.l Col.o semin.o dos de los Gastos fhos por mi mano en la ig.a de la dha obrapia en la zelebridad de los Divinos ofizios de Juebes y biernes s.to de elste año de 1760 que por menor es como se sigue.

	R.s de
Prim.te por los drchos Parrochiales paque al Cura y Minos de la Parrochial de el S.r S.n Bern.do con arreglo a la escriptura de concordia	0.18
It. al dho Cura por traer el s.to oleo	0.06
It. por media libra de Insienso	0.03
It. por vna bara de colonia blanca para el caliz	0.01-2
It. por 7 Liegos de zed.as de comfesion p.a el cump.to de ig.a	0.00-28
Itt. porte de traer buferillo p.a la virgen fuentes de p.ta Tarro y el de bolverlo a llevar todo	0.01
Nota S.r Sirera supuso el cost. de la que en m. partida tiene comprada p.a el consummo annual	0.00
Componen dhas partidas 0.62 r.s 30 mrs de vellon los q.les erezivido del Arca de tres llaves del R.l Col.o semin.o S.n D.a 30 de Ab.l de 1760	0.62-30

D.n Miguel Torrado Gusman

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare a

de los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Colegio Seminario los sesenta y dos rs. y treinta mrs de vn. que importa esta Memoria. Sevilla y Mayo dos de mil settecientos y Sesenta

Cathe[illegible] Anaya Cuevas

1760

Jubileo circular
y Fiesta del S.^{to}

Memoria de los gastos fhos por mi mano en la Iglesia de el Rl Colegio Seminario en la Celebridad de los quatro dias de el Jubileo Circular que este comenzo Savado 12. Domingo 13. Lunes 14 y Martes 15 de Abril del 760, en la de la fiesta de el Sor Sn Telmo que fue el 3o dia del mismo Jubileo novena de el Sto y otros gastos menores que todo es en la forma siguiente.

R. S. Verd.

Jubileo Zircular.

Primeramente por los dhos Parrochiales pagados a el Pe Cura de Sn Bernardo y sus ministros por la asistencia a descubrir y reservar a S. M. los quatro dias de el Jubileo por mañana y tarde segun el señalamiento hecho por el Sor Visitador de Capilla	030
Por la musica e instrumentos q. asistieron los quatro dias de dho Jubileo por mañana y tarde	120
Por el travajo de el Organista que asistio los mismos quatro dias de Jubileo por la mañana y tarde a tocar el Organo a el tiempo que la musica descansaba	030
Por los desayunos de dhos musicos y Organista segun el practicado estilo por descubrirse mui temprano	037 — 16
Por treinta y quatro Missas rezadas dhas en los quatro dias de el Jubileo, las treinta y dos a 3 rs, y las 2 a 4 rs, porque se celebraron mas tarde	104
Por diez y ocho Ruedas que se quemaron los quatro dias de el Jubileo en descubrir y reservar a S. M. a quince quartos cada una	031 — 26
	313 — 8

Por dos baras y media de Jerga angosta para alxoffar la Yg.a y Sacristia aprecio de 32 quartos cada vara.............. 0013-
0009-

Por el Jornal de tres hombres que se emplearon tres dias en quitar las esteras y sacudirlas, y limpiar la Yg.a y la Sacristia y alxoffarla.................. 0036-

0158-

Fiesta del S.to

Primeramente por los dros delas primeras bisperas Celebradas a el S.to, pagadas a el P.e Cura de S.n Bernardo segun lo Resuelto por el S.or Visitador de Capilla.............. 0053-

Por los Correspondientes el dia del S.to por la mañana pague a el mismo Cura sus ministros Diaconos y Acompañados segun copia y tasacion aprovada por el referido S.or Visitador.................. 0070-

Por la Capilla de musica de n.ro S.or S.n Salvador que asistio ala fiesta de el Santo por la mañana.................. 0050-

Por la Limosna de el Sermon que predico el M. R. P. L. Fr. Geronimo Gonzalez del Orden de n.ro P.e Santo Domingo........ 0075-

Por la propina de el Coche que trajo y llevo a el Predicador.................. 0008-

Por Combocar ala Vniversidad de Mareant.s para la asistencia adicha fiesta.......... 0012-

Por el Clarin que concurrio la vispera del S.to en la noche y el dia por la mañana. 0015-

Por el refresco de viscochos y mistela para el Predicador Cura y Diaconos de la Missa.................. 0005-

0756-

	736-28-
Por la Leña para las Luminarias y el q. Cuido de ellas - - - - - - - - - -	007-
	238
Por las Ruedas montantes &c. que se quemaron la vispera de el dia del Santo en la noche - - - - - - - - - -	050-

Novena del Sto.

Por la limosna de nueve Missas resadas que esta puesto en practica el dezirle a el Sto. por razon de Novena a la hora de las onze de el dia a 4 rs. de von. cada una..	036-

Notta

Toda la Zera que asi en los quatro dias de el Jubileo como en la fiesta de el Santo y su novena se han consumido que a corta diferencia importaran 50 libras las ha dado el Colegio de la que en mayor partida tiene comprada por junto por cuyo motibo no se pone aqui su valor - - - - - - - - - -	
	0849-28=

Importan dhas partidas distribuidas por mi mano en la funcion arriba expresada 0849 rs. - 28 ms. de Vellon cuya cantidad he recevido de Don Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de este Rl. Colº. Seminario. Sevilla y Abril 30 del 760 as. = - - - - - -

Dn. Miguel Jorrado y Guzman =

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario los ochozientos quarenta y nuebe rs. y

Veinte y ocho mrs v.n contenidos en esta Memoria, Sev...

y Abril 30 de 1760=

da
Orreo

Juan Mrnz
de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quentta en la q.e se formare de los mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminario las ... cientos quarentta y nueve rs v.n y veintte y ocho mrs de v.n que importtan los gastos desta memoria. Sevilla y Mayo ... de mil siettezienttos y Sesentta

Castro

Alvarez

Trueva

Sevilla y Mayo 2 de 1760.

Recado de Datta de D849 rs v.n y 28 mrs de vellon pagados a D.n Juan Martinez de Velasco por los mismos q.e sattisfizo a D.n Mig.l Jurado Capellan de este R.l Coleg.o por los gastos q.e segun constta desta memoria se ocasionaron en la Iglesia desta R.l Casa en los dias 12. 13. 14. y 15 de Abril en la celebridad de el Jubileo circular, y fiesta del S.to q.e cayo en el 14 y parittado, novena del santo y otros gastos menores q.e consttan dentro —

da
Cap.n

da 1.o
y S.r ap.o

Reg.na

t

1760

Oblacion y
otros gastos
Ygles.a

Memoria que yo Dn. Miguel Antt. Forrado de Guzman Capellan de el Rl. Col. Seminario, doy delos Gastos fhos por mi mano en la Ygª. de este Rl. Seminario, en este 1º. tercio que comienza, en primero deEnero y acaba afin de Abril de este año dela fha que por menor son como se siguen.

	Reas. de Von.
Tiene rezevidos que cargan de las Sozs de 9. deoblaz.	
Pte. Rm, por sesenta qtos. y medio de vino pª. la oblazion delas Missas de este 1º.3º. ãrazn. de medio qtllo. al dia delos 121. que atenido y ,alde seis quartos qtllo.	022 - 24
Por las Hostias para la oblazion delas Missas y Comuniones de este dho 1º.3º.	010 -
Ytt. por los quatro desayunos que en los quatro Domingos de Confeciones mensales se le dieron ã los Ps. de S. Juan.	008 -
Ytt. por 2 almudes de Cal de moron para Blanquear pte. de la Ygª.	002 -
Ytt. al Oficial de Albañil por su travajo	004 -
Ytt. un Relox de Arena que se compro pª. que los Colegiales horaran Semanas Sta. y Jubileo.	002 -
Ytt. un par de Vinageras pª. las Missas	000 - 24
Ytt. por 7 Missas rezadas su limosna seis rs. de Von. que se dixeron en la Ygª. de este Rl. Col. las quales se les dieron ã los Ps. que asistieron ã las Confeciones de el Cumplimiento de Ygª. de esta Comunidad.	042
	111 - 24

Ytt por los desayunos que se le dieron à los dhos. ——————— 0006

Ytt, al Sacristan de S.n Bern.do por venir el dia de Cumplimiento de Yg.a à dar las Zedulas de Comunion, por estar lloviendo, y no poder ir la Comunidad à Comulgar à dha Parrochia ——————— 0006

Ytt, una Pieza de Zinta de Hilo Blanca para la toalla que se hizo para el agua manil de la Sacristia, de dos mangas que sobraron de las 2 Sobrepelizes, que estaban en dha Sacristia para quando asistian los P.s de San Juan, y para las 10 toallitas del Comulgatorio y Altar que se hizieron del Cuerpo de 2 Sobrepelizes dhas, dexando las otras 2 para lo q. se ofreciere en adelante. ——— 0002

Ytt, de la echura de dha toalla y 10 toallitas y 8 purificadores. ——— 0007

Ytt, por 1 libra de Biscochos de Canela que se gastaron en los dias 13.14.15. del Mes de Marzo, que vino a predicar las planicas para el Jubileo de la Doctrina el P. M. Guerra de la Compañia de Jesus, y mas el dia 19 que vino dho P. a predicar por su voluntad del Patriarcha S.S. Joseph. ——— 0003

Ytt, 1 quartillo y medio de Resoli para el Refresco de dho P.e ——— 0005

Ytt al Cochero que traxo y llevo à dho P. las tres tardes de la Planicas ——— 0024

Ytt de la Composicion de una de las Cornucopias de la Virgen que se encienden p.a los exercicios de la Comunidad. ——— 0001

0167

Carrasco. Inventario de Joyas a f.º 65

Yt. 2 baras y media de tafetan entre doble negro y tres quartas de Colonia para cubrir la Cruz nueva que se hizo para el Rosario de la Comunidad, para que dho Rosario fuera ala Cassa Professa y siguiese la Doctrina que dha Cassa tiene por costumbre todos los años Domingo de Lazaro. - - - - - - | R. 020 - 6

Yt. de la hechura de dha funda para la Cruz. - - - - - - - - - - | R. 002 -

Yt. por poner la Alfombra grande y quitarla. - - - - - - - - - - | R. 002 -

Yt. por traer la Zera para la Semana Sta y Jubileo. - - - - - - - - | R. 003

Yt. por la Zerradura Pestillera para el Camarin dela Virgen. - - - - - - | R. 004

Importan dhas partidas R. 198 rs. y 26 mrs. los quales he recevido de el Arca de tres llaves de este Rl. Colº por mano de Dn Juan Martinez de Velasco Mayordomo proveedor = Sevilla y Abril 19 del 1760. a. P.

Dn Miguel Jorrado y Guzman

Rezevi del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Semin.º ciento nobenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de Vn. Contenidos en esta Memoria. Sevilla y Abril 19 de 1760 =

Juan Mrnz. de Velasco

Jurado

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare ...

D167-2

Ochos mrs. del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Semin[ario]
los ,, Ciento noventta y ocho rr. y veintte y seis mrs. de
importtan los gastos conttenidos en esta memoria fha.
y Abril treintta de mil settecientos y Sesentta

Cathal[illegible] — [illegible] — Tuetto

8198-26

Sevilla y Abril 30 de 1760-

Nº 3º

Recado de Datta de D198 rr. y 26 mrs. de vn. pagados a dn. Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor [illegible] mismo q. satisfizo a dn. Miguel [illegible] Capellan de esta Rl. Casa por los gastos q. en esta memoria da causados en la Iglesia de dho Rl. Coleg. en este primer tercio q. vale desde primero de En. hasta fin de Abril de este presente año como mui pormenor parece adentro.

Po. do.
Dao. y sr. apo.
Regte.

Memoria que Yo Dn. Miguel Torrado y Guzman Capn. Cel Rl. Colo. Seminario

Dor de los Gastos fhos por mi mano en la Ygla. de este Rl. Colo. Seminario, en este

2o. tercio que comienza en primero de Mayo, y acaba a fin de Agosto de este

año de la de la fha que por menor son como se siguen. - - - - - - -

Reales de Von.

Imp. 83 r. 14. Primte por sesenta qs. y medio de Vino para la oblazn. de las Missas deste 2o. 3o. arrazn. de medio qtto al dia, de los 123 que a tenido, al de 6 quarts. qtto - - - - - - | 0.022_22

Ytt. por las hostias pa. la oblazn. de las Missas y comuniones deste dho 2o. 3o. - - - - - - | 0.010 –

Ytt. por los quatro desayunos que en los quatro Domingos de Confeciones mensales se le dieron a los Ps. de Sn. Juan - - - - - | 0.008 –

Ytt. de tres tallas para la Sacristia - - - - | 0.000_18

Ytt. de dos Bidrios que puso el maestro de fiero tero, uno en la puerta que va al Jardin, y otro en el Cancel de la Ygla. - - - | 0.003_18

Ytt. al tio Zamas de hacer el Canasto que lleva la Zerena con Zera - - - | 0.000_22

Ytt. al dho farolero pr. hacer un Cubillo nuevo pa. un Cirio de los que fueron en la procesion, y componer otros dos - - - - - - | 0.002_16

Ytt. del Lavado almidonado plancheado y sursido a las Sas. Cortinas, de los 6 Meses cumplidos en fin de Junio del presente año arrazn. de 15 rs. cada mes. - - - | 0.090 –

Ytt. por el Jornal de tres hombre que se emplearon un dia en arreglar la Ygla. Camarin Sachristia y tribuna, arrazn. de quatro rs. cada uno - - - | 0.012 –

Componen las dhas partidas | 0169_32

ciento sesenta y nueve r.s y treinta y dos m.s
de V.on los quales he recevido del Arca de
tres llaves deste R.l Col.o Sem.o Sevilla 31 de
Agosto de 1760 =

Corresp.de esta
memoria Imp.ta 170 r.s y 22
m.s de V.n

D. Miguel Torrado y Guzman

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se toma
de los m.s de el Arca de tres llaues deeste R.l Coleg.o
minario los Ciento y settentta r.s y veintte y dos m.s
V.n los mismos que importtan este segundo tercio que
vale desde primero de Mayo hastta fin del presente
de la ffra. Sevilla y Agostto treintta y vno de mil
tezientos y sesentta

Cathery   Tavar   Tuetto

Memoria de los Gastos que e ejecutado en la Ygl.a de el R.l Col.o Semin.o en este Vltimo 3.o que Vale desde 1.o de Y.re hasta fin de Dre de 1760.

Nota

Ytten es 3.o pertenece a la Volsa de la Univ.d el contribuir con el costo de vino y hostias p.a la oblazion de las Missas por las que en el año se han dicho de sag.ta ... ...

Tambien le toca a dha Volsa el pagar el costo de medio año del lavado almidonado y planchado de la Ropa de Ygl.a cuios costos dara en mem.a el P.e capellan de dha Univ.d

	Ps. Rs. Ms.
Primeramente por componer y afinar el organo de dha Ygl.a de el Col.o y remendar la funda de Badana	0.17
Por dos Jornales pagados a dos hombres que racudieron y pusieron las esteras de la Ygl.a y sacristia a quatro r.s cada vno	0.08.
A un ofiz.l de esparrero que las ayunto todas por su jornal y tomisas	0.11.6
Por la limosna dada al V. orden 3.o de N. P. S.to dom.o del R.l comb.to de S.n Pablo de donde todos los colegiales son hermanos, el dia de las honrras Generales, en atencion a no llevar a dhos huerfa	0.66.6

Ynclui[da] de el 3.o en 3 de Yre.

nos estipendio alguno p.r la toma de dho S.to abito, escapularios, ni profesiones, segun estilo antiguado

Portres desayunos dados alos P.P. de S.n Juan, enlos quatro primeros domingos, delos quatro meses deeste ultimo 3.o que vinieron ayudar a confesar ala communidad.

12.	Clarin
12.	Violin
8.	Cantor
10.	Clarin
42	

Por el Clarin e Instrumentos que fueron con el Ross.o la vispera dela Pura y limpia concepcion en la noche segun el loable estilo

Por D.s 2 Ruedas y D.s 2 docenas de Rodetillos que se quemaron dha noche delante de el Ross.o...

Por la Gratificacion de el que los disparo.... p....

Por AlmanaK. Papel del Jubileo, circular. tablas del Reso para el Govierno dela Tda. Papeles de coplas dela Concep.on p.a los colegiales &a

Por dos Barritos de cristal p.a purificarse los dedos los Sacerdotes en las Missas de Pasq.a de Navidad...

Por la Gratificacion dada a Antonio dela Puente que vino con el Violon 15. dias antes dela concep.on a ensayar los Muchachos en la tonada de Avemaria y copias.................

Por componer el forro del ter-
no blanco de tela 1 . . . —— 0006-16

Por el costo de una salua que ira
yo y llevo a los PP. de los reme-
dio el dia 2 de novre que vinie-
ron a dezir misas en las honras
zelebradas por los coleg.les —— 0001.

Componen estas partidas los —— 0265-30
nominados Doscientos y sesenta y cinco rs
y treinta mrs de vn. los q.les erezdo del Arca de tres
llaves del R.l Col.o Sem.o S.n Telmo 31 de Dic.e de 1760

D.n Miguel Tirado y Guzman

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se
tomare de los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Colegio
seminario los Doscientos sesenta y cinco rs. y treinta
mrs de vellon que importan los gastos contenidos en esta
Memoria. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil sete-
cientos y sesenta ——

Cabrera   Elvira   Fuentes

2443

Sevilla y Diziembre 31 de 1760.

3.3.° Libranza de 265 rs. v. y 30 mrs. de v.n
pagados a D.n Miguel Torrado Presv.ro Cap.n
del R.l Coleg.o Seminar.o los mismos que
dà distribuidos en diferentes gastos exe-
cutados en la Yglesia de d.ho Real
Seminario en este ultimo tercio que
vale desde 1.o de Septiembre
hasta fin de Diz.re de este presente
año de 1760.

P.da da
Pag. y ss. asto
R.na
Reg.

1760

Zexa

De los mrs del Arca de tres llaves del Rl. Coleg.o Semin.o se pagaran à D.n Fran.co Delgado Artista Zerero vezino de esta ciudad " Dos mil nuevezientos y veinte y cinco rrs de v.on en esta forma " Dos mil quattrozientas y noventa y quatro rrs por el valor de trescienttas y quarenta y quatro libras de zera nettas en amarillo que p.r su mano se compraron libres de dros para el gasto annual de las festiuidades de la Ygles.a deste Coleg.o a prezio de siette rrs y quartillo de v.on la libra: Trescienttos y quarentta y quatro rrs por la labor de otras " trescienttas quarentta y quatro libras en zirios y velas de diferenttes calibres a Real de vellon libra, y los ochentta y siette rrs de vellon restantes por el renuevo de otras tanttas libras de zera vieja que se pusieron en su poder en cabos de zirios y velas del sobrantte que tenia el Coleg.o las que labrò y entregò con las antecedentes a prezio de Real de vellon libra. La qual Cantidad con esta libranza y su rezivo se pasarà en quentta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo veintte de mil siettezientos y sesentta

Castro — Rivas — Tuero

Libranza de 2D925 rs de vellon pagados
à D.n Fran.co Delgado Artista Zerero en esta
forma: los 2D494 rs. por el valor de D344
libras de zera netas en amarillo q.e por mi
mano se compraron libres de dros para
el gasto annual de la Yglesia deste Coleg.o
a precio de 7¼ rs. de v.n libra: D344 rs por
la labor de otras 344 libras en cirios y velas
de diferentes calibres a Real de v.n libra; y los
D087 rs. de v.n restantes por el remude
de otras tantas libras de zera vieja que
se pusieron en mi poder a Real de v.n libra.

Pda. da da Ag. 7 de 95 a fol.

Reg.na

Rec.do Fran.co Delgado

Rui

1760

Entierros de colegio

1760

Quinimas de Cataluña

Mem.ª de los G.tos fechos en el entierro executado en la Ig.ª de este Col.º a del Cuerpo difunto de Fran.co de Paula de S.n Tiago seminarista de el. que fallesio en 2 de enero de 1760. y se enterro en 3 de dho mes.

Rea. de v.on

Prim. Por los dros. Parrochiales de dho entierro pague a el Lizenciado D. Ju.º de Villanueba y Albendea Cura Benefiziado de la Parrochial de S.n Bern.do p.ª el. y sus Ministros con arreglo a el Cap.º de la Concordia .... 0.44.

Por el que lo amortajo. .... 0.02.

Imponen los mencionados G.tos Quarenta y seis r.s de v.on los quales he rezevido de el Arca de tres llaves de este R.l Col.º Sem.º a 3 de Enero de 1760. .... 0.46.

D.n Miguel Torrado Guzman y Quevedo

Notta

Lazera, Paño, Caja y todo lo demas lo puso el R.l Col.º Seminario S.r por lo que no se incluye en esta memoria cossa alguna por el Zitado motibo y se pre viene en este lugar para la mayor claridad

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este R.l Colegio Seminar.º los Quarentta y seis rr.s de v.on que importa el Entierro del seminarista

Fr.co Xav.r de Paula de Santiago. Sevilla y Enero quattro de m
siettezientos cinquentta, y nueve

Castro — Rojas — Tuero

Memoria delos Gtos. fhos en el entierro efectuado en la Yga. de este Colo, a el Cuerpo defunto, de Manuel Joseph Antonio Gutierrez dela Parra, seminarista de el que fallecio en 10 de Marzo del 1760, y se enterro en 11 de dho mes. =

Rea. de Vn

Primeramente Por los dros Parrochiales de dho entierro pagué a el Lizenciado Dn Juan de Villanueba y Albendea, Cura Beneficiado dela Parrochial de Sn Bernardo para el, y sus Ministros con arreglo a el Capl. dela Concordia. = — — — — — 0.44

Por el que lo amortajo... — — — — — 0.02

0.46 =

Componen los mencionados Gastos Quarenta y seis Rs. de Vn los quales e rezevido de el Arca de tres llaves del Real Colegio. — Sevilla 16 de Marzo del 1760. =

Dn Miguel Torrado y Guzman

Notta.

La zera Paño Caja y todo lo demas lo puso el Rl. Colo. seminario. & = por lo que no se incluye en esta memoria cossa alguna por el Zitado motibo, y se previene en este lugar para la mayor claridad. = — — — —

Correo

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se Tomare de los mrs. del arca de tres llaves de este Rl. Coleg. Seminarl. los Quarentta y seis rs. de Vellon que importtan lo s

gasttos conttenidos enestta Memoria. Sevilla y Mar
Doze y mil settezienttos y Sesentta

Castro Zuvar Cuetto

Memoria delos G.tos fhos en el entierro executado en la Yg.a deste Col.o a el Cuerpo defunto, de Antonio de Aguilar Seminarista de el que murio en su cassa, en 2 de Sempt.re del 760 y se enterro en el Col.o en 3 de dho Mes.

Rea.s de V.n

Pte. Prim.o por los drõs Parrochiales de dho entierro pagué á el Licenciado D.n Jph. de Villanueva y Albendea, Cura Beneficiado de S.n Bernardo p.a el y sus Minĩos con arreglo á el Cap.to dela Concordia — 0.44

Itt. a el Enterrador por llevar la Casa Paño y Zera ala Cassa mortuoria — 0.02

Componen los mencionados Gastos — 0.46

Quarenta y seis r.s de V.n los quales he rresevido del Arca de tres llaves de este R.l Col.o Sev.a 3 de Semp.re del 760. —

Porres. da

D. Miguel Torrado y Guzman

La Zera Paño Casa, y todo lo demas lo puso el R.l Col.o Seminario de Sevilla por lo que no se incluye en esta memoria cossa alguna por el zitado motibo, y se previene en este lugar para la mayor claridad:

Hanse de Abonar y Pasar en q.ta en la que se tomare delos mis del Arca de tres llaves de el R.l Col.o se min.o los Quarenta y seis R.s de v.n que imp.ta el G.to cont.do en la mem.a antez. Sev.a y quatro de sept.re de mil setez.s y sesenta

Cathar

Aguiar

Tuero

Memoria delos Gtos fhos en el Entierro executado en la Yga de este Collegio à el Cuerpo defunto, de Miguel Franco, Seminarista de el que fallecio en 29 de Octubre del año del 760, y se enterro en 30 de dho Mes. — — —

Rs de Von

Primte por los dros Parrochiales de dho entierro pague à el Lizenciado Dn Ju. de Villanueva y Albendea Cura Beneficiado dela Parrochial de Sn Bern.do pa el y sus Ministros con arreglo à el Capto dela Concordia — — — — — — — — | 044

Por el que lo amortajo — — — — — — | 002

Componen los mencionados Gastos | 046

Quarenta y seis rs de Vn los quales hetenido de el Arca de tres llaves del Rl Colo Sevilla 30 de Octubre del 760.

Dn Miguel Torrado y Guzman

Notta

La zera Paño Caja y todo lo demas lo puso el Rl Colo Seminario &c. por lo que no se incluye en esta memoria cossa alguna pr el zitado motibo, y se pieviene en este lugar para la mayor claridad. = — — — — — — — — — — —

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que

se tomare delos m.rs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o seminario son quarentta y seis rr.s de v.on contenidos en esta memoria: Sevilla y octtubre treintta y uno de mil siettezientos y sesentta

Camp[illegible] — Suarez — Tuerto

Memoria delos G.tos f.hos en el entierro executado en la Y.a de este Col.o á el cuerpo defunto, de Josh Baquero, Seminarista de el q. fallecio en 8 de Diziembre del 760, y se enterro en 9 de dho mes ------

	Reales de V.n
P.s te Prim, por los dños Parrochiales de dho entierro paguè al Lizenciado D.n Juan de Villanueva y Albendea, Cura Beneficiado dela Parrochial de S.n Bernardo, para el y sus Ministros con arreglo á el capitulo de la Concordia ----------	0.44
Por el que lo amortajó ------	0.02
Componen los mencionados Gastos	0.46

Correo da

Quarenta y seis R.s de V.n los quales é rrezevido de el Arca de tres llaves del R.l Col.o Sevilla 8 de Diziembre del 760. ------

D.n Miguel Torrado y Guzman

La zera Paño Caja y todo lo demas lo puso el R.l Col.o Seminario &c. por lo que no se incluye en esta memoria cossa alguna por el Zitado motibo, y se previene en este lugar para la mayor claridad. = = ------

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare delos mrs del àrca de tres llaves de este Real Coleg.o Sem.o los „ Quarentta y seis rrs.

de vellon contenidos en esta Memoria. de cuy[o]
y Diziembre nueve de mil sietecientos y
sesenta ———— ———— ———— ————

Cathaez Covarr[ubias] Tuetto

1760

Procesion del Santo à S.n Pablo

Mem.a de los Gastos fhos por mi mano en la prosecion que se efecuto en llevar al combento de S.n Pablo al S.or S.n Pedro Gonzales Thelmo, con la communidad de los Colegiales y Miños de esta R.l Cassa, el Dom.o infraoctabo de el Corpus 8 de Junio del 760. para la asistencia de la que en dho R.l Combento se efecuta dho dia segun estilo y Union con dha Religion, y Volver a traer dho S.to al Col.o concluida dha funcion.

	Rs. de V.on
Prim.te por la Danza que fue con dho S.to asistio en la prosecion y Volvio con el S.to al Col.o	0075
Por el refresco dado a los dhos danzantes en toda la estacion	008
Por quatro Mosos que llevaron las Parigue las incluso almuerso y refresco	060
Por el trabajo que hizo el Carpintero en poner el Arco adornarlo y volverlo a quitar, el que se puso con Orden de los S.es	0024
Por 19 pliegos de papel encarnado para fo rrar dho arco a precio de 4 m.rs cada pliego ...	002-8
Por traer y llevar los farolas de plata para la Pariguela	004
Por traer y llevar la plata y flores para el expresado arco	006
Por un papel de Alfileres de hierro para asegurar en dho arco diferentes cosas para su adorno	001-22
Por el Clarin que fue con el S.to asistio a la prosecion dela tarde y Volvio al Col.o incluso el refresco ...	017
Por quatro ruedas y tres dozenas de Cohetes p.a el todo dela estacion	012
Por el que les disparo 1 ..... 1 tes	002
Por alfileres clabos &c. ademas de los antez.	005
La zera de manos p.a toda la communidad Miños Pariguela y 12 Niños la puso el Col.o dela que tiene compuesta en mayor partida	000-
Componen las dhas Partidas docient.s 4	0216-30

Diez y seis r.s y treinta mrs de V.n los quales he recevido del Arca de tres llaves del R.l Col.o Sem.o Sevilla 20 de Junio 1760 -

da Correa

D. Miguel Torrado y Guzman

Hanse de Abonar y pasar en q.ta en la que se tomar(e) a los mrs del Arca de tres llaves del R.l Col.o semin.o los doscientos y diez y seis rea.s y treinta mrs de v.n que importa el Gasto contenido en la Mem.a antez.te Sevilla veinte y tres de Junio de mil setezientos y sesenta

Castro

Aguirre

Puerto

Dr.

12

1760

Compra de Palías

Memoria de el costo q. han tenido quatro Palias que se compraron de lance para el uso de la Iglesia de este R.l Coleg.o Seminario de S.n Xavier. —— —— —— Reales de vellon

—— Primeramente por una Palia celeste bordada de seda con puntta de platta apreziada en tres pesos q. los Mros bordadores se dio en —— | 041 -
—— Itt: por otra blanca bordada de matizes con su encaxe de seda apreziada en 38 rr.s se dio en —— —— —— | 035 -
—— Itt: por otra tambien blanca bordada de matizes con encaxe tambien de seda apreziada en 30 rr.s se dio en —— —— | 028 -
—— Itt: por otra pagiza de Naro liso tambien bordada de varias colores con su puntta de seda blanca apreziada en peso y medio se dio en —— —— | 020 -

Monttan d.has partidas " Ciento veintte y quatro rr.s de v.on los quales he recivido de el Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Seminar.o Sevilla y Julio treintta y uno de mil Siettezientos y Sesenta —— | 0124 =

D.n Miguel Jorrado y Guzman

Libranze de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs de el Arca de tres llaves de el R.l Colegio seminario los ciento y veinti quatro R.s de v.n que importa el Valor de las quatro Palias contenidas en la Memoria antezedente. Ser.a

treinta y uno de Julio de mil Sete
cientos y Sesenta

Cathé[illegible]   Echevarr[illegible]   Tuero

1760

Honras

Memoria delos gastos echos enlas honrras quese executaron eneste R.l Col.o seminario el Martes 2 de Diciembre de 1760 por todos los huerfanos que han fallecido en dha porcion enlos viajes de America y Levante y por todos los ministros quehan muerto en servicio dela casa con arreglo a lo resuelto por la Junta.

	Reales de V.on
Primeram.te p.r los dros Parroquiales pagué al Cura de S.n Bern.do sus ministros y acompañados Capas y vestuarios acolitos &. por vigilia y Misa segun el reglamento	0104
Por la limosna de 17 misas rezadas dichas el citado dia las 16 a 3 rs. y la restante p.r ser la ultima a 4.	0052
Por una falua que trajo y bolvio allebar los diez padres delos remedios que vinieron este dia a decir misa al Col.o laqual se ocupo toda la mañana	0004
La Zera la puso el Col.o dela q.e enm.or partida tiene comprada	0000
Importa el gasto de dhas honras // ciento y sesenta rs. de v.on // los quales he recibido	0160

deel Arca de tres llaves del R.l Col.o semin.o Sev.a 4 de Diciembre de 1760 =

Nota

da Orzen

D.n Miguel Torrado y Guzman

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la q. se tomare delos mrs del Arca de tres llaves deeste R.l Colegio

Seminario los ciento y sesenta rs. de Vellon contenidos en la memoria antecedente. Sevilla Diz.e cinco de mil setecientos y sesenta

Castro Diaz Tuero

1760

Simpecado bordado: Cruz: y Faroles p.^ra^ el Rosario, de los Colegial.^s^

Memoria del costo que ha tenido vn Simpecado nuevo de Terciopelo carmesi bordado de oro con su flueco al rededor de oro; borlas, cordones, y Tarjas de oro, y sera carmesi, forros de tafettan doble de dha color; Una cruz tallada con sus christales, con quattro Angeles, y vara de platta para ella; ocho faroles de oxta nuevos con sus varas para el Rosario de los Colegiales, por estar mui maltratado, y quasi inservible el simpecado y faroles q.e havia cuios gastos pormenor son en la forma siguiente

Prevencion

Reales de vellon

Se previene que de la o/a de platta con que estaba guarnecida la Castilla de madera q.e tenia el simpecado viejo se hicieron 6 cañones para la Cruz que oy tiene el Rosario, una Corona, un serafin, y media Luna para la Imagen del nuevo simpecado, y componer los Cañones y Cruz de la vara de èl, que estaban mui maltratados cuia platta produxo todo esto: Y el importe de las hechuras como consta de Memoria dada por Alonso Luxando, Artista Plattero por cuia razon no se incluie este gasto en la pres.te memor.a

Primeramente por cinco varas y media de Terciopelo carmesi de Italia compradas en tienda de D.n Manuel Ballesteros a setenta rr.s de vellon vara	0385
Yt: por cinco varas de tafettan doble carmesi à diez y siette rr.s de v.on vara	0085
Yt: por quattro varas de Brabante crudo à quatro y media rr.s de vellon vara	0018
	0488

Ytt: porvna Lamina ôbalada quetiene dho sim pecado, denuestra señora, de Buen Ayre, se pagaron à d.n Pedro Tortolero .... „D150

Ytt: por nueve varas de flueco àngosto de òro para guarnezèr todo el simpecado à 18 rr.s de platta cada vna .... „D144

Ytt: porel Cordòn de seda carmesi, dos âbufetas para âtàr el simpecado, borlas, y Tarras de òro y seda, y tres bellottas para los picos todo âjustado èn .... „D340

Ytt: porel bordado de dho simpecado, esto ès, tra-vajo, òro, seda, hilo, Algodòn, y todos los de-mas materiales sepagaron à d.n Julian de Paradela y Lopez Mro bordador como consta desus resivos .... „3D987

Ytt: al sastre porelpegado del fleque de dho simpecado .... „D008

Esta cruz no siruiò por no estàr competente paradho simpecado y està enpodèr de d. n. Tortolero. Ytt: por vna Cruz demadera tallada con sus vidrios y quattro Angelittos paraella sepagaron pormano del bordadòr .... „D320

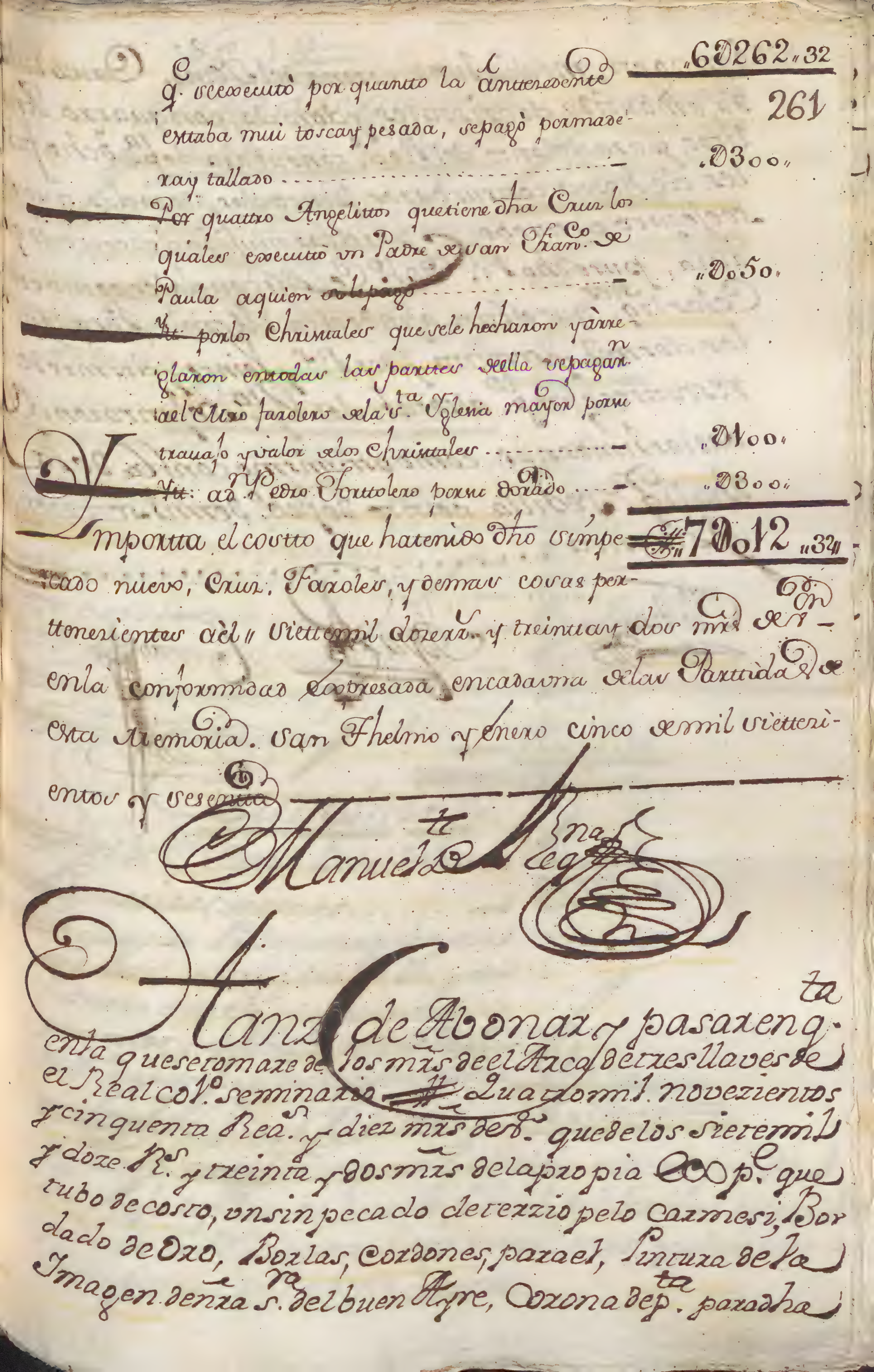
Ytt: porlos christales quese le hecharon ytravajo deadequarlos sepagaron al Mro vidriero fran.co Calderon .... „D075

Ytt: porel valor deòcho faroles grandes de àsta los 6 para lavirgen, y los 2 p.a la cruz âjustados condho fran.co Calderon a 90 rr.s de vellon cadavno .... „D720

Ytt: porel pinttado y dorado delas 8 varas delos expresados faroles sepagaron à Juan fran.co del Arenas .... „D060

Cruz nueva

Ytt: porvna cruz nueva mui primorosa que 6D262



	„6D262„32
q^e. se executó por quanto la antecedente estaba mui tosca y pesada, se pagó por madera y tallado	.D300„
Por quattro Angelittos que tiene dha Cruz los quales executtó vn Padre de san Fran.^co de Paula aquien se le pagó	„D„50„
Itt. por los Christales que se le hecharon y arreglaron en todas las partes de ella se pagan al Maestro farolero de la S.^ta Yglesia mayor por su trauajo y valor de los Christales	„D100„
Itt. a d.^n Pedro Tortolero por su dorado	„D300„
Importta el costto que ha tenido dho simpecado nuevo, Cruz. Faroles, y demas cosas perttenezientes á el	„7D012„34

Siettemil dozerr. y treintta y dos m.^rs de v.^on en la conformidad Se expresada en cada vna de las Partidas de esta Memoria. San Thelmo y Enero cinco de mil siettezientos y sesentta

Manuel de Alegr.^na

Atanz.^a de Abonar y pasar en q.^ta quese tomare de los m.^rs de el Arca de tres llaves de el Real Col.^o seminario # Quattromil novezientos y cinquenta Rea.^s y diez m.^rs de v.^on que de los sietemil y doze R.^s y treinta y dos m.^rs de la propia m.^da p.^e que tubo de costo, vn sinpecado de terzio pelo Carmesí, Bordado de Oro, Borlas, cordones, para el, Pintura de la Imagen de n.^ra s.^ra del buen Ayre, Corona de p.^ta para dha

imagen, media luna, corona del Niño. Cruz talla
da, embutida de cristales, y dorada, con quatro Ange
litos, para delante del Rossº con su bara de pta ocho fara
les de hasta con sus baras pintadas y doradas que todo
se ejecuto de nuebo por estar muy indecente lo que
avia, puso dho Rl. Colº Ce sus caudales como cons
ta de las lig.nes que estan a fin de esta Memª Porquanto
los dos mil y sesenta y dos Rs. y veinte y dos mrs de
restantes cumpto al total del Gto se juntaron de
varias limosnas como assimismo consta de la
dha ligon Sevilla veinte de febº de mil setecientos
y sesenta

Cabezas

Ayala

Tuero

Partidas que el Col.or
dio para el dho G.to	Rs. de v.on
It. Prim.a Por la S.ma Mar.a se dieron 150 r.s que se le abonaron en q.ta h.ta fin de nov.re de 1758 como sacados del Arca	0150-
Itt Por dha se dieron 032 r.s q se abonaron en la misma q.ta	032-
0182-
Ytt Del Arca se dieron
Itt de el Arca de tres llaves como consta del quaderno de salida	035-
Itt para baras de faroles	0135-
Itt para cordones y Borlas &a	015-
Itt para el Bordador	030-
Itt para la cruz que no sirvio	017-
Itt p.a quenta de faroles Altos	0120-
Itt p.a resto de faroles y cruz q no sirvio	0600-
Itt p.a el Bordador	1035-10
1855-10
Limosnas
Ya de D.n Simon Babil de Aiz	1050-30
Por varias limosnas	0556-26
Ytt e pagado Por la cruz nueba en madera a el tallador 300 r.s y a el Vidriero de la Ig.a por los cristales, ponerlos y ajustarlos todos 100 r.s de v.on q con 100 los que se me deben	0100-
Ajusta la Data con	18.12.32

el Cargo. Y aunque se Gastaron en la compra de Una Bolsa de p.ta ancha dorada p.a la ora de la lamina cierta porcion de R.s de que no hago mem.a estos quedan tambien por via de limosna

Nota

El Co Sº puso 1055-10

Item .... 94..–

Desta cantidad es de la que a que despachar recado de data para el Abono Ceet Arca 1095-10

De las limosnas dentadas se pusieron 23.62-22

18.12-32

Cuenta, que doy al S.[or] D.[n] Manuel de Requena; a saver

	R.[s] de V.[on]
Entreguè à dho. S.[or] seis Cañones de plata, una Corona, y un Serafin, todo con peso de quatro marcos, quatro onzas y seis adarmes, a diez y seis R.[s] de V.[n] onza	0582.
Por la hechura de cada Cañon à veinte R.[s]	0120.
Por la hechura de la Corona, sesenta R.[s]	0060
Por el dorado de dha. diez pesos	0150.
Por dos y media onzas de plata, que se gastò en la compostura de los cañones, à 16 R.[s]	0040.
Por el engarze del Rosario ocho R.[s]	0008
Por la compostura de la vara, sesenta R.[s]	0060.
Importa lo q.[e] tengo entregado. R.[s]	1020
Tengo Recivido de dho. Señor en varias piesas de plata, segun R.[vo] que para en su poder.	1072.
Quedo deviendo. R.[s] de V.[n]	0052

Salvo yerro. Sevilla, y Agosto 18 de 1759.

Alonzo Luyando

264

Memoria de los Gastos que boi haziendo en el Bordado del simpecado del Rossario . . . . Reales

Primeramente Por el Jornal del Maestro Bernardo Barbosa el viernes 9 de Junio . . . . —	0 . . 5 —
Por el de el dia 10 . . . . —	0 . . 5 —
Por el Jornal de el Lunes 12 . . . . —	0 . . 5 —
Por el del Martes 13 . . . . —	0 . . 5 —
Por el del Miercoles 14 . . . . —	0 . . 5 —
Por 4 Varas de Ganse a 4 ½ reales . . . —	0 . 18 —
Por media libra de hilo dorado . . . —	0 . . 5 —
Por 3 onzas de seda dorada a 6 ½ reales —	0 . 19 — 17
Por una quarta de hilo de Marreto —	0 . . 1 —
	0 . 68 — 17
Por dos adarmes de Azafran para teñir el Pergamino para la Cartuliña . . . —	0 . . 1 —
Por media libra de Algodon . . . —	0 . . 4 — 17
Por el Jornal del Juebes 15 de Junio —	0 . . 5 —
Por el Jornal del Viernes 16 . . . —	0 . . 5 —
Por el del Savado 17 de Junio —	0 . . 5 —
Por el del Lunes 19 de Junio . . . . —	0 . . 5 —
Por el del Martes 20 de dicho . . . . —	0 . . 5 —
Por el del Miercoles 21 de dicho . . . . . . —	0 . . 5 —
Por el del Juebes 22 de dicho . . . . . . —	0 . . 5 —
Por el del viernes 23 de dicho . . . . . . —	0 . . 5 —
el savado 24 y domingo 25 no se trabajo	
Por el Jornal del lunes 26 de Junio —	0 . . 5 —
Por el del Martes 27 . . . . —	0 . . 5 —
Por el de el Miercoles 28 . . . . —	0 . . 5 —
el Juebes 29 no se trabajo	
el viernes 30 no se trabajo	
Por el Jornal de el Savado 1° de Julio —	0 . . 5 —
el domingo 2 no se trabajo	
Por el Jornal del lunes 3 de Julio —	0 . . 5 —
	0 139

Por el Jorn.l del Martes 4	0oo5-
Por el del Mierccoles. 5	0oo5-
Por el del Juebes 6	0oo5-
Por el del Viernes 7	0oo5-
Por el del Sab.o 8	0oo5-
el Dom.o 9 no se trabajo	0oo5-
Por el Jorn.l de el lunes 10 de Julio	0oo5-
Por el del Martes 11	0oo5-
Por el del Mierco.s 12	0oo5-
Por el del Juebes 13	0oo5-
	0182-

El Viernes 14. no vino a trabajar Bern.do Barbosa. y haviendo dejado la obra sin motivo alguno pase a ajustar el Bordado de todo el sinpecado de manos y Maceria con arreglo al dibujo con D.n Julian de Nazadela y y lo ajuste en 180 p.s de que hizo escriptura ante Jph Prieto Muñoz s.no p.co

Por Nueve Varas de fluecco ang.to de oro p.
Guarnecer el rodo del sinpecado
a 18 r.s de p.ta cada onza .... | R.s de v.n 0144.

Por el cordon de seda carmesi dos
abujetas p.a atar el sinpecado. Bor
las y Jarras de oro y tres Bellotas
p.a los Picos todo — — — — | 0310.

Importan d.hos cordones | 0454.
Borlas y Guarnicion 0454 r.s de v.n

R.vi del Atica de tres llaves de
el R.l Col.o seminario la Cant.d
cont.da en la q.ta antez.te Ecija d.e 5 de 9.re 1752

Lorenzo Rodriguez

Rezivi del Señor Dn. Manuel de Requena
Conttador dela Univd. de Mareantes y Rl. Colegio Sem.
Ochentta pessos Escudos dea Quinze rs. de Vellon
pr. quentta de Cientto y ochentta pess. del mismo valor
en que tengo ajusttado el Bordado del Simpecado que
estoy practticando para el expresado Rl. Colegio, con
arreglo al dibujo que ttengo en mi poder, fho. pr. Dn. Lorenzo
Sanchez Recientte, por lo respecttibo a trabajo y Matteriales
que son de mi quentta. Sevilla y Julio 18. de 1758

Son D 80. ps. de a 15. rs. v.on — Julian de Paradela y Lopo

Rezivi a qta. ochocientos y quarenta y seis rs. de vn.
Sevª 21 de Novre. de 1758

Son 846 rs. vn. — Julian de Paradela y Lopo

Rezivi a quentta seiscienttos rs. de vellon. Sevilla y Diziem-
bre 2 de 1758

Son D 600 rs. de vn. — Julian de Paradela y Lopo

Rezivi a quentta de dho bordado cinquentta pesos escudos de
a cientto y veintte y ocho quarttos que hazen rs. de vn. sietezien-
tos cinquenta y dos, rs. y treinta y dos mrs. de vn. Sevilla y Ju-
nio 12 de 1759 — Julian de Paradela y Lopo

Son D 752 rs. y 32 mrs. de vn.

Rui del Arca de tres llaves p.a la S.ta Imagen y aquenta dela Cruz trecientos r.s de v.on de d.o sed.e 3 de Julio de 1759.

Son 0300 r.s de v.on — Julian de Paradela y L...

Rui dela d.ha Arca p.a q.ta de 3 Re matar el Bordado veinte p.s de 3 sed.e 28 de Julio de 1759 — Julian de Paradela y L...

Son 0300 r.s de v.on

Rui de d.ha Arca cient. R.s de v.on sed.e 3 de Ag.to de 1759

Son 0100 r.s de v.on — Julian de Paradela y Lopez

267

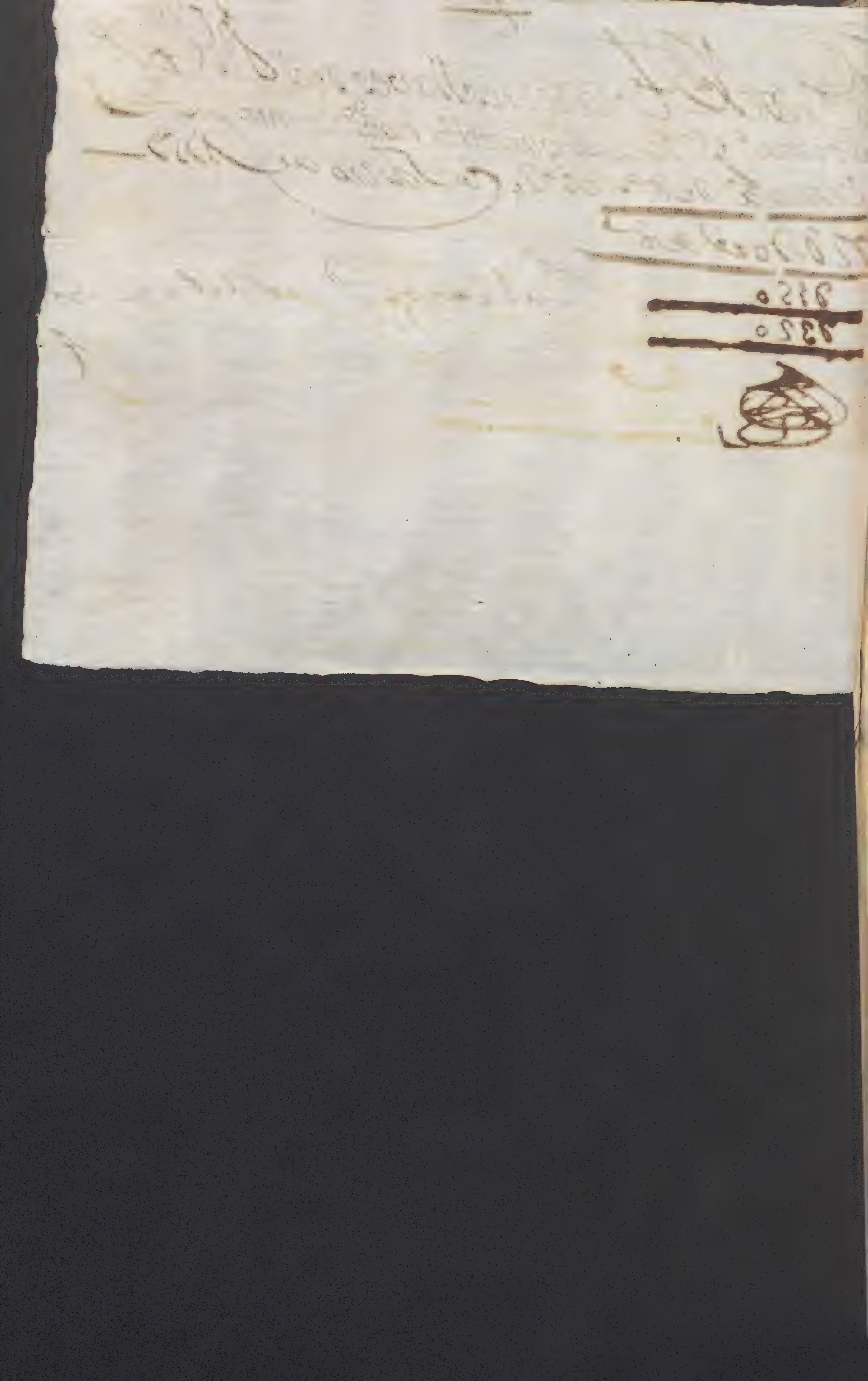
Ru. de el Sr. Arca de tres llaves de el R.l Coll.o Sem.n.o p.a la cruz que se esta haz.do ciento setenta r.s de v.n fec.a 20 de Julio de 1759 —

Son 0170 r.s de v.n

0150

0320

Julian de Zaraa de Llano Lopez



Rezivir del Arca de tres llaues del Rl. Colegio Seminario de San thelmo extramuros de esta Ciudad settenta y cinco rr.s devellon por el costo de los christales que tiene la Cruz y trauajo de adequarlos en sus respectivos sitios ácordonados. Seuilla y Agosto 25 de 1759

Fran.d Calderon

Son Ds 75 rr.s de v.n -



Rezivi del R.l Col.o semin.o setecientos veinte R.s de v.on por el valor de ocho fa- roles Grandes p.a el Ross.o a noventa r.s de v.on ca- da uno. Son de v.on 21 de Julio de 1759.

Son 720 R.s de v.on

Fran.co Calderon

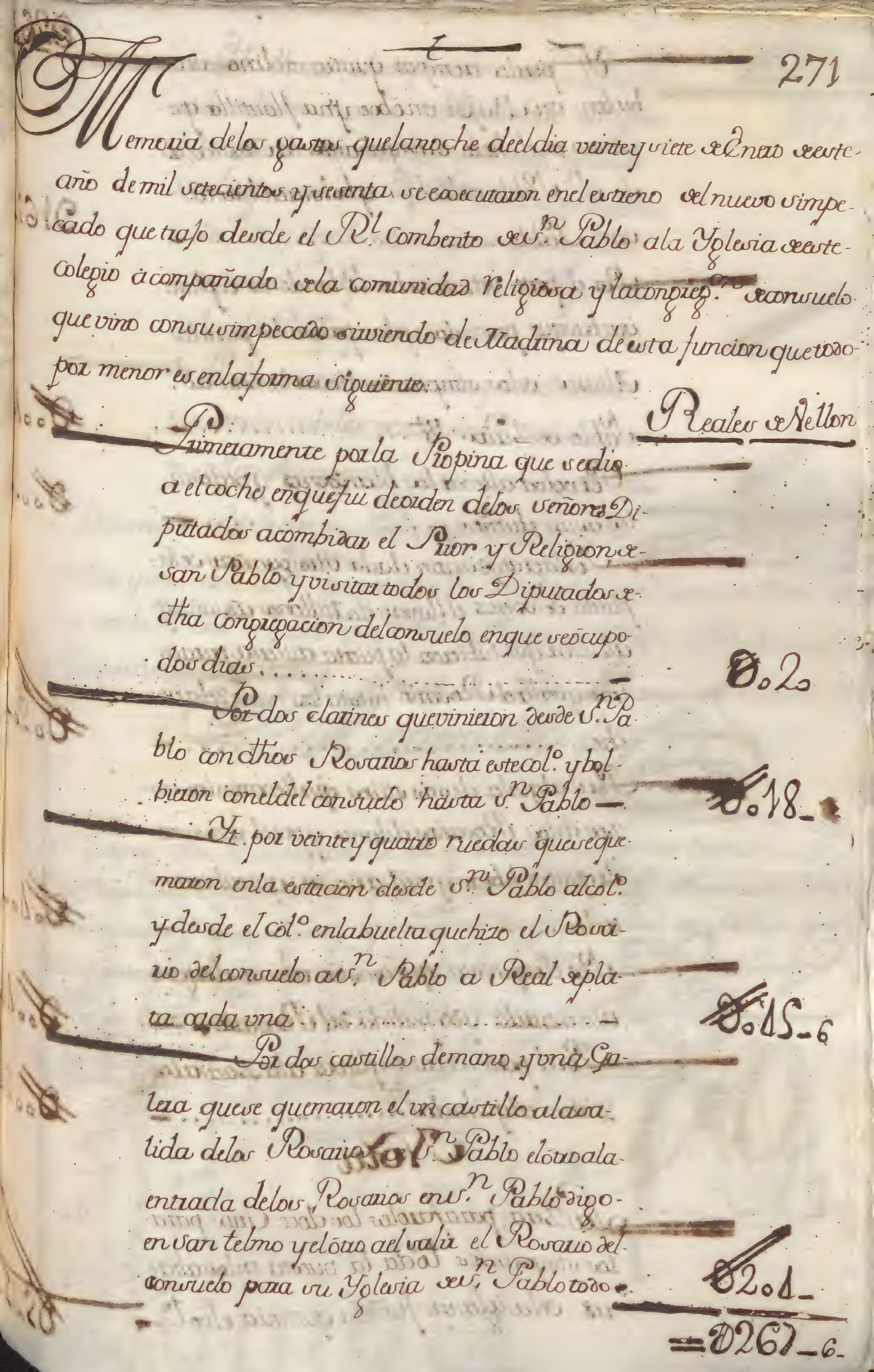
270

2

Pu.n del Arca de tres llaves seseṇ
ta rea.s de v.n por el pintado y dora
do de la r ocho. Vara de los farolez Seṿ da
17 de Ag.to de 1757

Son 60 r.s de v.n

Juan Fran.do de Therán



Memoria delos gastos que la noche deel dia veinte y siete de Enero deeste año de mil setecientos y sesenta se executaron enel estreno del nuevo simpecado que trajo desde el Rl. Combento de Sn. Pablo ala Yglesia deeste colegio acompañado dela comunidad Religiosa y la congregon. de consuelo que vino consu simpecado siriviendo de Madrina de esta funcion que todo por menor es enla forma siguiente.

	Reales de Vellon
Primeramente por la Propina que se dio a el coche enque fui de orden delos señores Diputados acombidar el Prior y Religion de san Pablo y visitar todos los Diputados de dha congregacion del consuelo enque se ocupo dos dias	0.2.
Por dos clarines que vinieron desde Sn. Pablo con dhos Rosarios hasta este colo. y bolbieron coneldel consuelo hasta Sn. Pablo	0.18.
Yt. por veinte y quatro ruedas que se quemaron enla estacion desde Sn. Pablo al colo. y desde el colo. enla buelta que hizo el Rosario del consuelo a Sn. Pablo a Real de plata cada una	0.15.6
Por dos castillos de mano y una Galera que se quemaron el un castillo ala salida delos Rosarios de Sn. Pablo el otro ala entrada delos Rosarios en Sn. Pablo digo en san telmo y el otro al salir el Rosario del consuelo para su Yglesia de Sn. Pablo todo	02.1.
	0267.6.

It por dos trompas quatro violines un biolon un Bason un oboe y una flautilla que venian en el choro acompañando la Musica de de Sn Pablo al colegio y bolvieron hasta San Pablo 0162

Por el porte de traer ocho Blandones de plata que burgue prestados y dos pedestales para los Altares de los simpecados llevar la zera a Sn Pablo de Zirios 18 ... ... 6 0001

Por volver a llevar los blandones y pedestales a sus dueños ... ... 6 ... 0003

Por la gratificacion dada a tres guardas de la puerta de Xerez el llavero de trillones a Juana y alcazar que tubieron la puerta abierta para entrar y salir el Rosario hasta las nueve de la noche 0020

Por el alquiler de seis zirios que llevaron las cruzes de los Rosarios delante y por el consumo de quatro libras y media onza que tubieron todos 0004

Por el organista que asistio a tocar el organo a la entrada y despedida del Rosario ... 0001

Por el porte de traer y llevar a la Zera a los zirios alquilados 0002

Nota

La Zera para faroles los doce Cirios para los simpecados toda la puesta en los altares de la iglesia fue de la que tenia el colo ... 0525

8.2
0.18
0.85
0.04
0967

272

Al llevar el simpecado a Sn. Pablo pa. su bendicion en unas tablas amodo se ca jon tapado con unas colchas y la cruz no corto nada porque mi Sra. Da. Ysavel Pelaite satisfizo y regalo a los mosos que lo pasaron por su casa para verlo dha Sra. y su marido el Sor. Goyeneta .... | 0000 -

Por dos sintuaones de Baqueta de moscovia con sus cubillos para que mas comodamente se lleve el simpecado y cruz y con seguridad. | 018 -

Montan dichas Partidas 0543 rs. y diez y seis mrs. de Von. los quales he recivido del arca de tres llaves del Rl. Colo. semino. Seva. 28 de Enero de 1760 = Dn. Manuel de Requena | 0543 - 16

Dn. Manuel de Reqna.

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Seminario los Quinientos quarenta y tres rs. y diez y seis mrs. de vellon que importan los gastos de la anterior Memoria. Sevilla y Enero veintte y ocho de mil setecientos y Sesentta

Calzon — Tuero — Arias

Sevilla y Enero 28 de 1760 -

Recado de Datta de 05213 rs. y 18 mrs. de vellon pagados a D. Manuel de Requena, Contador de esta Rl. Casa y Univd. de Mar. por los gastos que en virtud dela Comision q. tubo dela Diputacion executo en el estreno del Simpecado de terciopelo carmesi bordado de oro, nuevamente construido para el uso de los seminaristas, en la noche del dia 27 de Enero, el qual se traxo de S. Pablo acompañado del Rosario del Consuelo que vino haciendo de Madrina, que todo mui por menor consta de la citada Memoria.

Pda. da. al 1º
Ap. y Sp. apl.
Alegría

1760

Compra de dos Faroles de mano



Rezeui del Arca de tres llaues del Rl. Coleg. Semin. Cientt rs. de v.on por el valor de Dos faroles de mano que de orden de los Ses Diputtados se me compraron en prezio de Cinquentta rs. cada uno, para el Aiso del Rossario de los Colegiales quando van en Communidad al Rl. Convtto de S. Pablo. Sevilla Enero de 1760

Son 100 rs. de v.on

Fran.co Calderon

De los mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg.o Seminario se pagaràn à Fran.co Calderon Mro farolero desta Ciudad cient rs de v.on por el valor de dos faroles de mano que hizo para el Ro del Rosario en prezio de cinquentta rs cada uno. La qual Cantidad con esta libranza, y Rezivo se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Enero diez de mil siettezientos y Sesentta

Castro — Aguiar — Trueva



Sevilla y Enero 20 de 1760

Libranza de D 100 rr. de v.on pagados a D.n Fran.co Calderon Mro. farolero de esta Ciudad por el valor de dos faroles de Atano que se le compraron p.a el uso de los seminaristas en el Rosario, a precio cada uno de Cinquenta rr. de v.on

Pag. en el Conbent. 20 de Feb.a a fol. 10 Ynt.

Tomada ra.on a fo. y es. af.o

Amat
Reg.

1760

Manteles de Bretaña, y Crudo p.ra el altar de la enfermeria

Memoria de la hechura de vn velo con su gottera para el altar, el adorno herido, tarse dos manteles de Bretaña, compra de crudo para forrar el Ara, y hazer otros dos manteles el vno para debajo de los lienzos y el otro para tapar el altar y renovar de polbo y otros gastos. — Reales de v.ⁿ

Al carpintero por hacer la goterita en ... tablilla, de fierro para la cortina, hembrillas y clavos para sugetar la gotera y Madera todo	0.10.
Por dos baras y media de crudo para forrar el Ara, el cielo de la gotera y los dos manteles	0.11-8.
A la muger q. hizo los quatro manteles hilo V.ª	0.08.
	0.29-8
Por remendar el frontal, retocarlo todo y barnizarlo	0.40.
Por hechar al Crucifixo quatro dedos retocarlo V.ª	0.20.
Importan los gastos enumpciados	0.89-8.

los ochenta y nueve rr.s y ocho mrs. de vellon que se espresan en esta Memoria. Sevilla y febrero veinte y seis de mil sietecientos y sesenta —

D.ⁿ Rodrigo Antonio Lopez

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la Decimaze de las mrs del Arca de tres llaves de el

9

Real Col.º Semin.º de los Achag
y nuebe pachomis del guern
del Gasto con̄ ene Camem.
Villa treinta y seis de Feb.º de mil
setecientos y sesenta.

Cathori

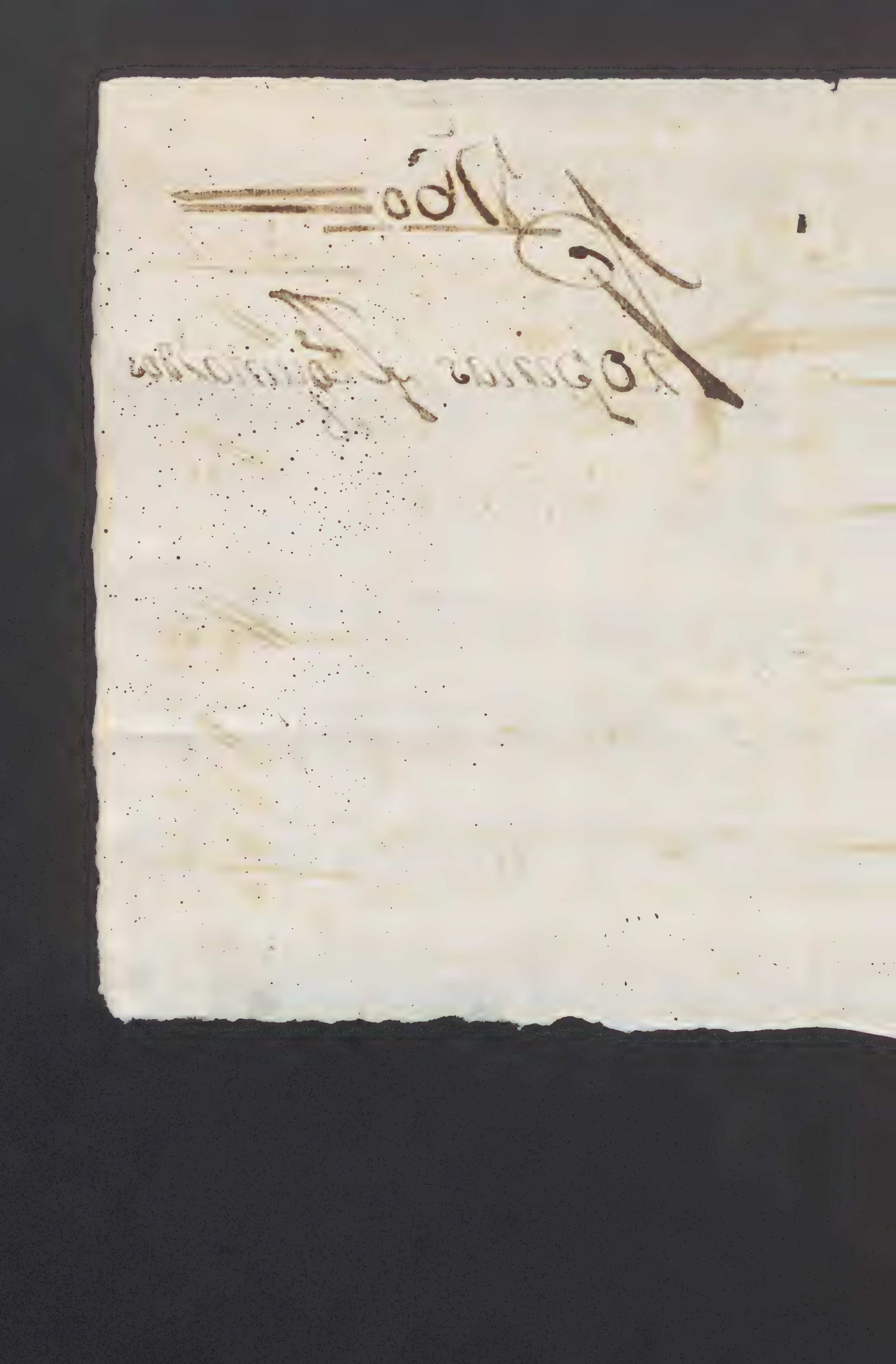
Juan Fuen.º

t

1760

Propinas y Aguinaldos

8



Memoria del Repartim.to de Propinas del Pescado fresco q.e se dio Jueves y Viernes S.to de este año de 1760

Rea. ver.

Prim.te alos tres Señores Diputa.s al Respecto de 16 liv.s a cada uno	048
Por zincuenta y seis libras y media a la Comun.d para las dos Comidas de Juebes y Viernes S.to	056 1/2
Alos quatro Ministros de Raz.n y Zapatero q.e comieron de Pescado dhos dos dias al Respecto de media libra a cada uno en el dia	005
Por las Propinas delas zinco Las banderas al Respecto de libra y media a cada una, siete y me.a liv.s	007 1/2
Al Jardinero dos libras	002
Por la Propina del Zap.ro q.e remien.da	001 1/2
Componen las libras de Pescado fresco de	120 1/2

esta Memoria segun el Repartimiento hecho por mi en virtud de Orden delos S.res Diputados, ziento veinte libras y media y de ellas las veinte y quatro de Corvina a seis r.s libra y las nobenta y seis y me.a Restantes a tres r.s importan quatrozientos treinta y siete y medio, q.e junto con seis r.s q.e se le dieron al hombre q.e vino a pesar y trazar dho Pescado, compone todo 443 r.s y 17 m.s de V.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Marzo del 1760=

Juan Martinez de Velasco

24 a 6 ..... 0144 ....
96 1/2 a 3 ..... 0289 ... 17
Pezado ..... 0006 ....
Importa ..... 0432 ... 17
1592 r.s y 17 mrs de V.n

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomaran los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colegio Semin.o los nove cienttos treintta y nueve rrs. y tres y siette mrs de Vn. q. importa la Memoria de Propinas de la bueltta. Seuilla y Mayo treintta y uno de mil siettecienttos y sesentta

Castro Tuerto

Memoria del Repartim.to de Jamones p.a las Propinas dela Pascua de Resurecz.n q.e se dan alos S.res Juez Conservador, Diputados y Dependientes de este Collegio, Comun.d y algunos Sirvientes en este año de 1760 =

Doz. de Chor.s		Liv. de Jamon
	Prim.te al S.r Juez Conserbador de este R.l Collegio D.n Rodrigo Marquez dela Plata doze Jam.s q.e pesaron setenta y quatro liv.s	0.74
4	Al S.r Diputado D.n Bern.do de Castro seis Jamones con treinta y seis liv.s y tres quartas, y cuatro Doz.s de Chorizos — — —	0.36 3/4
4	Al S.r Diputado D.n Fran.co Xavier de Tovar seis Jamon.s con treinta y seis libras y tres quartas y quatro Doz.s de Chor.s	0.36 3/4
4	Al S.r D.n Juan de Cuetto del Orden de Santiago y tercer Diputado, seis Jamones con treinta y seis libras y tres quartas y quatro Doz.s de Chori.	0.36 3/4
12 dozenas		184 1/4
	Al R. P.e Predicador que diss	

0.3.0 1 2 doz.ᵃˢ .... las tres Platicas en la Semana de Lazaro, dos Jamones con doze libras y tres quartas — 184

0.0.2.. 00 — 0.12

0.32.. 12 — Al Administrador de Millones seis Jamo. con treinta y ocho lib.ˢ y mas dos Doz.ᵒˢ de Chorizos —

0.0.6.. 2 — 0.38

Al Fiscal de Rentas R.ˡᵉˢ dos Jamo. con doze libras y dos Dozenas de Chorizos — — —

0.0.2.. 2 — 0.12

Al Contador de Grazias, dos Jamones q.ᵉ pesaron doze livr.ˢ y media y dos Doz.ˢ de Chorizos

0.0.2... 2 — 0.12

Al Fiel delos R.ˢ servizios en el Matadero, dos Jamones con doze libras y una Doz.ᵃ de Chor.ᵒˢ

0.0.2.. 1 — 0.12

Alos tres Guardas dela Puerta de Xerez tres Jamones con doze libras — — — — —

0.0.3.. 0 — 0.12

0.0.1.. 0 — Al Portero de dicha Puerta un Jamon con quatro livras — 0.0.4

0.0.1.... 0 — Al Jardinero otro Jamon tambien con quatro libras — 0.4

0.0.2.... 0 — Alas zinco Labanderas dos Jamones con diez libras al respecto de dos livras cada Una — 0.10

0.51... 12. doz.ᵃˢ — 0.30.1

		℔301 ½
51...℔	1 Al Zapatero q̃e Remienda, dos libras — — — —	280 ℔002
51...0	1 A los zinco Ministros de Raz.n p.a el Desayuno de los tres dias de Pasqua al Respecto de una Quarta de Jamon ã cada uno p.a cada dia	℔003 ¾
006...0	Por seis Jamones q̃e pesaron treinta y seis libras y media p.a los tres Desayunos ã la Comun.d q̃e concurrio las tres Mañanas de Pasqua — — — —	℔036 ½
	Componen dhas Propinas de Jamones	℔343 ¾

trezientas quarenta y tres libras y tres quartas q̃e ã prezio de veinte y seis y medio quartos libra importan, un mil setenta y un r.s y veinte y tres m.rs q̃e juntos con el Valor de diez y nueve Doz.s de Chorizos ã onze r.s y diez y seis m.rs la Doz.a y ocho r.s del Porte desde la R.l Aduana ã este Collegio, por d.hos Jeneros, compone el total, mil dozientos, nobenta y siete r.s y veinte y un m.rs de V.n los quales e Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 12 de Abril de 1760 =

Juan Martinez de Velasco

58 Jamones con 343 ¾ lib.s a 106 m.rs lib.a	1071..23
19 doz.a de chorizos a 11 r.s y 16 m.rs lib.a	0217..32
Porte desde la R.l Aduana	℔008.
Total	1297..21

de Cazeres

Tanse de Abon. y pasar Cinquenta Bri[illegible]que

settemaze de los mrs. del Arco de tres llaues del R.l Coleg.o Sin

los ℳ. Un mill doscienttos y noventta y siette rr.s y veintte y un

mrs. de vellon, que ynportto el valor de cinquentta y ocho @ de

con tresziènttas y quar.tta y tres libr.s y tres quarttas de Xamon, a prezio

veintte y seis quarttos la libra, de diez y nuebe dozenas de chorizos, a

de onze rr.s y diez y seis mrs. de v.on la dozena, con mas ocho rr.s del portte de

todo, que con arreglo a la Memoria antte.r se repartieron de

la Pasqua de Resurrecc.on a los S.res Juez Conseru.r dos Diput.s Commun.d

yndividuos de fuera del Colegio. Son dha diez y seis

Mill settezienttos y sesentta ....

Chávez Cuetto

Rec.e de datta de 1297 rr.s y 21 mrs. de vellon, pag.dos al S.r D.n Juan Martinez de Velazco May.mo Rec.r dor del Coleg.o por los mis mos que ynp.tto una Memoria que dio del valor de 58 @ Xamon con 343 ¾ libr.s a prezio de 106 mrs. cada libra; y 19 dozenas de chorizos a 11 rr.s y 16 mrs. de vellon la dozena, con mas 8 rr.s del portte de todo de se la Adu.a, que compro y repartio el Arcipina la Pasqua de Resurrecc.on deste año a los 8 ores Juez Conserv.r Diputt. Comunidad del Coleg.o y ottros yndividuos de fuera de la casa.

Dada la ℳ. y S.a da a fol.

Regna

Memoria delas Propinas de ternera q^e. se dieron ã los S^res Juez Conserbador, y Diputados, Contador de Grazia, ã algunos Ministros dela Cassa, Comunidad y diferentes Sirvientes de este R^l. Collegio, lo q^e. se executó con orden de los dhos S^res Diputados en el dia del Señor de este año que es como se sigue =

	Libras
Prim^te. al S^r. Juez Conserbador D^n. Rodrigo Marquez dela Platta; doze libras — — —	0.12
A los tres S^res. Diputados al respecto de 18 libras ã cada uno —	0.54
A D^n. Geronimo Gaytan, Contador de Grazias; seis livras — — —	0.06
Al Contador y Mayor^mo. ã 8 libras	0.16
Al Ofizial dela Contaduria y Segundo Mayor^mo. ã 4 libras —	0.08
A las cinco Labanderas al respecto de una livra ã cada una —	0.05
Al Jardinero y Zapatero q^e. remienda, una libra ã cada uno —	0.02
A la Comunidad de 13 Collegiales, treze libras — — —	0.13
Componen las livras de ternera referidas en esta Memoria,	116

Ziento y diez y seis libras q^e. ã prezio de Veinte quartos libra, importan dosientos

Setenta y dos rx.s y ventidos mrs. de V.n los quales
e Rrevido del Arca de tres llaves de este R.l Colleg.o
Seminario en el dia 5 de Junio de 1760=

Corre da Cuenta Imp.
272 rs. y 32 mrs. 8.

Juan Mart.z
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la q. se tomare de
mrs. del Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminar.o los
Doscienttos settentta y dos rx. y treintta y dos mrs. de V.n
los mismos que importtan el valor de ciento diez y seis libras
de ternera a precio de veintte quarttos libra la qual se compro
y repartio de Propina en el dia del S.r ex Cav.ro Juez Con.
y demas Individuos q.e constan de la anterior Memoria
Sevilla y Junio seis de mil setecienttos y sesentta

Cañete Tovar Cuetto

Memoria delas Propinas de ternera q. se dieron âlos Sres Juez Conserbador y Diputados Contador de Orazia, â algunos Ministros dela Cassa, Comun.d y difrentes Sirvientes de este R.l Collegio, lo q. se executó con Orden delos dhos Señores Diputados en el dia de S.r S.n Juan de este año, q. es â saver =

	R.s l.de
Prim.te al S.r Juez Conserbador D.r Rodrigo Marquez dela Plata, doze libras	0 12
Alos tres Sres Diputados al respecto de 18 libras â cada uno	0 54
A D.r Gero.mo Gaitan Contador de Orazia, seis libras	0 06
Al Contador y Mayor.mo â 8 lib.s	0 16
Al Ofizial dela Contaduria y Segundo Mayor.mo â 4 libras	0 08
Alas Colchoneras al respecto de una libra â cada una	0 09
Al Jardinero y Zapatero q. remienda, una libra â cada uno	0 02
Ala Comun.d de 90 Colleg.s	0 11 1/4
Componen las libras de ternera	0 112 1/4

referidas en esta Memoria, ciento catorze libras y quarta, que â prezio de veinte quartos la libra, importan doscientos setenta y ocho xx.

y veinte ocho mrs de v.n los quales e rezevido de
Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminar.
en el dia 22 de Junio de 1760 =

Oaxaca

Juan Alvz
de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los
mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Seminar.o y
doscienttos sesentta y ocho rr.s y veintte y ocho mrs de v.on q. importa
el valor de ciento y cattorze y quartta libras de Terrnera
a precio de veintte quarttos cada una que se compró para repartir
de Propina el dia del S.r San Juan, al S.r Juez Conserv.or Diputados
y demas individuos q. contiene esta memoria. Sevilla y Junio
veintte y tres de mil settecientos y sesentta

Cattorze

Bueno

Memoria del valor del Cacao Azucar, y Canela para la Labranza de nueve arrobas de Chocolatte para los señores del Consejo de Indias, y Ministros de la Ciudad de Cadiz, que todo es en la forma siguiente

	Reales de vellon
Primeramente por el valor de treinta millares de Cacao de Caracas à precio de veintte y tres reales de vellon millar importa	0690
Por onze millares de Cacao de Guayaquil a veintte y tres reales de vellon	0253
Por cinco @ de Azucar terciada à sesentta reales de vellon la @	0300
Por siette libras y tres quarttas de Canela à quarentta y siette reales la libra	0364 - 8
Por el Carbon que se gastto en dicha labranza desayunos de los moledores, portes de llevar y traer las piedras mortero &c. todo	0041 - 4
Por la labranza de quarentta y un millares q. salieron de dichos generos y compusieron las dichas nueve arrobas de Chocolatte à precio de tres reales el millar	0123

Componen dichas partidas un mil sietteziento setentta y un reales y doze mrs de vellon cuia Cantidad he reciuido del Arca de tres llaves de este Real Coleg.º Sevilla y Diziembre primero de mil siettezientos y sesentta — 1771 .. 12

Juan Mrz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se —

Tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminar.o Ciento = Vn mil siettecientos settenta y vn r.s y doze mrs de vellon contenidos en esta Memoria. Sevilla y Diz.re primero de mil siettecientos y Sesenta

Cattano — Pavar — Zuetto

Memoria de los gastos Causados en los Cumplidos de Pasquas de Navidad, que se Remiten a Madrid de Cadiz, para los S.res del Consejo de Indias, Apoderados, y otros individuos desta Obra pia, q. es como se sigue

	Reales
Primeram.te por el valor de 162 Cuñetes de Azeytunas mitad Berde y mitad Morada a precio de 9½ rs. cada uno importa	1539-
Por otros dos dhos de Alcaparrones a 9½ rs.	0.19-
Por dos Cuñetes Nuevos, que se mandaron hazer, para la Manteca de flandes, que se Remite . . .	0.20-
Por encerrar dha Manteca en los Cuñetes	0..6-8-
Por las Ceras, y alias para hazer los tercios de las Cargas cinquenta y nueve rs.	0.59-
Por 112½ @, que pesaron las dhas Cargas, que se Remitieron a Madrid se le paga al harriero Juan Muñoz Vezino de S.n Vizente por su Conduzion al Respecto de 14 rs. arroba	1575-
Por 6 Lib.s de tavaco, que se saco de la R.l Fabrica para Remitir	3218-8-

3218

a Cadiz al S.r D.n Carlos Va-
lenciano a treinta y dos r. libra — 3132

Por las tres Latas en que fue dho ta-
baco a dos r. cada una . . . . 6.

Por el trabajo, y parte de Madera
que se compró para los seis Cajo-
nes en que fue el Chocolate y tab. — 18.

Por el flete del Barco, que conduxo
a Cadiz seis @ de Chocolate, ve-
inte, y quatro Cuñetes de Azeytu-
nas, y el tabaco con el Patron Ihn.
Render 34

Por el Derecho de Almirantazgo
que se pago en el Muelle de Se-
villa de los 24 Cuñetes de Azey-
tunas 3 Cajoncitos con Chocolate
y otro con tabaco, que se remitieron
a Cadiz . . . . 6.

Montan los Gastos de esta Memoria tres mill — 3474
quatrocientos setenta y quatro r. y veinte y cinco mrs. de V.n
los quales he recevido del Arca de tres llaves de este R.l
Colegio Seminario en 31 de Diz.re de 1767

Juan Martin
de Velasco

Pasase en quenta

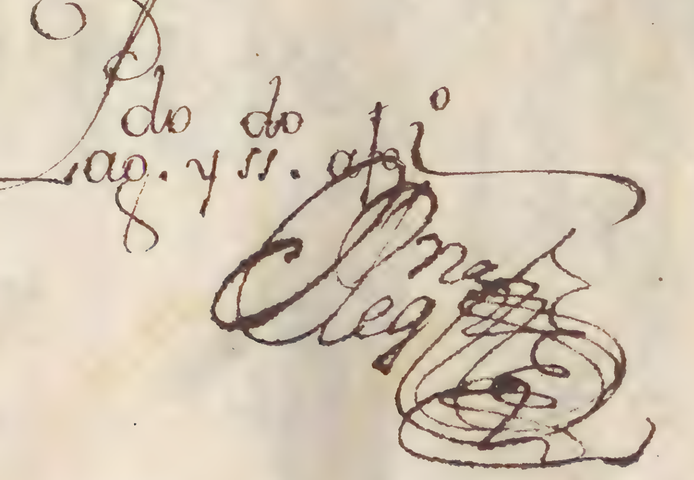
Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare

mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg. Seminario los Trez
289
mil quattrocienttos settentta y quatro rs y veintte y cinco mrs
de Vn. los mismos que importan los cumplidos de Pasqua
de Navidad, que se remitten à Cadiz, y Madrid para los Sres.
del supremo Consº de las Indias, y otros Individuos de dho Cadiz.
Sevilla y Diziembre Treintta y uno de mil siettezienttos y sesentta.

Tuetto

Recado de Data de 3DΔ7Δ 25 mrs de v.on pagados a D.n Juan Martinez de Landelasco Mayordomo Proveedor, y los imp.te las Propinas de Chocolate, Azeytunas, Tabaco, Manteca de flandez, y Alcaparrones que se remitieron a Madrid la Pasqua de Navidad deste año, a diferentes señores del supremo Cons.o de las Indias, y a la Ciudad de Cadiz a otros diversos Individuos; y todo por menor consta de su Memoria.

Pdo do
Lag. y 11. ab.l



Memoria del Costto que han tenido las Propinas en Especie dadas â la Comunidad de los Collegiales, Al S.r Juez Conservador, Cavalleros Diputados, y otros Individuos de estta R.l Casa, la Pasqua de Navidad de estte año de 1760. y es en la forma Siguientte — Rs. de V.n

Primeram.te 12 Pabos, y 12 Gallinas que se dieron de propina la Pasqua de Navidad de estte año de 1760 al Señor D.n Rodrigo Marquez de la Platta Juez Conservador de la Universidad de S.ta Cattalina, y R.l Collegio Seminario; Los Pabos â 22 rr.s v.n cada uno, y las Gallinas â 7 rr.s Importtan	348
Por 6 Pabos, y 18 Gallinas para los tres Señores Diputados, â 2 Pabos, y a 6 Gallinas cada uno, âlos mismos precios Importtan	258
Por 2 Pabos, y 6 Gallinas âlos d.hos precios que se dieron al Conttador de Gracias D.n Geronimo Gaitan	86
Por un Pabo, y una Paba que asi mismo se dio al fiscal de Millones, el Pabo al precio que los anttezedenttes, y la Paba 14 rr.s de V.n Importtan	36
Por 4 Pabos, y 8 Gallinas âlos referidos precios, que se dieron por mittad al fiel del Matadero D.n Jph Toledo, y al S.S.no publico del Collegio D.n Jph Priettto, Importtan R.s vellon	144
	872

Frutas.

Por 3000 Nuezes para los tres Señores Diputados â millar âcada uno, y estte â precio de 14 rrs. y 4 mrs. millar —— 0.42

Por tres arrobas de Peros para dichos Señores â arroba âcada uno, y estta â precio de 17 rrs. Sgn. Importan —— 0.51

Por 18 Almudes de Casttañas para los mismos tres Señores Diputados, â 6 almudes âcada uno âprecio de 14 qtos. el almud —— 0.22

Por 750 Nuezes 16 livras de Peros, y 7 almudes de Casttañas, repartidas entre S. Lavanderas, Zapatero q.e Rremienda, y Jardinero, con arreglo âel Esttado echo â los precios expresados en las part. antez. —— 0.32

Por 1250 Nuezes 60 almudes de Casttañas, y 12 ½ arrs. de Peros âlos dhos precios para las Colaciones dela Comunidad en las tres noches de Navidad, Año nuebo, y Pasqua de Reyes —— 37

Aguinaldos en din.o

Por el de 5 Lavanderas â 4 rrs. cadauna —— 0.2

Por el del Zapatero que Rremienda —— 0.0

Al Porttero dela Puerta de Jerez —— 0.12

Alos 3 Guardas de dha Puertta â 4 rrs. —— 0.12

Alos Guardas dela Puertta del Arenal —— 0.

Al Cañero del Alcazar —— 0.2

Por 60 rrs. que se dieron al Cañero de este Rl. Collegio por el travajo que tiene de rrecorrer las Cañerias decl —— 0.

1[illegible]

Alos oficiales del Correo por el apartado delas Carttas | 1U539 _ 9 / 287 / 0.45 _

Importtan dhas Partidas de Propinas un mil quinienttos ochentta, y quattro rrs. y nueve mrs. Vn. Los quales rrezeuido del Arca de ttres llaues de estte Rl. Collegio Seminario en el dia 31 de Dize. de 1760. = | 1U584 _ 9

Notta.

En estta Memoria no se incluien los Aguinaldos en Dinero, ni Propinas de frutas en Especie que ttienen asignados los Ministros, y Sirvientes de estta Rl. fundacion, por quanto asi estas como tto-das las demas Propinas de ttodo el año, estan reducidas a una sola, y esttas se dan en mrs. dha Pasqua de Navidad por disposicion delos Señores Diputados, cuia practtica se empezó desde prime-ro de Henero del año pasado de 1755. =

Correa

Juan Martz. de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta enla que se tomare de los mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg. Seminario los = Un mil quinienttos ochenta y quattro rrs. y nueve mrs. de Vn. que importtan las Propinas contenidas en esta Memoria. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil sietecientos y Sesentta

Catha[illegible] — Juan [illegible] — Tuetto [illegible]

Sevilla y Diziembre 31 de 1760.

Recado de Datta de 1U584 r.s 9 m.rs de vellon pagados a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor los mismos que se distribuidos en las Propinas que en especie dadas a la Comunidad de los Seminaristas, S.r Juez Conservador, Cav.ros Diputados, y otros Individuos de esta R.l Casa la Pasqua de Navidad =

Pda da Rag.a y ss. ap.o

Oma Reg.

Relacion de los mrs. que he satisfecho a los Ministros de este R.l Colegio Seminario la Pasqua de Navidad de este pres.te año de 1760, por razon de todas sus Propinas, y Aguinaldos =

Nota

Para mayor Claridad de esta Relacion se previene como por Acuerdos de los S.es May.mo y Diputados de la Univ.d de Mareantes, y dho. R.l Colegio de 7, de Enero de 1755, teniendo por varios motivos el que todas las Propinas que en especie gozaban annualm.te todos los Ministros de esta Obra pia en distintos dias festivos, se reduxesen a una sola, y que esta fuesse en mrs. por Pasqua de Navidad de cada año. Y que para que ninguno fuesse perjudicado, hiziesse el Contador un Quinquenio de los Valores de todos los generos que comprehendian dhas Propinas, y executara un Reglamento de lo que a cada Individuo se le devia dar cada año, segun su empleo, y señalamiento. Lo que haviendo practicado dho. Contador, y aprovadolo, los referidos S.res se passo Copia a esta Mayordomia, y con arreglo a ella por Diz.re de dho año pas.do de 1755, entregó a cada Ministro lo que le pertenecio de que dio Memoria por menor en 31, del prenotado mes de Diz.re Y respecto de que en ella está expressado con individualidad todo

se omite el reproducirlo en esta Relacion mediante ser unos mismos Ministros, y por consequencia las Cantidades que han de haver =

Rea. vers

A D.n Manuel de Roxas y Mendoza presbytero Capellan Juv.do de este Colegio le pertenecen en este año del 60, por mitad de sus Propinas, y Aguinaldos, en virtud de decreto de 8 de Mayo del año pas.do setenta y tres r.s y diez y seis mr.s de V.n que se le entregaran como consta del Rezivo del Margen. . . . . D. 73.

Roxas

A D. Miguel Forrado y Guzman presbytero Capellan de este Colegio le pertenecen por todas sus Propinas y Aguinaldos en este dho año, ciento quarenta y seis r. y treinta y dos mr.s de V.n de que dio Rezivo — — — D. 146.

Forrado

Al Bachiller D. Antonio de Aguilar y Cueto presbytero Capellan de la Universidad de Mareantes le pertenecen por mitad de Propinas, y Aguinaldos en dho. año como consta del Acuerdo celebrado en 7 de Diz.re del año pas.do setenta y tres r. y diez y seis mr.s de V.n como consta del Rezivo del Margen. . . . . D. 73.

B. Cueto

A D.n Manuel de Acquena Cont.or — D. 73.

Regd. nat.

de la Univ.d de Mareantes, y R.l Colegio Seminario, le pertenecen en este d.ho año, doscientos diez y nueve r. y veinte mrs. de V.n por todas sus Propinas y Aguinaldos ______ 0293-3.

289

3

0219-20.

Velasco

A D.n Juan M.rnz. de Velasco May.r Proveedor de este Colegio le corresponden los mismos doscientos diez y nueve r. y veinte mrs. de V.n que se expresan en la partida antecedente, por gozar de iguales Propinas, y Aguinaldos ______ 0219-20.

Barreda

A D.n Fran.co Barreda Maestro de Mathematicas de este Colegio le pertenecen en todo este año del 1760 por todas sus Propinas, y Aguinaldos ciento quarenta y seis r. y treinta y dos mrs. de V.n. . . . . . . ______ 0146-32.

Sanchez

A D.n Diego Sanchez Reciente Seg.do Maestro de Mathem.cas le pertenecen por todas sus Propinas y Aguinaldos en este d.ho año, ciento diez y ocho r. y veinte y quatro mrs. ______ 0118-24.

Coll

A D.n Juan Coll, y Salva Maestro de Artilleria practica de este ______ 0228-24

D298.

Colegio, le pertenecen en este Refecio años, por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ciento y diez y ocho r.s y veinte y quatro mrs. de V.on . . . . D118.

A D.a Maria Magdalena de Cobarrubias y Abet, Viuda de D.n Josh. de Morales, Oficial que fue de la Contaduria de este Colegio, le tocan prorrata desde 1.o de Enero, hasta 11. de Agosto de este año, que fallecio, por todas sus Propinas, en los 223 dias que la gozò hasta el Dia de su Entierro . . . D.072.

maria magdalena de cobarrubias 3

A D.n Fran.co de Fuero Oficial de la Contaduria, que entro en la Vacante de dho. Morales le tocaron prorrata en los 142 dias desde 12 de Agosto, hasta fin de Diz.re deste año de 1760 que las desfruto . . . D.46.

Fuero

A D.n Fran.co de Fuero, amanuense que fue de la dha Contaduria, le tocan prorrata, por sus Propinas, de la Plasa de tal amanuense, que fue suprimida, en los 223 dias, que la obtuvo desde 1.o de Enero hasta 11. de Agosto, deste dho. año, que por muerte . . . 1D236.

Fuero

de D.n Jph Morales entró en el Empleo de Oficial de la Contaduría al respecto de los setenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de V.n al año, que tenía señalados, por todas dhas. Propinas | 0236-4
290

0.47-33

Aldama — A D.n Enrique de Aldama Ayud.te Jubilado, que fue de Mayms. le corresponden en el referido año por todas sus Propinas, y Aguinaldos, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. | 0118-24-

Bernedo — A D.n Santiago Bernedo Ayud.te de Mayms. Proveedor, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos en este dho año, ciento diez y ocho rs. y veinte y quatro mrs. . . . . | 0118-24-

Alvarez — A D.n Antonio Alvarez Canillo Maestro de primeras Letras de este Colegio, le pertenecen en dho año por todas sus Propinas, y Aguinaldos ciento treinta y quatro rs. y treinta y dos mrs. de V.n . . . . | 0134-32

Farias — A D.n Bernardo de Carria y Quintanilla Ayudante primero de Escuela de este Colegio, le pertenecen en este dho. año por todas sus Propinas.

40656-15-

10656

y Aguinaldos setenta y ocho rs. y diez y ocho mrs. de Vn. 78

Borrero — A Dn. Antonio Jph Borrero Segdo. Ayudante de dha Escuela, le correspon- den en este dho año igual Cantidad que la que se expressa en la partida antecedente, por gozar de iguales Pro- pinas, y Aguinaldos. 78

Lopez — A Dn. Rodrigo Antonio Lopez En- fermero de este Colegio, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos ochenta y tres rs. y diez y ocho mrs. . . . 83

A Ygnacio Saavedra Ropero de este Colegio le corresponden por todas sus Propinas, y Aguinaldos, otra correspondiente Cantidad, que la que se expressa en la partida an- tecedente. 83

Por mi padre Ynacio de Saabedra // Juan de Saabedra

Al Sr. Dr. Dn. Dionicio Lozano Me- dico de este Colegio, le pertenecen por sus Propinas, y Aguinaldos ci- ento diez y seis rs. y diez mrs. . . . 116

Al Sr. Dr. Dn. Jph Perez de Sta. Cruz.

20.9

2D.96-29-
291

Medicos assimismo de este Colegio le corresponden en el citado año, otra correspondiente Cantidad, que la antecedente, por gozar de iguales Propinas, y Aguinaldos D.116-10-

Arteaga — A Dn. Luis de Arteaga Cirujano de este Colegio, le pertenecen, igual Cantidad, que las que se expressan en las partidas antecedentes, por estar iguales en las Propinas estos tres empleos D.116-10-

Moreno — A Miguel Moreno Cozinero de este Colegio le corresponden por todas sus Propinas, y Aguinaldos cinquenta, y tres r. y un maravedi . . . D.53-1-

Por Juan Chinchon Moreno — A Juan Chinchon Ayudante de Cozina que fue, de este Colegio, desde 1°. de Enero hasta 15 de Julio que se despidio, le tocan prorrata en los 196 dias que sirvio por todas sus Propinas D.16-1-

Por Jacinto Befa Moreno — A Jacinto Benedicto Befa Ayudante de Dha Cozina, le tocan prorrata, por Dhas Propinas y

2D.398-17

293.98

Aguinaldos en los 169 días, desde 16 de Julio hasta fin de Dizre. trezes. y veinte y ocho mrs. ℛ.13

A Dn. Julian de la Cuesta Sacristan de este Colegio, le pertenecen en dho año, por todas sus Propinas, y Aguinaldos cinqta y tres s. y un maravedi. ℛ.53

Cuesta

Al Sargento, y Soldados de la Porteria, le corresponden por todas Propinas, cinquenta y tres s. y un maravedi, con arreglo a las que gozaba Dn. Franco Canales ultimo Portero, en virtud de Acuerdo hecho por los Sres Diputados, en que les conceden dhas Propinas repartidas por iguales partes. ℛ.53

De todos

A Manl. de Obregon Mozo de Mandados, le pertenecen por todas sus Propinas, y Aguinaldos treinta y nueve s. y veinte y nueve mrs. ℛ.39

Obregon

Montan las Partidas referidas en esta Memoria de Repartimto que he satisfecho a los Ministros y Sirvientes de este Rl Colegio por razon de todas ℛ.2055

las Propinas, que tienen señaladas en todo el preste año 292
de 1760. Dos mil quinientos cinquenta y ocho rs. y ocho mrs.
de V.on los quales se entregaron a los dhos interesados de
que dieron Rezivo de lo que a cada uno perteneció al
Margen de su partida; y la dha. Cantidad, he Rezdo.
del Arca de tres llaves deste Rl. Colegio Seminario
en 31, de Diz.e de 1760.

Juan Martz
de Velasco

De los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg.o Semin.o
se pagarán a D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Pro-
veedor del " Dos mil quinientos cinquenta y ocho rs. y ocho
mrs de v.on los mismos que dà satisfhos en las Propinas y
Aguinaldos que en mrs dà este Rl. Coleg.o a sus Ministros, y
sirvientes como pareze de sus recibos, y son por las respecti-
vas a este año de la fha: La qual Cantidad con esta libranza
se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla
y Diziembre treintta y uno de mil setteztos y Sesentta "

Cathe

Lizar

Cuetto

1760

Conducion de coleg.

Leg.

8



Memoria de diferentes Condukziones de Collegias. q^e se an Remitido â Cadiz p^a los Navios de su destino y es enla Forma Siguiente —

Cadiz

Ant^o Fern^{do} Aviles
...o Bruno Frez de cabo
...l^o Viz^{te} Suarquez
...^o Jph carrillo del Pino
...uan^l Fr^{co} serrano
...o Jph del Pino

Prim^{te} por llebar y mantener des de este Collegio hasta la Ciu^d. de Cadiz â seis Collegiales, sele pagó al Patron Joachin Bordallo al Respecto de treinta rx. v^n por cada vno, q^e Salieron el dia 8 de Nobiembre — 180

...uan^l Jph Ram^{on} Rom^o
...eulogio de Rojas
...eg^o de la Barrera
...phausto Diaz de seg...
...r^o Jph sancho Carr^o
...audio Ramon Gil

Item sele pagaron al Patron Manuel Perez; ziento treinta y zinco rx. v^n en esta forma, los nobenta rx. al tiempo q^e se hizo cargo de llebar y mantener â seis Colleg^s. hasta dha Ciu^d. de Cadiz q^e fue el dia 21 de Noviem^{re} y haviendolos dejado dho Patron â los Referidos seis Colleg^s. enla Ciudad de S^n Lucar y causado algunos Costes, los q^e satisfizo el Apoderado del Collegio en Cadiz, mandaron los S^{res} Diputados q^e al dho Patron al tiempo de su arribo â esta Ciudad, sele diesen quarenta y zinco rx. de v^n. 180

180

con los q[e] se componen los ziento y treinta y zinco arriba menzion[s] 135

Ju[o] Man Garzia
Fran[co] Pizarro
Fr[co] Jph L[z] [illegible]

P[r] nobenta r[s]. de V[n]. q[e] se le paga ron al Patron Juan de la Espada por llebar y mantener a tres Collegi[s]. desde este Collegio hasta la Ziu[d]. de Cadiz al respecto de treinta r[s]. V[n]. por cada uno haviendo salido el dia 9 de Hen[o]. de este pres[te] año. — 090

Importan los gastos de esta Memoria, quatrozientos y zinco r[s]. de V[n]. los quales e rezivido del arca de tres llaves de este R[l]. Collegio Seminario en 19 Henero de 1760 = 405

Juan Mrñz de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se toma a los m[ros] del Arca de tres llaves de este R[l]. Colej[o]. Semi[o]. los quatrozientos y cinco r[s] de v[on]. q[e] contiene esta memoria. Sevilla y Henero diez y nueve de mil sietez[os] y sesenta

Cathoy

C. Avar

Jueno

Rezevi del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario trezientos rx. de v.n por los mismos q.e se le pagaron al Patron Juan Postigo vez.o de triana por traer y mantener â diez Colleg.s desde la Ciudad de Cadiz â este R.l Collegio. Sevilla y Febr.o 29 de 1760 =

Son 300 rx. v.n

Juan Mrnz de Velasco

De los mrs. de Arca de tres llaves de este R.l Col. Seminario, se pagaràn â D.n Juan Marttinez de Velazco May.mo Provedor del Tresziènttos rr.s de Vellon, por ottrattantta canttidad que sattisfizo al Pattron Juan Posttigo, vezino de Triana, que condujo, y manttubo ên su Barco desde la Ciu.d de Cadiz, hasta êsta R.l cassa, a Diez Seminaristtas que regresaron de viaje, y se resttituyeron â ella, â respecto de Treintta rr.s por cada Coleg.l: La qual canttidad, con estta Libranza, y su rezibo se Abonarà y pasarà en Quentta, en la que se ttomare de dhos mrs. Sevi.a Veintte y nuebe de Febrero de Mill settezienttos y sesentta.... —

Castro

Juan Alvarez de Bazan

Tavera

Libr.a de 300 r.s de v.n por dos [illegible] pag.s a D.n Juan Martinez de Velazco, May.r dom.o Prov.r del Coleg.o p.a q.e en otra tta cant.d que satisfizo a el Pattron Juan Portillo vezino de Triana p.r la manutenz.on y conduz.on de la Ciu.d de Cadiz de los Seminaristas que vinieron de viaje, a razon de 30 r.s cada uno.

P.da

La q.a da y S.a a Folz

Rna

Reg.

t

Memoria de diferentes Conducziones de Collegiales assi desde Cadiz à este Rl. Collegio, como desde Este à dicha Ciudad. y es como se sigue =

Rs. de vn.

(margin: ...ina en el Rl. Almazen de Armda. y Galeras de Napoles.)

Primte. por traer y mantener desde la Ciudad de Cadiz à este Rl. Collegio à Antonio Nimez. y Keta de dos Arcas, se le pagó al Patron Bernave Lopez el dia 26 de Febrero, veinte y seis rr. — 026

(margin: ...nidos del Rexo. Rumana de dn. Franco. de Cabo Lopez ... Porras ...)

Item por traer y mantener desde la dha Ciudad à este Rl. Collegio à dos Colleg. apellidados Duran y Serrano, se le pagó al Patron Manuel Diaz al respecto de veinte y quatro rr. pr. cada uno — 048

(margin: ...enido en aviso Consulado de N. España.)

Por 24 rr. q. se le pagaron al Patron Juan Leal el dia 14 de este presente mes por traer à este Rl. Collegio a Ferndo. de Reyna — 022

(margin: ...nido enfermo ... havana de ... navio el fuerte ... Antº Rodrigz. ... Alburquerque)

Item por traer y mantener hasta este Rl. Collegio à Antonio Aguilar se le pagó al Patron Bernave Lopez, veinte y quatro rr. — 024

(margin: ...idos de la ... vana en un reo. ... la Compa. de ... dho Puerto.)

Por llevar y mantener hasta la Ciudad de Cadiz à dos Colleg. nombrados Otero y Garzia, destinados pa. un Navio dela Compa. — 122

dela Abana, sele pagaron al Pa-
tron Diego Redondo al Respecto
de treinta ps. por cada uno, q. sa-
lieron el dia 24 de Abril ——— 306

Llegaron mas de 6 q. se acomadaron en los Navios de Bahia
Jph Domº Palbrana
Fernº de Aviles —
Fernº Camacho —
Luis Salvatierra
Ramon Manl Gonas
Frco Buenabent. Borques

Item por llebar y mantener á
seis Colleg. q. salieron de este Rl.
Collegio pa la Ciud. de Cadiz el dia
dos del mes dela Fecha, destinados
pa los Navios del Rey q. estaban
pa hazer Viage á Napoles, sele pa-
gó al Patron Juan Leal al Res-
pecto de 30 ps. vn. por cada uno— 48

Estos se dieron pr. los 6 colegiales antecedentes

Item por 30 ps. vn. q. sele dieron
á dho Patron de Gratificacn. con
orn delos Señores Diputados por
razon de vna Arribada q. le hizo
hazer el mal tiempo, treinta ps. 30

Diego de contreras
Juo Cardozo
Jph Ma Martinez +
Juo del Barrio
Matheo Perez +
Jph Domº Rivero
Juo Mejia +
Franco Vazq.
Juo de Roldan
Feliz Viego Monar +
Jph Correa
Fernº Olivera +
Franco Quesada
Fco de Palma +
Juo Salgado +
Frco Corona
Juo Caro
Diego Polvillo
Clemte Perez +
Fernº Chavero +
Pedro Criado
Florencio Serrillo +

Por llebar y mantener á 28 Co-
leg. q. salieron el dia 18 del pres.
Mes, destinados pa los Navios
dela Rl. Armada, sele pagó al
Patron Joseph Dominguez al
Respecto de 30 ps. vn. pr. cada uno 840

Frco Jinelta
Nicolas Jel...
Salvador H...
Migl. Cond...
Anto Vn Velas...
Anizero de...

Item por Remitir á dha Ciudad
de Cadiz á 24 Colleg. el dia 31 de
Mayo, destinados pa los Navios 1[illegible]2

de Flotta, selepagó al Patron Juan dela Espada por su Conduczion y manutenzion al Respecto delos dhos 30 rr. v.n p.r cada uno — — — — — — | 1232 / 297 / 720

Importan los Gastos Referidos en esta Memoria, un mil novezientos zincuenta y dos rr. v.n los quales é Rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 31 de Mayo de 1760= | 1952

da Correa

Juan Martinez de Velasco

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminario los un mil novezientos cinquenta y dos r.s de v.on que importan las Conduziones de los seminaristas que assi para la Armada como p.a la flota y otras embarcaziones vueltas han salido de este R.l Coleg.o y otros q se han restituido a esta R.l Casa por haver fenecido sus viages como mas por menor en esta memoria se expresa. Sevilla y Mayo treintta y uno de mil sietezientos y Sesentta

Cathar

Juan Enriquez

Alfobar

Tuero

Sevilla y Marzo 31 de 17[illegible]

Recado de Datta de 17952
rx.s de v.on pagados a D.n Juan Marttinez
de Velasco Mayordomo Proveedor de esta
R.l Casa por otra tanta Cant.d q.e dà dis-
tribuida en las conduziones de esta Ciudad
à Cadiz de los Seminaristas q.e se han remitido
a ella p.a la Armada, flota y otros Navios;
como tambien en los q.e han regresado de
dha Ciudad de Cadiz a esta d.ha p.r por
haver fenezido sus viages como todo mui
pormenor pareze adentro.

Pag.do y ss.do ... [signature]

Memoria de Diferentes Conducziones de Colleg.s q.e se an remitido de este Collegio à la Ciudad de Cadiz y otros q.e se an restituido de dha Ciu.d à este R.l Collegio que es en la forma siguiente = Rs.

Prim.te por traer y mantener el Patron Juan dela Espada el dia 12 de Junio â Juan Gutierrez q.e por Enfermo no siguio su Viage, se le pagò â dho Patron --- | R.s 22

Por traer y mantener el Patron Diego Rendon desde la Ciu.d de Cadiz â este R.l Collegio â dos Colleg.s Duran y Serrano q.e por Enfermos se quedaron en tierra, se le pagò al Expresado Patron el dia 20 de Junio al respecto de 22 rs. v.n por cada uno --- | R.s 48

Por traer y Mantener el Patron Juan Dominguez al Collegial Juan Garzia, se le pagò el dia 30 de Junio, veinte y quatro rs. v.n --- | R.s 24

Por traer y mantener el Patron Lazaro Moreno desde Cadiz â este Collegio â Juan Ant.o del Valle q.e no pudo hazer Viage, se le pagò por su traida --- | R.s 20

R.s 116

116

Por traer y mantener el Patron Juan Carrera desde dha Ciudad â este Rl. Collegio â quatro Colleg.s apellidados Pino, Aquila, Inzi-so, y Aquilar, se le pagò â dho Pa-tron el dia 21 de Septiembre --- 096

Por llebar y mantener el Patron Juan Postigo de este Rl. Collegio hasta la Ciud. de Cadiz el dia 27 de Sep.re â dos Colleg.s apellidados Duran y Serrano, se le pagò â dho Patron al respecto de 30 rr. vn. por cada uno, sesenta rr. --- 060

Por traer y mantener el Patron Joseph Dominguez desde dha Ciud. â este Rl. Collegio el dia 17 de Nov.re â dos Colleg.s nombrados Azero y Joseph de la Salud, se le pagò â dho Patron al respecto de 24 rr. por cada uno --- 048

Por traer y mantener el Patron Estevan Rodriguez desde la Ciud. de Cadiz â este Rl. Collegio el dia 23 del antezedente Mes â catorze Colleg.s apellidados, Vargas, Cama-cho, Aviles, Salbatierra, Ostos, Pastrana, Quixada, Anizeto, Taza, Rivero, Polvillo, Gomez Rodriguez y Olivera, se le pagò â dho Patron â los 24 rr. pr. cada uno 336

656

Por llebar y Mantener de este Collegial htta la Ciud. de Cadiz el Patron Joachin Bordallo, al Collegial Fern.do Camacho se le pagaron â dho Patron — — —	0656 0.30 0686

Importan los Gastos de esta Memoria seiscientos ochenta y seis rx. vn. los quales ê Rezevido del Arca de tres llaves de este Rl. Collegio Seminario en el dia 30 de Noviembre de 1760 =

Correa da

Juan Martz de Velasco

Hanse de abonar y pasar en quenta en la q. se tomare de los mrs del àrca de tres llaves de este Rl. Coleg.o seminar. los seiscientos òchenta y seis rs. de vn. contenidos en esta memoria y ganados asi en remitir à Cadiz diferents. seminaristas para embarcarse, como en restituirse otros de àquella a esta Ciudad. Sevilla y Noviembre treinta de mil Settecientos y Sesenta ———

Cathey

Alvarez

Cuena

Memoria dada por el Mayordomo Proveedor Dn. Juan Martinez de velasco del costo causado en diferentes remissiones à Cadiz de Seminaristas para embarcarse, como tambien en otros que se han restituido a el Colo. de vuelta de la America, y le vante.

Impta. 686 rs. de v.

Pda. 1a. 2a. y 3a. Pag. a folio 8

Alegre

1760.

Compra de Instrumentos para las Clases.

Memoria de diferentes Menudenzias q. a pedim.to del Maestro de Artilleria se an comprado p.a el Usso del Cañon e Inteligenzia de los Colleg.s de este R.l Collegio, que es como se sigue =

	R.s v.on
Prim.te una Zalea blanca p.a la Jeminetta q. costo seis r.s v.n	006
Por una livra de tachuelas de Bomba p.a lo mismo, un Real de V.n	001
Por una livra de Albayalde en Pilon, dos r.s v.n	002
Por tres livras de Polvora a 5 r.s	015
Por siete liv.s y media de Plomo p.a Balas a treze quartos livra	011 - 16
Por una vara de Brabante crudo p.a Cartuchos	000
Por dos Volantines p.a Pendulos	000
Jarzia delgada p.a trincar	000
Importan los Gastos de esta Memoria	035 - 16

(margin: del q.e tenia — r.s — ra — Correo…)

treinta y zinco r.s y diez y seis m.rs de v.n los quales e rezevido del Arca de tres llaves de este R.l Collegio Seminario en el dia 30 de Noviembre de 1760 =

Juan Mar.nz de Velarco

Correa

Cance

Abonany pasar

cinquenta en la que se te tomare de los mrs. de estas
de tres llaves de este R.l Coleg.o Seminar.o con treinta
y cinco rs. y diez y seis mrs. de v.on contenidos
en esta memoria. Sevilla y Noviembre treinta de
mil setecientos y sesenta

Catharz Aguar Tuero

Hanze Cs. Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs. de el Arca de tres llaves de el Real Colº. seminario Mil novecientos, y veintiquatro rs. vn. de vellon que en la Ciudad de Cadiz gastò Dn. Joseph Franco. de Villanueva Apoderado en ella de este dho Real Colegl. en la Compra de veinte y vn Quadrante de dos arcos, otras tantas escalas, Pizarras, Cartas, y quarenta y dos compases para los seminaristas, siguientes. Franco. Lopez Arexo, Juan Manuel Garcia, Fernº. Camacho, Fernando Aviles, Ramon Gonzalez, Franco. Borquel, Luis de Salvatierra, Joseph Domingo Paniagua, Diego de la Rosa y Contreras, Juan Carrasco, Nicolas Casas, Manuel Moràn, Antonio Ximenez, Matheo Serrano, Juan Galindo, Joseph Crispin Pereyra, Antonio de Biesma, Ignacio Calleja, Juan Antonio Gutierrez, Pedro Criado, y Christoval Duran, que en el año de mil settecientos y sesenta salieron de la Casa para embarcarse con diversas Plazas en los Navios de S. M. de Real Armada, Flota de Nueva Espa. del comando del Exmo. Sr. Theniente General Dn. Carlos Reggio y otros Registros de la Costa, los quales devieron llevar Instrumentos por estar instruidos en las facultades de Nautica como Consta de su quenta; cuia Cantd. se abonarà a la dha Arca. en virtud de este Decreto. Sevilla y Diziembre treinta y vno de mil settecientos y sesenta ———

Cathay   Aybar   Cuetto

1760

Diferencias de Sueldos de Colegiales

Andres Bernave Otero fue embarcado con plaza de Grumete en el Navio nombrado la Asumpcion. propio de la Rl. Compa. de la Havana. que fue de Rexo. a dho Puerto el año de 1759. y Volvio en 22 de enero de 1760

Este viage segun la deposizion del Colegial se regulò por siete meses y veinte y seis dias de otro con arreglo a las visitas hechas que al respectto de 8 pesos en cada mes importan a mui contta diferienzia sesentta y dos pesos de a 128 qtos.

Quenta de lo que ganò dho Coleg.	Reales de vellon
Por los siette meses y tres quarttos de otro del zitado viage al respectto de 8 pesos al mes importan 62 ps. de a 128 quarttos q. hazen rs. de vellon	933...22
Ytt. por el valor del vino le dieron en la Havana 12 pesos fuerttes que hazen rs. de von.	240
Importta todo lo q. ha ganado este Colegial	1173...22
Toca y perttenece a la Casa en los siette meses y tres quarttos de otro por lo respectivo a la plaza de Page al respectto de cinco pes. al mes 38 pes. y 6 rs. de platta de a 128 quarttos que hazen de vellon 583.18	583_18
Le quedan liquidos al Colegial	590_4

Quentta con el Coleg.	Reales de von.
Tomò en la Havana por razon de vino 12 pesos fuerttes que son Reales de vellon	240
A la salida de la Havana se le dieron el sueldo de dos meses q. fueron 16 pesos, y aun q. esttos fueron fuertes para la quenta se regulan como si fueran de a 128 quarttos y son rs. de von.	240.32
Somado	480.32
Se le han de dar del arca de tres llaves por resto de lo q. le corresponde de Plaza de Grumte. y importe de vino	109.6
Ajustta con lo q.	590.4

Quentta con el Coleg.º Real de Sem.or

Tomò el Colegio a la salida por ra-
zon de prestamos 16 p.s 3 r.s a 128 q.tos
que hazen r.s de vellon — .D240..32..

Ytt: por resto de la soldada
de Page que percivio el Coleg.º en
mayor summa como consta
de la quentta del Apoderado — D342..20..

Ajusta con lo que le pertte- ..D583..18..
nece al Colegio, d.ste seminarista —

Liquidazion p.a maior

La Caxa ha tomado en la conformidad
àrriba dicha — — — D583

El Colegial ha tomado en la Havva-
na y en el àrca de tres llaues por resto
de su hade haver — — .. ..D 59

Ajusta con lo que ganò d.ho ..1D17
seminarista en el zittado viage, como parece al princ.
de esta quentta — — — —

l

Delos mrs del Arca detres llaves del Rl. Colego. Semo.
se apagaran a Phelipe Garzia Seminarista del que fuè embar-
cado con plaza de Quxumete enel navio nombrado la Trium-
cion propio dela Rl. Compañia dela Havana que fue re-
rexo. a estte Puertto el año pasado de mil settezientos y cin-
quentta y nueve, y boluiò por enero destte de mil settezien-
ttos y sesentta, ciento y nueve rrs. y seis mrs. de vellon
por liquido de su hasehaver dela diferenzia dela plaza de
Quxumete q. fuè y vino sirviendo ala de paje que tocava
y perttenese al Coleg.o con arreglo ala liquidazion que
queda con estta Libranza: La qual Canttidad con estta li-
branza se pasarà en quentta en la que se tomare de dhos
mrs. Sevilla y Abril veintey tres de mil settezientos y sesentta.

Cathazar — Avar... — Tuetto

Nota
[illegible] la libranza
... tenese à-
[illegible] el tezo
[illegible] pañero de
el Garcia
[illegible] colamis
cant. 7 [illegible]
[illegible] bocazion
[illegible] a dho
el Garzia
[illegible] dha libranza

Sevilla y Abril 28 de 1760 =

Libranza de 2109 rs. y 6 mrs. de v.on pag.s

al Andres Otero Seminarista de esta R.l

Casa por el liquido de su haver por

la diferiencia de la plaza de Grumete

que vennio en el Navio la Assump.on

proprio de la R.l Compañia de la Havana

que fue de Reg.o a d.ho Puertto a la de

page que toca y perttenese al Colegio co-

mo mui por menor se manifiesta de la

liquidacion que aqui queda ———

P.

Cda. da. ag. y ss. ãfa.

Rna. Reg.

Rezeui

Andres de Otero

Phelipe Garzia fuè embarcado con plaza de Grumete en el Navio nombrado la Asumpzion propio de la Real Compañia de la Havana que fuè de Rexistro a dho Puerto el año de 1759. y boluiò en 22 de Enero de 1760

Este viage segun la deposizion del Colegial se regulò por siette meses y veintteseis dias de otro con arreglo á las visittas hechas que al respectto de 8 pesos en cada mes im-porttan á mui cortta diferienzia 62 p.s de a ciento y veinte y ocho quarttos

Quentta de lo q.e ganò dho Coleg.	Reales de vellon
Por los 7 meses y tres quarttos de otro del zitado viage al respectto de 8 pesos al mes importan 62 pesos de a 128 quarttos q.e hazen r.s de v.n	0933-22
It. por el valor del vino le dieron en la Havana 12 pesos fuertes q.e hazen r.s de v.n	0240
Importta todo lo q.e hagan. este Colegial	1173-22
Tocan y pertenezen á la Casa en los siete meses y tres quarttos de otro por lo respecttive á la plaza de Page al respectto de cinco pesos al mes 38 pesos y 6 r.s de platta de a 128 q.tos que hazen de vellon	0583-18
Le quedan liquidos al Colegial	0590-4

Quentta con el Colegial	Real.s de v.on
Tomò en la Havana por razon de vino 12 pesos fuertes q.e son r.s v.n	0240
A la salida de la Havana le dieron el sueldo de dos meses q.e fue-ron 16 pesos y aunq.e estos fueron fuertes p.a la q.ta se regulan por de a 128 quartos y son r.s v.on	0240-32
ha tomado	0480-32
Se le han de dar del Arca de tres lla-ves por resto de lo q.e le corresponde de Plaza de Grum.te y imp.te de vino	0109-6
Ajusta con lo q.e le queda liq.do	0590-4

Pdos. q.e del Arca

Quentta con el Colegio — Rea. ser.

Tomò el Colegio à la salida por razon de Prestamos 16 pesos de a 128 quartos q son rrs. de Vellon — D24 .. 32.

Itt. por resto de la Soldada de Page que perzivio el Coleg. en mayor summa como consta de la quenta del Apoderdo. — D342 .. 20.

Ajusta con lo que le perttenece al Colegio deste Seminarista — D583 .. 18.

Liquidazion p. mayor

La Casa ha tomado en la conformid. arriva dicha — D583

El Colegial ha tomado en la Havana y en el arca de Tres llares por resto de su ha. de haver — D5..

Ajusta con lo que ganò dho. Seminarta. en el zittado viage como pareze al prinzipo. desta quentta — 1 D178

De los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Coleg. Seminar. se pagaran a Phelipe Garzia seminarista del, que fuè embarcdo. con plaza de Grumete en el navio nombrado la Asumpcion propio de la Rl. Compañia de la Havana q. fuè de Rexo. á dho Puertto el año pasado de mil settezientos y cinquenta y nueve, y boluiò por enero deste de mil settezientos y sesentta " ciento y nueve rrs. y seis mrs. de vn. por liquido de lo ha de haver de la diferenzia de la plaza de Grumete que fuè y vino sirviendo a la de page que toca y perttenece al Colegio con arreglo a la liquidacion que queda con estta: La qual Cantidad con estta libranza se pasarà en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Abril veinte y tres de mil settezientos y sesentta

Castro — Suar — Bueno

Sevilla y Abril 23 de 1760

Libranza de D. 10 D. xx y 6 mrs de vn. pagados a Phelipe Garzia Seminarista de esta Real Casa, por el liquido de su ha de haver de la diferencia de la plaza de grumete q. sirvio en el Navio la Asumpcion propio de la Rl. Compañia de la Havana, a la de page que toca y pertenece al Coleg.o como con mas individualidad parece de la liquidacion q. queda con esta Libranza.

Ida da l.o
Cag.o y ss. afo
Rna
Reg.

Rezeui — Phelipe Garcia

Liq.^m de la Cuenta de Juan Ant.^o Ceel Balle seminarista de esta casa que con plaza de gu rumete fue embarcado en el Navio de Guerra nom.^do el fenix q.^e con otros fue a Napoles a conduzir a S.M. el S.^or D.^n Carlos 3.^o a Barzelona..........

1760. 10 de Mayo

Estevia se sirregió por 10 meses hasta que volvieron a Cadiz y desembarcaron la Gente.

x Espa ... xx ... y n ... o la plar

Gano el coleg.	R.^s de v.^n
Por la soldada de Grum.^te de 10 meses desde 1.^o de Abril del 1759 hasta fin de enero del 1760 a razon de 41½ rs. de v.^n al mes con descq.^to de inbalidos son liquidos..........	0436 - 26
Por dos pagas que m.^do dar S.M. a toda la tripulacion de regalia sin descuento alguno	0090 -
el vino lo tomo en especie diariamente	0000 -
Monta lo ganado	0526 - 26

Cuenta de lo que se aplica al Colegio	R.^s de v.^n
Por 7 meses de soldada de Paje con descuento de inbalidos a 35½ rs. de v.^n al mes porquanto se le dejaron al coleg.^l las 3 pagas de prestamos p.^a ranchearse	0237 - 11

Cuenta de lo que toca al Colegial	
Por dos prestamos sin descq.^to para ranchearse..........	0135 -
Por dos pagas que m.^do dar S.M. de regalo a la tripulazion..........	0090 -
Por resto liq.^do que se le queda ahora	0064 - 9
Ajusta con lo Gan.^da	0526 - 26

1766 — 16 de Mayo

808

[illegible]

Ymmediato

[illegible]

[illegible]

309

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o semin.o
se pagarán a Juan Antonio del valle seminarista de esa Rl.
Casa que fuè embarcado con plaza de Grum.te en el navio de
Guerra nombrado el Fenix que en primero de Abril del año
pasado de 1759 hizo viage à Napoles con otros de Real Arm.da
a conduzir à España a V. M. el señor Dn. Carlos Terzero ll seisen-
tta y quatro rs.v. y nueve mrs de v.on por resto liquido de la di-
ferienzia de la plaza de mozo q. fuè sirviendo à la de Page q.
toca y perttenese al Coleg.o como paresse de la liquidazion que
queda con esta libranza con la qual y su resivo se abonarà en
quentta general à la expresada àrca la zittada Cantidad.
Sevilla y Mayo diez de mil siettezientos y sesentta

Castro

Aguado

Tuetto

Sevilla y Mayo 30 de 1760 =

Libranza de 1,061 rs. v. y 9 mrs. de von. pag. a Juan Anttonio del valle seminarista de esta Rl. Casa por la diferiencia de la plaza de Grumete q. servia en el navio de guerra nombrado el Fenix q. fuè a Napoles à conducir àl Sr. Dn. Carlos 3.o a Barzelona dia de Page que tocay perteneze al Coleg.o como consta de la liquidacion de adentro.

Pa da la ... Rco. y ss. dpl.

Requena

Juan Antto. Del Valle

71

310 Rl. Col.o de
Delos mrs. de el Arca de tres llaves de el Sem-
minario se pagaran a Aug.n Fernandez hijo de el que
hizo viaje con plaza de Marinero en el Navio de
Guerra nom.do la Prinzesa uno de los de la Armada
que fue a Napoles a conduzir a esp.a a S. M. el R. S.r D.
Carlos terzero Rs. Ciento y treinta y nuebe Rs. de
vellon. por la diferencia o exceso que hay de la
plaza de Paje. que pertenece al Col.o a la de Mari-
nero que fue y vino sirviendo en el zitado Bagel
la q.l cant. con esta lib.a y su R.uo se pasara en q.ta
a quese retomare de d.hos mrs. Sed.a veinte de Mayo
de mil setecientos y Sesenta a.s

Castro

Chirino

Nietto

Dib.ª de 1332 r.s de v.n pagados a Aug.n Martin Velasq.z seminarista deeste col.º quehizo viaje con plaza de Marinero en el Navio de Guerra nom.do la Princesa que fue a Napoles a conduzir a S. M. a esp.ª Por la difer.a de su plaza de Marinero a la de Paje que toca al col.º

da

Pag. sentada afs. 1º

Requena

Agustin Velasquez

D.

Delos mrs del Arca de tres llaves de este Real Colegio Seminario se pagaràn à Pedro Agustin Velasco Criado de Seminarista de esta Rl. Casa que como plaza de Grumete hizo viage en princip.o de Enero del año de mil setteciento cinq.ta y nueve al Puertto de Carttagena Provincia de Tierra firme en el Navio nom.do el Diamante propio de D. Antt.o Rodriguez de Alburquerque ciento y treintta y quatro rr.s de vellon, por la diferiencia de la plaza de Page que tocava pertenece à la Casa à la de Grumete que sirvio en dho Bagel hechos los descuenttos de lo que el referido Colegial percivio en el zittado viage; La qual canttidad con esta y su recivo se pasarà en quentta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Mayo veintte de mil settecientos y sesentta

Castro — Rovar (?) — Cuetto

116

Libranza de D134 rs de vn pagados à Pedro Agustin Nolasco Criado Seminarista de esta Rl. casa qe con plasa de Grumete hizo viage de Aves.o al Puerto de cartagena Provinzia de Tierra firme en el Navío nombrado el Diamante propio de Dn. Antonio Rodriguez de Alburquerque. por la difera. de la plasa de Page que tocay perttenese ala Casa, ala de mozo que sirvió en dho Bage ———

Pda. dal Lag. 4 ss. a fol.

Rna. Reg.

Recivi

Pedro Criado

De los mrs. de el Arca de tres llaves de el
Rl. Colo. seminario se pagaran à Joachin de Morales
hiso de el que en primero de Abril del año pasdo de mil setezien
tos y cinquenta y nuebe hizo viaje con plaza de Grumete en
el Navio nombrado la Prinsesa uno de los de la Rl. Armada
da que fue a Napoles a conducir a espa. a S. M. el Sr. D.
Carlos tercero, y volvio por fin de Enero de el teaño de
la fha. [illegible] setenta r. y treinta mrs. de vn. que le tocan
por liqdo. de la diferencia de los siete meses, de los diez en
que se reguló el viaje, de la plaza de Mosso que sirvio, à la
de Page que corresponde al Colo. haviendole dexado
enteramente a dho seminarista las pagas de los
tres meses que dieron Rl. ration de prestamos, Cum
plimento a los diez de el viaje, por havertelas consumido
en rancharse, Y los setenta r. y treinta mrs. de vn.
con este Libramto. y Carta de pago separara eng. enla que se to
mare de dhos mrs. Sevilla veinte de Mayo de mil
setecientos y sesenta

Cdo. Morales [signature]

Salvador [signature]

Cuetto [signature]

Libranza de 1070 rs. y 30 mrs de v.n

pagado à Joachin de Morales semina-
rista de esta R.l Casa los mismos q. le
tocan por liquido de la diferencia de los 7 me-
ses que de los diez en que se regulò el viage
le pertenezio de la plaza de mozo q. sirviò
à la de page que es de Coleg.l en el navio
nom.do la Prinzesa uno de los de la Real
Arm.da q. fuè à Napoles à conduzir à
Esp.a à S. M. el S.r d.n Carlos tercero —

Pda dal.o
Pag. y ss. apo.l
Rnal
Reg.r

Recebi Joaq.n de Morales

Qui.te

De los mrs del Ntro de otros llaves deste Rl Coleg. Semin.
se pagarán a Nicolas Rodriguez Carados Seminarista desta Real
Fundazión que fue embarcado con plaza de Grumete en el
Navio de Guerra nombrado el Fenix, que en primero de
Abril del año pasado hizo viage a Napoles con otros de la Rl
Armada à conduzir a españa al Sr. Dn Carlos Tercero, cin-
quenta y seis rrs y diez y nueve mrs de Vn por resto liquido
de la diferiencia de la plaza de moro q fue, y vino sirviendo
en dho Bagel a la de Page que toca y corresponde a la Casa en los
seis meses en que se le considera este Bageles aun q. to
fueron diez, los quatro se le de faxon integramente deste huer-
fano para poderse ranchear por si en la Comandanta de dha
Esquadra; La qual Cantidad con esta Libranza y su rezivo
se pasará en quenta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y
Mayo veinte de mil setecientos y sesenta ———

Cathe... Arias Tuero

Sevilla y Mayo 20 de 17[illegible]

Libranza de Vn 56 rs y 19 mrs de vn contra el pagador à Nicolas Rodriguez Casados seminarista de esta Rl Casa q. fue embarcado con plaza de Grumete en el navio de Guerra nombrado el Fenix, Comandante de la Esquadra q. fue à Napoles a traer de España a S. M. el Sr. D. Carlos Tercero. por la diferencia de la plaza de mozo q. vencio à la de Page que toca al Coleg.

Pagada. da[illegible] Pag. y sus ap[illegible]

Regna [illegible]

Recivi.

Nicolas Rodriguez Cava

Delos mrs del Arca delles llaves deeste R.l Colegio seminar.º
sepagaran a Antonio Ximenez hijo del quecon plaza de Marin.xo
hizo viage enel navio de Guerra nombrado el Firme enconser-
va delos demas Bageles de Guerra q.e fueron a Napoles por
S. M. el S.r D.n Carlos tercero para conducirlo à España
Docientos veintte y quattro rs. ydoze mrs de v.n porladiferen
cia quele pertteneciò al suso d.ho porla plaza de Marinero q.e
fuè y vino sirviendo enel zitado Bagel, alaque paga q.e corres-
ponde al Colegio enlos òcho meses quese le considera alzittado
Colegial eneste viage, pues àun que fueron onze meses la
expresada Campaña se le dejaron los tres integramente para
quese ranchearen; La qual Cantidad con esta libranza y
Recivo sepasarà en quentta enla q.e setomare dedhos mrs.
Sevilla y Mayo veintte de milsiettecientos y sesentta ——

Castell

[illegible]

Tuetto

Libranza de 2224 rs y 12 mrs de vellon
pagados a Antonio Ximenez hijo de na Rl
Casa que con plaza de Marinero hizo viage
en el navio de Guerra nombrado el firme uno
de los de la Rl Armada que fueron a Napoles
por S. M. el Sr D. Carlos Ferrero, por
la diferiencia que le pertenezio del sueldo
a la de page que corresponde al Colegio –

Pag.da da ... año

Reg.na

Rui Antonio Ximenez

Mattheo serrano Seminar. de esta Real fundazion pie embarcado con plaza de Grumete, en la frega[ta] nra s.[ra] de la Conzepzion Recob.[ro] de Cumanà Dueño D.[n] Fran.[co] Piè de Lobo Lopez.

176..... Julio 6. de 1760. 8 319

El Grumete Gano 5 1/2 p.[s] de a 128 q.[s]
el Paje Gano 3 1/2 p.[s] ecc.[s] de a 128 q.[s]
el viaje. lo regulo por 31. meses y 23 dias: aunque de Cadiz avisan fue Co Porrasion 30 meses y 23 dias

el Haui[...] Dueño D.[n] è verch.

Rs. de v.[n]

Quenta de lo que gano en el viaje.

Primeramente por d.[os] 31 meses y 23 dias de plaza de Grumete que durò el viaje a 5 1/2 p.[s] de a 128 q.[s] al mes segun el ultimo R.[l] Proyecto. | 20631
Por el vino 18 p.[s] $. Paga de America | 036.
Total de lo Ganado... | 20991.

Perteneze al R.[l] Co[le]gio seminario.

Por lo Respectivo a la plaza de Paje que le toca como que fue de su quenta y con oblig.[on] de Volver a la Casa, a razon de 3 1/2 p.[s] de a 128 q.[s] al mes segun el R.[l] Proyecto, tocaron en los 31 meses y 23 dias | 10674.10
Resta para el Coleg.[io] .... | 10316.24

Cuenta con el dho seminarista | R.[s] de v.[n]

Como dho coleg.[io] en la America en Cumana 18 p.[s] $..... | 036.
Como en Cumana por quenta de su diferencia en Ropa 30 p.[s] estos por su naturaleza como que fueron tomados en la America, devian ser fuertes, pero no los conside ro assi, sino p.[s] de a 128 q.[s] por ser parte de soldada, y | 036. | 10316.24

contemplar queen la ofizina de Mazina ael tiempo deliquidar lag.ta leba jarran estos 30 p. tomados delmismo valor queles de la soldada .... J. .... 0360. ... #1031

0351_26.

Tomo en cadiz quando vino aquenta desudiferenzia del Apoderado de el col.o intrinseco braba la soldada 6. p.s $. queron de v.n ... 0012.

Tomo para pagar el Barbero 16 r.s de v.n ... 0331.. 26.

J. ... #0.16..

Monta lor d.o ... 0347..26

Q.e se restan adho coleg.o ... 362

Pasanse p.r el dos p.to Ce el Apoderado asi delos 0368 r.s y 32 mis de vellon quelequedanliquidos como p.r los 0012 r.s quele dio encadiz .... C..012

Lequedan liquidos adho Coleg.o 0357 r.s y 6 mis de v.n sin descontarle el valor deuna Camisa que rrazo menos de Cadiz quando fue aembarcarse p.a la flota. y se volvio sin mo... ni el costo dela ida acadiz estada alli y buelta. aseda ... #0357

Toca al col.o 1614_18
R.do porelcoleg.o 947..26.
Toma ahora .... 357..6.
2 p.s to ... 9..26.

#2271 .... Ajusta lo distribuido con los 2271 r.s de v.n Ganados =

Delos mrs del Arca de tres llaues deeste Real Colegio seminario se pagarian a Mattheo serrano Semi-
narista dèl, que hizo viage con plaza de Grumete el
año pasado de mil settezientos cinquentta y siette
enel Nauio nombrado nra Sra. dela Conzepzion su
Dueño Dn. Franco. Piè de Lobo Lopez de Porras que
fuè destdo. al Puertto de Cumanà; Trescienttos cinqu-
entta y nueve rs. y seis mrs de vellon los mismos q.
le quedan liquidos porla difereniencia dela plaza de mozo
que sirujò alade page q. toca y perttenece al Colegio
por hauer ido y venido de quentta dèl como constta
dela liquidazion que queda conestta Libranza; La
qual Canttidad envirttud della, y de dha liquidazn.
y rezivo del dho Mattheo serrano se pasarà en
quentta enla quese tomare delos mrs referidos.
Sevilla y Julio diez y ocho de mil settezientos y sesenta.

Castro [rubric] — Mar [rubric] — Tuexo [rubric]

Libranza de 8359 rr y 6 mrs de v.ta
pagados a Mattheo Serrano Seminar.
de este Real Coleg.º Seminar. q.e compro la plata
de Guaym.te hizo viage derecho en el
Navio nom.do nra. S.ra de la Concep.n
su Dueño D. Juan Co. Pie de Lobo Lopez
de Porras que fue à Cumanà por
la diferiencia de la plata de Guaym.te que
sirvio a la de Page que toca al Coleg.º
como mui pormenor parece de la liqui-
dacion de adentro ———

Pasa da la G. ... Jag. y ss. ap. ... Reg.

Recibí

Mattheo Serrano

Christoval Duran seminarista de esta Rl. fundazion fuè embarcado con plaza de Grumte. en la fregata nra. Sra. de la Conzepzion vecino de Cumana dueño D. Franco. Pie de Lobo Lopez ... par. de Porrax

Conzepcio.

Porras

t. 6. de Julio de 1760.

el Grumte. Gana 5 ½ ps. de a 128 qs.

el Paje Gano 3 ½ ps. esos. de a 128 qs.

el viaje lo regulo pr. 31 meses y 23 dias aunque de Cadiz a orsan fueron 30 meses y 23 dias...

Quenta de el total que Gano el colegial | Rs. de Vn.

Primeramente por los 31 meses y 23 dias de plaza de Grumete en que regulo el viaje a 5 ½ ps. de a 128 qs. al mes segun el ultimo Rl. Reglamento	20631-
Por el vino le dieron en cumana 18 ps. fuertes que hazen rs. de vn.	360-
Monta el total de lo Ganado	20991-

Perteneze a el Rl. colo. seminario

Por lo corres pondiente a la plaza de Paje como que fue y vino de quenta de la casa a razon de 3 ½ ps. esos. de a 128 qs. al mes segun el ultimo Rl. reglamento	10674-10
Quedan liquidos para el coleg.	10316-24

Quenta con el colegial de lo que a rezivido | Rs. de vn.

A rezivido el dho. Colegial en la America 18 ps. fuertes del vino	360-	
como en cumana por quenta de su diferza. en espe. de Ropa segun dize 22 ½ ps. fuertes. Pero esto se los considero sencillos para parte de sueldo, y ser muy factible que en la oficina de Marina al tiempo		
	360-	10316-24

Se liquidar la quenta ... 360 — ... 1231

Se consideraran estos 22 1/2 p.s tomados en cumana en 8ca 128 q.s como el resto de el sueldo ... 338-28

Tomo en cadiz quando vino, aquenta de su d.r fer.a de mano de el Apoderado de el Col.o intrinseco, traba la soldada, 6 pesos q.e hazen de 8 ...

Tomo para pagar el Barbero diez y seis r.s de vellon ... 120 —
... 818 - 28
... 016 ...
Montalorez ... do 834 .. 28

Y Debe restar al coleg.o ... Restante p.r el 2 p.r 100 de la cobr.a de 8 el Apoderado asi de los 181 r.s 7 3 om.s que le quedan liq.dos como de los 120 r.s que dho Apoderado fecho ...
Se quedan liq.dos 169 r.s y 29 m.s de 8 estos sin descontar a el tenino el valor de quatro Camisas grues y un chaleque de cerudo que le menes de cadiz q.do fue ala flota ... ni el costo de ir y venir de cadiz y otros gastos que devia pagar.

	toca al col.o ...	18674 - 10 -
Ymnezo =	p.do por el coleg.o ...	834 - 28 -
	toma ahora ...	169 - 29.
	el 2 p.r de cob.a ...	012 - 1
	Montalo distrib.do ...	20991 —
	Montalo Ganado	20991 —
	Ajusta lo Ganado con lo destribuido	0 0 0 0

De los mrs del Arca de tres llaues de este R.l Colegio Seminario se pagaràn à Christoual Duràn ce- minarista dèl, que hizo viage con plaza de grumete el año pasado de 1757 en el Nauio nombrado ntra s.ra de la Conzepcion su Dueño D.n Juan Pie de Lobo Lopez de Porras que fuè de retorno al Puertto de Cumanà Quattrozientos sesentta y nueue rx y veintte y nueue mrs de v.on los mismos que le quedan liquidos por la diferienzia de la plaza de mozo q. sirviò à la de page que toca y perttenece al Coleg.o por hauer ido, y venido de quentta dèl como constta de la liquidazion q. queda con estta libranza; La qual Canttidad en virtud de ella y de dha liquidazion, y rezivo del dho Christoual Duràn se pasarà en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sevilla y Julio diez y ocho de mil siete- y Sesentta

Carbonel — Aguado — Tuetto

Libranza de 0469 rs. y 23 mrs. de p.ta pagados à Christoval Duran, Seminarista deste Real Coleg.o Seminario que con plaza de Grumete hizo viage de Reg.e en el Navio nom.do nra. S.ra de la Concepcion su Dueño D.n Fran.co Pi.e de Lobo Lopez de Porras que fue à Cumana por la difer.a de la plaza de Grumete que sirvio ala de Page q.e toca al Coleg.o como mui pormenor parese de la liquidacion de adentro —

Vda. da ... Rexa.

Rezivi

Apostal Duran

319

De los mrs del Arca de tres llaves de este R. Colegio Seminario se pagarán à Anttonio del Pino Seminarista de él, Trescienttos rrs. de vn. los mismos que le perttenecieron por la diferiencia de la plaza de Page q. tocaba al Colegio à la de mozo que sirvio en el Aviso del consulado que fuè à veracruz por Noviembre del año pasado de mil sietteczientos cinquentta y nueve, y bolviò por sepe de este año de la fha: La qual Canttidad con esta libranza y su recivo se pasarà en quentta en la q. se tomare à dhos mrs. Sevilla y Octtubre dos de mil siettezientos y sesentta

Cathar

C. Orriaz

Puerta

Ŋ.

Sevilla y [illegible]

Libranza de 300 rs. de vn. pagados a D. Antonio del Pino, seminarista desta Rl. Casa los mismos q. importò la diferien.a de la plaza de Page que tenia y pertenece al Coleg.o a la de mozo q. sirvio en el Paquebot nombrado Sn. Zenòn propio del Consulado de Cargadores a Indias que fue de Aviso yente, y viniente a Veracruz, en cuio viage gastò tiempo de diez meses, que al respecto de 2 ps. en cada vno imp.ta la misma cantidad.

Dada al Th.o

Pag. 711. a p.l

Rna. Reg.

Rezivi

Antonio del Pino

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Coleg.o Semi.o
se pagaràn à Manuel Frexro hijo q.e ha sido del „ settenta
y nueve rr.s y treze mrs de v.on los mismos q.e por resta,
cumplimientto y entero pago del sueldo que venciò con
plaza de Grumette en el nav.o de S. M. nombrado
el Tridentte q.e fue à Carttagena cobrò en la Ciudad de
Cadiz D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado de esta
dhas Obras pia.a en ella de la Thesoreria de Marina como lo
avisò en Carta de diez deste mes de Octtubre y año de
la fha; Imediantte q.e dho Seminarista es grande y
està en edad competente para buscar por si acomodo
y haver tomado lo principal de su hielo, Presttamos,
y valor del vino se le entrega el referido resto cobrado
por dho Apoderado, descontado el dos porciento de dha
Cobranza; Y queda despedido del fuero y domicilio de
la Casa; La qual Cantidad con esta Libranza y
Recivo se pasarà en quenta en la q.e se tomare
de dhos mrs. Sevilla y Octtubre Diez y Seis de mil
settezientos y Sesentta

Castro — Ybarra — Trueno

Libranza de N.o 79 | 13 m. rs de v.on

pagados à Manuel Inrriq hijo [illegible] R.l
Coleg. los mismos que por resto cumplim.to de
[illegible] que vennió con plaza de Grum.
en el Nau. de S.M. nom.do el tridente,
q.e fuè a Cartag.na Cobrò en la Ciudad de Cadiz
el Apoderado [illegible] en la thesorer.a
de Marina; y respecto de ser grande el ci-
tado Coleg.o haver tomado quasi el todo de
su sueldo, p.r [illegible], y valor de libros, por
cuias causas queda despedido, se le entre-
gà la referida Cant.d baxado el 2 p.o que
tiene el Apoderado y llevò p.r la cobranza.

[illegible]

Rezivi

Man.l Inrriq

321

t

De los mrs. del Arca de tres llaves de este Real Coleg.o Seminario se pagaran a Jph. Antonio del Aguila Seminarista del.. settenta y nueve rr.s y diez mrs. de v.on los mismos que por resto cumplimiento, y entero pago de todo su sueldo cobró dela thesoreria G.l Marina el Apoderado de este R.l Coleg.o en la Ciudad de Cadiz; Y mediante estar despedido del fuero y domicilio de dha R.l Casa se le entrega la expresada Cantidad hecha la baxa del dos porciento que corresp.ondio à dho Apoderado por la Cobranza. La qual Cant.d con esta Libranza y Reciv.o se pasarà en q.ta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octubre diez y seis de mil setezientos y sesenta.

Castilla

Aguirre

Fuertto

Libranza de 0,79 13 mrs de v.

pagados à Joseph Antonio del Aguila Seminarista de esta Casa los mismos que por resto y cumplim.to del sueldo q. vencio con plaza de Grum.te en el Navio de S. Ro. nom.do el Tridente q. fue a Cartag.na cobrò en la Ciudad de Cadiz el Apoderado de esta Obrap.a en la thesoreria de Marina. Y respecto de ser grande el atraso del Coleg.o haver tomado quasi el todo de su sueldo, Prestamos y valor de la ropa, por cuias causas queda despedido, se le entrega la referida Cantidad bajado el 2 p.% que tiene el Apoderado y llevò por la Cobranza.

El Pagador Ynt.o Rna.

Reg.da

Rezivi

Joseph Antonio del Aguila

Dos mil mrs. de Acadotries

deeste Real Colegio Seminario se pagarán á Fulgencio Geronimo Agustin del Aguilar Seminarista q.e fué deel y salió de dha obra p.r despedido de su fuero y domicilio en veinte y seis de Agosto del año pasado de mil seiscientos cinquentta y ocho para embarcarse con plaza de Mari-nero en el Navio nom.do el Fuerte propio de D.n Ant.o Rodriguez de Albuquerque, q.e fué con Azogues y re-xistro de Ropas a Veracruz // ciento y settenta y seis rr.s y cattorze mrs de v.on por el importe de los Prettam.tos que percivió el Coleg.o dho año de Mill siettez.tos cinquenta y ocho asu salida; Irespecto de hauer ido des-pedido, y como tal quedar fuera de la Casa, y cobrado el zittado Colegial los remates de su sueldo, Vino, &c. sele dan dhos prestamos descontados de ellos el dos por ciento q.e correspondió al Apoderado del Coleg.o La qual Cantidad con esta y su recivo se pasará en qu-entta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla y Octu-bre diez y seis de mil siettecientos y sesentta

Cathay

Juarez

Fuerto

Libranza de 176 p. 14 mrs. de v.on

pagados á Fulgen.o Geronimo Agustin de Aguilar seminarista de esta Casa que en 26 de Ag.to del año pasado de 1758 se embarcó con plaza de Marinero en el Nav.o de S. M. nom.do el Fuerte digo de D.n Antonio Rodriguez de Alburquerque q. fue con Azogues y rex.o de Ropa a Veracruz, por el importe de los premios q. percivió el Coleg.o a su salida, que se le debuelven ahora mediante haver ido, y estar des-pedido de su fuero y domicilio —

Pag.da da 4 Ag.o 1759 ap.r
Reg.na

Recivi
Fulg.o de Aguilar

Joseph Malasalus Gurumette del Nav.o nom.do el Jason prop.o de D.n Joseph de Sierra que hizo viage à Veracruz.

Este viage se regula por 14 meses desde 1.o de sept.re de 1759 h.ta 24 de oct.re de 1760 a razon de 5½ p.s de a 15 rr. de v.on en casa med.a

Sierra

siguentte

Cuenta delo total que ganò este Colegial — Rs. de vellon

Primeramente por la plaza de 14 meses de plaza de Gurumete a respecto de 5½ p.s de a 15 rr. v.n de v.on al mes — 10155-

Por el Barril de vino q.e importo 33 p.s de plata del mismo valor — 0666-

Importa el total de lo gan.do en el viage — 10821-

Importa lo que toca al Coleg.l por la diferiencia y Barril de vino. — Rs. de v.n

Por los 14 meses de viage à razon de 2 p.s de a 15 rr. de v.n en que excede por la diferiencia de Gurumete à la plaza de page q.e es el Coleg.l — 0420-

Por el Barril de vino q.e como razon toca a d.ho Colegial — 0666-

Toca total al Coleg.l — 1086.

Ha recivido — Rs. de v.n

Por vino tomò en Veracruz — 0666-

Por Barbero — 0015-

tomado — 0681- — 0681-

Vajanse por el dos por ciento de la cobranza — 0405-

del Apoderado — 0008-4-

Le quedan liquidos al Coleg.l q.e recivir — 0396,,30

Quenta delo que toca al
Real Coleg.^o Seminario.

	Real.^s de v.^on
Por los 14 meses de viage toca al Coleg.^o por lo respectibe ala plaza de Pase por haver ido de quenta de la Casa a razon de tres p.^s exc. de a 15 r.^s v.^n al mes 49 Pesos que componen	0735.
Liquidazion de lo toca al Coleg.	0735.

Cobrose por razon de Prestamos de este coleg.^o ala salida 8 p.^s		0120.
Cobrose a mi regreso a españa por remate de sueldos		1D021.
Importa lo cobrado		1D141.

Distribucion.

	Real.^s de v.^on	
Tocan al Coleg.^o por lo respectibe a pase	0735.	
Tocan al Colegial liquido sin la baxa del 2 p.^s % del Apoder.^do como parece de su quenta	0405.	
Imp.^ta la distribucion	1D140.	1D14[illegible]

Que compensado lo percivido con lo distribuido resulta la diferienzia de 0..1 r.^s y 30 m.^s de que se desprecian | | 0..[illegible]

Delos mrs del Arca de tres llaves del Rl Coleg.o semi-
nario se pagarán a Joseph dela Salud seminarista
del, que hizo viage con plaza de Grumete en el
Navio nombrado el Tarón propio de D.n Joseph
de Sierra que el año pasado de mil siettecientos
cinquentta y nuebe, fue de Reg.o con Azogues
y frutos al Puertto dela Veracruz y bolvió
por Octtubre de estte presente a.o dela tha. tres-
cientos nobentta y seis rs. y treintta mrs
de vellon que le corresponden liquidos por la
diferiencia de dha plaza de Grumete ala
de Page que toca y perttenece al Coleg.o con
arreglo ala liquidazion adjuntta: La qual
Cantidad con esta y su rezibo se pasará en
quentta en la que se tomare de dhos mrs.
Sevilla y Diziembre diez y seis de mil siete-
cientos y Sesentta

Caltreyo — Aguiar — Cuervo

Libranza de D396 rs. 30 mrs de vellon
pagados a Joseph de la Salud seminarista de
esta Rl. Casa que con plaza de Grumete
fué embarcado en el Nav. nom. el Varon
propio de D. Jph de Sienna q.e hizo viage
al Puerto de la Havana con arreglo,
juntos por la diferiencia de la plaza de
Grumete que ganó, a la de Page q.e tenía
y pertenece al Colegio, hechos los desq.tos
que constan de la adjunta liquidacion.

Pda ...
Ap. Jus. ...
Reg.

Jph. Cela Salud

Diego Gomez fue de 176[do]. — 16 de oct[re].
Grumete en el Navio nom[do] el Jazon de D. Jph de sierra que fue de Reg[o]. a Veracruz

Este Viaje se le regulo por 11. meses desde 1.º de 9[bre] de 1759. hasta 21 de 8[bre] de 1760

con por la
vió end

Cuenta de Reā. deb.
el total Celo que Ga no el coleg[o]

Primeramente por la soldada de 11. meses de Grumete al res pecto de 5 p[s]. de a 15 r[s]. al mes — 10155.
Por el Barril de vino que im p[to] 33 p. 7 — 3 r[s]. de plata del mismo valor — 0666.
Monta lo Ganado — 10821.

Cuenta de lo que toca a el coleg[o] por su difer[a]. total del vino — R[s]. deb.

Por los 11 meses de viaje a razon de dos p[s]. de a 15 r[s]. de deb. al mes por su diferencia de Grumete a la plaza de Paje que toca al col[o]. 28 p. 7. — 0420.
Por el Barril de vino que como razion toca al coleg[o]. — 0666.
Monta lo que le toca. — 1086.

A rezivido R[s]. deb.
A la salida como de el Apoderado — 0061.
Por el Barril de vino — 0666.
A la venida como del Apoderado — 0045.
Al barbero — 0015.
Monta lo rez. 0790 — 0790.
— 0296 — 10821

recivido 0770. 1082

150

Yt: mas recivio en la Habana 4 pesos fuertes q.e haz.n D080

Importa el total de lo D870
recivido por dho Colegial

Liquidazion

El Coleg. tiene recivido	D870
se le deven	D216
El Coleg.l hace percibir	D135
Ajusta con lo ganado	1D821
lo repartido	

De los mrs del arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Seminario se pagaran a Diego Jph Gomez seminar. de este Rl. Coleg.o que con plaza de Grumette hizo viage à Veracruz en el navio nom.do el Jason su Dueño D.n Jph de Sierra = Docienttos noventta y seis rrs. de vellon por la diferiencia de la plaza de Grumete que venció en dha embarcac.on à la de page que toca y pertenece al Coleg.o La qual Canttidad con esta Libranza y su recibo se pasarà en quentta en la que se tomare de estos mrs. Sevilla y Diciembre diez y seis de mil settecientos y sesentta –

Cabrera Suarez Tuero

Libranza de D296 h 2 rs de S.n pagad.
à D. Diego Jph Gomez Seminarista de
esta Real Casa q.e complara de Guzumete
hizo viage en el navio nom.do el Varon
su Dueño D.n Jph de Sierra, por la di-
ferencia de la plaza de Guzumete
que venció a la de paje q.e tocaba per-
tenecer al Coleg.o con arreglo a la
liquidac.n adjunta.

Pag.da a 11 de Ag.o de 1783 a.s
[illegible] Req.e

Fran.co Lopez de Azero __ 1760 . . . . 16 de Dre.

fue embarcado en el Navio el triunfante de el conde de villa miranda que fue de Rex.o a la havana con pertrechos y traer asucar de quenta de Particulares

Cuio viaje se rreguló en 6 meses desde 1.o de Mayo hasta fin de 8.re de 1760.

Rea. de v.n

Iam.

Primo Viage a quentto

Cuenta de el total que Gano el coleg.al

	Rea. de v.n
Itte m. por la soldada del Grum.te de dhos 6 meses al respecto de 5 1/2 pesos en cada uno de a 15 r.s de v.n 33 pesos	0495
Por el Barril de el vino q.e valio 18 r.s y 18 fuertes que son 22 de v.n	0330
Total cant. Ganada	0825

Cuenta con el coleg.al

1760 — Rs. de v.n

Al coleg. le tocan por su difer.a 8 de plaza de Grumete de a la paseguero ca al col.o entera de 12 p.s al mes 12 p.s que son		0180
Por el vino que como racion toca al coleg. . . .		0330
Lo que le toca		0510
A rezivido		
en cadiz a la salida	0060	
en la havana	0180	
Para el Barbero . . .	0013_6	
Rezividos	0253..6	0253_6
Restasele de resto		0256..28

de soldada y vino 256 r.s y 28 m.s de los q.les se le des contara el 2 p.%to del. Apoderado que son 5 r.s y 5 m.s de v.n y le quedan 251 r.s y 23 m.s de v.n

Cuenta con el colegio

Por 6 meses dela soldada de paje que toca al colº a 3 p. 10 r. al mes toca al colº — 031

Liquidaz.ⁿ

Cobrose por raz.ⁿ de prestamos — 012
A su regresa a esp.ª se cobro por resto de su ell... 80 y ... — 051

— 063

Distrib.ⁿ

Tocan al colº por la plaza de paje — 031.5
Tocan al coleg.ˡ — 025.1_23
encomienda 8 ... a 10 — 005_5
De los prestamos tomo el colegial que se le lleda... bajas... — 057.1_28
— 006.0
Ajusta con ... nado con ... de un real que se deb... presta — 063.1_28

De los mrs del Arca de tres llaves de este Rl. Coleg.o Se-
minario se pagaran a Fran.co Lopez de Arezo Se-
minarista de dha Rl. Casa que con plaza de Grumi-
mette fuè embarcado en el Navio nombrado el Tri-
umphante propio del Conde de Villamiranda q.e
hizo viage al Puertto de la Havana || Doscient.os
cinquentta y un rrs.v y veintte y tres mrs de v.on
por resto liquido de la diferiencia q.e le tocò de la plaza
de Grumete que sirviò en dho Bagèl a la de
Page que pertenece a la Casa, y por lo correspondte.
à el Barril de vino que es estilo darle a todos
como Racion diaria; hechas las bajas de las part.das
rezividas como consta de la liquidacion asentta:
La qual Canttidad consta, y su rezibo se pasarà
en quenta en la q.e se tomare de dhos mrs. Sevilla
y Diziembre diez y seis de mil sietecientos y sesentta—

Catraz(?) — Spinar(?) — Cuervo(?)

Rezivi: Fran.co de Azcarate

Libranza de 251 p.s 23 mrs de p.ta pagad.a
a Fran.co Lopez de Arezo Seminar. dela Ten.ta
Casa q.e complara de Guzumete fue em-
barcado en el Navio nom.do el triumphan
te propio del Cap.n de Villamiranda
q.e hizo viage a la Havana, por resta
liquido de la diferiencia que le tocó de la
plata de Guzum.te q.e vencio a la de paga
q.e pertenece al Coleg.o y por lo correspon
diente aparte del Barril de vino que
se le devia, y le pagaron con el resto de
su soldada que con mas individuali
dad consta adentro —

Pag.da a 11 de ap.l

Reg.da

1760

Gastos en Madrid, Sevilla, y Cadiz.

En Sevilla



De los mrs. del Azca de Tesslaues del Rl. Coleg. Sem. sepagaran a Dn. Josp. Franz. de Altorales, ofizial de la Contt. Doscienttos y diez y ocho rs. y doze mrs. de ottra tantta canttidad que de nuestra Orden sattisfizo, a los Señores Nehic, Jo mez y Compañía, por Cattorze pesos y medio de a Cientto de veintte y ocho quartos, que tubo de quebrantto, un Valentto de ygual valor, a Tesso llano de Cinco mill y ochozienttos pesos de a Cientto que dhos Señores dieron en partte de Pago del ymportte de una Lettra que en ffha de Veintte y seis del presentte mes, dimos a la dicha contra Dn. Manuel de Re quena, Contr. de dho Coleg. residentte al presentte en la Ciud. de Cadiz, de canttidad de Nueve mill y ochozienttas pesos de la propria Expezie, a fauor de los mismos Sres. Nehic, y Gomez, cuya lettra fue negoziada pr. Dn. Pedro de la Cuestta Corredor del Numero desta Ciud, a la par, y con la condi zion de admittir en pago el prenottado Valentto que fue ad mittido, pr. no hauer hallado en el dia ottra proporzion para librar: La qual cantd. con esta Libranza, y rezivo del dho Dn. Josep, se Abonara y passara en quentta, en la que se ttomare de dhos mrs. Seuilla Veintte y nuebe de Marzo de Mill settezienttos y sesentta

Cathalan   Aguado   Cuetto

Rezeui

Joseph Franz.co de Morales

Notta

Los #314½ p.s de a 128 qu.tos de esta libranza, me los descontó, sacar a de los S.res Gomez y Vehic, de los #5D800 p.s del Valerito que dieron en partte de Pago de la Lettra de 5D800 p.s; y al tiempo que enttregue p.s y nota disposizion de D.n Henrrique de Allama, en el Arca de Tres llau.s del Col.o #34D— p.s de dho valor, prozedidos de la zitt.da, y ottras lettras, que la Diputt.n dió Contra D.n Man.l de Requena, se me Abonaron los enumpziados #314½ pesos =

Por dos Libr.as de D218 .. y 12 mrs. de p.s pag.das a D.n Joseph Fran.co de Morales ofiz.l de la Cont.a p.s 14½ p.s de a 128 qu.tos q.e de orden de la Diputt.n pagó de quebrantto en la Cassa de los señores Vehic Gomez y Comp.a p.r el pago en conttado de un Vale de dhos Vehic y Gomez, de canttid.d de #5D800 p.s que segun lo trattado p.r D.n Pedro de la Cuestta, no devia cobrarse hastta la pro.ma Semana, cuyo quebrantto fue al resp.tto de ½ p.r zientto =

P.da

Lad.a y S.da al Fol.

[illegible]

Reg.da

Delos mrs del Arca detres llaves deste Rl. Colº.
seminario sepagaràn à Dn. Pedro dela Cuesta
Corredor del Numero desta Ciudad Doscientos
y noventtay siettersd. y cinco octavos deplata
de adier y seis quarttos cada uno, que com-
ponen Quinientos ysesenttarsd. y ocho mrs de
vn. porel Correttaje de ocho Letras importantes
de treintay siette mil doscientos y cinco pesos
de à cientto y veintte y ocho quarttos, q. se libra-
mos ala vista sobre Dn. Manuel de Reg.e
y Dn. Joseph frand. de Villanueva el vno resid.
y el otro vezl. dela Ciudad de Cadiz por quenta
de la Contribucion q. estos percivieron pertene
cientes al Rl. Coleg. Semin. y Univ. de
Mareant. en aquella ciud. las quales dhas
letras fueron negoziadas porel referido D.
Pedro dela Cuesta y sepuso su impte. enlas
Arcas como consta delas quentas q. paran
enla Contaduria, y selepagò por su correttage
a razon de vno al millar, y la dha. Cantd.
con esta Libranza y su recibo se tomarà en
quenta enla q. se tomare de dhos. mrs.
Sevilla y Diziembre treinta de mil Setteci-
entos y sesenta

Cathalan [rubric] Loaisa [rubric] Cuesta [rubric]

Libranza de D297 rr y 5/8 de plata de a 16 quart.s cada uno q.e haze D560 rr.s y 8 mrs de v.on pagados a D.n Pedro de la Cuenta Corredor de Num.o de esta Ciudad, por el corretaje de ocho letras important.s de 37800 ps. de a 128 q.tos librados sobre D.n Manuel de Requena, y D.n Joseph Fran.co de Villanueba el uno ven.do y el otro ver.o en Cadiz negociadas a 1 p.r millar.

Pagadas a D.n Fran.co Pag. 755 alzo

Reziví por mi Padre

Manuel Martín de la

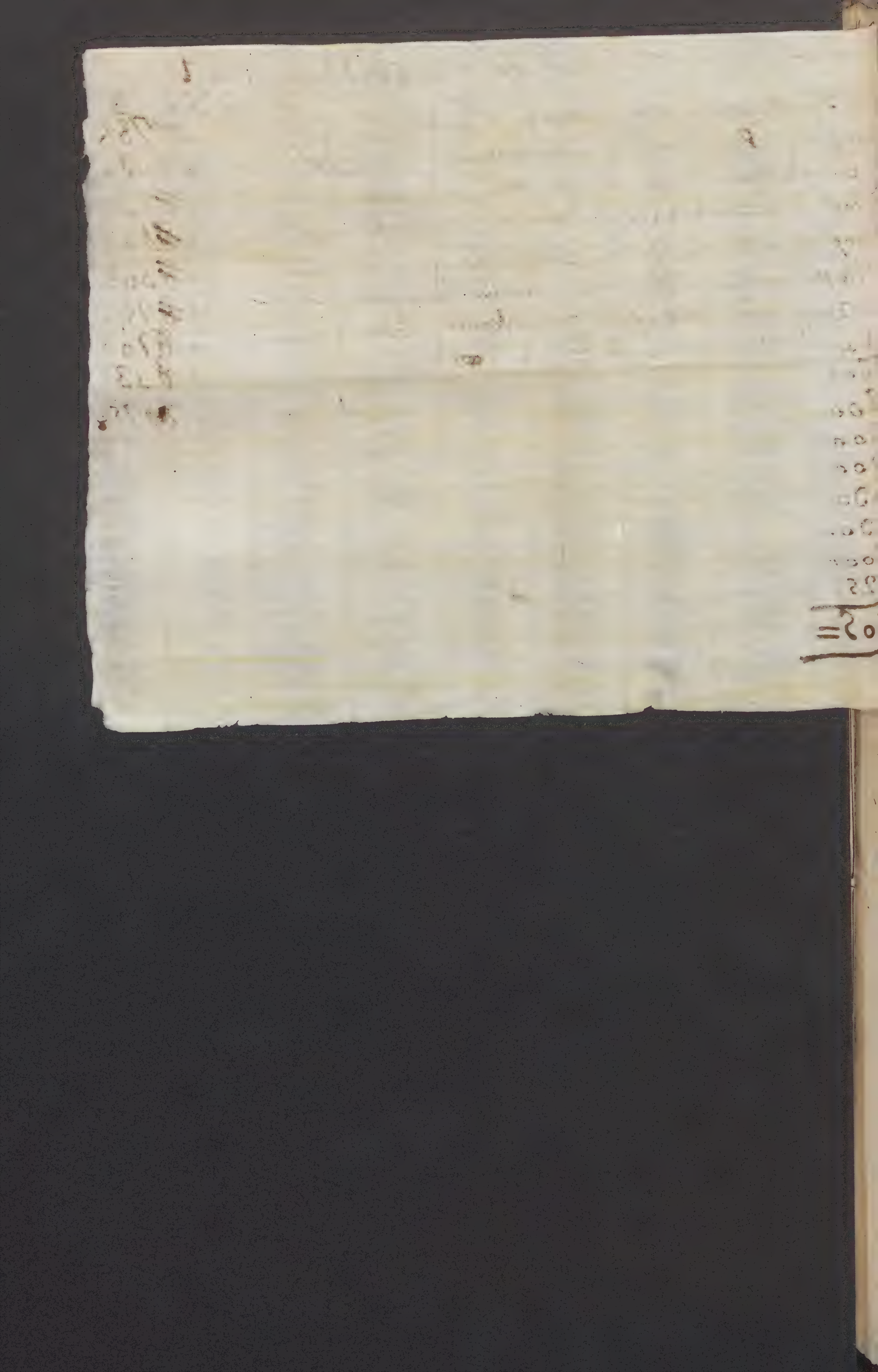
Casa de Sn. Thelmo a Dn. Manuel de la Cuesta del año de 1760

333 | 3

...rzo 9800 ps. Sobre Cadiz a la par para Gomez 78.½
...200 ps. mas Para Siochan y Aguirre 8 09.½
...io 6700 ps. Sobre Cadiz para Sonet, Arbore y Koneke 53 5/8
...5090 ps. Sobre Cadiz para Prieto, Plunket, y Rodriguez 40 3/4
...1600 ps. para Carasa, Siochan, Chalas, Gomez y mi Padre 36 3/4
... 3190 ps. Sobre Cadiz à bista para Castillo Rodriguez y Sosa 25.½
...to 2500 ps. Sobre Cadiz à bista para Wruite y Rodriguez .... 20.
...33000 Rs. pta. Sobre Cadiz à bista para Custodio 33

Suma Rs. pta. = [illegible]7 5/8

...9600.
...8800.
...200.
...700.
...090.
...190.
...500.
...125.
...205 =



Memoria de los Gastos fhos en la Revision delas quentas deste Rl. Colego. seminario pertenecientes del año de mil settecientos cinquenta y nueve y son enla forma siguiente.

	Reales de vn.
Primeramente a Dn. Gaspar Rivero de Torres aquien el Sr. Juez Conservador cometió las quentas para su revision se pagaron segun el estilo por su travajo é Informe	300
Ytt. asus ofiziales por el que tubieron en escrivir el expresado Informe	060
A Dn. Bernabè Sanchez de Herrera por el autto de su Cometimiento, hazer relazion del Informe, y autto de su aprobazion como constta del reziuo adjunto	067 – 17
	427 – 17

Ymportan dhas partidas Quatrozientos y veinte y siete rrs. ydiez y siette mrs. de vn. los quales he rezivido del Arca de tres llaves del Rl. Coleg. Seminario, y sattisfho alos intteresados segun y como constta en esta Memoria. Sevilla y Octubre veintte y seis de mil siettezientos y Sesentta

Manuel de Requena

Hanse de abonar y pasar en quentta enla que le tomare de los mrs del Arca de tres llaves deste Rl. Colego. Seminario los Quattrozientos veinte y siete rrs. y diez y siette mrs. de vn. qe. importan los gasttos contenidos en esta Nomina ó Memoria. Sevilla y Octubre veinte y seis de mil settezienttos y Sesentta

Carrion — Aguilar — Cuetto

335

Reciui del Arca de tres llaues del Rl. Coleg.o
seminario de san Thelmo desta Ciud. desentta
y siette rr.s y diez y siette mrs de vn. por los Dros.
del auto en q.e fueron comettidas las quenttas del
año pasado de mil settezientos cinq.ta y nueve q.e el S.r
Juez Conseru.or D.n Gaspar Rivero de Torres para su
recivision, y por el q.e se proveyo aprobandola, y
Ypara que conste doy el presente en seuilla en
veintey cinco de septiembre de mil settezientos
y sesenta

Son 67 rr.s 17 mrs

Mel. Sanchez de Herrera

Cuenta de Cargo y Data que yo D. Manuel de Reguera [illegible] de Cadiz presento [illegible] de las cantidades que se percibio en la ciudad [illegible] del Real colegio Seminario y Universidad de [illegible] para el [illegible] de las toneladas [illegible] que cargaron en [illegible] y ocho Navios que la Real Compañia [illegible] despacho de [illegible] Puerto del Pasage para el de la Guayra, y [illegible] cinquenta y cinco hasta fin de Diziembre de mil [illegible] cinquenta y nueve, [illegible] hecho [illegible] de las toneladas de [illegible] Reales de vellon.

Cargo

Me hago cargo de [illegible] mil [illegible] cinquenta [illegible] quatro mrs de vellon, q. [illegible] para la Universidad y Colegio de [illegible] [illegible] [illegible] con arreglo al [illegible] Diputacion en [illegible] de 1760 ... 2140695 ... 4.

Resumen

Data

Primeramente doy en Data [illegible] pesos [illegible] quatro [illegible] de la misma Cantidad q. me libraron [illegible] de Marzo de 1760 [illegible] y Gomez, [illegible] quatro [illegible] ... 1172576.16.

Ytt: por [illegible] que me libraron [illegible] 26 de Marzo [illegible] ... 456176.16.

1928752.32. 2140695 ... 4.

0878. 16

120800 p.s — 8.192D752 32 214D6[illegible]

Yt: p[illegible] letra de [illegible] p.
[illegible] por [illegible] alas [illegible]
y [illegible] de D. Antonio Aguirre, [illegible]
[illegible] al S.r D.n Joachin de Zuloaga conta

D600 — [illegible] ff.a [illegible] — 9D.351.o

Ytt: por otra letra [illegible]
[illegible] q. [illegible] D. [illegible]
[illegible] D.n Diego
[illegible] al S.r D.n [illegible]

D600 — Luis Cardenas, y [illegible] como consta de ella. — 9D.35.1o

14D000 p.s ess. — Importan las Letras .... 21oD823.18.

Gastos

m. se pusieron en Arcas p.r dhos s. [rubric]

Ytt: por dos [illegible] de Cacao de Caracas [illegible]
dos fanegas cada una, la una [illegible] para
el señor D.n [illegible] de [illegible], y la otra
para el señor D.n Fran.co Xavier de [illegible]
al respecto de treinta y cinco pesos de a 128
quartos la fanega que es el precio [illegible]
de la Compañia, [illegible] en Sevilla. — 2D108. 8.

Idem [rubric] — [illegible] [illegible] sacar ala
[illegible] por [illegible], dos [illegible]
[illegible] en la [illegible] de Sevilla y [illegible]
del [illegible] importa todo .... — D. 8.

[illegible] que en la R.l Aduana [illegible]
[illegible] dos [illegible] por haver-
se [illegible] en Am.o de ella en sacarlo.. — D.000.

se hizo salida del Arca. en memoria de gastos de Cadiz adjunta [rubric]

Por la carta de Pago que otorgue de
los Doscientos y catorse mil trescientos
noventa y cinco r.s y quattro mas a fa-
vor de los señores Directores y sus Apo-
derados en Cadiz con intervencion del [illegible]
y sacar dos copias, la una para remitir
al [illegible] señores Direct. y la otra p.
los [illegible] [illegible]. pague [illegible] ..... — D120.

2130D.59 26. — 214D6[illegible]

Ymporta esta Data los dhos 2110695. | 213D.592.28. 2110695.....1.

... y 1 mas ... á mi Poder ... para ... las ... libranzas ... ... D.....6

Dinero puesto en el Arca

... Mil seiscientos veinte ... de ... q. puse en Arca ... | 10629..12..

Ymp. la Data | 2110695..1.. | 2110695.....1.

D

El expresado ... los mismos ... seiscientos ... y cinco ... y que ... que comprehende el cargo de ella. ... lo qual no resulta contra mi alcance alguno, y suplico ... ... Sevilla y Abril 16 de 1760

Manuel de Regna

Vista por nosotros esta q. no emos encontrado en ella reparo alguno resp.to de lo q. la Aprobamos sin que le resulte cargo alg. no al dho. Manuel de Regna. Sev.a 17 de Abril de 1760.

Catherr. Aguir. Cuetto

Cuenta dada p. D. Juan
Ce Reg.na de los 2148695 1/4
mrs de v.on q. cobro en caduz
de la R.l Comp.a Guipuzcoana

D.

Da la entrega en el Arca de
esta cant.d

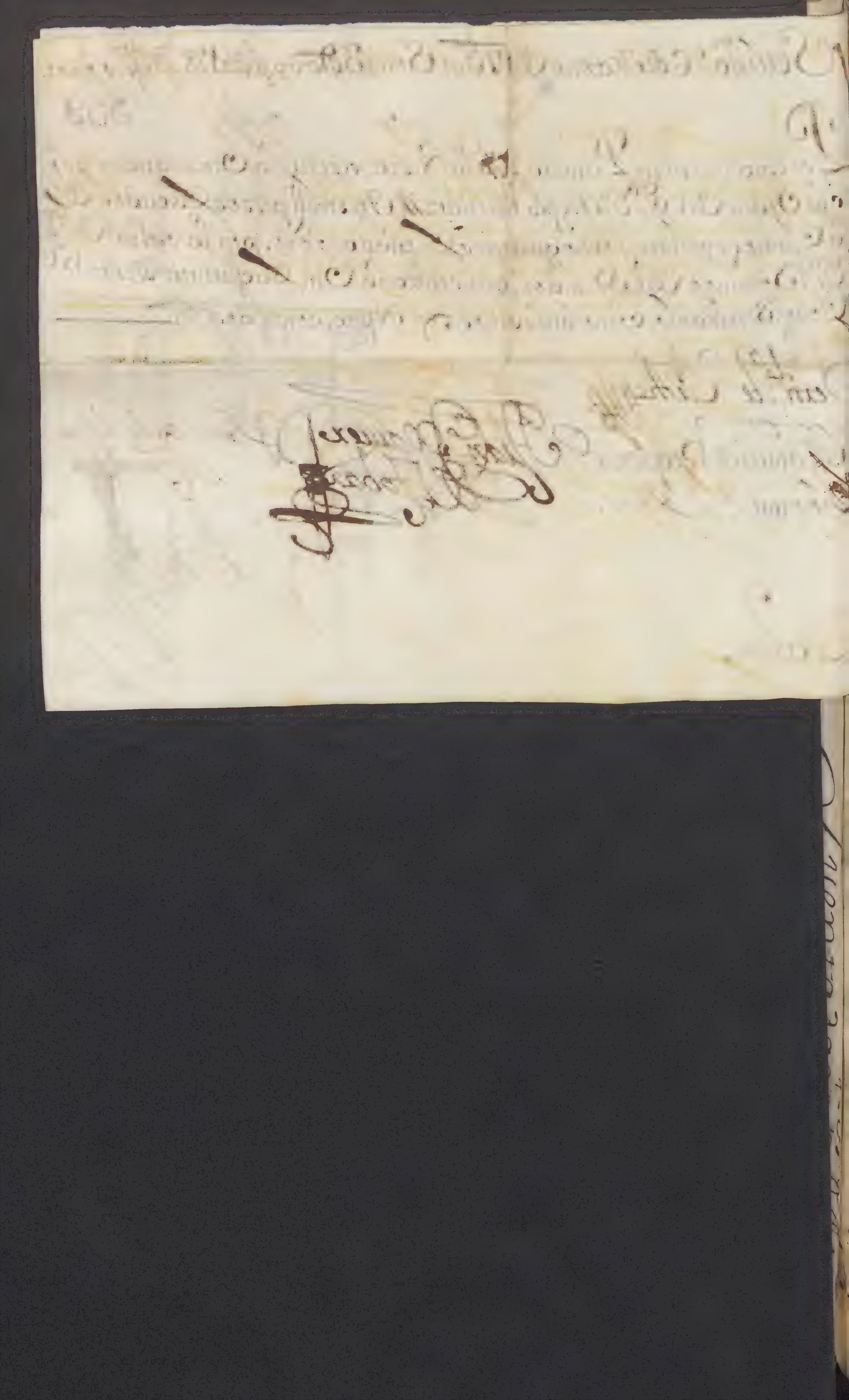
Sevilla 26. de Marzo de 1760 = Son 9800 ps. de a 128 qu.tos en plata y oro:

338

Por esta Nuestra Primera, y ala Vista, se servirá Vm. mandar pagar ála orden de los Señores Vech y Gomez Nueve mill, y ochozientos pesos escu.dos de a Ciento y veintte y ocho quarttos, en platta, y oro, por la valor de dhos Señores, que senttará Vm. en quentta de este R.l Colegio Seminar. como avisamos, y Aptto. con todos &c.

Pedro de Castro
D.n Manuel de Requena
Juan de Aguilar y Fuentes
Juan Vazquez de Lozar
D.s gue. a Vm. &c.

Cadiz.



Paguese a la orden de los S.res
Dienne y Lasue valor en q.ta

Belio Gomez

S.mos S.res
Vicente Lazue

Sevilla 26. de Marzo de 1760: Son # 3000. p.s de a 128. q.tos en p.ta y oro:

339

Por esta nuestra Primera, y a la Vista, se servirà Vm. mandar pag.r a la Orden del S.or D.n Joseph Mendez # Tres mill pessos, Escudos de à Ciento y veinte y ocho quartos, en platta u oro, por la valor del S.r D.n Domingo del Rexidor, que senttarà Vm. en quentta de este R.l Coleg.o Seminario, como àvisamos, y Apto. con todo dho ——

Dean, de Carthag.a
D.n Manuel de Requena.
Diós mue.s à V.m.

Juan Manuel de Tobar

Juan de Aguilar y Cueva

S.r
D.n ...
Cadiz.

1. Sevilla 26. de Marzo de 1760 = Son de 600. ps. de a 128. qu.ttos en platta y oro:

340

Por esta nuestra Primera, y a la vista, se servirà Vm. mandar pagar a la orden del Sr. Dn. Anttonio de Aguirre Seiszienttos pesos de a diez, de a Ciento y veintte y ocho quarttos en platta, y oro, por la valor de dho Señor, que senttarà Vm. en quentta de este Real Colegio Seminario, como avisamos, y Nptto. con todos &c.

Bern.do de Carbaxal

Fran. de Zuñiga de la Rosa

Juan de Aguilar y Cuetto

Dn. Manuel de Requena

Dios gue. a Vm. &c.

Cadiz.

Por mi se pague a la orden del S.r D.n Juachin

de Zuloaga por la Valor en Cuenta con dicho

Señor Sevilla 8 de retro

Antonio de Zuaznavar

Rui

Juachin de Zuloaga

451-7-11

M. y I. Sevilla 26 de Marzo de 1760: Son de 600. pess.s de a 128. qu. en p.ta y oro:

341

Por esta nuestra Primera, y a la Vista, se servirá V.m. mandar pagar à la Orden del S.or D.n Diego Siochan Seiscienttos pessos de a Ciento y veintte y ocho quarttos, en plata, y oro, p.r la valor de los Caballeros que senttará V.m. en quentta de este R.l Colegio Seminario, como avisamos, y N.ptto. con todos ——————

Benit.o de Castro

Juan Nuñez de Alda Tovar

Juan de Aguilar y Nuevo

A D.n Manuel de Requena

que Dios gue. a V.m.

Cadiz

Diego Siochan

Recbi. Jacob Luis Calerz

Memoria delos Gastos hechos enel viage que executé ala ciudad de Cadiz deórden delos señores Diputados aliquidar la quentta con la señora viuda è hijo de D.n Santiago de Ibivarri Apoderados endha Ciudad dela R.l Compañia Guipuzcoana delo que esta estaba deviendo detodos los Rexistros despachados para ella del Puerto de S.n Sevastian para los de caracas y Maracaybo desde primero deenero del año pasado demil siettezientos cinquentta y cinco hastta fin de Diziembre deldemil siettezientos cinquentta y nueve, y ala cobranza del liquido ingreso delo adeudado por dha R.l Comp.a pertenez.te al coleg.o y Univ.d delos Mar- | Realles de vellon

Sali de sevilla Jueves 6 de Marzo de 1760.

Primeramente porla calesa q.e me condujo al Puerto de santa Maria a fran.co fernandez	.D128.
It. enla venta de Oran y Posada de las cavezas, por comida, cena y cama	.D.21.
It. enla ventta dela Vizcayna y eneste el viernes 7 gasto en comida, zena, cama &.	.D.20.
It. enel Puertto, el sauado 8 en comida, zena cama &.	.D.18.
Por el Barco que me condujo el Dom.o por la mañana a cadiz, Mozos que llevaron laropa al bote y embarque, todo	.D.12.
Por el bote que me desembarcó encadiz y mozos que llevaron laropa ala Posada	.D.4.16.

Estube en cadiz desde Domingo 9 de Marzo hastta Viernes 11 de Abril.

Por mi manutencion de 31 dias q.e estube encadiz, esto es por comida, zena, cama y quarto, al respecto de 18 pesos de à 15 r.s al mes	.D3.6.
Por la de Fran.co de Fuerto enlosmismos terminos	.D3.6.
	D818. 16

Por los desayunos, Portes de Cartas, y otros gastos menores personales y precisos, como son Lavado de Ropa V.ª Zambos Recetas ...... 0118.

Regreso a Sevilla.

Por los mozos que trajeron el Baul, y ropa al muelle ...... 0.0.3.

Por medio flete de un Barco q. me condujo al Puerto por haver mucho Levante ledi_ ...... 0.30.

Por botte y desembarque en el Puerto y mozos que llevaron la ropa a la posada... ...... 0.0.3.

Por la comida, Cena, Camas &. en el Puerto, Xerez, venta de la Vizcayna, Cabezas y venta de la Alcantarilla todo ...... 0.72.

Por la calesa de el Puerto a Sevilla ...... 0113.

...... 1015.

Gasto en Cadiz.

Por la carta de pago que otorgue a favor de los S.res Directores de la R.l Comp. y sus Apoderados en Cadiz de los Docientos y cattorze mil seiscientos y noventa y cinco rr. y quatro mrs de v.on que devian a este Coleg.o Semin.o y Univ.d de Tarragona conforme al Poder que se me dio, y dos copias que se sacaron de ella para remitir la una a los S.res Directores a la Corte y la otra para sus Apoderados en Cadiz pagué al Escrivano p.co ...... 0120.

Por el porte de los Mozos que traxeron desde Casa de Trisiarri los dhos Docientos y cattorze mil seiscientos noventa y cinco rr. y quatro mrs de v.on hasta mi pos.da ...... 0.0.6.

...... 1328.

Yten 12V002. ders. quelos señores Diputados
se sirvieron librarm.e por via de Ayu
da de costa por el trabajo que e tenido
en la liq.on de la q.ta y cobranza de los d.hos
2116295r.s y 4 mrs de dos. de lo adeudado
por la comp.a y entrego ó pago de ellos
en las letras libradas contra ... a la
vista.. | 12V00.

Montan estas partidas Dos | 2V383_32
mil trescientos y ochenta y tres r.s y treinta y dos mrs
de dos. Sarg.les ereetti.do del Arca de tres llaves de el Real
Col.o semin.o sev.a 16 de Abril de 1760

Manuel de Regnart

Hanse de Abonar y pasar en q.ta en la que se
forme de los mrs del Arca de tres llaves del Real
Col.o Semin.o las Dos mil trescientos y ochen
ta y tres r.s y treinta y dos mrs de q.e im por
... Gastos contenidos en esta Memoria
...y diez y nuebe de Abr. de mil setecientos
sesenta

... Olivera

Dez. 7 Agosto de 1760

Pa. Herm.a Hadap. Villan.a del Reg.na de los Ctas Thos en el viaje que hizo a la Cui.d de Cadiz a liquidar la cta con la R.l Comp.a de Caracas de los Navios despachados p.a ella del Puerto de S.n Sebastian de la Guaira y Maracaybo desde 1.o de enero de 1755 hasta fin de Diz.e de 1759 para recaudar la cantidad de 2116625 1/2 r.s de p.ta q. por dha Comp.a se estava deviendo

Im.a 203831 | 32 mrs de p.ta

Pag.da a ser a fo.

Herm.a Reg.

Memoria de los Gasttos que como Ajentte de Pleittos de el Real Coleg.º Semin.º y Universidad de Mareantes, he sattisfho, y han ocurrido en la demanda puestta à D.ⁿ Franz.co S.ez de Madrid, sobre el pago del Alcanze de sus quentas, hastta fin de Abrill de 1758. que zesó en el encargo de Apoderado del Coleg.º en la Ciud.d de Cadiz desde 1.º de Enero de 1760. en adelantte; cuyos gasttos son en la forma Siguientte

	Rs. de V.on
Primeram.te pague al Lizenz.do D.ⁿ Lor.zo de Eguiguren Abog.do del Col.º p.r vn pedim.tto que formo p.a presenttar vn desp.o del Cons.º y pedir se pagasen las costtas de los Auttos, causadas en el, el qual no se presentto p.r que la p.te de D.ⁿ Fran.co S.ez se anttizipó con otro, allanandose à pagarlas	20
Itt. al dho, pague p.r otro pedim.tto de presentt. el despacho del Cons.º y p.r la [illegible]	15
Itt. p.r 2 pliegos de pap. de ate.s y para los antez.res pedimenttos	2-12
Itt. pague à dho Abog.do p.r vn pedim.to para que en vistta de hauerse executtor.do p.r el Cons.º los Autt.s del S.or Juez Conservador se le mand.ase a la p.te conttraria, respondiese dentro de vn breve ttermino, al ttraslado de la Demanda	10
	47-12

Componen las mencionadas partidas los Quarentta y siette rr.s y doze mrs de v.on en la forma, y manera expuesta; y para que Constte

Doy la presente en Sevilla en diez y ocho de Agosto de mil viettecientos y sesentta

Por muerte de Dn
Joseph Franco de Morales
Manuel de Regna

Hame de Abonar y pasar en quentta en la que se toma de los mrs de el Arca de tres llaves de esta Rl. Plegs. tem los .. quarentta y siette reales, y doze mrs de Vn. que contiene los gastos de esta memoria. Sevilla y Agostto diez y nueve de mil viettezientos y sesentta

Cathan[?] Ybarra Tuero

Au.ª 8 de Nov.re de 1760

9.

Derechos del pleito que como parte de la Universidad ... de Alcantara, del ... Seminario ... Theologia ... hecho en los autos q.e se causan siguiendo contra ... con el Marques ... de la cobranza de diferentes cantidades alcanzadas ... incluyendo dros. del Abog.do y ... mio ... y papel en la forma sig.te

Enmendado hoy ... la Cedula ... para imponer ... del Abog.do con el pleito ... q.e se remitió ... fo. 111 ... D..2 ½

... de la ... del Abog.do ... D..12.

... D..2.

del papel ... D..1½

	D..17 ½

Al asistir aun despacho en la q.a
orag. i el contenido [illegible]
Al firmarla y bolverlos [illegible]
Al peticion del Abog. f. 122 [illegible]
siruiendo en lo pedido y que se
responda dentro y con brevedad
a la demanda que se esta puesta - -
Al pasante q la escriuio - - -
Al papel para ella - - - -
Al asistir aun despacho re. que se le haga
prior - - -
Al firmarla - - - -
Al peti.on segunda [illegible] repre-
mio y papel - - -
Al [illegible] de cuantos prior - -
Al peti.on del Abog.do [illegible] re la
[illegible] que ha pedido
la otra parte para que se le dentro

346 D. 57

Al relator ... D. 12

Al paraguaie q. selaer cxuiio ... D.. 2

Al papl. para dha ... D.. 1 1/4

Al Solicitador edespacho ... D.. 2

Al firmarla y bolver los autos

Al peticion al rexr. f. 130 pu-
-ando la Revelda y papl ... D.. 2 1/2

Arria del prior f.o 134 parag.
Il Co ponderel conspirario y papl. ... D.. 2 1/2

Al otra peticion al aprimio
f.o 132 prior y papl ... D.. 2 1/2

Al ordenanza llamas altrasdo ...
... la Certificacion
f.o 138 prior ... D.. 2 1/2

Al otra peticion ...
f.o 140 engue caleos ... (2

Aboq.do y paraguaie ... D. 3.

Al paraguaie q. llevo cxuiio ... D.. 4

D 130 3/4

D..52

D..12 Al papl. para ella ---

D..2 Al auiar para q. se despache ---

D..1½ Al firmarla, y boluerlos autos

D..2 Al auiar de autos f. 142 en que
se denega la pretenzion con costas
prov. ---

D..4 Al un pliego para dho auto ---

Al pedimento al apremio f. 144
D..4 [illegible] prov. y papl. ---

Al otra toma de autos f. 147 prov. ---

D..4 Al pedimento del Sindico f. 148 re-
presentando el tras.do y que los
autos [illegible]

D..12 [illegible] primera ---

Al [illegible] que le [illegible]

Al solicitar [illegible] prov. ---

D..30 Al [illegible] autos ---

D..4 Al firmarla y boluerlos autos

D..139 [illegible]

D175

It. recados ala ciudad. It.

pleito en que se ... a prueva

... D..4

It. a la toma de autos y viendo el

pleito a prueva f.º 147 ... D..4½

It. pett.on del Abog.do de a pliego

al ... d.a Antonia ... ha

ganado declaracion D.20

It. ... D..4

papel ... D..1¼

It. solicitar se haga ... D..4

It. ... y devolver los autos por D..4½

It. pett.on pidiendo 12 dias de ... se

... prueva por D..4½

It. papel para el decp.o que se dio

para Cadiz y dha pet. dos y

medio pliegos D..3

D224 ¾

2116

Itt reconoçimiento autos f. 456 p.

Itt la pet. del Abog.do f.o 450 contra

diciendo la suspencion del termino de

prueva [illegible]

Itt par.te que la escrivi[illegible]

papl. para dha

Itt ir a saver si estan despachados estos

autos [illegible]

Itt firmalla y bolverlos autos [illegible]

Itt reconoçimiento autos f.o 455 [illegible]

auer apelado [illegible]

Itt la pet.on que dha se ha

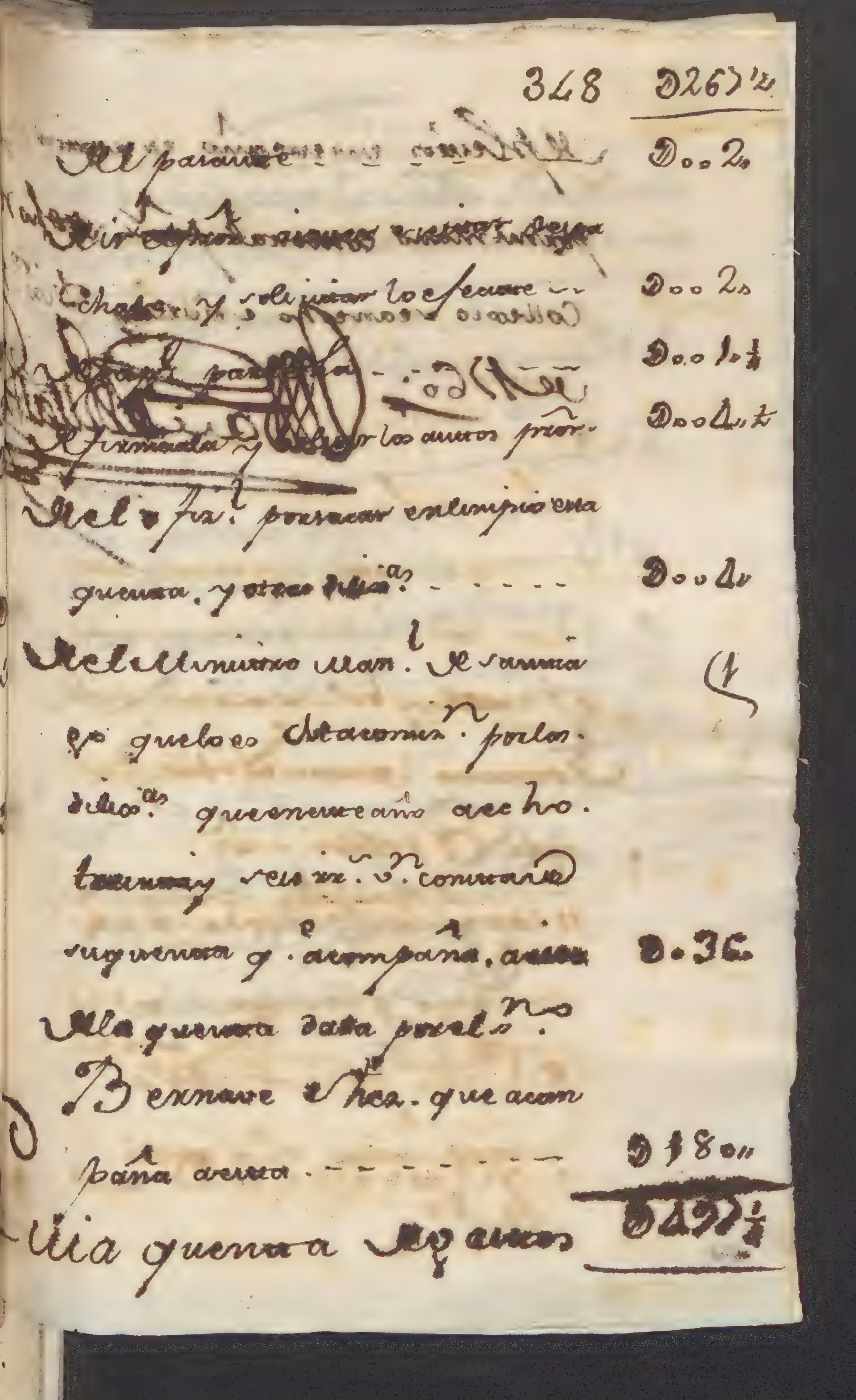
ver luego que se entregan los [illegible]

Itt Cari presentandolos y

Conocimiento dha [illegible]

Abog.do

2116



	D267½
It paraue ...	D..2
...	
... y solicitar lo secuare ...	D..2
...	D..1½
...	D..4½
It firmada y ... los autos ...	
Itel ... porsacar enlimpio esta	
quenta, y otras dilig.as ...	D..4
Itel ... man.l de sauna	
... queloes ... porlos	
dilig.as quesenueeaño acecho.	
... y seis ... conuara	
suquenta q. acompaña. ...	D.36
Itla quenta data porel ...	
Bernave ... que acom	
paña ...	D18
Uia quenta a ...	D497½

Aplicós encargáno es ...

Collexio veane ... Dix...

de 1760.

Memoria de las diligencias que tengo hechas para la Casa Seminario de Sn Telmo, todo este año del 1760 —

De vn apremio en los Autos de Sn Juan de Alfarache	004
De vn apremio tres veces à Leal	012
De vn apremio quatro veces en los Autos de Barabe	016
De otro apremio en los mismos Autos de Barabe	004
	036

Cuios treinta y seis reales cobro de dicho Seminario en este año de 1760 à

Manuel Garcia de Santiago

Memoria de las diligencias que se an hecho para la casa Penitenciaria de este Reyno todo este año de [illegible]

Dio un apremio en los Autos de Dⁿ Juan de Altamachi — [illegible]

Dio otro apremio en los [illegible] Leal — [illegible]

De un apremio quatro veces en los Autos del Bunde — [illegible]

De otro apremio en los mismos Autos de Bande — [illegible]

[illegible]

Lima [illegible] Pedro [illegible]

Manuel Garcia de Larrea(?)

390

Memoria de Derechos causados por S.
[illegible] de Manzanares [illegible]
[illegible] Seminario del S. S.to Tomas [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
causados en los autos que se siguen con [illegible]
[illegible] Sanchez de [illegible] que [illegible]
[illegible] forma siguiente
[illegible]
confirmandose las [illegible]
[illegible] a la parte [illegible]
[illegible] Sanchez [illegible]
[illegible] Seminario [illegible] — 04.
[illegible]
— Del [illegible] — 03.
[illegible] — 08.
— [illegible] de los autos [illegible]
[illegible] — 15.

[illegible] pagasen las costas y [illegible]

[illegible] y [illegible]

De los derechos [illegible]

de [illegible]

[illegible]

[illegible]

De [illegible] del [illegible]

[illegible]

lo que [illegible]

De [illegible] del [illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

De [illegible]

[illegible]

De [illegible] del [illegible]

[illegible]

[illegible] a la [illegible]

De [illegible] del [illegible]

[illegible] a la [illegible]

y [illegible]

del pedim.^to del dia 27 de Sep.^re ——— 01.
De hazer Saber tambien a la otra parte
lo proveido en el dho Decr.^to S.^s ——— 02.
De otro pedim.^to del 1.^o de dicie.^re de Apremio Gener.^l
Haviendose por la otra parte pedido se
le permitiese hazer Saber lo conseguido
para q. corriesen Seis dias S.^s ——— 06.
De tomarse los autos ——— 01
De pedim.^to del dia 22 de dicie.^re ——— 01
Haviendose mandado traer los autos
citadas las partes de aquellas citado ——— 01
del auto q. se proveyo el dia 24 de Dicie.^re
en q. se dispuso a lo q. se pretendia por
parte del Seminario ocho ——— 08
De hazer Saber este auto a las partes ——— 01
De pedim.^to de Apremio del dia 1.^o de dicie.^re ——— 01
toma de autos
Pedim.^to de Seis de Noviembre pidiendo
se le paguen los autos ... ——— 01
Suma ——— 107.

Se mandaron traer los autos [illegible]

dar las partes de Lima p. ello

Vista [illegible] autos

[illegible] en [illegible] della [illegible]

[illegible] respecto

De hacerlo saber a las partes

Forma de [illegible]

Dep[illegible] de 12 de Nov. pidiendo [illegible]

[illegible]

[illegible] autos y [illegible]

[illegible] formado

[illegible]

[illegible]

se [illegible] de las causas [illegible]

[illegible] demás respecto

De hacerse puesto en los autos las

anotaciones convenientes [illegible]

[illegible] separados de ellos

[illegible] de 17 de Nov. pidiendo [illegible]

392 160

termino de prueua — 08

De hauer sacado a la parte el ter-
mino de serniedo — 08

Hauiendose por la otra parte pe-
dido se suspendiese el termino de
prueua [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] — 01

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible] se denegue la prueua — 08
de la otra parte

Hauiendose por la otra parte
[illegible] apelacion [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] [illegible]
auia suspendido el [illegible]
[illegible] de el [illegible] — 08
[illegible] [illegible]

— 180 —

Ymporta todo lo r[ecibi]do [illegible]
Derechos [illegible] [illegible]

160

de S.n Torquatos q.e me han p...
... hecho por la Universidad de
... del Colegio Seminario
y mediante a ... persecuido ...
Illmo Señor D. ... de ...

[illegible]

Delos mrs del Arca de tres llaves del Rl. Coleg. seminario se pagarán a Dn. Manuel de Villalta Procurador de esta dha obrapia, Dn. Bernabè sanchez de Herrera Tesro. de la Conserbaduria della " Quattrocientos noventa y siete rs. y ocho mrs de vellon los mismos que importan los gastos de Pleytos que este Coleg. tiene con dn. Franco. Sanchez de Madrid sobre la cobranza del Alcanze de su quenta, los quales se han causado de de primero de enero deste año de la fha hasta fin de Diziembre del como con individualidad constan de dos memorias dadas por los susodhos que son adjuntas. La qual cantidad con esta Libranza y los recibos que en ella tienen dados se pasará en quenta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil siettecientos y sesenta.

Aranz — Sr. Tuerto

Rdo

Libranza de 1097 p 8 mrs de vn.

pagados a D.n Manuel de Villalva Procor. de este R.l Coleg.o Seminar.o y a D.n Ber-
nabè Sanchez de Herrera su Sor. de la
Conservatoria, los mismos q.e importan
los gastos causados en todo el presente
año de la fha en el Pleyto q.e esta
R.l obrap.a sigue contra D.n Fran.co San-
chez de Madrid sobre Cantidad de R.s
que resulto de alcanze a favor de la obra.a
en la quenta q.e dio del tpo q.e fue su
Apoderado como con individualidad
parece de sta memoria —

Pag.da a fol. 1o

8

Rna Reg

Memoria de gastos hechos en mi Escrivania publica tocantes al Real Collegio Seminario de Señor Sn. Telmo en este presentte año de mill setez.s y sesenta

Dilixencias para Junta de Eleccion

Auto de ofizio mandando dar Certificaz.on del num.o de her manos y Titulos de Su Rezivimiento, y papel	# 006 - 20 =
Por notificaz.on en Sn. telmo a Su Contador	# 004 -
Auto en vista dela Certificaz.on mandando Combocar a Junta para el dia 1.o de Enero y q. se hiziese Saver	# 004 -
Por Su notificaz.on alos tres Señores Diputados Juntos	# 006 -
Por otra notificaz.on en la Contaduria a dho Su Contador	# 004 -
traslado de dhas Dilixencias y Certificaz.on p.a las llav.s y pap.l	# 024 -
1 Junta General de Eleccion Su traslado, y papel de todo	# 120 -
Comprovacion de Certificaz.on dela Contaduria de dno y de tres Escrivanos	# 003 -
Otra Junta General Su traslado y pap.l	# 120 -
traslado dela Escriptura de Ariomas de Ruiz y pap.l de 1 p.l	# 008 -
1 fee del Poder ad.a A llav.s de Reg.na del a.o de 1724, y papel	# 002 - 20 =
Son R.s de Vellon	# 302 - 6 -

da Correos

Rezevi de Arca de tres llaves del Real Collegio Seminario de Sn. telmo por mano de los ss.res Diputados, y Contador de dho llavero, los tres cientos y dos r.s y seis mrs. de vellon q. importe de los derechos Con thenidos en la Memoria Sarriva. Sevilla y Diziembre 29 de 1760 -

Joseph Prieto Muñoz

Hanse de Abonar y pagar en quenta en la que

se tomare de los mrs del Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Seminario los ‖ Trescientos y dos rs de vellon que comprehenden los gastos contenidos en esta Memoria. Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil sietteziento y sesentta

Cathan — Aguar — Ducoro

Recado de Datta de 302 ‖ 6 mrs de vellon pagado a D.n Josph Prietto Vecino de esta ciudad los mismos que se hallan haverse gastado en diferentes diligencias en el citado officio que con individualidad constan de la Memoria de adentro.

Pdo da lo ao. y sr. Ospl. [illegible]

De los mrs del Arca de tres llaves de este R.l Cole-
gio seminario se pagarán à D.n Manuel de
Requena Contador del.. un mil doscientos quattro
rr.s y veinte y quattro mrs de v.on por otra tanta q.
vo.s de a ciento y veinte y ocho quartos cada uno
los mismos que le estan asignados con aproba-
del Cons.o por la secretaria de Cartas de corres-
pondencia e Inform.s q.e ocurren a dha R.l obra
pia, y son por los correspondientes al presente a.o
de la fha. La qual Cantidad con esta Libranza
y Recivo se pasará en quentta en la que se
tomare de dhos mrs. Sevilla y Diziembre Tre-
intta y uno de mil sietteciento y Sesentta

Chaves Juarez Zuete

Libranza de 1702 Δ 24 mrs de v.on pagados à D.n Manuel de Requena Contador de esta R.l Casa por 80 pesos exc.os de a 128 quartos que le pertenecen por la secretaria de Cartas de correspondencia, é Informes q.e ocurren de esta R.l obra p.a que annualm.te con aprobacion del Cons.o estan señalados, y son por los pertenecient.s del presente a.o Malta.

R.da da
Pag. y ss. a fo.

Requena

Reçivi
Manuel de Requena

En Madrid

[Qu]enta, y Relacion, que Yo Dn. Juan Antonio de He-
[...] como Apoderado del Real Colegio Seminario de Sn.
[...] de la Ciudad de Sevilla doi a los Sres. Ministradores y Dipu-
[tado]s de èl, de varios Gastos, que he suplido, en todo el presen-
[te año] de mil, setecientos, y sesenta, y es en la forma siguiente.

Data. Rs. de Vn.

[...] de Chocolate { Primeramente doi en Data se-
tenta, y cinco rs. vn. que he pagado en
la Real Aduana, por los Derechos
de tres Arrovas de Chocolate... 0075.

[...] de Cartas { Por el Porte de Cartas de Pasquas
para los Sres. del Govierno... 0012.

{ Por los Mozos, que se han ocupa-
do en la Distribucion de Aceitu-
nas y Manteca... 0022.

[...]ldia... { Mas doi en Data, tres mil, tres-
cientos, cinquenta rs. de Vn. que
3109.

me corresponden, por mi Suel-

do del presente año, al respecto

de Ciento, y Cinquenta Ducados; 1650

Importa esta Quenta los Un mil sete- 1759

cientos cinquenta, y nueve rs. vn. que se demuestra

Salvo herror de Pluma, o Suma) y por ser cierta

Verdadera lo Juro á Dios nuestro Señor, y esta S-

ñal de ✝, en Madrid, á treinta, y vno de Dici-

bre de mil, setecientos, y setenta =

Correxda

Juan Antº de Herrarte

Hanse de abonar y pasar en quenta enla que se tomare delos mrs del arca de tres llaves deste Rl. Colº seminario los Un mil siettezientoz cinquenta y nuebe rs. de vn. que se mencionan gastados enla Villa y Corte de Madrid enla anterior quenta. Semº Diziembre treintta y vno de mil siettezientos y setenta

Castro

Alvarez

Cuesta

En Cadiz

Se han causado derechos en la Ess.nia al
ulado por el S.r D.r Josph Fran.co de Villanueba
apoderado del R.l Colexio Seminario
Yelmo en los autos con D.r Nicolas Miro,
desde 9 de Marzo del año de 1758
asta fin de Diz.re del de 59; trescientos y de
m.s 8 Jorn.a de a 16 q.tos --------------------- // 320

M.dri y Diziembre treinta y uno de

Lanze



Hanse de Abonar y Pasar en q.ta en la

que se tomare de los mrs del Arca de tres llaves de el R.l Col.o seminario ll seiscientos y dos r.s y doze mrs de vellon por trescientos y veinte R.s de plata de a diez y seis quartos cada uno que D.n Jph Fran.co de Villanueba Apoderado de dha Real obrapia en la Ciudad de Cadiz pone en su quentta pagados a D.n Joachin Anttonio de Tanze Ess.no del Consulado de cargadores a Yndias antte quien pasan los autos que se siguen en aquella Ciudad con D.n Nicolas Utiro por los d.os causados en su ofizio desde nueve de Marzo del año pasado de mil settezientos cinquentta y ocho hastta fin de Diz.e de mil settezientos y cinquentta y nueve, como paresse del rezibo que dio el suso dho D.n Joachin que queda con este recado en virttud del qual se abonarà la expresada Canttidad a la mencionada Arca en la quentta General que se tomare de ella. Sevilla y Diziembre treintta y uno de mil settezienttos y sesentta

Castro — Aguiar — Cuetto

Relacion de los Gastos que tengo

como Procurador de la Rl. Aud.a y Casa de Contrattacion a las Indias, y Apoderado del Real Seminario del Santtelmo, estramuros de la Ciudad de Sevilla, en los auttos, que se siguen contra el Sr. Nicolas Mixo, Secrettario de Su Magestad, y Escrivano de Camara de dha Real Aud.a, sobre el cobro del valor de Letras de Cambio, y es como sigue

		Rs. de v.n
1758		
... 14	Por un escritto, pidiendo los auttos a mie de Dn. Francisco Xph. de Villanueva con protesta de presentar el competente Poder su formacion pres. y Papel	Do 16
	Por una toma de auttos	Do o 4
6	Por otro pidiendo declarase, por el tthenor de los partic.s que comprehende Dn. Nicolas Mixo su presentacion papel, y el de la declaracion	Do o 6 12
	Por una ttoma de auttos	Do o 4
22	Por ottro presenttado la Copia de poder, y pidiendo termino, su formacion presenttacion, y papel con el de dha Copia de poder	Do o 8 24
	Por los dros. de dha Copia de Poder	Do 4 9
5	Por otro solicittando declarase por su tthenor Dn. Pedro Sanchez Bernal, y Dn. Nicolas Mixo, y por un otro si que los Sindicos de la Quiebra de Maire pusieren cierta Certificacion en razon de la Datta de la Letra de XD y mas xx$, y presenttando Copia de dos Cartt.s su presentt. Papel, y el de las dos declaraciones	Do o 7 18
17	Por una toma de auttos	Do o 4
8	Por un Escritto formalizado la demanda contra Dn. Nicolas Mixo, y pidiendo sele condene al pago de las expresadas Letras su presenttacion, y Papel	Do 9 5 6
17	Por otro haciendo presentte las ningunas diligs. que por dho Mixo se practticavan en sevilla para la remicion de auttos originales por lo que sele señalase un breve ttermino en q. debolviese el Despacho que a su pedimento se libro, y respondiese al traslado pendientte su formacion, pap. y presentn.	Do 16
21	Por otro i.e que sele apremiase a la debolucion de auttos supresenttacion y papel	Do o 9 6
28	Por los dros. del autto en vista en q. se mando que dho Dn. Nicolas cumpliese con lo anteriormente decretado en el termino de ocho dias respondiese al Traslado pend.te en el Oficio verificada la remicion	Do 4 10
29	Por un Escritto haz.do presentte ser ttardanza de los auttos orix. y que mediantte a que no podian producir mas de lo que comp.dio su Comp.a sele	
		0161..32

mandare á Mixo respondiese al traslado pendiente dentro de un breve ter-
mino, y que pasado se apremiase por los auttos alo q. se mandó cumplir la provid.do en
el autto del dia antes. Su formac.on, pres.on y Papel .... //

Dic.re 29 // Por una Rebeldia ....

20 // Por un apremio ....

1759 Por una toma de auttos con trasl.do que se comunicó del Escritto presentado

Enero // 9 // por mixo .... //

Febrero // 10 // Por otro respondiendo á dho traslado su presentac.on, y papel .... //

24 // Por una Rebeldia .... //

Marzo // 5 // Por un apremio .... //

A D.n Cayettano Mauleon Ag.l dela R.l Aud.a de Contrattac.on por la
dilix.a de apremio q. practicó .... //

9 // Por los dros del autto en vista deste dia en q. se comunicó traslado de lo
expuesto p.r mixo mandar que se volviesen los auttos á la vista reppitt.e la
cittacion á las partes .... //

Abril 2 // Por un escritto resp.do á dho traslado para lo que retom.n los auttos su
presentt.on, y Papel .... //

7 // Por los dros del autto en vista deste dia, en q. reservase p.a la determ.on difi-
nittiva dar la q. corresp. en Justt.a de el articulo formado por Mixo sele
hiziese saver á este que dentro de tercero dia respondiese derechamente
al traslado pend.te, y q. sin perjuicio desta providencia ni rettardacion suya
se hiziese saver p.a los efectos q. huviere lugar el estado delos auttos, y articulo
promovido por Mixo á D.n Pedro Sanchez Bernal .... //

Mayo // 8 // Por un escritto, respondiendo al traslado que se comunicó del expres.do p.r
Mixo apelando dela antteced.te provid.a para cuyo efecto se tomaron los
auttos .... //

Junio // 12 // Por los dros del autto en vista deste dia, en que se adm.o la apelacion
en el efecto suspensivo, y adm.o en el devolutivo se mandó guardar, y
cumplir, la providencia de 7 de Abril assignando por ultimo, y peremptorio
termino, p.a q. Mixo resp.e al traslado pend.te el de seg.do dia, y que
pas.do con lo q. se dixese ó no se llevaren los auttos cittad.s las Partes ..... //

Julio // 2 // Por una Rebeldia ....

10 // Por un Apremio .... //

16 // A D. Cayettano, Mauleon por la dilix.a de apremio q. practicó .... //

20 // Por una toma de auttos .... //

Ag.tto // 11 // Por un Escritto resp.do al traslado que se comunicó del presenttado
por D.n Nicolas Mixo con una R.l Prov.on para la remis.on de auttos



 3322. 18

al Real, y Supremo Consejo de Ynd.s v.re se le havian de remitir los Originales o por Comp.s, y por un otro sd. que D.n Pedro Bernal declar.e por su thenor Supresenttad.n, y papel .... // D005 // 6

14 // Por los dros del autto en vista deste dia en q.e se den. la remicion de auttos Originales, y demas prettem.s del Miro, que declarase Bernal como se pedia, y exhiviere las Cartas que contextare tener para q.e de lo conducente se sacase Testimonio, y que evaquado se hiziese saver a Miro para q.e dentro del tercero dia respondiese al Traslado pendiente .... // D120

Por 3 Pliegos de papel p.a la declarac.n de Bernal, y Copia de los Capitulos de las Cartas q.e exhivio .... // D003 // 18

Por una rebeldia .... // D005 // 6

18 // Por un apremio .... // D005 // 6

24 // Por otra a causa de haversele com.do termino a Miro .... // D005 // 6

13 // Por una toma de auttos con traslado del Escritto presentado por D.n
24 // Nicolas Miro .... // D004

Por 21 firmas a 2 rs cada una que se han pagado al S.r Acesor de los 21 pedimentos presentados .... // D042

Por la acep.n del poder .... // D012

3510...26

Al Lic.do D.n Salvador de Arias por lo actuado en dhos auttos su vista de Ymp.n de los docum.tos, y Cesiones q.e se tuvieron asignado por razon de sus Honor.os que rrecivio de q.e no dio resp.o a causa de haverle sobrevenido la Enferm.d de que murio .... // D300

21 // Al Lic.do D.n Juan Feron. Guttierrez Payon por lo q.e paresce de su c.ta .... // D324

A la Com.on por sus dros segun su tasa .... // D043 // 2

Por la Copia del Extracto q.e se rrem.o a D.n Jph Fran.co de Villan.a para el Colegio .... // D032

Otra Cuentta

3 // Por un Escritto presentado, un testimonio de Bern.e Ruiz de Herrera p.a q.e se le haga dicha notificac.n a D.n Fran.co Sanchez de Madrid .... // D015

Por una toma de auttos con un Traslado .... // D004

12 // Por un pedimento dado por este en el mismo dia resp.do a dho Traslado se le hiziese saver al dho D.n Fran.co Sanchez, ante el S.r Subdelegado, se usar de su dro aperciviendole, q.e en su rebeldia se procederia a la Substanciacion, y determinac.n del Juicio, haciendose las notificaciones en los Estrados de aquel Juzgado, y que se me entregasen los dhos originales

1099...28

1760 para reportarlas al dho S.r Subdelegado .... 1079.
Do 2...

Nov.re 18. Por otro presentado varios documentos, y pidiendo reconocan el dho Don Francisco, y su muger, las firmas de tres Cartas, y por un otro di, y Certificacion del Ess.no .... Do 2...

Dic.re 13. Por otro que se haga el reconocimiento de D.a Antonia Lor.a Gillis &c.a que no se evaquó por decir el S.r Fran.co estar embarazada .... Do 12...

Por otro que se hiciese saber al S.r Fran.co proporcionarse enlos terminos mas comodos quela dha D.a Ant.a hiciese su reconocimiento, y declarar .... Do 12...

Por otro para q. se dexase soletta enla q. se insinuase la provi.a ultimamente dada en las Casas del dho S.r Francisco por no dexarse ver en las horas regulares ni poder ser havido para hacerla saber .... Do 15...

Al Correo por el Pliego q. incluyó dhas dilix.s .... Do o...

Ala Cont.ria por dos reg.s de Pap.l .... Do 07...

Por manera que importan las partidas desta cuenta dos mil ciento ochenta y quatro rr.s y tres mrs v.n los mismos q. con mas quarenta p.s, que los Señores Diputtados del expresado R.l Colegio han asignado por razon dela agencia solicitud y pasos del S.r D.n Joseph Fran.co de Villanueva su Apoderado: Cadiz, y Diz.re treinta, y uno del de sesenta. 2 D184...

Fran.co Joseph Hidalgo

Real...

Cuenta esta q. Importan los Gastos causados en cadiz desde Marzo de 1758 en el pleito con d. Nicolas Arizó sobre las dos letras protestadas y en el seguido con d. Fran.co S.a de M.a sobre al c.e de su alma q.ta .... 20V...

Por Do. 1. p. de a 128 q.s que se le mandaron abonar por la Agencia y trabajo en dhos pleitos y solicitud desus expedientes. .... 0602...

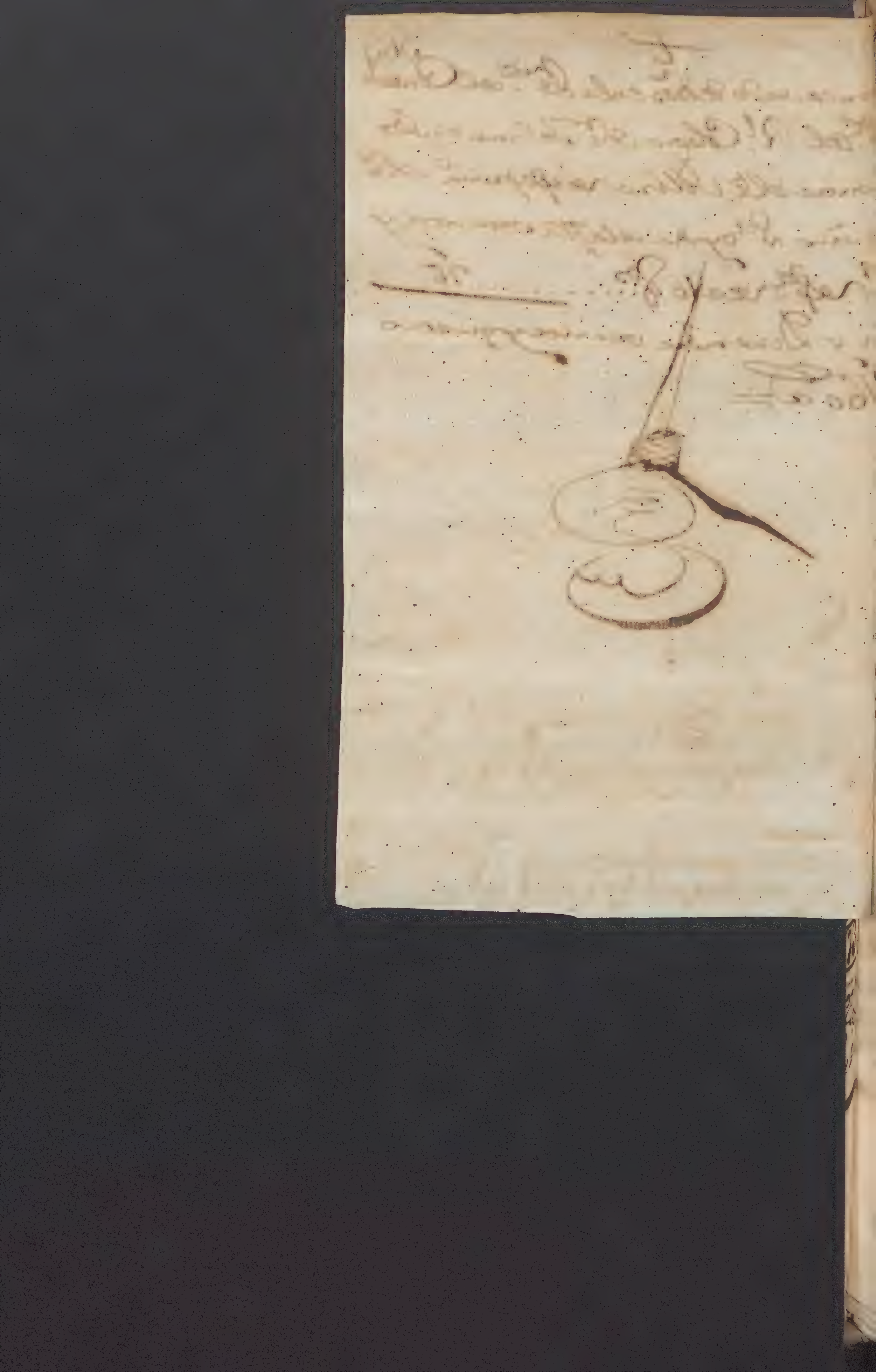
Componen las dos nominadas partidas 28193 r.s y 22 mrs de v.n los q. se pagan a don Fran.co Jph. Hidalgo. por mano de d. Jph. M.n Villanueba. a q.n se abonan en q.ta y para dar salida al Arca se despacha el Recado Sig.te

Requena

Hanse de Abonar y pasar en quenta enla que...

Francaurado de dros en la Ss.ria del Comenta
ap.te del R.l Colegio de S.n Telmo en los
contra el te Alliro reseppeccim.o del r.o
este año d.a oy dia de la fha setenta y
d.s resp.ta de a 16 q.os 76
dr y Diziembre veinte y quatro
1760 a

la



Sor. Dn. ✝ 364 reales

D. Joseph de Villanueva, como apoderado de los S.
Ilmo. y Diputados del Rl. Colegio Seminario de S. Sn.
… de Sevª, debe de lo travajado en los autos, q sigue
… con Dn. Nicolas Speiro, de responsabilidad, de dos
… contra la Casa de Calle, y Compª. de ella —
Primeramte. en 12 de Novre. un pedimto. regular R.s Vn.
pª q se pusiesen en los autos ciertos docu
mentos pª responder á un trasdo. . . . . " 24.
Ytt. en 15 dho un extracto de los autos, q
tienen 169 fojas, q nunca avia visto,
y es de mas de cinco, y ms. pliegos . . " 240.
Ytt. en 6 del corre. un dictamn. de uno, con
algunas doctrinas, persuadiendo q no era
soluda la petn. q asistia á dhos Sres.
… pª el seguimto. de los autos . . . . . " 60
… dho Sor. Dn. Jph po mano de S. Sor. Dn. Francisco 324
Hidalgo, su Pror., el importe de esta qta. y pª q conste la
… en Cadiz á 21 de Dize. de 1760 —

Ldo. Dn. Diego Tayon

...r Hidalgo
...$ la
...Rep. delas
...gs de Sr Palma
...ra D. franco Sanch...
... Madrid
...a de Dre de 176...

52
18½
392½
3 2 6 5
... 9 1 2 ...
8 5 5 5
88

909
107
81
956
533

tomare delos mrs del Arca detres llaves deste Real
Colegio Seminario, Dos milsiettecientos ynobenta
y tres rrs. y veintteydos mrs de v.on Los Dos milciento
y Noventta y uno y diez mrs dellos queimportan
los drōs del Juez asesor, Abogados, escrivanos,
Ministros y Procuradores, antte quien se han
seguido enla Ciudad de Cadiz, y estan siguiendo
desdeel año pasado demilsiettecientos cinquentta y
ocho los dos Pleytos porvia ordinaria, el uno con
D.n Nicolas Mirō en razon de las dos Lettras
protteasttadas; ~~yel otro~~ con D.n Fran.co Sanchez
de Madrid, en razon del Alcanze desu ultima
quentta, que como Apoderado dela univers. de
Mareantes y dha R.l Semin.o dio delos Caudales
percividos enaquella Ciudad, como mui indivi-
dualmente Constta dela memoria y Recados que
conella presentto Fran.co Joseph Hidalgo Procurador
enel tribunal dela Casa dela Contratazn. que
alli reside, acuio cargo han estado, yestan estos

litigios; Y los seiscientos y dos rr y doze mrs de
restante por quarenta ps. exc. de aciento y
Ynte y ocho quartos que se le consideraron al dho
Procurador por su trauajo y Asencia en los ex
presados litigios; La qual Cantidad en virtud
este Recado, la anotada memoria y subscribo ver
el Abono correspondiente. Sevilla y Diziembre
treinta y uno de mil sietecientos y sesenta

Cathar

Tovar

Tuero

Razon delos Gastos causados enla asistencia delos Seminaristas, que se expresarán individuos del Rl Colegio de Sn Telmo de Sevilla, que han venido con destino alos Navios de S. M. y Marchantes, y en retorno desus viajes dediferentes partes de America, desde 1º de Enero hta fin de Diciem. del año pasº de 1760: los quales he satisfho, como Apoderado del citado Rl Colegio, y son como se siguen —

Gastos del Semin.ta Jph de Segura q hizo viaje à Cartagena enel Navio Sn Pedro.

			Reales de Vellon
Por su manutenn de 179. dias dee 1º de Enero hasta 27. de Junio enqe fue a Bordo	0895.		
Por Conducn desu Casa, y Petate, y hida abordo	0010.		0945.
Por Cabado, y Compostra de Zapatos, y Ropa	0040		

Id. de Diego dela Barrera, q navegò a Honduras enla Polacra Sn Franco Xavier

Por su manutenn delos mismos dias	0895.		
Por sus hidas abordo, Conducn de Casa, y Petate	0030.		0955.
Por Cabado, y Compostra de Zapatos, y Ropa	0030		

Id. de Juan Eulogio de Novoas, que navegò àla Habana enel Sn Rosa

Por su manutenn de 79. dias dee 1º de Enº hta 19 de Marzo	0395.		
Por los mismos gastos quelos de arriba	0026.		0421.

Id. de Pedro del Pino destinado enla Galera Esperanza àla Mar del Sur

Por su manutenn de 19. dias dee 1º de Enero	0095.		
Por Conducn desu Casa, y Petate, y hida abordo	0012		0107.
			.23428.

2 3428

Antonio de Abiles, q.^e fue à la Havana en la Atocha.

Por su manuten.^n des.^e 1.º hta 19. de Enero	0095	}	0121
Por Cond.^n de su Casa, y Petate, y buelta à bordo	0008		
Por Compost.^ra de Zapatos, y Ropa	0018		

Pedro Jim.^z de Caro destin.^do en el S.^n Juan Evang.^ta p.^a B.^s Ayres.

Por su manuten.^n des.^e 1.º hta 23. de Enero	0115	}	0133
Por igua.^s gastos al de arriba	0018		

Luis Marquez, q. hizo viaje en dho Navio.

Por su manuten.^n de los mismos dias	0115	}	0135
Por iguales gastos	0020		

Juan Serrano destin.^do en el Navio la Limeña à la Havana

Por su manuten.^n des.^e 1.º hta 22. de Enero	0110	}	0136
Por los mismos gastos que los antezed.^tes	0026		

Manuel Romero, q.^e fue en el mismo Navio.

Por su manuten.^n de los mismos dias	0110	}	0132
Por los gastos iguales a los de arriba	0022		

Antonio del Pino, q. navegó en el Aviso S.^n Cenon. p.^a Vera Cruz.

Por su manuten.^n de 20. dias en ida, y b.^ta	0100	}	0140
Por Cond.^n de Casa, y Petate, hida abordo, y desembarque	0020		
Por labado y Compost.^ra de Ropa, y Zapatos	0020		

Fern.^do Camacho Grum.^te en la Frag.^ta la Venus, y despues en el Aguilas.

Por su manuten.^n de 58. dias en todo el proceso à p.^a d.^o	0290	}	0388
Por Cond.^n de Casa, y Petate, hida abordo y desembarq.^e	0024		
Por labado, y Compost.^a de Ropa, y Zapatos	0070		
Por id.^m de una Pinola	0004		

3061

Manuel Moran Marin[ero]
en el Phenix, y desp.s en las Pa.ta de Flota-

Por su manuten.n de 37 dias en las 2. ocas.nes	0185.		
Por Cond.n de Caja, y Petate, hidas abordo, y desembarq.e	0030.		0237.
Por labado, y Comp.a de Ropa, y Zapatos	0022.		

Antonio Gimenez q. navego en el Firme, desp.s en el Africa, y ulti[ma]mente en el Constante de Flota.

Por su manuten.n de 40. dias en las dhas ocas.nes	0200.		0248.
Por iguales gastos que el de arriba	0048		

Antonio de Piesma en el Firme y despues en la Nueva Esp.a de Flota

Por su manuten.n de 28. dias en las 2. ocas.nes	0140.		0186-
Por los mismos gastos que los anteced.tes	0046.		

Nicolas Casaos Marinero en el Fenix, y despues en el de tardi a la Habana.

Por su manuten.n de 140. dias hta sep.e	0700.		0754.
Por iguales gastos a los de arriba	0054.		

Agu.n Velazquez Grum.te en la Princesa, y despues en la Almir.ta de Flota.

Por su manuten.n de 37. dias	0185.		0221.
Por los mismos gastos que los anteced.tes	0036.		

Jaquin Morales en dho Navio la Princesa, y despues en la Begoña de la Flota-

Por su manutencion de los mismos dias	0185.		0221.
Por iguales gastos a los de arriba	0036		

S 0480.

5 δ480.

Juan Antonio del Valle
Grum.te en el Phenix, y despues
en el Conde de la Flota

Por su manutenz.n de 12 dias en ambas ocas.nes — δ210.
Por Condz.n de Caxa, y Petate, desembarq.e y hida abordo — δ030.
Por Labado, y Compost.a de Ropa, y Zapatos — δ020. } δ260.

Jph Mexia Mathamoros
q. vino de S.to Dom.o y despues se em-
barcò en el Dragon Frances de la Flota

Por su manutenz.n de 54. dias en ambas ocas.nes — δ270.
Por Condz.n de Caja, y Petate, desembarq.e y hida abordo — δ026.
Por labado, y Compost.a de Ropa, y Zapatos — δ022 } δ318.

Jn.o de Miranda, q. tambien
vino de S.to Domingo.

Por su manutenz.n de 32. dias — δ160.
Por Condz.n de Caja, Petate, desembarco, y labado de Ropa — δ016. } δ176.

Fran.co Lopez Acero, que hizo viaje
en el Navio el Triunfante

Por su manutenz.n del 113. dias des.e 13. de En.o hta su b.ta a bord.a — δ565.
Por 4. dias q. estubo enfermo en el Hospital de s.n Ju.n de Dios — δ016.
Por Condz.n de Caja, y Petate, hida abordo, y desembarque — δ016.
Por labado, y Compost.a de Ropa, y Zapatos — δ028. } δ625.

Fran.co Pizarro, q. hiva a la Habana
en el Rosa.o y le apresaron Moros.

Por su manutenz.n de 48. dias des.e 13. de En.o hta su embarq.e — δ240.
Por Condz.n de Caja, y Petate, y hida abordo — δ008.
Por labado, y Compost.a de Ropa, y Zapatos — δ025 } δ273.

Juan Man.l Garcia, q. hizo viaje
a la Habana en la Atocha.

Por su manutencion de 16. dias en ambas ocas.nes — δ080.
Por Conducion de Caxa, y Petate, hida abordo, y desembarq.e — δ018.
Por labado, y Compos.a de Ropa — δ008 } δ106.

.7[illegible]8.

7$238.

Pedro Criado, que vino en el Navio el Diamante, y despues fue en la Concepcion de Flota.

Por su manutencion de 38. dias en ambas ocasiones	$190.	
Por Conducion de Casa, y Petate, desembarque, y hida abordo	$030.	$228.
Por Labado de Ropa, y Compostura de Zapatos	$008.	

Andres Otero, que vino en la Asumpcion, y bolvio en el mismo.

Por su manutencion de 73. dias en ambas ocasiones	$365.	
Por Conducion de Casa, y Petate, desembarque, y hida abordo	$020.	$421.
Por Labado, y Compostura de Ropa, y Zapatos	$032.	
Por un Gorro, que se le Compro	$004	

Ph.e Garcia, que hizo iguales viajes.

Por su manutencion de los mismos dias	$365.	$417.
Por iguales gastos, à excepcion del Gorro	$052.	

Christoval Duran, que vino de Cumanà, y bolvio para hir en flota; se restituyò enfermo, y fue en el S.n Christoval de la Astabana.

Por su manutencion de 65. dias en las 3. ocasiones	$325.	
Por Conducion de Casa, y Petate, y hidas abordo	$036	$395.
Por Labado de Ropa, y Compostura de Zapatos	$034.	

Mattheo Serrano, que hizo iguales viajes.

Por su manutencion de los mismos dias	$325.	$395.
Por iguales gastos que el de arriba	$070.	

Fernando de Reina, que hizo viaje a Vera Cruz en el S.n Fern.do

Por su manutencion de 33. dias	$165.	
Por Conducion de Casa, Petate, y desembarco	$010.	$181.
Por Labado de Ropa	$006.	

9$275.

9027

Antonio de Aguilar, q.e vino en el Navio el Fuerte de la Havana

Por su manutenz.n de 15. dias ---- 0075.
Por Conduz.n de Casa, y Petate, y desembarco ---- 0010. } ---- 0085

Fern.do de Abiles Grum.te en el Aquiles.

Por su manutenz.n de 51. dias des.e 10 de Mayo hta su sub.a a bord.o ---- 0255.
Por Conduz.n de Casa, Petate, hida abordo, y desembarque ---- 0028.
Por labado, y Compost.a de Ropa, y Zap.os ---- 0058.
Por Compost.a de una Pinola ---- 0004. } ---- 0345

Ramon Gonzalez en dho Navio. y despues en la Cartilla a Cartag.na

Por su manutenz.n de 35. dias des.e 10. de Mayo hta su salida ---- 0175.
Por Conduz.n de Casa, y Petate, y hida abordo ---- 0046.
Por labado, y Compost.a de Zapatos, y Ropa ---- 0022. } ---- 0243

Fran.co Rorquiel en el Navio la Prinz.a

Por su manutenz.n de 39. dias des.e 10. de Mayo hta su sub.a a bor.do ---- 0195.
Por Conduz.n de Casa, y Petate, hida abordo, y desembarque ---- 0018.
Por Labado, y Compost.a de Ropa, y Zapatos ---- 0036. } ---- 0249

Luis Salvatierra en el mis.o Navio.

Por su manutenz.n de los mismos dias ---- 0195.
Por iguales Gastos que el antezed.te ---- 0054. } ---- 0249

Jph Pastrana en dho Navio.

Por su manutenz.n de 39. dias ---- 0195.
Por los mismos gastos que el de arriba ---- 0054. } ---- 0249

Diego de la Rosa Grumete en la Capitana de Flota.

Por su manutenz.n de 31. dias des.e el 27. de Mayo ---- 0155.
Por los mismos gastos q.e el antece.te ---- 0032. } ---- 0187

Ramon Sepedoza ē el dho Navio

Por la manutenz.n de los mismos dias ---- 0155.
Por iguales Gastos ---- 0030. } ---- 0185

11080

110037.

Aniceto de Chaves Grum.^te enel Rayo.

Por su manuten.^n de 61 dias des.^e 27. de Mayo hta sub.^ta a Sev.^a — 0305.
Por Condu.^n de Caxa, y Petate, hidas abordo, y desembarque — 0026. } 0377.
Por labado, y Compost.^ra de Ropa, y Zapatos — 0046.

Juan Cardoso Grum.^te en las Ana.^ta

Por su manuten.^n de 31. dias des.^e el mi.^o dia hta su embarq.^e — 0155. } 0179.
Por iguales gastos que el de arriba — 0024.

Fran.^co de Vargas enel Rayo de Guia.^a

Por su manuten.^n de 61. dias des.^e dho dia hta sub.^ta a Sev.^a — 0305. } 0353.
Por los mismos gastos — 0048.

Jph. M.^a Mrñz Grum.^te en la Almir.^a de Flota.

Por su manuten.^n de 31. dias des.^e el 27. de Mayo — 0155. } 0177.
Por iguales gastos q.^e los antecede.^tes — 0022.

Fran.^co de Palma. enel Loreto id.^m

Por su manuten.^n de 28. dias des.^e el cit.^do 27. — 0140. } 0166.
Por los mismos gastos — 0026.

Juan Mexia enel Glorioso de Guia.

Por su manuten.^n de 48. dias des.^e dho 27. hta sub.^ta a Sev.^a — 0240. } 0284.
Por iguales gastos — 0044.

Jph Correa enel Asia id.^m

Por su manuten.^n de 67. dias hta q. paso a Sev.^e — 0335. } 0397.
Por los mismos gastos — 0062.

Juan Jph Caro en dho N. el Glor.^so

Por su manuten.^n de 46. dias des.^e dho dia 27. de Mayo — 0230. } 0283.
Por iguales gastos — 0053.

Fern.^do olvera enel Phenix

Por su manuten.^n de 60. dias des.^e el expres.^o 27. — 0300. } 0355.
Por los mismos gastos — 0055.

.138608.

Fran.co Quijada Grumete en el Navio de Guerra el Rayo.

Por su manutenn. de 2 dias dde. 27 de Mayo hta. su tr. a Sev.a	0010.
Por Condn. de Casa, y Petate, hida, abordo, y desembarque	0020.
Por labado, y Compostura de Ropa, y Zapatos	0036

Juan de Barrios Grumte. en el Pallarzo.

Por su manutenn. de 100 dias dde. 27 de Mayo hta. 3. de Sepre.	0500.
Por iguales Gastos que el antecedte.	0032.

Matheo Perez en la Tetis à Cartagna.

Por su manutenn. de los mismos dias	0500
Por los expresos Gastos	0030.

Juan Salguero en el Loreto de Flota.

Por su manutenn. de 28. dias dde. el 27. de Mayo	0140.
Por Condn. de Casa, y Petate, hida, abordo, y labdo. de Ropa	0024.

Juan de Ostos en el Rayo del Rey.

Por su manutenn. de 64 dias dde. 27. de Mayo hta. q. se fue a Sev.a	0320.
Por 4. que estubo enfermo en el Hospital	0016.
Por Condn. de Casa, Petate, hidas abordo, y desembarque	0048.
Por labado, y Comporta. de Ropa, y Zapatos	0046.
Por una Llave pa. su Casa	0005

Ferndo. Chavero en la Tetis a Cartagna.

Por su manutenn. de 97. dias dde. el 27. de Mayo hta. su embarqe.	0485.
Por Condn. de Casa, y Petate, hida, abordo, Labado de Ropa, y Compra. de Zapatn.	0037

Salvador Alcarezuelo en el Ferndo. de la Flota

Por su manutenn. de 28. dias dde. el 27. de Mayo	0140.
Por iguales gastos que el de arriba	0027

Jph Rivero Grumete en el Phenix.

Por su manutenn. de 58. dias dde. el 27 de Mayo hta. su tr. a Sev.a	0290.
Por los mismos Gastos, que el antecedente	0058.

Miguel Conde en el Glorioso.

Por su manutenn. de 44. dias dde. 27. de Mayo hta. su Regreso a Sevilla	0220.
Por iguales Gastos que los de arriba	0048

Florencio Sevillo en los Placeres.

Por su manutenn. de 31. dias dde. el 27. de Mayo	0155.
Por los mismos Gastos qe. los antecedentes	0025.

17.120.

Fran.co Corona, que se desertò del Navio s.ta Cruz p.a Bue.s Aires.

Por su manuten.n de 168 dias des.e 27 de Mayo hta. 8 de Noviembre — 840. | 876.
Por Condu.n de Casa, y Petate, y hida abordo — 010.
Por Labado, y Compostura de Ropa, y Zapatos — 026.

Fran.co Pimenta à la Habana en la Concepcion de Tardi.

Por su manuten.n de 121 dias des.e el cit.do 27 — 620. | 661.
Por los mismos Gastos, que el anteced.te — 036.
Por Compostura de una llave p.a su Casa — 005.

Clem.te Xim.z en el Navio el Asia

Por su manuten.n de 67 dias des.e 27 de Mayo, hta. q. paso a Lev.te — 335. | 417.
Por iguales Gastos q.e el de arriba à excepcion de la llave — 082.

Nicolas Rodriguez en el Phenix.

Por su manuten.n de 62 dias des.e el 27 de Mayo hta. su b.ta a bord. — 310. | 386.
Por los mismos gastos, que el anteced.te — 076.

Diego Polvillo en el mis.o Navio.

Por su manuten.n de 58 dias en el mis.o term.o — 290 | 364.
Por Gastos iguales a los de arriba — 074.

Phelix Monast.rio en s.ta Cruz à B.s Air.s

Por su manuten.n de 168 dias des.e 27 de Mayo hta. 10 de Nov.e — 840. | 872.
Por Gastos, como los anteced.tes — 032.

Juan Galindo en el Buen Cons.o

Por su manuten.n de 24 dias des.e 5 de Junio — 120. | 144.
Por Gastos de Condu.n de Casa, y Petate, hida abordo, y lab.do de Ropa — 024.

Jph. Crispin Pereira en los Rey.s

Por su manuten.n de los mismos dias — 120. | 144.
Por iguales Gastos — 024.

Manuel de Larrauri en el Conti.e

Por su manuten.n de 20 dias des.e el mis.o term.o — 100. | 132.
Por Gastos como los anteced.tes — 032.

21.116.

Juan Antonio Gutierrez, q. vino a hir en Flota, y se bolvio enfermo

Por su manutenn. de 7. dias ... 0035.
Por Conduzn de Casa, y Petate ... 0004.

Gabriel Celorio en la Concep. de terra.

Por su manutenn. de 23. dias desde dho dia 5 de Junio ... 0115.
Por Conduzn. de Casa, y Petate, hida abordo, y labado de Ropa ... 0033

Franco Chavero en el Rayo de Flota

Por su manutenn. de los ms. dias ... 0115.
Por iguales Gastos ... 0033

Joseph Jimz. Oviedo en el Conde de Flota

Por su manutenn. de iguales dias ... 0115.
Por dhos Gastos ... 0033.

Vicente Colmenero en la V. a la esp.

Por su manutenn. de 23. dias ... 0115
Por los mismos Gastos ... 0031

Juan Prieto en el N. la Begoña.

Por su manutenn. de los mismos dias ... 0115.
Por iguales Gastos ... 0033.

Gregorio Aguilar en el Dragon Frances de Flota

Por su manutenn. de 22. dias ... 0110.
Por Conduzn. de Casa, Petate, embarque, y labado de Ropa ... 0028.

Joseph Barreda. en el Gallardo.

Por su manutenn. de 92. dias desde 5. de Junio hta su embarque ... 0460.
Por Conduzn de Casa, Petate, embarque labado y Compra de Ropa, y Zap ... 0062.

Luis de Mora. en el Rayo Vizcaino.

Por su manutenn. de 23 dias desde 5. de Junio ... 0115
Por los demas Gastos ... 0023

22691.

Juan Antº de la Tana en el Africa

Por su manutenⁿ. de 50. dias desde el 5 de Junᵒ ... 0250.
Por Gastos de embarqᵉ. y desembarqᵉ labᵈᵒ y Compᵗᵃ de Ropa y Zap. ... 0072. } ... 0322.

Manuel Enciso, qᵉ. vino en el Navio de Guerra el Tridente

Por su manutenⁿ. de 6. dias ... 0030
Por Gastos hta su buelta a Sevilla ... 0022 } ... 0052

Fulgencio de Aguilar, qᵉ. vino en el Navio de Gra. el Astuto.

Por su manutenⁿ. de 8. dias ... 0040
Por Gastos hta su Buelta ... 0016 } ... 0056.

Jph de la Salud en el Navio el Tason de Vera Cruz

Por su manutenⁿ. de 8. dias ... 0040.
Por iguales Gastos ... 0014. } ... 0054.

Diego Gomez en el mismo Navio.

Por su manutenⁿ. de 20. dias ... 0100.
Por los mismos Gastos ... 0014. } ... 0114.

Juan de Noriega, en el Pintosiflo

Por su manutenⁿ. de 22. dias ... 0110.
Por iguales gastos ... 0026. } ... 0136.

Juan de Parradas en el S. Esperidn.

Por su manutenⁿ. de 12. dias ... 0060.
Por los expresᵒˢ. Gastos ... 0030. } ... 0090

23515.

Importan los Gastos ocasionados en la manutencion de los Seminaristas, que Expresa esta Cuenta # Veinte, y tres mil quinientos, y quince Reales de vellon

los quales he satisfho como tal Apoderado; y de su mont.
he hecho Cargo en los haberes del Real Colegio, que he per
bido, por lo que los Doy en Data en la Cuenta gral. compr
hensiva desde 1.º de Enº hta 31. de Diciembre del aº prox.º pasado
Cadiz Siete de Enero de mil Setez.s y Setenta, y uno.

Joseph Franco de Villanue

Notta

Aun que esta Relacion de gastos de Coleg.s tiene la fha de 7 de
de 1761. mediante ser comprehensidos desde 1.º de enero hasta 31 de
Diziembre del año pasado de 1760, y que se deuen incluir en la quenta
gral de este año; se le puso el recado de Datta para poderlo executar
asi, de 31 de Diziembre del significado año de 1760; Por lo que no se ex
trañará esta tan corta circunstancia.

Requena

Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los
del Arca de tres llaues del Rl. Colegio seminario, veinte y tres mil
nientos quinze rs. de vn. que en la Ciudad de Cadiz à gastado
Joseph Franco. de Villanueva Apoderado en ella de esta Universidad
õbrapia desde primero de enero hasta fin de Diziembre
de la fha con Schentta y vn seminaristas, que los unos han
vado de diferentes viages de America, y Nauios de Real Ar
de Levantte, y los otros que han ido à embarcarse asi en
geles de S. M. y Merchantes de la flotta de Nueua españa
Comando del Exmo. señor Theniente General Dn. Carlos R

como en los de la R.l Armada que fuè a Napoles a conducir à España a V. M. (que Dios Guarde) el Rey n.ro Señor Don Carlos Tercero, y su Real Familia, y otros registros que se han despachado ala Mar del sur, Buenos Ayres, y distintos Puertos de la Costa, en su manutencion durante el tiempo que estubier. en dha Ciudad de Cadiz sin destino hasta que se pusieron à bordo de los expresados Bageles, y los que regresaron se restituieron à la Casa, Lavado, y remendado de Ropa, Curaciones de los que estubieron enfermos, y Portes de faluas en que se conduxeron à dhos sus Navios, como mui individualmente se expresa todo, y los nombres, y Bageles en que fueron en la Relacion adjunta en virtud de la qual, y este Recado se abonarà al Arca la expresada Cantidad. Sevilla y Diziembre treinta y uno de mil setecientos y sesenta

Diaz Castro Cuetto

Recado de Datta de 23D515 rs. vn. de vn. pagados a D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en la Ciudad de Cadiz de este R.l Coleg.o por los mismos que en ella dà gastados desde 1.o de Henero hasta fin de Diziembre de este a.o de la fha con 81 Seminaris. que los unos han regresado de difer.tes viag.s de America, y Navios de R.l Armada de Levante, y los otros que han ido a embarcarse asi en los Bag.es de S.M. y Merchantes de la Flota de N.a Esp.a de la com.do del ex.mo S.r then.te Gral D.n Carlos Reggio, como en los de la R.l Armada que fuè a Napoles a conducir al Rey N.ro S.r D.n Carlos 3.o y su Real familia, y otros Desertores que fueron advertidos, y venidos; en la manutencion durante el tiempo que estubieron en tierra sin destino hasta ponerlos abordo, Lavado, y remendado de Ropa, curaciones de los q.e estubieron enfermos, y Portes de faluas que los condugeron a sus Nav.os q.e mas pormenor parece de la Relacion adjunta

D.s
Pag.do y s.do ap.o

[signature]

Hanze de Abonar y Pasar en quenta en la que se tomare Cc. de los mrs. de el Arca de tres llaves de el R.l Col.o Seminario [de] Setecientos y cinquenta y ocho ps. y diez y siette mrs. de v.on los mismos que D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado en la ciudad de Cadiz de dho Real Colegio satisfizo en ella à D.n Antonio de Aguirre, D.n Lorenzo de Aristegui, y D.n Vizente Reymundo de eguia compañeros de d. Juan de olave Dueños del Navio nom.do la Limeña que el año pasado de mil settezientos y cinquenta y ocho fuè destinado con frutos al Puertto de Veracruz; A D.n Joseph Montouto Mrè del Navio nom.do Santa Cruz, propio de D.n Fran.co de Mendinueta que este año de Mil settezientos y sesentta fue destinado al Puertto de Buenos Ayres con escala en Guinea; Y a D.n Juan Joseph Martinez Piloto del Navio de S. M. nom.do el Glorioso, que en el propio año de mil settezientos y sesentta, fuè à corso a las Costas de Levante; por las razones siguientes. . . . . Rs. de v.on

Ciento y veintte y quatro ps. de v.on entregados al dho D.n Lorenzo de Aristegui, y compañeros por los prestamos de Vizente Cispaneros que fuè destinado para servir plaza de Grumete en el dho Nav.o la Limeña que fuè destinado con frutos a Veracruz el año de mil settezientos cinquentta y ocho, y haviendo desertado de dho Navio el expresado Colegial su Dueño repittiò contra el Coleg.o sobre lo q.e le reititivieran dhos Prestamos, y con efectto fuè preziso executarlo asi, lo que ——— 1000.

pagò dho Apoderado del Caud.l del Coleg.o — D....

Itt: Docienttos y settenta y tres rr. dela referida moneda de v.on que el dho Apoderado pagò enla Ciudad de Cadiz al Capitan D.n Juan Joph Martinez Pilotto del Navio de S. M. nom.do el Glorioso, uno delos de R.l Armada que hizo viage alas costas de Levante este año de mil settecientos y sesenta por los mismos que les subministro â Juan Macías, Miguel Conde, y Juan Joseph Caro, seminaristas de esta R.l Casa para diferente Ropa de su abrigo y decencia en dho viage — D 273.

Itt: Trescienttos sesentta y nuev y diez y siette mrs dela propia especie de v.on los mismos que el dho Apoderado pagò â D.n Joachin de Zuloaga Apoderado enla ciudad de Cadiz de D. Fran.co de Mendinuetta Dueño del Navio nom.do santa Cruz su Mre D.n Joseph Montouto q.e fuè de Reg.o al Puertto de Buenos Ayres con escala en Guinea por los Presttamos de Fran.co Roman Corona que fuè destinado con plaza de Grumete endho Navio, y despues de haver estado enèl, y tomado — D 3

los expresados Prestamoz derrotto por | 374 | 0397-
cuio motibo repittio contra la Casa
dho Dueño, Mxe. y Apoderado y fue
preciso queae el Caudal della se hizie-
se esta satisfaccion — P — | 0361-17
Y Importtan las mencionadas Canttidaz los | 0758-17
expresados " Setteziento cinquentta y ocho ps y diez y sie-
tte mrs. de v.on restituidas y pagados enla Ciudad de Cadiz
por Dn. Joseph Fran. de Villanueva, su Apoderado de este
mencionado Coleg.o como Consta de mi quentta por los moti-
vos y razones q. con individualidad ban cittados en este
Recado en virtud del qual se Abonara a dha Arcala
referida Canttidad. Sevilla y Diziembre treintta y uno
de mil setteziento y sesentta ———

Castrejón [rúbrica] Rivas [rúbrica] Cuetto [rúbrica]

Recado de Datta de D758 rs. y 17 mrs. de plata pagados asaver: Los D124 rs. de dn. ad. Lorzo. de Arizegui y Compañeros, los mismos q. le havian dado de Prestamos al Seminarista Vizente cisneros que estaba destinado para hazer viage en su Nau. la Limeña à veracruz, y haviendo desertado con ellos, se les debolvieron: D273 rs. ad. Juan Jph Martinez Piloto de la Nau. de S. Jo. el Glorioso por igual cantidad que tenia suplida à los seminaristas de dho Nau. Juan Mexia, Migl. Conde, y Juan Jph Caro, para ropa de nezesida. y abrigo: Y los D361 rs. y 17 mrs. à d. Joachin de Zuloaga Apodero. de dn. Fran. de Mendinueta Duenio de la Nau. Santa Cruz q. fuè à Buenos Ayres por igual cant. que havia dado de Prestamos al seminarista destino. en dho Nau. Fran. Roman Corona, que haviendo desertado fuè presiso debolverle la citada Cant. como todo consta con mas claridad de las partidas de adentro

Pag. 711. a 50

Estos Prestamos se quedaron con ellos los coleg. porque desertaron, y no vinieron al colo. y los pagò la cassa de sus caudales

Rª Regto.

Hanse de Abonar y pasar en quenta en la que se tomare de los mrs del Arca de tres llaues de Rl. Coleg. Seminario Doze mil ochozientos y veinte y siette rs. y ocho mrs. de vellon que importan los gastos que en la Ciudad de Cadiz, tubo en todo el año de mil settezientos y sesentta la Recaudacion de los Caudales pertenezientes a esta obra pia; Asi por razon de dros. de toneladas de los Nauios que fueron a la America y salie-ron de aquella Bahia, como por lo respectibe a soldadas y Prestamos de Colegiales, y Limosnas de Prouistos: Agui-naldos del Procurador, y otros costos que con indiuidualidad se refieren en la quentta remittida por D. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado de dha Rl. fundacion en aquella Ciud. que por menor es todo como se sigue — Reales de vellon

Primeramente Doze mil quinientos y nobentta y seis rs. y ocho mrs. de la mencionada especie de vn. que im-portta la Encomienda del nomina-do Apoderado a razon de dos porcien-tto sobre seiscienttos veinte y nuebe mil ochozienttos y doze rs. y diez y seis mrs. de vellon que perzibio en to-do dho año de mil settezientos y se-sentta pertenezientes al Real Co-legio Seminario en la forma siguiente — — — — „D.000„

Flota de N.a España

2 — Rea.s v.n — Doc

Primeramente Quatrozientos y cinquentta y quatro mil dozientos y novenutta y quatro rr. y veintte mrs. v.n que perzibió el dho Apoderado de los Dueños, Maestres, y Administradorez de los treze Navios que compusieron el Buque de la flota de Nueva España que el dho año de 1760 navegó al Commando del Ex.mo señor Theniente Gral D.n Carlos Reggio, por el dro de 7D542 tonelas. que tubieron de arqueo en sus Bodegas al respectto de quatro pesos esc.s de aciento y veinte y ocho quartos cada una, como parece con expresion del Cargo de la quenta Gral al num.o 2.o de ella — 454D294.20.

Rex.s sueltos

Rexistros à Cartagena

Yt. Diez y siette mil novezientos y unzr. y doze mrs de vellon que el dho Apoder.do — 454D294.20.

perzibiò del Marquès de casa Axizòn Dueño de la fragata nom.da nra. S.ra del Buen viage su Mrè. D.n Juan Bastexra que en 1 de febrero hizo viàge de reg.o à Carttagena por el dro. de 237 ton. y 12½/100 à dos de otra: las 135 y 82/100 à los que cargò con ropas y efectos sugettos à palmeo al resp.to de 36 rs. cada una; y las 101 ton. y 30½/100 à los de otra que cargò con frutos à los 48 rs. de v.n ...... 17901.12.

Ropas 135. 82/100
Frutos 101. 30½/100
237. 12½/100

It. Diez y nuebe mil seis cientos y trece rs. y cinco ms. de la propia èxperiencia que perzibiò de D.n Joseph del Duque dueño del navio nom.do San Pedro, su mrè. D.n Juan Celica que en 29 de Junio del propio año de 1760 fuè de reg.o al zitado Puertto de Carttagena

4720195.32 .. D

Ropas... D060. $\frac{60\frac{3}{4}}{100}$
frutos... D287.. $\frac{39\frac{1}{4}}{100}$
D348.

por el dro de 348 ton.s que tubo de arqueo en Bodega las 60 y $\frac{60\frac{3}{4}}{100}$ abos dellas que cargò con Ropas y efectos su-gettos à palmeo al respecto de 96 rs por cada una; y las 287 ton.s y $\frac{39\frac{1}{4}}{100}$ abos res-tantes que cargò con frutos y Abarrotes à los de 48 rs de vellon 190613.5

Ropas. D143. $\frac{55}{100}$
frutos. D294.. $\frac{45}{100}$
D438

It: veinte y siete mil no-vecientos y cattorze rs. y cattorze mrs de la signifi-cada moneda que dho Apo-derado cobrò de D.n Manuel Rivero Gonzalez Dueño del Navio nomd.o la Tetis su Mre Dn Joseph Ant.o Rivero que en 7 de sept.re de dho año de 1760. fuè de Reg.o al expresado Puerto de Carttagena por el dro de 438 ton.s que tubo de ar-queo en Bodega; las 143. y $\frac{55}{100}$ abos dellas q.e cargò

4910809.3. D

377

S 491080.9..3 ,,0,,000,,

con ropas al respectto de 96 rr.s cada una; y las 221 y 45/100 à bos resttanttes que ocupò con fruttos, abarrotes, y renfunques al de 48 rr.s de vellon 270914.14.

Reg.do ala Havana.

Fragatta san Christoval Alias la Perla de la Reue Comp.a dela Havana su Mtrè D.n Diego Morfi, que en 9 de ènero de 1760. saliò de reg.o para el Puertto de Cuba y Havana tubo de arqueo en Bodegas 331,, ton.s y 7/8 de otra delas quales cargò vtiles con ropas 93 5/100 à bos, y pagò por el d.ho seello al citado D.n Joseph franc.o de Villanueva, D.n Joseph de Yturrigaray facttor de d.ha Comp.a al resp.to de 32 rr.s por cada vna 2.977 rr.s y 20 m.rs de v.on haviendo

5190723,,17. ,,0,,000,,

òcupado conefectos de Real Hazienda las 238 ton.s y $\frac{82\frac{1}{2}}{100}$ àbos restantez cumplimiento al total buque porlas queno pagò cosa àlguna ——— „ 22D977„20.

It: Siette mil ciento y sesenta y òcho rs y treinta y tres mrs dela propria moneda queel èxpresado Dn. Joseph franco. devillanueva cobrò del referido d.n Jph de Iturrigaray factor en Cadiz dela significada Real Compa. dela Hauana por elnrò de 224 ton.s y $\frac{3}{100}$ abos de òtra que cargò vtiles de las 579 ton.s y 7/8 que tubo de arqueo en Bodega el Nauio. nomdo. la Asumpcion propriò dela significada Real Compa. su Mtre d.n Antonio Sebastian fernandez, queen 30 de Junio

de 1760 fuè dcho. adho Pu-
ertto dela Havana al res-
pectto de 32 rs. de vn. por
cada vna haviendo ocupa-
do conefectos de Real Hazda.
las 355 ton. y 84/100 abos de
otra cumplimiento altto-
tal arqueo porlas queno
pagò cosa alguna —— 72168,,33.

Itt: Trescientos ysetentay
ocho rs. y treinta mrs. de
la propria moneda de vn.
queel mismo Dn. Joseph
Franco. de villanueva co-
brò enla Ciudad de Cadiz
del mencionado factor dela
Rl. Compa. dela Havana Dn.
Joseph de Aurrigaray
porel dro. de 11 ton. y 84/100 a-
bos de otra que cargò vti-
les en su Bodega el Na-
vio nomdo. San Christoval
propio de dha Compa. su
Mre. Dn. Franco. Vallivian
que en 24 de Noviembre

dedho año de 1760 hizo viage
de rreg.o a dho Puerto de la Ha-
vana, al respecto de 32 rrs de
vellon cada una; haviendo
òcupado lo mas de su Buque
con efectos de R.l Hazien-
da .... 2378..30.

Itt: Dos mil ciento y qua-
renta y nueve rrs y quinze
mrs de la propria moneda
de V.on que en la expresada
Ciudad de Cadiz cobrò el re-
ferido D.n Joseph Fran.co de
villanueva del significado
D.n Joseph de Iturriparay
por el dro de 67 ton. y 17/100 abos
de otra que cargò vtiles en
Bodega de las que tubo de
àrqueo el Navio nom.do S.n
Carlos proprio de dha Com-
pañia su Mre D.n Miguel
Santos del Camino, que
en el expresado dia 24 de
Noviembre de 1760.. saliò
de rreg.o para dho Puerto
de la Havana y Cuba

9 | 5302248.32. | 0000

al respecto de los mismos 32. rr. de vn. por cada vna, haviendo ocupado el resto de su buque con efectos de Real Hazienda, por lo que no satisfizo cosa alguna .... 20149.18.

Rec.o à Honduras.

It: Tres mil ochocientos sesenta y ocho rr. de vn. que en la misma Ciudad de Cadiz percibio el dho D.n Joseph Fran.co de villanueva de D.n Juan Agustin de Vzuariz y Comp.a Apoderado de los cinco Gremios mayores de Madrid por el dro de 120 ton. y 7/8 de otra que tubo de arqueo en Bodega la Polacra nom.da San Fran.co Xauier prop.a de dha Comp.a que fue derecho al Puerto de santo Thomas de Castilla Provincia de Honduras en 29 de Junio

5320398.13. | 0000

5322398,,13 .. ,,D.

dcho año de 1760, al resp.^10 de 32 ps de v.^on por cada una _ 32868.

Rexistros que salieron de Cadiz pertenezientes à la Real Comp.^a Guipuzcoana que fueron à Caracas,,

V. Ytt. Quatro mil nuevezient.^s y nobentta y vnos y doze mrs de v.^on que esta, cittada Ciudad de Cadiz cobrò el dho D.^n Joseph Fran.^co de villanueva de la viuda è hijo de D.^n Santiago de Ysisarri, facttores de la R.^l Comp.^a Guipurcoana por el dro de 155 ton.^s y 98/100 avos de otra que cargò vttiles en Bodega el Navio nom.^do San Ygnacio propio de dha R.^l Compañia su M.^e D.^n Marttin Atalay que en 11 de enero de 1760 salió de la Bahia de Cadiz para hazer viage derecho al Puertto de la Guayra

,,5362266,,13,, _D.

 380

Provincia de Caracas, al res- ... 5360266.13. „D„ₒₒₒ„
pecto de 32 ps de v.on por cada
vna, haviendo ocupado el res-
to de su Buque con Marin.s
y efectos para los Navios que
hazen el corso en dha Costa
de las que no se satisfacieron
cosa alguna ~~~„ ... 40991„12.

Itt: Tres mil nuevezientos
y settentta y quatro ps y ve-
inte y quatro mrs de la refe-
rida especie que cobrò el ex-
presado Apoderado de la dha
viuda è hijo, por el dro de
124 ton.s y $\frac{21}{100}$ abos de otra que
cargò vtilez en su Bodega
el Navio nom.do San Fran.co
Xavier propio de la citada
R.l Compañia Guipuzcoana
que en 23 de Abril de 1760
saliò de la Bahia de Cadiz
para Caracas su Maestre
D.n Vizentte de Elorriaga al
respecto de los menzionados
32 ps por cada vna, havi-
endo llenado en el resto ... „5412257„25. „D„ₒₒₒ„

en su Buque Harinas y viveres para los Navios que hazen el Corso en dha Costa de Caracas por las quales no sattisfizo cosa alguna 30974„24-

~~Ydem~~ Quatro mil doscientos y nobenta y seis rs. y veinte y dos mrs de vn. que el dho Dn. Joseph fran.co de villanueva cobrò en la significada Ciud. de Cadiz de la propia viuda è hijo de Dn. Santiago de Yrisarri Apoderados en ella de la dha Real Compañia Guipuzcoana por el de 134 toneladas y 27/100 abos de otra que de las 201 ton. y 3/8 de otra que tubo de arqueo en Bodega el Navio nom.do Santiago propio de la misma R. Compañia su Capitan Dn Antonio Pasqual de Echevarria que en 29 de Jun.o del zitado año de 1760. saliò de la Bahia de aquella Ciudad con Reg.o para el

Puertto dla Guayra Pro- „ 5150232„15„ „D000„
vinsia de Caracas cargò vti-
lez al respecto de 32 rs v
von por cada vna, haviendo
ocupado con Harinas las
70 ton y 10/100 abos de dha cum-
plimiento a su total arqueo
para la Provision de los Na-
uios que hazen el Corso en
dha Costta de Caracas por
las que no pagò coza alguna 10296„22.

Notta.

Aunque en el cargo dla qu-
entta General deste año de
1760 se incluiè la Contribucion
de 28 rs vtiles propios dla
Rl. Compa. Guipuzcoana que
salieron del Puertto de san
Sebastian de Pasage para el
de Caracas, y Maracaybo desde
1o. de enero de 1755 hasta fin de
Diziembre del de 1759: esta
no la cobrò en la Ciudad de cadiz
D.n Joseph Franco. de villanueva
Apoderado deste Rl. Colego.
Seminario y Vniversidad de
Mareantes, por cuio motivo
no sele considera encomienda 5190529„3„ „D000„

àlguna, ni el suso dho vela
àbona enla quentta remiti-
da perttenesiente adho año
de 1760: Mediante aquelaco-
brò Dn. Manuel de Requena
Contador de dha obrapa. qui-
en fuè desttinado porla Dipu-
ttacion para liquidar el Bu-
que de dhos 28 Bageles, y per-
cibir su ingreso como consta
mui por menor dla èxpre-
sada quentta General........

Rexistros à Buen. Ayres.

Itt: Quatro mil y treintayocho
rs. y cinco mrs. de v. queen
laresferida Ciudad de Cadiz cobrò
Dn. Joseph Franco. de Villanueva
de Dn. Joachin de Zuloaga Apo
derado enella de Dn. Franco. de
Mendinueta Dueño de el
Navio nomdo. San Juan
Evangelista su Mre. Dn.
Julian Antonio Urcullug.
en 2 de febrero de 1760 hizo
viage de Rexo. al Puertto
de la Santisima Trinidad

5190529„3. „D„„„

de Buenos Ayres con escala en Guinea por el dio de 126 ton.$\frac{19\frac{1}{4}}{100}$ abos de otra que de las 195 ton.s y 3/8 de otra cargò utiles con mercaderias al respecto de 32 rr.s de v.on por cada una llevando el resto de su total arqueo de bario para los Negros q.e havia de tomar en d.ha Costa de Guinea .... 4038„5.

Itt: Nueve mil y noventa y seis rr.s de d.ha moneda de v.on que en la misma Ciudad de Cadiz cobrò el suso d.ho D.n Joseph de Villanueva del prop.o D.n Joachin de Zuloaga Apoderado del referido D.n Fran.do de Mendinueta Dueño del nav.o nom.do Santa Cruz su M.tre D.n Joseph Montouto que hizo viage a d.ho Puertto de Buenos Ayres con escala en Guinea, por el dio de 281 ton

5530567„8. „D„„„

553D567,8 | 0000

y $\frac{25}{100}$ àbos de òtra que cargò vi-
les de las 354 quetubo de carg.°
en Bodega el referido Bagèl
al respecto de 32 rs. de v.on por
cada vna, haviendo llevado
reservadas las 69 ton.s y 3/4 de
òtra sin carga para los ne-
gros que havia de tomar en
la Costa de Guinea, y condu-
cirlos a Buenos Ayres de
las quales no pagò cosa alg.na ... 9D096

Reg.os âla Mar del Sur

Y tt: siette mil seiscientos y
òchenta rs. de la dha moneda
de vellon que en la propria ciud.
de Cadiz cobrò èl nominado
Apoderado D.n Joseph Fran.co de
villanueva de D.n Antonio de
Arizmiana Dueño de la fregatta
nom.da nra s.ra del Rosario
Aliàs la Galera Esperanza
cuio Mtrè D.n Balthazar de
Arrillaga que en 11 de enero
de 1760 salió de dho. para los
Puertos de la Mar de sud
por el de 240 ton.s al resp.to

	5620663„8.	„0000„
de 32 rs por cada una que tubo de arqueo dha fregatta	70680„	
Ytt: Treze mil seiscientos y quarenta y ocho rs de la propia moneda que percibio el mismo dho Apoderado de D.n Lorenzo de Aristegui Dueño del Navio nom.do nra S.ra dela Concepn. Alias el Parage que en 19. de Diziembre de dho año de 1760. hizo viage de rexo. à los Puertos de la Mar del Sur por el dro de 426½ ton. que tubo de arqueo dho Nav.o al respecto de 32 rs de v.on por cada una	13648„	

Letra de Canarias„

Ytt: Veintte y siete mil quatrozientos y veinte y ocho rs y diez y nueve mrs de v.on que tocaron prorratta ala volsa de R.l Coleg.o Semin.o en una Letra de 2.da p.a exec.n de a 15 rs de v.on que remitio de Canarias D.n Xav.r		
	„5830991„8.	„0000

Joseph Fernandez de Ocampo ... 5830991,, 8,, ,, D ...

con carta de 28 de Julio de
1760, la qual cobrò en dha
Ciudad de Cadiz D.n Jph Fran.co
de Villanueva y tocò al cita-
do Coleg.o la ex presada Cant.d
y el resto se aplicò a la vdsa
de la Univers.d de Mareantes
como se dirà en mi Recado de
Datta ....,, ...,, ...,, 270428,,19

Limosnas de Provistos

It. siette mil y doscientos rr.
de dha moneda de v.on que en
la referida Ciudad de Cadiz
cobrò el nominado D.n Jph
Fran.co de Villanueva de D.n
Joseph Crespo, D.n Antonio
Benavides, D.n Felix de
Berroetta, D.n Joseph Carlos
de Agueño, D.n Ang.l Alvarez
D.n Vizente Cañaveral Ponze
de Leon, D.n Carlos Velazco,
D.n Juan Manuel Gomez de
la Torre, y D.n Juan de Prado
electtos en distintos empleos
para la America por

,, 6110419,, 27. D...

	6110419„27.	„Dooo„

porlas dispensas queseles con-
cedio dehaser el Juramento de
ello enel tribunal dela Real
Audiencia dela Contratacion
de Cadiz al resp.to de àchoriento
D cadarno como consta
dela quentta General — 7D200„

Remattes de Sueldos y
Presttamos.

Ytt: Onze mil cientto y noben-
ttaydos D. y veinte y tres
mrs de v.on que endha Ciud.
de Cadiz cobrò elnominado
D.n Joseph Fran.co devillanue-
va dediferentes Dueños y
Maestres deNaos, porlos re-
mates, y Presttamos dedife-
rentes Coleg.les que hizieron
viage avarios Puertos de
la America condiversas
plazas, yalas Costas de Le-
vante, como con individua-
lidad constta del Cargo de
la quentta General
alnum.o 6.o deduplanas

	110192„23.	
Ymporttan las Partidas que havia	„6290812„16.	„Dooo„

entodo el zittado año de mil settezien- "Dooo

ttos y sesentta perzibio enla Ciudad de

Cadiz Dn. Joseph Franco. de Villanueva

Apoderado deeste Rl. Colegio. Seminario.

enla conformidad q. bareferida y cons-

ttan demi quenta los "62D812 rs. y

16 mrs. de vn. mencionados a planas 1

deeste Recado que arazon de 2 p% im-

portta la encomienda delsuso dho Apo-

derado "Doze mil quinientos y nobentta

y seis rs. y ocho mrs. de vn. 12D596

Aguinaldo del Procurador.

Yt. ciento y ochentta rs. dedha mone-

da de vn. por doze pesos exc. de a 15 rs.

dela propia expecie quedho Apoderado

pagó de orn. dela Diputazion à D. Jph

Ramirez de Aguilar y D. Franco. Jph

Hidalgo Procuradores enla Rl. Audiencia

de la Conttratazion, de cuenta obra p. por su

Aguinaldo de Pasqua de Nauidad

del año de 1760 Atento à hauerseles

suprimido el Sueldo que porlo antiguo

tenian D180

Yt: cinquentta y vn rs. dela zittada

expecie queel suso dho Apoderado pagó

enla expresada Ciu. de Cadiz porlos dros

"21"
Del chocolatte, Azeytunas, y Tabaco remitido la Pasqua de Navidad de Regalo al S.r D.n Carlos Valenciano, D. Marcos Royo, y otros Ministros segun el estilo — "120776"8"

385

D051"

Monttan las Parttidas referidas — "120827"8

que en la Ciudad de Cadiz tubo de costto la recaudacion de los Caudales perttenezientes al R.l Coleg.o Seminario, Aguinaldo del Procurador, y otros causados en los cumplidos de Pasqua, remittidos para varios Ministros: los "Doze mil òchozienttos y veintte y siette rr.s y ocho mrs de v.on que se dizen al principio deste Recado de Datta, en virtud del qual se abonarà y pasarà en quentta ala expresada Arca de tres llaves la mencionada Cantidad. Sevilla y Diziembre Treinta y uno de mil setez.tos y Sesenta.

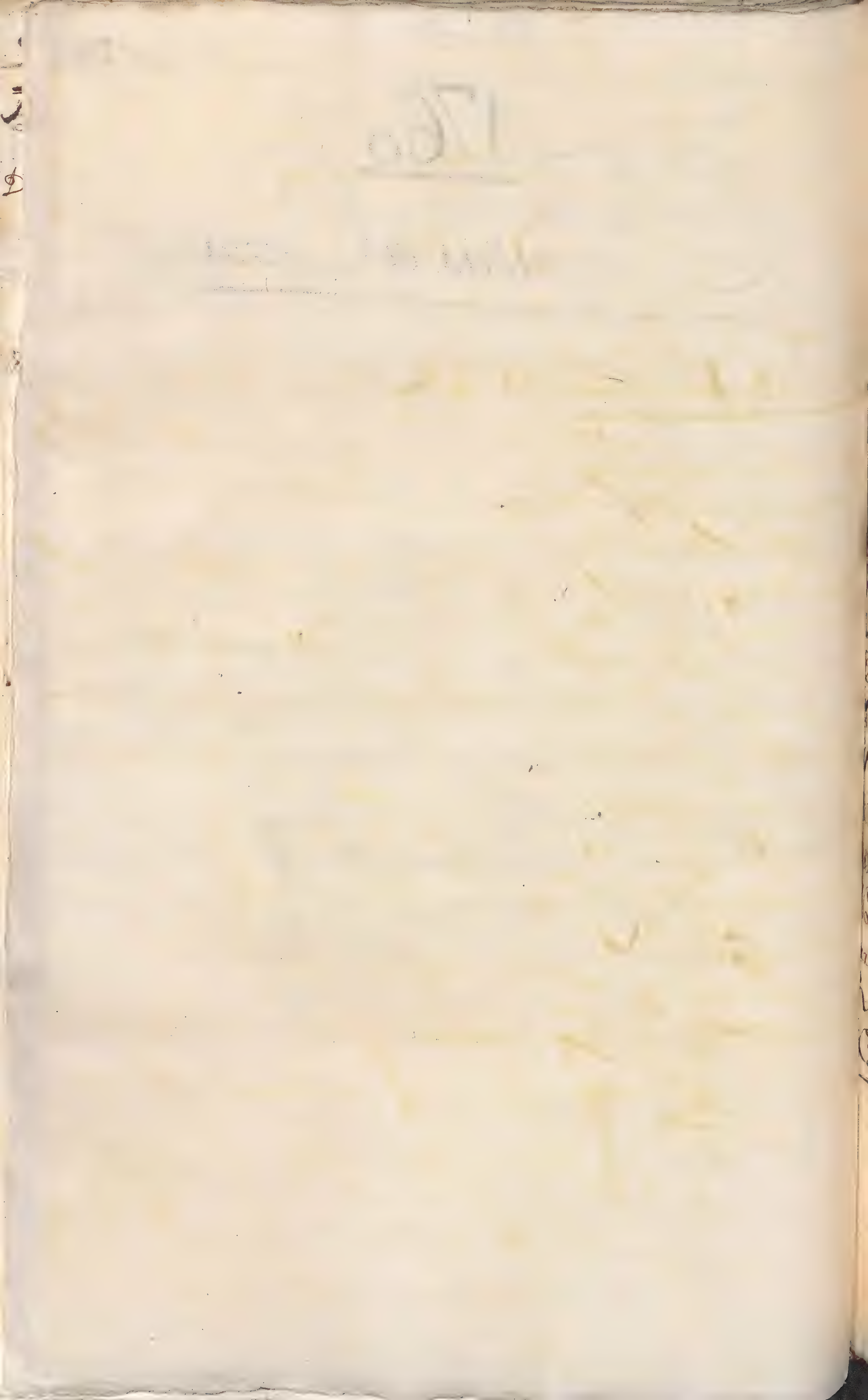
Cathar

Tuero

[signatures]

1760

Ayudas de Costa



Señores Diputados

S.n Telmo 3 de Abr. de 1766

Constando a esta Diputt. ciertos los attrazos, y enfermedades, que ha experimentt. el Supp.te Para que pueda subbenir a ellos, le libramos por via de Ayuda de costta, p.r una vez, y sin exemplar Cientt ducados de vellon, que se le pagaran del Arca de tres llaves del R.l Colegio Semin.o despach.se Conttaduria del, la respond.te Libranza para abono de dha Cantt.d

[signatures]

Don Juan Mrnz de Velasco, Vez.o de esta Ciudad, y Mayordomo Pro-veedor de este R.l Coll.o Semina-rio representa con el mas devido rendimiento a V.S. manifestando el Corto Salario que goza sus a-trazos, y repetidas Enfermedades que ha experimentado, y toda su familia, p.r lo que le es yndispen-sable al Suplicante, apelar a la superioridad de V.S. su-plicandoles se dignen proporcio-narle algun alivio p.r medio de u-na Gratificacion, la que espera conseguir el que Suplica de la

Notoria piedad de V.S. á cuyo fa
quedara el Suplicante en el mayor
ponderable agradecim.to pidiendo
Dios G.e la Vida de V.S.
m.s a.s que ama devea y Nezec
Sev.a y Abril 5. de 1760

Juan Mart.z
de Velasco

ℛ

Dℯ los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Coleg.o Seminario, se pagaran á D.n Juan Martinez de Velazco Mayordomo Proveedor del [illegible] Un mill y cientt rr.s de vellon, Por Cientt ducados de la propria Expezie, que por de-cretto de oy le hemos conzedido por via de Ayuda de costta por una vez, y sin Exemplar, En attenzion á los attrazos que Experimentta, dimanados de las razones que Expuso En el asuntto Memorial; La qual canttidad con estta Libranza y su rezivo, se Abonará, y passará En quentta, En las que se ttomare de dhos. mrs. Sevilla Nueve de Abrill de Mill settezienttos y sesentta.

Cathol.

Ayala

Cuetto

... 3 ... Abr. ... 1760

Libr.a 1100 rs. de V.n pag.dos a D.n Ju.n Martínez de Velazco, May.mo Prov.dor del R.l Colegio, por 1100 duc.os de V.n que los Señores Diputt.s le libraron, por vía de Ayuda de costta, por vna vez, y sin exemplar, en attenz.on a las razones que expuso en el Memor.l que presenttó, y acompaña a estta Libranza.

P.da

Pag.da y S.da a Fol.

Reg.na

Rezeui.

Juan Martz. a Velasco

Sevilla 11 de Ag.to de 1760.

En atencion a lo expuesto por la suplicante, y teniendo presente los exemplares que hay de ygual naturaleza; se le libramos en parte del costo del entierro de su difunto marido dosci[entos] r[eales] de v[ell]on despachand[ose] libram[ien]to la cont[adurí]a a la [co]branza corresp[ondien]te p[ar]a abono del Fac[tor]

Señores Mayordomo y Diputados del R[ea]l Coleg[i]o Se-min[ari]o de San Thelmo —

D[oñ]a Maria Magdalena de Escobar puesta a la obed[ienci]a de V. S. S. con el devido respecto, les haze presente: Como acaba de morir su marido D[o]n Joseph Fran[cis]co de Morales ofiz[ia]l que ha sido 18 años de la Contaduria de d[ic]ha R[ea]l Casa, y que para haver sufrido los considerables gastos de su enfermedad no solo ha impendido quanto tenia, sino es que se halla en graves empeños, por cuia causa.

Suplica a V. S. S. se dignen librarle la ayuda de costa que su Charidad les dictare à efecto de darle sepultura con la posible desenzia, àccion que en medio de tal

conflicto agradeceria ensummo, y por
ella, y eninterin la consigue geni Su
Ruega a Dios que por mu.s ... dilatado
a. que sus vidas ==

D. S.

De los mrs del Arca de tres llaves de el Real Colº Seminario se pagaran a Dª Maria Magdalena de escobar Viuda de Dn. Joseph Franco de Morales, ofizial de la contaduria que fue de dha Rl. obra pia Doscientos Rs. de vn. los mismos que le libramos por via de Ayuda de costa para en parte de el Gasto de el entierro de el dho su marido, en atencion a lo expuesto por la referida en el Memorial adjunto, y a q.. Cont. con esta libranza, el decreto puesto a continuazion de el significado Memorial y su rezivo se pasara en quenta en la que se tomare de dhos maravedises. Sevilla onze de Agto. de mil setezientos y sesenta. a ....

Caher(?) Arias(?) Cueto(?)

Sevilla 11. de Ag.to de 1760.

Libranza, Memorial, y Decreto por cuios instrumentos se pagan 8200 r. de v.on a D.a Maria Magdalena de escobar, viuda de D. Joseph Fran.co de Morales of.l de la Contad.a para ayuda del entierro de el susodho.

R.da la Lib.za s. at.ho
Requena

Rec.o
Maria Magdalena de escobar

Nomina delas cantidades que por Acuerdo delos señores Diputados dela Univ.d de Mar.tes Administradora perpectua por S. M. deel R.l col.o semin.o de 8 de oct.re deeste año de 1760. se señalo a cada Minis.o deesta expresada R.l obra pia, para el luto mandado poner porla muerte dela Reyna n.ra S.ra D.a Maria Amelia de Saxonia, muger que fue del Rey n.ro S.r D.n Carlos terzero que fallesio en 27. de S.re proximo pas.do deeste mismo año; Respecto de la publicazion hecha enesta Ciu.d para que todos los tribunales y Verindario se ponga por seis meses Riguroso luto.....

Notta =

Se Conviene para la mayor clarida.d deesta nomina que lo que en ella se señala a cada Minis.o, es arreglado al estilo antiguo y traje de Golillas, pues no obstante que este presiso, y que en la actualidad son mas costosos los lutos por el Vestuario militar, teniendo presente la Diputazion que dhos Individuos no tienen oblig.n de concurrir en ningun tribun.l ni a ningun acto publico que les presise el rigor de dho Vestuario; no a tenido por conveniente el considerarles mayor augmento por no grabar ala obra pia; Asi.e por lo correspondiente a dha Diputacion, Contador y Mayordomo Proveedor pues presisandoles aestos concurrir dos dias en semana alas Juntas particulares para el Govierno del col.o y alas Generales que zelebra la Univ.d para varios fines, comparezer en otros distintos tribunales atodos los negosios convenientes a la Casa es preziso tengan otra distinta consideracion; Por cuyas Justas raz.nes y a exemplar delo que practica el cons.o de la Univ.d Se cargadores a Ind.as segradujo cadauno de dhos Señores Dip.dos p.a un Vestido completo de paño negro de francia ochenta p.s de a 128 quar.tos cadauno, Cinquenta al contador, y otros tantos ael

Mayordomo provee.r a efecto de que esten con
dessencia devida a sus encargos como empleados
sien.do de una fundacion de su R.l Patronato de S. M.
la que a cada uno correspondio es en la forma sig.te

Al R.l Capitan D.n Bernardo de Castro Mayordomo Diputado de este R.l Col.o Seminario y Universidad de Mareantes le pertenezen ochenta p.s de a 128 q.s para la compra de un Vestido entero de Paño fino de francia para el luto que deve ponerse por la muerte de la Reyna nra. S.ra D.a Maria Amelia de Saxonia .... 0080 — Pesos de a 128 quart. | R.s vellon

Castro [rubric]

Al Cap. D.n Fran.co Javier de Tovar segundo Dip.do de la Univ.d de Mareantes y R.l Col.o Semin.o le pertenezio otra ig.l cant.d que la antezedente p.a el Vestido de luto que deve ponerse por la muerte de nra. Reyna y S.ra que S.ta Gloria haya D.a M.a Amelia de Saxonia .... 0080 ... 1

Tovar [rubric]

A D.n Ju.o de Aguilar y Cuero de la orden de S.n tiago Veintiquatro perp.o del Ill.mo Cavildo y Reg.to de esta ciu.d terzero o moderno diputado de la Univ.d de Mar.tes y dho R.l Col.o Semin.o le correspondio otra ig.l cant.d que la de la primera partida de esta nomina p.a el Vestido de luto que deve ponerse por la Reyna nra. S.ra .... 0080 ... 1

Cuero [rubric]

0240 ... 3

0210... 33610-0 392

Requena — A Dn. Manuel de Requena Contador y Agente de pleitos y negocios de la Univ.d de Mareantes y Real col.o seminario, Ministro que concurre a todas las Juntas Generales y particulares con voz instruccion baenellas, y a todas las demas dependiencias que ocurren en otros distintos tribunales, se le libran cinquenta pesos es.os de a ciento y veinte y ocho quartos, para que haga un luto decente y se lo ponga por la muerte de la Reyna nuestra señora D.a Maria Amelia de Saxonia que santa Gloria haya ... 0050... 0052-32

Velasco — A Dn. Jo.n Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor de esta Real obra pia se le libra otra igual cantidad que la de la Partida antecedente para otro vestido de paño negro decente para dho luto, que devera ponerse por la muerte de la Reyna nra señora D.a Maria Amelia de Saxonia que santa Gloria haya. 0050. 0052-32

0310... 5012.

Torrado — A D.ⁿ Miguel torrado de Gusman. Presvitero, capellan deel Real Col.º seminario selelibran doze pesos escs. deaciento y veinte y ocho quartos. para doze baras de Bayeta. que es el luto quesea dado en otras ocaziones y elque en la prez.te deve ponerse. porla muerte dela Reyna nra s.ra d.ª Maria Amelia de saxonia que s.ta Gloria haya — 0.12...

D.ⁿ Tuero — A D.ⁿ Fran.co Antonio de tuero ofizial dela Contaduria de este Real Col.º selelibra porvia de Ayuda decosta. para en parte del Gasto del elluto quedede ponerse. otra ygual cantidad quela dela p.da antez.te — 0.12...

Aldama — A D.ⁿ Henrrique de Aldama Ayudante Jubilado de Mayordomo Proveedor selelibran otros doze p.s de ayudecosta. para en parte del Gasto quedevehazer para el luto quedeve ponerse como los demas Ministros de esta Casa porla muerte dela Reyna nra s.ra. atento a Gozar detodas propinas y adealas. . . . . . y . . D. . . — 0.12...

Bennedo — A D.ⁿ Santiago Bennedo Ayud.te actual de Mayordomo Proveedor selelibra otra ygual cantidad. que la antezedente. porvia de Ayuda de costa. para el luto. quedede ponerse porla muerte. dela Reyna nra s.ra como dependiente deesta R.l Casa — 0.12...

0388...

		8388	53812-28
			393
Barreda 8	A Dn. Ju.º Barreda Maestro de Mathem.cas de esta misma R.l obra pia se le libran diez pesos esc.os por razon de Ayuda de costa para en parte de el Gasto que debe hazer p.a el expresado Luto	0010...	0150-20
Sanchez	Du a D.n Diego Sanchez Reccientte segundo Maestro de Mathematicas se le libran ocho p.s esc.os de a 128 q.s para ayuda ael Gasto del mencionado Luto	0008...	0120-16
	A D.n Ju.º Coll y Saliva M.tro de Artilleria practica de este R.l Col.º se le libran otros ocho p.s esc.os de a 128 quartos por via de Ayuda de costa p.a el mencionado Luto, cuya cant.d es la misma que se ha dado en otras ocaziones	0008...	0120-16
...ndisposicion ...ciencia de ...Alvarez ...aria	A D.n Antonio Alvarez Garzia y Canillo Maestro de primeras letras de este R.l Col.º se le libran 8.o p.s esc.os de a 128 q.s por via de ayuda de costa para el Gasto de el Luto que debe ponerse, cuia cantidad es la misma que se le ha dado en otras ocaziones	0010...	0150-20
...oria	A D.n Bern.do de Soria Ayudante primero de la dha escuela se le libran ocho p.s de a 128. por razon de Ayuda de costa p.a el zitado Luto con arreglo a el señalamiento hecho en las ocasiones antes tes	0008...	0120-16
		8432...	6055-14

Borrero — A. D. Antonio Borrero seg.do Ayudante de ladha escuela sele libra otra igual cantidad que la antezedente por los mismos motibos que en ella se expresan — 0008 — 8132... 68

D. Lozano — A. D. D. Dionisio Lozano Medico de este Col.o sele libran por via de Ayuda de costa para en parte de el Gasto que deve hazer para el luto que deve ponerse por nra. Reina y señora, 0006 p.s con arreglo a los ejemplares antezentes — 0006

D.n Perez de S.n Vizente — A. D. D. Joseph Perez 2.do medico de esta dha R.l obra pia sele libra otra igual cant.d que la antezedente para el referido fin — 0006...

Arteaga — A. D. Luis de Arteaga Ziruxano Barbero de esta misma R.l cassa, sele libran por via de Ayuda de costa otros 0006 p.s p.a el dho pnico: el luto que deve ponerse — 0006

Lopez — A. D. Rodrigo Antonio Lopez enfermero de esta Real obra pia sele libran por razon de Ayuda de costa para en p.te del Gasto que deve hazer p.a el luto que deve ponerse p.r la Reina nras. R.e 0008 p.s de a 128 q.s — 0008...

Torres. Aguaz. de d.o Sem.o de san bedro — A. D. Ignacio de [illegible] Ropero de este mismo R.l Col.o Seminario sele libran 0006 p.s de a 128 quartos para el luto que deve ponerse con arreglo a lo practicado en las ocasiones antezedentes — 0006...

8132... 6035.14

8112...

3072.. 181.2-26

394

Juan Baesio

3

Al sargento y dos soldados del cuerpo de Invalidos que estan en la Porteria de este Col.º exersiendo los enpleos de Porteros de ella se les libra 0.06. p.s dos para cada uno para que compren Medias y Corbatines p.a que se pongan la divisa correspond.te a dho luto.. 0.06... 0.20-12

Moreno

A Mig.l Moreno Portero de dho R.l Col.º se le libraron dos pesos por via de Ayuda de costa para que pueda enp.te ponerse el luto que segun su empleo le corresp.de 0.02- 0.30-1

480..	7228. 8

Componen las partidas contenidas en esta nomina quatrocientos y ochenta p.s escudos de a cienta y veinte y ocho quartos, que hazen siete mil dos cientos y veinte y ocho r.s y ocho mis de v.on como en cada una de ellas va menzionando. Sev.a ocho de act.re de 1760

Manuel Alf.o Nav.te
Mig.l ...

Delos mrs del Arca de tres llaves del R.l Coleg.º seminar.º se pagaran a los Ministros del, siete mil Docientos veinte y ocho r.s y ocho mrs de v.on que importan las Partidas de costa que en la Nomina anttezedente les ban señaladas p.a los lutos que hemos resuelto se pongan por la muerte de nra Reyna y S.ra D.a Maria Amelia de Saxonia que de santta Gloria haya muger q. fue del Rey nro S.or

D.n Carlos Ferrero que fallecio en veintte y siette de Sep-
embre proximo pasado deste año; La qual Canttidad d[e]
esta Libranza y los rezivos q.e al margen della dixere[n]
dhos Ministros se pasarà en quentta en la q. se tomare d[e]
dhos mrs. Sevilla y Octubre nueve de mil settectos y sesen[ta]

D.n Bern.do de Cathegui

D.n Fran.co Alvarez de Scobar

D.n Juan de Aguilar y Cueto

Ju.ta y D.ro 22 de 1760.

t

Señores Ill.mo y Diputados.

En attenzion alo q.e representta esta parte contamos sesciento, siendo pres.te el exom. S.r D.n Luis de Arteaga le libramos ahora y sin exem- plar cientto y cin- quenta r.s de v.on ha- llandose por la exorbitanzia la libranza correspond.te

Uriarte Tuero

D.n Rodrigo Anttonio Lopez enfermero de este R.l Coleg.o semin.o puestto ala obediencia de V.S.Ill.ma conla mayor venerac.n dize: Queela.ño pasado de 1759 yelpresente de 1760 hapadezido la Comuni- dad delos hiexjun.s vnageneral epidemia de Terzianas como es nottorio ya v.S.ª I. consta y deresultas della, ha estado el sup.te bas- ttantemente agrabado dedho accidente, y no ha permitido tenga la Casa costo alguno enplaticante q.e viniese àdesempeñar la obligazion dela enfermeria, y si lo hà executado si.n nung.a sin faltar enlo mas leve ael aseo y asistencia dedhos enfermos; Y hallandose poreste motibo con algunos attrasos ocurre alapiedad de V.S.Ill.ma àfin de que enremunerazion dedho trauajo sesirvan S.S. via de Pa- quar darle la Ayuda de Costa que

Contemplaren por de Justicia, [illegible]
Como se practticò con D.n Luis de Alva[illegible]
su anttecesor p.r semejante motibo
à cuio favor viuirà reconocido &c.

D. elos mrs. del Arca de tres llaves de este Real
Coleg.o seminario se pagaràn a D.n Rodrigo Anton.o Lo-
pez Enfermero del ... Ciento y cinquenta r.s de v.n
los mismos, que à consequencia de un memorial que
presentò hemos tenido abien librarle sin exemplar,
por una vez, por via de Ayuda de Costa, attendiendo à
los motivos que del Constan, y es adjunto. La qual
Cantidad con esta Libranza y su recibo se pasarà
en quentta en la q. se tomare de dhos mrs. Sev.a
y Diz.re veintte y dos de mil settecientos y sesenta

Carha[illegible] Aguiar Cuetto

Libranza de Dn. 20 rs. vn. pagados à Dn. Rodrigo Antonio Lopez Enfermero deste Rl. Coleg. los mismos que sin exemplar, y por nuever se le han librado de Ayuda de Costa en attencion alas razones q. expuso en el memorial q. queda con esta.

Pda. de la Cal.

Pao. y S. afol

Rma.

Reg.

Recibí

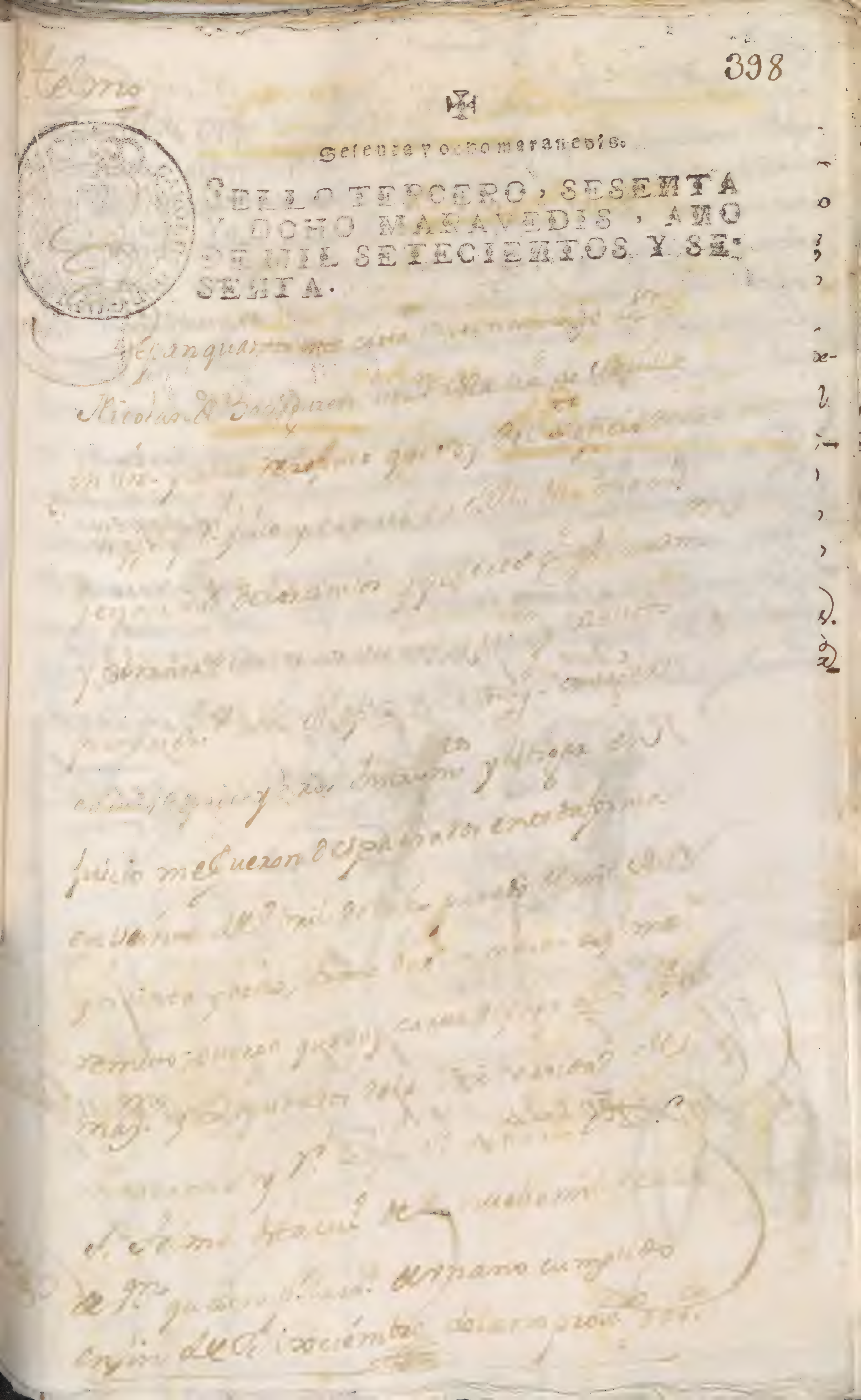
Dn. Rodrigo Antonio Lopez

Año de 1760

N. 5.

de Deudas pagadas

Imp.ta 20.000 r.s



Setenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Nicolas de Basquez

fuicio me fueron

[illegible] [illegible] pesos de a ocho

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] a que estoy

[illegible] [illegible] y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] de lo pedido

[illegible] en la ciudad [illegible] de enero de

mil [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Cardenas

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Domingo Rodriguez [illegible]

Delos mrs del Arca de tres llaves deste R.l Colegio
seminario se pagaràn a D.n Nicolas de Abaraguren Recep-
ttor del santto oficio dela Inquisizion desta Ciudad, Nueve-
mil rr.s devellon porla Rentta de vn año deltributo perpetuo
quese paga ael Real fisco destra santta Inquisizion portodas
las Posesiones y sitio quetenia enel rezintto deste Colegio
y tomò dha Real fundazion para la construccion desu edificio,
envirttud de escripttura aprovada por S. M. el qual empe-
zò à correr enprimero de enero del proximo pasado de mil
siettezienttos y cinquentta y nueve y fenezio en fin de Di-
ciembre deel: La qual Canttidad conestta Libranza y la
Cartta de Pago queenella queda otorgada endiez de en.o
deste presente dela fha ante Juan Eusevio de Luque, ess.no
pp.co se pasarà en quentta en la quesetomare de dhos mrs.
Sevilla y Abril diez y nueve de mil siettezienttos y Sesenta

Castro

Sevilla y Abril 17 de 1760

Libranza de 9 [illegible] de v.on pagados a D.n Nicolas de Baraguren Rezeptor del santo offizio de la Inquisizion de esta Ciudad, por la Renta de vn año que vale de 1.o de henero de 1759 hasta fin de Diziembre de ell del tributto q.e esta R.l Casa le paga a d.ho Real fisco por el sittio en q.e esta fundada.

Ad.os p. en el lib.o de [illegible]ecio nes a fol.o 16

[illegible] da al [illegible] y sv. ap.l

Requena

400

Año de 1760

Nº 6

Restituzion fha a Dn Phe Marchena

Impta 11328 rs vn

Havana 11 de Dizre 1759

Informe la Contaduría sobre la instancia para que, siendo según esta parte expone, se de la providencia que corresponda.

Habana

Esta Contaduría Gral no tiene cargo, ni para el dominio de el apoderado del Seminario, sobre la plata que esta parte manifiesta, y se remitió (a dha Havana) por mano de D. Nicolas Triaxo, en el importe de thoneladas de la fragata Jesus Maria, en nombre de D. Antonio de Chaves, que fue incluida en la flota del año de 739, que no se verificó, y siendo transferida la parte que el citado Seminario, para dispo... de D. Nicolas Triaxo, V. Illma siguiendo, y reduzca de este sugeto.

Illmo Señor Presidente

D. Marcelino del Com.e y Gereneza ... puesto a la obed.a de V. S. Illma con el mayor respecto Dize: que siendo Mre de la fragata Jesus Maria, q a nombre de D.n Antonio de Chaves fue incluida en la flota del año de 39, que no se verificó su salida, sacó del R.l Seminario de Sn Telmo, setecientos diez y siete pesos de Ciento veinte y ocho quartos, seis y medio rrs. plata, por el orden de las Toneladas que Componen el Arqueo de dha fragata, y hauiendose publicado la flota que Navegó al Cargo del Gefe de Esquadra D.n Joachin Manuel de Villena, y no admitiendosele en ella al suplicante otra señal bastante como lo prevenido mediante una R.l Orn con que se hallaua, Recurrio a los Diputados del R.l Seminario solicitando se le Reintegrasse los setecientos diez y siete pesos seis y medio rrs; a que Respondieron la que de la Compañia deste, que siruiendose V. S. Illma ver, se entenderá que para hazer la entrega bien la Orn de V. S. Illma y teniendo el suplicante juri... cado como Consta a V. S. Illma que D.n Antonio de Chaves solo tenia el nombre en la fragata, y el suplicante suplidos de su Caudal muchos ps. en ella, y D.n Anto Chaves para su manutencion, como Re... sulta de la justificacion, y sido Causa del a... de la fragata, y atrasos en que se halla el Suplicante.

A V. S. Illma sup.ca se sirua mandar que los Diputados del R.l Seminario le entreguen los 717 ps. 6 1/2 rrs. en atencion de ser justissimo ...

de cuanto haga al intento del suplicante, genero vista à la providencia que sea mas de su agrado. Cadiz 11 de Dize de 1760

Valenciano

enneste Credito, para redimir en parte la extrema necesidad que experimenta, cuia buena obra agradecerá el Suplicante.

Cadiz 17 de Hen.o de 1761

Informe, ò Certifique Dn Pedro Alvarez en razon de si existe, ò no en su poder la Cant.d q̃ se pagò q̃ razon del oro de los dos del Semin.o por el Navio de que se trata, con lo demas q̃ le cons te en el asumpto.

Ybarra

Ill.mo S.r

En cumplimiento del Decreto antecedente devo Informar à V.S.I. q̃ el dia tres de febrero del año pasado de setecientos cinquenta y cinco, hize entrega à D. Juan de Requena Contador y apoderado del Real colegio Seminario de S.n Telmo de la ciu.d de Sevilla de cierta Cant.d en q̃ fui alcansado (à favor de dho R.l Colegio) del oro de toneladas, en la qual se comprehendio, el respectivo àl que satisfizo D.n Antonio de chaves, de q̃ otorgò resivo y deposito. Jesus Maria y Joseph

authentico el expresado dia ante el S.or del Tribunal del Consulado D.n Joachin Antonio Yanes, todo enr.o de auto de V.S. proveido en los formados sobre la liquidac.n de Quentas de la administrac.n q.e estubo a su cargo, con lo que lo podra Certificar con mas distincion, y el mismo D.n Joachin con referencia a la Ynte-nidad, como q.e los tiene en su poder. Cadiz y autos (1) de 1760 =

D.n Nicolas Miro

..n 18 de Henero de 1760 ;

..ada esta parte alos Diput.s Colex.o de S.n Telmo para que ..m den Recivirse importe ..dro de Toneladas de la frag ..Roama, q.e en la forma que ..ne dexò de Navegar, y por ..Causa no pudo ni devio ..ibuir el expresado dro, ..o por punto genera l ..a practicado —

Ybarra



Hanse de Abonar y pasar en quentta en la que se tomare de los mrs del arca de tres llaves deste Real Colegio seminario, Onze mil doscienttos y ochentta rs devellon que en virtud de decretto del Illmo Sr. dn. Estevan Jph de Abaria Presidentte del tribunal de la Rl. Audienz. de la conttratacion, y Juez conservador superintendente de esta obra pa. de diez y ocho de enero de este año de mil siettezientos y sesentta se mandaron restituir a dn. Phelipe Marchena vezino y del comerz. de la ciudad de Cadiz como Maestre de la fregatta nombrada, Jesus, Maria, y Joseph, que a nombre de dn. Anttonio de Chaves fue in-cluida en la flotta que el año de mil siettezientos y treintta y nueve havia de navegar a la Provinzia de Nueva España al comando del exmo. señor Theniente General Conde de Claviso, y se mandò suspender su salida de orden de su Magestad con el mo-tivo de la Guerra con la corona de Inglaterra, descargandose en-teramente todos los Navios que la havian de componer, y entregando a los Interesados los efecttos que en ellos havia; Por el derecho de cientto y diez y siette y media toneladas que tubo de arqueo en Bodega dha fregatta al respectto de seis pesos escudos de a ocho rs. de platta efecttibos cada una; Atento a haver Justificado el dho dn. Phelipe Marchena haver satisfho al re-ferido Real Colegio seminario, y en su nombre a dn. Isidro Miro Apoderado que era en aquel tiempo en la ciudad de Cadiz de el, dha Cantidad; La qual fue recaudada en el Arca de tres llaves de dn. Nicolas Miro su hermano el año de mil siettezien-ttos cinquenta y siette de que se le hizo cargo en la quentta General de el a planas sesentta y ocho; Y respectto —

11.

hauerse Disuelto la dtra flotta, y mandado asi mismo por s
ordenes entegar a los Dueños de dhos Bageles los Pagarees
tenian hechos afauor de esta Casa, y a los Albazeas y herede
de Dn. Diego Franco. Vpton de Fuenttes vezino de la Ciudad d
san Lucar de Barrameda el dho de toneladas del navo. nom
do san Geronimo Alias el Rettiro vno de los Merchanttes d
dtra flotta como se expresa mui indiuidualmente en la zitad
quentta general del año de mil siettezientos cinquentta y vie
al numero sextto de la Datta de ella de rexplanas ochozienttas
ttes y uno tranta ochozienttos quarentta y ocho; se hizo la expres
restituzion al nominado Dn. Phelipe Marchena quien otorgò
tta de Pago de mayor summa (por esttar incluso en ella el dho
ttenesiente a la vniversidad de Mareantes) en la ciudad de Cad
antte Joachin Anttonio de Tanze Escrivano del Consulado
cargadores a Indias con inserzion del Memorial que diò a
Señor Presidente, Decretos, e Informes, y Mandamiento de
que en el consttan, que todo original queda con este Recado
virttud de cuios documentos se pasarà en quentta y a bo
a dtra Arca la expresada Cantidad. Sevilla y Febrero vein
y ocho de mil siettezienttos y sesentta

Castro — Tovar — Tuesto

Año de 1760

Paños de Munxos

C. Nº 2

Ymp.ta 7.811 rs y 11 mrs



y õcho Cemil siettezientos y sesenta —

Castro — Tovar — Tuero

Nomina delo que perttenezc a cada uno delos S.[res] Diputtados, y demas Ministtros del R.[l] Coleg.[o] Seminario, p.[r] sus Salarios, y obenvaziones diarias delos que las disfruttan en m[r]s. en este mes de Enero de Mill settezienttos y sesentta, con arreglo a los senalamienttos que p.[r] R.[s] Cedulas, y ordenes de S. M. les esttan conzedidos, que p.[r] menor es todo como se sigue........ R.[s] de Vellon

Nota

En Juntta Gener. que celebro la Univ.[d] de Mareanttes, en 1.[o] de Enero de 1760. fue electto p.[r] Diputtado Moderno de dha Univers. el S.[or] Capittan D.[n] Juan de Aguilar y Cuetto, Cau.[ro] del orden de Santtiago, y Veintiqua-ttro de esta M.[y] N.[e] Cau.[do] y Regim.[to] desta Ciu.[d] y goza desde dho dia, delos Quin.[tos] Duc.[os] de V.[on] al año, que esttan asignados al del expres.[do] Ministterio; Y passo al em-pleo de May.[mo] Diputt.[do] el S. Capitt. D.[n] Bern.[do] de Castro, y al de Segundo, el S.[or] Capitt.[n] D.[n] Franz.[co] Xauier de Tovar, en consequencia delo vlttimam.[te] mandado p.[r] S. M.

Castro [rubric] — Al S.[or] Capitt.[n] D.[n] Bern.[do] de Castro Mayordomo Diputtado dela Univers.[d] de Mareanttes y R.[l] Coleg.[o] Semin.[o] le perttene-zen en dho mes de Enero, por su Salario al resp.[tta] de Quinienttos Duc.[os] de V.[on] al año...... 0458_11

Tovar [rubric] — Al S.[or] Capitan D.[n] Franz.[co] Xauier de Tovar, Segundo Diputtado dela referida Universidad y Coleg.[o] le corresponden p.[r] su Salario en dho mes, al propio respectto ...... 0458_11

de Quinienttos ducados de Vellon, en cada vn año.......................... D455

Al S.or Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto, Terzero, ô Moderno Diputado de la zittada Univ.d y Coleg.o Electto en 1.o de este pres.te mes de Enero, le perttenece p.r su sal.o â y gual resp.tto de Quinientos duc.s de v.on al año. D455

Cuetto

Arnal Alcg.

A D.n Manuel de Requena, Conttador de d.tho Colegio, le corresponden en d.tho mes de Enero p.r su salario â resp.tto de Quattrozienttos duc.s de V.on al año........................ D366

Velasco

A D.n Juan Martinez de Velazco Mayor.mo Proveedor de d.tho obrapia, le tocan en el zittado mes de Enero p.r su salario â raz.n de Quattrozienttos duc.s de V.on al año...... D366

Roxas

A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Pres.o Capp.an Juvilado deste R.l Coleg.io Semin.o le corresponden en d.tho mes de Enero p.r su salar.o y razion, â resp.tto de Trescienttos duc.s de V.on al año, los dozienttos de Salario, y los Cientto restantt.s de Razion............ D275

Jorcado

A D.n Miguel Jorcado, Pres.o Capp.an actual del Anumpciado Coleg.o le tocan en d.tho mes p.r su salario y Razion, a y gual resp.tto de Trescienttos duc.s que zitta la partt. antteced.te D275

Morales

A D.n Joseph Franz.co de Morales, ofiz.l de la Contt.a y Assentte de Pleitto del Col.o le corresponden en d.tho mes de Enero por su Salario â resp.tto de Trescienttos du.os al año los 200. p.r el Empleo de Ofizial, y los 100. restt.tes p.r el de Assentte.......................... D275

2D3..

Nota

Por Acuerdo dela actual Diputtaz.on de 18 de Diz.re del año passado de 1753. fuè Jubilado D.n Henrrique de Aldama Ayud.te de Altay.mo Provedor, con todo el sueldo de 200. duc.s de v.on que gozava en cada vn año, los Cientto de Salario y los Ciento en que està regulada en m.s vna Razion, con todas las demas propinas y adealas, que hà desfruttado p.r Razon del zittado Empleo; y en la vacantte de la expres.da Ayudanttia fue nombrado por el mismo Acuerdo, à D.n Santtiago Antt.o Bernedo, con el Sueldo y Razion que p.r S.M. està asignado en la R.l Cedula de la Fundaz.on y las Propinas que desfruttan los demas dependienttes de dha Obrapia

Aldama	A D.n Henrrique de Aldama, Ayud.te de Altay.mo Provedor, Juvilado, le tocan en dho mes de Enero p.r su Salario y Razion à respec.te de Doscienttos duc.s de v.on al año, los Ciento de Salario y los Cientto de Raz.on	2183-11
Bernedo	A D.n Santtiago Antton.o Bernedo actual Ayudantte de Altay.mo Provedor de este Coleg.o le corresponden con todo el consavido mes de Enero, p.r su Salario y Razion, à y gual respectto de Doscienttos duc.s de vellon en cada vn año	2183-11

Al margen: 29933-2 / 406

Suma: 30299-31

Barreda — A Dn. Franco. Barreda, Maestro de Matthemattícas deste Colego. le tocan en dho mes de Enero pr. su Salario y Razion al respto. de Quinienttos duc.os al año, los Quattrozientos de Salario, y los Cientto de Razion......... D458

Sanchez — A Dn. Diego Sanchez Rezientte Ayudantte a la Clase de Matthemattícas deste Coleg.o le tocan en el zittado mes de Enero pr. su Salario y Razion, al respto. de Doscienttos y cinquentta duc.os al año, los Cientto y cinquentta de Salar.o y los Cientto resttanttes de Razion......... D222

Coll — A Dn. Juan Coll y Salvà Maestro de Artillería Practica desta obra pía le corresponden en dho mes de Enero por su Salario y Razion, al propio respto. de Doszienttos y cinquentta duc.os al año, en los terminos que zitta la parttida antterte......... D222

Mrz. Alvarez — A Dn. Antton. Alvarez Canill.s, Mro. de Primeras letras deste Col.o le tocan en el referido mes de Enero, pr. su Salario y Razion, al respto. de Trescienttos y cinquentta duc.os al año, los Doscienttos y cinquentta de Salario, y los Cientto de Razion......... D322

Coria — A Dn. Bernardo de Coria, Primer Ayudantte de dha Escuela, le tocaron en el consabido mes de Enero pr. su Salario y Razion, a razon de Doscienttos y

cinquentta duc.os de v.on al año, los Cien- | 4D537-11.
407
tto y cinquentta de salario, y los Cientto
de Vazion........................ D229-6.

Borrero
A D.n Antton.o Jph Borrero, Seg.do
Ayudantte de la expresada Escuela, le
perttenezen en d.ho mes p.r su salar.o y Vaz.on
â el resp.tto de Doscienttos duc.os de v.on al año
los Cientto de salario, y los Cientto de
Vazion........................ D183-11.

A los D.res D.n Dionisio Lozano, y
D.n Manuel Perez, Juvilado, Medicos de
este Colegio, le ttocan p.r sus salarios del
propio mes, â el resp.tto de Cinquentta duc.os de
v.on cada vno al año........................ D.91-23.

Artteaga
A D.n Luis de Artteaga, Cirujano
Barbero de este Colegio, le ttocan en el refer.do
mes de Enero p.r su Salar.s a Vazon de Cientt
duc.os de v.on al año........................ D.91.23.

Lopez
A D.n Rodrigo Anttonio Lopez, En-
fermero de d.ho Colegio, le ttocan en el
expresado mes de Enero p.r su salario de
Vazion â el resp.tto de Doscienttos duc.os de v.
los Cientto de Salario, y los Cien-
tto de Vazion........................ D183-11.

A D.n Ygnacio de Saavedra, Ropero
de este Coleg.o, le ttocan en d.ho mes p.r su Sal.o
y Vazion, al mismo resp.tto de Doscienttos
Ducados de v.on al año........................ D183-11.
SD499-31.

...escrivo, y â ruego
...Ygnacio de
...vedra
...rero

Moreno — A Miguel Moreno, Cozinero de || 8D199
este Colegio, y a Juan Chichon su
Ayudante, les pertenezen en el referido
mes de Enero por sus Salarios a respecto de
Cientto duc.os de v.on al año, el primero, y Cin-
quentta el Segundo, mediantte gozar
ambos las Raziones en Expezie........ 8D137.

Portestrigo, y a Nuevo de las Contens.
Borrero
A D.a Jazintta, y D.a Tiburzia de
Mendietta, hijas de D.n Tiburzio de Mendietta
Maestro de Escuela que fue de este Colegio
les pertenezen en dicho mes por la asignazion
que les estta hecha para pagar la cassa que
viven.......................... 8D030.
|| 8D667.

Componen dichas partidas de los Sueldos
y Raziones Diarias, que en mrs. tienen señaladas los Ministtros
este R.l Colegio, conttenidas en esta Nomina || Cinco mill seiszien-
ttos y sesentta y siette r.s y cattorze mrs. de v.on segun, y en la forma
que en cada partida va Expresada, y son por los correspondientes al presente
mes de Enero, y año de la fecha. Sevilla Treintta y uno de Enero de
Mill settezientos y sesentta

Manuel de Reg...

Dichos mrs. del Arca de Tres llaves del R.l Coleg.o Seminario
se pagaran a los Ministtros e Individuos del || Cinco mill
seiszienttos y sesentta y siette r.s y Cattorze mrs. de v.on

ymporttan sus Salarios, y Naziones diarias de los que las disfru- 408
ttan en mrs. de un mes cumplido en fin de Enero de estte año de la
ffha, con arreglo à la Nomina que anttezede; la qual canttidad, con
estta Libranza, Nomina, y Rezivos que al margen diexen los zittados
Ministtros è yndividuos, se Abonarà y passarà en quentta en la
que se ttomare de dhos mrs. Sevilla Treintta y vno de Enero de Mill
settezienttos y sesentta...

Cathalan	Agramonte	Cuetto

Libra de 5DCC7 rs. y 14 mrs. vn. pagados a los Ministros deste Rl. Colegio por sus Salarios, y Raziones diarias de los que las disfrutan en mrs. de vn me(s) cumplido en fin de Enero de 1760 —

Pda.

Lao. y S.ª dal Sol.º

Dna. Leg.

Nomina, de lo que perteneze â cada uno de los S.res Diputtados y demas Minīstros del R.l Coleg.o Seminar.o p.r sus Salarios y Razion diarias de los que las disfruttan en m.rs en este mes de Febrero de Mill settez.tos y sesentta, con arreglo, â sus señalam.ttos que p.r menor ês ttodo en la forma siguientte............ | R.s de V.on

Primeram.te al S.r Capitt. D.n Bern.do de Castro, May.r mo Diputtado de la Univ.d de Mareantes, y R.l Coleg.o Semin.o le perttene-zen en dicho mes de Febrero, p.r su Salario al respectto de Quinienttos duc.os de V.on al año | 458-11.

Al S.or Capittan D.n Fran.co Xavier de Tobar, Segundo Diputtado de la dicha Obrapia, le corresponden en dicho mes por su Salar.o al mismo resp.tto de Quinienttos duc.os al año................ | 458-11.

Al S.or Capitt. D.n Juan de Aguilar y Cuetto, Terzero, ô Moderno Diputt.do de la dicha Univ.d y Col.o, le ttocan en el dicho expres.do mes de Febr.o p.r su Salario al d.ho resp.tto de Quinienttos duc.os de V.on al año.—

A D.n Manuel de Requena, Contt.or del enunpciado Colegio, le perttenez.n en el significado mes p.r su Salario, a raz.n de Quattrozienttos duc.os v.on al año...— | 366:22.

A D.n Juan Marttinez de Velazco Mayordomo Proveedor del Colegio, le ttocan en dicho mes, p.r su Salar.o a razon de Quattroz.ttos duc.os al año.......— | 366-22

| 2108. 3.

Castro — Tovar — Cuetto — Requena — Velazco

A Dn Manuel de Rovas y Menel. 202

Rovas

Presso. Capp.an Jubilado deste R.l Coleg.o Seminar. le corresponden en dho mes de Febrero, p.r su salario y razion, a respecto de Treszienttos duc.os de von. al año, los 200. de sal.o y los 100. restanttes de razion...... D275

Torrado

A Dn Miguel Torrado, Presb.o Capp.an acttual del en tan preciado Coleg.o le tocan en el propio mes p.r su salario y razion, a ygual respecto de Treszienttos duc.os de von. al año D275

Morales

A Dn Joseph Franz.co de Morales, Offizial de la Contt.a y Assentte de Pleittos de Colegio, le corresponden en dho mes p.r su sal.o y razon de Treszienttos duc.os al año, los 200. p.r el empleo de offiz.l y los 100. restanttes, p.r el de Assentte.......... D275

Aldama

A Dn Henrrique de Aldama, Aspirantte de Mayor.mo Proveedor Jubilado, le tocan en dho mes p.r su salario y razion, al resp.tto de Doscienttos duc.os al año, los Cienttos de salario, y los Cientto de razion... D183

Berneda

A Dn Santtiago Berneda, Aspirte. de Mayordomo Proveedor, actual de este Coleg.o, le perttenezen en dho mes par su salario y razion, al mismo resp.tto de Doscienttos duc.os de von. al año....... D183

Barreda

A Dn Franz.co Barreda, Maestro de Matthematticas deste Coleg.o, le ttocan en el referido mes p.r su salario y razion

305

à respecto de Quinientos duc.os de Ve.on al año, los Quattrozientos de Salario, y los Ciento resttantes de Razion......... | 33339-31. / 410 / 3458-11.

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Rezientte Ayudantte de la Clase de Matthematticas deste Coleg.o le tocan en el significado mes de Febrero, p.a su Salario y Razion, al respecto de Doscienttos y cinquentta duc.os al año, los Ciento y cinquentta de Salario, y los Ciento resttantes de Razion......... | 3229-6.

Coll — A D.n Juan Coll, y Salvà, Maestro de Arttilleria Practica desta Obrapia, le corresponden en dicho mes de febr.o por su Salario y Razion, al propio respecto de Doscienttos y cinquentta duc.os al año, en los tterminos que zitta la parttida antterior | 3229-6.

Alvarez — A D.n Anttonio Alvarez Canillo Maestro de Primeras Lettras deste Col.o le tocan en el expresado mes p.a su Salario y Razion, à razon de Trezienttos y cinquentta duc.os al año, los 250. de Salario, y los 100. resttantt.s de Razion......... | 3320-28.

A D.n Bernardo de Coria, Ayu.te de Primero de dha Escuela, le tocan en el nominado mes p.a su Salario y Razion à razon de Doscienttos y cinquentta duc.os al año, los Ciento de Razion, y los Ciento y cinquentta de Salario......... | 3229-6.

A D.n Antt.o Josef Borrero, Seg.do | 44766-2.

Ayudantte dla expresada Escuela, le pertteneze en dho mes de febrero, p.r su Salar. y Razion, á resp.tto de Doscienttos duc.s al año, los Cientto de Salario, y los Cientto de Razion D183

A los Dres D.n Dionisio Lozano y D.n Manuel Perez, Juvilado, Medicos deste Colegio, le tocan p.r sus salarios del propio mes á respectto de Cinquentta duc.s de vn. cada vno al año .... D.91.

Arteaga

A D.n Luis de Artteaga, Cirujano Barbero deste Coleg.o le pertenezen en el propio mes p.r su Salario, á Razon de Cientt duc.s de v.on al año .... D.91.

Lopez

A D.n Rodrigo Antt.o Lopez, Enfermero deste Colegio, le tocan en dho mes de febrero p.r su Salario, y Razion, á resp.tto de Dozientt. duc.s al año, los Cientto de Salario, y los Cientto restanttes de Razion .... D183.

Digo: teni.o yarruego de D.n Ygn.o de saabedra

Por
Fuero

A D.n Ygnacio de Saavedra, Ropero deste Colegio, le tocan en dho mes por su Salario y Razion, al mismo respectto de Doscienttos duc.s al año D183

Moreno

A Miguel Moreno, Cozinero deste Colegio, y á Juan Chinchon, su Ayudantte, les pertteneze en el referido mes de febrero, p.r sus Salarios, á resp.tto de Cientt duc.s al año al Primero, y Cinqu.tta al Segundo, y p.r las Razion. en espez. D157

4D766	5D637

Por venzimiento y a ruego de dhas Mendietas.
Alterno.

A Dª. Jazintta, y Dª. Tiburzia de Mendietta, hijas de Dn. Tiburzio de Mendietta, Maestro de Escuela que fue deste Colegio, les perteneze en dho mes de febr. por la Asignasion que les estta hecha para pagar la cassa que viven.............. | 5D667,,14. 411 / D.30. / 5D667,,14

Componen dhas partidas de los Sueldos, y Raziones Diarias, que en mrs. ttienen señaladas, los Ministros deste Rl. Colegio conttenidos en estta Nomina Cincomill seiszienttos y sesentta y siette rs. y cattorze mrs. de vellon segun, y en la forma, que en cada parttida bà expresado, y son los correspondientes al presentte mes de Febrero y año de la fha. Sevilla y Febrero, veintte y nuebe de Mill settez.ttos y sesentta —

Manuel de Alegria

D de los mrs. del Arca de tres llaues del Rl. Colegio Seminario, se pagaràn, à los Ministros, è yndividuos del Cincomill seiszienttos y sesentta y siette rs. y Cattorze mrs. de vellon, que ymporttan sus Salarios, y Raziones diarias de los que las disfruttan en mrs. de un mes cumplido en fin de febr.o deste año de la fha, con arreglo à la Nomina que antteze de, la qual canttidad con ésta Libranza, Nomina, y Rezibos

que â al Margen dieren, los zittados Ministros, è yndividuos;
Abonarâ, y passarâ Cinquenta, En lo que se ttomare Cathar[ina]
Seuilla y Febrero Veintte y nuebe de Mill settez. y sesentt[a]

Cathar[ina]

Ysidro

Cueto

Nomina de lo que perttenezc a cada uno de los S.res Diputtados y demas Ministtros del R.l Colegio Seminario, por sus Salarios, y Raziones diarias, de los que las disfruttan en m.res en este mes de Marzo de Mill settezienttos y sesentta, con arreglo a sus senalam.ttos que p.r menor esttan de en la forma Siguientte: ..... R.s de V.on

Primeram. al S.or Capittan D.n Bern.do de Castro, Mayor.mo Diputtado de la Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Semin.o le tocan en d.ho mes de Marzo p.r su Salar.o a resp.tto de Quinientt.s duc.os al a.o ..... 0458-11.

Catha

Al S.or Captt.n D.n Fran.co Xavier de Tobar, segundo Diputtado de la zittada Obrapía, le perttenezen en el expresado mes p.r su Salario a mismo resp.tto de Quinientt.s duc.os al año ..... 0458-11.

Xavier

Al S.r Captt.n D.n Juan de Aguilar y Cuetto, Cau.o del Orn. de Santtiago, Terzero o Moderno Diputtado de este Col.o le corresponden en el referido mes de Marzo p.r su Salario, a razon de los mismos Quinienttos duc.os de V.on al año ..... 0458-11.11.

Cuetto

A D.n Manuel de Requena, Contt.r del mencionado Colegio, le perttenezen en el propio mes p.r su Salario, a razon de Quattroz.ttos duc.os de V.on al año ..... 0366-22.22.

Requena

A D.n Juan Martinez de Velazco May.mo Prov.dor del Colegio, le tocan en d.ho mes por su Salario, a razon de Quattrozienttos duc.os de V.on al año ..... 0366-22.21.

Velasco

2010-8-9.

#2D1

Roxas — A D.n Manuel de Rovas y Mendoza, Presv.o Capp.an Juvilado deste R.l Colegio se corresponden en dho mes de Marzo p.r su Salario y Razion, a resp.tto de Trezienttos duc.os de v.on al año, los 200. de Salario, y los 100. resttanttes de Razion........ D275.

Torrado — A D.n Miguel Torrado, Presv.o Capp.an actual del Enunpsciado Coleg.o le ttocan en el proprio mes, p.r su Salario, y Razion a ygual resp.tto de Trezienttos du.s al año.. D275.

Morales — A D.n Josepho Fran.co de Morales, Ofiz.l de la Cont.a y Asentte de Reziettos del Coleg.o se corresponden en dho mes p.r su Salario a Razon de Trezienttos duc.os al año, los 200. p.r el Empleo de Ofizial, y los 100. resttanttes p.r el de Asentte........ D275.

Aldama — A D.n Henrrique de Aldama, Ayudantte de Mayor.mo Prov.dor Juvilado, le ttocan en el proprio mes p.r su Salario y Razion a resp.tto de Dozienttos duc.os al año, los Ciento de Salario, y los Ciento de Razion........ D185.

Bernedo — A D.n Santtiago Bernedo, Ayudantte de May.mo Prov.dor actual del Colegio, le perttenezen en dho mes p.r su Salario y Raz.on al mismo resp.tto de Dozienttos du.s de v.on al año........ D185.

Barreda — A D.n Fran.co Barreda, Maestro de Matthematticas de este Coleg.o le ttocan en el referido mes p.r su Salario, y Razion, al resp.tto de Quinienttos duc.os de v.on del año, los quattrozienttos de Salario, y los Cientto resttanttes de Razion........ D485.

3D775.

Sanchez — A Dn. Diego Sanchez Rezientte, Ayudantte de la Claze de Mathemattica de este Colegio, le ttocan en el zittado mes de Marzo por su salario y Razion, a respectto de Doscienttos y cinquentta duc.s al año, los 150. de Salario, y los 100 resttanttes de Razion .... — | 30758-8. 413 D229-6.

Coll — A Dn. Juan Coll y Salva, Maestro de Arttilleria Practtica del Coleg.o, se le reptene en dicho mes por su Salario y Razion, al propo respectto de Doscienttos y cinquentta duc.os de Von al año, en los tterminos que zitta la partida antterezentte. .... — | D229-6.

Alvarez — A Dn. Antt.o Alvarez Carrillo, Maestro de Primeras Lettras de este Coleg.o le ttocan en el expresado mes por su salario y Razion al respectto de Trezienttos y cinquentta duc.os al año, los 250. de Salario, y los 100. de Razion.... — | D320-28.

Coria — A Dn. Bernardo de Coria, Ayudantte Primero de dha Escuela, le corresponden en el expresado mes por su Salario y Razion a Razon de Doscienttos y cinquentta duc.os al año, los Ciento y cinquentta de Salario, y los Ciento resttanttes de Razion. .... — | D229-6.

Borrero — A Dn. Antt.o Joseph Borrero, Segundo Ayud.e de dha Escuela, le ttocan en dicho mes por su Salario y Razion al respectto de Doscienttos ducados de Von al año, los Ciento de Sal, y los ciento de Razion........ — | D183-11.

A los Zes gru Dn. Dionisio Lozano, y Dn. Manuel Perez, Jubilado, Medicos de este Colegio, le ttocan en dicho mes por sus salarios a respectto de Cinquentta duc.os de Von cada vno al año............ — | D31-23.

| 5D041-20.

Arteaga | A Dn. Luis de Artteaga, Ciruxano Barbero desste Colegio, se ttocan endho mes de Marzo por su Salario á razon de Cientt. duc.os de v.on al año.... | 11 S D o 41.
| | D o 91.

Lopez | A Dn. Rodrigo Antt.o Lopez, Enfermero desste Colegio, se ttocan por su Salar.o y razion dedho mes á razon de dosz.ttos duc.os de v.on al año.... | D 183.

Conttestt. y á ruego de Dn. de Saavedra — Coria | A Dn. Ignacio de Saavedra Ropero desste Coleg.o le perttenezen en el zittado mes por su Salario y razion, á ygual resp.tto de doszientt. duc.os al año.... | D 183.

Moreno | A Miguel Moreno Cozinero, y á Juan Chinchon su Ayudantte, les perttenezen en el referido mes de Marzo por sus salarios, al resp.tto de Cientt du.os al año, el primero, y cinquentta el 2.do, por gozar ambos en expezie, la razion diaria que ttienen asignada.... | D 137.

Conttestt. y á ruego de dhas Señoras — Fuero | A D.a Jazintta, y D.a Tiburzia de Mendietta, hijas de D. Tiburzio de Mendietta, Maesttro de Escuela que fue de estte Colegio, les perttenezen endho mes de Marzo por la Asignasion que les está hecha para pagar la cassa que viven.... | D o 30.

Componen dhas parttidas, de los Sueldos y Raziones diarias, que en Marzo ttienen señalados los Min.os desste R.l Colegio, conttenidos en estta Nomina, Cincu... | 11 S D C C 7

seiscienttos y sesentta y siette rr.s y Cattorze mrs. de v.on segun, y en la forma, que en cada parttida và expresado, y son por los correspondienttes al presentte de Marzo y año dela fha, Sevi. Treintta y uno de Marzo de Mill settezienttos y sesentta —

Manuel de Reyna

Delos mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colegio Sem.o se pagaran alos Ministtros del Cinco mill seiszienttos y sesentta y siette rr.s y cattorze mrs. de v.on que ymporttan sus salarios y Raziones diarias delos que las disfruttan en mrs. de un mes cumplido en fin de Marzo deste año dela fha, con arreglo àla Nomina que anttezede; La qual canttidad con estta Libranza, Nomina, y Rezivos que al margen dizen, los zittados Ministtros e yndividuos se Abonarà y passarà en quentta en la que se tomare de dho. mrs. Sevilla treintta y uno de Marzo de Mill settezienttos y sesentta

Castro · Xuar · Cuetto

Nomina de lo que perttenece á cada uno de los S.res Diputtados y demas Ministtros del R.l Coleg.o Seminario, por sus Salarios, y Raziones diarias de los que las disfruttan en m.rs en este mes de Abrill de mill settezienttos y sesentta, con arreglo á sus señalam.ttos que p.r menor es ttodo en la forma siguientte — Rs. de V.on

Al S.or Capitt.n D.n Bernardo Aimerian de Castro, Mayordomo Diputtado de la Universidad de Mareantes, y R.l Coleg.o Seminario, le ttocan en d.ho mes de Abrill, p.r su salario, á el resp.tto de Quinienttos duc.s al año — 458-11.

Al S.or Capitt.n D.n Fran.co Navarro de Tobar, segundo Diputtado de la ditta Ynapia, le perttenezen en el referido mes de Abrill, p.r su salario al mismo resp.tto de Quinienttos duc.s de V.on al año — 458-11.

Al S.or Capitt.n D.n Juan de Aguilar y Cuetto, Cau.ro del Orden de Santtiago, Tercero, ó Moderno Diputtado de d.ho Colegio, le corresponden en el referido mes de Abrill, p.r su salario, á el resp.tto de los d.hos Quinienttos duc.s de V.on al año — 458-11.

A D.n Manuel de Requena, Contt.or del mencionado Colegio, le perttenezen en el propio mes, por su salario, á razon de Quattrozienttos duc.s de V.on al año — 366-22.

A D.n Juan Marttinez de Velazco Mayordomo Proveedor del Colegio, le ttocan en d.ho mes p.r por su salario — 1741-21.

Aimerian | Navarro | Cuetto | Requena | Velasco

R.^s de Vellon

á razon de Quattrozienttos ducados de vellon al año .... | 11741. / 3366-

Roxas — A D.^n Manuel de Roxas y Itenza Presv.^o Capp.^an Jubilado deste R.^l Coleg.^o le corresponden en dho mes de Abrill, por su Salario y razion, á resp.^tto de Treszienttos duc.^s de v.^on al año, los 200. de Salario, y los 100. restanttes de razion .... | 275-

Forrado — A D.^n Miguel Forrado, Presv.^o Capp.^an actual del Rumpciado Colegio, le ttocan en el propio mes, por su Salario y razion, á ygual resp.^tto de Treszienttos duc.^s al año .... | 275-

D.^r Morales — A D.^n Josef Franz.^co de Morales Ofizial de la Cont.^a y Asentte de Alettos del Colegio, le corresponden en dho mes p.^r su Salario, á razon de Trescienttos duc.^s al año, los 200. p.^r el Empleo de Ofizial, y los 100. restanttes por el de Asentte .... | 275-

Aldama — A D.^n Henrrique de Aldama, Ayu.^te de Mayor.^mo Prov.^dor Jubilado, le ttocan en el propio mes p.^r su Salario y razion, á resp.^tto de Doscienttos duc.^s al año, los Cientto de Salario, y los Cientto, de razion .... | 183-

Bernedo — A D.^n Santtiago Bernedo, Ayu.^te de Mayor.^mo Proveedor actual del Coleg.^o le perttenezen en dho mes p.^r su Salario y razion, al mismo resp.^tto de dosz.^ttos du.^s al año .... | 183-

| 3D239.-

		Reales de Vellon
		# 3D299-31.
		416
Barrera	A Dn. Franz.co Barrera, Maestro de Mathematticas deste Coleg.o letto c.n en el referido mes de Abrill, p.r su salario y Razion, a resp.to de Quinienttos duc.os de Vellon al año, los quattroz.tos de Salario, y los Ciento restanttes p.r la Razion...	D458-11.
Sanchez	A Dn. Diego Sanchez Rezientte Ayudantte de la Claze de Matthematt.cas deste Coleg.o letto can en el zittado mes, p.r su Salario y Razion, a resp.to de Doscientt. y cinqu.tta duc.os al año, los 150. de Salario, y los 100. resttanttes de Razion........	D229-6.
Coll	A Dn. Juan Coll, y Salvà, Mtro. de Attilleria Practtica del Coleg.o le perttenezen en dho mes, por su Salario, y Razion, a prop.o resp.to de doscienttos, y cinquentta duc.os al año, los 150. de Salar.o y los 100. resttanttes de Razion........	D229-6.
Alvarez	A Dn. Anttonio Alvarez Canillo, Maestro de Primeras Lettras del Col.o letto can en el Expres.do mes p.r su Salario y Razion, a resp.to de Trescienttos y cinqu.tta ducados al año, los 250. de Salario, y los 100. resttanttes de Razion........	D320-28.
Coria	A Dn. Bernardo de Coria, Ayudantte Primero de dha Escuela, le corresponden en el Expresado mes, p.r su Salario	
		# 4D537-14

y Vazion, á razon de Doscienttos, y cinquentta Duc.os al año, los Ciento y cinquentta de Salario, y los Ciento de Vazion. | Rs. de Vell.on · #. 4DS37 | D222

Borrero — A D.n Anttonio Jph Borrero, Seg.do Ayud.e de d.ha Escuela, le ttocan, en d.ho mes p.r su Salario y Vazion, á resp.tto de Dosz.ttos duc.os de V.on al año, los Ciento de Salar.o y los Ciento de Vazion........ — D183

A los D.res D.n Dionisio Lozano, y D.n Manuel Perez, Jubilado, Medicos deste R.l Colegio, le ttocan en d.ho mes p.r su Salario y Vazion, á resp.tto de Cinqu.tta Ducados de V.on cada vno al año........ — D.o 91

Arteaga — A D.n Luis de Artteaga, Cirujano Barbero, deste Coleg.o le ttocan, en d.ho mes de Abrill, p.r su Salario, á razon de Cientt Duc.os de V.on al año................ — D.o 91

Lopez — A D.n Rodrigo Antt.o Lopez Enfermero deste Coleg.o le ttocan por su sal.o y Vazion d.ho mes, á razon de Doscientt.s duc.os de V.on al año, los Ciento de Salario, y los Ciento de Vazion........ — D183

P. Por ttestigo y a ruego de Ygnacio de Saavedra. Morales — A D.n Ygnacio de Saavedra, Rop.ro deste Colegio, le perttenezen en el zittado mes p.r su salario y Vazion, á ygual resp.tto de Doscienttos Duc.os al año........ — D183

Moreno — A Miguel Moreno, Cozinero, y á Juan Chinchon, su Ayudantte | #. SD433

	Rs. de Vellon
les perttenezen en el referido mes de Abr.	#.5D499-31.
por sus salarios à respectto de Cientt duc.os al año el primero, y Cinquentta el seg.do	417
por gozar ambos en Expezie, la Razion diaria que ttienen asignada......	D137-17.
A D.a Jazintta, y D.a Tiburzia de Atenaietta, hijas de D.n Tiburzio de Atenaietta, Maestro de Escuela, que fue de este Colegio, les perttenezen en dicho mes de Abr. por la Asignasion que les estta hecha, para pagar la casa que viven......	D.30-
	#.5D667-14.

Porttesttv. y a luego d.chas Señoras Morales

Componen d.has parttidas de los Sueldos y Raziones diarias que en mrs. ttienen señalados, los Ministtros de estte R.l Colegio, conttenido en estta Nomina #. Cinco mill seis z.ttos y sesentta y siette rr.s y cattorze mrs. de V.on segun, y en la forma que en cada parttida và Expresado, y son por los correspondienttes al pres.te mes de Abrill y año de la ffha. Sevilla, Treintta de Abrill de Mill settezienttos y sesentta

Manuel de Regna

Ac.

De los mrs. del Arca de tres llaues del R.l Colegio Seminario, se pagaràn à los Ministtros dèl #. Cinco mill seis z.ttos y sesentta y siette rr.s y Cattorze mrs. de V.on segun, y en la forma que constta de la Nomina antez.te, por los mismos que

ymporttan sus salarios, y Raziones diarias, a los que las y
fruttan en mrs. de un mes cumplido en fin de Abrill deste año
la fha, con arreglo ala Nomina que antezede; La qual cantt.d
con estta Libranza, Nomina, y Rezivos que al margen dizen, los
zittados Ministros e yndividuos, se Abonara, y passarà en
quentta en la que se tomare de dhos mrs. Sevilla Treintta de
Abrill de Mill settezienttos y sesentta

Castro

Alvar

Tuero

Nomina de lo que perttenece a cada uno de los S.res Diputados y demas Ministros del Real Coleg.o seminario, por sus salarios y Raziones diarias de los que las desfrutan en mes enero mes de Mayo de mil sietteçientos y sesentta con arreglo a sus señalamienttos que por menor es como en la forma siguiente ... Reales de vellon

Primeramente al S.r Capitan D.n Fern.do de Cantto Mayordomo Diputtado de la rmis. de Mareantes y Real Colegio seminario le tocan en dho mes de Mayo por su salar.o al respectto de quinientos duc.s al año ... „D158„14„

Al S.r Capitan D.n F.co Xavier de Tobar segundo Diputado de la citada obra pia le perttenecen en el referido mes de Mayo por su salario al mismo respecto de quinientos duc.s de v.n al año ... „D158„14„

Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cueto Cav.ro del orden de santiago, tercero, ò moderno Diputado de dho Colegio le corresponden en el referido mes de Mayo al respecto de los dhos quinientos duc. de v.n ... „D158„14„

A D.n Manuel de Requena Contador del mencionado Coleg.o le perttenecen en el prop.o mes por su salar. a raz.n de quatrozientos duc.s de v.n al año ..... „D366„22„

A D.n Juan Marttinez de Velazco Mayordomo Proveedor del Coleg. le tocan ... „D104„21

endho mes pornu salario arazon de
Quattrozientos duc.s de v.on al año ... D366

Rozas — A D.n Manuel de Rozas y Mendoza
Presv.ro capellan Jubilado deeste R.l Colegio
le corresponden endho mes de Mayo
pornu salario y razion al respecto de tres-
cientos duc.s de v.on alas los 200 de salar.o
y los 100 restantes de razion D275

Forrado — A D.n Miguel Forrado Presv.ro cap.n
actual del enunziado Coleg.o letocan
enel propio mes pornusalar.o y razion
aigual respecto de trescientos duc.s ala ... D275

Nota

D.n Antonio de Aguilar y Cueto de
el orden de santiago Presv.ro capellan de
la vniversidad de Mareantes dio
memorial ala Diputacion manifestandole
estar sirviendo la expresada Capellan.a
conel sueldo que le asignò la misma
Vniversidad por ahora del caudal de
Averia, y que sirviendo alternatiba-
mente por semanas conel Capellan
del R.l Colegio alas graves tareas de
su Comunidad parezia regular el que
sele asistiere conla razion diaria en

D.2365[?]8

Volva del Colegio que le enviaba llenada por S. M. en la Real Cedula de la Fundazion para poder mantenerse con alguna desencia: Y vista dha pretenssion por la significada Diputaz. Resolvio por decretto de 23 de Abril de este año de 1768; el concederle la dha razion en volva del Coleg. para desde N. de Mayo en adelante, en consequenzia de lo mandado en Cedula de 17 de Junio de 1681. Y respectto de dha providenzia, se incluye en esta nomina en la forma siguiente........

Cueto | Al D. Anttonio de Aguilar y Cueto Presb.[ro] del orden de Santiago capellan de la universidad de Mareantes le corresponden en este mes de Mayo por la que en volva del Coleg.[o] le esta señalada en la R.[l] Cedula de 17 de Junio de 1681, y en conformidad de lo mandado por la Diputacion en el decretto q.[e] va citado en la nota antterior. Rs. 31 vn. y 23 mrs de v.[n] mediante q.[e] el sueldo de tal Capell. de la univ. lo goza en volva de ella...... | 20658 " 9. 419 .. 31 " 23.

28712 .. 32

A D.n Joseph Fran.co de Morales Official de la Contaduria y Agente de Pleytos del Colegio, le corresponden en dho mes por su salario a razon de trescientos ducados al año los 200 por el empleo de official y los 100 restantes por el de Agente D275

A D.n Enrrique de Alzama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el propio mes por su salar.o y razion al respecto de docientos duc.s al año, los ciento de salario, y los ciento de razion D183

A D.n Santiago Bermeo Ayud.te de Mayordomo Proveedor actual del Colegio le pertenecen en dho mes por su salario y razion al mismo respecto de docientos duc. al año D183

A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathematicas deste Coleg.o le tocan en el referido mes de Mayo por su salar.o y razion al respecto de quinientos duc.s de v.n del año los quatrocientos de salario y los cientos restant. p.r la razion.. D458

A D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la clase de Mathematicas

Morales
Alzama
Bermeo
Barreda
Sanchez

dicho Colegio le tocaron en el citado mes ,,3D849,,31,,

420

por su salario y razion al respecto de

doscientos y cinquenta duc.s al a.o los

150 de salario y los 100 restantes de raz.on ,,D229,,6,,

Coll — A D.n Juan Coll y salva

Cathedratico de practica del Coleg.o le corres-

ponden en dicho mes por su salario y

razion al propio respecto de doscientos

y cinquenta duc.s al a.o los 150 de sa-

lario y los 100 restantes de razion ... ,,D229,,6,,

Alvarez — A D. Antonio Alvarez carrillo

M.ro de primeras letras del Coleg.o le

tocan en el expresado mes por su sal.o

y razion al respecto de 350 duc.s al

año los 250 de salar.o y los 100 de raz.on ,,D320-28,,

Cotta — A D.n Bernardo de Cotta Ayud.te

primero de dha escuela le corresponde

en el expresado mes por su salar.o y

razion al respecto de doscientos y cinq.ta

duc.s del año los 150 de sal. y los 100

de Razion .... ,,D229-6,,

Borrero — A D.n Antonio Joseph Bo-

rrero segundo Ayudante de dha ,,1D858,,9,,

Escuela le tocan en dho mes por su sal.º ,4D858.
y razion al respecto de dos cientos Duc.s de
v.on al año los cientto de salar.s y los
cientto de Razion .... ,D183-

A los Dres. D.n Dionisio Lozano
y D.n Manuel Perez Jubilado, Medicos
de este R.l Coleg.o le tocan en dho mes por
su salar.s y razion al respecto de cinq.ta
duc.s de v.on cada uno al año .... ,D.91.23

Arteaga
A D.n Luis de Arteaga Zirujano
Barbero de este Coleg.o le tocan en el
mes de Mayo por su salario a razon de
cient duc.s de v.on al año .... ,D.91.2[illegible]

Lopez
A D.n Rodrigo Antton.o Lopez
Enfermero de este Coleg.o le tocan por
su salario y razion de dho mes a razon
de doscientos duc.s de v.n al año los ci-
entto de salar.s y los cientto de razion ,D183-11

Por testigo y a ruego de D.n Ygn.o de Saabedra
Fr. Fueno
A D.n Ygn.o de Saabedra Ropero de
este Colegio le pertenecen en el zitado
mes por su salario y razion a igual
respecto de doscientos ducados al año ,D183-11

Moreno
A Miguel Moreno Cozinero ,5D591.

y a Juan Chinchon su Ayudante ,,5D591 ,, 20 -
421
les perttenere en el referido mes de Mayo
por sus salarioz al respecto de cient duc.
del año el primero; y cinquentta al seg.do
por gozar ambos en especie la razion
diaria que tienen asignada ,,D137 ,, 17 ,,

Sitio y arriendo de Casas

A d. Jasintta y D.a Tiburzia de Mendietta hijas de D.n Tiburzio de Mendietta, Maestro de escuela que fue de este Colegio les perttenere en dho mes de Mayo por la asignazion que les esta hecha para pagar la casa q. viuen ,, D o 30 -

,,5D759 ,, 3 ,,

Componen dhas Parttidas de los sueldos y raziones diarias que en cada mes tienen señalados los Ministros de este R.l Colegio conttenidos en esta Nomina ,, Zinco mil siete zientos cinquentta y nueve r.s y tres mrs de v.n segun y en la forma que en cada parttida ba expresado, y son por los correspondientes del presente mes y año de la fha: Seuilla y Mayo treinta y uno de mil siettezientos y sesentta —

Manuel de Reyna

A los S.res Del Arca de Tres Llaues del R.l Coleg.o

Seminario, se pagaran à los Ministros del conttenido
en la Nomina anttez de Cinco mill settezienttos y cin
y nuebe rr.s y ttres mrs. de v.n los mismos que ymportan
sus Salarios, y Raziones diarias que en mrs. ttienen señala
de un mes cumplido en fin de Mayo de este año de la fecha
la qual canttidad, con estta Libranza, y los rezivos que al
margen dexen los zittados yndividuos, se abonara, y passara
en quentta en la que se ttomare de dhos. mrs. Sevilla treintta y un
de Mayo de mill settezienttos y sesentta

Castro [illegible] Tierno

5759. 3.

Nomina delo q. perttenece àcadauno delos S.res Diputtados y demas Ministros del Real Coleg.o seminario porsus salarios y raziones diarias delos que las desfrutan en mrs enestte mes de Junio demil siettezientos y ses.ta con àrreglo àsus señalamientos q. pormenor es todo enla forma siguiente ______ Reales devellon

Primeramente al S.or Capittan d. Bernardo de Castro Mayordomo Diputado dela universidad deMareantes y R.l Coleg.o seminario letocan en dho mes de Junio p. susalario alresp.to de quinientos duc. alañ. | .0458. 11.

Al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier deTobar segundo Diputtado delacittada òbrap.a le perttenecen enel referido mes de Junio por su salario almismo respecto dequinient. duc. | .0458. 11.

Al S.r Capittan D.n Juan deAguilar y Cuetto Cav.ro del orn de Santtiago tercero, ò moderno Diputtado dedho Coleg.o le corresponden enel referido mes deJun.o alresp.to delos dhos quinientos duc. de v.n | .0458. [illegible]

A D.n Manuel de Requena Contad.or de mencionado Colegio leperttenecen en el propio mes porsu salario àrazon de quatrozientos duc.s de v.on al a.o ______ | .0366. 22.

A D.n Juan Marttinez deVelasco Mayordomo Proveedor del Coleg.o letocan endho mes porsu Salario àrazon

.1.0741. 21.

Castro
Tobar
Cuetto
D. Requena
Velasco

de quattrocientos Ducados de vellon del año —— —— —— —— ,, D 741 ,,
,, D 366 ,,

Roxas — A D.ⁿ Manuel de Roxas y Mendoza Presv.ᵗᵉʳᵒ Capellan Jubilado de este Real Colegio le corresponden en d.ʰᵒ mes de Jun.ᵒ por su salario y Razion à l resp.ᵗᵒ de tres cientos duc.ᵒˢ de v.ⁿ al a.ᵒ los 200 de salar.ᵒ y los 100 restantes de Razion .... —— ,, D 275 ,,

Forrado — A D.ⁿ Miguel Forrado Presv.ᵗᵉʳᵒ Cap.ⁿ actual del enunziado Coleg.ᵒ le tocan en el propio mes por su salario y Razion à igual respecto de tres cientos duc.ˢ al a.ᵒ — ,, D 275 ,,

B.ʳ Cueto — Al B.ᵈ D.ⁿ Anttonio de Aguilar y Cuetto Presv.ᵗᵉʳᵒ del orden de santiago y capellan de la univers.ᵈ de Mazeanttes le perttenezen en este mes de Junio por la Razion que en vobra del Coleg.ᵒ tiene señalada al resp.ᵗᵒ de 100 duc.ᵈ al año ..... ,, D o 91 ,,

Morales — A D.ⁿ Joseph Fran.ᶜᵒ de Morales Oficial de la Conttaduria y Agentte de Pleyttos del Colegio le corresponden en d.ʰᵒ mes por su salar.ᵒ y Razon de trescientos duc.ᵒˢ al año, los 200 p.ʳ el empleo de oficial y los 100 restantes por el de Agente — ,, D 275 ,,

Aldama — A D.ⁿ Enrrique de Aldama Ayudantte de Mayordomo Proveedor —— ,, 3 D o 2 ,,

Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al resp.to de Docientos ducados al año los ciento de salario, y los ciento de razion —————— „ „D183„ 11„

Bern.do — D.n Santiago Bernedo Ayudante de Mayor.mo Proveedor actual del Colegio le perttenecen en dho mès por su salario y razion al mismo resp.to de dos cientos duc.os al año —————— „D183„ 11„

Barred. — D.n Fran.co Barreda Mro de Mathematicas deste Colegio le tocan en el referido mès de Junio por su salar.o y razion àl respectto de quinientos duc.s de v.n al año, los quatrocientos de salario y los ciento restant.s p.r la razion„ „D458„ 11„

Sanchez — D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la clase de Mathematicas deste Colegio le tocan en el zittado mes por su salario y razion al resp.to de dos cientos y cinquentta duc.s al a.o los 150„ de salario y los 100 restant.s de razion — „D229„ 6.

Coll y Sa — D.n Juan Coll y Salva Mro de Artilleria practtica del Coleg.o le perttenecen en dho mes por su salario y razion al propio respectto de dosient.s

„3D021„32

„4D079„ 3„

y cinquentta ducados al a.º los D150 de salario y los 100" restantes de razion.... „D229„

Alvarez — D.ⁿ Antonio Alvarez Cavillo Maestro de primeras letras del Coleg.º le tocan en el expresado mes por su salar.º y razion à el resp.to de 350 duc.s al a.º los 250 de salario y los 100" de razion......" „D320„

Costa — D.ⁿ Bernardo de Costa Ayud.te primero de dha escuela le corresponden en el expresado mes por su salario y razion à razon de doscientos y cinquenta duc.s al año los 150 de salario, y los" 100 de razn „D229„

Borrero — D.ⁿ Anttonio Joseph Borrero segundo Ayudante de dha escuela le tocan en dho mes por su salario y razion à el respectto de doscientos duc.s de v.ⁿ al año los cientto de salario y los cientto de razion ———————— „D183„

A los D.res D.ⁿ Dionisio Lozano, y D.ⁿ Manuel Perez Jubilado Medicos de este R.l Coleg.º le tocan en dho mes por su salario y razion al resp.to de cinquenta duc.s de v.ⁿ cada uno al a.º— D.º 91

Arteaga — D.ⁿ Luis de Arteaga Zirujano Barbero de este Coleg.º le tocan „SD133„

en dho mes de Junio por su salario à ra | „SD133„9„

zon de cient duc.os de v.on al año .... „D.91„23„

424

A D.n Rodrigo Anttonio Lopez En-
fermero deste Colegio le tocan por su sal.o
y razion dedho mes à razon de dos ci-
entos duc.os de v.on al año los 100 de salar.o
y los 100 de razion .... „D183-11„

A D.n Ygnacio de Saabedra Ropero
deste Colegio le perttenezen en el citado
mes por su salario y razion à igual res-
pecto de doscientos duc.s al a.o .... „D183-11„

A Miguel Moreno Cozinero
y a Juan Chinchon su Ayudante
les perttenece en el referido mes de
Junio por sus salarios del respectto
de cientt duc.s al año el primero, y
cinquentta el segundo, por gozar
ambos en especie la razion diaria
que tienen asignada .... „D137„17„

A D.a Jacintta y D.a
Tiburzia de Mendietta hijas de
D.n Tiburzio de Mendietta Maes-
tro de escuela q. fue deste Coleg.o les
perttenece en dho mes de Junio por

„SD729-3-

Lopez
Ignacio Saabedra
Moreno

„50729„

porla asignazion que les està hecha
para pagar la Casa q. viven ——— D„30„

Componen dhas Parttidas delos sueldos „50759„
y raziones diarias queen mrs tienen señalados los assistentes
deeste Rl. Coleg°. conttenidos enesta Nomina „ Cinco mil
siettezientos cinquentta y nueve rrs y tres mrs de v°. segun
enla forma q. encada parttida ba expresado, y son porlos
correspondientes alpresente mes y año dela fha. Sevilla y
Junio treintta demil siettezientos y sesentta ———

Manuel de Alegria

Los mrs del Arca de tres llaues deel Rl. Co
legio seminario, sepagaran alos Ministros del, contenidos enla
Nomina antezedente Cinco mill settezientos y cinquenta
y nuebe rs. y tres mrs de von los mismos que importan
sus salarios y raziones diarias que en mrs tienen señalados
de vn mes cumplido en fin de Junio deeste año dela fha
la qual Cantidad con estta Libranza, y los rezivos que en
margen dieron los zittados yndividuos, se Abonara y pasara
en quentta enla quese tomare destos mrs. Sevilla y Junio
Treintta de Mill siettezientos y sesentta ———

Castro — Ybar — Trueco

rt' 429

Nomina delo q.e pertenere a cada uno delos S.res Diputados y demas Ministros del Real Colegio Seminario por sus Salario, y Raziones diarias delos que las disfrutan en mrs en este mes de Julio de mil Settecientos y sesentta con arreglo a sus señalamientos, que por menor es todo en la forma siguiente —— Reales de vellon

Castro	Primeramente al S.r Capittan D.n Bernardo de Castro Mayordomo Diputado dela Universidad de Mareantes y R.l Coleg.o seminario le tocan en dho mes de Julio por su salario al resp.to de quinient.s duc.s al añ.o	0458.11
Tovar	Al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier de Tobàr segundo Diputado de la zittada obra p.a le perttenezen en el referido mes de Julio por su salar.o al mismo resp.to de quinientos duc.s	0458.11
Cuetto	Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilàr y Cuetto Cav.ro del orden de Santtiago terzero, ò moderno Diputado de dho Colegio le correspond.n en el refer.do mes de Julio al resp.to delos dhos quinient.s duc.s	0458.11
Manuel Requena	A D.n Manuel de Requena Contador del menzionado Coleg.o le pertenezen en el proprio mes por su salar.o a razòn de quattrozientos duc.s de v.n al añ.o	0366.22
Velasco	A D.n Juan Marttinez de Velazco Mayordomo Proveedòr del Coleg.o le tocan en dho mès por su salario à	
		1741.21

Varon de quattrozientos Ducados de vellon del año — .1074
.D366.

Roxas — A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presv.ro Capellan Jubilado deste R.l Colegio le corresponden endho mes de Julio por su salario y Razion alresp.to de trescienttos duc.os de v.on del año los 200 de salar.s y los 100 de razion — .D275.

Jorado — A D.n Miguel Jorado Presv.ro Capellan Actual del enunziado Colegio letocan enel propio mes por su salario y Razion aigual respectto de trescienttos duc.os alaño — .D275.

D.r Cueto — A D.r D.n Antonio de Aguilar y Cuetto Presv.ro del orn de santtiago y Capellan dela univers.d de Mareantes le perttenezen eneste mes de Julio por la Razion que en vdolsa deel Coleg.o tiene señalada aelresp.to de 100 duc.os al añ — .D.o.N.

Morales — A D.n Joseph Fran.co de Morales offizial dela Conttaduria y Agente de Pleytos deel Coleg.o le corresponden en dho mes por su salario a razon de trescientos duc.os al a.o los 200 p.r elempleo de offizial y los 100 restant.s por el de Agente — .D275.

.3D.o2

Alama — A D.n Enrrique de Aldama Ayudantte de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan enel propio mes por su salario y razion al respectto de Dosientos duc.os al año los cientto de salar.o y los cientto de razion — .30.21.32.
426
.0183-11.

Bernedo — A D.n Santtiago Bernedo Ayudantte de Mayordomo Proveedor actual del Coleg.o le perttenecen en dho mes por su salario y razion al mismo respectto de dosienttos duc.s al año — .0183-11.

Barreda — A D.n Juan. Co. Barreda M.ro de Matthematicas de este Coleg.o le tocan enel referido mes de Julio por su salario y razion al respectto de quinienttos duc.os de v.on al año los quatrocientos de salar.o y los ciento de razion — .0458-11.

Sanchez — A D.n Diego Sanches Reziente Ayudantte de la clase de Mathematicas de este Coleg.o le tocan enel zittado mes por su salario y razion al resp.to de dosienttos y cinquenta duc.os al año los 150 de sal.o y los 100 de razion — .0229-6.

Coll — A D.n Juan Col y Salva M.ro de Artilleria practica del Coleg.o le perttenezen en dho mes p. su salario — .1D.79.3.

y razion al propio respecto de docientos y cinquentta duc.os al año los D150 de salar.o y los 100 restant.on de raz. ,,D0,79,

,,D229,,

A D.n Anttonio Albarez Canillo Maestro de primeras letras del Coleg.o le toca en el expres.do mes por su salar.o y razion del resp.to de D350 duc.os al año los D250 de salar.o y los 100 de razion ,,D320,,

A D.n Bernardo de Coria Ayud.te primero de dha Escuela le corresponden en el expresado mes por su salar.o y razion a razon de docienttos y cinquentta duc.os de al.n los 150 de salar.o y los 100 de raz.on ,,D229,,

A D.n Anttonio Joseph Borrero segundo Ayudante de dha Escuela le tocan en dho mes por su salario y raz.on al respectto de docienttos duc.os de v.on del año los cientto de salar.o y los cientto de razion ,,D183,,

A los D.res D.n D.n Dionisio Lozano, y D.n Manuel Perez Jubilado Medicos deste R.l Coleg.o le tocan en dho mes p.r su salario y razion del respectto de cinquentta duc.os de vellon cada uno del año ,,D0,91,,

,,SD133,,

Arteaga — A Dn. Luis de Arttcaga Zirujano Barbero deste Coleg.o le tocan en dho mes de Julio por su salar.o a raz.n de cientt duc.s de vellon al año — ,,S D133 – 9.

Lopez — A Dn. Rodrigo Anttonio Lopez En-fermero deste Coleg.o le tocan por su salario y razion de dho mes à razon de docientos ducados de v.n a la s.r los D100 de salario y los D100 de razion — ,,D0 9 1 – 23.
,,D183 – 17.

recibo y arrueg.o Ygn.o de saabedra — A Dn. Ygnazio de Saabedra Ropero deste Coleg.o le pertteneçen en el zittado mes por su salario y razion à igual respectto de docientos duc. — ,,D183 – 11.

Moreno — A Miguel Moreno Cozinero, y su Ayudante les pertte-neze en el referido mes de Julio por sus salarios al resp.to de cientt ducados al año el primero, y Cin-quentta el segundo, por gozar am-bos en especie la razion diaria q. tienen asignada — ,,D137 – 17.

recibo y arruego por mi señora S.r — A D.a Jazintta y D.a Tiburzia de Mendietta hijas de Dn. Tiburzio de Mendietta Mro

,,S D729 – 3.

Escuela que fue deste Coleg.o les pertenece en dho mes de Julio por la asignazion q.e les está hecha para pagar la Casa que viuen — D.o 30.

5D729.

Componen dhas partidas delos sueldos — 5D759.
y raziones diarias que en mrs tienen señalados los Min.os deste R.l Coleg.o contenidos enesta Nomina Cinco mill siettezientos cinquentta y nueve R.s y tres mrs de vellon segun y en la forma queencada partida bà expresado y son por los Correspondientes al presente mes y año Dela fha Sevilla y Julio treinta y vno demil siettez.tos y sesenta

Manuel de Requena

De los mrs. del Arca de tres llaves del R.l Colegio Seminario, se pagaràn àlos Ministros del contenido en la Nomina antezedente Cinco mill settezienttos y cinquenta y nueve R.s y ttres mrs. de vellon, los mismos que ymportan sus Salarios y Raziones diarias que en mrs. ttienen señalados por vn mes cumplido en fin de Julio deste año de la fha; y sus...

canttidad con estta Libranza, y los Rezivos que á su
margen diezen los zittados yndividuos, se Abonarà, y passarà
en quentta, en la que se ttomare dichos mrs. Sevilla Treintta y
vno de Julio de Mill settezienttos y sesentta ——

Casth[illegible] Chavarr[illegible] Tuero

Sevilla 31 de Julio de 1760

Libranza de 50157 3/4 mrs de v.on
pagados a los Niños y sirvien
tes de este Col.o por sus salarios
y raziones diarias que gozan en
mrs. de vn mes cumplido en fin de
Julio de 1760.

Pda. Lao. Sent.a afoho
8
Rna. Reg.

Nomina delo que perteneze àcada uno delos señores Diputados, y demas Ministros del R.l Colegio seminario por sus salarios y raziones diarias delos quelas desfrutan en mrs. en este mes de Agosto de mil siettesientos y sesentta, con àrreglo àsus señalamientos, quepor menor es todo como se sigue ——

Prevenciones para la mayor clarìdad deestta Nomina.

a. Que por Acuerdo delos señores Diputados de 20 de Junio de 1760„ que està enel segundo Libro corriente dellos àfolio 25 b.ta sele àugmentaron cinquentta ducados de v.n al año àcadauno delos dos Medicos del Colegio para desde primero del mes de Julio en àdelante, con varias obligaciones que constan de dho Acuerdo, quedando cadauno destos dos Individuos, enel goze de cient ducados al año desde dho dia 1.º de Julio proximo pasado de 1760.- y no se incluiò enla Nomina àntezedente como correspondia por lo qual se èxecutta enestta con separazion de el sueldo de Agostto. .... ——

a. Por òtro Acuerdo de dhos S.res Diputados de 21 de Julio del mismo año de 1760 que està enel referido Libro corriente dellos àfolio 26 b.ta le fuè conzedida à D.n Julian dela Cuestta sacristan desta R.l obra p.a la Razion diaria quegozaba enespezie, y seincluia enlas hijuelas

delquanto queporsemanas daba el Mayordomo; en mara-
vedis como alos demas Ministros del Colegio al respecto
de ciento ducados de V.on al año, para desde primero de
este mes de Agosto en adelante, y envirtud de d.ha
disposicion se incluiò enesta Nomina, lo q.e lepertenece
porella. ....

3.a — D.n Joseph Fran.co de Morales ofizial dela
Contaduria deeste Colegio; quien servia laplaza de
Asente por d.n Manuel de Requena, ygozaba
elsueldo della, fallezio en 10 de Agosto deeste año de
„1760„ y sele consideran hasta eldia 11 desu entierro
los sueldos detal ofizial, yel de Asente arazon de
300 duc.os de v.on al año, los 200 porel deofizial ded.ha
Contaduria, y los ciento restantes porel de Asente,
àcuio respecto selelibra enesta Nomina laprorrata
quele correspondiò a D.a Maria Magdalena de Escobar
su mugèr como su Albazea enlos 11 dias deeste d.ho
mes. ....

4.a — Fue por Acuerdo delos significados Cavalleros
Diputados de 13 de Agosto de d.ho de 1760„ queesta
enelcitado segundo Libro corriente dellos à f.o 276 b.ta
fuè nombrado enel empleo de ofizial ded.ha Contaduria

vacantte por muerte de Dn. Joseph Fran.co de Morales,
Dn. Fran.co Antonio de Fuero, con el goze de 200 duc.os
de vellon al año, y lo que le corresponde prorratta en
dho mes de Agostto desde el cittado dia 13 hasta 31
de èl, se expresarà en su lugar.......

Pa. D. — Que por el mismo Acuerdo los dhos Sres Diput.dos
resolvieron el que à la dha Sra Viuda Da. Maria Mag-
dalena de Escobar se le diesen los 100 ducad.s q. correspond.n
al Empleo de Alcaide cuia propriedad ès de D. Manuel
de Requena por Acuerdos de 12 de Junio de 1733 y 28
de Junio de 1740, àprobados por la Univers.d de Mare-
àntes en Juntta General de 31 de Agosto de dho año
de 1740, quedando al cuidado de este y el de D. Fran.co
Antonio de Fuero el servirla en todas aquellas co-
sas, y casos que ocurran à la Univers.d y Colegio; que-
dando por dho medio atendida la referida Da. Maria
Magdalena sin graviamen de estas volsas, y lo que
prorratta le correspondiò mediantte dha disposiz.on
desde 12 hasta fin del presente mes de Agostto
al respectto de los dhos 100 duc.os al año se expresarà
en su respectiba Partida.......

Reales de vellon

Primeramente al Sr. Capitan Dn. Bernardo de Castro, Mayordomo Diputado dela Univers.d de Mareantes y Rl. Colegio Seminario le tocan en dicho mes de Agosto por su salario al respecto de quinientos ducados del año —— „0458-11

Castro

Al Sr. Capitan Dn. Fran.co Xavier de Tobar segundo Diputado de la citada obra pia le pertenecen en el referido mes de Agosto por su salario al mismo respecto de quinientos duc.s —— „0458„11

Tovar

Al Sr. Capitan Dn. Juan del Aguilar y Cueto Cavallero del orn. de Santiago tercero, ò moderno Diputt.do de dicho Colegio le corresponden en el referido mes de Agosto al respecto delos dhos quinientos duc.os —— „0458„11.

Cueto

Dn. Manuel de Requena Contt.r del mencionado Coleg.o le pertenecen en el propio mes p.r su salario à razon de quatrocientos duc.os de vn. al año — „0366-22

Requena

A D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Coleg.o le tocan en dicho mes por su salario à

Velasco

„1741„21.

ración de quattrozienttos Ducados de vellon al año — — — | „10741„21„
431
„D366„22—

A D.n Manuel de Roxas y Mendoza Presvittero Capellan Jubilado deste Real Colegio le corresponden en dho mes de Agostto por su salario y razion al respecto de trescienttos ducados de v.n al año, los 200 de salario, y los 100 de razion — — — | D275—

Roxas [rubric]

A D.n Miguel Torrado Presv.ro Capellan actual del enunciado Colegio le tocan en el propio mes por su salario, y razion à igual respecto de trescienttos duc.os al año — — | „D275„

Torrado [rubric]

Al M.r D.n Antonio de Aguilar y Cuetto Presv.ro del orn de santiago, y Capellan de la universidad de Mareantes le perttenezen en este mes de Agostto por la razion que en volva del Coleg.o tiene señalada al respecto de cient duc.os al año — | D.31—23—

...ueto [rubric]

A D.n Joseph Fran.co de Morales oficial que fue de la Contaduria, y | „20749„32„

...mo A.tt. ...
...m Marido ...
...h. de Morales
...scobar [rubric]

vinuò . asi mismo la Asensia — 20749.3

de Pleyttos desta Real q̃ obra p.^a le per-

ttenesieron en los 11 dias que ejer-

zio esttos ministerios hasta el Seu

enttierro con arreglo ala 3.^a Pre-

vension desta Libranza al resp.^to de

300 du.^os los 200 p.^r el empleo de ofisial,

y los 100 por la Asensia D. 37 xx. y

20 mrs de v.^on q.^e resiuiò la S.^ra viuda

sumuger como Albasea — „D. 37 - 20

A D.^n Fr.^{co} Fran.^co Antton.^o de Fuero

Ofisial dela Conttaduria nombrado

por àcuerdo de 13 de Agostto de est.^e

año le correspondieron prorratta

desde dho dia 13 de Agostto hasta fin

del pormisalario al respectto de 200.

duc.^os de v.^on aelaño con arreglo ala

quartta prevension puesta ael prin-

cipio desta Libranza — „D118 - 100

A D.^a Maria Magdalena de

Escobar, viuda del referido D.^n Joseph

Fran.^co de Morales le tocaron prorrata — „20965.28

Fuero

Escobar

„2096„28„

enlos veintte dias desde 12 de Agostto hasta 31 del ambos inclusives del señalamiento de 100 duc.os al año que le hizo la Diputazion enel suelo de Asientte, enlos terminos que constan dela quintta Prevenzion de esta Libranza „0.59-5-

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama Ayudantte de Mayordomo Proveedor Jubilado letocan enel propio mes por su salario y razion al respectto de dosienttos duc.os al año, los ciento de Salario, y los ciento de Razion „0183-11-

Berneda — A D.n Santtiago Berneda Ayudantte de Mayordomo Proveedor acttual del Coleg.o le perttenecen endho mes por su salario y razion al mismo respectto de Doscienttos duc.os al año „0183-11-

Barreda — A D.n Fr.co Xav.r Barreda Ttirò de Mathematicas deste Coleg.o le tocan enel referido mes de Agostto por su salario y razion al respectto

„30391„21„

de quinientos duc.^os de V.^n del año los quattrozientos de salario, y los ciento de Razion — 3D391„24

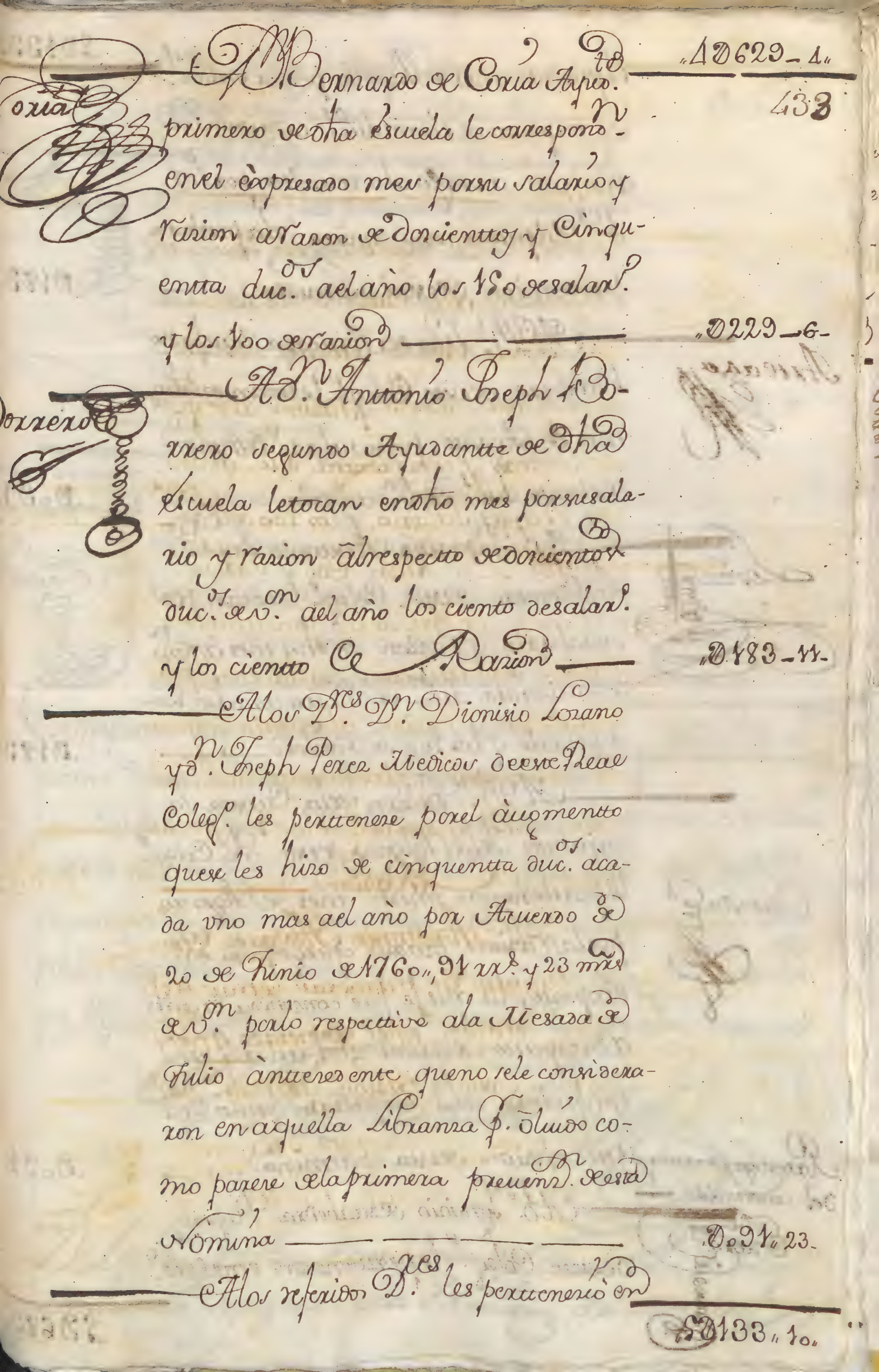
Sanchez — A D.^n Diego Sanchez Rexiente de Aspirante de la clase de Mathematicas de este Colegio le tocan en el zit.^do mes por su salario, y Razion al resp.^to de dozientos y cinquenta duc.^os al año, los 150 de Salario, y los 100 de Raz.^on — „D458-11

Coll — A D.^n Juan Col y Salva Maestro de Artilleria practica de el Coleg.^o le pertteneçen en dho mes por su salario, y Razion al proprio respecto de dozientos y cinquenta duc.^os del año los 150 de salar.^o y los 100 restantes de Razion — „D229-6.

Alvarez — D.^n Antonio Alvarez Camillo Maestro de primeras letras de el Coleg.^o le tocan en el expresado mes por su salario, y Razion al resp.^to de trescientos y cinquenta duc.^os del año los D250 de Salario, y los D100 de Razion — „D229-6.

„D320-28-

„4D629„4.



Coria — A D.n Bernardo de Coria Ayud.te primero de dha Escuela le correspond.n en el expresado mes por su salario y razion a razon de docientos y cinquenta duc.os al año los 150 de salar.o y los 100 de razion — ,,D629_1,,

433

,,D229_6_

Borrero — A D.n Antonio Joseph Borrero segundo Ayudante de dha Escuela le tocan en dho mes por su salario y razion al respecto de docientos duc.os de v.on al año los ciento de salar.o y los ciento de Razion — ,,D183_11_

A los D.res D.n Dionisio Lozano y D.n Joseph Perez Medicos de este Real Coleg.o les pertenece por el augmento que les hizo de cinquenta duc.os a cada uno mas al año por Acuerdo de 20 de Junio de 1760,, 91 rr.s y 23 m.rs de v.on por lo respectivo ala Mesada de Julio antecedente que no se le consideraron en aquella Libranza p.r olvido como parece de la primera prevenc.n de esta Nomina — ,,D,,91,,23.

A los referidos D.res les pertenecio en

,,D133,,10,,

el presente mes de Agosto por sus salar.^os^ al respecto de cient duc.^os^ cada uno del año con arreglo alo resuelto por los S.^res^ Diputad.^os^ como consta dela primera prevenzion desta Nomina...—— „SD133_1

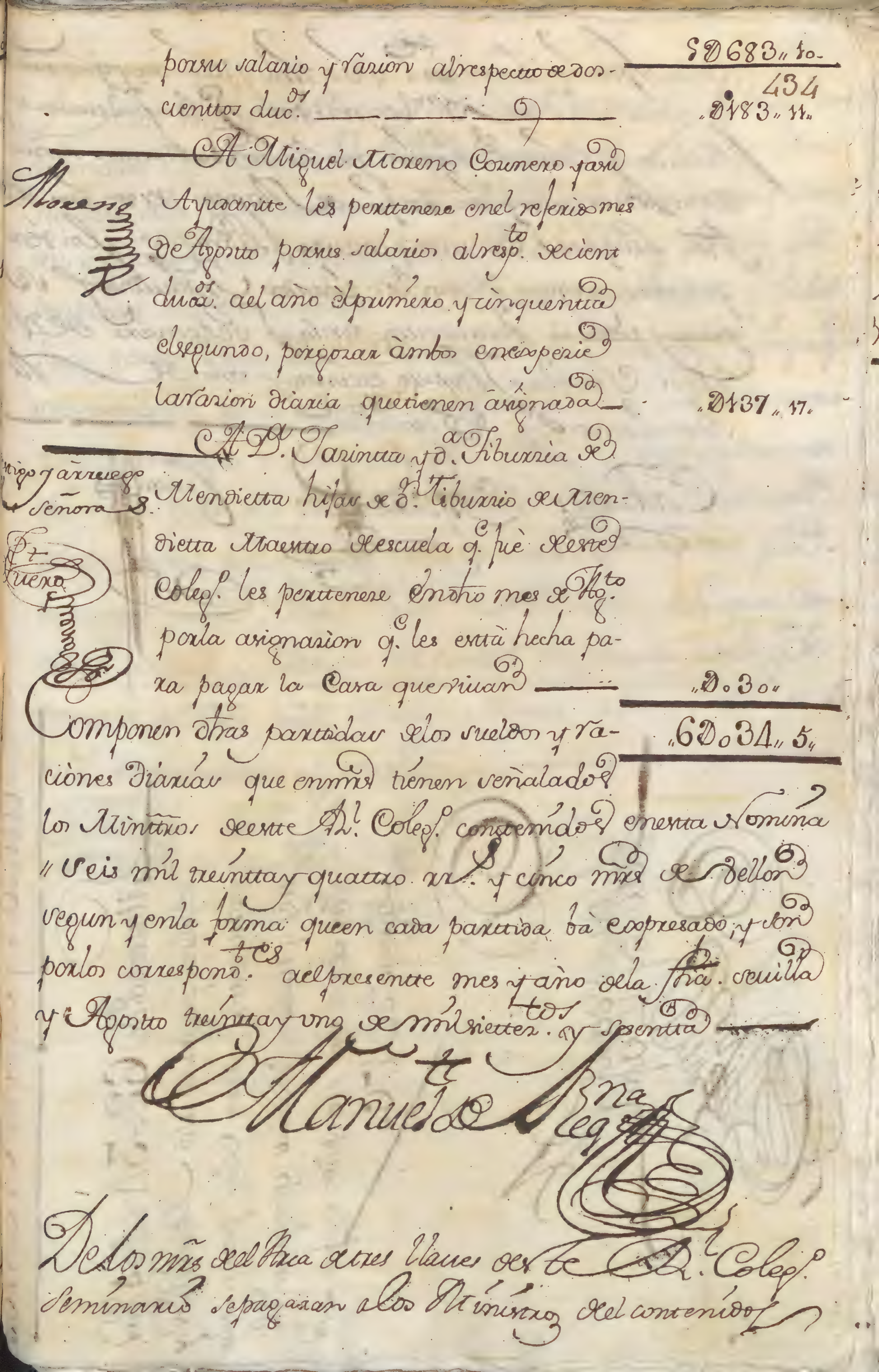
Arteaga — A D.^n^ Luis de Arteaga Zirujano Barbero deste Coleg.^o^ le tocan endho mes de Agosto por su salar.^o^ à razon de cient duc.^os^ de v.^on^ del año —— „D183„1

Lopez — A D.^n^ Rodrigo Anttonio Lopez Enfermero deste Coleg.^o^ le tocan por su salario y razion dedho mes à raz.^n^ de doscienttos duc.^os^ de v.^on^ al año los 100„ desalario y los 100 de razion —— „D.91„2

Cuesta — A D.^n^ Julian dela Cuesta sacristan dela Iglesia deste R.^l^ Coleg.^o^ le perttenezen eneste mes de Agostto por la razion diaria que gozaba en especie, la que le fuè concedida en dinero al respectto de cient duc.^s^ al añ.^o^ en conformid.^d^ delo expresado enla seg.^da^ prevenzion desta Nomina...... „D183„11

Portero y arruego del contenido — Fueno — A D.^n^ Ignazio de saabedra Ropero deeste Coleg.^o^ le perttenezen enel zit.^do^ „D.91„23

„SD683-10-



porsu salario y razion al respecto de dos cientos duc.os — | 5D683 „ 10.
434
.D183 „ 11.

A Miguel Moreno Cornero para Arpacantte les perttenece en el referido mes de Agosto por sus salarios al resp.to de cient duc.os del año el primero y cinquentta el segundo, por gozar ambos en especie la razion diaria que tienen asignada — | .D437 „ 17.

A D.a Jacintta y D.a Tiburzia de Mendietta hijas de D.n Tiburzio de Mendietta Maestro de escuela q.e fuè de este Coleg.o les perttenece en dicho mes de Ag.to por la asignazion q.e les està hecha para pagar la Casa que viuan — | .D. 30.

Componen estas partidas de los sueldos y raciones diarias que en mis tienen señalados los Ministros de este R.l Coleg.o contenidos en esta Nomina | .6D. 34 „ 5.
„ Seis mil treintta y quattro rr.s y cinco m.rs de vellon segun y en la forma que en cada partida và expresado, y son por los correspond.tes del presente mes y año de la fha. Seuilla y Agosto treintta y uno de mil sietttez.tos y sesentta —

Manuel de Alegr.a

De los m.rs del Arca de tres llaues de este R.l Coleg.o Seminario se pagaràn a los Ministros del contenido

en la Nomina antterior Seis mil y treintta y quatro rr.s
y cinco mrs de v.on los mismos q.e importan sus
Salarios y raciones diarias que en un mes tienen señalad.
a un mes cumplido en fin de Agosto deste año de la
fha; La qual Canttidad con esta Libranza y los recivos
que a su margen dieren los citados Individuos se ab-
nara y pasara en quentta en la q.e se tomare de dho
Mrs. Sevilla y Agosto treintta y uno de Mil
settezientos y Sesentta

Cabañ   Olivar   Puerto   Dr

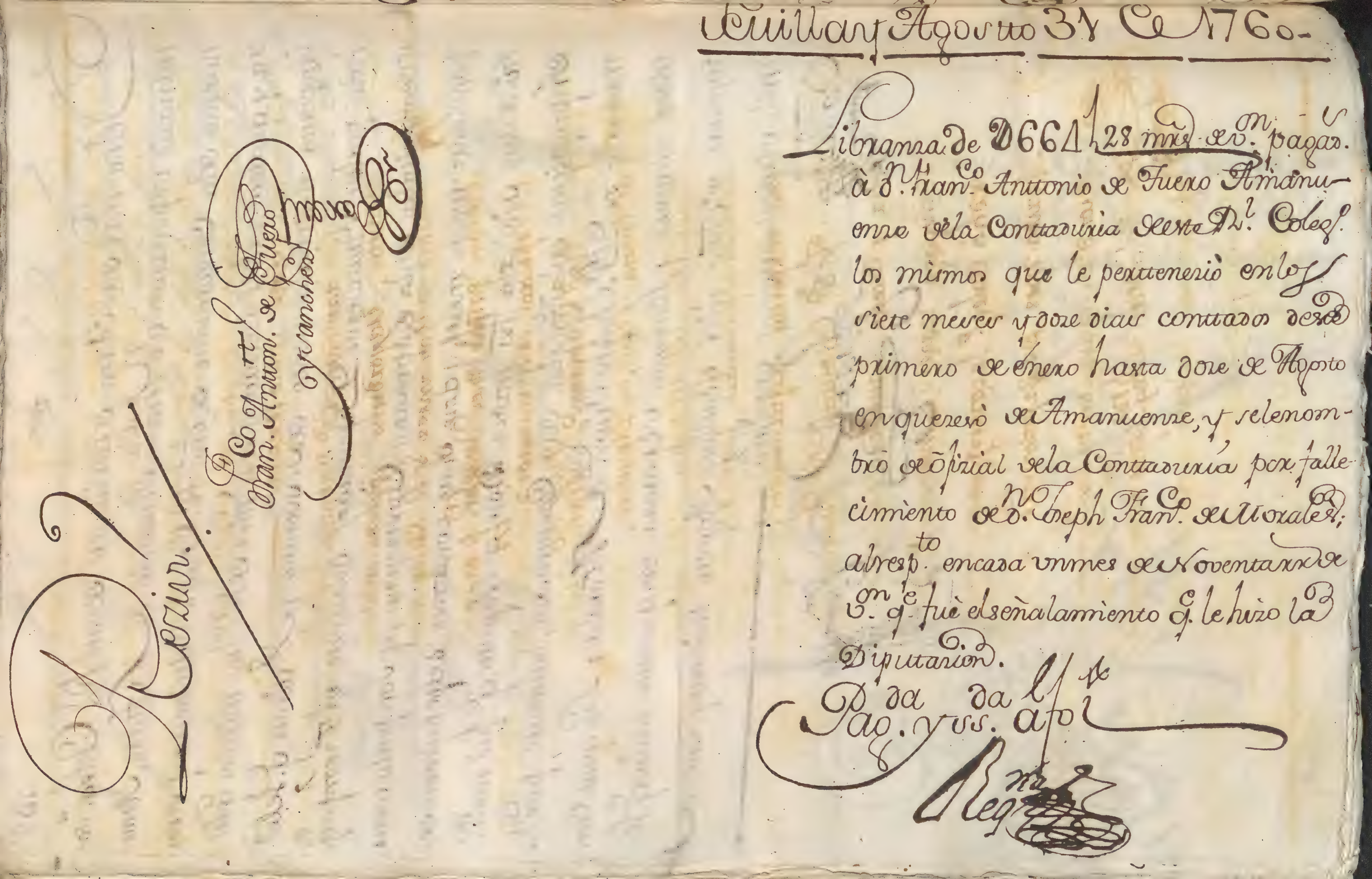
Sevilla y Agosto 31 de 1760

Libranza de 6U034 rs. y 14 mrs
vellon, pagados a los Ministros y
sirvientes deste Coleg.o por sus sala-
rios y raciones diarias que ganaron en
mes de un mes cumplido en fin de
Agosto de 1760

Sa paga
da y d.a
[illegible]

Delos mrs del Arca de tres llaues de este Rl. Coleg.o se-
minario se pagaran a D.n Fran.co Anttonio de Fuero, Ama-
nuense de la Conttaduria de dho Rl. Colegii Seiscienttos y sesen-
tta y quattro rr.s y veintte y ocho mrs de v.n los mismos que
importta el señalamiento de Noventta rr.s al mes q. se le
hizo por los Caualleros Diputtados durantte el tiempo q.
se ejercitaba en la Expresada Conttaduria, y son por lo corres-
pondiente a siete meses y doze dias conttados desde primero de
en.o de este año de la fha hasta Doze de Agostto, q. fue nom.do
en propiedad en la ofizialia de la Conttaduria, bacantte por
muertte de D.n Joseph Fran.co de Morales; La qual Can-
tidad con esta y su recivo se pasarà en quentta en la q. se
tomare de dhos mrs. Sevilla y Agostto treintta y uno de
mil settezientos y sesentta ——————

Cathera
Suar
Fuero



Sevilla y Agosto 31 de 1760.

Libranza de D664 | 28 mrs. de vn. pagar. à D.n Fran.co Anttonio de Fuero Amanuense dela Conttaduria deste R.l Coleg.o los mismos que le perttenezió en los siete meses y doze dias conttados desde primero de enero hasta doze de Agosto en que zesó de Amanuense, y se le nombró de offizial dela Conttaduria por falle-cimiento de D.n Joseph Fran.co de Morales; al resp.to en casa un mes de Noventa rr.s de v.on q.e fue el señalamiento q.e le hizo la Diputazion.

Pag.a y ss.a da l.a y d.e a p.l

Reg.da

Rezivi.

Fran.co Anttonio de Fuero Sanchez

Nomina delo quepertenere acadavno delos S.res Diputados y demas Ministros del Real Coleg.o Seminario, porsus salarios y raciones diarias delos que las desfrutan en mr.s en este mes de septiembre de mil siettecienttos y sesentta, con arreglo a sus señalamientos que por menor es todo como se sigue

	Reales devellon
Primeramente al S.r Capittan D. Pedro de cantio, Mayordomo Diputado dela vniversidad de Mareantes y R.l Coleg.o Sem.o le tocan en dho mes de sept.e porsu sal.o al respectto dequinientos duc.dos ala ad.	0458,, 11,,
Al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier de tobar segundo Diputado dela zitada obra pia le perttenezen en el referido mes de septiembre porsu salar.o al mismo respectto dequinientos duc.os	0458,, 11,,
Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto Cavallero del orn de Santiago terzero, ò moderno Diput.do dedho Coleg.o le corresponden en el referido mes de septiembre al resp.to delos dhos quinientos duc.os	0458,, 11,,
A D.n Juan Ana del Reg.l Cont.dor del mencion.do Col.o le pertenezen en el prop.o mes porsu salar.o a razon dequatrozientos duc.os de r.s ala ad.	0366,, 22,,
A D.n Juan Martinez de Velasco	
	1741,, 21,,

Cañas
Tobar
Cuetto
Ana del Reg.
Velasco

Mayordomo Proveedor del Coleg.° le | ,,10741,,2
tocan en dho mes por su salario a razon
de quattrozientos duc.os de v.on del año | ,,D366,,

Roxas | A D.n Manuel de Rosas y
Mendoza Presv.ro cap.n Jubilado de este
R.l Colegio le corresponden en dho mes
de septiembre por su salario y razion
al respecto de 300 duc.os de v.on al año
los 200 de salario y los 100 de razion | ,,D275,,

Torrado | A D.n Miguel Torrado Presv.ro ca-
pellan acttual del enumpciado Coleg.°
le tocan en el proprio mes por su salar.°
y razion a igual respecto de 300 duc.
al año | ,,D275,,

B.r Cueto | A l D.r D.n Antonio de Aguilar
y Cueto Presv.ro del orn de santiago
y Capellan de la univers.d de Tarazant.
le pertenezen en este mes de sept.re
por la razion q.e en rolva del Coleg.°
tiene señalada al respecto de 100 duc.os al a.° | ,,D.91,,2

Fr.co Fuero | A D.n Fran.co Antton.° de Fuero
oficial de la Conttaduria de esta R.l cara
le pertenezen en el refer.do mes de sep.re
al respecto de Doscienttos ducados
de vellon del año | ,,D183-1

,,20933,,

	A Da. Maria Magdalena de Escobar viuda de Dn. Joseph Franco. de Rosales Ofizial de la Contaduria q. fue deeste Rl. Coleg.o le pertteneze en dho mes de septiembre por el señalamiento que se le hizo de 400 duc.s de v.on del año en el empleo de Asentte q. sirvio Dn. Manl. de Requena y Dn. Franco. Antonio de Frexo con arreglo al Acuerdo de 13 de Agostto de este año de 1760 y la Sa. prevenzion q. estta puesta en la Libranza antecedente	,,20233,,9
		437
Maria magdalena de esco[bar]		,,9,,91,,23
Alzama	A Dn. Enrrique del Alzama Ayudantte del Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan enel propio mes por su salario y razion al respecto de dos cienttos duc.os al año los ciento de salo. y los ciento de razion	,,9183,,11
Bernedo	A D. Santtiago Bernedo Ayudante de Mayordomo Proveedor actual de el Coleg.o le pertteneze en dho mes pr. su salar.o y razion al mismo resp.to de doscientos duc.os de v.on del año	,,9183,,11
Barzena	A Dn. Franco. Barzena Mro. de Mathematicas deeste Coleg.o le tocan enel referido mes de sept.re por su salar.o y razion al resp.to de quinient.s duc.os de v.on al año los 400 de salar.o y los 100 de razion	,,9458,,11
		,,30849,,31

22933 9. — 3D849

Sanchez — A Dn. Diego Sanchez Reziente Ayudante dela clase de Mathematicas deste Coleg.o le tocan enel zittado mes porsu salario y razion de 250 duc.s de v.on al año los 150 de sal. y los 100 de Raz.n — D229

Coll — A Dn. Juan Col y Salva Mro de Artilleria practica del Coleg.o le pertenezen endho mes porsu salar.o y razion al propio respecto q.e el antezedente de 150 duc.s de salar.o y 100 de Razion al a.o — D229

Alvarez — A D.n Antonio Alvarez Carrillo Mro de primeras letras del Coleg.o le tocan enel expresado mes porsu salar.o y razion al respecto de 350 duc.s del año los D250 de salar.o y los 100 de raz.n — D320

Coria — A D.n Bernardo de Coria Ayud.te primero dedha escuela le corresponden enel expresado mes porsu salario y razion àrazon de docienttos y cinquentta duc.s al año los 150 de sal.o y los 100 de Raz.n — D229

Borrero — A D.n Antonio Joseph Borrero Segundo Ayudante dedha escuela le tocan endho mes porsu salario y racion al respectto de docienttos ducados de v.n al año los 100 de salario y los D100 de Razion — D183

SD041

A los D.res d.n Dionisio Lozano, y D.n	„5D„41„20.
	438
Manuel Perez Medico Jubilado deeste Real Coleg.o les pertenese eneste mes de septiembre pormis Salarios al resp.o de ciento ducados cada uno del año	„D183. 11.
A D.n Luis de Arteaga Zirujano Barbero deeste Coleg.o letocan en dho mes de septiembre pormisalario a razon de cient duc.os de v.on del año	„D„91. 23.
A D.n Rodrigo Antonio Lopez Enfermero deeste Coleg.o letocan pormi salario y razion de dho mes a razon de 200 duc.os de v.on del año los 100 desal.o y los 100 de Razion	„D183. 11.
A D.n Julian de la Cuenta sacristan de la Iglesia deeste R.l coleg.o lepertenesen eneste mes de sep.re por la Razion diaria que gozaba en especie y le fue conmutada en mrs al resp.to de ciento ducados de v.on del año	D„91„23.
A D.n Amario de Saabedra Ropero deeste Coleg.o lepertenesen enel zitado mes pormi Salario y Razion al resp.to de doscientos duc.os del año 100 de Salario y los 100 restantes de Razion	„D183„11.
A Miguel Moreno Cozinero y ami Ayudante les pertenece enel referido mes de septiembre pormis salarios	
	„5D774„31.

Lopez

Testigo de D.n Amario Saabedra

Moreno

.. 58a41 r... — 5977 1/2.

al respectto de ciento duc.s al año el primero, y cinquentta el segundo porgozar ambos en expecie la racion diaria que tienen asignada — ,, 0437—

Porrecibo Arzuega Cela d.has cenora Coria

A D.ª Jasintta y D.ª Tiburzia de Mendietta, hijas de D.n Tiburzio de Mendietta Mro de escuela q. fue de este Colegio les perttenece en d.ho mes de Septiembre por la asignazion que les está hecha para pagar la Casa q. viven — ,, 0 a 30—

Componen d.has Parttidas de los sueldos y raziones diarias que en maravedis tienen señalados los Ministros de este R.l Colegio contenidos en esta Nomina ,, Cinco mil nuevezienttos quarentta y dos rr.s y cata... mrs de vellon segun y en la forma que en cada partida ba expresado y son por los correspondientes al presente mes y año de la f.ha: Sevilla y Septiembre treinta de mil sietteszientos y Sesentta — 5942 ,,

Manuel de Arenas [rubric]

De los mrs del Arca de Arcillanes de este R.l Coleg.o se pagaran a los Ministros del contenido de la Nomina antecedente ,, Cinco mil nuevezientos

quarenttay dos rr.s y cattorze mrs de Vellon
los mismos q.e importtan sus salarios y Raziones d
diarias que en maravedis tienen señaladas de
un mes cumplido en fin de Septiembre deste año
dela ffha: La qual Canttidad con esta Libranza y
los recivos que asu margen dieren los zittados Indi-
viduos se Abonara y pasara en quentta en la q.e se tome
de dhos mrs. Sevilla y Septiembre Treinta de
mil siettezientos y Settenta

Caho Rivas Tuero

Sevilla y Septiem. 30 de 1760

Libranza de 58942 rs. vn.

14 mrs. de vn. pagados a los ministros
y sirvientes de este Coleg.º por sus sa-
larios y Raciones diarias q. gozan
en mrs. de vn mes cumplido en
fin de Septiembre de 1760.

Pda. da ll.
Lao. y 11. afol.

Requena

rl 440

Nomina delo que perttenere acadauno delos S.res Diputados y demas Ministros del Real Coleg.o Seminario, por su salarios y raciones diarias delos que las desfruttan en mrs eneste mes de Octubre de mil settecientos y setentta, con arreglo à sus señalamientos que por menor es todo como se sigue

	Reales devellon
Primeramente al S.r Capittan D.n Fernando de Castro Mayordomo Diputado dela universidad de Mareantes y Real Coleg.o Seminario le tocan endho mes de Octubre por su salar.o al respecto de quinientos duc.os al año	458 „ 11
Al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier de Tobar segundo Diputado dela zittada obra p.a le perttenezen enel referido mes de Octubre por su salario al mismo resp.to de quinientos duc.os	458 „ 11
Al S.r Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto Cav.ro delorn de santiago tercero, ò moderno Diputtado de dho Coleg.o le corresponden enel referido mes de Octubre al respectto delos dhos quinientos duc.os	458 „ 11
A D.n Manuel de Requena Contador del mencionado Col.o le perttenezen enel prop.o mes por su salar.o a razon de quattrozientos duc. de al año	366 „ 22
A D.n Juan Martinez de Velasco Mayordomo Proveedor del Coleg.o le tocan endho mes por su salario à	1074 „ 21

Castro

Tovar

Cuetto

Requena

Velasco

Razon de quattrozientos ducados de vellon alaño 1D7A1
D366

A D.ⁿ Manuel de Roxas y Mendoza Presv.ᵗᵉʳᵒ Capellan Jubilado de este R.ˡ Coleg.ᵒ le corresponden en dho mes de octubre por su salario y razon al respecto de 300 duc.ˢ de v.ⁿ al año los 200 de salario y los 100 de razion .D275.

Roxas

A D.ⁿ Miguel Forrado Presv.ᵗᵉʳᵒ Capellan actual del enumpziado Col.ᵒ le tocan enel proprio mes por su salar.ᵒ y razion a igual respecto de 300 duc.ˢ del año .D275.

Forrado

Al R.ᵈᵒ D.ⁿ Anttonio de Aguilar y Cuetto Presv.ᵗᵉʳᵒ del orn de Santtiago y Capellan dela univ.ᵈ de Mareantes le pertteneren en este mes de Octubre por la razion q. en dotta del Coleg.ᵒ tiene señalada al respectto de 100 ducados alaño .D.91

D.ⁿ Cueto

A D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Antonio de Tuero Ofizial dela Conttaduria desta Real Casa le perttenezen enel referido mes de Octubre al respectto de Dozientos duc.ˢ de v.ⁿ al año D183

Tuero

A D.ª Maria Magdalena de Escobar viuda de D.ⁿ Jseph Fran.ᶜᵒ de Morales ofizial dela Conttaduria que fue deste R.ˡ Coleg.ᵒ le perttenezen en dho mes de octubre por el señalam.ᵗᵒ ,2D933

maria magdalena escobar

"38849" | que se le hizo de 100 ducados de v.on del año en el empleo de Asentista q.e sirve D.n Manuel de Requena y D. Fran.co Antonio de Nuero con arreglo al Acuerdo de 13 de Agosto de este año de 1760 y la 5.a prevencion puesta en la Libranza del mismo mes | "29933"9"

441

"3220" | | "D"94"23"

Alzama — A D.n Enrrique de Alzama Ayudante del Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el propio mes por su salario y razion al respecto de doscientos duc.s al año los ciento de salario y los ciento de razion | D183"11"

Bernedo — A D.n Santiago Bernedo Ayudante del Mayordomo Provee.dor actual del Coleg.o le pertenecen en dho mes por su salario y razion al mismo resp.to de doscientos duc.s de v.on al año | "D183"11"

Barreda — A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathematicas de este Coleg.o le tocan en el referido mes de Octubre por su salario y razion al respecto de quinientos duc.s de v.on al año los 100 de salar.o y los 100 de razion | "D458"11"

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la clase de Mathematicas de este Colegio le tocan en el citado mes por su salar.o y razion

"3D849"31"

„23303„ de 250 duc.os de v.on del año los 150 de salario y los 100 de Razion „30849„

„0229„

A D.n Juan Coll y Salva M.ro de Artilleria practica del Colegio le pertenezen en d.ho mes por su salar.o y razion al propio respecto q.e el ante- zedente de 150 duc.os de salar.o y 100 de razion „0229„

Coll

Corrientes por Ms y aucencia de mi P.e

Alvarez

A D.n Antonio Alvarez Cani- llo M.ro de primeras letras del Coleg.o le tocan en el expresado mes por su salar.o y razion al resp.to de 350 duc.os del año los 250 de salar.o y los 100 de Razion „0320„

Coria

A D.n Bernardo de Coria Ayud.te primero de d.ha escuela le corresponden en el expresado mes por su salar.o y razion a razon de doscientos y cinqu- enta duc.os del año los 150 de salar.o y los 100 de razion „0229„

Borrero

A D.n Antonio Joseph Borrero segundo Ayudante de d.ha escuela le tocan en d.ho mes por su salar.o y razi- on al respecto de doscientos duc.os de v.on del año los 100 de salar.o y los 100 de razion „0183„

A los D.res D.n Dionisio Lo- zano y D.n Manuel Perez Medico Jubilado de este R.l Coleg.o les perte- neze en este mes de Octubre „5041„

5537.

por sus salarios al respecto de cient ducados cada uno al año ... S D. 11 ...

... D 183 " 11.

442

Arteaga — A D.n Luis de Arteaga Zirujano Barbero deste Coleg.o le tocan en dho mes de Octubre por su salario y razion de cien ducados de v.on al año ... D. 91 " 23.

Lopez — A D.n Rodrigo Antonio Lopez enfermero deste Coleg.o le tocan por su salario y razion de dho mes a razon de 200 duc.s de v.on al año los 100 de sal.o y los 100 de Razion ... D 183 " 11.

Cuesta — A D.n Julian de la Cuesta sacristan de la Igl.a deste R.l Coleg.o le pertenecieron en este mes de Octubre por la razion diaria que gozaba en especie y le fue conmutada en m.rs al respecto de 100 duc.s de v.on al año ... D. 91 " 23.

Tierno — A D. Ygnacio de Fradbedra [?] Ropero deste Coleg.o le pertenecieron en el zitado mes por su salar.o y raz.on al respecto de doscientos duc.s al año 100 de salar.o y los 100 de Razion ... D 183 " 11.

Moreno — A Miguel Moreno Cozinero y a su Ayudante les pertenecieron en el referido mes de Octubre por sus salarios al respecto de cient duc.s al año el primero y cinquenta el segundo por gozar ambos en especie la razion diaria q.e tienen asignada ... D 137 " 17.

= S D 912 " 14.

Porº Jazzuego
Calos Huerta

A Dª. Jasintta y Dª. Tiburzia de Atendietta, hijas de Dn. Tiburzio de Atendietta Mro. de escuela q. fue de este Coleg.º les perttenece en dho mes de octtubre p. la asignazion que les està hecha p. pagar la Casa que viuan „ D. 30.

Huerta

Componen estas parttidas delos sueldos y raziones diarias que en maravedis tienen señalados los Ministtros de este Rl. Coleg.º contenidos en esta Nomina „ Cinco mil novezientos quarenta y dos rs. y cattorze mrs. de v.n segun y en la forma que en cada parttida ba expresado y son por los correspondientes del presente mes y año dela fha. Sevilla y octtubre treinta y vno de mil settezientos y sesenta

Manuel Alegre

Delos mrs. del Arca de tres llaues de este Rl. Col.º Semin.º se pagaran alos Ministros del contenidos enla Nomina antecedente cinco mil novezientos quarenta y dos rs. y cattorze mrs. de v.on los mismos q. importan sus salarios y raziones diarias q. tienen señaladas de vn mes cumplido en fin de octubre de este año dela fha; La qual cantidad con esta Libranza y los recibos q. asu margen dieren los citados indiuos se abonarà y pasarà en quenta enlas q. se tomare dedhos mrs. Sevilla octubre treinta y vno de mil settezientos y sesenta

Castro — Irian — Huerta

5D912„ 14.

Nomina delo q.e perttenece acada uno delos S.res Diputtados, y demas Ministros del Real Coleg.o seminario, por sus salarios y raziones diarias delos quelas desfrutan en mr.s en este mes de Noviembre de mil settecientos y sesentta, con arreglo asus señalamientos, que por menor es todo como se sigue ——— Reales de vellon

Primeramente al S.r Capittan D.n Roman de Castro Mayordomo Diputtado dela comunidad de Mareantes y R.l Coleg.o semin.o le tocan en dho mez de Noviembre por su salario al respecto de quinient.s duc. ala.o ... 0458 „ 11.

Catharo

Al S.r Capittan D.n Fran.co Xavier de tobar segundo Diputtado dela dicha obra pia le perttenezen en el referido mez de Noviembre por su salario al mismo respectto de quinient.s duc.s al año ... 0458 „ 11.

Tovar

Al señor Capittan D.n Juan de Aguilar y Cuetto Cav.ro del orn de santiago terzero, ó moderno Diputado de dho colegio le corresponden en el referido mez de Noviembre al respectto delos dhos quinientos duc.s ... 0458 „ 11.

Cuetto

A D.n Manuel de Requena Conttador del mencionado Coleg.o le perttenezen en el prop.o mez por su salar.o a razon de quatrozientos duc. de v.on al a.o ... 0366 „ 22.

Requena

A D.n Juan Marttinez de Velarco Mayordomo Proveedor del Colegio le tocan en dho mez por su salario á razon de quatrozientos ducados de Vellon al año ... 0366 „ 22.

Velarco

2108 „ 9

A Dn. Manuel de Roxas y Mendoza ,2D108

Roxas — Presvro. Capellan Jubilado deste Rl. Colegio le corresponden en dho mes de Noviembre por su salario y razion al respecto de tres cientos ducados de vellon al año los 200 de salar. y los 100 de razion ..... }D275

A Dn. Miguel Tornado Presv. Capellan actual del enunciado Colegio le tocan en el propio mez por su salario y razion aigual respecto de 300 ducs. al año en la conformidad referida en la partida antecedente .... ,D275

Tornado

Al Br. Dn. Anttonio de Aguilar y Cuetto Presvro. de la orden de Santiago, y Capellan de la Universidad de Almagro le perttenecen en este mes de Noviembre por la razion que en valsa del Colegio tiene señalada al respecto de cient ducs. del año D091

Br. Cueto

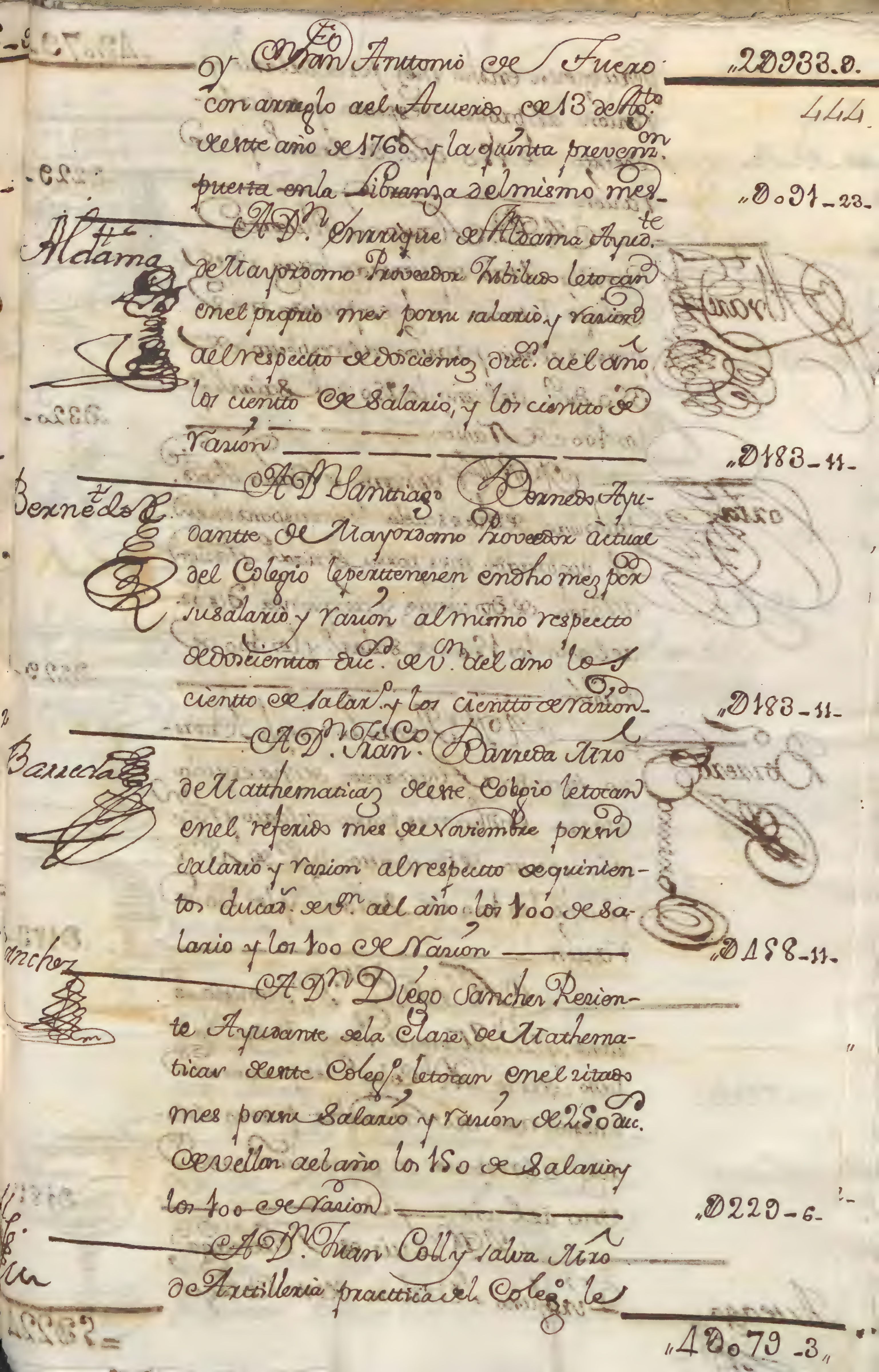
A Juan Anttonio de Puero Oficial de la Conttaduria de esta Real Caja le perttenecen en el referido mes de Noviembre al respecto de Docientos ducs. de vn. al año D183

Puero

A Da. Maria Magdalena de Escobar Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales oficial de la Conttaduria que fue deste Rl. Colegio le perttenecen en dho mes de Noviembre por el señalamiento que se le hizo de cient ducs. de vn. al año en el empleo de Asentte que sirve D. Manuel de Reyna

maria magdalena escobar

=2D933



Y D.n Juan Anttonio de Fuero [Eo] „20933.0.

con arreglo del Acuerdo de 13 de Ag.to 444.

de este año de 1760 y la quinta prevencion

puesta en la Libranza del mismo mes „0.91_23.

Aldama — A D.n Enrrique de Aldama Ayud.te

de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan

en el propio mes por su salario y razion

al respecto de doscientos duc.s del año

los cientto de Salario, y los cientto de

Razion „0183_11.

Bernedo — A D.n Santiago Bernedo Ayu-

dantte de Mayordomo Proveedor actual

del Colegio le perttenecen en d.ho mes por

su salario y razion al mismo respectto

de doscientos duc.s de v.n del año los

cientto de salar.o y los cientto de razion „0183_11.

Barreda — A D.n Fran.co Barreda Mro

de Matthematicas de este Colegio le tocan

en el referido mes de Noviembre por su

salario y razion al respectto de quinien-

tos ducad.s de v.n del año los 400 de sa-

lario y los 100 de Razion „0158_11.

Sanchez — A D.n Diego Sanchez Rezien-

te Ayudante de la Clase de Mathema-

ticas de este Coleg.o le tocan en el citado

mes por su Salario y razion de 250 duc.

de vellon del año los 150 de Salario y

los 100 de razion „0229_6.

A D.n Juan Coll y Salva Mro

de Artilleria practtica del Coleg.o le

„4079_3„

A D.n Manuel de Roxas y Mendoza | 2D108-3

Rojas | Presvit.ro Capellan Jubilado deste R.l Colegio le corresponden en dicho mes de Noviembre por su salario y razion al respecto de tres cientos ducados de vellon del año los 200 de salari.o y los 100 de razion ---- | D275-

A D.n Miguel Torrado Presv.ro Capellan actual del enumpciado Colegio le tocan en el propio mez por su salario y razion aigual respecto de 300 duc.s del año enla conformidad referida enla partida antecedente | D275-

B.r Cueto | Al B.r D.n Anttonio de Aguilar y Cuetto Presv.ro de la orden de santiago y Capellan de la universidad de tta re conte le perttenecen en este mes de Noviembre por la razion que en bolsa del Colegio tiene señalada al respecto de cient duc.s del año | D091-2

Puego | A Juan Anttonio de Puego Oficial de la Contaduria desta Real Caja le perttenecen en el referido mes de Noviembre al respecto de Docientos duc.s de v.n al año | D183-1

maria magdalena escobar | A D.a Maria Magdalena de Escobar viuda de D.n Joseph Fran.co de Morales oficial de la Contaduria que fuè deste R.l Coleg.o le perttenecen en dicho mes de Noviembre por el señalamiento que se le hizo de cient duc.s de v.n al año enel empleo de Asentte que sirve D.n Manuel de Regna

=2D933-

Y Dn Fco Juan Anttonio de Fuero — „22933.0.
con arreglo del Acuerdo de 13 de Agto. — 444
de este año de 1760 y la quinta prevencion
puerta en la Libranza del mismo mes — „0.31-23-
A Dn. Enrrique de Aldama Ayudte.
de Mayordomo Provedor Jubilado le tocan
en el proprio mes por su salario y razion
al respecto de doscientos ducs. del año
los ciento de Salario, y los ciento de
razion — „0183-11-
A Dn. Santtiago Bernedo Ayudante de Mayordomo Provedor Actual
del Colegio le perttenecen en dho mes por
su salario y razion al mismo respecto
de doscientos ducs. de Vn. del año los
ciento de salario y los ciento de razion — „0183-11-
A Dn. Fco. Juan. Barreda Mro.
de Matthematicas de este Colegio le tocan
en el referido mes de Noviembre por su
salario y razion al respecto de quinientos ducados de Vn. del año los 400 de salario y los 100 de razion — „0458-11-
A Dn. Diego Sanchez Residente Ayudante de la Clase de Matthematicas de este Coleg. le tocan en el citado
mes por su Salario y razion de 250 duc.
de vellon al año los 150 de Salario y
los 100 de razion — „0229-6-
A Dn. Juan Coll y salva Mro.
de Artilleria practtica del Coleg. le — „40.79-3„

pertenecen en dho mes por su salario y
razion al propio respecto que el ante-
cedente de 150 duc.s de salar.o y 100 de
razion D079-3

A D.n Antonio Alvarez
Carrillo Maestro de primeras letras del
Colegio le tocan en el expresado mes
por su salario y razion al respecto de
350 duc.s al año los 250 de salar.o y
los 100 de razion D229-6

A D.n Bernardo de Coria Ayu.te
primero de dha escuela le corresponden en
el expresado mes por su salar.o y razion
a razon de dos cientos y cinquenta ducad.s
al año los 150 de salar.o y los 100 de
razion D320-28

A D.n Antonio Joseph Borre-
ro segundo Ayudante de dha escuela
le tocan en dho mes por su salario y raz.on
al respecto de doscientos duc.s de v.on a
el año los 100 de salario y los 100 de
razion D229-6

A los D.res D.n Dionisio Lo-
zano, y D.n Manuel Perez Medico Jubi-
lado de este R.l Coleg.o les pertenece
en este mes de Noviembre por sus sala-
rios al respecto de cient ducados cada
uno al año D183-11

A D.n Luis de Arteaga
Cirujano Barbero de este Colegio D183-11

Alvarez

Coria

Borrero

Arteaga

=5D224-3

leto can en dho mes de Noviembre por | „50224„ 31.
su salario y razion de cient duc. de vellon | 445
del año | „0091 - 23.

A D.n Rodrigo Ant.o Lopez En-
fermero de este Coleg.o le to can por ni
salario, y razion dho mes, a razon
de 0200. duc. de v.n al año los 100 de
salario y los cientto de razion | „0183 - 11.

A D.n Julian de la Cuenta
sacristan de la Igles.a de este R.l Coleg.o
le perttenecen en este mes de Noviembre
la razion diaria que gozaba en es-
pezie y le fue conmutada en dinero al
respectto de cient duc. de v.n al año | „0091 - 23.

A D.n Ygnacio de saabedra
Ropero de este Coleg.o le perttenecen en el
cittado mes por ni salario y razion al
respectto de doscienttos duc.s al año
los 100 de salario y 100 de razion | „0183 - 11.

A Miguel Moreno Cozin-
ero Ayudantte les perttenece en el
referido mes de Noviembre por su sala-
rio al respectto de cient duc.s al a.o
el primero y cinquentta el segundo
por gozar ambos en espezie la ra-
cion diaria que tienen asignada | „0137 - 17.

A D.a Jazintta y D.a Tibur-
cia de Mendietta, hijas de D.n Ti-
burcio de Mendietta, Maestro de
escuela que fue de este Coleg.o le s
perttenece en dho mes de Noviembre
„50912 - 14.

Margin: Lopez; Cuesta; Rec.o por mi y a ruego de D.n Ygnacio de saabedra, Suero; Moreno; Rec.o y a ruego de dhas señoras, Suero

porla asignacion que les esta hecha ... "8912-
paraPagar la Casa q.e viban ... "0"30-

Componen dhas partidas de los sueldos y racion. "8912"
diarias que en maravedis tienen señalados los Ministros del
Real Colegio contenidos en esta Nomina" Cinco mil nueve
cientos quarenta y dos rs. y cattorse mrs de vellon de
y en la forma que en cada partida ba expresado, y comp
los correspondientes del presente mes y año dela fha. de
y Noviembre Treinta de mil sietezientos y sesenta -

Manuel de Reg.

"0"21-13.

Delos mrs del Arrendadas llanes dette R.l Coleg.o Semin.o se pagaran alos Mini
del contenidos enla Nomina antecedente" Cinco mil Nuevecientos quar
y dos rs. y catorse mrs de vellon los mismos que importan sus salarios y r
mes diarias que en mrs tienen señalados de un mes cumplido en fin de Noviem
deste año dela fha; La qual Cantidad con esta Libranza y los recibos q.e al
margen dieren los citados Individuos se abonaran y pasara en quenta enl
que se tomare de dhos mrs. Sevilla y Noviembre treinta de mil siettecie
y sesenta -

Cabrera — Arvaez — Cuetto

1

446

Nomina delo quepertenece àcadauno delos S.res Diputtad.s y demas Ministros del Real Coleg.o seminario, por sus sala-rios y raziones diarias alos queslas desfrutan en mas enesto mes de Diziembre de mil siettezientos y desenta, con arre-glo asus señalamientos; que por menor estodo comosesigue

		Reales devellon
Castillo	Primeramente al señor Capittan D.n Bernardo de Castillo Mayordomo Diputtado dela univers.d de Mareantes y Real Colegio seminario letocan en dho mes de Diziembre porsu salario àlrespectto dequinient.s duc. delaño	0458 „ 11
Tobar	Al señor Capittan D.n Francisco Xavier de Tobar segundo Diputtado dela rittada obrap.a lepertenecen enel referido mes de Diziembre porsu sa-lario al mismo respectto dequinient. ducados del año	0458 „ 11
Cuetto	Al señor Capittan D. Juan de Aguilar y Cuetto Cav.ro del orden de santtiago, terzero, ò moderno Dipu-ttado de dho Colegio lecorresponden enel referido mes de Diz.e àlrespectto delos dhos quinienttos duc.s	0458 „ 11
Requena	A D.n Manuel de Requena Conttador del mencionado Coleg.o lepertenecen enel propio mes porsu salar.o àrazon dequatrozient. duc. del año	0366 „ 22
Velasco	A D.n Juan Marttinez de Velasco Mayordomo Proveedor de el Coleg.o letocan endho mes por	
		1741 „ 21

su salario a razon de quattrozientos ducados de vellon del año — „10741„
„0366„

Rojas — A Dn. Manuel de Rojas y Mendoza Presbro. Capellan Jubilado deeste Rl. Colegio le corresponden endho mes de Diziembre por su salario y razion al respecto de trescientos duc. de von. del año los 200 de salario y los 100 de razion — „0275„

Torrado — A Dn. Guiguel Torrado Presbro. Capellan actual del enumpciado Colegio letocan enel propio mes por su salario y razion aigual respecto de 300 duc. del año enla conform. referida enla partida antterior — „0275„

Br. Cueto — Al Br. Dn. Antonio del Aguilar y Cueto Presbro. del orn de santiago y Capellan dela Univers. de Mareant. le perttenezen eneste mes de Diziembre porla razion que en Volsa del Coleg. tiene señalada al respectto de cient ducados del año — „0.91„2

Dn. Fuero — A Cntan. Co. Antonio de Fuero oficial dela Conttaduria desta Real Casa le perttenezen enel referido mes de Dizre. al respectto de dozientos ducados de von. del año — „0183„11

maria madalena escobar — A Da. Maria Magdalena de Escobar Viuda de Dn. Joseph Franco. de Morales oficial dela Conttaduria que fue deeste Rl. Colego. le perttenez. — „20933„

	en dho mes de Diziembre por el señalamiento q̃ se le hizo de cient ducados de v.on al año en el empleo de Ajentte que sirvie D.n Manuel de Requena y D. Fran.co Antton.o de Tuero con arreglo al acuerdo de 13 de Ag.to deste año de 1760 y la quintta parte version puesta en la Libranza de el mismo mez	„2D933„ 9„ 447 „D„ 31„ 23„
Aldama	A D.n Enrrique de Aldama Ayudante de Mayordomo Proveedor Jubilado le tocan en el proprio mes por su salario y razion al respecto de docientos ducados al año los ciento de salario y los cientto de razion	„D183„ 11„
Bernedo	A D.n Santtiago Bernedo Ayudante de Mayordomo Proveedor actual del Colegio le pertenecen en dho mes por su salario y razion al mismo respecto de docientos duc.s de v.on al año los 100 de sal.o y los 100 de raz.n	„D183„ 11„
Barreda	A D.n Fran.co Barreda M.ro de Mathematicas deste Col.o le tocan en el referido mes de Diziembre por su salario y razion al respecto de quinientos duc.s de v.on al año los 400 de sal.o y los 100 de razion	„D458„ 17„
Sanchez	A D.n Diego Sanchez Reziente Ayudante de la Clase de Mathemat.cas deste Colegio le tocan en el citado mes por su salario y razion de	„3D849„ 31„

22333 | ..0250 dus. de v.n al año los 150 | ..30849..3
de salario y los 100 de racion .... | ..0229..6

Coll — A D.n Juan Coll y Valera Mro.
de Artilleria practica del Colegio les
pertenecen en dho mes por su salario
y racion al propio respecto que el
antecedente de 150 duc. de salario
y 100 de racion .... | ..0229..6

A D.n Antonio Alvarez Ca-
rrillo Maestro de primeras letras
del Colegio le tocan en el expresado mes
por su salario y racion al resp.to de
350 duc. al año los 250 de salar.o
y los 100 de racion .... | ..0320..28

A D.n Bernardo de Coria Ayu-
dante primero de dha escuela le corres-
ponden en el expresado mes por su sa-
lario y racion a razon de doscientos y
cinquenta duc. al año los 150 de
salario, y los 100 de racion .... | ..0229..6

A D.n Antonio Joseph Borrero
segundo Ayudante de dha escuela
le tocan en dho mes por su salar.o y
racion al respecto de doscientos duc.
de vellon al año los 100 de salario y
los 100 de racion .... | ..0183..

A los D.res D.n Dionisio Lo-
zano y D.n Manuel Perez, en el Me-
dico jubilado de la R.l Casa le pertenece

..5D.41..

	eneste mes de Diziembre por	„50.11„20„
	sus salarios alrespectto de cient duc.	D-448
	cadauno del año ——	„D183„11„
Arteaga	A D.n Luis de Artteaga Sirujano Barbero deste Coleg.o le tocan en d.ho mes de Diziembre por su salario y razon a cient duc.s de v.n del año ——	„D.91„23„
Lopez	A D.n Rodrigo Antt.o Lopez Ynfermero deste Coleg.o le tocan por su salario y razion de d.ho mes a razon de 200 duc.s de v.n al año los 100 de salario y los 100 de razion ——	„D183„11„
Cuesta	A D.n Julian de la Cuesta sacristan dela Yglesia deste R.l Col.o le perttenezen en este mes de Diz.e por la razion diaria que gozaba en especie y le fue conzedida en num.o al resp.to de cientt duc.s de vellon al año ——	„D.91„23„
Por test.o y a ruego de D.n Ygnacio Saavedra — Correa	A D.n Ygnacio de Saabedra Ropero deste Coleg.o le perttenezen en el zittado mes por su salario y raz.on alrespectto de dozient. duc. al año los 100 de salar.o y 100 de razion ——	„D183„11„
Moreno	A Miguel Moreno Cozin.ro y a su Ayudantte les perttenece en el referido mes de Diziembre por sus salarios alrespectto de cient duc. al año el prim.o y cinquenta el seg.do por gozar ambos en especie la razion diaria que tienen asignada ——	„D137„17„
		„D912„14„

Par.ᵗᵉ Sᵗᵃˢ
de dhas Saiat

A Dᵃ Jacintta y Dᵃ Tiburcia de Mendietta hijas de Dⁿ Tiburcio de Mendietta Maestro de escuela que fuè deste Coleg.ᵒ les perttenece en dho mes de Diz.ʳᵉ por la asignacion que les està hecha para pagar la Casa q.ᵉ viban — 0030-

Componen dhas parttidas de los sueldos y raziones que enmis tienen señalados los Minisᵗʳᵒˢ deste Real Colegio conttenidos en estta nomina: Cinco mil nuebecientos quarentta y dos rr.ˢ y cattorze mrs de vellon segun y enla forma que en cada partida bà expresado, y son por los correspondientes al presente mes y año. Sevilla treinta y uno de Dizienbre de mil settecienttos y sesentta —

5942,,14

Manuel Negrete

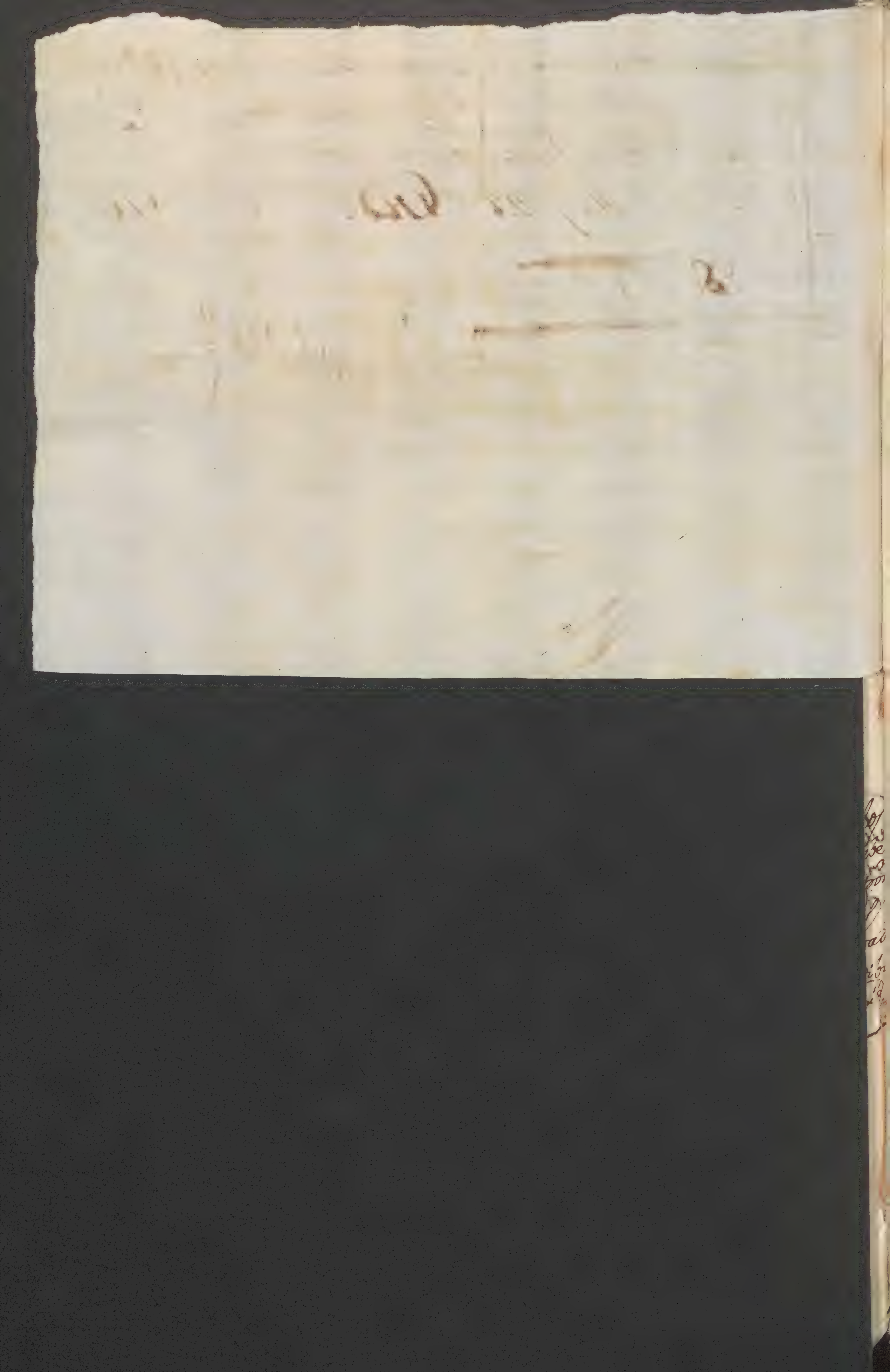
Delos mrs del Arca de este Real Col.ᵒ Seminario se pagaran a los Ministros del contenidos enla nomina anteceente, Cinco mil nueve cientos quarenta y dos rr.ˢ y catorze mrs de vellon los mismos q.ᵉ importan sus salarios y racion.ˢ diarias q.ᵉ enmis tienen señaladas en el mes cumplido en fin de Diziembre deste año dela ffha. La que con esta Libranza y los Recibos q.ᵉ a su margen dieren los interesados se abonara y pasará en quenta en la q.ᵉ se tomare de dhos mrs. Sevilla y Diciembre treinta y uno de mil setec.ᵗᵒˢ y sesentta —

Castro — Alvarez — Fuertes

Recivi de la Arca de tres llaves del R.l Colegio Semin.o p.r q.ta de mi salario de Medico del
449
de este año de la fecha quinientos y cinq.ta reales
de V.n Sevilla y 21 de Diziembre de 1760.

Son 550 r.s V.n . . .

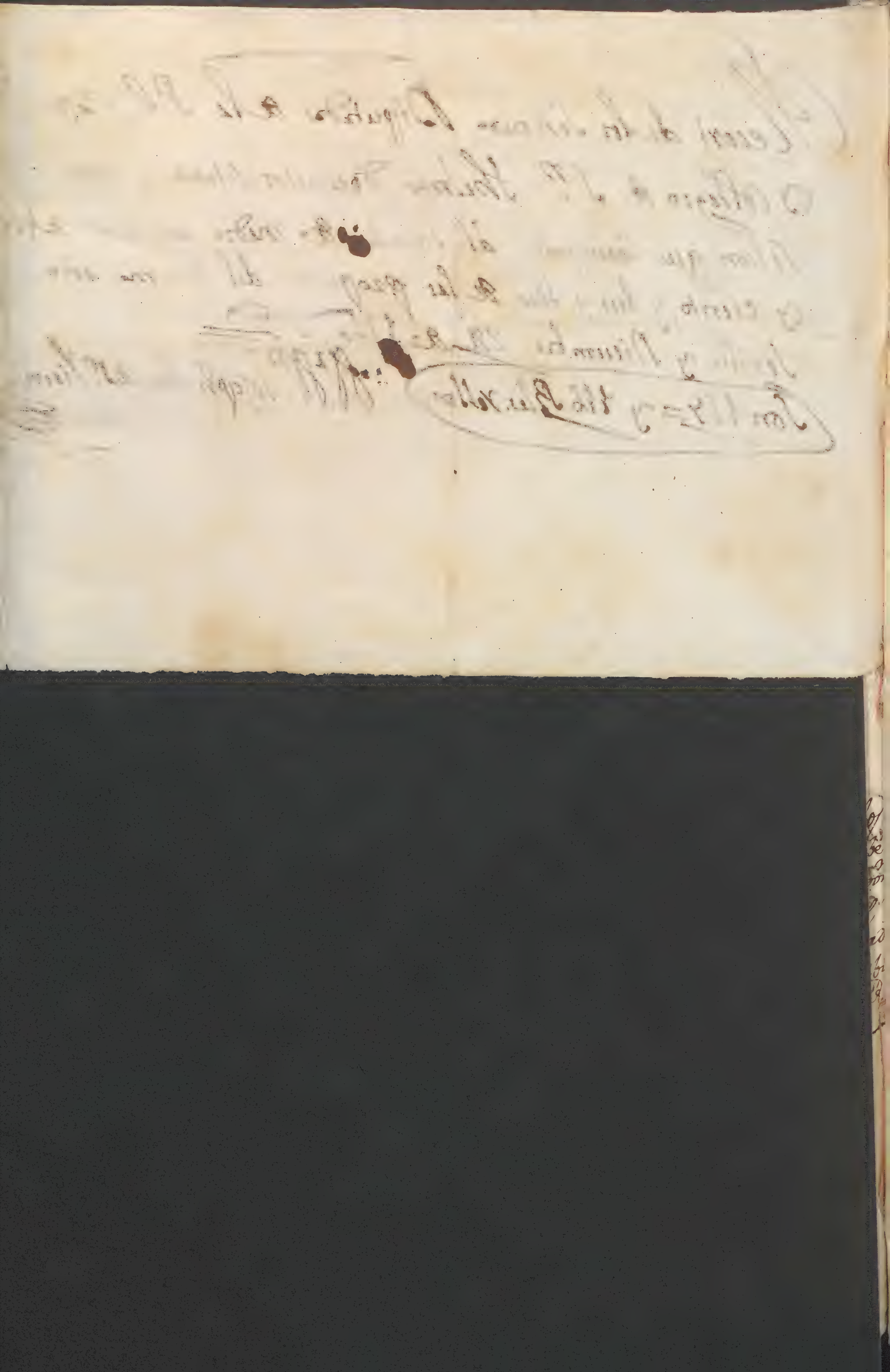
D.n Manuel Perez

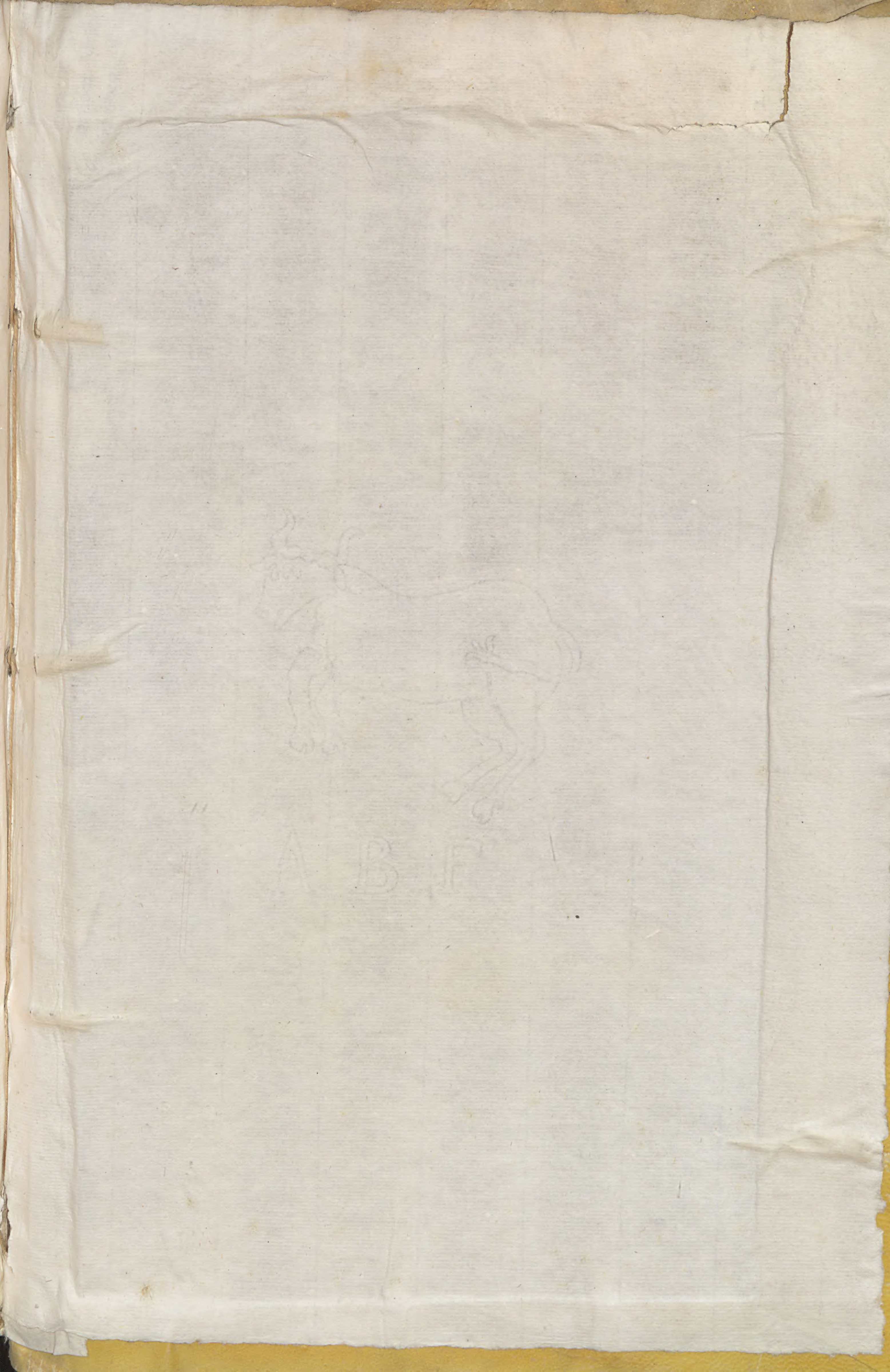


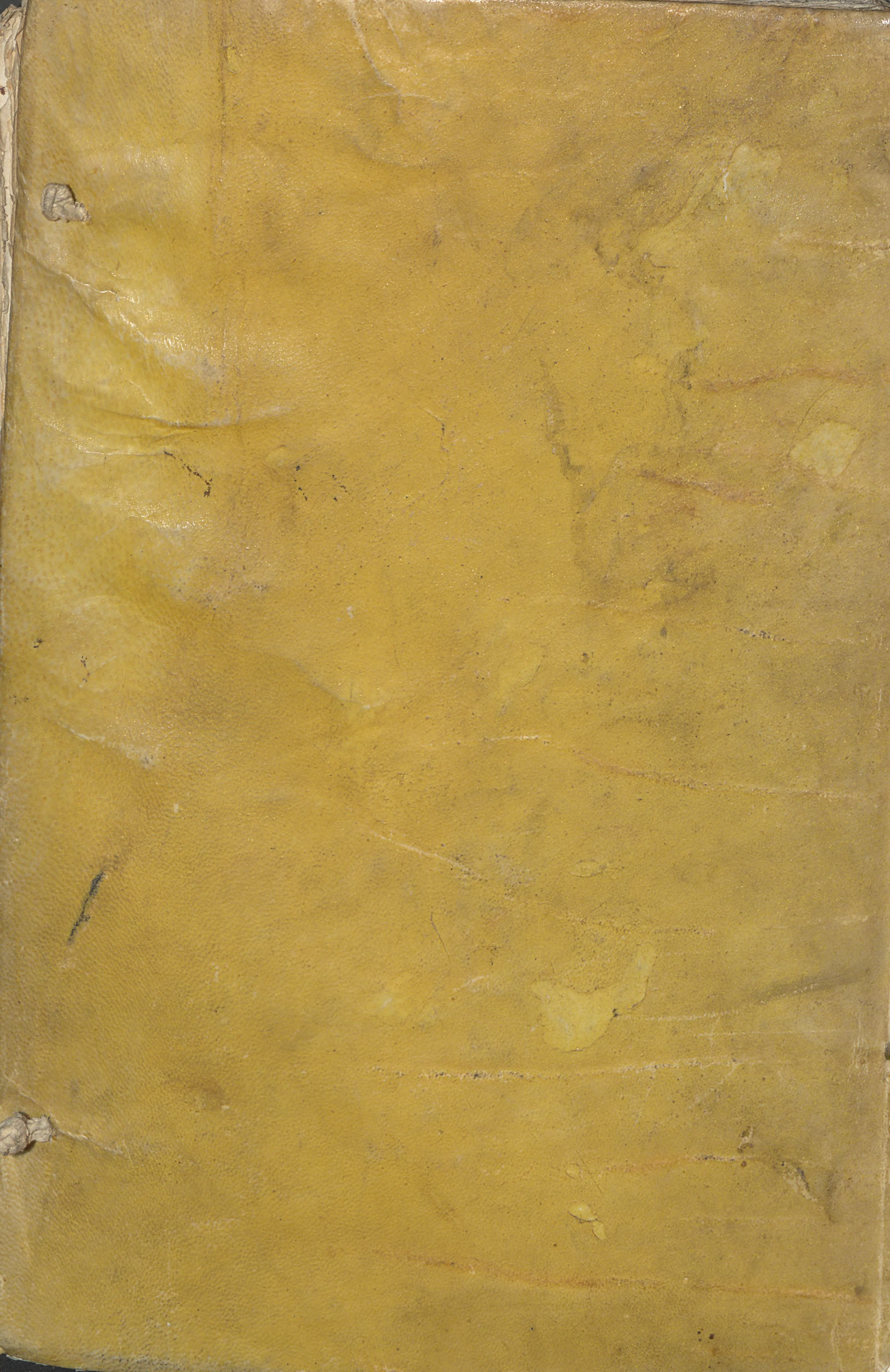
Receví de los Señores Diputados de la Rl. Casa, y Collegio de Sn. Thelmo docientos setenta y cinco Rles. vellon que corresponde al salario de medio año de este de 1760 y ciento, y diez, y seis de las propinas del mismo año. Sevilla y Diciembre 22 de 1760.

Son 175 = y 116 Rles. vellon.

Fr. Fr. Joseph Sena de Sn. Vicente







DATAS

...uria Cuēla

Gen.l del Re...

Colegio Sem...

...nario de S.n

S.n Telmo

de Sevilla

Año de

1760.